Informe Anual 2015

02 Información económico-financiera

ABENGOA

Soluciones tecnológicas innovadoras para el desarrollo sostenible

01 Informe de auditoría

Deloitte.

Deloitte S.L.
Américo Vespucio, 13
Isla de la Cartuja
41092 Sevilla
España

Tel.: +34 954 48 93 00
Fax: +34 954 48 93 10
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Abengoa, S.A.,

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Abengoa, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Abengoa, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafo de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre la información incluida en las notas 2 y 4 adjuntas en las que se describen los acontecimientos producidos en el segundo semestre del ejercicio 2015 que llevaron a los Administradores de la Sociedad dominante a presentar el pasado 25 de noviembre de 2015 la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003, Concursal, en el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla y a solicitar procedimientos similares para determinadas sociedades dependientes españolas y extranjeras. La Sociedad dominante presentó el 16 de marzo de 2016 su plan de negocio y propuesta de reestructuración financiera previamente acordados con un grupo significativo de sus principales acreedores financieros sobre la base del plan citado. Esta propuesta incluía, entre otras medidas, la adhesión de los acreedores financieros a un acuerdo de espera ("Standstill Agreement") de siete meses y que, una vez obtenidas las mayorías requeridas por la legislación vigente, fue aceptada por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla el 6 de abril de 2016. El acuerdo anterior contempla la negociación de la reestructuración de la deuda y el capital del Grupo que permita la viabilidad de las operaciones. Por este motivo, los Administradores han preparado las cuentas anuales consolidadas adjuntas sobre la base del principio de empresa en funcionamiento.

Dichos acontecimientos, y su impacto en la situación financiera y económica del Grupo según reflejan las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 adjuntas, indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones. En consecuencia, la recuperación de los activos, la realización de los pasivos y el cumplimiento de los compromisos por avales y garantías por los importes indicados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas dependerán del éxito de las medidas de reestructuración financiera y societaria que se aprueben, en su caso, de la evolución de las operaciones de las sociedades del Grupo y de las eventuales decisiones futuras que los gestores del Grupo puedan tomar sobre disposiciones de activos o líneas de actividad.

Deloitte S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Abengoa, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C nº S0692

Manuel Arranz Alonso

20 de abril de 2016

02 Cuentas anuales consolidadas

02.1 Estados de situación financiera consolidados

Estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

- Expresados en miles de euros -

Activo	Nota (1)	31/12/2015	31/12/2014
Activos no corrientes			
Fondo de comercio		364.429	487.645
Otros activos intangibles		1.081.548	1.080.729
Activos intangibles	8	1.445.977	1.568.374
Inmovilizaciones materiales	9	1.154.074	1.287.313
Activos en proyectos concesionales		2.411.291	4.942.189
Otros activos en proyectos		948.372	1.246.176
Inmovilizaciones en proyectos	10	3.359.663	6.188.365
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	11	1.197.691	311.261
Activos financieros disponibles para la venta	13	41.057	39.466
Cuentas financieras a cobrar	15	1.057.729	641.024
Instrumentos financieros derivados	14	14.941	5.997
Inversiones financieras		1.113.727	686.487
Activos por impuestos diferidos	24	1.584.751	1.503.609
Total activos no corrientes		9.855.883	11.545.409
Activos corrientes			
Existencias	16	311.262	294.789
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.248.227	1.477.711
Créditos y cuentas a cobrar		756.209	679.205
Clientes y otras cuentas a cobrar	15	2.004.436	2.156.916
Activos financieros disponibles para la venta	13	5.342	7.183
Cuentas financieras a cobrar	15	499.665	1.026.528
Instrumentos financieros derivados	14	13.814	14.842
Inversiones financieras		518.821	1.048.553
Efectivo y equivalentes al efectivo	17	680.938	1.810.813
		3.515.457	5.311.071
Activos mantenidos para la venta	7	3.255.859	8.390.115
Total activos corrientes		6.771.316	13.701.186
Total activo		16.627.199	25.246.595

(1) Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2015

Estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

- Expresados en miles de euros -

Pasivo	Nota (1)	31/12/2015	31/12/2014
Capital y reservas			
Capital social	18	1.841	91.799
Reservas de la sociedad dominante	18	1.784.044	1.334.286
Otras reservas	18	(79.473)	(289.583)
De sociedades consolidadas por I.G./I.P.		(1.022.854)	(523.465)
De sociedades consolidadas M.P.		(7.559)	(5.866)
Diferencias de conversión	18	(1.030.413)	(529.331)
Ganancias acumuladas	18	(613.717)	838.099
Participaciones no dominantes	18	390.633	1.200.902
Total patrimonio neto		452.915	2.646.172
Pasivos no corrientes			
Financiación de proyectos	19	503.509	4.158.904
Préstamos con entidades de crédito		6.566	871.613
Obligaciones y bonos		0	2.755.993
Pasivos por arrendamientos financieros		19.522	24.064
Otros recursos ajenos		345.437	97.029
Financiación corporativa	20	371.525	3.748.699
Subvenciones y otros pasivos	21	234.193	212.606
Provisiones para otros pasivos y gastos	22	62.765	75.117
Instrumentos financieros derivados	14	38.002	225.298
Pasivos por impuestos diferidos	24	317.689	281.797
Obligaciones por prestaciones al personal	33	3.631	56.659
Total pasivos no corrientes		1.531.314	8.759.080
Pasivos corrientes			
Financiación de proyectos	19	2.566.597	799.210
Préstamos con entidades de crédito		2.321.654	444.386
Obligaciones y bonos		3.300.825	1.096.965
Pasivos por arrendamientos financieros		17.020	10.927
Otros recursos ajenos		557.047	24.373
Financiación corporativa	20	6.196.546	1.576.651
Proveedores y otras cuentas a pagar	25	4.379.252	5.555.168
Pasivos por impuesto corriente y otros		195.446	337.297
Instrumentos financieros derivados	14	107.917	79.737
Provisiones para otros pasivos y gastos		5.789	12.762
		13.451.547	8.360.825
Pasivos mantenidos para la venta	7	1.191.423	5.480.518
Total pasivos corrientes		14.642.970	13.841.343
Total pasivo y patrimonio neto		16.627.199	25.246.595

(1) Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2015

02.2 Cuentas de resultados consolidadas

Cuentas de resultados consolidadas correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014

- Expresados en miles de euros -

	Nota (1)	2015	2014
Importe neto de la cifra de negocios	27	5.755.482	7.150.567
Variación de existencias de productos terminados y en curso		(9.373)	1.143
Otros ingresos de explotación	28	196.408	188.277
Materias primas y materiales para el consumo utilizados		(3.554.856)	(4.083.125)
Gastos por prestaciones a los empleados	29	(839.515)	(871.883)
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor		(814.326)	(474.864)
Otros gastos de explotación	8 y 28	(1.032.686)	(976.957)
Resultados de explotación		**(298.866)**	**933.158**
Ingresos financieros	30	66.953	62.118
Gastos financieros	30	(772.164)	(745.392)
Diferencias de cambio netas	30	(4.176)	5.035
Otros gastos/ingresos financieros netos	30	(159.202)	(176.503)
Resultados financieros		**(868.589)**	**(854.742)**
Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	11	**(8.093)**	**7.018**
Resultados consolidados antes de impuestos		**(1.175.548)**	**85.434**
Impuesto sobre beneficios	31	(22.888)	58.646
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones continuadas		**(1.198.436)**	**144.080**
Resultados del ejercicio proc de oper. discontinuadas neto imptos	7	**(144.254)**	**(22.203)**
Resultados del ejercicio		**(1.342.690)**	**121.877**
Participaciones no dominantes	18	3.021	3.628
Participaciones no dominantes operaciones discontinuadas	18	126.191	(213)
Resultado del ejercicio atribuido a la soc. dominante		**(1.213.478)**	**125.292**
Número de acciones ordinarias en circulación (miles)	32	898.612	835.371
(Pérdidas)/Ganancias básicas por acción de las operaciones continuadas	32	(1,33)	0,18
(Pérdidas)/Ganancias básicas por acción de las operaciones discontinuadas	32	(0,02)	(0,03)
(Pérdidas)/Ganancias básicas por acción para el resultado del ejercicio (€ por acción)		**(1,35)**	**0,15**
Nº medio ponderado de acc. ordinarias a efectos de las gananc. diluidas por acción (miles)	32	898.612	855.410
(Pérdidas)/Ganancias diluidas por acción de las operaciones continuadas	32	(1,33)	0,17
(Pérdidas)/Ganancias diluidas por acción de las operaciones discontinuadas	32	(0,02)	(0,02)
(Pérdidas)/Ganancias diluidas por acción para el resultado del ejercicio (€ por acción)		**(1,35)**	**0,15**

(1) Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2015

02.3 Estados de resultados globales consolidados

Estados de resultados globales consolidados correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014

- Expresados en miles de euros -

	Nota (1)	2015	2014
Resultado consolidado después de impuestos		**(1.342.690)**	**121.877**
Partidas que pueden ser objeto de transferencia a la cuenta de resultados:			
Valoración activos financieros disponibles para la venta		1.240	(1.414)
Valoración instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		38.649	(223.219)
Diferencias de conversión		(704.912)	83.724
Efecto impositivo		(14.260)	55.657
Resultados imputados directamente contra patrimonio		**(679.283)**	**(85.252)**
Valoración instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		280.523	29.720
Efecto impositivo		(78.546)	(8.322)
Transferencias a la cuenta de resultados del ejercicio		**201.977**	**21.398**
Otro resultado global		**(477.306)**	**(63.854)**
Total resultado global		**(1.819.996)**	**58.023**
Total resultado global atribuido a participaciones no dominantes		315.548	(8.354)
Total resultado global atribuido a la sociedad dominante		**(1.504.448)**	**49.669**
Total rdo global atribuido a la soc. dominante por operaciones continuadas		(1.488.180)	63.980
Total rdo global atribuido a la soc. dominante por operaciones discontinuadas		(16.268)	(14.311)

(1) Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2015

02.4 Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados a 31/12/2015 y 31/12/2014

- Expresados en miles de euros -

	Atribuible a los propietarios de la sociedad						
	Capital social	Reservas sdad. dominante y otras reservas	Diferencia acumulada de conversión	Ganancias acumuladas	Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**91.857**	**959.454**	**(582.835)**	**852.378**	**1.320.854**	**572.149**	**1.893.003**
Resultado consolidado después de impuestos	-	-	-	125.292	125.292	(3.415)	121.877
Otro resultado global	**-**	**(129.127)**	**53.504**	**-**	**(75.623)**	**11.769**	**(63.854)**
Total resultado global	**-**	**(129.127)**	**53.504**	**125.292**	**49.669**	**8.354**	**58.023**
Acciones propias	-	(2.217)	-	-	(2.217)	-	(2.217)
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(1.003)	1.003	-	-	-	-	-
Distribución del resultado de 2013	945	154.018	-	(194.020)	(39.057)	-	(39.057)
Transacciones con propietarios	**(58)**	**152.804**	**-**	**(194.020)**	**(41.274)**	**-**	**(41.274)**
Adquisiciones	-	-	-	(29.318)	(29.318)	-	(29.318)
Ampliación de capital en sociedades con participaciones no dominantes	-	-	-	86.070	86.070	630.681	716.751
Cambios en las condiciones de conversión del bono convertible	-	62.894	-	-	62.894	-	62.894
Variaciones de perímetro y otros movimientos	-	(1.322)	-	(2.303)	(3.625)	(10.282)	(13.907)
Variaciones del perímetro, adquisiciones y otros movimientos	**-**	**61.572**	**-**	**54.449**	**116.021**	**620.399**	**736.420**
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**91.799**	**1.044.703**	**(529.331)**	**838.099**	**1.445.270**	**1.200.902**	**2.646.172**
Resultado consolidado después de impuestos	-	-	-	(1.213.478)	(1.213.478)	(129.212)	(1.342.690)
Otro resultado global	**-**	**210.112**	**(501.082)**	**-**	**(290.970)**	**(186.336)**	**(477.306)**
Total resultado global	**-**	**210.112**	**(501.082)**	**(1.213.478)**	**(1.504.448)**	**(315.548)**	**(1.819.996)**
Acciones propias	-	99.590	-	-	99.590	-	99.590
Ampliación de capital	1.018	149.829	-	-	150.847	-	150.847
Reducción de capital	(90.976)	90.976	-	-	-	-	-
Distribución del resultado de 2014	-	104.705	-	(199.599)	(94.894)	-	(94.894)
Transacciones con propietarios	**(89.958)**	**445.100**	**-**	**(199.599)**	**155.543**	**-**	**155.543**
Variaciones de perímetro y otros movimientos	-	4.656	-	(38.739)	(34.083)	(494.721)	(528.804)
Variaciones del perímetro, adquisiciones y otros movimientos	**-**	**4.656**	**-**	**(38.739)**	**(34.083)**	**(494.721)**	**(528.804)**
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**1.841**	**1.704.571**	**(1.030.413)**	**(613.717)**	**62.282**	**390.633**	**452.915**

Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2015

02.5 Estados de flujos de efectivo consolidados

Estados de flujos de efectivo consolidados para los ejercicios 2015 y 2014

- Expresados en miles de euros -

	Nota (1)	2015	2014
I. Resultados del ejercicio procedentes de operaciones continuadas		(1.198.436)	144.080
Ajustes no monetarios			
Amortizaciones, depreciaciones, provisiones y deterioro de valor	5	814.326	474.864
Gastos/ingresos financieros		610.986	648.346
Resultado de instrumentos financieros derivados	30	43.063	35.145
Participación en beneficio/pérdida de asociadas	11	8.093	(7.018)
Resultado por impuesto de sociedades	31	22.888	(58.646)
Efecto variación perímetro y otros no monetarios		(326.178)	(54.078)
II. Rdos del ejercicio proced. de operac. continuadas ajustado por partidas no monetarias		(25.258)	1.182.693
Variaciones en el capital circulante y operaciones discontinuadas			
Existencias		(29.518)	67.116
Clientes y otras cuentas a cobrar		(59.472)	(654.732)
Proveedores y otras cuentas a pagar		(666.487)	246.317
Inversiones financieras y otros activos/pasivos corrientes		257.097	(158.075)
Eliminación de los flujos de las operaciones discontinuadas		(142.091)	(24.245)
III. Variaciones en el capital circulante y operaciones discontinuadas		(640.471)	(523.619)
Cobros/pagos Impuestos sociedades		(20.771)	8.642
Intereses pagados		(829.285)	(806.196)
Intereses cobrados		39.501	33.899
Eliminación de los flujos de las operaciones discontinuadas		279.630	123.167
IV. Cobros/pagos de intereses e impuestos		(530.925)	(640.488)
A. Flujos netos de efectivo de actividades de explotación procedentes de operaciones continuadas		(1.196.654)	18.586
Sociedades asociadas	11	(28.558)	(303.744)
Inmovilizaciones materiales	9 y 10	(103.667)	(142.265)
Activos intangibles	8 y 10	(2.077.738)	(2.437.292)
Otros activos/pasivos no corrientes		(76.260)	(34.816)
Eliminación de los flujos de las operaciones discontinuadas	7	102.136	284.019
I. Inversiones		(2.184.087)	(2.634.098)
Sociedades dependientes		210.360	11.707
Desinversiones por venta de activos a Abengoa Yield (ROFO 2 y 4)	6.3	367.659	-
Inmovilizaciones materiales	9 y 10	3.736	14.142
Activos intangibles	8 y 10	-	10.552
Otros activos/pasivos no corrientes		-	97.993
II. Desinversiones		581.755	134.394
B. Flujos netos de efectivo de actividades de inversión procedentes de operaciones continuadas		(1.602.332)	(2.499.704)
Ingresos por recursos ajenos		4.010.162	5.038.869
Reembolso de recursos ajenos		(2.455.799)	(4.108.544)
Dividendos pagados		(90.235)	(39.057)
Oferta pública venta participaciones sociedades dependientes	6.2	331.855	611.039
Fondos recibidos de minoritarios de Abengoa Yield por venta de activos (ROFO 3)	6.3	301.863	-
Otras actividades de financiación		46.377	338.818
Eliminación de los flujos de las operaciones discontinuadas		(157.999)	(250.507)
C. Flujos netos de efectivo de actividades de financiación procedentes de operaciones continuadas		1.986.224	1.590.618
Aumento/(disminución) neta del efectivo y equivalentes		(812.762)	(890.500)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio	17	1.810.813	2.951.683
Diferencias de conversión efectivo y equivalentes al efectivo		(58.160)	31.276
Eliminación del efectivo y equivalentes clasificado como Activos mantenidos para la venta durante el ejercicio.		(37.609)	(21.792)
Eliminación del efectivo y equivalentes clasificado como Operaciones discontinuadas durante el ejercicio.		(221.344)	(259.854)
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del ejercicio		680.938	1.810.813

(1) Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2015

02.6

Notas a las cuentas anuales consolidadas

Índice

Nota 1.- Información general 17
Nota 2.- Resumen de las principales políticas contables 18
Nota 3.- Estimaciones y juicios contables 43
Nota 4.- Gestión del riesgo financiero 45
Nota 5.- Información por segmentos 50
Nota 6.- Cambios en la composición del Grupo 54
Nota 7.- Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas 59
Nota 8.- Activos intangibles 64
Nota 9.- Inmovilizado material 67
Nota 10.- Inmovilizado de proyectos 68
Nota 11.- Inversiones contabilizadas por el método de la participación 72
Nota 12.- Instrumentos financieros por categoría 75
Nota 13.- Activos financieros disponibles para la venta 77
Nota 14.- Instrumentos financieros derivados 78
Nota 15.- Clientes y otras cuentas financieras a cobrar 83
Nota 16.- Existencias 86
Nota 17.- Efectivo y equivalentes al efectivo 86
Nota 18.- Patrimonio neto 87
Nota 19.- Financiación de proyectos 93
Nota 20.- Financiación corporativa 97
Nota 21.- Subvenciones y otros pasivos 106
Nota 22.- Provisiones y contingencias 106
Nota 23.- Garantías y compromisos con terceros 109
Nota 24.- Situación fiscal 111
Nota 25.- Proveedores y otras cuentas a pagar 114
Nota 26.- Contratos de construcción 116
Nota 27.- Importe neto de la cifra de negocio 116
Nota 28.- Otros ingresos y gastos de explotación 116
Nota 29.- Gasto por prestaciones a los empleados 117
Nota 30.- Resultados financieros 118
Nota 31.- Impuesto sobre las ganancias 120
Nota 32.- Ganancias por acción 120
Nota 33.- Otra información 121

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015

Nota 1.- Información general

Abengoa, S.A. es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (en adelante denominado Abengoa o Grupo), que al cierre del ejercicio 2015 está integrado por 687 sociedades: la propia sociedad dominante, 577 sociedades dependientes, 78 sociedades asociadas y 31 negocios conjuntos; asimismo, las sociedades del Grupo participan en 211 Uniones Temporales de Empresa. Adicionalmente, las sociedades del Grupo poseen participaciones accionariales en otras sociedades en grado inferior al 20%.

Abengoa, S.A. fue constituida en Sevilla el 4 de enero de 1941 como Sociedad Limitada y transformada en Anónima el 20 de marzo de 1952. Su domicilio social se encuentra en Campus Palmas Altas, C/ Energía Solar nº 1, 41014 Sevilla.

El objeto social está descrito en el Artículo 3 de los Estatutos. Dentro de la variada gama de cometidos que engloba el objeto social, Abengoa como empresa de ingeniería aplicada y equipamiento, aporta soluciones integrales en los sectores de energía, telecomunicaciones, transporte, agua, medio ambiente, industria y servicios.

La totalidad de las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones clase A y clase B están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Las acciones clase A están admitidas a negociación desde el 29 de Noviembre de 1996 y las acciones clase B desde el 25 de octubre de 2012. Adicionalmente, las acciones de clase B están admitidas a cotización oficial en el NASDAQ Global Select Market bajo la forma de "American Depositary Shares" desde el 29 de octubre de 2013 con motivo de la ampliación de capital llevada a cabo el 17 de octubre de 2013. La Sociedad presenta puntualmente la información periódica preceptiva con carácter trimestral y semestral.

Las acciones de nuestra participada Abengoa Yield Plc. (con nombre comercial Atlantica Yield, que será al que se haga referencia en la presente Memoria Consolidada), también cotizan en el NASDAQ Global Select Market desde el 13 de junio de 2014. A 31 de diciembre de 2015, la participación de Abengoa en Atlantica Yield asciende a 41,86% (véase Nota 6.2). Con fecha 7 de enero de 2016 esta sociedad anunció ante la Securities and Exchange Commission de Estados Unidos (S.E.C) el cambio de nombre corporativo a Atlantica Yield. El ticker "ABY", sin embargo, se mantiene.

A finales del ejercicio 2015, la sociedad Atlantica Yield y sus filiales, que se integraban en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2014 por el método de integración global (clasificados como activos y pasivos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas) han pasado a ser integradas por el método de la participación una vez que se ha producido la pérdida de control (véase Nota 7.1.a).

Abengoa es una compañía internacional que aplica soluciones tecnológicas innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de energía y medioambiente, generando electricidad a partir de recursos renovables, transformando biomasa en biocombustibles o produciendo agua potable a partir del agua del mar. Abengoa realiza proyectos de ingeniería bajo la modalidad de contrato "llave en mano" y opera los activos que generan energía renovable, producen biocombustibles, gestionan recursos hídricos, desalan agua del mar y tratan aguas residuales.

El negocio de Abengoa se configura bajo las siguientes tres actividades:

- Ingeniería y construcción: aglutina la actividad tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 70 años de experiencia en el mercado y el desarrollo de tecnología solar. Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos complejos «llave en mano»: plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles; infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros.

- Infraestructuras de tipo concesional: actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Incluimos en esta actividad, la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que nuestros esfuerzos se centran en su óptima operación.

- Producción industrial: actividad donde se agrupan los negocios de Abengoa con un alto componente tecnológico, como los biocombustibles. En estas actividades, la Compañía ostenta una posición de liderazgo importante en los mercados geográficos donde opera.

Al 30 de marzo de 2016 la sociedad está negociando la reestructuración de su deuda financiera con sus acreedores financieros, bajo el esquema previsto en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003 (Ley Concursal). El 28 de marzo de 2016 la sociedad ha presentado solicitud de homologación de un acuerdo de espera (standstill), al que se han adherido el 75,04% de los acreedores afectados (véase Nota 2.1.1).

Estas Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 30 de marzo de 2016.

En la página web www.abengoa.com puede consultarse toda la documentación pública sobre Abengoa.

Nota 2.- Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

2.1. Bases de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2015 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2015 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Salvo indicación en contrario, las políticas que se indican a continuación se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, modificado por la revalorización de determinados elementos del Inmovilizado realizado al amparo de la NIIF 1 y por aquellos casos establecidos por las propias NIIF-UE en que determinados activos se valoran a su valor razonable.

La preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas se ha realizado con arreglo a las NIIF-UE de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 2.1.1). Para dicha preparación, se exige el uso de estimaciones contables críticas y también que la Dirección ejerza su juicio en la aplicación de las políticas contables de Abengoa. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de complejidad y las áreas donde las hipótesis y estimaciones son más significativas.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las Cuentas Anuales Consolidadas (Estados de Situación Financiera Consolidados, Cuentas de Resultados Consolidadas, Estados de Resultados Globales Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y estas Notas) están expresadas, salvo indicación de lo contrario, en miles de euros.

El porcentaje de participación en el capital social de sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos (incluye Uniones Temporales de Empresa) recoge tanto la participación directa como la indirecta.

2.1.1. Empresa en funcionamiento

De acuerdo con la NIC 1, que requiere que los Estados financieros sean preparados de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, a menos que los Administradores tengan la intención o no haya alternativa realista a la liquidación o cese de la actividad, las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2015 han sido preparadas aplicando este principio. No obstante, durante el segundo semestre del ejercicio 2015 se han producido una serie de circunstancias que han deteriorado de manera muy significativa la posición de liquidez y estructura financiera de la Sociedad, que han sido informadas al mercado, y se describen de modo resumido a continuación.

El 31 de julio de 2015, durante la presentación de resultados del primer semestre de 2015, Abengoa anunció una rebaja de sus previsiones de flujos de caja corporativos de las operaciones para 2015 sobre la estimación anterior de 1.300 millones de euros a 600-800 millones de euros. Ese ajuste en las previsiones resultó fundamentalmente atribuible a las inversiones estimadas en activos fijos (capex) superiores a las anteriormente previstas en determinados proyectos de alta rentabilidad pero muy exigentes en capital en Brasil, Chile y México.

Aunque de acuerdo a dichas estimaciones la posición de liquidez no iba a verse afectada, el Consejo de Administración con fecha de 3 agosto de 2015, comunicó al mercado su decisión de someter a una Junta General Extraordinaria la aprobación de una ampliación de capital con derecho de suscripción preferente por un importe de 650 millones de euros, un plan adicional de desinversión en activos y la adaptación de su actual modelo de negocio a menores requerimientos de inversión (capex) con el objetivo de reforzar la posición financiera de Abengoa y reducir su nivel de dependencia en el endeudamiento.

A partir de dicho 3 de agosto de 2015, se produjo una incertidumbre en el mercado motivando la bajada en la cotización de los instrumentos de deuda y patrimonio de Abengoa, lo que limitó el acceso a los mercados de capitales y, al mismo tiempo, se produjo una ralentización del ritmo de aprobación por parte de algunas entidades financieras de las renovaciones de las líneas de circulante (factoring y confirming sin recurso) lo que supuso todo ello una disminución progresiva de la posición de liquidez. Con esa misma fecha, la Compañía inició un periodo de negociación con una serie de entidades financieras para alcanzar un acuerdo que permitiera asegurar la anunciada ampliación de capital.

Con fecha 24 de septiembre de 2015, la Compañía anunció el acuerdo alcanzado con las entidades financieras con las que se venía negociando, así como la aprobación por parte del Consejo de Administración de un plan de medidas estratégicas que se irían adaptando durante la ejecución del mismo, con la finalidad de reducir el endeudamiento corporativo, mejorar la posición de liquidez de Abengoa y fortalecer su gobierno corporativo, así como el aseguramiento por parte de determinadas entidades financieras de la ampliación de capital.

En relación con dicho acuerdo, el compromiso asumido por un grupo de bancos y dos de los principales accionistas de asegurar y/o suscribir en el aumento de capital un importe total de 650 millones de euros consistía en:

- Las principales entidades financieras se comprometían a asegurar 465 millones de euros en acciones Clase B a emitir en el aumento de capital, sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones incluyendo, entre otras, la obtención de las autorizaciones regulatorias, aprobación de la Junta General, la conclusión del "due diligence" en curso sobre entre otros aspectos, incluido financieros, la firma de un contrato de aseguramiento definitivo y el cumplimiento de los compromisos de suscripción de los accionistas.
- Inversión Corporativa IC, S.A. (accionista mayoritario de Abengoa S.A.), se comprometía irrevocablemente a invertir al menos 120 millones de euros de fondos nuevos en nuevas acciones Clase A y Clase B a ser emitidas en la ampliación de capital.
- "Waddell & Reed Investment Management" se comprometía, en nombre de algunos de sus fondos, a invertir 65 millones de euros en nuevas acciones Clase B en la ampliación de capital.

Entre las medidas estratégicas adoptadas por el Consejo de Administración se incluían las siguientes:

1. La reducción de deuda como objetivo clave para Abengoa, las cuales priorizarán los vencimientos a corto plazo, con el objetivo de reequilibrar el perfil de vencimiento de su deuda.
2. Refuerzo del actual programa de desinversiones de activos para obtener hasta finales de 2016 aproximadamente al menos 1.200 millones de euros.
3. Adopción de limitaciones a la inversión en activos fijos (capex).
4. Modificación de la política de dividendos de Abengoa.
5. Refuerzo del gobierno corporativo:
    - Inversión Corporativa IC, S.A. se había comprometido a limitar sus derechos de voto, directos o indirectos, al 40% una vez se hubiera completado la ampliación de capital, con independencia de los derechos de voto que le corresponderían en función de su participación en el capital.
    - La composición del Consejo de Administración reflejaría esta limitación de derechos de voto reduciendo el número de consejeros a 13, quedando en 5 el número de consejeros dominicales de Inversión Corporativa, S.A. y en 6 el de consejeros independientes.
    - Creación de una Comisión de Inversiones, formada por una mayoría de consejeros independientes.
6. Aprobación de diversas operaciones de capital social.

Adicionalmente, la Junta General Extraordinaria de la Sociedad aprobó el 10 de octubre de 2015 un conjunto de medidas, entre la que se incluía la propuesta de ampliación de capital por importe de 650 millones de euros anteriormente comentada, destinadas a reforzar la situación de liquidez de la sociedad y reducir su nivel de endeudamiento.

Posteriormente, el 8 de noviembre de 2015, Abengoa comunicó al mercado la firma de un acuerdo de bases para la inversión en Abengoa con la empresa Gonvarri Corporación Financiera, perteneciente al grupo Gonvarri Steel Industries, y que contaba con el apoyo de Inversión Corporativa IC, S.A., actual accionista de referencia de Abengoa. El Acuerdo de Inversión regulaba la inversión de Gonvarri Corporación Financiera en el marco del aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad del pasado 10 de octubre de 2015. Se había previsto que una parte de su inversión, por un importe de 250 millones de euros, se ejecutara en una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente. El aumento de capital con derecho de suscripción preferente aprobado por la referida Junta General Extraordinaria de la Sociedad del pasado 10 de octubre de 2015 se ejecutaría a continuación del primer aumento antes mencionado y por un importe efectivo previsto de 400 millones de euros, con la previsión de que Gonvarri Corporación Financiera suscribiera la parte que le correspondía.

El 25 de noviembre de 2015, con posterioridad a la fecha de formulación de los Estados financieros intermedios resumidos consolidados de 30 de septiembre de 2015, la Compañía, anunció mediante Hecho Relevante, la suspensión de las medidas anteriores con motivo de la ruptura del acuerdo con el potencial inversor. Asimismo, en dicho Hecho Relevante de 25 de noviembre de 2015, la Sociedad comunicó su intención de iniciar un proceso de refinanciación para tratar de alcanzar un acuerdo con sus principales acreedores financieros, que aseguraría el marco adecuado para desarrollar dichas negociaciones y la estabilidad financiera del Grupo en el corto y medio plazo. En relación con el proceso, tras valorar detenidamente la situación antes descrita y con la finalidad de disponer de la estabilidad necesaria para desarrollar dichas negociaciones con los acreedores, el Consejo de Administración de la Compañía consideró que lo más adecuado era presentar la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003 (la "Ley Concursal"). En este sentido, el pasado 15 de diciembre de 2015, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla emitió Decreto por el que acordaba que se tenía por presentada la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

A continuación se adjunta el detalle de todas las sociedades españolas que procedieron a presentar la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal y que incluía a la sociedad dominante Abengoa, S.A. y otras 48 sociedades dependientes del grupo:

Abengoa, S.A.	Abengoa Greenfield, S.A.U.	Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.
Abeinsa Asset Management, S.L.	Abengoa Hidrógeno, S.A.	Ecoagrícola, S.A.
Abeinsa Business Development, S.A.	Abengoa Research, S.L.	Ecocarburantes Españoles, S.A.
Abeinsa Engineering, S.L.U.	Abengoa Solar España, S.A.	Europea de Construcciones Metálicas, S.A.
Abeinsa EPC, S.A.	Abengoa Solar NT, S.A.	Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.
Abeinsa, Ing. Y Constr. Ind., S.A.	Abengoa Solar, S.A.	Instalaciones Inabensa, S.A.
Abeinsa Infraestructuras y Medio Ambiente, S.A.	Abengoa Water, S.L.U.	Micronet Porous Fibers, S.L.
Abeinsa Inversiones Latam, S.L.	Abentel Telecomunicaciones, S.A.	Nicsa, Negocios Industr. y Comer., S.A.
Abencor Suministros, S.A.	Asa Desulfuración, S.A.	Omega Sudamérica, S.L.
Abener Energía, S.A.	ASA Iberoamérica, S.L.	Siema Technologies, S.L.
Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	Biocarburantes de Castilla y León, S.A.	Simosa IT
Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.	Bioetanol Galicia, S.A.	Simosa Servicios Integrales de Mant. Y Operación, S.A.
Abengoa Bioenergía, S.A.	Centro Industrial y Logístico, Torrecuellar, S.A.	Sociedad Inversora Línea de Brasil, S.L.
Abengoa Bioenergía San Roque, S.A.	Concesionaria Costa del Sol, S.A.	South Africa Solar Investments, S.L.
Abengoa Concessions, S.L.	Construcciones y Depuraciones, S.A.	Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.
Abengoa Finance, S.A.	Covisa, Cogeneración Villaricos, S.A.	Zeroemissions Technologies, S.A.
Abengoa Greenbridge, S.A.U.		

Adicionalmente, las sociedades Inversión Corporativa IC, S.A. y Finarpisa, S.A., principales accionistas significativos de Abengoa, S.A. (véase Nota 18), han procedido a presentar la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

Asimismo, el 29 de enero de 2016 se presentaron las solicitudes de recuperação judicial en Brasil de las sociedades Abengoa Concessões Brasil Holding S.A, Abengoa Construção Brasil Ltda y Abengoa Greenfield Brasil Holding S.A, las cuales fueron admitidas a trámite el 22 de febrero de 2016. Dicha medida se adopta al concurrir el supuesto de crise econômico previsto en la Lei 11.101/05 brasileña. La recuperação judicial es un procedimiento previsto en la legislación brasileña que permite a las sociedades reestructurar su deuda de manera ordenada y continuar con su actividad una vez superado el mismo.

Por otro lado, con fecha 1 de febrero de 2016 y 10 de febrero de 2016 ciertos acreedores iniciaron procedimientos involuntarios de insolvencia contra Abengoa Bioenergy Nebraska, LLC y Abengoa Bioenergy Company, LLC, respectivamente. Tras responder las solicitudes, el 24 de febrero de 2016 dichas sociedades junto con Abengoa Bioenergy Outsourcing, LLC, Abengoa Bioenergy Engineering and Construction, LLC, Abengoa Bioenergy Trading US, LLC, y Abengoa Bioenergy Holding US, LLC iniciaron procedimientos voluntarios al amparo del Chapter 11 previsto en la legislación estadounidense. La finalidad de dichas peticiones es la de permitir la continuidad del negocio y, en consecuencia, incluían solicitud de autorización para el pago de impuestos, salarios y primas de seguro así como otras mociones iniciales (first day motions). Igualmente se presentó una moción para la aprobación de una financiación *debtor-in-possession* por importe de 41 millones de dólares estadounidenses. La vista para la consideración de estas mociones iniciales tuvo lugar el 2 de marzo de 2016 y, durante la misma, se otorgó a dichas sociedades autorización para tomar prestado un importe inicial de 8 millones de dólares estadounidenses (que fueron complementados con 1,5 millón de dólares estadounidenses adicional que se autorizó el 29 de marzo de 2016). La vista final para la autorización de disposición del resto del importe está prevista para el 6 de abril de 2016.

Además de ello, el 23 de marzo de 2016 ciertos acreedores iniciaron un procedimiento involuntario de insolvencia contra Abengoa Bionergy Biomass of Kansas, LLC ante los tribunales de Kansas.

Asimismo el 29 de marzo las siguientes sociedades norteamericanas Abeinsa Holding Inc.; Abencor USA, LLC; Teyma Construction USA, LLC; Abeinsa EPC, LLC; Inabensa USA, LLC; Nicsa Industrial Supplies, LLC; Abener Construction Services, LLC; Abener North America Construction, LP; Abengoa Solar, LLC; Teyma USA & Abener Engineering and Construction Services General Partnership; Abeinsa Abener Teyma General Partnership; Abener Teyma Mojave General Partnership; y Abener Teyma Inabensa JV solicitaron al amparo del "United States Bankruptcy Code" y ante los tribunales de Delaware el denominado Chapter 11 a los efectos de permitir a las sociedades el cumplimiento de sus obligaciones y minimizar la pérdida de valor de sus negocios. Dichas sociedades han solicitado autorización para el pago de impuestos, salarios y primas de seguro así como otras mociones iniciales (first day motions). La vista para resolver sobre estas peticiones tendrá lugar el próximo 31 de marzo de 2016.

En relación al proceso de refinanciación anteriormente comentado, la Sociedad informó que, el 25 de enero de 2016, la firma de asesores independientes especializada en procesos de reestructuración Alvarez&Marsal había presentado al Consejo de Administración de Abengoa un Plan de Viabilidad donde se definía la estructura de la actividad futura de Abengoa a nivel operativo. Este Plan prevé que Abengoa se centre a futuro en las actividades de ingeniería y construcción con tecnología propia o de terceros.

En base a dicho Plan de Viabilidad, que refrenda la viabilidad de Abengoa, la Sociedad ha iniciado una negociación con sus acreedores para la reestructuración de la deuda y de los recursos necesarios y dotar así a Abengoa de la estructura óptima de capital y de la suficiente liquidez para poder continuar con su actividad operando de forma competitiva y sostenible en el futuro.

En éste sentido, y en relación con las negociaciones entre la Sociedad y un conjunto de acreedores compuesto por entidades bancarias y tenedores de bonos emitidos por el Grupo, con fecha 10 de marzo de 2016 la Sociedad informó que había acordado, con los asesores de dichos acreedores, las bases para un acuerdo de restructuración de su deuda financiera y recapitalización del Grupo. La Sociedad considera que las citadas bases contienen los elementos esenciales para alcanzar un futuro acuerdo de reestructuración que, en todo caso, estará sujeto a que se alcance el porcentaje de adhesiones que requiere la ley.

Los principios fundamentales de dichas bases son los siguientes:

(i) El importe del dinero nuevo que se prestaría a la Sociedad ascendería a una cantidad entre 1.500 y 1.800 millones de euros y por un plazo máximo de 5 años. Los financiadores tendrían derecho a recibir un 55% del capital social. Dicha financiación tendría un rango superior a la deuda antigua y estaría garantizada con determinados activos, incluyendo acciones libres de Atlantica Yield.

(ii) El importe de la deuda antigua objeto de capitalización se correspondería con un 30% de su valor nominal. Dicha capitalización otorgaría el derecho a suscribir un 35% del nuevo capital.

(iii) La deuda financiera correspondiente a las líneas de liquidez concedidas al grupo con fecha 23 de septiembre y 24 de diciembre de 2015 (Hecho Relevante número 233503) por un importe total de 231 millones de euros (más gastos financieros devengados) será objeto de refinanciación mediante la extensión de su plazo por dos (2) años. Dicha deuda estaría garantizada con las acciones de Atlantica Yield y sería objeto de amortización anticipada en caso de venta de las acciones de Atlantica Yield o emisión de un bono canjeable sobre dichas acciones.

(iv) El importe del aumento del capital que se reservaría a quienes aportaran los 800 millones de euros de avales que se solicitan, sería del 5% del nuevo capital.

(v) Al término del proceso de reestructuración, los actuales accionistas de la Sociedad ostentarían una participación del 5% en el capital social. Eventualmente, podrían aumentar dicha participación en un porcentaje a acordar no superior a un 5% adicional, en caso de que, en un plazo de cinco (5) años, se haya satisfecho en su totalidad tanto las cantidades adeudadas en virtud de la nueva financiación que se aportase en el marco de la reestructuración como la deuda existente (tal y como hubiese sido reestructurada), incluyendo sus costes financieros. Se prevé que se unifiquen en una sola las dos clases de acciones existentes en la actualidad.

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, Abengoa y un conjunto de acreedores compuesto por entidades bancarias y tenedores de bonos emitidos por el Grupo habían alcanzado un acuerdo marco de espera ("standstill agreement") con el objetivo de proporcionar el tiempo necesario para continuar trabajando y poder llegar tan pronto como sea posible a un acuerdo total y completo sobre los términos y condiciones del acuerdo de restructuración de su deuda financiera y recapitalización del Grupo.

En relación con lo anterior, con fecha 28 de marzo de 2016 se presentó en el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla la solicitud de homologación del contrato de espera o standstill que ha recibido el apoyo del 75,04% de los acreedores financieros a los que se dirigía, superando, con ello, las mayorías requeridas por la ley (60%) aunque , no obstante, de conformidad con las previsiones del Contrato de Standstill podrán adherirse nuevos acreedores hasta la fecha en la que el juez se pronuncie sobre la misma, por lo que este porcentaje podría incrementarse.

Adicionalmente el día 28 de marzo se inició, de conformidad con lo previsto en la claúsula 5.2. de acuerdo de espera o "Standstill agreement" el Chapter 15 del United States Bankruptcy Code y ante los tribunales de Delaware, consistente en el procedimiento previsto para el reconocimiento en Estados Unidos del proceso de "homologación judicial" del acuerdo de espera o también denominado "Standstill Agreement" iniciado en España el 28 de marzo. Está prevista una vista el próximo 31 de marzo 2016 en la que se solicitará que se apruebe una espera provisional para las acciones de ejecución que se inicien por cualquier acreedor.

Como se indica al inicio de esta nota de esta Memoria Consolidada, los Administradores de Abengoa, en previsión de alcanzar un acuerdo con los acreedores financieros de la empresa que asegure su estabilidad financiera y poder así tener capacidad para generar recursos de sus operaciones conforme al Plan de Viabilidad desarrollado por Alvarez&Marsal, han considerado apropiado preparar las presentes Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2015 bajo el principio de empresa en funcionamiento de acuerdo a lo establecido en los párrafos 25 y 26 de la NIC 1 "Presentación de estados financieros".

En función de la aplicación de dicho principio de empresa en funcionamiento, los Administradores han aplicado las normas internacionales de contabilidad a estas Cuentas Anuales Consolidadas de forma homogénea y consistente con los utilizados en los Estados financieros intermedios y Cuentas anuales emitidos en periodos anteriores. Para ello, de acuerdo con dichas normas internaciones de contabilidad, los Administradores han realizado sus mejores estimaciones y juicios contables (véase Nota 3) para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la información existente en el momento de preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

La situación patrimonial neta consolidada de Abengoa a 31 de diciembre de 2015 se ve fundamentalmente afectada por la situación actual del Grupo que ha motivado el registro de las provisiones y los deterioros de activos como resultado de las mejores estimaciones realizadas por la Dirección respecto de la aplicación de las medidas que se están determinando en el Plan de Viabilidad citado anteriormente y que, de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad, deben reconocerse a dicha fecha.

En este sentido, los principales impactos registrados en el resultado a 31 de diciembre de 2015, que han ascendido aproximadamente a 878 millones de euros, se refieren fundamentalmente a las estimaciones de costes relacionados con la paralización en el último trimestre de los proyectos concesionales en construcción y su posterior puesta en funcionamiento, al deterioro de determinados activos afectos a proyectos afectados por la situación de la Compañía, intereses de demora y otros conceptos adicionales. Asimismo, dada la situación actual de la compañía prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal y en espera de que se vaya teniendo una mayor visibilidad sobre la materialización del Plan de Viabilidad, los Administradores han decidido no reconocer los ingresos derivados de la activación del efecto fiscal sobre aquellos ajustes que pudieran ser recuperados en el futuro de acuerdo a dicho plan. A continuación se muestra cuadro con el detalle de dichos impactos (en millones de euros):

Concepto	Importe
Costes de construcción de proyectos (véase Nota 5.1.a)	(383)
Deterioro activos afectos a proyectos (véase Nota 5.1.d)	(301)
Créditos fiscales (véase Nota 31)	(234)
Reversión plan de retribución (véase Nota 29)	43
Intereses de demora y otros menores	(3)
	(878)

Adicionalmente a los impactos anteriormente citados, el Patrimonio neto consolidado refleja el efecto sufrido en la evolución del negocio operativo tras la ralentización, e incluso parada en algunos casos, de forma generalizada de las actividades de Abengoa desde inicios del mes de agosto, especialmente, en el último trimestre de 2015.Todo ello se ha generado como resultado de la progresiva disminución de la posición de liquidez de la Compañía, a partir de los problemas de acceso a los mercados de deuda y capitales, unido a la cancelación o no renovación de líneas de crédito de circulante por importe aproximado de 1.000 millones de euros desde dicha fecha y cuya consecuencia, en el último término, ha sido la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

Los Administradores confían en poder alcanzar un acuerdo final con los acreedores y que, una vez firmado dicho acuerdo, el cumplimiento del Plan de Viabilidad asociado a la capacidad del Grupo para generar recursos de sus operaciones permitirá la recuperación de la confianza del mercado, la estabilización de la posición de liquidez de la compañía y continuar progresando positivamente en el futuro.

2.1.2. Aplicación de nuevas normas contables

a) Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2015, aplicadas por el Grupo:

- Mejoras a las NIIF ciclos 2010-2012 y 2011-2013. Estas mejoras serán aplicables para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 y 1 de enero de 2015 bajo NIIF-IASB y NIIF-UE.

El impacto de la aplicación de estas normas no ha sido significativo en opinión de los Administradores.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que entrarán en vigor con posterioridad a 31 de diciembre de 2015:

- Mejoras a las NIIF ciclo 2012-2014. Estas mejoras serán aplicables para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF-IASB y NIIF- UE.
- Modificación a la NIC 1 "Presentación de Estados financieros". Esta modificación será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF-IASB y NIIF- UE.
- Modificación a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 28 "Inversiones en Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos" en relación al tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Estas modificaciones no tienen fecha definida de aplicación.
- NIIF 9, "Instrumentos financieros". Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 bajo NIIF-IASB y aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.
- NIIF 15, "Ingresos de contratos con clientes". Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 bajo NIIF-IASB, con aplicación anticipada permitida, y aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.
- Modificación a la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 "Activos Intangibles" en relación a los métodos aceptables de amortización y depreciación. Esta modificación será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF- IASB y NIIF- UE.

- Modificación a la NIC 27 "Estados financieros separados" en relación a contemplar la aplicación del método de puesta en equivalencia en estados financieros separados. Esta modificación será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF- IASB y NIIF- UE.
- Modificación a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 28 "Inversiones en Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos" en relación a sociedades de inversión: clarificaciones sobre la excepción de consolidación. Estas modificaciones serán aplicables para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF- IASB y aún no han sido adoptadas por la Unión Europea.
- Modificación a la NIIF 11 "Acuerdo Conjuntos" en relación a las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas. Esta modificación será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF- IASB y NIIF-UE.
- Introducción de la NIIF 16 "Arrendamientos" que sustituye a la NIC 17. Los arrendatarios incluirán todos los arrendamientos en el balance como si fueran compras financiadas. Esta modificación será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019 bajo NIIF-IASB y aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

El Grupo está analizando el impacto que las nuevas normas y modificaciones que entrarán en vigor con posterioridad a 31 de diciembre de 2015 puedan tener sobre las Cuentas Anuales Consolidadas.

2.2. Principios de consolidación

Con el objeto de presentar la información de forma homogénea, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en la consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la sociedad dominante.

El conjunto de las sociedades dependientes y asociadas y los Negocios Conjuntos /UTE incluidos en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2015 (2014) se detallan en los Anexos I (XII), II (XIII) y III (XIV), respectivamente.

En la Nota 6 de la presente Memoria Consolidada se refleja la información sobre los cambios en la composición del Grupo.

a) Sociedades dependientes

Dependientes son todas las sociedades sobre las que Abengoa tiene control.

Existe control cuando la sociedad:

- tiene poder sobre la participada;
- está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- tiene capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

La Sociedad reevaluará si controla una participada cuando los hechos y circunstancias indiquen la existencia de cambios en uno o más de los tres elementos de control enumerados anteriormente.

Cuando la Sociedad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad factible de dirigir las actividades relevantes de la participada de forma unilateral. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos de voto de la Sociedad en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- el montante de los derechos de voto que mantiene la Sociedad en relación con el montante y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto;
- los derechos de voto potenciales mantenidos por la Sociedad, otros tenedores de voto u otras partes;
- derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que la Sociedad tiene, o no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

La consolidación de una dependiente comienza cuando la Sociedad adquiere el control de la dependiente (y cesa cuando la Sociedad pierde el control de la dependiente).

El valor de la participación no dominante en el patrimonio y en los resultados consolidados se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Participaciones no dominantes" del patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado y "Participaciones no dominantes" en la Cuenta de Resultados Consolidada.

El resultado del periodo y cada componente de otro resultado integral serán atribuidos a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras. La Sociedad atribuirá también el resultado integral total a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras incluso si los resultados de las participaciones no controladoras dan lugar a un saldo deudor.

Cuando sea necesario, se realizarán ajustes de homogeneización en los Estados financieros de las filiales para asegurar la conformidad con las políticas contables del Grupo.

Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con las transacciones entre las entidades del Grupo se eliminan en su totalidad en el proceso de consolidación.

Abengoa desarrolla una parte de su actividad mediante productos integrados consistentes en el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de un proyecto (generalmente un activo de gran escala, como, por ejemplo, una línea de transmisión de energía, planta desaladora, planta termosolar, etc) normalmente en régimen concesional B-O-T (Built-Operate-Transfer), durante un período de tiempo, financiándose en general mediante una financiación puente a medio plazo (por lo general, 2-3 años) y luego mediante una financiación sin recurso a largo plazo.

Con el fin de evaluar el control de estos proyectos es necesario atender al objeto social de estas sociedades de proyecto para analizar la toma de decisiones. En éste sentido, todas las decisiones relevantes están básicamente identificadas en las siguientes dos fases totalmente diferenciadas entre sí: por un lado la fase de construcción y por otro la fase de operación. Cada una de las fases anteriores posee actividades y decisiones totalmente independientes sobre las que habría que evaluar el cumplimiento de los requisitos de control anteriormente indicados.

Durante la fase de construcción de los proyectos objeto de análisis, la actividad vinculada a dicha fase se desarrolla bajo condiciones generales de un acuerdo marco, en dónde las decisiones relevantes están vinculadas a la aprobación de la estructura y características específicas de la financiación del proyecto (en cuanto a plazos de disposición, garantías, vencimientos, coste, etc) y a la aprobación de la ejecución/costes de la construcción del proyecto, y en que existe la figura de un tercero vinculado al proyecto (Grantor, regulador, socio equity, etc), que participa de forma activa en la toma de decisiones relevantes durante la fase de construcción. En estos casos, dado el nivel de involucración del tercero en el desarrollo de la construcción del proyecto, se establecen diversas medidas de participación, control y aprobación por parte del mismo en el caso de llevar a cabo acciones, que puedan influir en las acciones relevantes mencionadas anteriormente.

Durante la fase de operación de los proyectos objeto de análisis, la actividad vinculada a dicha fase se desarrolla bajo condiciones normales del sector al que pertenece, en dónde las decisiones relevantes están vinculadas a la gestión del negocio (en cuanto a proceso productivo, rendimientos en base a costes operativos, costes financieros, amortizaciones, inversiones, aprobación presupuestos, etc) y a la gestión corporativa (en cuanto a reparto dividendos, ampliaciones/reducciones de capital, plan de negocio, etc). Es esta fase donde la figura del tercero vinculado al proyecto durante la fase de construcción ha dejado de ejercer el control, una vez cumplidos sus objetivos en cuanto a la construcción y entrada en producción del activo según lo acordado.

Tal y como indica el párrafo B13 de la NIIF 10, cuando dos o más inversores tienen la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes y esas actividades tienen lugar en momentos distintos, los inversores determinarán cuál de las partes tiene la capacidad de dirigir las actividades que afectan de forma más significativa a esos rendimientos, en coherencia con el tratamiento de los derechos de toma de decisiones simultáneos.

En éste sentido, se procede periódicamente a la realización del correspondiente análisis para determinar si las actividades relevantes relacionadas con la fase de construcción afectan de manera más significativa a los rendimientos de dichos proyectos e inversiones debido al efecto de dichas decisiones durante toda la vida de los mismos y por tanto, para determinar si no se tiene el control de dichos proyectos.

Para aquellos casos en que se determine que no se tiene el control en la fase de construcción se procede a contabilizar las participaciones sobre estos proyectos por el método de la participación. Una vez que el proyecto entra en la fase de explotación, en donde Abengoa toma el control de dichas participaciones, se procede a consolidarlas por el método de integración global.

Para contabilizar la adquisición o toma de control de sociedades dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición, en donde la contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Cualquier contraprestación contingente transferida por el Grupo se reconoce por su valor razonable a la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se consideran como un activo o pasivo se registran de acuerdo con la NIC 39, ya sea en la cuenta de resultados o en el estado de resultados globales. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. El Grupo reconoce cualquier

participación no dominante en la adquirida por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Para contabilizar la venta o pérdida de control de sociedades dependientes, se da de baja en cuentas los activos, pasivos y de todas las participaciones no controladoras de la sociedad dependiente en la fecha en que se pierda el control por sus importes en libros. Asimismo, se reconoce el valor razonable de la contraprestación recibida, si la hubiera, por la transacción, suceso o circunstancias que dieran lugar a la pérdida de control, incluyendo si la hubiere la distribución de acciones de la sociedad dependiente a los propietarios en su condición de tales, así como la inversión conservada en la que anteriormente fue dependiente por su valor razonable en la fecha en que se pierda el control. Se reclasifican al resultado del periodo los importes reconocidos en otro resultado integral en relación con la dependiente y se reconoce toda diferencia resultante como ganancia o pérdida en el resultado del periodo atribuible a la controladora. La pérdida de control de una sociedad dependiente puede materializarse en dos o más acuerdos (transacciones). En algunos casos, pueden existir circunstancias que justifiquen que los acuerdos múltiples deben contabilizarse como una transacción única.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dominante ha notificado a todas las sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10% del capital. La relación de Sociedades / Entidades ajenas al Grupo que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de alguna sociedad dependiente incluida en el Perímetro de Consolidación se detallan en el Anexo VIII.

b) Sociedades asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que el Grupo tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

Un negocio conjunto, a diferencia de una operación conjunta descrita en el apartado c) de esta Nota, es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derechos a los activos netos de la misma en base a dicho acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido y formalizado en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de las entidades asociadas y negocios conjuntos se registran en estas Cuentas Anuales Consolidadas por el método de la participación. Según el método de la participación, una inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará inicialmente al costo y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del período de la participada, después de la fecha de adquisición. Si la parte del Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto iguala o excede su participación en éstos, el Grupo dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales. Las pérdidas adicionales se reconocerán sólo en la medida en que el Grupo haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya efectuado pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en una asociada o un negocio conjunto se registra utilizando el método de la participación desde la fecha en que la entidad se convierte en una asociada o un negocio conjunto.

Las pérdidas y ganancias resultantes de las operaciones de la Sociedad con la asociada o negocio conjunto se reconocen en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo en función del porcentaje de participación en la entidad asociada o negocio conjunto que no está relacionado con el Grupo.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dominante ha notificado a todas estas sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10% del capital.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen pasivos significativos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en sociedades asociadas y negocios conjuntos, adicionales a los descritos en la Nota 22.2.

c) Operaciones conjuntas y unión temporal de empresas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una sociedad del Grupo lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, el Grupo como operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
- sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
- su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y
- sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

Cuando una sociedad del Grupo realiza una transacción con una operación conjunta en la que es un operador conjunto, tal como una compra de activos, el Grupo no reconocerá su participación en las ganancias y pérdidas hasta que revenda esos activos a un tercero.

Tienen la consideración de Unión Temporal de Empresas (UTE), aquellas entidades sin personalidad jurídica propia mediante las que se establece un sistema de colaboración entre empresarios por tiempo cierto, determinado o indeterminado, para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro. Normalmente se utilizan para combinar las características y derechos de los socios de las UTE hacia un fin común, con el objetivo de obtener la mejor valoración técnica posible. Las UTE tienen por lo general la consideración de sociedades independientes con actuación limitada, dado que, a pesar de que puedan adquirir compromisos en nombre propio, estos suelen llevarse a cabo a través de los socios en proporción a su participación en las UTE.

Las participaciones de los socios en la UTE dependen normalmente de su aportación (cuantitativa o cualitativa) al proyecto, están limitadas a su cometido y tienen intención de generar su resultado específico exclusivamente. Cada socio es responsable de ejecutar sus propias tareas en su propio beneficio.

El hecho de que uno de los socios actúe como gestor del proyecto no afecta a su posición o participación en la UTE. Los socios de la UTE son responsables colectivos de los aspectos técnicos, a pesar de que existan cláusulas pari passu que impliquen unas consecuencias específicas para las acciones correctas o incorrectas de cada socio.

Normalmente no tienen activos ni pasivos sobre una base independiente. La actividad se lleva a cabo durante un periodo de tiempo específico normalmente limitado al plazo de ejecución del proyecto. La UTE puede ser propietaria de ciertos activos fijos utilizados para el desarrollo de su actividad. Aunque generalmente en estos casos los activos suelen adquirirse para su utilización de forma conjunta por todos los socios de la UTE, por un periodo similar a la duración del proyecto, los socios pueden establecer, previo acuerdo, la asignación, cantidades y usos de los activos de la UTE para finalizar el proyecto.

Las UTE en las que participa la sociedad son gestionadas por un comité de dirección que cuenta con idéntica representación de cada uno de los socios de la UTE y dicho comité toma todas las decisiones que tienen un impacto significativo en el éxito de dicha UTE. Todas las decisiones requieren consenso entre los socios que comparten el control, de manera que son los socios en conjunto quienes tienen el poder para dirigir las actividades de la UTE. Cada socio tiene derecho a los activos y obligaciones relacionados con el acuerdo. Por lo tanto, las UTE se consolidan por el método de integración proporcional.

La parte proporcional de las partidas del Estado de Situación Financiera y de la Cuenta de Resultados de la UTE se integran en el Estado de Situación Financiera Consolidado y de la Cuenta de Resultados Consolidada de la Sociedad en función de su porcentaje de participación, así como los flujos de efectivo en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen pasivos contingentes significativos correspondientes a la participación del Grupo en las UTE, adicionales a los descritos en la Nota 22.2.

d) Transacciones con participaciones no dominantes

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la Cuenta de Resultados Consolidada. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados.

La relación de sociedades y entidades ajenas al Grupo que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de alguna sociedad incluida en el perímetro de consolidación se detallan en el Anexo VIII.

2.3. Activos intangibles

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio se valora como el exceso entre (A) y (B), siendo (A) la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y, en el caso de una adquisición por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente, y (B) el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, valorados a valor razonable. Si el importe resultante fuese negativo, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada.

El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de sociedades dependientes se incluye en Activos Intangibles, mientras que el relacionado con adquisiciones de sociedades asociadas se incluye en Inversiones en asociadas.

El fondo de comercio se registra a su valor inicial menos las pérdidas por deterioro acumuladas (véase Nota 2.8). Con el propósito de efectuar las pruebas de deterioro, el fondo de comercio se asigna a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) que se espera se beneficien de la combinación de negocios en los que surge el fondo de comercio.

b) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos se capitalizan, incluyendo los costes incurridos para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas. Los gastos de mantenimiento se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos identificables, se reconocen como activos intangibles cuando sea probable que vayan a generar beneficios económicos durante más de un año y se cumplan las siguientes condiciones:

- técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible;
- la Dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión;
- la entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo del activo intangible; y
- el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 10 años.

Los gastos que no cumplan los anteriores criterios se reconocerán como un gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el momento en el que se incurran.

c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gastos del ejercicio en que se incurren.

Los gastos incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando:

- es probable que el proyecto vaya a ser un éxito (considerando su viabilidad técnica y comercial), de manera que dicho proyecto sea disponible para su uso o venta;
- es probable que el proyecto genere beneficios económicos futuros;
- la Dirección tiene la intención de completar el proyecto;
- la entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- sus costes pueden estimarse de forma fiable.

Los costes capitalizados se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, que es normalmente de 5 años, excepto por los activos de desarrollo relacionados con la planta de bioenergía de segunda generación, que se amortiza según su vida útil (un 5% de coeficiente de amortización anual).

Los gastos de desarrollo que no reúnen los requisitos anteriores se reconocen como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el ejercicio en que se incurren.

Los importes recibidos como subvenciones o préstamos subsidiarios para financiar proyectos de investigación y desarrollo, se reconocen como ingresos en la Cuenta de Resultados Consolidada de forma similar a los gastos que financian, según las reglas previas.

2.4. Inmovilizado material

El inmovilizado material corresponde a aquellos activos materiales de sociedades o proyectos financiados a través de recursos propios, a través de fórmulas de financiación con recurso o a través de la fórmula de financiación sin recurso aplicada a proyectos.

Como criterio general, el inmovilizado material se reconoce por su coste incluyendo los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos menos la amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de dichas pérdidas por deterioro.

Los costes posteriores a la adquisición se reconocen como un activo separado cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados puedan determinarse de forma fiable.

Los trabajos efectuados por la sociedad para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. En los proyectos internos de construcción de activos por el Grupo llevados a cabo en el segmento de Ingeniería y Construcción y fuera del alcance de la interpretación CINIIF 12 sobre Acuerdos de concesión de servicios (véase Nota 2.5), se proceden a eliminar la totalidad de los resultados internos producidos de forma que dichos activos queden reflejados a su coste de producción. En este sentido, los costes de construcción de la sociedad constructora del segmento de negocio de Ingeniería y Construcción se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada y, adicionalmente, se activan a través de un ingreso en "Otros ingresos de explotación – Trabajos realizados para el inmovilizado y otros" en la Cuenta de Resultados Consolidada.

El gasto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la Cuenta de Resultados Consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

El coste durante el periodo de construcción puede incluir también ganancias o pérdidas por coberturas de flujos de efectivo en moneda extranjera traspasadas desde el patrimonio neto relacionadas con adquisiciones de inmovilizado material.

En el caso de inversiones en inmovilizado sobre terrenos propiedad de terceros, la estimación inicial de los costes de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta se incluirá en el coste activado. Las obligaciones por los costes mencionados se reconocerán y valorarán por el valor actual de acuerdo con la NIC 37.

Los coeficientes anuales de amortización lineal utilizados para las Inmovilizaciones materiales (incluidas las Inmovilizaciones materiales de Proyectos) son los siguientes:

Clasificación/elementos	Coeficiente
Construcciones y terrenos	
Construcciones	2% - 3%
Instalaciones técnicas y maquinaria	
Instalaciones técnicas	3% - 4% - 12% - 20%
Maquinaria	12%
Otro inmovilizado	
Equipos para proceso de la información	25%
Utillaje y herramientas	15% - 30%
Mobiliario	10% - 15%
Enseres de obras	30%
Elementos de transporte	8% - 20%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan, si es necesario, en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

2.5. Inmovilizado en proyectos

En este epígrafe se recoge el inmovilizado material, intangible y activos financieros de aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cuya financiación se realiza a través de la modalidad de "financiación de proyectos" (véase Nota 19), tal y como se detalla en los términos del contrato de préstamo.

Estos activos con dicha financiación representan normalmente el resultado de proyectos que consisten en el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de una infraestructura (generalmente un activo de gran escala, como, por ejemplo, una línea de transmisión de energía) en propiedad o en concesión, durante un período de tiempo, financiándose en general mediante un préstamo puente (financiación sin recurso en proceso) a medio plazo (por lo general, 2-3 años) y luego a largo plazo mediante el project finance (financiación sin recurso aplicada a proyecto).

En esta figura, la base del acuerdo de financiación entre la sociedad y la entidad financiera estriba en la asignación de los flujos de caja que el proyecto genera, a la amortización de la financiación y a atender la carga financiera, con exclusión o bonificación cuantificada de cualquier otro recurso patrimonial. De esta forma, la recuperación de la inversión por la entidad financiera se realiza exclusivamente a través de los flujos de caja del proyecto objeto de la misma, existiendo subordinación de cualquier otro endeudamiento distinto al que se deriva de la financiación sin recurso aplicada a proyectos, mientras éste no haya sido reembolsado en su totalidad. Por esta razón, el Inmovilizado de proyectos se presentan de manera separada en el Activo del Estado de Situación Financiera Consolidado al igual que la financiación de proyectos (project finance y financiación puente) se presenta de manera separada en el Pasivo del mismo Estado.

Las financiaciones sin recurso aplicadas a proyectos (project finance) tienen como garantías habituales las siguientes:

- Prenda de acciones de la sociedad promotora, otorgada por los socios de ésta.
- Cesión de los derechos de cobro.
- Limitaciones sobre la disposición de los activos del proyecto.
- Cumplimiento de ratios de cobertura de la deuda.
- Subordinación del pago de intereses y dividendos a los accionistas siempre que sean cumplidos los ratios financieros del préstamo.

Una vez que las sociedades cancelan la financiación de proyectos que poseen, los activos asociados a dicha sociedad se reclasifican dependiendo de su naturaleza como Inmovilizado material o Activo intangible en el Estado de Situación Financiera Consolidado.

Los activos en el epígrafe de Inmovilizado en proyectos se clasifican a su vez en los siguientes dos epígrafes, dependiendo de su naturaleza y de su tratamiento contable:

2.5.1. Activos en proyectos concesionales

En este epígrafe se incluye el inmovilizado con financiación de proyectos adscrito a sociedades en régimen de concesión de servicios en aplicación de la interpretación CINIIF 12. La CINIIF 12 establece que los acuerdos de concesión de servicios son acuerdos público-privados en los que el sector público controla o regula a qué servicios debe el concesionario destinar la infraestructura, a quién debe prestar dichos servicios, y a qué precio; y en los que controla contractualmente toda participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. Las infraestructuras contabilizadas por el Grupo como concesiones se refieren principalmente a las actividades relativas a las líneas de transmisión de energía, plantas desaladoras y plantas de generación de energía (tanto renovables como convencional). La infraestructura utilizada en una concesión puede clasificarse como un activo intangible o un activo financiero, dependiendo de la naturaleza de los derechos de pago establecidos en el acuerdo.

a) Activo intangible

El Grupo reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario en la medida en que se tiene un derecho a cobrar por el uso de la infraestructura. Dicho activo intangible está sujeto a las disposiciones de la NIC 38 y se amortiza de forma lineal, teniendo en cuenta el período estimado de operación comercial de la infraestructura, que por lo general coincide con el período de concesión.

El Grupo reconoce y valora los ingresos, costes y márgenes de la prestación de servicios de construcción durante el período de construcción de la infraestructura, de acuerdo con la NIC 11 "Contratos de construcción". Tal y como se indica en la Nota 2.7, los costes por intereses derivados de la financiación del proyecto, incurridos durante la construcción, se capitalizan durante el período de tiempo necesario para completar y preparar el activo para uso predeterminado.

Una vez que la infraestructura entra en operación, el tratamiento de los ingresos y gastos es el siguiente:

- Los ingresos por el canon anual actualizado de la concesión, así como los servicios de operación y mantenimiento, se reconocen en cada período de acuerdo con la NIC 18 "Ingresos ordinarios".
- Los gastos operativos y de mantenimiento y los gastos de personal y de administración son cargados a la Cuenta de Resultados Consolidada de acuerdo con la naturaleza de los costes incurridos (monto adeudado) en cada período.
- Los gastos de financiación se clasifican dentro del epígrafe de gastos financieros de la Cuenta de Resultados Consolidada.

b) Activo financiero

El Grupo reconoce un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente en la medida en que el concesionario tiene un derecho incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. Dicho activo se reconoce por el valor razonable de los servicios de construcción o mejora prestados.

El Grupo reconoce y valora los ingresos, costes y márgenes de la prestación de servicios de construcción durante el período de construcción de la infraestructura, de acuerdo con la NIC 11 "Contratos de construcción".

La valoración de la cuenta a cobrar se realiza de acuerdo con el método de coste amortizado, imputándose a resultados como Importe neto de la cifra de negocios, los ingresos correspondientes a la actualización de los flujos de cobros según el tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros de la financiación de estos activos se clasifican en el epígrafe de gastos financieros de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Como se ha indicado anteriormente para los activos intangibles, los ingresos por los servicios de operación y mantenimiento se reconocen en cada período de acuerdo con la NIC 18 "Ingresos ordinarios".

2.5.2. Otros activos en proyectos

Este epígrafe incluye el inmovilizado material y activos intangibles financiados con financiación de proyectos que no se encuentren en régimen de concesión. Su tratamiento contable es el mismo que el que se ha descrito en las Notas 2.3 y 2.4.

2.6. Clasificación corriente y no corriente

Los activos se clasifican como activos corrientes si se espera que sean realizados en un período inferior a 12 meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. En caso contrario, se clasifican como activos no corrientes.

Los pasivos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que exista un derecho incondicional de diferir su pago al menos 12 meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado.

2.7. Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo necesario para completar y preparar el activo para el uso pretendido. Un activo cualificado es un activo que necesita un período sustancial de tiempo para estar listo para su uso interno o venta, período de tiempo que en Abengoa se considera más de un año.

Los costes incurridos por operaciones de factoring sin recurso se aplican como gastos en el momento del traspaso a la entidad financiera.

El resto de costes por intereses se llevan a gastos del ejercicio en que se incurren.

2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Anualmente, Abengoa realiza un análisis de pérdidas por deterioro de valor de los fondos de comercio para determinar el valor recuperable.

Adicionalmente, Abengoa revisa las Inmovilizaciones materiales las Inmovilizaciones en proyectos, los Activos intangibles de vida útil finita e indefinida para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. La periodicidad de esta revisión es anual o cuando se detecta un evento que suponga un indicio de deterioro.

En el caso que existan indicios de deterioro de valor se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar la posible pérdida por deterioro del valor. El valor recuperable se calcula como el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, Abengoa calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Tales activos son deteriorados cuando el valor neto en libros de la unidad generadora de efectivo a la que pertenecen es inferior a su importe recuperable.

Para el cálculo del valor de uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente. Las proyecciones financieras se realizan en un horizonte temporal comprendido entre 5 y 10 años, dependiendo del potencial de crecimiento de cada unidad generadora de efectivo.

A continuación se detallan las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso:

- Para aquellas unidades generadoras de efectivo (UGE) con un alto potencial de crecimiento se utilizan proyecciones financieras a diez años basadas en los flujos de efectivo considerados en los planes estratégicos de cada una de ellas, considerando un valor residual basado en la mitad del flujo del último año proyectado.

  Las unidades generadoras de efectivo (UGE) con un alto potencial de crecimiento hacen referencia fundamentalmente a activos intangibles (fondos de comercio) surgidos en adquisiciones de sociedades pertenecientes a los segmentos operativos de Ingeniería y Construcción Industrial y de Producción Industrial (véase Nota 8.4.) y al inmovilizado material y de proyectos correspondientes a las plantas de Bioenergía identificadas en el segmento operativo de Bioenergía (véase Nota 5.1. b).

  El uso de un horizonte temporal de diez años en dichas proyecciones financieras se basa en la consideración de este, como el período mínimo necesario para que el modelo de descuento de flujos refleje todo el potencial de crecimiento que poseen dichas UGE de cada segmento de negocio con importantes inversiones. Los flujos estimados se consideran fiables por su capacidad de adaptación a la realidad del mercado y/o negocio al que pertenecen las UGE, en base a la experiencia de margen y flujos de dicho negocio y a las expectativas de futuro (se trata de negocios muy recurrentes con actividad predecible en base a cartera contratada, expectativas de contratación, regulación, etc).

  Adicionalmente, indicar que dichos flujos son revisados y aprobados semestralmente por la Dirección, para que las estimaciones estén constantemente actualizadas asegurándose de esta forma la uniformidad con los resultados reales obtenidos, y las tasas de descuento utilizadas son calculadas de forma semestral por un experto independiente.

  En estos casos, y dado que el período utilizado es razonablemente amplio, el Grupo procede a aplicar una tasa de crecimiento nula para los flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por el plan estratégico.

Según lo anterior, a continuación se resumen las tasas de descuento (WACC) y tasas de crecimiento utilizadas para calcular el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo con un alto potencial de crecimiento, según el segmento operativo al que pertenecen:

Segmento operativo	Tasa de descuento	Tasa de crecimiento
Ingeniería y construcción		
Ingeniería y construcción	7% - 9%	0%
Producción industrial		
Bioenergía	5% - 10%	0%

- Para activos concesionales con una duración limitada y con una financiación a largo plazo de proyecto, se realiza una proyección de los flujos de caja esperados hasta el final de la vida del activo, que normalmente coincide sustancialmente con la vida de la concesión, sin considerar ningún valor terminal.

  Las principales unidades generadoras de efectivo (UGE) relacionadas con la actividad concesional hacen referencia fundamentalmente a plantas de generación eléctrica termosolar, plantas desaladoras, líneas de transmisión eléctrica y plantas de cogeneración (véase Nota 5.1.b).

  La utilización de dichas proyecciones financieras se fundamenta en que estos activos concesionales se caracterizan por contar con una estructura contractual (acuerdo marco) que permite determinar claramente los costes que tendrá el proyecto (tanto en la fase de inversión inicial como en la fase de operación) y permiten proyectar de manera razonable los ingresos durante toda la vida del mismo ya que los mismos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement").

  De esta forma, las proyecciones incorporan tanto los datos conocidos basados en los contratos del proyecto, así como hipótesis fundamentales aportadas por estudios específicos elaborados por expertos, tales como hipótesis de demanda y producción. Asimismo, se proyectan datos macroeconómicos (inflación, tipo de interés, etc.) y las tasas de descuento son calculadas de forma semestral por un experto independiente.

Según lo anterior, a continuación se resumen las tasas de descuento (WACC) y tasas de crecimiento utilizadas para calcular el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo, según el segmento operativo al que pertenecen:

Segmento operativo	Tasa de descuento	Tasa de crecimiento
Infraestructuras de tipo concesional		
Solar	4% - 6%	0%
Agua	5% - 7%	0%
Transmisión	8% - 12%	0%
Cogeneración y otros	8% - 10%	0%

- Para el resto de UGE se usan proyecciones financieras de flujos a cinco años, considerando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado.

- Los flujos de las UGE situadas en el extranjero se calculan en la moneda funcional de dichas unidades generadoras de efectivo y se actualizan mediante tasas de descuento que toman en consideración las primas de riesgo correspondientes a cada moneda. El valor actual de los flujos netos así obtenidos se convierte al tipo de cambio de cierre correspondiente a cada moneda.

- Teniendo en cuenta que en la mayoría de las UGE su estructura financiera está vinculada a la estructura financiera de los proyectos que las forman, para el descuento de flujos se utiliza una tasa de descuento basada en el coste medio ponderado del capital, corregido si procede en función del riesgo del negocio que puedan aportar determinado tipo de actividades y riesgo del país donde se desarrolla la operación.

- Adicionalmente se realizan análisis de sensibilidad, especialmente en relación con la tasa de descuento utilizada, valor residual y cambios razonables en las principales variables clave de negocio, con el objetivo de asegurar de que posibles cambios en la estimación de las mismas no tienen repercusión en la posible recuperación de los activos registrados.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones y cargos por pérdida por deterioro del valor" de la Cuenta de Resultados Consolidada. Con excepción del Fondo de Comercio, las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

2.9. Activos financieros (corrientes y no corrientes)

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, en función del propósito con el que se adquirieron:

a) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados;

b) créditos y cuentas a cobrar; y

c) activos financieros disponibles para la venta.

La Dirección determina la clasificación de las inversiones en el momento de su reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de cierre del ejercicio.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se recogen tanto los activos financieros adquiridos para su negociación como aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados al inicio. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo o si es designado así por la Dirección. Los derivados financieros también se clasifican como adquiridos para su negociación cuando no reúnen los requisitos para ser designados de cobertura contable.

Se reconocen inicial y posteriormente por su valor razonable, sin incluir los costes de la transacción. Los sucesivos cambios en dicho valor razonable se reconocen en la línea de beneficios/pérdidas de activos financieros a valor razonable, en el epígrafe "Ingresos/Gastos financieros" en la Cuenta de Resultados Consolidada.

b) Créditos y cuentas a cobrar

En esta categoría se recogen los créditos y cuentas a cobrar considerados como activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

En determinados casos y utilizando como guía la interpretación Nº 12 del CINIIF, existen activos de naturaleza material en régimen de concesión que son considerados como cuentas financieras a cobrar (véase Nota 2.5.1.b).

Se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción, registrándose posteriormente a su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Los intereses calculados utilizando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada en la línea Ingresos por intereses de créditos, dentro del epígrafe de "Ingresos financieros".

c) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se recogen los activos financieros no derivados que no están recogidos en ninguna de las anteriores categorías. En el caso de Abengoa, son fundamentalmente aquellas participaciones en las sociedades que, de acuerdo con la normativa en vigor, no se han incluido en el perímetro de consolidación de los ejercicios 2015 y 2014 y en las que el grado de participación directa e indirecta de la sociedad dominante es superior al 5% e inferior al 20%.

Se reconocen inicial y posteriormente por su valor razonable más los costes de la transacción. Los cambios sucesivos de dicho valor razonable se reconocen en el patrimonio neto, salvo las diferencias de conversión de títulos monetarios, que se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada. Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada como "Otros ingresos financieros" dentro del epígrafe "Otros ingresos/gastos financieros netos" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en patrimonio se traspasan a la Cuenta de Resultados Consolidada. Para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro, se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. El importe de la pérdida acumulada que haya sido reclasificado del patrimonio al resultado de acuerdo con lo establecido anteriormente, será la diferencia entre el coste de adquisición (neto de cualquier reembolso del principal o amortización del mismo) y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor de ese activo financiero previamente reconocida en resultados. Las pérdidas por deterioro que se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada no se revierten posteriormente a través de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros disponibles para la venta se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y se han traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Se evalúa en la fecha de cada Estado de Situación Financiera Consolidado si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Esta determinación exige un juicio importante. Para hacer este juicio, el Grupo evalúa, entre otros factores, por cuánto tiempo y en qué medida el valor razonable de una inversión va a ser inferior a su coste; y la salud financiera y la perspectiva del negocio en un plazo cercano de la entidad emisora de los títulos, incluidos factores tales como el rendimiento de la industria y el sector, cambios en la tecnología y flujos de efectivo de explotación y de financiación.

2.10. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se contabilizan a valor razonable. La Sociedad aplica contabilidad de coberturas a todos aquellos derivados que cumplen con los requisitos de contabilidad de coberturas bajo NIIF.

Cuando la Sociedad aplica contabilidad de coberturas, la estrategia de cobertura y los objetivos de gestión del riesgo se documentan en el momento de la designación de la cobertura, así como la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta. La efectividad de la cobertura se debe medir de manera continuada. La Sociedad lleva a cabo tests de efectividad de manera prospectiva y retrospectiva al inicio y en cada fecha de cierre, siguiendo los métodos de dollar offset y de regresión, principalmente, dependiendo del tipo de derivado.

La Sociedad utiliza tres tipos de coberturas:

a) Cobertura del valor razonable de activos o pasivos reconocidos

Los cambios en el valor razonable de los derivados se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de flujos de efectivo para transacciones previstas

La parte eficaz de cambios en el valor razonable se reconoce directamente y temporalmente en el patrimonio neto y se reclasifican posteriormente del patrimonio a resultados en el mismo período o períodos en los que la partida cubierta tiene impacto en resultados. La parte no efectiva se registra inmediatamente en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Cuando se designan opciones como instrumento de cobertura (como las opciones de tipo de interés o caps descritos en la Nota 14), se separa el valor intrínseco y el valor temporal del derivado designado. Los cambios de valor intrínseco, por la parte en la que la cobertura es altamente efectiva, se registran temporalmente en el patrimonio neto y se reclasifican posteriormente de patrimonio neto a la Cuenta de Resultados Consolidada en el mismo período o períodos en los que la partida cubierta se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada. Los cambios en el valor temporal de las opciones se registran directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada, junto con cualquier inefectividad en la cobertura.

Cuando la transacción prevista que esté cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada. Sin embargo, si deja de ser probable que tenga lugar dicha transacción, las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan inmediatamente a la Cuenta de Resultados Consolidada.

c) Cobertura de inversión neta en operaciones en el extranjero

Las coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero, incluyendo la cobertura de una partida monetaria que se considere como parte de una inversión neta, se contabilizarán de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo.

- La parte de la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá directamente en el patrimonio neto a través del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado; y
- la parte ineficaz se reconocerá en la Cuenta de Resultados Consolidada.

La pérdida o ganancia del instrumento de cobertura relativa a la parte de la cobertura que ha sido reconocida directamente en el patrimonio neto se llevará al resultado del ejercicio en el momento de la venta o disposición por otra vía del negocio en el extranjero.

Los contratos mantenidos para el propósito de recibir o entregar elementos no financieros de acuerdo con las expectativas de compras, ventas o uso de mercancías (own-use contracts) del Grupo no son reconocidas como instrumentos financieros derivados, sino como contratos ejecutivos (executory contracts). En el caso en que estos contratos contengan derivados implícitos, se procede a su registro de forma separada del contrato principal, si las características económicas y riesgos del derivado implícito no están directamente relacionadas con las características económicas y riesgos de dicho contrato principal. Las opciones contratadas para la compra o venta de elementos no financieros que puedan ser canceladas mediante salidas de caja no son considerados "own-use contracts".

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la Cuenta de Resultados Consolidada. Los derivados de negociación se clasifican como un activo o pasivo corriente.

2.11. Estimación del valor razonable

Los instrumentos financieros medidos a valor razonable se presentan en función de las siguientes clasificaciones de mediciones, basadas en la naturaleza de los inputs utilizados en el cálculo del valor razonable:

- Nivel 1: Los inputs son activos o pasivos con cotización en mercado activo.
- Nivel 2: El valor razonable es determinado en función de variables diferentes de precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, bien directamente (como precios no cotizados) o indirectamente a través de modelos de valoración.
- Nivel 3: El valor razonable es determinado en función de variables no basadas en datos observables de mercado.

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones, la Dirección realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos, que incluyen en la mayoría de los casos datos basados en parámetros observables de mercado como inputs significativos (Nivel 2) y, en limitadas ocasiones, utilizan inputs significativos no observables en datos de mercado (Nivel 3). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés. De acuerdo con la normativa en vigor (NIIF-UE), cualquier diferencia existente entre el precio de la transacción y el valor razonable basado en técnicas de valoración que empleen datos no observables en el mercado, no se reconoce en resultados en el momento inicial.

a) Valoración nivel 2

La mayoría de la cartera de Abengoa se clasifica dentro del nivel 2, y comprende fundamentalmente la cartera de derivados financieros designados como cobertura de flujos de efectivo. Dentro de los mismos, la tipología más significativa es la de swap de tipo de interés (véase Nota 14).

El efecto del riesgo de crédito sobre la valoración de los derivados, se calcula para cada uno de los instrumentos de la cartera de derivados clasificados dentro del nivel 2, utilizando el riesgo propio de las sociedades de Abengoa y el riesgo de la contraparte financiera.

Descripción del método de valoración

- Swaps de tipo de interés

  Para la valoración de swaps de tipo de interés, por una parte se realiza la valoración del swap y por otra la valoración del riesgo de crédito.

  Para valorar los swaps de tipo de interés, la metodología más utilizada por el mercado y aplicada por Abengoa es el descuento de los flujos proyectados a futuro en base a los parámetros del contrato. Los tipos de interés variables, necesarios para estimar los flujos futuros, se calculan partiendo de la curva de la divisa correspondiente y extrayendo los tipos implícitos en cada una de las fechas de referencia del contrato. Dichos flujos estimados se descuentan con la curva zero swap del plazo de referencia del contrato, 1, 3 o 6 meses.

  Por otro lado, el efecto del riesgo de crédito sobre la valoración de los swaps de tipos de interés dependerá de la liquidación del mismo. En el caso de que la liquidación sea favorable a la Sociedad, se incorporará el spread de crédito de la contraparte para cuantificar la probabilidad de impago a vencimiento; en caso contrario, si la liquidación se espera negativa para la Sociedad, se aplicará su propio riesgo de crédito sobre la liquidación final.

Los modelos clásicos de valoración de swap de tipos de interés se basan en la valoracióndeterminista de los tipos variables en base al escenario futuro. De cara a la cuantificación del riesgo de crédito, este modelo tiene la limitación de considerar sólo el riesgo por la actual parte pagadora, obviando que el derivado puede cambiar de signo a vencimiento. Para este caso se utiliza un modelo de "swaptions payer y receiver" que permite reflejar el riesgo asociado en cada posición del swap. De esta forma, el modelo refleja la exposición de cada agente, en cada fecha de pago, como el valor de entrar en la "cola" del swap, es decir, en la parte viva del swap.

- Caps y floors de tipo de interés

  La valoración de los caps y floors de tipo de interés se realiza descomponiendo el derivado en los sucesivos caplets/floorlets que lo conforman. Cada caplet o floorlet se valora como una opción, call o put, respectivamente, sobre la referencia de tipo de interés, que se realiza en el entorno del modelo de Black-Scholes para opciones de tipo europeo (ejercicio a vencimiento) con ligeras adaptaciones y que configuran el modelo de Black-76.

- Forward de divisas

  La valoración de un contrato forward se realiza por la comparación del tipo forward contratado y el tipo del escenario de valoración a la fecha de vencimiento. La valoración del contrato se realiza calculando el flujo que se obtendría o pagaría mediante el cierre teórico de la posición, y actualizando dicha liquidación.

- Commodity swaps

  La valoración de commodity swaps es análoga a la de forwards de divisa, calculándose el flujo que se obtendría o pagaría mediante el cierre teórico de la posición.

- Opciones sobre renta variable ("equity")

  Las opciones sobre equity se valoran con el modelo de Black-Scholes para opciones americanas sobre renta variable.

- Derivado implícito bonos convertibles

  Los derivados implícitos en los bonos convertibles emitidos consisten en opción de conversión en acciones, a favor del bonista, opciones call del emisor para recomprar bonos a un precio determinado en fechas concretas y opciones put del bonista para obtener la amortización de bonos a un precio y fechas determinados. Siendo éstas opciones de tipo bermuda (múltiples fechas de ejercicio), la valoración se realiza aplicando el modelo LongStaff-Schwartz para Monte Carlo.

Variables (Inputs)

Los modelos de valoración de derivados de tipo de interés consideran las curvas de tipos de interés correspondientes, según divisa y subyacente, para la estimación de los flujos futuros y el descuento de los mismos. Para la construcción de estas curvas se utilizan cotizaciones en mercado de depósitos, futuros y swaps de tipo de interés. Las opciones de tipo de interés (caps y floors) utilizan, adicionalmente, la volatilidad de la curva de tipo de interés de referencia.

Para la valoración de derivados de tipo de cambio se utilizan las curvas de tipo de interés de las monedas que son subyacentes del derivado, así como los tipos de cambio de contado correspondientes.

Los inputs de los modelos de renta variable ("equity") incluyen curvas de tipos de interés de la divisa correspondiente, precio del activo subyacente, así como volatilidad implícita y dividendos futuros esperados del mismo.

Para la estimación del riesgo de crédito de las contrapartidas, la curva de spreads CDS se obtiene en el mercado para emisores individuales importantes. Para emisores menos líquidos, la curva de spreads es estimada usando CDS de comparables, o basándose en la curva país. Para estimar el riesgo de crédito propio se utilizan cotizaciones de emisiones de deuda en mercado y CDS por sector y localización geográfica.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriores tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y datos observables de mercado, que incluyen tipos de interés, riesgo de crédito, tipos de cambio, cotizaciones de materias primas y acciones, volatilidad. Los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, dado que dichas metodologías pueden ser ajustadas y calibradas, en su caso, mediante el cálculo interno del valor razonable y posterior comparación con el correspondiente precio negociado activamente. Sin embargo, pueden ser necesarios ajustes de valoración cuando los precios cotizados de mercado no son disponibles a efectos de comparación.

b) Valoración nivel 3

Dentro del nivel 3 se incluyen activos financieros disponibles para la venta, así como los instrumentos financieros derivados cuyo valor razonable se calcula en función de variables no basadas en datos observables de mercado.

El método de valoración utilizado para calcular el valor razonable dentro de dichos elementos, ha consistido en tomar como referencia principal del valor de la inversión, la generación de flujos de tesorería de la sociedad en base a su plan de negocio actual, descontados a una tasa adecuada al sector en el que opera cada una de las sociedades. Las valoraciones han sido obtenidas de modelos internos, las cuales podrían ser diferentes en el caso de haber utilizado otros modelos y otras asunciones en los principales variables, aunque se considera que el valor razonable de los activos y pasivos, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables.

La información sobre los valores razonables se desglosa en una nota completa para todos los instrumentos financieros (véase Nota 12).

2.12. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, en general, por el método first-in-first-out (FIFO). El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

El coste de las existencias incluye los traspasos desde el patrimonio neto de las ganancias/pérdidas por operaciones de cobertura de flujos de efectivo relacionadas con operaciones de compra de materias primas, así como con operaciones en moneda extranjera.

2.13. Activos biológicos

Abengoa reconoce como activo biológico, clasificado como inmovilizado material, la caña de azúcar en formación, que comprende desde que se prepara el terreno y se siembra el plantón hasta que la planta está lista para la primera producción y recolecta. Se reconocen a su valor razonable, calculado como el valor de mercado menos los costes estimados de cosecha y transporte.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos, en el caso de Abengoa, la caña de azúcar cortada, se clasifican dentro del epígrafe de las existencias y se valoran en el punto de venta o recolección a su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

El valor de mercado para los activos biológicos utiliza como referencia el precio futuro del mercado de la caña de azúcar que se estima basándose en datos públicos y estimaciones de los precios futuros de azúcar y etanol. Para los productos agrícolas se utiliza como precio de referencia el precio de la caña divulgado mensualmente por el Consejo de Productores de Caña, Azúcar y Alcohol (Consecana).

Las ganancias o pérdidas surgidas como consecuencia del cambio en el valor razonable de estos activos se reconocen en el Resultado de explotación en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Para la obtención de la valoración de caña de azúcar en crecimiento han sido adoptadas una serie de asunciones y estimaciones en relación con la extensión de área plantada, nivel de ATR (Azúcar Total Recuperable contenida en la caña) estimado por tonelada a recolectar así como el nivel medio de estado de crecimiento del producto agrícola en las distintas áreas plantadas.

2.14. Clientes y otras cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar corresponden a los importes debidos por clientes por ventas de bienes y servicios realizadas en el curso normal de la explotación.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Los saldos con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor esté en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicios de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados y descontados al tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión.

Se procede a dar de baja de los saldos de clientes y otras cuentas corrientes a cobrar del Activo del Estado de Situación Financiera Consolidado aquellos saldos factorizados siempre y cuando se hayan transferido todos los riesgos y beneficios relacionados con los activos, comparando la exposición del Grupo, antes y después de la transferencia, a la variabilidad en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos procedentes de los activos financieros transferidos. Una vez que la exposición del Grupo a dicha variabilidad se haya eliminado o sustancialmente reducido, los activos financieros se consideran transferidos y se dan de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 4.b).

2.15. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen la caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos que se mantengan con el propósito de cubrir compromisos de pago a corto plazo.

En el Estado de Situación Financiera Consolidado, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.16. Capital social

Las acciones de la sociedad dominante se clasifican como patrimonio neto. Los costes directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Las acciones propias de la Sociedad se clasifican en Patrimonio bajo el epígrafe de Reservas de la sociedad dominante. Cualquier importe recibido por la venta de las acciones propias, neto de costes de la transacción, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

2.17. Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se reconocen por su valor razonable cuando se considera que existe seguridad razonable de que la subvención se cobrará y que se cumplirán adecuadamente las condiciones previstas al otorgarlas por el organismo competente.

Las subvenciones de explotación se registran en el pasivo y se reconocen en otros ingresos de explotación de la Cuenta de Resultados Consolidada durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones afectas a la adquisición de inmovilizado, se incluyen en el epígrafe de Subvención y Otros Pasivos no corrientes como subvenciones diferidas y se abonan en otros ingresos de explotación de la Cuenta de Resultados Consolidada según el método lineal durante las vidas útiles esperadas de los correspondientes activos.

2.18. Recursos ajenos

Los recursos ajenos se clasifican en las siguientes categorías:

a) financiación de proyectos (véase Nota 19);

b) financiación corporativa (véase Nota 20);

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los préstamos subvencionados sin interés y los préstamos con tipo de interés inferior al interés de mercado otorgados principalmente para proyectos de Investigación y Desarrollo, se registran en el pasivo del Estado de Situación Consolidado a valor razonable. La diferencia entre el importe recibido por el préstamo y su valor razonable se registra inicialmente en el epígrafe "Subvenciones y otros pasivos" en el Estado de Situación Financiera Consolidado, imputándose a resultados en el epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones" de la Cuenta de Resultados Consolidada a medida que los conceptos financiados con dicho préstamo se registran como gastos en la cuenta de resultados. En caso de préstamos sin interés recibidos para financiar un proyecto de desarrollo en el que se registre un activo intangible, los ingresos de la subvención se reconocerán de acuerdo con la vida útil del activo que están financiando, al mismo ritmo en que se registre su amortización.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

2.18.1. Bonos convertibles

Conforme a lo previsto en los Términos y Condiciones de cada una de las emisiones de bonos convertibles emitidos por Abengoa en los últimos años a excepción del bono convertible con vencimiento en 2019 y el bono canjeable en acciones de Atlantica Yield con vencimiento en 2017, el Emisor podría decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de conversión, si entrega acciones de la Sociedad, efectivo o una combinación de efectivo y acciones de la Sociedad (véase Nota 20.3 para mayor información sobre los Bonos convertibles).

De acuerdo con las NIC 32 y 39, dado que Abengoa tiene derecho a seleccionar el tipo de pago y siendo una de estas posibilidades el pago mediante un número variable de acciones y caja, la opción de conversión debe clasificarse como un derivado implícito pasivo. De esta forma, el bono convertible tiene carácter de instrumento híbrido, que incluye un elemento de deuda financiera y un derivado implícito por la opción de conversión que tiene el bonista.

La Sociedad determina en el momento inicial la valoración de dicho derivado implícito a valor razonable, registrándose tal valoración en el epígrafe de derivado pasivo. En cada cierre contable deberá actualizarse la valoración del derivado implícito, registrándose las variaciones de valor a través de la Cuenta de Resultados Consolidada, en la línea Otros ingresos financieros/Otras pérdidas financieras, dentro del epígrafe "Otros Gastos/Ingresos Financieros Netos". El elemento de deuda del bono se calcula en el momento inicial por diferencia entre el valor recibido por los bonos y el valor del derivado implícito antes indicado y se registra a partir de ese momento, siguiendo el método del coste amortizado hasta su liquidación, en el momento de su conversión o vencimiento. Los costes de la transacción son clasificados en el Estado de Situación Financiera Consolidado como menor valor de la deuda revirtiendo como parte del coste amortizado de la misma.

En relación al bono convertible con vencimiento en 2019, a comienzos del ejercicio 2014, el Consejo de Administración dejó constancia expresa, con carácter irrevocable, firme y vinculante que en relación con el derecho que Abengoa tiene a elegir el tipo de pago, no ejercitará la opción de pago en efectivo en caso de ejercicio del derecho de conversión anticipada por cualquier bonista durante el plazo concedido al efecto, y por tanto Abengoa, S.A. satisfará dicho derecho de conversión únicamente mediante la entrega de un número fijo de acciones. Según lo anterior, el valor razonable a principios del ejercicio del componente de derivado implícito de pasivo fue reclasificado a patrimonio neto dado que a partir de dicha fecha la opción de conversión del bono convertible reúne los requisitos para considerarse un instrumento de patrimonio.

En relación relación al bono canjeable con vencimiento 2017, siguiendo el criterio establecido por la NIC 32 y la CINIIF 19 se procede a reconocer en el resultado del período la diferencia entre el valor razonable de los instrumentos de patrimonio y el valor contable de la deuda cancelada como consecuencia de reclasificaciones de deuda a patrimonio de instrumentos convertibles, cuando los mismos contienen un derivado implícito y los términos originales del instrumento no se modifican.

2.18.2. Bonos ordinarios

La Sociedad registra los bonos ordinarios en el momento inicial por su valor razonable, neto de costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente se aplica el método del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su vencimiento. Cualquier otra diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

2.19. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto se reconoce también en el patrimonio neto.

El cargo por impuesto corriente se calcula en base a las leyes fiscales aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de Estado de Situación Financiera Consolidado en los países en los que operan sus dependientes y asociadas y generan resultados sujetos a impuestos.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo, en una transacción distinta a una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción no afecta ni al Resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, dichos impuestos diferidos no se contabilizan. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera de cada sociedad y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros contra los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que se pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

2.20. Prestaciones a los empleados

Planes de retribución variable

La Sociedad reconoce anualmente un gasto de personal en la Cuenta de Resultados Consolidada por los importes devengados en función del porcentaje de consolidación de los objetivos.

La Nota 29 de la presente Memoria Consolidada refleja información detallada sobre el gasto de las prestaciones a los empleados.

2.21. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando:

- se tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;

- haya más probabilidad de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- el importe se haya estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, reconociéndose el incremento de la provisión por el paso del tiempo como un gasto por intereses.

Los pasivos contingentes constituyen obligaciones posibles con terceras partes y obligaciones existentes que no son reconocidas porque no es probable que se produzca una salida de flujos económicos requerida para cancelar dicha obligación o porque el importe de la salida de flujos no puede ser estimado razonablemente. Los pasivos contingentes no son reconocidos en el Estado de Situación Financiera a menos que hayan sido adquiridos en el marco de una combinación de negocios.

2.22. Proveedores y otras cuentas a pagar

Las cuentas de proveedores comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación y se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Otras cuentas a pagar son obligaciones de pago no originadas por adquisiciones de bienes o servicios en el curso ordinario de la explotación y que no son asimiladas a deudas por operaciones de financiación.

Los anticipos de clientes recibidos son reconocidos a su valor razonable como pasivos bajo el epígrafe de "Proveedores y otras cuentas a pagar".

Confirming sin recurso

La política de gestión de pagos en Abengoa establece, como norma general, que todas las sociedades del grupo deberán realizar sus pagos a proveedores y suministradores a través del pago confirmado por bancos sin recurso (también llamado confirming sin recurso), sin distinción entre aquellos proveedores de grupo que por diversas razones puedan estar dentro de la cadena de suministro de cada sociedad. En cualquier caso, ya sea un proveedor externo o del Grupo, el subyacente del confirming sin recurso va a ser siempre facturas de naturaleza comercial, es decir, derivadas de las actividades operativas de una determinada sociedad.

El tratamiento contable de este tipo de operaciones no está expresamente tratado en las normas NIIF. No obstante, con fecha 27 de octubre de 2015 la European Securities and Markets Authority (ESMA) ha publicado un documento donde identifica sus prioridades para la emisión de los Estados financieros correspondientes al ejercicio 2015, con el fin de promover la aplicación consistente entre todos los emisores de las normas internacionales de contabilidad. El citado documento indica que las operaciones de confirming (también denominadas "reverse factoring") deben ser analizadas conforme a la sustancia económica de los acuerdos entre las partes, con el fin de concluir si la deuda comercial debe ser clasificada como deuda financiera dentro del Estado de situación financiera y si los flujos deben ser clasificados como financieros u operativos en el Estado de flujos de efectivo. En cualquier caso, ESMA recomienda que el emisor desglose claramente la política de clasificación contable que ha aplicado, indicando los juicios que se han realizado y los correspondientes impactos cuantitativos.

En este sentido, en la medida en que no existan cambios sustanciales en las condiciones de la deuda comercial (por ejemplo, modificaciones en el vencimiento, en el importe o en los tipos de interés, en su caso), el hecho de que, tras la operación de confirming el nuevo acreedor legal pase a ser una entidad financiera en lugar del acreedor comercial original no modifica la sustancia económica de la deuda, la cual se originó por las actividades de explotación de la correspondiente sociedad del Grupo. Esta interpretación es aplicable tanto en el caso de que la deuda fuera originada con un proveedor externo, como con uno del Grupo.

De ésta forma, la política contable elegida por Abengoa de forma consistente durante los últimos ejercicios sobre los saldos de los proveedores vinculados al confirming sin recurso ha sido mantenerlos contabilizados hasta su vencimiento dentro del epígrafe de "Proveedores y otras cuentas a pagar" del Estado de situación financiera con independencia de que el derecho de cobro haya sido cedido por el acreedor a una entidad financiera y que sean originados por un proveedor externo o de grupo si bien en éste último caso pueden existir particularidades que pudieran dar lugar a distintas interpretaciones.

No obstante lo anterior, al cierre del ejercicio 2015 se han producido novedades en la interpretación de los organismos competentes al respecto. En base a dicha novedad en la interpretación, los importes correspondientes a los saldos de proveedores vinculados al confirming sin recurso originados por un proveedor del grupo están clasificados como deuda financiera, con independencia de su sustancia comercial original.

2.23. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las Cuentas anuales de cada una de las sociedades del Grupo se valoran y reportan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la sociedad opera (moneda funcional de la sociedad del Grupo). Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en Euros que es la moneda funcional y de presentación de Abengoa, S.A, sociedad dominante.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda diferente a la moneda funcional de la sociedad del Grupo se convierten a la moneda funcional de la sociedad del Grupo utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe de "Diferencias de cambio netas", excepto si se difieren en patrimonio neto como en el caso de las coberturas de flujos de efectivo y de las coberturas de inversiones netas.

c) Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras

Los resultados y la situación financiera de todas las sociedades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación (el Euro), se convierten a la moneda de presentación como sigue:

1) Todos los derechos y obligaciones se convierten a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas.

2) Las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias de cada sociedad extranjera se convierten a moneda de presentación utilizando el tipo de cambio medio anual, calculado como media aritmética de los tipos de cambio medios de cada uno de los doce meses del año, lo cual no difieren significativamente de utilizar los tipos de cambio a las fechas de cada transacción.

3) La diferencia entre el importe del patrimonio neto, incluido el resultado calculado tal como se describe en el punto (2), convertido al tipo de cambio histórico, y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los derechos y obligaciones conforme al apartado (1) anterior, se registra, con signo positivo o negativo según corresponda, en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado en el epígrafe "Diferencias de conversión".

La conversión a moneda de presentación de los resultados de las sociedades a las que se aplica el método de la participación se realiza, en su caso, al tipo de cambio medio del ejercicio, calculado según se indica en el apartado (2) de este punto c).

El fondo de comercio que surge en la adquisición de una entidad extranjera se trata como un activo de la entidad extranjera y se convierte al tipo de cambio de cierre.

2.24. Reconocimiento de ingresos

a) Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las ventas de bienes y servicios prestados sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos y devoluciones y las ventas dentro del Grupo.

Los ingresos ordinarios se reconocen de la siguiente forma:

- Las ventas de bienes se reconocen cuando una sociedad del Grupo haya entregado los productos al cliente, éste los haya aceptado y esté razonablemente asegurada la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar.
- Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado.
- Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, se reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, llevando el descuento como menor ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.
- Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

b) Contratos de construcción

En los contratos de construcción los costes se reconocen cuando se incurre en ellos. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante la duración del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto. El importe de ingresos reconocido en relación con un contrato en un periodo determinado representa el grado de realización del contrato aplicado a los ingresos estimados totales del contrato. El grado de realización del contrato se determina como porcentaje de los costes del contrato incurridos en la fecha del balance sobre los costes estimados totales de dicho contrato.

La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluye en el epígrafe de "Clientes y otras cuentas a cobrar".

Los importes brutos adeudados por los clientes para los trabajos en curso en donde los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial se presentan en la línea de "Clientes, obra ejecutada pendientes de certificar", dentro del epígrafe "Clientes y otras cuentas a cobrar".

Al contrario, se presentan como pasivos en la línea "Anticipos de clientes", dentro del epígrafe "Proveedores y otras cuentas a pagar" los importes brutos adeudados a los clientes para los trabajos en curso en donde la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

Por último, y tal como se ha comentado en el punto 2.4 sobre valoración del Inmovilizado material, en los proyectos internos de construcción de activos fuera del alcance de la interpretación CINIIF 12 sobre acuerdos de concesión de servicios (véase Nota 2.5), se procede a eliminar la totalidad de los ingresos y beneficios intragrupo de forma que dichos activos queden reflejados a su coste de adquisición.

c) Contratos de concesión

Los contratos de concesión son acuerdos de servicio público por periodos generalmente comprendidos entre 20 y 30 años que incluyen tanto la construcción de las infraestructuras como los servicios futuros asociados con la operación y el mantenimiento de los activos en el periodo concesional. Su reconocimiento de ingresos, así como las características principales de estos contratos, se detallan en la Nota 2.5.

2.25. Arrendamientos

Los arrendamientos de inmovilizado en los que alguna sociedad del Grupo es el arrendatario y conserva sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros.

Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se distribuye entre la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo y corto plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la Cuenta de Resultados Consolidada durante el periodo de vigencia del arrendamiento, al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que alguna sociedad del Grupo es el arrendatario y no conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la Cuenta de Resultados Consolidada sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.26. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Presidente de la Compañía.

El Presidente considera el negocio desde la perspectiva de actividad de negocio y geográfica. A nivel de actividad, y tal y como se indica en la Nota 5, la máxima autoridad en la toma de decisiones analiza el negocio agrupando 6 segmentos operativos que, a su vez, están agrupados en 3 actividades de negocio: Ingeniería y Construcción, Infraestructuras de tipo concesional y Producción industrial.

Geográficamente, Abengoa reporta la información financiera en 6 segmentos relevantes: España (mercado interior), Norteamérica, Sudamérica (excepto Brasil), Brasil, Europa (excepto España) y el resto de países (mercado exterior).

En la Nota 5 de la presente Memoria Consolidada se refleja la información detallada por segmentos.

2.27. Activos de naturaleza medioambiental

Los equipos, instalaciones y sistemas aplicados a la eliminación, reducción o control de los eventuales impactos medioambientales se registran con criterios análogos a los inmovilizados de naturaleza similar.

Las provisiones para la restauración medioambiental, los costes de reestructuración y los litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

En la Nota 33.6 se ofrece información adicional sobre Medio Ambiente.

2.28. Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepte voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable frente a terceros a proporcionar indemnizaciones por cese o a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada.

2.29. Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

El Grupo clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta los activos materiales, intangibles y los grupos sujetos a disposición (grupo de activos que se van a enajenar junto con sus pasivos directamente asociados) para los cuales en la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha.

A su vez, el Grupo considera operaciones discontinuadas las líneas de negocio que se han vendido o se han dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta, incluyendo, en su caso, aquellos otros activos que junto con la línea de negocio forman parte del mismo plan de venta. Asimismo, se consideran operaciones discontinuadas aquellas entidades adquiridas exclusivamente con la finalidad de revenderlas.

Estos activos o grupos sujetos a disposición, se valoran por el menor del importe en libros o el valor estimado de venta deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a disposición clasificados como mantenidos para la venta, se presentan en el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada "Activos mantenidos para la venta" y los pasivos también en una única línea denominada "Pasivos mantenidos para la venta".

Los resultados después de impuesto de las operaciones discontinuadas se presentan en una única línea de la Cuenta de Resultados Consolidada denominada "Resultados del ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas neto de impuestos".

Tal y como indica la NIIF 5, la eliminación de las transacciones con las sociedades clasificadas como operaciones discontinuadas se realiza en las actividades continuadas o en la línea de operaciones discontinuadas, en función de cómo se refleje de forma más adecuada la continuidad o no del negocio en cada caso.

En la Nota 7 se ofrece información adicional sobre activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

2.30. Garantías comprometidas con terceros

Las tipologías de las garantías comprometidas con terceros durante el transcurso normal de las actividades de Abengoa:

a) Avales y seguros de caución; se corresponde a garantías otorgadas por una entidad financiera a sociedades del Grupo para el cumplimiento de algún compromiso contraído ante un tercero (por ejemplo compromisos de cumplimiento de una oferta, de performance, etc.).

   En caso de incumplimiento de dicho compromiso, y por ello surgir una posible obligación con la entidad financiera, la compañía procede a reconocer un pasivo en el Estado de situación financiera consolidada de la Sociedad sólo en el caso de que sea probable la salida de recursos.

b) Garantías; se corresponde a compromisos asumidos documentalmente por una Sociedad del Grupo ante un tercero (por ejemplo compromisos de cumplimiento de una oferta, de performance, de financiación, etc.).

   En caso de incumplimiento de dicho compromiso, y por ello surgir una posible obligación con el tercero, la Compañía procede a reconocer un pasivo en el Estado de situación financiera consolidada de la Sociedad sólo en el caso de que sea probable la salida de recursos siempre y cuando dicha obligación no estuviera previamente reconocida contablemente en su balance.

En la nota 23 se ofrece información adicional sobre las garantías asumidas con terceros.

Nota 3.- Estimaciones y juicios contables

La preparación de los las Cuentas Anuales Consolidadas bajo NIIF-UE requiere la realización de asunciones y estimaciones que tienen un impacto sobre el importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente de la estimada. Las políticas contables más críticas, que reflejan las asunciones y estimaciones de gestión significativas para determinar importes en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, son las siguientes:

- Pérdidas por deterioro de Fondo de Comercio y Activos Intangibles.
- Ingresos y gastos de contratos de construcción.
- Acuerdos de concesión de servicios.
- Impuesto sobre beneficios y valor recuperable de activos por impuestos diferidos.
- Instrumentos financieros derivados y coberturas.
- Garantías comprometidas con terceros.

Algunas de estas políticas contables requieren la aplicación de juicio significativo por parte de la Dirección para la selección de las asunciones adecuadas para determinar estas estimaciones. Estas asunciones y estimaciones se basan en la experiencia histórica de la Compañía, el asesoramiento de consultores expertos, previsiones y otras circunstancias y expectativas al cierre del ejercicio. La evaluación de la Dirección se considera en relación a la situación económica global de las industrias y regiones donde opera el Grupo, teniendo en cuenta el desarrollo futuro del negocio. Por su naturaleza, estos juicios están sujetos a un grado inherente de incertidumbre, por lo tanto, los resultados reales podrían diferir materialmente de las estimaciones y asunciones utilizadas. En tal caso, los valores de los activos y pasivos se ajustarán.

En base a lo indicado en la Nota 2.1 sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, y durante el proceso de adoptar las políticas contables de la Sociedad, los Administradores han aplicado las mejores estimaciones y juicios contables para la determinación de los impactos que dicha situación pudiera tener sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos asociados a la misma.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan dichas estimaciones y juicios contables aplicadas podría producirse un impacto material en los próximos ejercicios lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva de conformidad con los supuestos y requerimientos establecidos en la NIC 8 Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Pérdidas por deterioro de fondo de comercio y activos intangibles

El Fondo de Comercio y los Activos intangibles que aún no han entrado en funcionamiento o que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten a pruebas de pérdidas por deterioro del valor anualmente o cada vez que existe algún indicio de deterioro. El Fondo de Comercio se somete a pruebas de deterioro dentro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece. Los Activos Intangibles son evaluados individualmente, a menos que no generen flujos de efectivo independientemente de otros activos, en cuyo caso se somete a pruebas dentro de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenecen.

Para aquellas UGE con un alto potencial de crecimiento se usan proyecciones financieras a diez años basados en los flujos de efectivo considerados en los planes estratégicos del Grupo, que son revisados y aprobados semestralmente por la Alta Dirección del Grupo. El valor residual se calcula sobre la base de los flujos de efectivo del último año proyectados con una tasa de crecimiento constante o nula. El uso de dichas proyecciones financieras a diez años se fundamenta en la consideración como el período mínimo necesario para que el modelo de descuento de flujos refleje todo el potencial de crecimiento que poseen dichas UGE. Dichas proyecciones financieras a diez años se preparan fundamentalmente partiendo de la experiencia histórica del Grupo en la preparación de planes estratégicos a largo plazo, que presentan un alto nivel de fiabilidad y están basados en el sistema de control interno del mismo. Estos flujos de efectivo se consideran fiables por su capacidad de adaptación a la realidad del mercado y/o negocio al que pertenecen las UGE en base a la experiencia de margen y flujos de dicho negocio y a las expectativas de futuro.

Para el resto de UGE se usan proyecciones financieras de flujos a cinco años considerando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado y aplicando una tasa de crecimiento nula.

Las proyecciones de flujos de efectivo son descontadas utilizando una tasa de descuento (véase Nota 2.8) basada en el coste medio ponderado del capital, corregido si procede en función del riesgo añadido que puedan aportar determinado tipo de actividades.

Sobre la base de los cálculos del valor de uso, de acuerdo con los supuestos y las hipótesis descritas anteriormente y en la Nota 8 para los años 2015 y 2014, el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo a las que los Fondos de Comercio fueron asignados es superior a su valor en libros. Detallados análisis de sensibilidad se han llevado a cabo y la Dirección considera que el valor contable de las unidades generadoras de efectivo se recuperará en su totalidad. Las principales variables consideradas en los análisis de sensibilidad son las tasas de crecimiento, las tasas de descuento basadas en el coste medio del capital (WACC) y las principales variables de negocio.

Durante los años 2015 y 2014 no existían activos intangibles con vida útil indefinida o activos intangibles significativos que aún no han entrado en funcionamiento que hayan sido deteriorados a excepción de lo indicado en la Nota 8.1.

Ingresos de contratos de construcción

Los ingresos procedentes de contratos de construcción se reconocen mediante el método del porcentaje de realización para contratos en donde el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que genere beneficios. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Como se detalla en la Nota 2.24 b), el grado de realización se determina por referencia a los costes reales del contrato incurridos en la fecha del Estado de Situación Financiera como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato.

En la aplicación del método del porcentaje de realización se efectúan estimaciones en relación con los costes totales estimados del contrato, provisiones relacionadas con el contrato, periodo de ejecución del contrato y recuperación de las reclamaciones. El Grupo ha establecido, durante los años pasados, un sistema robusto de gestión de proyectos y de control interno, realizando una monitorización periódica de cada proyecto. Este sistema se basa en la consolidada experiencia del Grupo en la construcción de infraestructuras e instalaciones complejas. En la medida de lo posible, el Grupo aplica la experiencia pasada a la estimación de los principales elementos de los contratos de construcción y se basa en datos objetivos como inspecciones físicas o confirmaciones de terceros. Sin embargo, dadas las características altamente personalizadas de los contratos de construcción, la mayoría de las estimaciones son exclusivas de los hechos y circunstancias específicas de cada contrato.

Aunque las estimaciones sobre los contratos de construcción se revisan periódicamente de forma individual, se realizan juicios significativos y no todos los posibles riesgos se pueden cuantificar específicamente.

Es importante señalar que, tal y como se indica en la Nota 2.4 sobre valoración del Inmovilizado material, en los proyectos internos de construcción de activos fuera del alcance de la interpretación CINIIF 12 sobre acuerdos de Concesión de servicios (véase Nota 2.5) se procede a eliminar la totalidad de los ingresos y beneficios intragrupo de forma que dichos activos queden reflejados a su coste de construcción.

Acuerdos de concesión de servicios

El análisis de si la CINIIF 12 aplica a determinados contratos y actividades incluye varios factores complejos y se encuentra significativamente afectado por interpretaciones jurídicas de ciertos acuerdos contractuales u otros términos y condiciones con las entidades del sector público.

Por lo tanto, la aplicación de la CINIIF 12 requiere un juicio significativo en relación con, entre otros factores, (i) la identificación de determinadas infraestructuras (y no acuerdos contractuales) dentro del ámbito de aplicación de la CINIIF 12, (ii) el entendimiento de la naturaleza de los pagos con el fin de determinar la clasificación de la infraestructura como un activo financiero o como un activo intangible y (iii) el reconocimiento de los ingresos procedentes de la construcción y la actividad concesional.

Los cambios en uno o más de los factores descritos anteriormente pueden afectar significativamente las conclusiones sobre la pertinencia de la aplicación de la CINIIF 12 y, por lo tanto, sobre los resultados operativos o sobre la situación financiera (véase Nota 10.1).

Impuesto sobre beneficios y valor recuperable de activos por impuestos diferidos

El cálculo del impuesto sobre beneficios requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a cada sociedad del Grupo. Existen varios factores, ligados principalmente y no exclusivamente a los cambios en las leyes fiscales y a los cambios en las interpretaciones de las leyes fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la Dirección del Grupo. Como consecuencia, entre otras, de las posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir contingencias o pasivos adicionales como resultado de una inspección por parte de las autoridades fiscales.

La recuperación de los activos por impuestos diferidos se evalúa en el momento en que se generan y posteriormente, en cada fecha de balance, de acuerdo a la evolución de los resultados del Grupo previstos en el plan de negocio del mismo. Al realizar esta evaluación, la Dirección considera las posibles reversiones de los pasivos por impuestos diferidos, los beneficios impositivos proyectados y la estrategia de planificación fiscal. Esta evaluación se lleva a cabo sobre la base de proyecciones internas, que se actualizan para reflejar las tendencias operativas más recientes del Grupo.

El impuesto sobre beneficios corriente y diferido del Grupo puede verse afectado por acontecimientos y transacciones que surjan en el curso normal del negocio, así como por circunstancias especiales no recurrentes. La evaluación de los importes apropiados y la clasificación del impuesto sobre beneficios dependen de varios factores, incluidas las estimaciones del calendario de realización de los activos por impuestos diferidos y de pagos del impuesto sobre beneficios.

Los cobros y pagos reales podrían diferir significativamente de los originalmente estimados, como resultado de cambios en la normativa fiscal, así como de transacciones futuras imprevistas que afecten los saldos de impuesto sobre beneficios.

Instrumentos financieros derivados y coberturas

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados con el fin de mitigar riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio, los tipos de interés y cambios en los valores razonables de determinados activos y suministros (principalmente aluminio, cereales, etanol, azúcar y gas). Los derivados financieros son reconocidos al inicio del contrato por su valor razonable, ajustando dicho valor con posterioridad en cada fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 2.10 y 2.11 para una descripción completa de la política contable para derivados).

Los contratos mantenidos para el propósito de recibir o entregar elementos no financieros de acuerdo con las expectativas de compras, ventas o uso de mercancías (own-use contracts) del Grupo no son reconocidas como instrumentos financieros derivados, sino como contratos ejecutivos (executory contracts). En el caso en que estos contratos contengan derivados implícitos, se procede a su registro de forma separada del contrato principal, si las características económicas y riesgos del derivado implícito no están directamente relacionadas con las características económicas y riesgos de dicho contrato principal. Las opciones contratadas para la compra o venta de elementos no financieros que puedan ser canceladas mediante salidas de caja no son considerados "own-use contracts".

Los datos utilizados para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basan en el uso de datos observables de mercado que estén disponibles para la aplicación de técnicas de valoración (Nivel 2). Las técnicas de valoración utilizadas para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluyen el descuento de flujos de caja futuros asociados a los mismos, utilizando suposiciones basadas en las condiciones del mercado a la fecha de la valoración o el uso de precios establecidos para instrumentos similares, entre otros. La valoración de los instrumentos financieros derivados y la identificación y valoración de los derivados implícitos y "own-use contracts" requiere el uso de un considerable juicio profesional. Estas estimaciones se basan en información de mercado disponible y técnicas de valoración adecuadas. El uso de diferentes hipótesis de mercado y/o técnicas de estimación puede tener un efecto significativo sobre los valores razonables calculados.

Garantías comprometidas con terceros

El análisis de las garantías comprometidas con terceros, dado el carácter de excepcionalidad e incertidumbre existente por la situación actual de la compañía prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal, requiere un juicio bastante complejo para la estimación de los incumplimientos contractuales que se puedan ir produciendo y, como consecuencia de dicho posible incumplimiento, del grado de probabilidad de salida de recursos (véase Nota 23).

La evolución de dicha situación podría afectar a los hechos y circunstancias sobre los que se basan dichas estimaciones por lo que podrían surgir cambios significativos en las mismas.

Nota 4.- Gestión del riesgo financiero

Las actividades que Abengoa desarrolla a través de sus segmentos operativos están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

El Modelo de Gestión del Riesgo en Abengoa trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero Corporativo, que identifica y evalúa los riesgos financieros en estrecha colaboración con los segmentos operativos del Grupo, cuantificando los mismos por proyecto, área y sociedad y diversificando las fuentes de financiación para tratar de evitar concentraciones.

Las normas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos de cobertura y derivados e inversión del excedente de liquidez.

Tanto las normas internas de gestión como los procedimientos de control claves de cada sociedad se encuentran formalizados por escrito y su cumplimiento es supervisado por Auditoría Interna.

A continuación se detalla cada uno de los riesgos financieros en los que está expuesto el Grupo en el desarrollo de sus actividades:

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge cuando las actividades del Grupo están expuestas fundamentalmente a riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio, de tipos de interés y de cambios en los valores razonables de determinadas materias primas.

Con el objetivo de cubrir estas exposiciones, Abengoa utiliza contratos de compra/venta de divisas a plazo (Forward), opciones y permutas de tipos de interés y contratos de futuro sobre materias primas. Como norma general no se utilizan instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

- Riesgo de tipo de cambio: la actividad internacional del Grupo genera la exposición al riesgo de tipo de cambio. Dicho riesgo surge cuando existen transacciones comerciales futuras y activos y pasivos denominados en una moneda distinta de la moneda funcional de la sociedad del Grupo que realiza la transacción o registra el activo o pasivo. La principal exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio es la relativa al dólar americano respecto al euro.

  Con el objetivo de controlar el riesgo de tipo de cambio, se utilizan contratos de compra/venta de divisas a plazo (Forward) los cuales son designados como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda.

  A 31 de diciembre de 2015, si el tipo de cambio del dólar americano se hubiera incrementado en un 10% respecto al euro, con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido de una pérdida de 27.185 miles de euros (pérdida de 1.103 miles de euros en 2014) debido principalmente a la posición neta activa que el Grupo mantiene en esa moneda en sociedades con moneda funcional euro y una disminución en otras reservas de 1.649 miles de euros (incremento de 36.615 miles de euros en 2014, debido al efecto de las coberturas de flujo de caja de transacciones futuras altamente probables.

  El detalle de los instrumentos financieros derivados de cobros y pagos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentra detallado en la Nota 14 de esta Memoria Consolidada.

- Riesgo de tipo de interés: este riesgo surge principalmente de los pasivos financieros a tipo de interés variable.

  Abengoa gestiona de forma activa su exposición al riesgo de tipo de interés, para mitigar su exposición a la variación de los tipos de interés que se deriva del endeudamiento contraído a tipo de interés variable.

  En la financiación de proyectos (véase Nota 19), como norma general, se llevan a cabo coberturas por importe del 80% del importe y plazo de la respectiva financiación, mediante contratos de opciones y/o permuta.

  En la financiación corporativa (véase Nota 20), como norma general, se cubre el 80% de la deuda por toda la vida de la misma; adicionalmente en 2009, 2010, 2013, 2014 y 2015 Abengoa emitió bonos en el mercado de capitales a tipo de interés fijo.

  En este sentido, la principal exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés es la relativa a la tasa de interés variable con referencia al Euribor.

  Con el objetivo de controlar el riesgo de tipo de interés, se utiliza fundamentalmente contratos de permuta (swap) y opciones de tipo de interés (caps y collars) que a cambio de una prima ofrecen una protección al alza de la evolución del tipo de interés.

  A 31 de diciembre de 2015, si el tipo de interés Euribor se hubiera incrementado en 25 puntos básicos, con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido de una ganancia de 7.316 miles de euros (ganancia de 9.182 miles de euros en 2014) debido principalmente al incremento de valor tiempo de los caps de cobertura y un incremento en otras reservas de 28.379 miles de euros (incremento de 35.591 miles de euros en 2014), debido principalmente al incremento de valor de las coberturas de tipo de interés con swaps, caps y collars.

  El detalle de los instrumentos financieros derivados de tipo de interés a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentra detallado en la Nota 14 de esta Memoria Consolidada.

- Riesgo de variación en los precios de las materias primas: este riesgo surge tanto de las ventas de productos de la Compañía como del aprovisionamiento de materias primas para los procesos productivos. En este sentido, la principal exposición del Grupo a la variación de precios de las materias primas son las relativas a los precios de grano, etanol, azúcar, gas y acero.

  Con el objetivo de controlar el riesgo de variación de precios de las materias primas, el Grupo utiliza por regla general contratos de compra/venta a futuro y opciones cotizados en mercados organizados, así como contratos OTC (over-the-counter) con entidades financieras.

  A 31 de diciembre de 2015, si el precio del grano se hubiera incrementado en un 10% con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido nulo (impacto nulo en 2014) y una disminución en reservas de 1.349 miles de euros (incremento de 49.086 miles de euros en 2014).

A 31 de diciembre de 2015, si el precio del etanol se hubiera incrementado en un 10% con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido nulo en 2015 (impacto nulo en 2014) y el efecto en reservas habría sido nulo en 2015 (incremento reservas de 8.673 miles de euros en 2014).

El detalle de los instrumentos financieros derivados de precios de materias primas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentra detallado en la Nota 14 de esta Memoria Consolidada.

Adicionalmente, determinadas sociedades del Grupo de negocio de Bioenergía realizan operaciones de compra y venta en los mercados de grano y etanol conforme a una política de gestión de transacciones de trading.

La Dirección ha aprobado e implementado estrategias de compra y venta de futuros y contratos swaps fundamentalmente de azúcar grano y etanol, y sobre las cuáles se ejerce una comunicación diaria siguiendo los procedimientos de control establecidos en dicha Política de Transacciones. Como elemento mitigador del riesgo, la Compañía establece unos límites o "stop loss" diarios para cada una de las estrategias en función de los mercados en los que se va a operar, los instrumentos financieros contratados, y los riesgos definidos en la operación.

Estas operaciones se valoran a "mark to market" mensualmente en la Cuenta de Resultados Consolidada. Durante el ejercicio 2015 no se han realizado operaciones por estos conceptos mientras que en el ejercicio 2014 Abengoa se reconoció una ganancia de 3.992 miles de euros, correspondiéndose íntegramente en ambos años a operaciones liquidadas.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge cuando la contraparte tercera incumple con sus obligaciones contractuales. En este sentido, la principal exposición al riesgo de crédito son las siguientes partidas:

a) Clientes y otras cuentas financieras a cobrar (véase Nota 15).

b) Inversiones financieras considerando el efectivo y equivalentes de efectivo (véase Notas 13, 14, 15 y 17).

› Clientes y otras cuentas a cobrar: La mayoría de las cuentas a cobrar corresponden a clientes situados en diversas industrias y países con contratos que requieren pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto, en la prestación del servicio o a la entrega del producto. Es práctica habitual que la sociedad se reserve el derecho de cancelar los trabajos en caso que se produzca un incumplimiento material y en especial una falta de pago.

De forma general, y para mitigar el riesgo de crédito, como paso previo a cualquier contrato comercial, la sociedad cuenta con un compromiso en firme de una entidad financiera de primer nivel para la compra, sin recurso, de las cuentas a cobrar (Factoring). En estos acuerdos, la sociedad paga una remuneración al banco por la asunción del riesgo de crédito así como un interés por la financiación. La sociedad asume en todos los casos la responsabilidad por la validez de las cuentas a cobrar.

En este sentido, la baja de balance de los saldos deudores factorizados se realiza siempre y cuando se den todas las condiciones indicadas por la NIC 39 para su baja en cuentas del activo del Estado de Situación Financiera Consolidado. Es decir, se analiza si se ha producido la transferencia de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros relacionados comparando la exposición de la sociedad, antes y después de la transferencia, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Una vez que la exposición de la sociedad cedente a dicha variación es eliminada o se ve reducida sustancialmente entonces sí se ha transferido el activo financiero en cuestión.

En general, en Abengoa se define que el riesgo más relevante en Clientes y otras cuentas a cobrar es el riesgo de incobrabilidad, ya que, a) puede llegar a ser relevante cuantitativamente en el desarrollo de una obra o prestación de servicios; y b) no estaría bajo el control de la sociedad. Igualmente, el riesgo de mora se asocia al propio riesgo técnico del servicio prestado, y por tanto, bajo el control de la sociedad.

En consecuencia y si de la evaluación individualizada que se hace de cada contrato se concluye que el riesgo relevante asociado a estos contratos se ha cedido a la entidad financiera, se da de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado dichas cuentas a cobrar en el momento de la cesión a la entidad financiera en base a la NIC 39.20.

Para más información sobre el riesgo contraparte de las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, en la Nota 15 de esta memoria se detalla la calidad crediticia de los clientes y el análisis de antigüedad de clientes así como el cuadro de movimientos de la provisión de cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

- Inversiones financieras: para controlar el riesgo de crédito de las inversiones financieras, el Grupo tiene establecidos criterios corporativos que establecen que las entidades contrapartes sean siempre entidades financieras y deuda pública de alto nivel de calificación crediticia así como el establecimiento de límites máximos a invertir o contratar con revisión periódica de los mismos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y analizados la antigüedad de los principales activos financieros con exposición a dicho riesgo, se considera que al cierre del ejercicio 2015 no existen importes significativos en mora susceptibles de revelar información adicional conforme lo establecido por la NIIF 7.

c) Riesgo de liquidez

La política de liquidez y financiación de Abengoa durante los últimos años ha tenido como objetivo asegurar que la Compañía pudiera disponer de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros. Abengoa ha estado utilizando dos fuentes principales de financiación:

- Financiación de Proyectos, destinada a financiar cualquier inversión en inmovilizado en proyectos (véase Notas 2.5 y 19).
- Financiación Corporativa, destinada a financiar la actividad del resto de sociedades que no son financiadas bajo la modalidad anterior. Abengoa S.A. centraliza los excedentes de tesorería de todas las sociedades para distribuirlos según las necesidades del Grupo (véase Notas 2.18 y 20) y ha llevado a cabo la obtención de los recursos necesarios en los mercados bancarios y de capitales.

Para asegurarse un nivel adecuado de capacidad de repago de su deuda con relación a su capacidad de generación de caja, la Dirección Financiera del Grupo ha estado elaborando anualmente un Plan Financiero que es aprobado por el Consejo de Administración y que engloba todas las necesidades de financiación y la manera en la que van a cubrirse.

Para la gestión del fondo de maniobra, Abengoa habitualmente utiliza contratos de líneas de financiación de circulante (confirming sin recurso con distintas entidades financieras para la externalización del pago a proveedores y factoring sin recurso). De otra parte, Abengoa dispone de líneas de financiación a corto plazo incluyendo papel comercial.

A raíz de todos los hechos y acontecimientos producidos con posterioridad a la formulación de los Estados financieros intermedios resumidos consolidados de 30 de junio de 2015, indicados en la Nota 2.1.1, Abengoa tuvo a finales del mes de noviembre de 2015 sustanciales necesidades de liquidez principalmente para hacer frente a inversiones necesarias en activos, para atender a vencimientos de deuda a corto plazo y medio plazo en relación con la financiación de las operaciones y para la gestión del fondo de maniobra negativo. Ante esta situación, el 25 de noviembre de 2015, la Compañía decidió iniciar un proceso de refinanciación para tratar de alcanzar un acuerdo con sus principales acreedores financieros de forma que asegurara el marco adecuado para desarrollar las negociaciones y la estabilidad financiera del Grupo en el corto y medio plazo.

En relación con dicho proceso, tras valorar detenidamente la situación antes descrita y con la finalidad de disponer de la estabilidad necesaria para desarrollar dichas negociaciones con los acreedores, el Consejo de Administración de la Compañía consideró que lo más adecuado era presentar la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal. En este sentido, el pasado 15 de diciembre de 2015, el Juzgado de lo Mercantil nº2 de Sevilla emitió Decreto por el que acordaba que se tenía por presentada la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

Adicionalmente, con fecha 25 de enero de 2016, la Sociedad informó que en dicho día Alvarez&Marsal había presentado al Consejo de Administración de Abengoa el Plan de Viabilidad donde se definía la estructura de la actividad futura de Abengoa a nivel operativo, concentrándose en las actividades de ingeniería y construcción con tecnología propia o de terceros y en donde se establecían determinadas medidas adicionales (entre las que destacan la rotación de activos no estratégicos, el ajuste de gastos generales a los nuevos niveles de actividad, la conclusión de la mayoría de los proyectos en cartera centrándose en aquellos que maximizan la liquidez de la compañía y el equilibrio en las inversiones a realizar a futuro en activos concesionales en función de la disponibilidad de recursos financieros y la identificación previa de socios inversores).

En base a dicho Plan de Viabilidad, la Sociedad ha iniciado una negociación con sus acreedores para la reestructuración de la deuda y de los recursos necesarios y dotar así a Abengoa de la suficiente liquidez para poder continuar con su actividad operando de forma competitiva y sostenible en el futuro (véase Nota 2.1.1). La aprobación de dicho plan de reestructuración será lo que marque las pautas de la nueva política de liquidez y financiación de Abengoa a futuro, priorizando la optimización de la caja y del coste de capital.

El análisis de los pasivos financieros del Grupo clasificados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha del Estado de situación financiera hasta la fecha de vencimiento de los distintos tipos de pasivos financieros, se muestra en el detalle siguiente:

Corriente y no corriente	Notas de memoria
Deuda financiera	Nota 19 Financiación de proyectos y Nota 20 Financiación corporativa
Lease-back	Nota 20 Financiación corporativa
Leasing (arrendamiento financiero)	Nota 20 Financiación corporativa
Obligaciones y otros préstamos	Nota 20 Financiación corporativa
Proveedores y otras cuentas a pagar	Nota 25 Proveedores y otras cuentas a pagar
Instrumentos financieros derivados	Nota 14 Instrumentos financieros derivados
Otros pasivos	Nota 21 Subvenciones y otros pasivos

d) Riesgo de capital

Durante los últimos años, el Grupo ha gestionado el riesgo de capital con el objetivo de poder asegurar la continuidad de sus sociedades desde un punto de vista de situación patrimonial maximizando la rentabilidad de los accionistas a través de la optimización de la estructura de patrimonio y recursos ajenos en el pasivo de los respectivos balances.

Desde la admisión a cotización de sus acciones, la Compañía ha llevado a cabo su crecimiento mediante las siguientes vías:

- flujos de caja generados por los negocios convencionales;
- financiación de nuevas inversiones a través de financiación de proyectos (project finance y financiación puente), que generan a su vez negocio inducido para los negocios convencionales;
- financiación corporativa, ya sea bancaria o en los mercados de capitales;
- emisión de nuevas acciones de filiales en mercados organizados;
- rotación de activos;

El nivel de apalancamiento objetivo de las actividades de la Compañía no se ha medido de forma general en base a un nivel de deuda sobre recursos propios, sino en función de la naturaleza de las actividades:

- Para las actividades financiadas a través de financiación de proyectos, cada proyecto tiene asignado un nivel de apalancamiento objetivo, basado en la capacidad de generación de caja y la existencia, generalmente, de contratos que dotan a estos proyectos de un nivel de generación de caja altamente recurrente y predecible.
- Para las actividades financiadas con Financiación Corporativa, el objetivo es mantener un apalancamiento razonable, en función de su estructura óptima de capital.

Tal y como se indica en la nota 4 c), las necesidades de liquidez surgidas a raíz de los hechos y acontecimientos producidos con posterioridad a la formulación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados de 30 de junio de 2015, indicados en la Nota 2.1.1, derivó a la Compañía a tener que iniciar, dentro del marco legal previsto en el artículo 5 bis de la Ley Concursal, un proceso de refinanciación para tratar de alcanzar un acuerdo con sus principales acreedores financieros de forma que asegurara el marco adecuado para desarrollar las negociaciones y la estabilidad financiera del Grupo en el corto y medio plazo. Adicionalmente, con fecha 25 de enero de 2016, la Sociedad informó que en dicho día Alvarez&Marsal había presentado al Consejo de Administración de Abengoa el Plan de Viabilidad donde se definía la estructura de la actividad futura de Abengoa a nivel operativo concentrándose en las actividades de ingeniería y construcción con tecnología propia o de terceros.

En base a dicho Plan de Viabilidad, la Sociedad ha iniciado una negociación con sus acreedores para la reestructuración de la deuda y de los recursos necesarios y dotar así a Abengoa de la estructura óptima de capital para poder continuar con su actividad operando de forma competitiva y sostenible en el futuro (véase Nota 2.1.1).

Nota 5.- Información por segmentos

5.1. Información por actividades

Tal y como se indica en la Nota 1, los segmentos identificados para mostrar la información financiera se corresponden con seis segmentos que se encuentran totalizados en las tres actividades de negocio en las que Abengoa desarrolla su negocio y que son las que se detallan a continuación:

- Ingeniería y construcción; actividad donde se aglutina el negocio tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 70 años de experiencia en el mercado. Esta actividad comprende un único segmento operativo de Ingeniería y Construcción.

  Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos "llave en mano": plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles, infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros. Además, este segmento incluye actividades relacionadas con el desarrollo de tecnología termosolar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno o la gestión de cultivos energéticos.

- Infraestructuras de tipo concesional; actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Incluimos en esta actividad, la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que los esfuerzos se centran en su óptima operación.

  La actividad de Infraestructura Concesional está formada por cuatro segmentos operativos:

  - Solar – Operación y mantenimiento de plantas de generación de energía solar, principalmente con tecnología termosolar;
  - Agua – Operación y mantenimiento de instalaciones de generación, transporte, tratamiento y gestión de agua incluidas plantas de desalación, tratamiento y purificación de agua;
  - Transmisión – Operación y mantenimiento de infraestructuras de líneas de transmisión de alta tensión;
  - Cogeneración y otros – Operación y mantenimiento de centrales eléctricas convencionales.

- Producción industrial; actividad donde se agrupan los negocios de Abengoa con un alto componente tecnológico, como los biocombustibles o el desarrollo de tecnología solar. En estas actividades, la Compañía ostenta una posición de liderazgo importante en los mercados geográficos donde opera.

  Esta actividad está formada por un segmento operativo:

  - Bioenergía – Producción y desarrollo de biocombustibles, principalmente bioetanol para el transporte, que utiliza fibra vegetal, cereal, caña de azúcar y semillas oleaginosas (soja, colza y palma) como materias primas.

La máxima autoridad en la toma de decisiones de Abengoa evalúa los rendimientos y la asignación de recursos en función de los segmentos descritos anteriormente. La máxima autoridad en la toma de decisiones de Abengoa considera las ventas como medida de la actividad y el EBITDA (Earnings before interest, tax, depreciation and amortization) como medida de los rendimientos de cada segmento. Para evaluar los rendimientos del negocio, se reporta a la máxima autoridad en la toma de decisiones ventas y EBITDA por segmento operativo. La evolución de los gastos financieros netos se evalúa sobre una base consolidada, ya que la mayoría de la financiación corporativa se incurre a nivel de sociedad matriz y la mayoría de la inversión en activos se llevan a cabo en sociedades que se financian a través de financiación de proyectos (financiación sin recurso aplicada a proyectos). La dotación a la amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor se gestionan sobre una base consolidada para analizar la evolución de los ingresos netos y determinar el ratio pay-out de la distribución de dividendos. Dichas partidas no son medidas que la máxima autoridad en la toma de decisiones considere para asignar los recursos porque son partidas no monetarias.

El proceso de asignación de recursos por parte de la máxima autoridad en la toma de decisiones se lleva a cabo antes de la adjudicación de un proyecto nuevo. Antes de presentar una oferta, la sociedad debe asegurarse que se ha obtenido la financiación de proyecto. Estos esfuerzos se llevan a cabo proyecto a proyecto. Una vez que el proyecto ha sido adjudicado, su evolución es controlada a un nivel inferior y la máxima autoridad en la toma de decisiones recibe información periódica (ventas y EBITDA) sobre el rendimiento de cada segmento operativo.

a) La distribución por actividades de negocio de la cifra neta de negocios y del EBITDA al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

	Ventas		Ebitda	
Concepto	2015	2014	2015	2014
Ingeniería y construcción				
Ingeniería y construcción	3.330.182	4.514.496	193.054 (*)	805.951
Total	**3.330.182**	**4.514.496**	**193.054**	**805.951**
Infraestructuras tipo concesional				
Solar	166.534	335.188	115.001	235.939
Agua	52.978	40.840	42.291	26.463
Líneas de transmisión	143.473	91.347	107.337	64.289
Cogeneración y otros	43.832	32.036	17.874	3.941
Total	**406.817**	**499.411**	**282.503**	**330.632**
Producción industrial				
Bioenergía	2.018.483	2.136.660	39.903	271.439
Total	**2.018.483**	**2.136.660**	**39.903**	**271.439**
Total	**5.755.482**	**7.150.567**	**515.460**	**1.408.022**

(*) Incluye un gasto reconocido por las estimaciones de costes relacionadas con la paralización en el último trimestre de los proyectos en construcción y su posterior puesta en funcionamiento dada la situación actual de la Compañía que ha derivado a la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal por un importe de 383 millones de euros (véase Nota 2.1.1).

La conciliación de EBITDA con el resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante es la siguiente:

Concepto	2015	2014
Total Ebitda segmentos	515.460	1.408.022
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor	(814.326)	(474.864)
Resultados financieros	(868.589)	(854.742)
Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	(8.093)	7.018
Impuesto sobre beneficios	(22.888)	58.646
Resultados del ejercicio proc de op. discontinuadas neto de impuestos	(144.254)	(22.203)
Participaciones no dominantes	129.212	3.415
Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	**(1.213.478)**	**125.292**

b) El detalle de los activos y pasivos por actividades de negocio al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Ingeniería y const.	Infraestructura tipo concesional				Prod. Industrial	
Concepto	Ing. y const.	Solar	Agua	Trans.	Cog. y otros	Bioenergía	Importe a 31.12.15
Activo asignado							
Activos intangibles	245.242	355	6.775	-	318	1.193.287	1.445.977
Inmovilizado material	173.235	19.822	-	-	-	961.017	1.154.074
Inmovilizado de proyectos	-	-	244.742	2.178.107	161.190	775.624	3.359.663
Inversiones financieras corrientes	344.600	26.912	4.471	14.954	5.834	122.050	518.821
Efectivo y equivalentes al efectivo	338.479	52.899	8.788	29.394	11.468	239.910	680.938
Subtotal asignado	**1.101.556**	**99.988**	**264.776**	**2.222.455**	**178.810**	**3.291.888**	**7.159.473**
Activo no asignado							
Invers. financ. no corrientes y asociadas	-	-	-	-	-	-	2.311.418
Activos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	1.584.751
Otros activos corrientes	-	-	-	-	-	-	2.315.698
Activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	3.255.859
Subtotal no asignado	-	-	-	-	-	-	**9.467.726**
Total Activo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**16.627.199**

	Ingeniería y const.	Infraestructura tipo concesional				Prod. Industrial	
Concepto	Ing. y const.	Solar	Agua	Trans.	Cog. y otros	Bioenergía	Importe a 31.12.15
Pasivo asignado							
Deud ent. cred y bonos corr. y no corr.	1.602.848	619.930	102.988	357.352	134.390	2.811.537	5.629.045
Financ. de proyectos a largo y corto plazo	136.985	337.109	78.376	1.712.168	453.945	351.523	3.070.106
Pasivos por arrendamientos financieros	21.827	-	-	-	-	14.715	36.542
Subtotal asignado	**1.761.660**	**957.039**	**181.364**	**2.069.520**	**588.335**	**3.177.775**	**8.735.693**
Pasivo no asignado							
Otros recursos ajenos	-	-	-	-	-	-	902.484
Subvenciones y otros pasivos	-	-	-	-	-	-	234.193
Provisiones para otros pasivos y gastos corr. y no corr.	-	-	-	-	-	-	68.554
Instrumentos financieros derivados l/p	-	-	-	-	-	-	38.002
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	317.689
Obligaciones por prestaciones al personal	-	-	-	-	-	-	3.631
Otros pasivos corrientes	-	-	-	-	-	-	4.682.615
Pasivos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	1.191.423
Subtotal no asignado	-	-	-	-	-	-	**7.438.591**
Total pasivo	-	-	-	-	-	-	**16.174.284**
Patrimonio neto no asignado	-	-	-	-	-	-	**452.915**
Total pasivo y patrimonio neto no asignado	-	-	-	-	-	-	**7.891.506**
Total Pasivo y patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	**16.627.199**

Concepto	Ingeniería y const.	Infraestructura tipo concesional				Prod. Industrial	
	Ing. y const.	Solar	Agua	Trans.	Cog. y otros	Bioenergía	Importe a 31.12.14
Activo asignado							
Activos intangibles	396.309	276	6.775	-	915	1.164.099	1.568.374
Inmovilizado material	275.952	23.113	4.761	-	-	983.487	1.287.313
Inmovilizado de proyectos		2.111.631	484.317	2.273.131	321.102	998.184	6.188.365
Inversiones financieras corrientes	711.312	87.237	9.403	30.694	8.775	201.132	1.048.553
Efectivo y equivalentes al efectivo	498.629	339.434	36.585	119.428	34.143	782.594	1.810.813
Subtotal asignado	**1.882.202**	**2.561.691**	**541.841**	**2.423.253**	**364.935**	**4.129.496**	**11.903.418**
Activo no asignado							
Invers. financ. no corrientes y asociadas	-	-	-	-	-	-	997.748
Activos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	1.503.609
Otros activos corrientes	-	-	-	-	-	-	2.451.705
Activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	8.390.115
Subtotal no asignado	-	-	-	-	-	-	**13.343.177**
Total Activo	-	-	-	-	-	-	**25.246.595**

Concepto	Ingeniería y const.	Infraestructura tipo concesional				Prod. Industrial	
	Ing. y const.	Solar	Agua	Trans.	Cog. y otros	Bioenergía	Importe a 31.12.14
Pasivo asignado							
Deud ent. cred y bonos corr. y no corr.	1.351.648	983.267	105.978	362.154	98.904	2.267.006	5.168.957
Financ. de proyectos a largo y corto plazo	6.082	1.722.176	517.975	1.770.138	465.041	476.702	4.958.114
Pasivos por arrendamientos financieros	14.494	-	-	-	-	20.497	34.991
Subtotal asignado	**1.372.224**	**2.705.443**	**623.953**	**2.132.292**	**563.945**	**2.764.205**	**10.162.062**
Pasivo no asignado							
Otros recursos ajenos	-	-	-	-	-	-	121.402
Subvenciones y otros pasivos	-	-	-	-	-	-	212.606
Provisiones para otros pasivos y gastos corr. y no corr.	-	-	-	-	-	-	87.879
Instrumentos financieros derivados l/p	-	-	-	-	-	-	225.298
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	281.797
Obligaciones por prestaciones al personal	-	-	-	-	-	-	56.659
Otros pasivos corrientes	-	-	-	-	-	-	5.972.202
Pasivos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	5.480.518
Subtotal no asignado	-	-	-	-	-	-	**12.438.361**
Total pasivo	-	-	-	-	-	-	**22.600.423**
Patrimonio neto no asignado	-	-	-	-	-	-	**2.646.172**
Total pasivo y patrimonio neto no asignado	-	-	-	-	-	-	**15.084.533**
Total Pasivo y patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	**25.246.595**

El criterio empleado para la obtención de los activos y pasivos por segmentos, se describe a continuación:

- Con el objetivo de presentar en esta nota los pasivos por segmento, se ha distribuido por segmentos la Deuda Neta Corporativa ya que el principal objetivo es la financiación de inversiones en proyectos y en sociedades que necesitan ampliar los negocios y las líneas de actividad del Grupo (véase Nota 20). Adicionalmente, se ha procedido a distribuir los importes correspondientes de la financiación puente emitida a nivel corporativo, entre los distintos segmentos operativos en donde están ubicados los proyectos a los que se han destinado los fondos (véase Nota 19).

c) El detalle de inversiones en activos intangibles, inmovilizaciones materiales e inmovilizaciones en proyectos por segmentos incurrido durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	2015	2014
Total Ingeniería y construcción		
Ingeniería y construcción	103.364	133.630
Total	**103.364**	**133.630**
Total Infraestructuras tipo concesional		
Solar	674.126	811.637
Agua	664.771	99.356
Líneas de transmisión	120.799	487.887
Cogeneración y otros	460.052	612.726
Total	**1.919.748**	**2.011.606**
Total Producción industrial		
Bioenergía	134.433	127.228
Total	**134.433**	**127.228**
Total inversiones por segmento	**2.157.545**	**2.272.464**
Operaciones discontinuadas	**23.860**	**307.093**
Total	**2.181.405**	**2.579.557**

d) El detalle de la dotación a la Amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor incurrida durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	2015 (*)	2014
Total Ingeniería y construcción		
Ingeniería y construcción	163.981	138.145
Total	163.981	138.145
Total Infraestructuras tipo concesional		
Solar	155.605	90.230
Agua	38.609	3.996
Líneas de transmisión	234.871	34.838
Cogeneración y otros	997	10.906
Total	430.082	139.970
Total Producción industrial		
Bioenergía	220.263	196.749
Total	220.263	196.749
Total	814.326	474.864

(*) Incluye un gasto por deterioro de deteminados activos afectos a proyectos dada la situación actual de la compañía que ha derivado a la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal por un importe de 301 millones de euros (véase Nota 2.1.1).

5.2. Información por segmentos geográficos

a) La distribución de las ventas por segmentos geográficos para los ejercicios de 2015 y 2014 es la siguiente:

Segmento geográfico	2015	%	2014	%
- Norteamérica	1.520.781	26%	2.253.624	32%
- Sudamérica (excluido Brasil)	1.296.814	23%	1.301.816	18%
- Brasil	843.109	15%	874.687	12%
- Europa (excluido España)	643.036	11%	892.872	13%
- Resto países	645.055	11%	938.517	13%
- España	806.687	14%	889.051	12%
Total	5.755.482	100%	7.150.567	100%
Exterior	4.948.795	86%	6.261.516	88%
España	806.687	14%	889.051	12%

b) La distribución de los activos intangibles e inmovilizaciones materiales por segmentos geográficos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Segmento geográfico	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
España	684.669	825.364
- Norteamérica	1.085.114	1.076.259
- Sudamérica (excluido Brasil)	35.862	34.243
- Brasil	280.394	380.905
- Europa (excluido España)	497.240	508.712
- Resto países	16.772	30.204
Mercado exterior	1.915.382	2.030.323
Total	2.600.051	2.855.687

c) La distribución de las inmovilizaciones en proyectos por segmentos geográficos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Segmento geográfico	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
España	253.643	1.643.547
- Norteamérica	541.607	578.763
- Sudamérica (excluido Brasil)	145.264	2.350
- Brasil	2.141.947	3.289.310
- Europa (excluido España)	126.803	145.633
- Resto países	150.399	528.762
Mercado exterior	3.106.020	4.544.818
Total	3.359.663	6.188.365

Nota 6.- Cambios en la composición del Grupo

6.1. Cambios en el perímetro de consolidación

a) Durante el ejercicio 2015 se han incorporado al perímetro de consolidación un total de 44 sociedades dependientes (84 en el ejercicio 2014), 4 sociedades asociadas (3 en el ejercicio 2014) y 5 negocios conjuntos (5 en el ejercicio 2014), las cuales se identifican en los Anexos I, II, III, XII, XIII y XIV de esta Memoria Consolidada.

Las incorporaciones en los ejercicios 2015 y 2014 no han supuesto una incidencia significativa sobre las cifras consolidadas globales.

Asimismo, durante el ejercicio se han incorporado al perímetro 5 Uniones Temporales de Empresas (19 en 2014), 3 de las cuáles con socios que no pertenecen al Grupo, que han comenzado su actividad y/o han entrado en actividad significativa durante el año 2015.

Por otro lado, a continuación se muestran los importes que representan la participación del Grupo, según el porcentaje que le corresponde, en los activos y pasivos, y los ingresos y resultados de las Uniones Temporales de Empresas con participación de socios no Grupo integradas en los ejercicios 2015 y 2014:

Concepto	2015	2014
Activos no corrientes	6.828	8.354
Activos corrientes	115.138	124.096
Pasivos no corrientes	18.477	7.421
Pasivos corrientes	103.488	119.248

Concepto	2015	2014
Ingresos	57.682	40.510
Gastos	(47.566)	(36.148)
Beneficio (Pérdida) después de impuestos	10.116	4.362

b) Durante el ejercicio 2015 han dejado de formar parte del perímetro de consolidación 17 sociedades dependientes (14 en el ejercicio 2014), ninguna sociedad asociada (2 en el ejercicio 2014) y 2 negocios conjuntos (1 en el ejercicio 2014), las cuales se detallan en los Anexos IV, V y VI de esta Memoria Consolidada. Las salidas en los ejercicios 2015 y 2014 al perímetro de consolidación no han tenido efectos significativos en resultados a excepción de lo indicado en la nota 6.3.b) sobre disposiciones.

Durante el ejercicio han salido asimismo del perímetro 38 Uniones Temporales de Empresas (2 en 2014), las cuáles no pertenecen al Grupo, por cesar en sus actividades o pasar éstas a ser no significativas; su cifra neta de negocio, proporcionales a la participación, durante el ejercicio 2015 ha sido de importe nulo (importe nulo en 2014).

c) Durante el ejercicio 2015, las sociedades Kaxu Solar One, Ltd y Helioenergy 1 y 2, que se integraban en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014 por el método de participación, pasaron a ser consolidadas por integración global una vez obtenido el control sobre estas sociedades (véase Nota 6.4). Tanto Kaxu Solar One, Ltd como Helioenergy 1 y 2 han pasado a formar parte del perímetro de consolidación de Atlantica Yield durante el ejercicio 2015, la cual al cierre del ejercicio 2015 está contabilizada por el método de la participación (véase Nota 7.1.a) y Nota 11).

d) Como consecuencia de la venta de los proyectos de Atacama I a APW-1 (véase Nota 7.1), dichos proyectos que se consolidaban por integración global, han pasado a ser integradas por el método de la participación, una vez perdido el control sobre ellos.

e) A finales del ejercicio 2015, la sociedad Atlantica Yield y sus filiales, que se integraban en las Cuentas Anuales Consolidadas por el método de integración global (clasificados como activos y pasivos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas) han pasado a ser integradas por el método de la participación una vez que se ha producido la pérdida de control (véase Nota 7.1.a).

f) A finales del ejercicio 2015, las sociedades Rioglass Solar y sus filiales, que se integraban en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014 por el método de Integración global han pasado a ser integradas por el método de la participación una vez que se ha producido la pérdida de control (véase Nota 6.3.b).

g) A finales del ejercicio 2014, las sociedades Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC y Mojave Solar LLC, (esta última sociedad incluida en el perímetro de consolidación de Atlantica Yield y clasificada al cierre del ejercicio 2014 como actividad discontinuada (véase Nota 7)), que se integraban en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2013 por el método de la participación, han pasado a ser consolidadas por integración global una vez obtenido el control sobre estas sociedades (véase Nota 6.4).

6.2. Oferta pública de venta de acciones de Atlantica Yield

Con fecha 22 de enero de 2015 se cerró la desinversión de un 13% de participación, reduciéndose así la participación de Abengoa en Atlantica Yield al 51% mediante una oferta pública secundaria de hasta 10.580.000 acciones ordinarias de Atlantica Yield (incluyendo 1.380.000 acciones derivadas de la opción de compra ejercida totalmente por las entidades aseguradoras de la oferta) a un precio de 31 dólares estadounidenses por acción. Esta venta supuso para Abengoa una entrada de caja de 328 millones de dólares estadounidenses (291 millones de euros), antes de comisiones y gastos vinculados a la oferta pública de venta, y 312 millones de dólares estadounidenses (277 millones de euros) una vez descontados dichas comisiones y gastos. Como resultado de esta operación, Abengoa registró un impacto positivo en patrimonio por importe de 60 millones de euros, reconocido en reservas de ganancias acumuladas, correspondiente a la diferencia entre el importe de la oferta pública de venta, neto de comisiones, y el valor contable de los activos netos transferidos.

Adicionalmente, con fecha 14 de julio de 2015, Abengoa vendió 2.000.000 de acciones de Atlantica Yield a un precio de 31 dólares estadounidenses por acción, siendo el precio total de 62 millones de dólares estadounidenses (55 millones de euros), antes de comisiones y gastos vinculados, y 61 millones de dólares estadounidenses (54 millones de euros) una vez descontados dichas comisiones y gastos, reduciendo Abengoa su participación hasta el 49,05% de Atlantica Yield. Como resultado de esta operación, Abengoa registró un impacto positivo en patrimonio por importe de 11 millones de euros, reconocido en reservas de ganancias acumuladas, correspondiente a la diferencia entre el importe de la oferta pública de venta, neto de comisiones, y el valor contable de los activos netos transferidos.

Como resultado de la conversión por parte de los bonistas del bono canjeable (véase Nota 20.3) la participación de Abengoa en Atlantica Yield asciende a 31 de diciembre de 2015 al 41,86%.

Respecto a los bonos canjeables en acciones de Atlantica Yield (véase Nota 20.3), desde el 1 de enero al 30 de marzo de 2016, se han completado operaciones de canje de los bonistas por un importe nominal de 13 millones de dólares estadounidenses, equivalentes a 381.918 acciones de Atlantica Yield (véase Nota 20.3), por lo que la participación en Atlantica Yield se ha reducido a 41,48 %.

El 31 de diciembre de 2015, y como consecuencia de la reducción de la participación y de la modificación en la estructura de Gobierno Corporativo de Atlantica Yield, producidos durante el ejercicio, se ha considerado como fecha efectiva de la pérdida de control sobre la participación, por lo que esta participada y sus filiales, que se integraban en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014 por el método de integración global (clasificados como activos y pasivos mantenidos para la venta y actividades discontinuadas), han pasado a ser integradas por el método de la participación (véase Nota 7.1.a) de acuerdo a lo establecido por la NIIF 10 "Estados financieros consolidados".

6.3. Principales adquisiciones y disposiciones

a) Adquisiciones

- No se han producido adquisiciones significativas durante los ejercicios 2015 y 2014, adicionales a la indicada en la Nota 6.4 en relación con los activos solares de Helioenergy 1 y 2.

b) Disposiciones

- Durante el ejercicio 2015, Abengoa ha cerrado la venta de determinados activos a Atlantica Yield, dentro del plan de aceleración de venta de activos aprobado a finales de 2014 e inicios de 2015 (véase Nota 7.1), la cual se enmarcaba dentro del acuerdo de Right of first offer (ROFO) suscrito entre las dos compañías.

  A continuación, se procede a detallar los activos vendidos a Atlantica Yield:

  - En el mes de diciembre de 2014, Atlantica Yield cerró la adquisición de Solacor 1 y Solacor 2 y PS10 y PS20 (activos de energía termosolar con una capacidad combinada de 131 MW ubicados en España) y Cadonal (parque eólico de 50 MW ubicado en Uruguay). Esta primera adquisición de activos se completó por un importe total de 312 millones de dólares estadounidenses y se enmarcó dentro del acuerdo de Right of First Offer suscrito entre las dos compañías.

  - Durante el mes de febrero de 2015 se vendió la totalidad de la participación que al cierre de 2014 se poseía de Skikda y Honnaine (dos plantas de desalación en Argelia), así como de un 29,6% de la participación sobre Helioenergy 1 y 2 (activos termosolares en España). Esta venta de activos se completó por un importe de 79,5 millones de euros. En relación con la desinversión de las plantas desaladoras de Argelia, Abengoa celebró con Atlantica Yield un acuerdo de garantía a través de la firma de un contrato de opción de compra y de venta en virtud del cual Atlantica Yield posee los derechos derivados de la opción de venta para exigir a Abengoa recomprar dichos activos al mismo precio pagado por ellos y, adicionalmente, Abengoa posee los derechos derivados de la opción de compra para exigir a Atlantica Yield revender dichos activos en determinadas circunstancias sobre hechos pasado y cuando alcance un cierto umbral.

Adicionalmente, con fecha 25 de junio de 2015, se produjo el cierre de la venta del total de la participación sobre la línea de transmisión en Perú (ATN2) (40% de participación). Esta venta de activo se completó por un importe de 30,1 millones de euros.

Como resultado de esta operación, Abengoa registró un impacto negativo por importe de 6 millones de euros, reconocido en reservas de ganancias acumuladas correspondiente a la diferencia entre el importe recibido de la venta neta de gastos y el valor contable de los activos netos transferidos sin impacto en el patrimonio neto consolidado.

› Por otro lado, con fecha 11 de mayo de 2015 se llegó a un acuerdo definitivo con Atlantica Yield por un importe total aproximado de 610 millones de euros para la adquisición de un tercer paquete de activos concesionales (ROFO 3). La transacción fue aprobada por los Consejos de Administración de Abengoa y Atlantica Yield, habiendo Abengoa suscrito un 51 % de la ampliación de capital que Atlantica Yield había lanzado para financiar esta adquisición, lo cual supuso un desembolso neto de 341,7 millones de dólares estadounidenses (311 millones de euros).

En relación a este tercer paquete, a finales de mayo se concluyó la venta relativa al total de la participación sobre Helios 1 y 2 (plataforma solar de 100 MW), Solnovas 1, 3 y 4 (plataforma solar de 150 MW) y al 70,4% de participación sobre Helioenergy 1 y 2 (plataforma solar de 100 MW), todas ellas ubicadas en España. Esta venta de activos se completó por un importe de 503,6 millones de euros. Respecto a Helioenergy 1 y 2, indicar que, tal y como se menciona anteriormente, durante el mes de febrero ya se había vendido el 29,6% de la participación a Atlantica Yield (Abengoa poseía un 50% a cierre del ejercicio 2014), y con anterioridad a la venta de la participación restante, se había llevado a cabo la adquisición del 50% de participación que poseían inversores externos (véase Nota 6.4).

Como resultado de esta operación, Abengoa registró un impacto positivo por importe 61 millones de euros, reconocido en reservas de ganancias acumuladas correspondiente a la diferencia entre el importe recibido de la venta neta de gastos y el valor contable de los activos netos transferidos sin impacto en el patrimonio neto consolidado.

› Adicionalmente, la venta de este tercer paquete de activos incluía la venta de un 51% en Kaxu Solar One, Ltd. (una planta termosolar de 100 MW) localizada en Sudáfrica, la cual se concluyó con fecha de 30 de julio de 2015 por un importe de 120 millones de dólares estadounidenses (109,2 millones de euros).

Como resultado de esta operación, Abengoa registró un impacto negativo por importe de 19 millones de euros, reconocido en reservas de ganancias acumuladas correspondiente a la diferencia entre el importe recibido de la venta neta de gastos y el valor contable de los activos netos transferidos sin impacto en el patrimonio neto consolidado.

› Con fecha 27 de julio de 2015, Abengoa llegó a un acuerdo con Atlantica Yield para vender un cuarto paquete de activos (ROFO 4) compuesto por dos activos solares. La venta de los activos a Atlantica Yield se ha cerrado por 277 millones de euros, quedando 19 millones de euros pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2015, los cuales en opinión de los Administradores se recibirán en el corto plazo. Los activos consisten en dos plantas solares (Solaben 1 y 6) de 50 MW cada una, situadas en Extremadura en España, y que están en operación desde 2013, las cuales habían obtenido recientemente un rating BBB por S&P. Dichos activos han completado su refinanciación en los mercados de capitales y su venta a Atlantica Yield ha quedado concluida a 30 de septiembre de 2015. Como consecuencia de dicha refinanciación, Abengoa resgistró una entrada de caja adicional por importe de 71 millones de euros (25 millones el 30 de septiembre de 2015 y 46 millones el 1 de octubre de 2015).

Como resultado de esta operación, Abengoa registró un impacto negativo por importe de 7 millones de euros, reconocido en reservas de ganancias acumuladas correspondiente a la diferencia entre el importe recibido de la venta neta de gastos y el valor contable de los activos netos transferidos sin impacto en el patrimonio neto consolidado.

A continuación, se incluye cuadro resumen de los activos vendidos a Atlantica Yield en el marco de los acuerdos de Rofo:

ROFO	Proyecto
ROFO 1	Solacor 1 y 2
ROFO 1	PS10 y PS20
ROFO 1	Cadonal
ROFO 2	Skikda
ROFO 2	Honnaine
ROFO 2 y 3	Helioenergy 1 y 2
ROFO 2	ATN2
ROFO 3	Helios 1 y 2
ROFO 3	Solnova 1, 3 y 4
ROFO 3	Kaxu Solar One
ROFO 4	Solaben 1 y 6

- Durante el mes de diciembre de 2015, y como consecuencia del acuerdo alcanzado con el socio minoritario de Rioglass Solar, se ha transferido a este el control de dicha sociedad. De esta forma, y de acuerdo a lo establecido en la NIIF 10 de Estados financieros consolidados, la pérdida de control sobre la sociedad y sus filiales ha supuesto la baja en cuentas de todos los activos y pasivos asociados a dichas sociedades a su valor en libros a la fecha de la pérdida de control así como todas las participaciones no controladoras de dichas sociedades. Adicionalmente, se ha procedido a valorar la participación retenida a su valor razonable a la fecha de pérdida de control. Esta operación no ha tenido un impacto significativo sobre las Cuentas Anuales Consolidadas al cierre del ejercicio 2015.

- Durante el mes de mayo de 2015, se realizó el cierre de la venta de la participación de un 51% en Linha Verde Transmissora de Energía S.A. ("Linha Verde"). En la Nota 7.2 relativa a Operaciones discontinuadas y activos mantenidos para la venta se detalla esta operación.

6.4. Combinaciones de negocio

- Durante el mes de febrero de 2015, Kaxu Solar One, Ltd, sociedad de proyecto de la planta termosolar de Kaxu, en Sudáfrica, que hasta entonces se estaba integrando en las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa por el método de la participación, pasó a ser consolidada por integración global, una vez obtenido el control efectivo sobre la sociedad al entrar en una fase del proyecto donde el proceso de toma de decisiones relevantes cambia y ya no necesitan estar sometidas al control y a la aprobación de la Administración. De esta forma, dicho cambio de control sobre la sociedad y en consecuencia su consolidación por integración global, se ha realizado mediante la integración de todos sus activos y pasivos de conformidad con la NIIF 3 "Combinación de negocios", sin que haya surgido ninguna diferencia significativa entre su valor en libros en el consolidado de Abengoa y su valor razonable.

  A continuación se detalla el importe de los activos y pasivos de Kaxu Solar One, Ltd que fueron incorporados a la fecha de toma de control:

Concepto	Importe a la fecha de toma de control
Activos no corrientes	502.807
Activos corrientes	16.002
Pasivos corrientes y no corrientes	(480.084)
Patrimonio	(38.725)

Por otro lado, no se han identificado pasivos contingentes significativos relacionados con dicho proyecto. Por último, el importe de ingresos de actividades ordinarias y resultados de Kaxu Solar One, Ltd desde la fecha de toma de control ha ascendido a 44.968 miles de euros y a unas pérdidas de 19.815 miles de euros, respectivamente. Los mencionados ingresos de actividades ordinarias y resultados para el ejercicio 2015, como si la fecha de toma de control se hubiera producido el 1 de enero de 2015, no difieren de forma material de aquellos reconocidos desde la fecha de toma de control e indicados anteriormente.

Con fecha 30 de julio de 2015, se ha concluido la venta de Kaxu Solar One, Ltd a Atlantica Yield en base a los acuerdos ROFO suscritos entre Abengoa y Atlantica Yield (véase Nota 6.3).

Al cierre del ejercicio 2015, Kaxu Solar One, Ltd., sociedad dependiente de Atlantica Yield, ha sido integrada por el método de la participación (véase Nota 7.1.a y Nota 11).

- Con fecha 29 de abril de 2015, Helioenergy 1 y 2 (plataforma solar de 100 MW situada en España) sociedades de proyecto que hasta entonces se estaban integrando en las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa por el método de la participación, pasaron a ser consolidadas por integración global, una vez obtenido el control efectivo sobre las sociedades al adquirir el 50% de participación que poseían inversores externos, alcanzando así el 100% de participación en los mencionados proyectos. Esta adquisición ha supuesto para Abengoa una salida de caja de 38,8 millones de euros. Dicho cambio de control sobre las sociedades y en consecuencia su consolidación por integración global, se ha realizado mediante la integración de todos sus activos y pasivos de conformidad con la NIIF 3 "Combinación de negocios", sin que haya surgido ninguna diferencia significativa entre su valor en libros en el consolidado de Abengoa y su valor razonable.

  A continuación se detalla el importe de los activos y pasivos de Helioenergy 1 y 2 que fueron incorporados a la fecha de toma de control:

Concepto	Importe a la fecha de toma de control
Activos no corrientes	508.378
Activos corrientes	46.766
Pasivos corrientes y no corrientes	(368.203)
Patrimonio	(186.941)

Por otro lado, no se han identificado pasivos contingentes significativos relacionados con dichos proyectos. Por último, el importe de ingresos de actividades ordinarias y resultados de Helioenergy 1 y 2, desde la fecha de toma de control, ha ascendido a 44.805 miles de euros y a unos ingresos de 4.856 miles de euros, respectivamente. Los mencionados ingresos de actividades ordinarias y resultados para el ejercicio 2015, como si la fecha de toma de control se hubiera producido el 1 de enero de 2015, ascienden a 57.690 miles de euros y 5.088 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, durante el ejercicio se ha producido la venta de la participación sobre Helioenergy 1 y 2 a Atlantica Yield, en base a los acuerdos ROFO suscritos entre Abengoa y Atlantica Yield (véase Nota 6.3).

Al cierre del ejercicio 2015, Helioenergy 1 y 2, sociedades dependientes de Atlantica Yield, han sido integradas por el método de la participación (véase Nota 7.1.a y Nota 11).

- Durante el mes de diciembre de 2014, Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC, sociedad donde se encuentran los activos y pasivos de la planta de biomasa de segunda generación en Hugoton, en Estados Unidos, que hasta entonces se estaba integrando en las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa por el método de la participación, pasó a ser consolidada por integración global, una vez obtenido el control efectivo sobre la sociedad al entrar en una fase del proyecto donde el proceso de toma de decisiones relevantes ha cambiado y ya no necesitan estar sometidas al control y a la aprobación de la Administración. De esta forma, dicho cambio de control sobre la sociedad y en consecuencia, su consolidación por integración global, se realizó mediante la integración de todos sus activos y pasivos de conformidad con la NIIF 3 "Combinación de negocios", sin que haya surgido ninguna diferencia significativa entre su valor en libros en el consolidado de Abengoa y su valor razonable.

A continuación se detalla el importe de los activos y pasivos de Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC que fueron incorporados al cierre del ejercicio 2014:

	Importe a 31.12.14
Activos no corrientes	686.253
Activos corrientes	16.229
Pasivos corrientes y no corrientes	(151.446)
Patrimonio	(551.036)

Por otro lado, no se identificaron pasivos contingentes significativos relacionados con dicho proyecto. Por último, el importe de ingresos de actividades ordinarias y resultados de Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC. desde la fecha de toma de control, al haberse realizado la toma de control a finales del ejercicio 2014, ascendió a cero. Los mencionados ingresos de actividades ordinarias y resultados para el ejercicio 2014, como si la fecha de toma de control se hubiera producido el 1 de enero de 2014, habrían ascendido a 246 miles de euros y a unas pérdidas 632 miles de euros respectivamente.

- Adicionalmente a lo anterior, también durante el mes de diciembre de 2014, Mojave Solar, LLC, sociedad donde se encuentran los activos y pasivos de la planta termosolar de Mojave, en Estados Unidos, que hasta entonces se estaba integrando en las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa por el método de la participación, pasó a ser consolidada por integración global, una vez obtenido el control efectivo sobre la sociedad al entrar en una fase del proyecto donde el proceso de toma de decisiones relevantes ha cambiado y ya no necesitan estar sometidas al control y a la aprobación de la Administración. De esta forma, dicho cambio de control sobre la sociedad y en consecuencia su consolidación por integración global, se realizó mediante la integración de todos sus activos y pasivos de conformidad con la NIIF 3 "Combinación de negocios", sin que haya surgido ninguna diferencia significativa entre su valor en libros en el consolidado de Abengoa y su valor razonable.

A continuación se detalla el importe de los activos y pasivos de Mojave Solar, LLC que fueron incorporados al cierre del ejercicio 2014:

	Importe a 31.12.14
Activos no corrientes	1.308.901
Activos corrientes	7.829
Pasivos corrientes y no corrientes	(970.172)
Patrimonio	(346.558)

Al cierre del ejercicio 2014, dicha sociedad, al estar incluida en el perímetro de consolidación de Atlantica Yield, se clasificó como actividad discontinuada en base a los requerimientos de la NIIF 5 (véase Nota 7), por lo que todos los activos y pasivos incorporados fueron reclasificados al epígrafe del estado de situación financiera de Activos mantenidos para la venta y Pasivos Mantenidos para la venta, respectivamente, y los resultados generados (desde que pasó a ser sociedad dependiente de Atlantica Yield), se registraron en un único epígrafe "Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos" en la cuenta de resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa del ejercicio de 2014.

Al cierre del ejercicio 2015, dicha sociedad, al ser sociedad dependiente de Atlantica Yield, ha pasado a estar contabilizada por el método de la participación (véase Nota 7.1.a y Nota 11).

Nota 7.- Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

7.1. Plan de optimización de la estructura financiera de Abengoa

Con fecha 15 de diciembre de 2014 el Consejo de Administración de Abengoa aprobó el plan de optimización de su estructura financiera, principalmente a través de las siguientes iniciativas:

- Reducción de su participación en Atlantica Yield.
- Aceleración de la venta de activos a Atlantica Yield.
- Creación de una joint venture con socios externos para la inversión en activos concesionales en desarrollo y construcción

Como continuación al mencionado plan de optimización de la estructura financiera de Abengoa, con fecha 23 de septiembre de 2015 el Consejo de Administración aprobó un conjunto de medidas estratégicas, que tenían como finalidad reducir el endeudamiento corporativo, mejorar la posición de liquidez de Abengoa y fortalecer su gobierno corporativo. Entre los principales elementos a ser implementados bajo dicho plan se incluía un refuerzo del programa de desinversiones de activos antes mencionado para obtener hasta finales de 2016 al menos 1.200 millones de euros incluyendo las siguientes posibilidades de desinversión:

- Atlantica Yield: continuación con el plan iniciado a finales del ejercicio 2014 que consistía en la reducción de la participación y pérdida de control, así como de la venta de activos a Atlantica Yield. La nueva medida estratégica consistía en la monetización de todo o parte de los derechos económicos de la participación de Abengoa en Atlantica Yield o la venta en un proceso privado de todo o parte de la participación de Abengoa en Atlantica Yield manteniendo el acuerdo ROFO ("Derecho de Primera Oferta") en vigor.
- Rotación de activos: continuación con el plan iniciado a finales del ejercicio 2014 que consistía en la desinversión de activos a través de la creación de una joint venture. La nueva medida estratégica consiste en la rotación de activos a través de su venta total o parcial en el caso de entrada de socios externos, el cual comprende la venta de diversos activos incluyendo centrales de ciclo combinado, cogeneración, plantas solares y otros activos concesionales.

A continuación se describen estas iniciativas y sus principales efectos que tienen relación con los activos y pasivos que están clasificados en el epígrafe de activos y pasivos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas del Estado de situación consolidado y de la Cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

a) Atlantica Yield

Reducción de la participación

El plan de reducción de la participación en Atlantica Yield iniciado al cierre del ejercicio 2014 con la aprobación del Consejo de Administración de Abengoa, se ha materializado durante el ejercicio 2015 mediante la realización de las siguientes ventas por etapas:

- Con fecha 22 de enero de 2015 se cerró una primera etapa de desinversión de un 13% de participación, reduciendo su participación en ese momento hasta el 51% de Atlantica Yield mediante la oferta pública secundaria de hasta 10.580.000 acciones ordinarias de Atlantica Yield (véase Nota 6.2).
- Con fecha 14 de julio de 2015, Abengoa ha vendido 2.000.000 de acciones de Atlantica Yield a un precio de 31 dólares estadounidenses por acción siendo el precio total de 62 millones de dólares estadounidenses, reduciendo su participación en ese momento hasta el 49,05% de Atlantica Yield (véase Nota 6.2).
- Por otro lado, como consecuencia de las operaciones de canje relativas al Bono canjeable Atlantica Yield 2017 completadas a fecha 31 de diciembre de 2015, la participación de Abengoa en Atlantica Yield se ha reducido hasta alcanzar 41,86% a 31 de diciembre de 2015. Esta reducción de participación supuso la reducción de la representación de Abengoa en el Consejo de Administración de Atlantica Yield en un consejero de acuerdo con los Estatutos (véase Nota 6.2).

Por último, y sin que constituya una reducción de participación, con fecha 24 de diciembre de 2015, el Grupo suscribió con un conjunto de entidades financieras un contrato de préstamo por importe de 106 millones de euros con vencimiento a 17 de marzo de 2016 (véase Nota 20). El préstamo se destinará a atender necesidades corporativas generales. En garantía de este préstamo se han otorgado, entre otras, garantías reales sobre acciones de su participada Atlantica Yield (17.334.598 acciones). Adicionalmente, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en el contrato de financiación suscrito el 23 de septiembre de 2015 por importe dispuesto de 125 millones de euros (véase Nota 20), la Sociedad ha pignorado igualmente determinadas acciones de Atlantica Yield como garantía de esta financiación (8.196.245 acciones). A fecha de cierre del ejercicio 2015, el conjunto de acciones de Atlantica Yield puestas en garantía de los contratos de financiación anteriores y del contrato de financiación puente firmado a finales de octubre de 2015 por Abengoa Concessions Investments Limited asciende a 39.530.843 acciones, lo que supone aproximadamente un 39,5% de las acciones de Atlantica Yield.

Pérdida de control

Adicionalmente al plan de reducción de la participación en Atlantica Yield comentado anteriormente, el Consejo de Administración aprobó también al cierre del ejercicio 2014, un plan para la pérdida de control sobre la sociedad principalmente a través de la modificación de la estructura de Gobierno Corporativo de Atlantica Yield con el objetivo principal de limitar el ejercicio de poder que ostentará Abengoa en la Junta General de Accionistas y en el Consejo de Administración mediante limitaciones a los derechos de voto y reforzar el papel de los consejeros independientes.

El 31 de diciembre de 2015, y como consecuencia de haberse llevado a cabo durante todo el ejercicio importantes modificaciones en la estructura de Gobierno Corporativo y de haberse producido una significativa reducción de la participación hasta alcanzar a dicha fecha el 41,86% (durante el mes de diciembre se redujo un 5,5% como consecuencia del ejercicio de la opción de canje del bono con vencimiento 2017) que ha derivado en la pérdida en la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, se ha considerado como fecha efectiva de la pérdida de control sobre dicha participación y se ha procedido a desconsolidar Atlantica Yield y sus filiales e integrarlas por el método de la participación. Considerando que desde el cierre de 2014 y hasta dicha fecha se estaba clasificando como una actividad discontinuada, debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa, se procede a considerar tanto los resultados del ejercicio propios de Atlantica Yield y sus filiales como las relacionadas con la pérdida de control de dicha participación accionarial como una operación discontinuada.

De esta forma, y de acuerdo a lo establecido en la NIIF 10 de Estados financieros consolidados, la pérdida de control sobre la sociedad y sus filiales ha supuesto la baja en cuentas de todos los activos y pasivos asociados a dichas sociedades a su valor en libros a la fecha de la pérdida de control así como todas las participaciones no controladoras de dichas sociedades.

Adicionalmente, se ha procedido a reconocer a valor razonable tanto los activos y pasivos surgidos a raíz de la pérdida de control como la participación retenida .

En este sentido, y como las acciones de Atlantica Yield cotizan desde el mes de junio de 2014 en el NASDAQ Global Select Market, se ha establecido el valor razonable de la participación retenida en base a lo establecido por la NIIF 13 "Medición del Valor Razonable". De esta forma, y al existir un precio cotizado en un mercado activo (Nivel 1), la determinación del valor razonable se ha realizado tomando como referencia el precio de cotización de la acción de Atlantica Yield a la fecha de pérdida de control y que ascendía a los 19,29 dólares estadounidenses.

El impacto de todo lo anterior ha sido de 18 millones de euros reconocido como pérdida en el resultado atribuible de Abengoa. El desglose del dicho impacto es el siguiente:

Concepto	2015
Resultado Atlantica Yield	(178.765)
Baja/Alta de Activos/Pasivos y valor razonable de la participación retenida	34.511
Resultado atribuible a Socios Externos	126.191
Total impacto operaciones discontinuadas en resultado atribuido a la soc.dominante	**(18.063)**

Aunque al cierre del ejercicio 2015 Atlantica Yield que ha pasado a integrarse por el método de la participación, y por tanto no procederá dar información en este epígrafe, se ha procedido a clasificar todo el resultado del ejercicio en el epígrafe de operaciones discontinuadas puesto que durante todo el ejercicio se ha ido cumpliendo con lo dispuesto y requerimientos de la NIIF 5.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de activos y pasivos del balance consolidado de Atlantica Yield, es el siguiente:

Concepto	Importe a 31.12.15	Importe a 31.12.14
Inmovilizado en proyectos	8.554.873	5.574.324
Inversiones en asociadas	49.880	4.136
Inversiones financieras	92.152	43.623
Activos por impuestos diferidos	173.118	58.465
Activos corrientes	873.135	580.441
Financiación de proyectos	(5.648.284)	(3.457.156)
Otros pasivos no corrientes	(2.059.018)	(1.263.060)
Otros pasivos corrientes	(178.444)	(102.539)
Total activos y pasivos netos	**1.857.412**	**1.438.234**

A continuación se detalla la cuenta de resultados de Atlantica Yield al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 que ha sido clasificado en el epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas.

Concepto	2015	2014
Ventas	712.876	273.679
Otros ingresos de explotación	62.355	59.328
Gastos de explotación	(464.646)	(202.284)
I. Resultados de explotación	310.585	130.723
II. Resultados financieros	(474.990)	(148.935)
III. Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	7.240	(580)
IV. Resultados consolidados antes de impuestos	(157.165)	(18.792)
V. Impuesto sobre beneficios	(21.600)	(3.411)
VI. Resultado del período proced. de actividades continuadas	(178.765)	(22.203)
VII. Resultado atribuido a Socios Externos	(9.923)	(1.762)
VIII. Resultado del período atribuido a la soc. dominante	**(188.688)**	**(23.965)**

Por otro lado se detalla el Estado de flujos de efectivo de Atlantica Yield al cierre de los ejercicios 2015 y 2014:

Concepto	2015	2014
I. Resultados del ejercicio procedentes de actividades continuadas	(178.765)	(22.203)
II. Rdos del ejercicio proced. de activ. continuadas ajustado por partidas monetarias	483.718	197.145
III. Variación en el capital circulante	65.854	(51.301)
IV. Cobros / pagos intereses e impuesto sobre sociedades	(279.631)	(112.941)
A. Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	**269.941**	**32.903**
B. Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	**(838.122)**	**(260.438)**
C. Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	**730.934**	**229.708**
Aumento/(disminución) neta del efectivo y equivalentes	162.753	2.173
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	291.413	259.855
Diferencias de conversión efectivo y equivalentes al efectivo	19.699	29.385
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del ejercicio	**473.865**	**291.413**

b) Rotación de activos

Plan inicial de rotación de activos

A finales del ejercicio 2014 el Consejo de Administración de Abengoa aprobó, dentro del plan de optimización de su estructura financiera, un plan de rotación de activos a través de la creación de una joint venture (negocio conjunto) con socios externos para la inversión en activos concesionales en desarrollo y construcción. En relación con dicho plan, con fecha 11 de diciembre de 2014, Abengoa alcanzó un acuerdo no vinculante con el fondo de infraestructuras EIG Global Energy Partners ("EIG") para la creación de una joint venture (negocio conjunto) a la que Abengoa transferiría la propiedad de una serie de sociedades propietarias de proyectos concesionales.

En base a dicho acuerdo, la nueva compañía sería gestionada de forma conjunta, aunque EIG mantendrá una participación mayoritaria. Una vez concluido el acuerdo y la transferencia de los proyectos a la nueva sociedad, se produciría la pérdida del control que Abengoa tiene en la actualidad sobre los mismos. Dado que a la fecha de cierre del ejercicio 2014, las sociedades afectas estaban disponibles para la venta inmediata y la misma era altamente probable, la sociedad clasificó los activos y pasivos asociados como mantenidos para la venta en el Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2014. Dichos activos estaban relacionados con la generación de energía renovable y convencional (proyectos Atacama I en Chile, Abent T3 y ACC4T en México) y de líneas de transmisión de energía en Brasil.

Como continuación al acuerdo alcanzado con EIG, con fecha 7 de abril de 2015 se constituyó la sociedad Abengoa Projects Warehouse I, LLP (APW-1) bajo la legislación de Inglaterra y Gales, alcanzando así el acuerdo final en relación a la constitución de una Joint Venture (JV) con el objetivo de financiar la construcción de dichos activos.

La estructura de capital de APW-1 está formada por un 55% invertido por EIG y un 45% de participación minoritaria restante invertido por Abengoa. Dicha sociedad se gestiona de forma conjunta, lo que determina que, una vez transferidos los mencionados proyectos a la Joint Venture (negocio conjunto), se produciría la pérdida del control por parte de Abengoa.

En relación con la transferencia de activos a la JV (negocio conjunto) APW-1, se considera relevante indicar que durante el pasado mes de abril de 2015 se materializó la primera de las transacciones de venta correspondiente al 100% de la participación en CSP Atacama 1 y PV Atacama 1 (sociedades de proyecto de plantas solares situadas en el desierto de Atacama, Chile, que combina las tecnologías de torre de sales fundidas (110 MW) y fotovoltaica (100 MW)). Los mencionados proyectos, que hasta entonces se estaban integrando en las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa por integración global, han pasado a ser consolidados por el método de la participación, una vez que Abengoa ha perdido el control sobre los mismos y se ha iniciado la gestión conjunta de los mismos entre Abengoa y EIG. Dicha primera aportación de activos generó una entrada de caja para Abengoa de 194,9 millones de euros.

De esta forma, dicha pérdida de control sobre las anteriores sociedades de proyecto, y en consecuencia su reconocimiento por la participación, se ha realizado mediante la baja de todos los activos y pasivos del Estado de situación financiera consolidado, así como el reconocimiento a valor razonable tanto de la contraprestación recibida como del porcentaje de la participación conservada, de conformidad a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", sin que haya surgido ninguna diferencia significativa reconocida como resultado de dicha pérdida de control en la cuenta de resultados consolidada.

Por otro lado, respecto a la venta a APW-1 de una participación minoritaria de las líneas de transmisión de energía en Brasil que están actualmente en construcción, a finales de junio de 2015, quedó cerrada la venta de acciones que representan en la actualidad un 44,54% de participación sobre la sociedad matriz de los mencionados proyectos (porcentaje que se irá diluyendo hasta alcanzar un 32,9% mediante futuras aportaciones de capital a realizar por Abengoa). De acuerdo con los contratos de venta de la participación y, dado que Abengoa ha cumplido con las condiciones previas a las que la misma estaba sujeta, esta operación ha generado un derecho de cobro a largo plazo de 243,1 millones de euros (correspondiente al porcentaje invertido por EIG) cuyo cobro se irá produciendo a medida que se vayan cumpliendo las condiciones establecidas en el contrato a tal efecto, entre los que se encuentran el cierre de la financiación sin recurso a largo plazo en relación con cada uno de los proyectos asociados al acuerdo (véase Nota 12). Como resultado, Abengoa continuará manteniendo el control efectivo sobre la sociedad matriz de los proyectos (74,54% participación), siendo por tanto consolidada por el método de integración global. Al cierre del ejercicio 2015, como consecuencia de la situación de las operaciones en Brasil y el nacimiento en diciembre de 2015 de una obligación condicionada de recompra de acciones, se ha reconocido un pasivo financiero correspondiente a participaciones no dominantes por importe de 243,1 millones de euros en su patrimonio neto consolidado (véase Nota 20.6).

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y teniendo en cuenta la situación actual de la Compañía que ha derivado en la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal, se ha procedido a iniciar un proceso de negociación con EIG para intentar alcanzar un nuevo acuerdo que regule la relación entre ambas partes sobre las participaciones transferidas hasta la fecha considerando el acuerdo global inicialmente alcanzado para la constitución de APW-1.

Por último, y en relación con la transferencia de Abent T3 y ACC4T a la JV APW-1, si bien se había acordado con EIG un precio de venta de aproximadamente 308,6 millones de euros, el 31 de julio de 2015 el período de exclusividad con EIG finalizó sin que se concretase un acuerdo. Lo anterior, permite iniciar negociaciones para la venta de dichos activos con terceras partes, por lo que han sido considerados en el plan de desinversión de activos detallado a continuación, y se está explorando de forma activa la venta de dichos activos a otros compradores potenciales

Nuevo plan de rotación de activos

El nuevo plan de rotación de activos es una continuación del plan iniciado a finales de 2014 y que, tal y como se acordó en el Consejo de Administración del día 23 de septiembre de 2015, Abengoa ha querido reforzar. Dicha continuación del plan se llevará a cabo a través de la venta de determinados activos o través de desinversión parcial, en el caso de entrada de socios externos. Dicho plan comprende diversos activos incluyendo centrales de ciclo combinado, plantas solares y otros activos concesionales. Dichos activos engloban aquellos incluidos en el plan inicial, cuya desinversión no se había materializado a 23 de septiembre de 2015, y activos adicionales que han sido incluidos en el plan.

A continuación se incluye el detalle de activos identificados en dicho plan, cuyas sociedades están disponibles para la venta inmediata y la misma es altamente probable a 31 de diciembre de 2015. Por tanto, hasta el cierre de la transacción de venta, se procede a considerar los activos incluidos en el plan como activos no corrientes mantenidos para la venta y por tanto a ser reportados de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

Activo	Detalles	Capacidad
Cogeneración	2 plantas de cogeneración en Brasil	140 MW
Solar Power Plant One (SPP1)	Ciclo combinado en Argelia	150 MW
Hospital de Manaus / Concecutex	Concesiones en Brasil y México	300 camas / 10.000 personas
Khi Solar One	Planta solar en Sudáfrica	50 MW
Tenés / Ghana	Plantas desaladoras	260.000m3/día
Abent 3T y ACC4T (**)	Plantas de generación en México	840 MW
Shams (*)(**)	Planta Solar en Abu Dhabi	100 MW
Atacama 2 (**)	Plataforma solar en Chile	280 MW
San Antonio Water (**)	Planta de tratamiento y conducción de agua en Estados Unidos	175.000 m3/día
Ashalim	Planta solar en Argelia	110 MW
Norte III	Ciclo combinado en México	924 MW
Nicefield S.A (**)	Parque eólico en Uruguay	70 MW
ATN 3, S.A. (**)	Líneas de transmisión en Perú	355 km
Sociedades fotovoltaicas	Plantas solares en España	11,7 MW

(*) Vendido durante el mes de febrero de 2016 (véase Nota 33.7).

(**) Sociedades correspondientes a activos mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2014. Las circunstancias y los hechos ocurridos fuera del control de la Compañía desde el pasado mes de agosto (véase Nota 2.1.1) han demorado el proceso de rotación. No obstante, la intención de la Dirección sigue siendo la de la enajenación de dichas sociedades.

Todos los activos y pasivos netos de las anteriores sociedades están contabilizados a su valor contable anterior a la clasificación como activos mantenidos para la venta, a excepción de los activos solares fotovoltaicos que han sido contabilizados a su valor razonable reconociéndose una pérdida de deterioro por un importe de 13 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el detalle de los activos y pasivos del Estado de Situación Financiera Consolidado relacionado con el plan de rotación de activos, reclasificados al epígrafe de activos y pasivos mantenidos para la venta, es el siguiente:

Concepto	Importe a 31.12.15	Importe a 31.12.14
Inmovilizado en proyectos	3.021.586	1.710.429
Inversiones en asociadas	163.667	-
Inversiones financieras	3.306	44
Activos por impuestos diferidos	11.298	47
Activos corrientes	31.589	33.348
Financiación de proyectos	(923.497)	(252.784)
Otros pasivos no corrientes	(168.537)	(13.646)
Otros pasivos corrientes	(74.976)	(115.346)
Total activos y pasivos netos mantenidos para la venta	**2.064.436**	**1.362.092**

7.2. Activos mantenidos para la venta (participación en Linha Verde Transmissora de Energía, S.A.)

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad firmó con la compañía Centrais Elétricas do Norte do Brasil S.A (Eletronorte), un contrato de compraventa de acciones para la desinversión de su 51% de participación en Linha Verde Transmissora de Energía S.A. ("Linha Verde"), sociedad concesionaria de una línea de transmisión en Brasil y que se encontraba en estado pre-operacional. A 31 de diciembre de 2014, la venta se encontraba sujeta a una serie de condiciones precedentes habituales para la venta de este tipo de activos.

Dado que a 31 de diciembre de 2014 la filial estaba disponible para la venta inmediata y la venta era altamente probable, la Sociedad clasificó los activos y pasivos de Linha Verde como mantenidos para la venta en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2014. Hasta el cierre de la transacción de venta, se procedió a considerar la transacción de venta como Activos no Corrientes mantenidos para la venta y por tanto a ser clasificada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

A 31 de diciembre de 2014, el detalle de los activos y pasivos del Estado de Situación Financiera Consolidado relacionado con Linha Verde reclasificados al epígrafe de activos y pasivos mantenidos para la venta, es el siguiente:

Concepto	Importe a 31.12.14
Inmovilizado en proyectos	163.529
Activos por impuestos diferidos	834
Activos corrientes	5.022
Financiación de proyectos	(116.398)
Otros pasivos corrientes	(30.719)
Total activos y pasivos netos mantenidos para la venta	**22.268**

En el mes de mayo de 2015 se ha producido el cierre de la venta de dicha participación por un importe total de 45,8 millones de reales brasileños (aproximadamente 13 millones de euros), sin ningún impacto significativo en la cuenta de resultados.

Nota 8.- Activos intangibles

8.1. El detalle de los movimientos del ejercicio 2015 de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestra a continuación:

Coste	Fondo de comercio	Activos de desarrollo	Otros	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2014	487.645	1.063.405	295.478	1.846.528
Aumentos	-	125.764	27.026	152.790
Disminuciones	-	-	(41.527)	(41.527)
Diferencias de conversión	(80.645)	83.227	5.315	7.897
Cambios en el perímetro	(38.909)	(1.064)	(101.388)	(141.361)
Reclasificaciones	-	(30.300)	593	(29.707)
Transferencia a activos mant. venta	(3.662)	-	-	(3.662)
Coste a 31 de diciembre de 2015	**364.429**	**1.241.032**	**185.497**	**1.790.958**

Amortización acumulada y Deterioro	Fondo de comercio	Activos de desarrollo	Otros	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2014	-	(192.587)	(85.567)	(278.154)
Aumentos	-	(62.534)	(29.783)	(92.317)
Disminuciones	-	-	1.024	1.024
Diferencias de conversión	-	(2.567)	(477)	(3.044)
Cambios en el perímetro	-	919	26.741	27.660
Reclasificaciones	-	-	(150)	(150)
Amortización y Deterioro a 31 de diciembre de 2015	**-**	**(256.769)**	**(88.212)**	**(344.981)**
Saldos netos a 31 de diciembre de 2015	**364.429**	**984.263**	**97.285**	**1.445.977**

El decremento en el coste del fondo de comercio se debe al movimiento de las diferencias de conversión producido por el efecto neto de la apreciación del dólar estadounidense y de la depreciación del real brasileño respecto al euro así como a la baja del Fondo de comercio y de otros activos intangibles de Rioglass Solar una vez perdido su control e integrarse por el método de la participación (véase Nota 6.3 y Nota 11).

El incremento en el coste de activos de desarrollo se debe fundamentalmente al esfuerzo inversor en proyectos de investigación y desarrollo (véase Nota 8.3).

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, y en base a las mejores estimaciones realizadas, durante el ejercicio 2015 se ha registrado un gasto de 20 millones de euros pertenecientes al segmento de Ingeniería y Construcción, de los que 13 millones de euros provienen del deterioro de elementos del activo intangible relacionados fundamentalmente con inversiones realizadas en el desarrollo de proyectos de I+D debido a la dudosa recuperación por los problemas existentes ante la situación actual de la compañía, que ha derivado en la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal (véase Nota 2.1.1 de bases de presentación). La metodología para la valoración de las pérdidas por deterioro y las tasas de descuento está descrita en la Nota 2.8 de esta Memoria.

8.2. El detalle de los movimientos del ejercicio 2014 de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestra a continuación:

Coste	Fondo de comercio	Activos de desarrollo	Otros	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	476.059	311.444	273.285	1.060.788
Aumentos	-	91.020	36.236	127.256
Disminuciones	-	(1.886)	(3.254)	(5.140)
Diferencias de conversión	11.586	5.463	4.444	21.493
Cambios en el perímetro	-	676.846	-	676.846
Reclasificaciones	-	(19.482)	647	(18.835)
Transferencia a activos mant. venta	-	-	(15.880)	(15.880)
Coste a 31 de diciembre de 2014	**487.645**	**1.063.405**	**295.478**	**1.846.528**

Amortización acumulada y Deterioro	Fondo de comercio	Activos de desarrollo	Otros	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	-	(146.651)	(72.026)	(218.677)
Aumentos	-	(42.985)	(34.492)	(77.477)
Disminuciones	-	-	21.059	21.059
Diferencias de conversión	-	(2.322)	(796)	(3.118)
Reclasificaciones	-	(629)	688	59
Amortización y Deterioro a 31 de diciembre de 2014	**-**	**(192.587)**	**(85.567)**	**(278.154)**
Saldos netos a 31 de diciembre de 2014	**487.645**	**870.818**	**209.911**	**1.568.374**

El incremento en el fondo de comercio se debe al movimiento de las diferencias de conversión producido por la apreciación del dólar estadounidense y del real brasileño respecto al euro.

El coste de activos intangibles se incrementa principalmente por el esfuerzo inversor en proyectos de investigación y desarrollo (véase Nota 8.3) y por el cambio en el perímetro de consolidación producido tras la puesta en funcionamiento y control de la planta de bioetanol de segunda generación ubicada en Hugoton (EEUU) propiedad de la sociedad Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC (véase Nota 6.4) y que ha sido clasificada como activos de desarrollo (véase Nota 8.3).

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, durante el ejercicio 2014 no fue necesario registrar pérdidas significativas por deterioro de elementos del activo intangible.

8.3. Activos de desarrollo

Durante el ejercicio 2015, Abengoa ha realizado un importante esfuerzo en Investigación y desarrollo tecnológico con una inversión total de 345.188 miles de euros (597.784 miles de euros en 2014) realizada a través del desarrollo de nuevas tecnologías en los diferentes segmentos de negocio (tecnología solar, biotecnología, desalación, tratamiento y reuso de agua, hidrógeno, almacenamiento energético y nuevas renovables).

A continuación se resume en el cuadro adjunto el esfuerzo total de inversión en investigación y desarrollo durante los ejercicios 2015 y 2014:

Concepto	Activos a 31.12.14	Inversión ejercicio	Traspasos y otros	Transferencia a activos mant. venta	Activos a 31.12.15
Activos de desarrollo (Nota 8.1)	1.063.405	125.764	51.863	-	1.241.032
Activos de desarrollo en proyectos (Nota 10.1)	-	190.029	(190.029)	-	-
Activos de desarrollo en inversiones en asociadas (Nota 11.2)	118.804	21.505	190.029	-	330.338
Investigación en desarrollo tecnológico 2015	-	7.890	(7.890)	-	-
Total en I+D del ejercicio 2015	**1.182.209**	**345.188**	**43.973**	**-**	**1.571.370**

Concepto	Activos a 31.12.13	Inversión ejercicio	Traspasos y otros	Transferencia a activos mant. venta	Activos a 31.12.14
Activos de desarrollo (Nota 8.2)	311.444	91.020	660.941	-	1.063.405
Activos de desarrollo en proyectos (Nota 10.1)	71.204	304.392	-	(375.596)	-
Activos de desarrollo en inversiones en asociadas (Nota 11.2)	474.239	193.658	(549.093)	-	118.804
Investigación en desarrollo tecnológico 2014	-	8.714	(8.714)	-	-
Total en I+D del ejercicio 2014	**856.887**	**597.784**	**103.134**	**(375.596)**	**1.182.209**

Durante el ejercicio 2015 Abengoa ha trabajado en el desarrollo de activos derivados de tecnologías que permiten seguir avanzando en las líneas estratégicas de la I+D de la compañía; tecnologías destinadas a la mejora de la eficiencia de plantas solares (termosolares y fotovoltaicas), de los sistemas de almacenamiento energético tanto térmicos como eléctricos, del control de potencia de redes, del desarrollo de biorefinerías de segunda generación para la producción de biocombustibles y otros productos de valor añadido, del tratamiento de residuos sólidos urbanos para la producción de energía y de las plantas de tratamiento y reúso del agua.

A principios de 2015 se comenzó en Sudáfrica la operación de una planta termosolar de tecnología cilindroparabólica con almacenamiento térmico, combinación fruto de los desarrollos alcanzados gracias a la I+D de la compañía y se encuentran otros dos activos solares en construcción, entre ellos Khi Solar One, primera planta comercial del mundo con tecnología de torre de vapor sobrecalentado.

En Chile se continúa con la construcción del mayor proyecto termosolar de Atacama I en Sudamérica que además será la primera Smart Solar Plant que combina planta fotovoltaica, planta termosolar y sistemas de almacenamiento tanto térmico como eléctrico para la producción de energía renovable sin intermitencia durante las 24 horas del día, pudiendo dar respuesta a la demanda de la red a cualquier hora.

Abengoa trabaja también en el campo de los bioproductos mediante la conversión de biomasa (grano, caña de azúcar, biomasa celulósico, oleaginosas) en biocombustibles 1G y 2G y bioproductos químicos de alto valor añadido. Durante 2015 se han desarrollado procesos con el objetivo de adaptar la producción de los activos en operación de primera generación a la demanda del mercado y se sigue investigando para la mejora en la eficiencia del coctel enzimático desarrollado desde Abengoa para la conversión de materia orgánica no alimentaria en biocombustible en la planta de Hugoton de segunda generación.

En la gestión integral del agua, Abengoa está construyendo en Arabia Saudí la primera desaladora del mundo que operará a partir de energía solar, tendrá capacidad para desalar 60.000 m3 diarios de agua de mar y abastecerá a 200.000 personas. Se trata de un proyecto pionero en el mundo, en el que una planta solar fotovoltaica será la encargada de producir la energía necesaria para el proceso de desalación por ósmosis inversa en la planta.

Como empresa tecnológica, Abengoa apuesta por el impulso de nuevos negocios fruto de la I+D de la compañía que permitan crecer a la misma. En esta línea, durante 2015 se ha seguido fomentando el desarrollo de los negocios emergentes vinculados al hidrógeno, se ha finalizado la segunda estación de servicio de hidrógeno para transporte a partir de agua y electricidad ubicada en Sevilla (España), y vinculados a la producción de cultivos energéticos, en una primera fase para climas templados.

8.4. Fondo de comercio

El detalle del Fondo de comercio a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se detalla a continuación:

Fondo de comercio	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Abener Engineering and Construction Services, LLC (Ingeniería y construcción)	32.519	26.658
Abengoa Bioenergía Brasil (Bioenergía)	261.420	354.437
Abengoa Bioenergy USA (Bioenergía)	40.973	36.621
Rioglass Solar (Ingeniería y construcción)	-	38.914
Otros	29.517	31.015
Total	**364.429**	**487.645**

Sobre la base de los valores en uso calculados de acuerdo con las hipótesis descritas en las Notas 2.8 y 3, en 2015 y 2014 el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo a las que se ha asignado el fondo de comercio es superior a su valor contable.

Para los distintos fondos de comercio se han realizado análisis de sensibilidad, especialmente en relación con las tasas de descuento, los valores residuales y cambios razonables en las principales variables clave de negocio, con el objetivo de asegurarse de que los posibles cambios en la valoración no superen en ningún caso a un valor contable.

8.5. No existen activos intangibles con vida útil indefinida distintos a los fondos de comercio. No existen activos intangibles cuya titularidad se encuentre restringida o que estén pignorados como garantía de pasivos.

Nota 9.- Inmovilizado material

9.1. El detalle y los movimientos del ejercicio 2015 de las distintas categorías de inmovilizado material se muestran a continuación:

Coste	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2014	513.103	1.303.197	59.441	103.392	1.979.133
Aumentos	13.974	8.089	8.365	9.136	39.564
Disminuciones	(9.968)	(11.100)	-	(5.222)	(26.290)
Diferencias de conversión	(4.121)	27.864	1.932	(917)	24.758
Cambios en el perímetro	(30.845)	(108.412)	(3.148)	(1.437)	(143.842)
Reclasificaciones	3.578	225	(10.001)	40	(6.158)
Coste a 31 de diciembre de 2015	**485.721**	**1.219.863**	**56.589**	**104.992**	**1.867.165**

Amortización acumulada y Deterioro	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2014	(117.892)	(515.207)	-	(58.721)	(691.820)
Aumentos (dotación)	(13.158)	(61.290)	-	(20.810)	(95.258)
Disminuciones	499	5.729	-	3.205	9.433
Diferencias de conversión	190	(14.962)	-	563	(14.209)
Cambios en el perímetro	4.670	73.478	-	854	79.002
Reclasificaciones	(185)	(48)	-	(6)	(239)
Amortización y Deterioro a 31 de diciembre de 2015	**(125.876)**	**(512.300)**	**-**	**(74.915)**	**(713.091)**
Saldos netos a 31 de diciembre de 2015	**359.845**	**707.563**	**56.589**	**30.077**	**1.154.074**

Durante el ejercicio 2015, el decremento en el coste del inmovilizado material se debe fundamentalmente a la baja de todos los activos pertenecientes a Rioglass Solar una vez perdido su control y se ha pasado a integrase por el método de la participación (véase Nota 6.3 y Nota 11).

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, y en base a las mejores estimaciones realizadas, durante el ejercicio 2015 se ha registrado un gasto de 57 millones de euros de los que 47 millones de euros provienen del deterioro de elementos del activo material relacionados fundamentalmente con inversiones realizadas en ejercicios anteriores para la promoción de determinados proyectos termosolares ubicados en Estados Unidos debido a la dudosa recuperación por los problemas existentes ante la situación actual de la compañía, que ha derivado en la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal (véase Nota 2.1.1 de bases de presentación). La citada pérdida por deterioro se corresponde a activos pertenecientes al segmento de Ingeniería y Construcción (40 millones de euros) y al segmento de Bioenergía (17 millones de euros). La metodología para la valoración de las pérdidas por deterioro y las tasas de descuento está descrita en la Nota 2.8 de esta Memoria.

9.2. El detalle y los movimientos del ejercicio 2014 de las distintas categorías de inmovilizado material se muestran a continuación:

Coste	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	494.174	1.240.458	49.601	87.841	1.872.074
Aumentos	8.873	43.221	24.596	15.919	92.609
Disminuciones	(2.132)	(5.886)	(1.008)	(2.625)	(11.651)
Diferencias de conversión	6.781	36.832	2.536	1.403	47.552
Cambios en el perímetro	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	5.407	(11.428)	(16.284)	854	(21.451)
Coste a 31 de diciembre de 2014	**513.103**	**1.303.197**	**59.441**	**103.392**	**1.979.133**

Amortización acumulada y Deterioro	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	(109.286)	(418.111)	-	(71.088)	(598.485)
Aumentos (dotación)	(17.326)	(63.328)	-	(12.980)	(93.634)
Disminuciones	1.054	2.053	-	2.611	5.718
Diferencias de conversión	(1.901)	(17.047)	-	(756)	(19.704)
Cambios en el perímetro	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	9.567	(18.774)	-	23.492	14.285
Amortización y Deterioro a 31 de diciembre de 2014	**(117.892)**	**(515.207)**	**-**	**(58.721)**	**(691.820)**
Saldos netos a 31 de diciembre de 2014	**395.211**	**787.990**	**59.441**	**44.671**	**1.287.313**

Durante el ejercicio 2014, el incremento de los activos materiales se debió fundamentalmente a la mejoras en las instalaciones técnicas de la planta de Rotterdam, al equipamiento de un laboratorio de investigación en España, a la nueva nave para proyectos de telecomunicaciones en España, a la adquisición de equipos de obra para la realización de proyectos en Perú, Uruguay y Chile y a las nuevas oficinas en la India.

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, durante el ejercicio 2014 no fue necesario registrar pérdidas significativas por deterioro de elementos del inmovilizado material.

9.3. El Inmovilizado no afecto a la explotación no es significativo al cierre del ejercicio.

9.4. Es política de las sociedades contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

9.5. El importe de los costes por intereses capitalizados en el ejercicio 2015 ha sido de 5.341 miles de euros (1.447 miles de euros en 2014).

9.6. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, el detalle del inmovilizado donde alguna sociedad del Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero es el siguiente:

Concepto	Importe a 31.12.15	Importe a 31.12.14
Coste - arrendamientos financieros capitalizados	16.575	22.336
Amortización acumulada	(3.167)	(2.785)
Valor contable	13.408	19.551

9.7. El importe correspondiente a terrenos que se incluye en el epígrafe de terrenos y construcciones asciende a 73.661 miles de euros (85.063 miles de euros en 2014).

9.8. A continuación se adjunta información relativa a aquellos activos construidos por el Grupo para los ejercicios 2015 y 2014 clasificados dentro del epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado de Inmovilizaciones materiales:

Concepto	31.12.15	31.12.14
Inmovilizaciones materiales construidas por el Grupo (acumulado)	945.665	941.652
Ingresos de explotación de las inmovilizaciones materiales construidas por el Grupo	699.883	742.520
Resultados de explotación de las inmovilizaciones materiales construidas por el Grupo	202.406	(10.831)

9.9. El inmovilizado material cuya titularidad se encuentra restringida o que estén pignorados como garantía de pasivos asciende a un valor en libros de 103.539 miles de euros (véase Nota 23.3).

Nota 10.- Inmovilizado de proyectos

Tal y como se indica en la Nota 2.5 de esta Memoria Consolidada, en el perímetro de consolidación se encuentran participaciones en diversas sociedades cuyo objeto social, en general, es el desarrollo de un producto integrado consistente en el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de un proyecto en propiedad o en concesión.

En esta nota de Memoria se ofrece tanto el detalle del inmovilizado adscrito a dichos proyectos como aquella otra información relevante y relacionada con dichos activos (excluyendo el detalle de la financiación sin recurso aplicada a dichos proyectos que se informa en la Nota 19 de esta Memoria Consolidada).

10.1. Activos en proyectos concesionales

a) El detalle y los movimientos del ejercicio 2015 de las distintas categorías de activos en proyectos concesionales se muestran a continuación:

Coste	Activos intangibles	Activos financieros	Activos de desarrollo (*)	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2014	4.940.972	284.201	-	5.225.173
Aumentos	1.171.510	563.409	190.029	1.924.948
Disminuciones	-	-		-
Diferencias de conversión	(685.479)	(29.324)		(714.803)
Cambios en el perímetro	(1.839.600)	(28.698)	(190.029)	(2.058.327)
Transferencia a activos mant. venta	(1.101.914)	(509.422)		(1.611.336)
Coste a 31 de diciembre de 2015	**2.485.489**	**280.166**	**-**	**2.765.655**

(*) Corresponde a la inversión realizada en el proyecto termosolar Atacama I en Chile hasta su venta al negocio conjunto de APW-1 (véase Nota 7.1.b).

Amortización acumulada y Deterioro	Activos intangibles	Activos financieros	Activos de desarrollo	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2014	(282.984)	-	-	(282.984)
Aumentos	(347.754)	-	-	(347.754)
Disminuciones	-	-	-	-
Diferencias de conversión	23.196	-	-	23.196
Cambios en el perímetro	168.138	-	-	168.138
Reclasificaciones	2.188	-	-	2.188
Transferencia a activos mant. venta	82.852	-	-	82.852
Amortización y Deterioro a 31 de diciembre de 2015	**(354.364)**	**-**	**-**	**(354.364)**
Saldos netos a 31 de diciembre de 2015	**2.131.125**	**280.166**	**-**	**2.411.291**

Durante el ejercicio 2015, el decremento en el coste de los activos en proyectos concesionales se debe fundamentalmente a la clasificación como activos mantenidos para la venta de aquellos activos correspondientes a las sociedades descritas en la Nota 7.1, por la venta de activos realizada durante el ejercicio a Atlantica Yield y su integración posterior por el método de la participación (véase Nota 6.3.b y Nota 7.1) y a la depreciación del real brasileño respecto al euro. Dicho decremento se ha visto parcialmente compensado con el avance en la ejecución de diversas líneas de transmisión en Brasil y Perú (665 millones de euros), por plantas termosolares en Chile (653 millones de euros), por proyectos de aguas y generación en México (389 millones de euros), por las plantas desaladoras y proyectos de agua en Ghana, Argelia , Marruecos y Estados Unidos (98 millones de euros), por el proyecto de construcción de un hospital en Brasil (40 millones de euros) y por los parques eólicos y centro penitenciario en Uruguay (17 y 11 millones de euros, respectivamente).

De acuerdo con la información disponible por los Administradores y, en base a las mejores estimaciones realizadas, durante el ejercicio 2015 se ha registrado un gasto de 241 millones de euros que provienen en su totalidad del deterioro de determinados activos concesionales en construcción debido a los problemas existentes para seguir desarrollando los proyectos adecuadamente ante la situación actual de la Compañía, que ha derivado en la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal (véase Nota 2.1). La citada pérdida por deterioro se corresponde a proyectos concesionales al segmento de Líneas de transmisión eléctrica (185 millones de euros), al segmento de Agua (21 millones de euros), al segmento de Solar (23 millones de euros) y al segmento de Cogeneración y otros (12 millones de euros). Todos los activos anteriores son activos concesionales en construcción que, de acuerdo con lo expuesto en la CINIIF 12, los ingresos, costes y márgenes de la prestación de servicios durante el período de construcción son registrados de acuerdo con la NIC 11 "Contratos de construcción" (véase Nota 2.5). La metodología para la valoración de las pérdidas por deterioro y las tasas de descuento está descrita en la Nota 2.8 de esta Memoria.

b) El detalle y los movimientos del ejercicio 2014 de las distintas categorías de activos en proyectos concesionales se muestran a continuación:

Coste	Activos intangibles	Activos financieros	Activos de desarrollo	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	8.089.750	729.611	71.204	8.890.565
Aumentos	1.227.201	778.443	304.392	2.310.036
Disminuciones	(5.412)	-	-	(5.412)
Diferencias de conversión	340.161	147.198	-	487.359
Cambios en el perímetro	1.255.988	-	-	1.255.988
Reclasificaciones	(161.506)	161.506	-	-
Transferencia a activos mant. venta	(5.805.210)	(1.532.557)	(375.596)	(7.713.363)
Coste a 31 de diciembre de 2014	**4.940.972**	**284.201**	**-**	**5.225.173**

Amortización acumulada y Deterioro	Activos intangibles	Activos financieros	Activos de desarrollo	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	(299.488)	-	(17.834)	(317.322)
Aumentos	(210.440)	-	(3.060)	(213.500)
Disminuciones	9	-	-	9
Diferencias de conversión	(10.846)	-	-	(10.846)
Reclasificaciones	10.632	-	-	10.632
Transferencia a activos mant. venta	227.149	-	20.894	248.043
Amortización y Deterioro a 31 de diciembre de 2014	**(282.984)**	**-**	**-**	**(282.984)**
Saldos netos a 31 de diciembre de 2014	**4.657.988**	**284.201**	**-**	**4.942.189**

Durante el ejercicio 2014, el incremento de los activos concesionales se debió fundamentalmente al avance en la ejecución de diversas líneas de transmisión en Brasil y Perú (487 millones de euros), por proyectos de aguas y generación en México (556 millones de euros) por plantas termosolares en Chile (796 millones de euros), por el proyecto de construcción de un hospital en Brasil (103 millones de euros), por los parques eólicos de Palmatir y Cadonal en Uruguay (55 millones de euros) y por las plantas desaladoras y proyectos de agua en Ghana, Argelia y Estados Unidos (57 millones de euros). Igualmente, se produjo un incremento significativo por el cambio en el perímetro de consolidación producido tras la puesta en funcionamiento y control de la sociedad Mojave Solar, LLC (véase Nota 6.4) y por la apreciación del dólar estadounidense y del real brasileño respecto al euro.

El incremento producido durante el ejercicio 2014, se vió compensado por la transferencia a activos mantenidos para la venta de los activos de Atlantica Yield, de los activos concesionales de desalación en Argelia (Skikda y Honnaine), Líneas de Transmisión en Perú (ATN2) y termosolar en Abu Dhabi (Shams), y de los activos (de generación convencional y de energía renovable así como líneas de transmisión en diferentes geografías incluyendo Estados Unidos, México, Brasil y Chile) del acuerdo no vinculante con el fondo de infraestructuras EIG Global Energy Partners ("EIG") para la creación de una joint venture por un importe total neto de 7.465 millones de euros (véase Nota 7.1).

De acuerdo con la información disponible por los Administradores durante el ejercicio 2014 no se registraron pérdidas significativas por deterioro de elementos de activos en proyectos concesionales.

c) El importe de los costes financieros capitalizados durante el ejercicio 2015 asciende a 87.159 miles de euros (88.665 miles de euros en 2014).

d) En el Anexo VII de esta memoria se detalla determinada información relativa a cada uno de los proyectos considerados dentro del ámbito de aplicación de la interpretación CINIIF 12 de acuerdos de concesión de servicios.

10.2. Otros activos en proyectos

a) El detalle y los movimientos del ejercicio 2015 de las distintas categorías de otros activos en proyectos se muestran a continuación:

Coste	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado material	Programas informáticos y otros intangibles	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2014	305.587	997.274	22.391	372.170	78.987	1.776.409
Aumentos	4.125	5.352	11.639	39.925	3.062	64.103
Disminuciones	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	(3.122)	(38.219)	(3.659)	(95.103)	(17.700)	(157.803)
Cambios en el perímetro	(8.356)	(4.683)	-	(46)	-	(13.085)
Reclasificaciones	44.694	(31.372)	(20.520)	(22.033)	-	(29.231)
Transferencia a activos mant. venta	(62.423)	(175.802)	(290)	(322)	(10.612)	(249.449)
Coste a 31 de diciembre de 2015	**280.505**	**752.550**	**9.561**	**294.591**	**53.737**	**1.390.944**

Amortización acumulada y Deterioro	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado material	Programas informáticos y otros intangibles	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2014	(67.591)	(304.027)	-	(131.902)	(26.713)	(530.233)
Aumentos (dotación)	(7.811)	(50.400)	-	(13.649)	(2.657)	(74.517)
Disminuciones	163	951	-	-	1.318	2.432
Diferencias de conversión	1.370	24.227	-	31.237	1.448	58.282
Cambios en el perímetro	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	(2.336)	306	-	22.033	-	20.003
Transferencia a activos mant. venta	27.633	52.998	-	226	604	81.461
Amortización y Deterioro a 31 de diciembre de 2015	**(48.572)**	**(275.945)**	**-**	**(92.055)**	**(26.000)**	**(442.572)**
Saldos netos a 31 de diciembre de 2015	**231.933**	**476.605**	**9.561**	**202.536**	**27.737**	**948.372**

Durante el ejercicio 2015, el decremento neto en el coste de otros activos en proyectos se debe fundamentalmente a la transferencia a activos mantenidos para la venta de aquellos activos correspondientes a las sociedades descritas en la Nota 7.1.b y a las diferencias de conversión por la depreciación del real brasileño respecto al euro.

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, durante el ejercicio 2015 no se han registrado pérdidas significativas por deterioro de elementos de otros activos en proyectos.

b) El detalle y los movimientos del ejercicio 2014 de las distintas categorías otros activos en proyectos se muestran a continuación:

Coste	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado material	Programas informáticos y otros intangibles	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	284.552	1.058.459	24.187	376.450	73.861	1.817.509
Aumentos	13.829	11.322	1.299	19.287	3.919	49.656
Disminuciones	-	(1.404)	(229)	(513)	(345)	(2.491)
Diferencias de conversión	10.605	52.197	(422)	4.103	601	67.084
Reclasificaciones	4.550	3.605	(2.444)	(24.360)	951	(17.698)
Transferencia a activos mant. venta	(7.949)	(126.905)	-	(2.797)	-	(137.651)
Coste a 31 de diciembre de 2014	**305.587**	**997.274**	**22.391**	**372.170**	**78.987**	**1.776.409**

Amortización acumulada y Deterioro	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado material	Programas informáticos y otros intangibles	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	(84.166)	(231.517)	-	(139.101)	(21.695)	(476.479)
Aumentos (dotación)	(11.437)	(52.800)	-	(16.528)	(4.778)	(85.543)
Disminuciones	9	676	-	223	4	912
Diferencias de conversión	(1.828)	(12.237)	-	(1.677)	(244)	(15.986)
Reclasificaciones	4.585	(10.744)	-	24.667	-	18.508
Transferencia a activos mant. venta	25.246	2.595	-	514	-	28.355
Amortización y Deterioro a 31 de diciembre de 2014	**(67.591)**	**(304.027)**	**-**	**(131.902)**	**(26.713)**	**(530.233)**
Saldos netos a 31 de diciembre de 2014	**237.996**	**693.247**	**22.391**	**240.268**	**52.274**	**1.246.176**

El incremento neto en otros activos en proyectos se debe fundamentalmente a inversiones en mejoras de otros activos productivos del negocio de Bioenergía en Brasil (20 millones de euros), la adquisición de un terreno colindante al Campus Palmas Altas (5 millones de euros), así como de otro terreno para proyectos de generación en México (4 millones de euros), y a la apreciación del dólar estadounidense y del real brasileño respecto al euro. Dicho incremento producido durante el ejercicio 2014 se ha compensado por la transferencia a activos mantenidos para la venta de los activos de Atlantica Yield por un importe total neto de 109 millones de euros (véase Nota 7.1).

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, durante el ejercicio 2014 no fue necesario registrar pérdidas significativas por deterioro de elementos de otros activos en proyectos.

c) Durante los ejercicios 2014 y 2015 no se ha llevado a cabo ninguna capitalización de los costes financieros.

d) El inmovilizado material en proyectos cuya titularidad se encuentra restringida o que estén pignorados como garantía de pasivos (con propias de la financiación de proyectos que vienen indicados en la Nota 19) asciende a un valor en libros de 4.004.016 miles de euros en 2015. (Véase Nota 23.3).

e) Es política de las sociedades del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material en proyectos.

f) En los casos de inversiones en inmovilizado sobre terrenos propiedad de terceros, se han estimado los costes de desmantelamiento o retiro de los elementos afectos, así como el coste de rehabilitación del lugar sobre el que se asientan (véase Nota 22.1).

g) Al cierre del ejercicio 2015, el importe de los activos biológicos asciende a 196 millones de euros.

10.3. Activos construidos por el Grupo

A continuación se adjunta información relativa a aquellos activos construidos por el Grupo para los ejercicios 2015 y 2014 clasificados dentro del epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado de Inmovilizaciones en proyectos (concesiones y otros activos en proyectos):

Concepto	31.12.15	31.12.14
Activos de proyectos construidos por el Grupo (acumulado)	3.067.370	5.899.869
Ingresos de explotación de los activos de proyectos construidos por el Grupo	1.401.404	1.167.402
Resultados de explotación de los activos de proyectos construidos por el Grupo	340.864	289.675

Nota 11.- Inversiones contabilizadas por el método de la participación

11.1. El detalle de los principales epígrafes de inversiones contabilizadas por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestra a continuación:

Concepto	Saldo a 31.12.2015	Saldo a 31.12.2014
Asociadas	918.136	33.425
Negocios conjuntos	279.555	277.836
Total Inversiones contabilizadas por el método de la participación	**1.197.691**	**311.261**

Los movimientos de las inversiones contabilizadas por el método de la participación durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Inversiones contabilizadas por el método de la participación	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Saldo inicial	311.261	835.682
Diferencias de conversión	(5.068)	2.047
Aportaciones de capital	28.558	303.744
Variaciones del perímetro de consolidación	1.024.853	(787.236)
Transferencia a activos mantenidos para la venta	(153.590)	(42.037)
Dividendos distribuidos	(230)	(7.957)
Imputación resultado ejercicio	(8.093)	7.018
Saldo final	**1.197.691**	**311.261**

Las variaciones más significativas en inversiones en asociadas y negocios conjuntos durante el ejercicio 2015 derivan principalmente de la pérdida de control sobre la participación de Atlantica Yield y sus filiales pasando a integrarse por el método de la participación, a la aportación de activos de generación de energía renovable (plantas solares situadas en el desierto de Atacama, Chile) a APW-1 y su integración por el método de la participación, así como a las aportaciones de capital realizadas al proyecto termosolar de Xina en Sudáfrica y de la integración por el método de la participación de Rioglass Solar y sus filiales una vez que se ha producido la pérdida de control (véase Nota 6.3.b).

Por otro lado, dicho incremento se ha compensado parcialmente por las sociedades proyecto Concecutex, S.A. de C.V. y Khi Solar One, han sido clasificadas como activos mantenidos para la venta y reclasificadas al epígrafe del estado de situación financiera de Activos mantenidos para la venta y Pasivos mantenidos para la venta, respectivamente (véase Nota 7.1).

A 31 de diciembre de 2015, el proyecto Atacama 1 (sociedad dependiente de APW-1) está financiado a través de financiación puente por importe de 237.140 miles de euros (véase Nota 11.4 Y 19).

11.2. El detalle de los importes de los activos, ventas, resultado del ejercicio, así como otra información de interés de los ejercicios 2015 y 2014 de las sociedades contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

Sociedad	% Participación	Activos	Ventas	Resultado ejercicio 2015
Abeinsa Energy and Water Contracting LLC	49,00	-	-	-
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.	41,54	72.977	12.337	(434)
Al Osais-Inabensa Co. Ltd	50,00	8.200	-	29
APW-1 y filiales	45,00	1.405.311	2.623	(33.855)
Ashalim Thermo Solar Management, Ltd.	50,00	181.265	-	1.139
ATE VIII Transmissora de Energía, S.A.	50,00	21.642	1.990	391
Atlantica Yield y filiales	41,86	9.743.158	712.876	(188.688)
Basor México, S.A.P.I. de C.V.	50,00	1.020	1.312	(103)
Chennai O&M, JV Private Limited	50,00	-	-	-
Chennai Water Desalination Limited	25,00	96.674	25.058	(2.095)
Coaben, S.A. de C.V.	50,00	9.410	-	3
Cogeneración Motril, S.A.	19,00	-	-	-
Concecutex, S.A. de C.V. (2)	50,00	73.370	6.044	3.679
Concesionaria Costa del Sol S.A.	50,00	4.593	726	(22.736)
Concesionaria Hospital del Tajo, S.A.	20,00	60.267	8.061	2.411
Consorcio Teyma M y C, Ltda.	49,90	57	-	-
Dalian Xizhong Island Energy Co., Ltd.	4,68	-	-	-
Evacuación Villanueva del Rey, S.L.	45,13	3.343	-	-
Explotaciones Varias, S.L.	50,00	43.923	175	(316)
Explotadora Hospital del Tajo, S.L.	20,00	823	3.518	3
Ghenova Ingeniería S.L.	20,00	4.476	-	-
Green Visión Holding BV	24,00	10.906	6.107	120
Greentech Water Engineering Company	25,00	27.430	17.154	1.019
HZN Manutenção Hospitalar Ltda.	33,00	892	-	-
Inapreu, S.A.	50,00	11.757	1.335	57
Khi Solar One (Pty) Ltd (1) y (2)	51,00	240.841	-	162
Ledincor S.A.	49,00	7.664	4.271	600
Lidelir S.A.	49,00	12.831	6.784	337
Micronet Porous Fibers, S.L.	50,00	8.199	81	181
Negev Energy - Ashalim Thermo-Solar Ltd. (2)	50,00	247.989	120.518	544
Negev Energy Ashalim Operation and Mantainance, Ltd.	50,00	1.142	-	120
Negev Energy Finance, Ltd.	50,00	176.718	-	(1.120)
Rio Huan Solar Co., Ltd	55,00	5.078	-	(457)
Rioglass Solar Holding y filiales	49,99	154.626	70.448	(8.572)
Servicios Culturales Mexiquenses, S.A. de C.V.	50,00	813	4.230	157
Shams Power Company PJSC	40,00	48.760	82.043	7.652
SolelAben EPC Ashalim, L.P.	50,00	134.028	127.530	1.343
SRC Nanomaterials, S.A	50,00	355	-	7
Total Abengoa Solar Emirates Investment Company, B.V. (2)	50,00	50.627	-	8.078
Total Abengoa Solar Emirates O&M Company, B.V.	50,00	6.283	7.944	3.110
TSMC Ingeniería y Contrucción, Ltda.	33,30	57	-	-
Xina Solar One (Rf) (Pty), Ltd.	40,00	421.154	-	(482)
Total 2015		**13.298.659**	**1.223.165**	**(227.716)**

(1) Dentro de la partida de activos se incluyen activos certificados como de desarrollo correspondientes a la planta de energía termosolar con tecnología de torre con concentración de radiación solar en Sudáfrica por un importe de 114.905 miles de euros y a la planta de energía termosolar y fotovoltaica "Smart Solar Plant" en Chile por un importe de 238.848 miles de euros, aplicando el porcentaje de participación que se posee sobre la sociedad. Para mayor detalle de activos en desarrollo (véase Nota 8.3).

(2) Sociedades clasificadas como activos mantenidos para la venta (véase Nota 7).

Sociedad	% Participación	Activos	Ventas	Resultado ejercicio 2014
Agroenergía de Campillos, S.L.	25,00	-	-	-
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.	41,54	89.586	25.002	(510)
Al Osais-Inabensa Co., Ltd	50,00	4.584	(1.503)	(6.687)
Ashalim Thermo Solar Management, Ltd.	50,00	-	-	-
ATE VIII Transmissora de Energía, S.A.	50,00	30.018	2.014	658
Basor México, S.A.P.I. de C.V.	50,00	755	391	(162)
Chennai O&M, JV Private Limited	50,00	-	-	-
Chennai Water Desalination Limited	25,00	88.139	23.379	514
Coaben, S.A. de C.V.	50,00	9.330	496	(407)
Cogeneración Motril, S.A.	19,00	15.952	(1.725)	(1.725)
Concecutex, S.A. de C.V.	50,00	71.135	4.928	2.347
Concesionaria Costa del Sol S.A.	50,00	26.730	350	(3.549)
Concesionaria Hospital del Tajo, S.A.	20,00	62.519	8.061	2.074
Consorcio Teyma M y C, Ltda.	50,00	59	-	-
Evacuación Valdecaballeros, S.L.	57,14	21.768	-	(744)
Evacuación Villanueva del Rey, S.L.	45,13	3.485	-	(17)
Explotaciones Varias, S.L.	50,00	44.296	634	205
Explotadora Hospital del Tajo, S.L.	20,00	1.197	3.557	7
Geida Tlemcen, S.L.	50,00	21.770	-	4.344
Ghenova Ingeniería S.L.	20,00	3.353	255	255
Green Visión Holding, BV	24,00	18.004	3.055	277
Greentech Water Engineering Company	25,00	26.160	13.137	1.196
Helioenergy Electricidad Dos, S.A.	50,00	278.319	28.813	537
Helioenergy Electricidad Uno, S.A.	50,00	277.328	28.800	795
HZN Manutenção Hospitalar Ltda.	33,00	1.192	1.232	195
Inabensa Green Energy Co., Ltd.	50,00	1.227	2.440	(76)
Inapreu, S.A.	50,00	11.204	1.308	1
Kaxu Solar One (Pty) Ltd.	51,00	505.111	-	(306)
Khi Solar One (Pty) Ltd. (1)	51,00	268.159	-	(89)
Ledincor, S.A.	49,00	7.341	3.265	338
Lidelir, S.A.	49,00	12.069	5.401	1.882
Micronet Porous Fibers, S.L.	50,00	7.125	-	76
Myah Bahr Honaine, S.P.A. (2)	25,50	202.192	46.847	20.382
Negev Energy - Ashalim Thermo-Solar, Ltd. (2)	50,00	149	-	-
Negev Energy Ashalim Operation and Mantainance, Ltd.	50,00	-	-	-
Negev Energy Finance, Ltd.	50,00	-	-	-
Residuos Sólidos Urbanos de Ceuta, S.L.	50,00	5.168	-	210
Servicios Culturales Mexiquenses, S.A. de C.V.	50,00	1.495	4.107	186
Shams Power Company PJSC	40,00	635.290	70.516	10.895
SolelAben EPC Ashalim, L.P.	50,20	-	-	-
SRC Nanomaterials, S.A	50,00	331	-	125
Total Abengoa Solar Emirates Investment Company, B.V. (2)	50,00	49.647	-	(104)
Total Abengoa Solar Emirates O&M Company, B.V.	50,00	348	1.345	165
TSMC Ingeniería y Contrucción, Ltda.	33,30	60	-	-
Xina Solar One (Rf) (Pty), Ltd.	80,00	33.160	-	337
Total 2014		**2.835.755**	**276.105**	**33.625**

(1) Dentro de la partida de activos se incluyen activos certificados como de desarrollo correspondientes a la planta de energía termosolar con tecnología de torre con concentración de radiación solar en Sudáfrica por un importe de 118.804 miles de euros, aplicando el porcentaje de participación que se posee sobre la sociedad. Para mayor detalle de activos en desarrollo véase Nota 8.3.

(2) Sociedades clasificadas como activos mantenidos para la venta en el ejercicio 2014.

11.3. El porcentaje de participación en el capital social de sociedades asociadas no difiere del porcentaje de derechos de voto sobre las mismas.

El importe acumulado en Otro resultado global al cierre del ejercicio 2015 correspondiente a las inversiones en asociadas asciende a -18.624 miles de euros (-47.510 miles de euros al cierre del ejercicio 2014).

11.4. Al cierre del ejercicio 2015 las participaciones más significativas para desglosar sus activos y pasivos y cuenta de resultados corresponde a las de Atlantica Yield y sus sociedades dependientes, cuyo detalle está incluido en la Nota 7.1.a, y a las de APW-1, cuyo detalle es el siguiente:

Concepto	Importe al 31.12.15
Inmovilizado en proyectos	666.378
Inversiones en asociadas	-
Inversiones financieras	685.297
Activos por impuestos diferidos	840
Activos corrientes	52.796
Financiación de proyectos	(237.140)
Otros pasivos no corrientes	(151.797)
Otros pasivos corrientes	(249.588)
Total activos y pasivos netos	**766.786**

Concepto	2015
Ventas	2.623
Otros ingresos de explotación	418
Gastos de explotación	(29.972)
I. Resultados de explotación	(26.931)
II. Resultados financieros	(6.924)
III. Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	-
IV. Resultados consolidados antes de impuestos	(33.855)
V. Impuesto sobre beneficios	-
VI. Resultado del período proced. de actividades continuadas	(33.855)
VII. Resultado atribuido a Socios Externos	-
VIII. Resultado del período atribuido a la soc. dominante	**(33.855)**

Nota 12.- Instrumentos financieros por categoría

Los instrumentos financieros del Grupo consisten principalmente en depósitos, clientes y cuentas a cobrar, derivados y préstamos. Los instrumentos financieros por categoría reconciliados con las partidas del Estado de situación financiera consolidado son los siguientes:

Categoría	Notas	Préstamos y partidas a cobrar / pagar	Activos / Pasivos a valor razonable	Derivados de cobertura	Disponibles para la venta	Total a 31.12.15
Activos financieros disp. para la venta	13	-	-	-	46.399	46.399
Instrumentos financieros derivados	14	-	4.320	24.435	-	28.755
Cuentas financieras a cobrar	15	1.557.394	-	-	-	1.557.394
Clientes y otras cuentas a cobrar	15	2.004.436	-	-	-	2.004.436
Efectivo y equivalentes a efectivo	17	680.938	-	-	-	680.938
Total Activos financieros		**4.242.768**	**4.320**	**24.435**	**46.399**	**4.317.922**
Financiación de proyectos	19	3.070.106	-	-	-	3.070.106
Financiación corporativa	20	6.325.001	-	-	-	6.325.001
Proveedores y otras cuentas a pagar	25	4.379.252	-	-	-	4.379.252
Instrumentos financieros derivados	14	-	67.682	78.237	-	145.919
Total Pasivos financieros		**13.774.359**	**67.682**	**78.237**	**-**	**13.920.278**

Categoría	Notas	Préstamos y partidas a cobrar / pagar	Activos / Pasivos a valor razonable	Derivados de cobertura	Disponibles para la venta	Total a 31.12.14
Activos financieros disp. para la venta	13	-	-	-	46.649	46.649
Instrumentos financieros derivados	14	-	745	20.094	-	20.839
Cuentas financieras a cobrar	15	1.667.552	-	-	-	1.667.552
Clientes y otras cuentas a cobrar	15	2.156.916	-	-	-	2.156.916
Efectivo y equivalentes a efectivo	17	1.810.813	-	-	-	1.810.813
Total Activos financieros		**5.635.281**	**745**	**20.094**	**46.649**	**5.702.769**
Financiación de proyectos	19	4.958.114	-	-	-	4.958.114
Financiación corporativa	20	5.325.350	-	-	-	5.325.350
Proveedores y otras cuentas a pagar	25	5.555.168	-	-	-	5.555.168
Instrumentos financieros derivados	14	-	45.682	259.353	-	305.035
Total Pasivos financieros		**15.838.632**	**45.682**	**259.353**	**-**	**16.143.667**

La información sobre los instrumentos financieros medidos a valor razonable se detalla en función de las siguientes clasificaciones de mediciones:

- Nivel 1: Activos o pasivos con cotización en un mercado activo.
- Nivel 2: Valorados en función de variables diferentes de precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo bien directamente (como precios no cotizados) o indirectamente de modelos de valoración.
- Nivel 3: Valorados en función de variables no basadas en datos observables de mercado.

A 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 el detalle de los activos y pasivos del Grupo a valor razonable es el siguiente (a excepción de aquellos activos y pasivos cuyo importe en libros se aproxime a su valor razonable, instrumentos de patrimonio no cotizados valorados a su coste y los contratos con componentes que no se pueden valorar con fiabilidad):

Clase	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31.12.15
Instrumentos financieros derivados de no cobertura contable	-	(37.493)	(25.869)	(63.362)
Instrumentos financieros derivados de cobertura contable	-	(53.802)	-	(53.802)
Disponibles para la venta	29	-	46.370	46.399
Total	**29**	**(91.295)**	**20.501**	**(70.765)**

Clase	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31.12.14
Instrumentos financieros derivados de no cobertura contable	-	(36.439)	(8.498)	(44.937)
Instrumentos financieros derivados de cobertura contable	-	(239.259)	-	(239.259)
Disponibles para la venta	33	-	46.616	46.649
Total	**33**	**(275.698)**	**38.118**	**(237.547)**

Adicionalmente, en la Nota 20 se recoge el valor razonable de obligaciones y bonos. Por otro lado, respecto a la financiación corporativa reconocida a coste amortizado, en el pasado, su valor a coste amortizado era similar a su valor razonable, no obstante, a partir de las circunstancias mencionadas en la Nota 2.1.1. su valor razonable ha variado, no pudiendo estimarse con fiabilidad a 31 de diciembre de 2015.

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) comprenden acciones.

La mayoría de la cartera de Abengoa se clasifica dentro del nivel 2, se trata de la cartera de derivados financieros designados como cobertura de flujos de efectivo. Dentro de los mismos la tipología más significativa es la de Swap de tipo de cambio (véase Nota 14).

Dentro de la clasificación de "Instrumentos financieros derivados de no cobertura contable" se incluyen el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles y canjeables (a excepción del bono convertible con vencimiento en 2019), el valor razonable de las opciones sobre las acciones de Abengoa, así como aquellos instrumentos financieros derivados que, siendo derivados contratados con la finalidad de cubrir determinados riesgos de mercado (tipo de interés, moneda extranjera y existencias), no reúnen todos los requisitos especificados por la NIC 39 para designarse como instrumentos de cobertura desde un punto de vista contable.

El elemento más significativo incluido en el nivel 3 se corresponde con la participación del 3% que Abengoa, S.A. mantiene en Yoigo, registrada a su valor razonable (véase Nota 13.8). El método de valoración utilizado para calcular el valor razonable ha sido el descuento de flujos de tesorería en base al último plan de negocio que se posee del ejercicio anterior, utilizando como tasa de descuento un coste medio ponderado de capital (WACC) de mercado del 10%. Asimismo se ha realizado un análisis de sensibilidad considerando distintas tasas de descuento y desviaciones del plan de negocio, con el objetivo de asegurarse de que los posibles cambios de valoración no empeoran en ningún caso su valor razonable.

Adicionalmente, se clasifica dentro del nivel 3 el derivado implícito del préstamo convertible recibido como parte de la contraprestación de la venta de Befesa. A 31 de diciembre de 2015, el derivado implícito tiene un valor razonable negativo de 25.869 miles de euros.

Si el valor patrimonial de Befesa se hubiera incrementado en un 10%, suponiendo que el horizonte medio de permanencia del fondo antes de la venta de la inversión no variase respecto a las hipótesis consideradas en la valoración, el valor razonable del derivado implícito disminuiría en 1.785 miles de euros, hasta los 24.085 miles de euros.

A continuación se detallan los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos de nivel 3 al cierre del ejercicio 2015 y 2014:

Movimientos	Importe
Saldo a 31 de diciembre de 2013	45.758
Ganancias y pérdidas reconocidas en patrimonio	(1.414)
Variaciones Activos / Pasivos a valor razonable	(8.498)
Variaciones de perímetro, reclasificaciones y diferencias de conversión	2.272
Saldo a 31 de diciembre 2014	**38.118**
Ganancias y pérdidas reconocidas en patrimonio	1.240
Variaciones Activos / Pasivos a valor razonable	(17.371)
Variaciones de perímetro, reclasificaciones y diferencias de conversión	(1.486)
Saldo a 31 de diciembre 2015	**20.501**

Durante los ejercicios presentados no han existido reclasificaciones entre los niveles de los instrumentos financieros.

A 31 de diciembre de 2015 el importe de los derivados de tipo de interés vencidos y no liquidados ascendía a 33.656 miles de euros. El importe de los derivados de cobertura de tipo de cambio vencidos y no liquidados ascendía a 2.886 miles de euros. El importe de los derivados de cobertura de precio de existencias vencidos y no liquidados ascendía a 28.083 miles de euros.

Nota 13.- Activos financieros disponibles para la venta

13.1. El detalle y los movimientos de los activos financieros disponibles para la venta durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Activos financieros disp. venta	Saldos
A 31 de diciembre de 2013	50.207
Altas	1.626
Ganancias/pérdidas transferidas a patrimonio neto	(1.355)
Bajas	(3.829)
A 31 de diciembre de 2014	**46.649**
Altas	702
Ganancias/pérdidas transferidas a patrimonio neto	1.240
Bajas	(2.192)
A 31 de diciembre de 2015	**46.399**
Menos: Parte no corriente	41.057
Parte corriente	5.342

13.2. Se relacionan a continuación las sociedades que, de acuerdo con la normativa en vigor, no se han incluido en el Perímetro de Consolidación de los ejercicios 2015 y 2014 y en las que el grado de participación directa e indirecta de la sociedad dominante es superior al 5% e inferior al 20%, siendo el valor neto contable de las citadas participaciones de 7.810 miles de euros (7.962 miles de euros en 2014).

Activos fros. activo no corriente	2015 % Participación	2014 % Participación
Dyadic Investment	7,00	7,00
Fundación Soland	16,67	16,67
Norpost	10,00	10,00
Proxima Ltd. (Nexttel)	10,00	10,00
Soc. Con. Canal Navarra	10,00	10,00
Sociedad Andaluza de Valoración Biomasa	6,00	6,00

Activos fros. activo corriente	2015 % Participación	2014 % Participación
Comeesa	5,31	5,31
Chekin	14,28	14,28
Medgrid, SAS	5,45	5,45
Mediación Bursátil, S.V.B., S.A.	8,00	8,00
Operador Mercado Ibérico (OMIP)	5,00	5,00

13.3. Se han realizado todas las notificaciones necesarias a las sociedades participadas directa e indirectamente en más de un 10%, en cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital.

13.4. No existen circunstancias que afecten de manera significativa a los activos financieros en cartera, tales como litigios, embargos, etc.

13.5. No existen compromisos en firme de compra y/o venta de estas participaciones que puedan considerarse significativos respecto a las Cuentas Anuales Consolidadas.

13.6. El importe de los intereses devengados y no cobrados no es significativo.

13.7. No existen valores de renta fija en mora. La tasa media de rentabilidad de los valores de renta fija está en línea con los tipos de mercado.

13.8. A 31 de diciembre de 2015 y 2014, Abengoa, S.A. mantiene una participación del 3% en Yoigo registrada por un valor razonable de 32.997 miles de euros y se mantiene en el Grupo bajo la titularidad de la sociedad Siema Investments, S.L. (sociedad holding al 100% participada por Abengoa, S.A.). Adicionalmente los accionistas de Yoigo han concedido a dicha compañía diversos préstamos participativos según un plan establecido que ha supuesto un desembolso total de 21.030 miles de euros (a 31 de diciembre de 2015 y 2014) equivalente al 3% del importe total prestado por los accionistas a la sociedad.

Como consecuencia de la adquisición de su participación en Yoigo, Siema Investment, S.L. se hizo cargo desde un primer momento de avales ante la Administración española en garantía del cumplimiento de los compromisos de inversión, comercialización, empleo y desarrollo de red adquiridos por Yoigo junto a otros avales mantenidos en relación con la tasa del espectro radioelectrónico que al Grupo le corresponden contra-garantizar por un importe total de 3.387 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014 (dichas garantías están incluidas en el detalle de la Nota 23.1).

13.9. Como resultado de los análisis de deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta, no ha sido necesario registrar pérdidas significativas por deterioro de valor de estos activos.

Nota 14.- Instrumentos financieros derivados

14.1. El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados (véase Nota 12) a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

		31.12.15		31.12.14	
Concepto	Nota	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Derivados de tipo de cambio – cobertura de flujos de efectivo	14.2.a	22.067	37.181	6.017	13.163
Derivados de tipo de cambio – no cobertura contable	14.2.c	4.313	4.139	-	-
Derivados de tipo de interés – cobertura de flujos de efectivo	14.3.a	1.522	6.736	5.271	215.308
Derivados de tipo de interés – no cobertura contable	14.3.c	-	32.998	-	33.163
Derivados de precios de existencias – cobertura de flujos de efectivo	14.4.a	846	34.320	8.806	30.882
Derivado implícito bonos convertibles, canjeables y opciones sobre acciones	20.3	7	30.545	745	12.519
Total		28.755	145.919	20.839	305.035
Parte no corriente		14.941	38.002	5.997	225.298
Parte corriente		13.814	107.917	14.842	79.737

La información sobre las técnicas de valoración de los instrumentos financieros derivados se detalla en las Notas 2.11 y 12.

Los derivados clasificados como no cobertura contable son aquellos instrumentos financieros derivados que, siendo derivados contratados con la finalidad de cubrir determinados riesgos de mercado (tipo de interés, moneda extranjera, existencias y precio de mercado de la acción clase B de Abengoa), no reúnen todos los requisitos especificados por la NIC 39 para designarse como instrumentos de cobertura desde un punto de vista contable (debido a que al inicio de la cobertura, no hubo designación o documentación formal relativa a la cobertura o la estrategia de gestión del riesgo que se pretende implementar) o, de haber cumplido con todos los requisitos para ser designado como instrumento de cobertura, el subyacente ha sido vendido o la designación de cobertura se ha interrumpido.

El incremento neto producido durante el ejercicio 2015 en los activos financieros derivados se corresponde principalmente al incremento del valor razonable de los derivados de tipo de cambio debido a una depreciación del real brasileño frente al euro y a la valoración del derivado de tipo de cambio con Atlantica Yield contratado en el ejercicio.

El decremento neto producido durante el ejercicio 2015 en los pasivos financieros derivados corresponde principalmente a los derivados que pertenecían a sociedades que han sido vendidas a Atlantica Yield y su integración posterior por el método de la participación y a una reducción favorable de los instrumentos derivados de tipo de interés debido a la caída de la curva de los tipos de interés en euros. Adicionalmente, se ha producido un aumento del valor razonable del derivado implícito del bono canjeable en acciones ordinarias de Atlantica Yield con vencimiento 2017 (véase Nota 20.3), incremento del valor razonable del derivado convertible de Befesa, así como un aumento de los nominales de los derivados de tipo de cambio contratados e incremento originado por la evolución de los precios de existencias relativos principalmente al aluminio.

El importe del valor razonable traspasado al resultado del ejercicio 2015 de los instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura ha sido una pérdida de 251.259 miles de euros (29.720 miles de euros de pérdida a 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 18.3).

En las siguientes secciones se detalla el valor razonable de cada categoría de instrumentos financieros derivados que se presentan en la tabla anterior. La posición neta de activos y pasivos para cada línea de la tabla resumen anterior se concilia con el importe neto de los valores razonables de los cobros y pagos para los derivados de tipo de cambio, el importe neto de los valores razonables de cap y swap para derivados de tipo de interés y el importe neto de los valores razonables de los derivados de materias primas, respectivamente.

14.2. Derivados de cobertura de tipo de cambio

Los términos "Cobertura de cobros" y "Cobertura de pagos" se refieren a los derivados de tipo de cambio designados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo asociados a los cobros y pagos altamente probables por operaciones de ventas y compras futuras, denominados en moneda extranjera.

A continuación se muestra el detalle de los nocionales (por su contravalor en miles de euros) de los instrumentos financieros derivados de cobros y pagos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2015 y 2014:

	31.12.15		31.12.14	
Divisa	Cobros	Pagos	Cobros	Pagos
Chelin Keniano (Kenia)	1.267	119	5.944	1.963
Corona Sueca (Suecia)	-	-	-	3.737
Dínar Kuwaití (Kuwait)	15.340	7.149	-	-
Dirhams (Emiratos Árabes)	-	-	8.754	8.161
Dólar (Australia)	-	-	-	194
Dólar (USA)	869.524	241.020	105.804	473.218
Euro	124.935	90.401	-	-
Francos Suizos (Suiza)	-	-	-	2.495
Libra Esterlina (Reino Unido)	522	13	-	24
Peso Mexicano (México)	-	-	7	15
Peso Uruguayo (Uruguay)	-	-	244	-
Real Brasileño (Brasil)	22.005	-	-	-
Shéquel Israelí (Israel)	-	-	-	5.330
Yen (Japón)	-	-	12	31
Zloty (Polonia)	-	-	83.308	27.594
Total	1.033.593	338.702	204.073	522.762

El detalle de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de cobros y pagos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2015 y 2014:

	31.12.15		31.12.14	
Divisa	Cobros	Pagos	Cobros	Pagos
Chelin Keniano (Kenia)	(128)	7	(88)	(2)
Corona Danesa (Dinamarca)	73	(131)	-	-
Corona Sueca (Suecia)	-	-	-	(254)
Dínar Kuwaití (Kuwait)	(674)	179	-	-
Dirhams (Emiratos Árabes)	(233)	193	(677)	639
Dólar (Australia)	-	-	-	1
Dólar (USA)	(18.995)	3.524	(3.746)	2.915
Euro	(1.200)	775	-	-
Francos Suizos (Suiza)	-	-		27
Libra Esterlina (Reino Unido)	-	1	-	-
Peso Mexicano (México)	-	-	-	(1)
Peso Uruguayo (Uruguay)	-	-	(13)	-
Real Brasileño (Brasil)	8.178	-	-	-
Shéquel Israelí (Israel)	-	251	-	105
Yen (Japón)	-	-	1	(2)
Zloty (Polonia)	(9.235)	2.475	(7.176)	1.125
Total	(22.214)	7.274	(11.699)	4.553

a) Coberturas de flujos de efectivo

El detalle al cierre del ejercicio 2015 y 2014 de los vencimientos de los nocionales de los instrumentos financieros derivados de coberturas de flujo de efectivo es el siguiente:

	31.12.15		31.12.14	
Vencimiento de los nocionales	Cobros	Pagos	Cobros	Pagos
Hasta 1 año	424.046	235.013	162.595	516.763
Entre 1 y 2 años	124.834	90.705	41.477	5.999
Entre 2 y 3 años	92.085	12.984	-	-
Posteriores	143.938	-	-	-
Total	784.903	338.702	204.072	522.762

El detalle al cierre del ejercicio 2015 y 2014 de los vencimientos de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de coberturas de flujo de efectivo es el siguiente:

	31.12.15		31.12.14	
Vencimiento de los valores razonables	Cobros	Pagos	Cobros	Pagos
Hasta 1 año	(25.907)	5.688	(9.151)	4.602
Entre 1 y 2 años	(2.372)	1.411	(2.548)	(49)
Entre 2 y 3 años	2.021	175	-	-
Posteriores	3.870	-	-	-
Total	**(22.388)**	**7.274**	**(11.699)**	**4.553**

El importe neto del valor razonable traspasado al resultado del ejercicio 2015 y 2014 de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo ha sido de -2.430 y 10.443 miles de euros respectivamente (véase Nota 18.3).

La parte no efectiva reconocida en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2015 y 2014 originada por los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo sobre tipo de cambio asciende a -24.614 y 801 miles de euros respectivamente.

El resultado acumulado después de impuestos al cierre del ejercicio 2015 y 2014 en el patrimonio neto de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de caja sobre tipo de cambio asciende a -35.763 y -14.317 miles de euros respectivamente (véase Nota 18.3).

b) Coberturas de valor razonable

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo no posee instrumentos financieros derivados de coberturas de valor razonable de tipo de cambio.

c) Derivados de no cobertura contable

El detalle de los vencimientos de los nocionales a cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	31.12.15		31.12.14	
Vencimiento de los nocionales	Cobros	Pagos	Cobros	Pagos
Hasta 1 año	145.874	-	-	-
Entre 1 y 2 años	78.120	-	-	-
Entre 2 y 3 años	24.697	-	-	-
Posteriores	-	-	-	-
Total	**248.691**	**-**	**-**	**-**

El detalle al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 del vencimiento de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de no cobertura de flujo de efectivo es el siguiente:

	31.12.15		31.12.14	
Vencimiento de los valores razonables	Cobros	Pagos	Cobros	Pagos
Hasta 1 año	219	-	-	-
Entre 1 y 2 años	(35)	-	-	-
Entre 2 y 3 años	(10)	-	-	-
Posteriores	-	-	-	-
Total	**174**	**-**	**-**	**-**

El importe del valor razonable de los instrumentos financieros derivados reconocidos directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada por no reunir todos los requisitos especificados por la NIC 39 para poder designarse como instrumento de cobertura ha sido nulo (266 miles de euros en 2014) (véase Nota 30.2).

14.3. Derivados de tipo de interés

Tal y como se hace referencia en la Nota 4 de esta Memoria, la política general de cobertura de tipo de interés está basada en la contratación de opciones a cambio de una prima (compra de opción call) por medio de la cual la sociedad se asegura el pago de un tipo de interés fijo máximo. Adicionalmente, y en situaciones determinadas, la sociedad utiliza contratos de permuta (swap) de tipo de interés variable a fijo.

En consecuencia, los nocionales cubiertos, strikes contratados y vencimientos, en función de las características de la deuda cuyo riesgo de tipo de interés se está cubriendo, son dispares:

- Financiación corporativa: coberturas de entre el 75% y el 100% del nocional, con vencimientos hasta el 2022 y con tipos medios asegurados entre un 0,10% y un 4,75% para préstamos referenciados a tipo Euribor un mes, tres meses y seis meses.
- Financiación de proyectos:
  - Financiación de proyectos en euros; coberturas de entre el 80% y el 100% del nocional, con vencimientos hasta el 2032 y con tipos medios asegurados entre un 0,31% y un 5,00%.
  - Financiación de proyectos en dólares americanos; coberturas de entre el 75% y el 100% del nocional, con vencimientos hasta el 2032 y con tipos medios asegurados entre un 1,09% y un 5,21%.

a) Coberturas de flujos de efectivo

El detalle al cierre del ejercicio 2015 y 2014 de los vencimientos de los nocionales asegurados mediante instrumentos financieros derivados de coberturas de flujo de efectivo es el siguiente:

	31.12.15		31.12.14	
Vencimiento de los nocionales	Cap / Collar	Swap	Cap / Collar	Swap
Hasta 1 año	178.668	223	3.028.195	15.699
Entre 1 y 2 años	136.397	238	2.734.645	17.120
Entre 2 y 3 años	2.702.777	254	2.842.634	18.164
Más de 3 años	216.936	10.910	3.236.461	321.656
Total	**3.234.778**	**11.625**	**11.841.935**	**372.639**

El detalle al cierre del ejercicio 2015 y 2014 de los vencimientos de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de coberturas de flujo de efectivo es el siguiente:

	31.12.15		31.12.14	
Vencimiento de los valores razonables	Cap / Collar	Swap	Cap / Collar	Swap
Hasta 1 año	304	-	(24.762)	(5.407)
Entre 1 y 2 años	(15.494)	(61)	(11.841)	(5.880)
Entre 2 y 3 años	(4.592)	(65)	(3.568)	(6.295)
Más de 3 años	(674)	15.368	2.734	(155.018)
Total	**(20.456)**	**15.242**	**(37.437)**	**(172.600)**

El importe neto del valor razonable traspasado al resultado del ejercicio 2015 y 2014 de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo sobre tipos de interés ha sido de -237.147 miles de euros y -84.567 miles de euros respectivamente (véase Nota 18.3).

El resultado acumulado después de impuestos al cierre del ejercicio 2015 y 2014 en el patrimonio neto de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo sobre tipos de interés asciende a -11.532 y -253.783 miles de euros respectivamente (véase Nota 18.3).

El importe neto del valor razonable del componente temporal reconocido en el resultado del ejercicio 2015 y 2014 de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo ha sido de 16.289 y -17.559 miles de euros respectivamente.

b) Coberturas de valor razonable

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo no posee instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable de tipo de interés.

c) Derivados de no cobertura contable

El detalle al cierre del ejercicio 2015 y 2014 de los vencimientos de los nocionales asegurados mediante instrumentos financieros derivados que no cumplen con los requisitos para ser clasificados como cobertura contable es el siguiente:

	31.12.15	31.12.14
Vencimiento de los nocionales	Floor	Floor
Hasta 1 año	930.000	630.000
Entre 1 y 2 años	1.500.000	300.000
Entre 2 y 3 años	315.000	1.500.000
Más de 3 años	-	315.000
Total	**2.745.000**	**2.745.000**

El detalle al cierre del ejercicio 2015 y 2014 de los vencimientos de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de no cobertura contable es el siguiente:

	31.12.15	31.12.14
Vencimiento de los valores razonables	Floor	Floor
Hasta 1 año	(7.567)	(9.082)
Entre 1 y 2 años	(20.301)	(4.358)
Entre 2 y 3 años	(5.130)	(15.484)
Más de 3 años	-	(4.239)
Total	(32.998)	(33.163)

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014, el importe del valor razonable de los instrumentos financieros derivados reconocidos directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada por no reunir todos los requisitos especificados por la NIC 39 para poder designarse como instrumento de cobertura ha sido -8.094 miles de euros y -18.401 miles de euros respectivamente (véase Nota 30.1).

14.4. Derivados de precios de existencias

Respecto a los contratos de cobertura de precio de existencias, tal y como se indica en la Nota 2.10 de esta Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, indicar que diversas actividades de Abengoa a través de sus diferentes segmentos (Bioenergía e Ingeniería y Construcción) exponen al Grupo a riesgos derivados de los valores razonables de determinados activos y suministros (aluminio, grano y etanol principalmente).

Para cubrir dichos riesgos, Abengoa utiliza contratos de futuro y derivados OTC sobre dichos activos y suministros.

a) Coberturas de flujos de efectivo

El detalle de los vencimientos de los nocionales asegurados mediante los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo al cierre del ejercicio 2015 y 2014:

2015	Fuel (ML)	Etanol (Galones)	Gas (MMbtu)	Grano (Bushels)	Aluminio (Toneladas)
Hasta 1 año	4.662	-	-	16.095.000	48.443
Total	4.662	-	-	16.095.000	48.443

2014	Fuel (ML)	Etanol (Galones)	Gas (MMbtu)	Grano (Bushels)	Aluminio (Toneladas)
Hasta 1 año	-	50.610.000	2.015.989	104.750.000	115.522
Total	-	50.610.000	2.015.989	104.750.000	115.522

El detalle de los vencimientos de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

2015	Fuel	Etanol	Gas (miles de €)	Grano	Aluminio
Hasta 1 año	(637)	-	-	836	(33.673)
Total	(637)	-	-	836	(33.673)

2014	Fuel	Etanol	Gas (miles de €)	Grano	Aluminio
Hasta 1 año	-	(2.733)	(1.386)	10.364	(29.418)
Total	-	(2.733)	(1.386)	10.364	(29.418)

El importe neto del valor razonable traspasado al resultado del ejercicio 2015 y 2014 de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo ha sido de -11.684 y 44.404 miles de euros respectivamente (véase Nota 18.3).

La parte no efectiva reconocida en la Cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2015 y 2014 originada por los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo sobre precio de existencias ha sido 6.413 miles de euros y nula, respectivamente.

El resultado acumulado después de impuestos al cierre del ejercicio 2015 y 2014 en el patrimonio neto de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de caja asciende a -33.600 y -21.288 miles de euros respectivamente (véase Nota 18.3).

b) Derivados de no cobertura contable

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo no posee instrumentos financieros derivados de no cobertura contable de precios de materias primas.

El importe del valor razonable de los instrumentos financieros derivados reconocidos directamente en el resultado de explotación de la Cuenta de Resultados Consolidada por no reunir todos los requisitos especificados por la NIC 39 para poder designarse como instrumento de cobertura ha sido una pérdida de 5.383 miles de euros (pérdida de 4.808 miles de euros en 2014) (véase Nota 30.3).

Nota 15.- Clientes y otras cuentas financieras a cobrar

15.1. El detalle de los Clientes y Otras cuentas a Cobrar a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Clientes por ventas	515.088	592.628
Clientes, obra ejecutada pendiente certificar	787.535	913.122
Provisiones de insolvencias	(63.707)	(82.209)
Administraciones Públicas	552.958	595.784
Otros Deudores Varios	212.562	137.591
Total	**2.004.436**	**2.156.916**

Como regla general, "Clientes, obra ejecutada pendiente certificar" se facturan dentro de los tres meses siguientes a la finalización del trabajo que se realiza en el proyecto. Sin embargo, dadas las características concretas de algunos contratos de construcción, algunos proyectos pueden tardar más en ser facturados debido a los hitos de facturación especificados en los contratos. Los saldos de Clientes, obra ejecutada pendiente de certificar en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2015 y 2014 están soportados por los contratos firmados con tales clientes, y no incluyen ninguna cuenta a cobrar relacionada con las reclamaciones de clientes.

Los saldos con empresas vinculadas al cierre del ejercicio 2015 (no existen saldos significativos en el ejercicio 2014) vienen detallados en la Nota 33.2.

15.2. El valor razonable de los Clientes y otras cuentas financieras a cobrar se aproxima a su importe en libros.

15.3. El detalle de los Clientes y otras cuentas financieras a cobrar en moneda extranjera (por su contravalor en miles de euros) a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Divisa	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Dinar Argelino	3.142	5.842
Dirham marroquí	18.749	23.267
Dólar americano	259.878	343.173
Nuevo sol peruano	46.513	61.476
Peso argentino	13.000	36.632
Peso chileno	46.777	20.419
Peso mexicano	18.116	52.174
Peso uruguayo	8.452	27.085
Rand Sudafricano	5.043	21.881
Real brasileño	42.728	57.460
Rupia India	29.629	34.669
Riyal Saudita	35.813	62.404
Yuan Chino	4.243	2.898
Zloty Polaco	15.780	56.815
Otras	53.774	10.723
Total	**601.637**	**816.918**

15.4. El detalle de la antigüedad de los Clientes por ventas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Antigüedad	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Hasta 3 meses	344.132	405.137
Entre 3 y 6 meses	26.045	50.928
Superior a 6 meses	144.911	136.563
Total	**515.088**	**592.628**

15.5. La calidad crediticia de los clientes que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro, se puede evaluar en función de la siguiente clasificación:

Clientes por ventas	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Clientes factorizables sin recurso por banco	141.296	154.425
Clientes factorizables con recurso por banco	46	9.349
Clientes cubiertos por seguros de crédito	8.966	1.940
Clientes al contado o por transferencia	218.692	289.891
Clientes de UTE/Entidades Públicas/Otros	146.088	137.023
Total clientes por ventas	**515.088**	**592.628**

15.6. El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Saldo inicial	(82.209)	(64.047)
Aumento provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	(13.011)	(13.511)
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	19.998	506
Reversión de importes no utilizados	1.522	4.067
Cambios en el perímetro	4.750	-
Diferencias de conversión y otros menores	5.243	(9.224)
Saldo final	**(63.707)**	**(82.209)**

15.7. La Sociedad mantiene una serie de líneas de crédito de factoring sin recurso. La sociedad suscribe estos contratos de factoring con determinadas instituciones financieras vendiendo derechos de crédito de la sociedad en ciertos contratos comerciales. Los contratos de factoring se suscriben con la modalidad sin recurso, lo que significa que las instituciones financieras asumen el riesgo de crédito asociado con los clientes de la sociedad. Asimismo, la sociedad es responsable de la existencia y legitimidad de los derechos de crédito que se venden a las instituciones financieras. Los derechos de crédito de los clientes recurrentes o con plazos de hasta un año se encuentran respaldados por líneas de crédito de factoring rotativas anuales. Los derechos de crédito de los clientes no recurrentes o con plazos superiores a un año se apoyan en acuerdos de transferencia global que comienzan en la fecha de entrada en vigor del contrato comercial subyacente, finalizando cuando los trabajos contratados se hubieren completado.

La Sociedad tiene factorizados al cierre del ejercicio 2015 un importe de 92 millones de euros (205 millones de euros en 2014).

El gasto financiero durante el ejercicio 2015 derivado de las operaciones de factoring ha ascendido a 14 millones de euros (16 millones de euros en 2014).

15.8. Por otro lado, al cierre del ejercicio 2015 se han obtenido cobros por importe de 400 millones de euros (351 millones de euros en 2014) relacionados con un contrato de construcción de una planta de ciclo combinado en México, al amparo del contrato de cesión global de los derechos de cobro sin recurso firmado con una entidad financiera, bajo el esquema de inversión conocido como pidiregas, por el que una entidad financiera aporta los fondos necesarios para dicha construcción hasta la recepción provisional de la planta que será cuando el valor de dicho contrato será liquidado directamente por el cliente a la entidad financiera. Como resultado de ello, Abengoa está cobrando conforme a la finalización de los hitos de construcción. El gasto financiero asociado a este esquema durante el ejercicio 2015 ha ascendido a 15 millones de euros (11 millones de euros en 2014).

15.9. El detalle de las cuentas a cobrar con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	332.241	333.492
Organismos de la Seguridad Social deudores	764	365
Hacienda Pública, IVA soportado	153.795	187.170
Hacienda Pública reten. y pagos a cuenta	66.158	74.757
Total Administraciones Públicas	**552.958**	**595.784**

15.10. El detalle las Cuentas Financieras a Cobrar a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Créditos	1.021.038	601.875
Imposiciones y depósitos	36.689	28.580
Otras cuentas financieras a cobrar	2	10.569
Total no corriente	**1.057.729**	**641.024**
Créditos	22.988	118.308
Imposiciones y depósitos	468.095	908.220
Otras cuentas financieras a cobrar	8.582	-
Total corriente	**499.665**	**1.026.528**

En este epígrafe se reconocen todos los créditos, imposiciones, depósitos y otras cuentas a cobrar (considerados como activos financieros no derivados que no cotizan en un mercado activo) y cuyo vencimiento es menor a doce meses (activos corrientes) o superior a dicho período (activos no corrientes).

El valor razonable de las Cuentas Financieras a Cobrar se aproxima a su importe en libros.

La partida de Créditos corrientes y no corrientes por importe de 1.044 millones de euros (720 millones de euros en 2014) incluye principalmente el préstamo convertible recibido en la operación de venta de la participación de Befesa por importe de 176 millones de euros (225 millones de euros de valor nominal), una cuenta por cobrar por importe de 138,5 millones de euros procedente de la resolución favorable de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional en relación con el arbitraje contra Adriano Gianetti Dedini Ometto y Adriano Ometto Agrícola Ltda. (véase Nota 15.11), la cuenta a cobrar por importe de 243,1 millones de euros derivado de la transacción con APW-1 descrita en la Nota 7.1.b y préstamos a cobrar con empresas asociadas por importe de 332 millones de euros (fundamentalmente con APW-1 y con Ashalim Thermo Solar Management, Ltd).

La partida de imposiciones y depósitos corrientes y no corrientes por importe 505 millones de euros (937 millones de euros en 2014) incluye principalmente las imposiciones realizadas en valores de renta fija y depósitos bancarios, de los cuales un importe de 231 millones de euros (630 millones de euros en 2014) se encuentran pignorados en garantía de líneas de confirming sin recurso (véase Nota 25.3) y 207 millones de euros (156 millones de euros en 2014) se encuentran pignorados por diversos conceptos.

Otras cuentas financieras a cobrar incluyen otros importes a cobrar considerados como activos financieros no derivados que no cotizan en un mercado activo y que no se clasifican en ninguna de las otras categorías.

Los saldos con empresas vinculadas al cierre del ejercicio 2015 (no existen saldos significativos en el ejercicio 2014) vienen detallados en la Nota 33.2.

15.11. En noviembre de 2011, el Tribunal Arbitral nombrado por la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, en un procedimiento con sede en Nueva York, Estados Unidos, dictó dos laudos favorables a nuestra filial ASA Bioenergy Holding A.G. ('ASA') estimando varias reclamaciones por incumplimientos contractuales por parte de Adriano Gianetti Dedini Ometto y Adriano Ometto Agrícola Ltda. (los Demandados "Adriano"). En cada uno de los procesos, los Demandados "Adriano" presentaron las correspondientes contra-demandas. En ambos procesos de arbitraje se falló a favor de ASA por una cantidad aproximada total de 118,3 millones de dólares más intereses. En octubre de 2012 los Demandados "Adriano" promovieron acciones de nulidad ante los Tribunales de Nueva York que fueron desestimadas en primera instancia y en apelación. En Marzo de 2014 los demandados Adriano presentaron una solicitud de "certiorari" ante el Tribunal Supremo de Estados Unidos. En Junio de 2014 el Tribunal Supremo denegó la petición de Certiorari. Los laudos son definitivos y no recurribles en Estados Unidos. Adicionalmente se ha iniciado el proceso para la homologación de los mencionados laudos en Brasil. A la fecha de formulación el proceso de homologación se encuentra en el Tribunal Supremo de Brasil (STJ), donde el juez ponente ya ha presentado sus argumentos y votado a favor de la homologación de los laudos, al igual que anteriormente se incluyó en el informe del Fiscal General, que también fue favorable. Por todo lo anterior, la Sociedad sigue proporcionando evidencia de la existencia de un derecho de cobro por lo que, a 31 de diciembre de 2015, sigue teniendo registrado una cuenta a cobrar por importe de 138,5 millones de euros.

Nota 16.- Existencias

16.1. La composición de las existencias a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Comerciales	5.766	8.992
Materias Primas y otros aprovisionamientos	114.424	116.714
Productos en curso y semiterminados	139	1.135
Proyectos en curso	33.368	40.712
Productos terminados	55.350	73.101
Anticipos	102.215	54.135
Total	311.262	294.789

El importe de las existencias correspondientes a sociedades ubicadas fuera de territorio español asciende a 217.492 miles de euros (196.570 miles de euros en 2014).

16.2. No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias, excepto las garantías normales de construcción de proyectos, las cuales van liberándose a medida que se cumplen los hitos contractuales.

Nota 17.- Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de Efectivo y Equivalentes al Efectivo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Cuenta corriente / caja	507.882	980.990
Depósito bancario	173.056	829.823
Total	680.938	1.810.813

Dentro del efectivo y equivalentes al efectivo se incluye al cierre del ejercicio 2015 un importe de 232 millones de euros (596 millones de euros al cierre del ejercicio 2014) que se encuentra pignorado en garantías de líneas de confirming sin recurso. Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2015 se incluye efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentra pignorado por diversos conceptos por importe de 78 millones de euros (139 millones de euros en 2014).

El desglose de dichos saldos por las principales divisas en que estos se encuentran nominados, se muestra, en su equivalencia en euros, a continuación:

	31.12.15		31.12.14	
Divisa	Sociedades españolas	Sociedades extranjeras	Sociedades españolas	Sociedades extranjeras
Euro	158.905	52.375	464.635	71.117
Dólar americano	67.255	156.283	172.073	425.777
Franco suizo	2.713	86	755	57
Peso chileno	85	3.016	-	18.031
Dinar de los EAU	-	-	4.058	-
Rupia india	3.562	1.951	5.973	1.007
Peso argentino	-	1.139	-	4.104
Peso mexicano	-	98.076	77	1.779
Nuevo Sol peruano	3	1.408	753	7.686
Dinar argelino	5.931	-	1.778	31.607
Real brasileño	-	46.983	-	554.599
Rand sudafricano	2.047	19.085	1	24.807
Shekel	-	36.372	5.502	14.637
Libra Esterlina	5.634	16	-	-
Otros	8.734	9.279	-	-
Total	254.869	426.069	655.605	1.155.208

Nota 18.- Patrimonio neto

18.1. Capital social

El capital social a 31 de diciembre de 2015 es de 1.840.954,98 euros representado por 941.533.858 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas:

- 83.467.081 acciones pertenecientes a la Clase A de 0,02 euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas 100 votos (las "acciones Clase A").
- 858.066.777 acciones pertenecientes a la Clase B de 0,0002 euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas un (1) voto y que son acciones con derechos económicos idénticos a las acciones A establecidas en el artículo 8 de los estatutos sociales de Abengoa, S.A. (las "acciones Clase B" y, conjuntamente con las acciones Clase A, las "Acciones con Voto").

Las acciones clase A y clase B están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Las acciones clase A están admitidas a negociación desde el 29 de noviembre de 1996 y las acciones clase B desde el 25 de octubre de 2012. Asimismo, ciertas acciones de Clase B emitidas en una ampliación de capital llevada a cabo el 17 de octubre de 2013 también cotizan en el NASDAQ Global Select Market a través de "American Depositary Shares" representadas por "American Depositary Receipts" (con cinco acciones de Clase B intercambiables por un American Depositary Share). La Sociedad presenta puntualmente la información periódica preceptiva con carácter trimestral y semestral.

De acuerdo con las comunicaciones recibidas por la sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre obligaciones de comunicar porcentajes de participación (derechos políticos) y de acuerdo con información facilitada adicionalmente por sociedades vinculadas, los accionistas significativos a 31 de diciembre de 2015 son:

Accionistas	% Participación
Inversión Corporativa IC, S.A. (*)	45,602
Finarpisa, S.A. (*)	6,175

(*) Grupo Inversión Corporativa

El 30 de Septiembre de 2012, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó una ampliación de capital de 430.450.152 acciones de Clase B de 0,01 euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas de libre disposición, que serían entregadas de manera gratuita a todos los accionistas en una proporción de cuatro acciones de Clase B por cada una de las acciones de Clase A o Clase B de las que sean titulares. Dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó un derecho de conversión voluntaria a los accionistas de Clase A para convertir sus acciones clase A de entonces un euro de valor nominal (a 31 de diciembre de 2015, de 0,02 euros de valor nominal) en acciones de Clase B de entonces 0,01 euros de valor nominal (a 31 de diciembre de 2015, de 0,0002 euros de valor nominal) durante unas ventanas temporales preestablecidas hasta el 31 de Diciembre de 2017. Tras el ejercicio de este derecho, se producirá una reducción de capital por reducción del valor nominal de las acciones convertidas por importe a día de hoy de 0,0198 euros por acción, con abono a reservas restringidas.

Durante el ejercicio 2015 se han llevado a cabo 4 reducciones de capital, mediante las cuales se han convertido 776.559 acciones clase A en acciones clase B, lo que ha supuesto una reducción de capital de 639.149,47 euros.

El 4 de mayo de 2015, al amparo de la delegación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 30 de septiembre de 2012, la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital sin derechos de suscripción preferente por importe de 810.544,08 euros de nominal mediante la emisión de 81.054.408 nuevas acciones Clase B con la finalidad de atender solicitudes de conversión recibidas en relación con el Bono Convertible de 400.000.000 euros a un tipo de interés del 6,25% con vencimiento 2019 que la Sociedad emitió en enero de 2013.

Por otro lado, el 1 de octubre de 2015, la Sociedad llevó a cabo otra ampliación de capital, igualmente con exclusión de derechos de suscripción preferente, por importe de 207.097,3 euros de nominal mediante la emisión de 20.709.730 nuevas acciones de la Clase B, para atender el ejercicio de la totalidad de los warrants sobre acciones Clase B que estaban en circulación en ese momento, por su titular registrado, First Reserve Corporation.

Finalmente, el 10 de octubre de 2015 la Sociedad llevó a cabo una reducción de capital social sin devolución de aportaciones por importe de 90.336.437,74 euros mediante reducción del valor nominal de todas las acciones Clase A entonces en circulación en 0,98 euros cada una de ellas y de todas las acciones Clase B entonces en circulación en 0,0098 euros cada una de ellas.

Con carácter posterior al cierre del ejercicio, el 4 de enero de 2016, la Sociedad ha llevado a cabo una ampliación de capital, también con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 6,80 euros de nominal mediante la emisión de 34.013 nuevas acciones de Clase B con la finalidad de atender solicitudes de conversión recibidas en relación con el Bono Convertible de 400.000.000 euros a un tipo de interés del 6,25% con vencimiento 2019 que la Sociedad emitió en enero de 2013.

Por otro lado, tras la finalización de la decimosexta ventana de liquidez con fecha 15 de enero de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 22 de enero de 2016 una reducción de capital por importe de 898,74 euros mediante la conversión de 45.391 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

Como consecuencia de las referidas operaciones, el capital social de Abengoa a fecha de 22 de enero de 2016, es de 1.840.063,04 euros representado por 941.567.871 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas: 83.421.690 acciones pertenecientes a la clase A y 858.146.181 acciones pertenecientes a la clase B.

La propuesta de distribución del resultado de 2014 aprobada por la Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 2015 fue de 0,113 euros por acción, lo que supondría un dividendo total de 94.894 miles de euros (91.637 miles de euros en 2014). El 17 de abril de 2015 se realizó el pago correspondiente al dividendo.

18.2. Reservas de la sociedad dominante

El importe y movimiento de las cuentas que forman parte del epígrafe de Reservas de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

Concepto	Saldo a 31.12.14	Distribución rdos. 2014	Amp. / Red. de capital	Otros movimientos	Saldo a 31.12.15
Prima emisión acciones	903.377	-	212.563	-	1.115.940
Reserva de revalorización	3.679	-	-	-	3.679
Otras reservas de la Sociedad Dominante:			-		-
- Distribuibles	338.914	104.705	65.072	104.246	612.937
- No distribuibles	88.316	-	(36.830)	-	51.486
Total	**1.334.286**	**104.705**	**240.805**	**104.246**	**1.784.042**

Concepto	Saldo a 31.12.13	Distribución rdos. 2013	Amp. / Red. de capital	Otros movimientos	Saldo a 31.12.14
Prima emisión acciones	903.377	-	-	-	903.377
Reserva de revalorización	3.679	-	-	-	3.679
Otras reservas de la Sociedad Dominante:					
- Distribuibles	188.778	153.675	(1.322)	(2.217)	338.914
- No distribuibles	24.076	343	1.003	62.894	88.316
Total	**1.119.910**	**154.018**	**(319)**	**60.677**	**1.334.286**

El importe correspondiente a "Otros movimientos" de los ejercicios 2015 y 2014 corresponde principalmente a las operaciones con acciones propias. El movimiento de "Otras reservas de la Sociedad Dominante no distribuibles" corresponde a la reclasificación a patrimonio neto del valor razonable del derivado implícito del bono convertible con vencimiento en 2019 dado que en 2015 la opción de conversión de dicho bono reúne los requisitos para considerarse un instrumento de patrimonio (véase Nota 20.3).

La reserva legal es dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la Compañía suscribió un contrato de liquidez, sobre las acciones de clase A, con Santander Investment Bolsa, S.V. En sustitución de este contrato de liquidez, la Compañía suscribió con fecha 8 de enero de 2013 un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. Dicho contrato se encuentra suspendido temporalmente con efectos 28 de septiembre de 2015.

El día 8 de noviembre de 2012, la Compañía suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, S.V., sobre acciones clase B, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. La compañía dio por resuelto este contrato con fecha 21 de abril de 2015.

A 31 de diciembre de 2015 el saldo de acciones propias en autocartera era de 5.662.480 acciones (41.624.265 en 2014), de las cuales 5.662.480 corresponden a acciones clase A y 0 corresponden a acciones clase B.

Respecto a las operaciones realizadas durante el ejercicio, el número de acciones propias adquiridas fue de 9.997.508 acciones clase A y 76.673.931 acciones clase B y el de acciones propias enajenadas fue de 9.885.560 acciones clase A y 112.747.664 acciones clase B, con un impacto de dichas operaciones reconocido en el patrimonio de la sociedad dominante de un importe de 6.362 miles de euros de incremento (decremento de 2.217 miles de euros en 2014).

Con fecha 17 de Julio de 2015, Abengoa S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados de un total 34.869.183 acciones clase B, representativas del 4,17% de la totalidad de acciones clase B de Abengoa, S.A., por lo que a partir de dicha fecha, la sociedad no tiene acciones clase B en autocartera. El importe de la operación ascendió a un efectivo total de 97.634 miles de euros, equivalente a un precio de venta de 2,80 euros por acción clase B; habiéndose comprometido a un lock-up sobre sus acciones hasta 60 días después de la fecha de liquidación, con ciertas excepciones. Adicionalmente, Abengoa, S.A. ha suscrito una operación de derivados financieros "call spread" sobre el mismo número de acciones, que le permitirá participar de ciertos incrementos de valor de mercado que las acciones clase B puedan experimentar durante los próximos doce meses.

La propuesta de distribución del resultado de 2015 y otras reservas de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas, se hará con cargo a la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores.

El Consejo de Administración de Abengoa acordó en su reunión de 23 de septiembre de 2015 suspender la distribución de dividendos en efectivo mientras la Sociedad no alcance un rating de, al menos, BB- de Standard & Poors o Ba3 por Moody's o un ratio de apalancamiento de deuda bruta corporativa (incluyendo financiación puente) conforme al último balance aprobado, sobre el EBITDA corporativo correspondiente a los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de ese balance, menor a 3,5 veces. En la medida en la que Abengoa no alcance el rating anteriormente señalado o un ratio de deuda bruta corporativa menor a la cifra anteriormente indicada, la Sociedad no distribuirá dividendos a sus accionistas (véase Nota 4).

18.3. Otras reservas

El importe incluido en el epígrafe de Otras reservas refleja el efecto en patrimonio surgido en la valoración de las operaciones de cobertura (derivados) y de las inversiones disponibles para la venta que se posee al cierre del ejercicio.

A continuación se detallan los importes y movimientos por conceptos del epígrafe de Otras reservas para los ejercicios 2015 y 2014:

Concepto	Reservas op. Cobertura	Reservas inv. Disp. venta	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2014	(289.388)	(195)	(289.583)
- Resultados por valor razonable del ejercicio	43.614	1.240	44.854
- Traspaso al resultado	251.261	-	251.261
- Efecto impositivo	(86.381)	378	(86.003)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	**(80.894)**	**1.423**	**(79.471)**

Concepto	Reservas op. Cobertura	Reservas inv. Disp. venta	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2013	(163.769)	3.313	(160.456)
- Resultados por valor razonable del ejercicio	(197.605)	(1.440)	(199.045)
- Traspaso al resultado	29.720	-	29.720
- Efecto impositivo	42.266	(2.068)	40.198
Saldo a 31 de diciembre de 2014	**(289.388)**	**(195)**	**(289.583)**

Para mayor información acerca de las operaciones de cobertura, véase Nota 14.

18.4. Diferencias de conversión

El importe de las diferencias de conversión de las sociedades del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31.12.15	Saldo al 31.12.14
Diferencias de conversión:		
- Sociedades I.G. / I.P.	(1.022.854)	(523.465)
- Asociadas	(7.559)	(5.866)
Total	**(1.030.413)**	**(529.331)**

El incremento de las diferencias de conversión producido durante el ejercicio 2015 se debe principalmente a la apreciación del dólar USA respecto al euro y a la depreciación del real brasileño respecto del euro.

18.5. Ganancias acumuladas

El importe y el movimiento de las cuentas que forman parte del epígrafe de Ganancias acumuladas durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 31.12.14	Distribución rtdos. 2014	Resultados 2015	Otros movimientos	Saldo a 31.12.15
Reservas en sociedades consolidadas por IG / IP	708.966	(81.325)	-	(236.401)	391.240
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	3.841	7.018	-	197.662	208.521
Dividendos y reservas sociedad dominante	-	199.599	-	(199.599)	-
Total reservas	**712.807**	**125.292**	**-**	**(238.338)**	**599.761**
Resultados consolidados del ejercicio	121.877	(121.877)	(1.342.690)	-	(1.342.690)
Resultados atribuidos a participaciones no dominantes	3.415	(3.415)	129.212	-	129.212
Total resultados sociedad dominante	**125.292**	**(125.292)**	**(1.213.478)**	**-**	**(1.213.478)**
Total ganancias acumuladas	**838.099**	**-**	**(1.213.478)**	**(238.338)**	**(613.717)**

Concepto	Saldo a 31.12.13	Distribución rtdos. 2013	Resultados 2014	Otros movimientos	Saldo a 31.12.14
Reservas en sociedades consolidadas por IG / IP	735.425	(87.410)	-	60.951	708.966
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	15.508	(5.165)	-	(6.502)	3.841
Dividendos y reservas sociedad dominante	-	194.020	-	(194.020)	-
Total reservas	**750.933**	**101.445**	**-**	**(139.571)**	**712.807**
Resultados consolidados del ejercicio	110.324	(110.324)	121.877	-	121.877
Resultados atribuidos a participaciones no dominantes	(8.879)	8.879	3.415	-	3.415
Total resultados sociedad dominante	**101.445**	**(101.445)**	**125.292**	**-**	**125.292**
Total ganancias acumuladas	**852.378**	**-**	**125.292**	**(139.571)**	**838.099**

Los importes correspondientes a "Otros movimientos" corresponden, principalmente, a la reclasificación de las reservas de Atlantica Yield y Rioglass que durante el ejercicio han pasado de consolidar por el método de integración global al método de la participación.

El detalle de las Reservas en sociedades consolidadas por integración global/proporcional y por el método de participación es el siguiente:

	Saldo a 31.12.15		Saldo a 31.12.14	
Actividad de negocio	IG / IP	MP	IG / IP	MP
Ingeniería y construcción	743.054	109.932	852.870	2.412
Infraestructura tipo concesional	245.439	98.589	161.039	1.429
Producción industrial	(597.253)	-	(304.943)	-
Total	**391.240**	**208.521**	**708.966**	**3.841**

18.6. Participaciones no dominantes

En este epígrafe se recoge la parte proporcional del Patrimonio Neto de las sociedades del Grupo consolidadas por Integración Global y en las que participan otros accionistas distintos al mismo.

El movimiento del epígrafe de Participaciones no dominantes para el ejercicio 2015 es el siguiente:

Sociedad	Saldo a 31.12.14	Cambios en el perímetro	Variaciones	Imputación Rdo 2015	Saldo a 31.12.15
Atlantica Yield y filiales	595.323	(1.830.388)	1.144.349	90.716	-
LAT Brasil en operación	436.502	-	(108.186)	(38)	328.278
Rioglass Solar Holding y filiales	68.585	(71.950)	-	3.365	-
Skikda	17.963	-	(17.314)	(649)	-
Solar Power Plant One	26.539	-	(1.932)	(2.056)	22.551
Abengoa Bionenergy France	25.296	-	2.089	(831)	26.554
Otros menores	30.694	(27.470)	(28.679)	38.705	13.250
Total	**1.200.902**	**(1.929.808)**	**990.327**	**129.212**	**390.633**

Al cierre del ejercicio 2015, el decremento del epígrafe de participaciones no dominantes se corresponde principalmente a la integración por el método de la participación de Atlantica Yield y de Rioglass, tras su pérdida de control.

El movimiento del epígrafe de Participaciones no dominantes para el ejercicio 2014 es el siguiente:

Sociedad	Saldo a 31.12.13	Cambios en el perímetro	Variaciones	Imputación Rdo 2014	Saldo a 31.12.14
Atlantica Yield y filiales	-	-	594.359	964	595.323
LAT Brasil en operación	305.487	-	127.421	3.594	436.502
Rioglass Solar Holding y filiales	67.220	-	1.104	261	68.585
Skikda	22.151	-	49	(4.237)	17.963
Solar Power Plant One	22.851	-	7.067	(3.379)	26.539
Abengoa Bionenergy France	26.243	-	(2.141)	1.194	25.296
Solaben 2 y 3	48.199	-	(48.199)	-	-
Solacor 1 y 2	31.351	-	(30.167)	(1.184)	-
Otros menores	48.647	-	(24.155)	6.202	30.694
Total	**572.149**	**-**	**625.338**	**3.415**	**1.200.902**

El incremento del epígrafe de participaciones no dominantes en el ejercicio 2014 fue motivado principalmente por la oferta pública de venta de acciones de la filial Atlantica Yield, que tuvo lugar con fecha 18 de junio 2014 (véase Nota 6.2), así como a las ampliaciones de capital llevadas a cabo en determinadas filiales brasileñas con participaciones no dominantes.

La relación de sociedades ajenas al Grupo que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de alguna sociedad consolidada por el método de intervención global del perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2015 se muestra en el Anexo VIII.

Las sociedades dependientes con participación no dominante más significativas se corresponden con las líneas de transmisión en Brasil que están en operación (ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. y ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A.) por importe de 328 millones de euros, respectivamente (437 millones de euros en 2014).

En relación a las sociedades dependientes ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. y ATE XIII Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A., el detalle de activos y pasivos del balance al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. Importe a 31.12.15	ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A Importe a 31.12.15
Activos no corrientes	502.003	712.103
Activos corrientes	26.447	32.500
Pasivos no corrientes	190.483	272.467
Pasivos corrientes	61.337	81.634
Patrimonio	276.630	390.502

Concepto	ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. Importe a 31.12.14	ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A Importe a 31.12.14
Activos no corrientes	696.500	994.391
Activos corrientes	31.053	20.079
Pasivos no corrientes	255.559	369.632
Pasivos corrientes	100.430	125.944
Patrimonio	371.564	518.894

Al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cuentas de resultados de las sociedades dependientes ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. y ATE XIII Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A., es la siguiente:

Concepto	ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. 2015	ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A 2015
Ventas	45.026	79.055
Gastos de explotación	(24.908)	(40.024)
I. Resultados de explotación	20.118	39.031
II. Resultados financieros	(24.080)	(34.326)
IV. Resultados consolidados antes de impuestos	(3.962)	4.705
V. Impuesto sobre beneficios	1.142	(1.781)
VI. Resultado del período proced. de actividades continuadas	(2.820)	2.924
VIII. Resultado del período atribuido a la soc. dominante	**(2.820)**	**2.924**

Concepto	ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. 2014	ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A 2014
Ventas	49.669	15.731
Gastos de explotación	(29.724)	(10.935)
I. Resultados de explotación	19.945	4.796
II. Resultados financieros	(24.371)	(10.252)
IV. Resultados consolidados antes de impuestos	(4.426)	(5.456)
V. Impuesto sobre beneficios	1.128	1.453
VI. Resultado del período proced. de actividades continuadas	(3.298)	(4.003)
VIII. Resultado del período atribuido a la soc. dominante	**(3.298)**	**(4.003)**

En base en lo anterior, durante el ejercicio 2015 el resultado asignado a las participaciones no dominantes de las sociedades dependientes ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. y ATE XIII Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A. fue de un importe de 1,4 y -1,4 millones de euros respectivamente y durante el ejercicio 2014 de un importe de 1,6 y 2,0 millones de euros respectivamente.

Por otro lado, al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de los estados de flujos de las sociedades dependientes ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. y ATE XIII Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A., son los siguientes:

Concepto	ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. 2015	ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A 2015
Resultados del ejercicio procedentes de actividades continuadas	(2.820)	2.924
I. Rdos del ejercicio proced. de activ. continuadas ajustado por partidas monetarias	14.187	27.885
II. Variación en el capital circulante	80	(24.186)
III. Cobros / pagos intereses e impuesto sobre sociedades	(633)	1.365
A. Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	**13.634**	**5.064**
I. Inversiones/Desinversiones	-	8.861
B. Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	**-**	**8.861**
I. Ingresos por recursos ajenos	20.026	32.590
II. Reembolso de recursos ajenos	(25.908)	(36.249)
III. Otras actividades de financiación	-	-
C. Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	**(5.882)**	**(3.659)**
Aumento/(disminución) neta del efectivo y equivalentes	7.752	10.266
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	2.004	4.527
Diferencias de conversión efectivo y equivalentes al efectivo	(1.695)	(2.716)
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del periodo	**8.061**	**12.077**

Concepto	ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. 2014	ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A 2014
Resultados del ejercicio procedentes de actividades continuadas	(3.298)	(4.003)
I. Rdos del ejercicio proced. de activ. continuadas ajustado por partidas monetarias	37.297	11.242
II. Variación en el capital circulante	(6.822)	(19.970)
III. Cobros / pagos intereses e impuesto sobre sociedades	(10.888)	(27.550)
A. Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	**19.587**	**(36.278)**
I. Inversiones/Desinversiones	(8.307)	(231.719)
B. Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	**(8.307)**	**(231.719)**
I. Ingresos por recursos ajenos	161	27.398
II. Reembolso de recursos ajenos	(13.179)	(22.234)
III. Otras actividades de financiación	1.607	253.176
C. Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	**(11.411)**	**258.340**
Aumento/(disminución) neta del efectivo y equivalentes	(131)	(9.657)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	2.110	13.747
Diferencias de conversión efectivo y equivalentes al efectivo	25	437
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del periodo	**2.004**	**4.527**

Asimismo, durante los ejercicios 2015 y 2014 las sociedades dependientes ATE XI, Manaus Transmissora de Energía, S.A. y ATE XIII Norte Brasil Transmissora de Energía, S.A. no han distribuido importe alguno de dividendos a las participaciones no dominantes.

Nota 19.- Financiación de proyectos

En el Perímetro de Consolidación se encuentran participaciones en diversas sociedades cuyo objeto social, en general, es el desarrollo de un producto integrado que consiste en el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de una infraestructura (generalmente un activo de gran escala, como, por ejemplo, una línea de transmisión de energía) en propiedad o en concesión durante un período de tiempo y cuya fuente de financiación se realiza a través de diversas fórmulas de financiación sin recurso aplicada a proyecto (Project Finance).

Dicho project finance (financiación sin recurso) se utiliza, generalmente, como medio para la construcción de un activo, tomando como garantía exclusivamente los activos y flujos de caja de la sociedad o grupo de sociedades que desarrollan la actividad ligada al proyecto que se financia. En la mayoría de los casos, los activos y/o contratos se constituyen como garantía de la devolución de la financiación.

Comparado con la financiación corporativa, el project finance tiene ciertas ventajas clave entre las que destaca el mayor plazo de apalancamiento permitido por el perfil de la generación de los flujos del proyecto y un perfil de riesgo claramente definido.

A pesar de contar con el compromiso de la entidad financiera en el momento de la adjudicación del proyecto y dado que el cierre financiero se suele producir en las últimas fases del desarrollo de un proyecto de construcción debido principalmente a que requieren la preparación y entrega de una gran cantidad de documentación técnica y legal del proyecto específico (licencias, autorizaciones, etc.), se hace necesario disponer de una financiación puente (anteriormente denominado financiación sin recurso en proceso) al inicio de la construcción con el objetivo de iniciar cuanto antes las actividades de construcción y poder cumplir así con los plazos previstos en los contratos de concesión.

Esta obtención de recursos se considera como una operación transitoria de tesorería y como una figura análoga a los tradicionales anticipos que los clientes entregan durante las distintas fases de la ejecución de una obra o proyecto.

La financiación puente tiene como particularidad frente a los tradicionales anticipos de clientes que suele ser una entidad financiera quien anticipa los fondos (habitualmente con plazo menor a 2-3 años) pero tiene como similitud el riesgo implícito que reside principalmente en la capacidad de la compañía que va a ser titular del proyecto de realizar la construcción en tiempo y forma.

Entre los requerimientos específicos de disposición que normalmente acompañan a los contratos de financiación puente destacan los siguientes:

- El uso de los fondos dispuestos a medida que se vaya ejecutando el proyecto deben ser únicamente el desarrollo del proyecto de construcción del activo y,
- La obligación de destinar el importe del project finance para repagar la parte correspondiente a la financiación puente.

Esto implica que, la conversión de la financiación puente en un project finance a largo plazo, haya contado con un alto grado de seguridad desde el inicio del proyecto (en el que normalmente se ha contado con una carta de compromiso o apoyo de las entidades que participarán en la financiación a largo plazo).

Desde el punto de vista de las garantías, tanto la financiación puente como el project finance gozan de las mismas garantías técnicas del contratista en relación al precio, tiempo y desempeño.

La diferencia es que la financiación puente en la mayoría de los casos tiene además una garantía corporativa del sponsor del proyecto para cubrir la eventualidad de un retraso en el cierre del project finance.

Ambas garantías (contratista y sponsor) tienen por objetivo asegurar los flujos de fondos futuros del proyecto frente a riesgos técnicos que pudieran ocasionar variaciones a los mismos (no cumplimiento del calendario de construcción o de formalización del project finance).

En este sentido, tanto la financiación puente como el project finance a largo plazo son desde el punto de vista contractual dos operaciones de crédito independientes pero que se encuentran vinculadas entre sí tanto en sustancia (a excepción de las garantías otorgadas comentadas anteriormente, ambos comparten los mismos riesgos, tienen como única finalidad la financiación de proyectos, son repagados con carácter general con fondos del propio proyecto, y no se mezclan con otras fuentes de tesorería de la Compañía) como comercialmente (la propia entidad financiera tiene interés en resolver de forma favorable la continuidad de ambas operaciones). Por éste motivo, ambas financiaciones son consideradas de naturaleza similar a nivel de gestión del negocio de la compañía.

Por tanto, el criterio establecido internamente para la clasificación en el Estado de Situación Financiera Resumido Consolidado de un pasivo financiero como deuda sin recurso se basa en la naturaleza y uso de dicha financiación y no en la garantía entregada, pues la seguridad y predictibilidad del proceso de sustitución, según se ha avalado históricamente, hacen que esa garantía sea más teórica o hipotética que de uso efectivo (de hecho jamás ha llegado a utilizarse por parte de los beneficiarios nominales).

Desde un punto de vista de rentabilidad del proyecto, la obtención de la financiación puente generalmente siempre ha sido más beneficioso realizarla a través de la propia sociedad de propósito específico encargada de operar y mantener el activo a construir pero el abaratamiento en el coste de la financiación obtenida a nivel corporativo ha permitido financiar los proyectos de forma centralizada pudiéndose obtener importantes ventajas competitivas así como el acortamiento en los tiempos de inicio de la construcción de los proyectos. De esta forma, durante el ejercicio 2014 y 2015, se emitió financiación puente con garantía corporativa, estructurada en cuanto a finalidad (financiación proyectos) y repago (fondos del proyecto) de forma similar a los préstamos puentes utilizados con anterioridad. Por tanto, esta financiación también es considerada de naturaleza similar a la del project finance a nivel de gestión del negocio y de los riesgos de la Compañía y por tanto se clasifica en el mismo epígrafe que ésta.

El detalle de la financiación de proyectos, tanto del pasivo no corriente como del corriente, a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Financiación de proyectos	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Project Finance (Financiación sin recurso)	1.021.047	3.011.702
Financiación Puente	2.049.059	1.946.412
Total Financiación de proyectos	**3.070.106**	**4.958.114**
No corriente	503.509	4.158.904
Corriente	2.566.597	799.210

Al cierre del ejercicio 2015, el importe total de la financiación de proyectos vencida y no pagada (principal e intereses) asciende a 24 millones de euros, que se encuentra incluida en el corto plazo. Se ha procedido a reconocer los correspondientes intereses por este concepto.

19.1. Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio 2015 por la financiación de proyectos son los siguientes:

Concepto	Financiación de proyectos a Lp	Financiación de proyectos a Cp	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	4.158.904	799.210	4.958.114
Aumentos	626.954	419.488	1.046.442
Disminuciones (reembolso)	(190.886)	(614.679)	(805.565)
Diferencias de conversión (divisa)	(167.963)	4.221	(163.742)
Cambios en el perímetro y traspasos	(1.441.737)	315.573	(1.126.164)
Transferencia a pasivos mantenidos para la venta	(618.617)	(220.362)	(838.979)
Reclasificación por financiación exigible (*)	(1.863.146)	1.863.146	-
Total a 31 de diciembre de 2015	**503.509**	**2.566.597**	**3.070.106**

(*) Como consecuencia de determinados incumplimientos contractuales a raíz de los hechos y acontecimientos transcurridos desde inicios del mes de agosto de 2015 (véase Nota 2.1.1) y que ha llevado a la situación actual de la compañía prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal, se ha procedido a clasificar determinada financiación dentro del pasivo corriente por importe de 1.863 millones de euros por considerarse que dicha financiación ya es exigible en el corto plazo (véase Nota 19.5).

Al cierre del ejercicio 2015, la financiación de proyectos ha disminuido debido principalmente a la clasificación como pasivos mantenidos para la venta del project finance o financiación puente de los proyectos clasificados como mantenidos para la venta (-839 millones de euros) así como a la baja de la financiación de los proyectos que forman parte de Atlantica Yield (integrada por el método de la participación, ver en la Nota 7.1 y Nota 11) (-1.117 millones de euros), al repago de la financiación puente relativa al proyecto del acueducto El Zapotillo en México (-261 millones de euros), repago de financiación relativa a los proyectos de líneas de transmisión de energía en Brasil (-60 millones de euros) y a la significativa depreciación del real brasileño respecto al euro. Los incrementos más significativos se deben a la financiación puente obtenida por la sociedad Abengoa Greenbridge, S.A. por importe de 221 millones de euros, a la nueva financiación puente obtenida por la sociedad Abengoa Concessions Investments Limited, de la que se encuentra dispuesto 123 millones de euros, a la nueva financiación puente obtenida para el proyecto Norte III por importe de 183 millones de euros y a la nueva financiación obtenida por los proyectos de líneas de transmisión de energía en Brasil (74 millones de euros).

Adicionalmente, el movimiento de la financiación de proyectos se ve afectado por la nueva financiación puente obtenida por Abengoa Concessions Investments Ltd para la financiación de activos concesionales en promoción, desarrollo y construcción por importe de 200 millones de dólares y su posterior devolución.

Con respecto a la financiación puente de Abengoa Greenbridge, S.A. comentada anteriormente, ésta se corresponde con las disposiciones realizadas relativas al programa bilateral privado de notas garantizadas por Abengoa, S.A. por un importe inicial de 125 millones de euros, ampliables hasta 425 millones de euros, puesto en marcha el 1 de Octubre de 2014. El uso de los fondos de estas disposiciones será la financiación, total o parcial, del desarrollo de proyectos de Abengoa hasta el momento de la obtención de fondos ajenos a largo plazo vinculados a dichos proyectos.

En relación con la nueva financiación puente realizada por Abengoa Concessions Investments Limited, indicar que con fecha 29 de junio de 2015, dicha sociedad firmó un préstamo para la financiación de activos concesionales en promoción, desarrollo y construcción, hasta un importe máximo de 200 millones de dólares estadounidenses, con vencimiento a 24 meses desde la fecha de disposición y un tipo de interés de Libor + 290 puntos básicos. Bajo las condiciones de dicho acuerdo, inicialmente se procedió a pignorar 14.000.000 acciones ordinarias de Atlantica Yield a favor de la entidad financiera. El acuerdo establecía determinados supuestos bajo los cuales la entidad financiera podía ejercer su derecho a requerir la devolución anticipada, el establecimiento de garantías adicionales o el ejercicio de la prenda. En base a dichas condiciones, la entidad financiera solicitó el incremento de las acciones pignoradas de Atlantica Yield y la pignoración de aproximadamente 70 millones de dólares estadounidenses, y posteriormente la devolución anticipada del préstamo, por lo que con fecha 30 de septiembre de 2015, el préstamo fue reembolsado en 20 millones de dólares estadounidenses y el importe vivo remanente se amortizó el día 1 de octubre de 2015, ascendiendo las acciones de Atlantica Yield aportadas en garantía a 16.561.817, las cuales junto al importe pignorado han sido liberadas el día 1 de octubre de 2015 cuando el préstamo fue totalmente amortizado.

Adicionalmente a lo anterior, a finales de octubre 2015, se formalizó una nueva financiación puente por Abengoa Concessions Investments Limited para la financiación de activos concesionales en promoción, desarrollo y construcción, por un importe de 123 millones de euros, con vencimiento a 24 meses desde la fecha de disposición con un tipo de interés del 15%. Bajo las condiciones de dicho acuerdo, se ha procedido a pignorar 14.000.000 acciones ordinarias de Atlantica Yield a favor de la entidad financiera. Se han establecido determinados supuestos habituales para este tipo de contrato, en los cuales la entidad financiera puede ejercer su derecho a requerir la devolución total o parcial anticipada, el establecimiento de garantías adicionales o el ejercicio de la prenda.

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio 2014 por la Financiación de proyectos son los siguientes:

Concepto	Financiación de proyectos a Lp	Financiación de proyectos a Cp	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	5.736.151	584.799	6.320.950
Aumentos	1.871.770	860.813	2.732.583
Disminuciones (reembolso)	(185.809)	(921.401)	(1.107.210)
Diferencias de conversión (divisa)	60.198	15.430	75.628
Cambios en el perímetro y traspasos	(286.272)	324.780	38.508
Transferencia a pasivos materiales por la venta	(3.037.134)	(65.211)	(3.102.345)
Total a 31 de diciembre de 2014	**4.158.904**	**799.210**	**4.958.114**

El incremento producido durante el ejercicio 2014 vino motivado principalmente a la financiación puente obtenida por la sociedad Abengoa Greenfield, S.A. mediante la emisión de los bonos ordinarios ("Green Bonds") por importe nominal equivalente de 500 millones de euros, a la nueva financiación puente obtenida por la sociedad Abengoa Greenbridge a través del tramo B de la refinanciación del préstamo sindicado por un importe de 700 millones de euros (véase Nota 20), a la emisión de bonos ordinarios y la firma del préstamo sindicado de Atlantica Yield (285 millones de euros), a la nueva financiación puente obtenida para el proyecto del acueducto El Zapotillo en México (262 millones de euros), a la nueva financiación puente obtenida para el proyecto solar de Chile (238 millones de euros), a la nueva financiación puente obtenida para el proyecto de cogeneración en México (137 millones de euros), al nuevo project finance para el proyecto de bioetanol en Brasil (129 millones de euros), al nuevo project finance por importes menores de varios proyectos de desalación, solar, bioenergía y líneas de trasmisión (482 millones de euros) y en menor medida a la incorporación de la deuda del proyecto Hugoton (39 millones de euros) y al efecto de las diferencias de conversión producido principalmente por la apreciación del dólar USA y del real brasileño respecto al euro (76 millones de euros). Las disminuciones más significativas se correspondieron a la clasificación como pasivos mantenidos para la venta del project finance o financiación puente de los proyectos clasificados como mantenidos para la venta (-3.102 millones de euros), al repago del project finance del proyecto Solana (-324 millones de euros), al repago del project finance del proyecto de Bioetanol en Brasil (-167 millones de euros), al repago de la financiación puente de determinados proyectos de líneas de trasmisión de Brasil (-316 millones de euros), al repago de la financiación puente del proyecto de cogeneración en México (-137 millones de euros) y a la amortización del project finance por importes menores de varios proyectos (-163 millones de euros).

Con respecto a los nuevos project finance cerrados durante el ejercicio 2015 se detalla la siguiente información:

Proyecto	Ejercicio	Ubicación	Importe concedido	Importe dispuesto
Unidad Punta de Rieles, S.A.	2015	Uruguay	89	20
Zona Norte Engenharia, Manutenção e Gestão De Serviços, S.A. Spe.	2015	Brasil	68	48
Total ejercicio 2015			157	68

Bonos ordinarios Greenfield, S.A.

Con fecha 30 de Septiembre de 2014 Abengoa Greenfield, S.A., sociedad filial de Abengoa, S.A., completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de los bonos ordinarios ("Green Bonds") por importe nominal equivalente de 500 millones de euros y cuyos términos y condiciones de la emisión son los siguientes:

a) La emisión de los Bonos se realizó por importe nominal equivalente de 500 millones de euros dividido en dos tramos, uno por importe de 265 millones de euros y otro por importe de 300 millones de dólares estadounidenses, y con vencimiento a cinco (5) años.

b) Los Bonos devengan un interés fijo anual pagadero semestralmente del 5,5% para el tramo denominado en euros, y del 6,5% para el tramo denominado en dólares

c) Los Bonos están garantizados solidariamente por determinadas sociedades filiales del Grupo y tienen las mismas garantías que los bonos emitidos por Abengoa Finance, S.A.U., descritos en la Nota 20.3.

d) El uso de los fondos será la financiación, total o parcial, del desarrollo de proyectos renovables hasta el momento de la obtención de fondos ajenos a largo plazo vinculados a dichos proyectos.

e) Los fondos que no se apliquen a la financiación de proyecto de acuerdo a lo mencionado en el punto anterior, deberán de mantenerse en efectivo u otros instrumentos financieros líquidos.

19.2. A 31 de diciembre de 2015 los proyectos con financiación puente se muestran en el siguiente cuadro (cifras en miles euros):

Concepto	LAT Brasil (1)	Abent T3	ACC4T	Plataforma Solar Atacama (1)	San Antonio Water	Total
Fecha inicio construcción	mar-13 / ago-14	sep-13	sep-14	abr-14/may-15	dic-14	-
Fecha fin construcción prevista	jul-16/jul-18	ene-17	dic-17	jul-16/feb-19	oct-19	-
Importe previsto del contrato (EPC)	1.787.627	1.047.750	605.988	2.462.568	592.546	6.496.479
Fecha inicio financiación puente	mar-13/sep-14	sep-14	dic-14	ago-14/may-15	dic-14	-
Fecha fin financiación puente	feb-16/sep-19 (2)	sep-19 (2)	dic-19	mar-16/jul-19 (2)	jul-19 (2)	-
Fecha inicio prevista financiación a L/P	ene-16/jun-17	mar-16	jul-16	jul-16/may-17	may-16	-
Duración financiación L/P	Hasta 15,5 años	18 años	21 años	Hasta 18 años	Hasta 30 años	-
Importe previsto financiación L/P	833.837	708.500	525.904	2.000.047	701.595	4.769.883
Importe dispuesto financiación puente (3)	1.184.410	258.548	90.509	465.965	49.627	2.049.059
Tipo de garantía (4)	Contratista y Sponsor / Corporativa	Corporativa	Corporativa	Contratista y Sponsor/Corporativa	Corporativa	-

(1) Incluye los proyectos de Líneas de Transmisión de Brasil correspondientes a ATE XVI Transmissora de Energía, S.A. (Miracema), ATE XVII Transmissora de Energía, S.A. (Milagres), ATE XVIII Transmissora de Energía, S.A. (Estreito), ATE XIX Transmissora de Energía, S.A. (Luiz Gonzaga), ATE XX Transmissora de Energía, S.A. (Teresina), ATE XXI Transmissora de Energía, S.A. (Parauapebas), ATE XXII Transmissora de Energía, S.A., ATE XXIII Transmissora de Energía, S.A. y ATE XXIV Transmissora de Energía, S.A. y los proyectos de las plantas solares situadas en el desierto de Atacama, Chile, de tecnologías de torre de sales fundidas y fotovoltaica.

(2) Una vez que se obtengan los fondos de largo plazo asociados a los proyectos, el emisor utilizará los fondos del Green Bond para financiar otros Proyectos Verdes seleccionados de acuerdo con los requisitos del Uso de Fondos indicado en el Offering Memorandum. Adicionalmente, para los fondos del tramo B (véase Nota 20.2) una vez obtenidos los fondos del largo plazo se podrán destinar a nuevos proyectos en desarrollo una vez cumplidos los requisitos especificados en el contrato de financiación.

(3) No incluye los importes dispuestos de la financiación puente que tienen emitidos los propios proyectos con garantía contratista y sponsor por parte de Abengoa y/o algunas de las filiales corporativas (distintas a las filiales de proyectos) por importe de 635.880 miles de euros y que han sido clasificados dentro de activos y pasivos mantenidos para la venta (véase Nota 7) ,y para el caso concreto de los proyectos de Atacama I en Chile, dentro del estado de situación financiera consolidado del negocio conjunto de Abengoa Project Warehouse (APW 1) contabilizado por el método de la participación (véase Nota 6.1).

(4) Las referencias a garantía "Contratista y sponsor" están referidas a garantías corporativas relacionadas con la financiación puente de los proyectos. Las referencias a garantía "Corporativa" están referidas a garantías relacionadas con los Bonos Verdes. Dichas garantías cubren toda la financiación puente indicada.

19.3. En el activo del Estado de Situación Financiera y dentro de los epígrafes de tesorería y de cuentas financieras a cobrar existen cuentas de reserva al servicio de la deuda por importe de 27 millones de euros relacionadas con la financiación de proyectos (por importe de 94 millones de euros en 2014).

19.4. En el Anexo IX de esta Memoria Consolidada se detallan las sociedades de proyectos financiados bajo la modalidad de Financiación de proyecto a cierre del ejercicio 2015.

19.5. A continuación se muestran los vencimientos de la financiación de proyectos según los contratos originales así como lo reflejado en el balance tras las reclasificaciones realizadas por considerarse que determinada financiación es exigible en el corto plazo como consecuencia de determinados incumplimientos contractuales a raíz de los hechos y acontecimientos transcurridos desde inicios del mes de agosto de 2015 (véase Nota 2.1.1) y que ha llevado a la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal:

	2016	2017	2018	2019	2020	Posteriores	Total
Total según contrato	703.451	225.827	765.344	649.952	264.043	461.489	3.070.106
Reclasificación financiación exigible	1.863.146	(186.431)	(726.215)	(610.549)	(222.967)	(116.984)	-
Total según balance	2.566.597	39.396	39.129	39.403	41.076	344.505	3.070.106

19.6. Del importe de préstamos con entidades de crédito corrientes y no corrientes existen deudas en moneda extranjera por importe de 1.494.099 miles de euros (2.436.633 miles de euros en 2014).

El contravalor por divisas de las deudas en moneda extranjera más significativas mantenidas por sociedades del Grupo con entidades de crédito es el siguiente:

	31.12.15		31.12.14	
Divisa	Sociedades extranjero	Sociedades España	Sociedades extranjero	Sociedades España
Dinar (Argelia)	17.170	-	345.351	-
Dólar (USA)	432.536	273.992	664.707	356.738
Peso (México)	8.643	-		
Peso (Uruguay)	20.076	-		
Real (Brasil)	741.682	-	1.069.837	-
Total	1.220.107	273.992	2.079.895	356.738

19.7. El importe de los gastos de financiación de proyectos devengados y no vencidos asciende a 9.268 miles de euros (15.518 miles de euros en 2014) que se incluye en el epígrafe "Financiación de proyectos a corto plazo".

Nota 20.- Financiación corporativa

Tal y como se indica en la nota 4 de esta memoria, la financiación corporativa está destinada a financiar la actividad del resto de sociedades que no son financiadas bajo la modalidad de financiación de proyectos y está garantizada por Abengoa, S.A. y, en algunos casos, de forma solidaria por determinadas sociedades filiales del Grupo.

20.1. El detalle de la financiación corporativa a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

No corriente	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Préstamos con entidades de crédito	6.566	871.613
Obligaciones y bonos	-	2.755.993
Pasivos por arrendamientos financieros	19.522	24.064
Otros recursos ajenos no corrientes	345.437	97.029
Total no corriente	371.525	3.748.699

Corriente	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Préstamos con entidades de crédito	2.321.654	444.386
Obligaciones y bonos	3.300.825	1.096.965
Pasivos por arrendamientos financieros	17.020	10.927
Otros recursos ajenos corrientes	557.047	24.373
Total corriente	6.196.546	1.576.651
Total financiación corporativa	6.568.071	5.325.350

Al cierre del ejercicio 2015, el importe total de la financiación corporativa vencida y no pagada (principal e intereses) asciende a 486 millones de euros, que se encuentra incluida en el corto plazo. Se ha procedido a reconocer los correspondientes intereses de demora por este concepto.

Como consecuencia de determinados incumplimientos contractuales a raíz de los hechos y acontecimientos transcurridos desde inicios del mes de agosto de 2015 (véase Nota 2.1.1) y que ha llevado a la situación actual de la compañía prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal, se ha procedido a clasificar determinada financiación dentro del pasivo corriente por importe de 4.134 millones de euros por considerarse que dicha financiación ya es exigible en el corto plazo.

El incremento producido a cierre del ejercicio 2015 en la financiación corporativa viene motivado fundamentalmente por la disposición de la totalidad de fondos del tramo A del préstamo sindicado que a 31 de diciembre de 2014 no se encontraba totalmente dispuesto, por importe de 500 millones de euros, por la emisión de bono ordinario por importe de 375 millones de euros con vencimiento en 2020, por la disposición de 74 millones de euros del préstamo concedido por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por nuevos préstamos a largo plazo con diversas entidades contando con apoyo de Agencias de Crédito a la Exportación, por el pasivo financiero por importe de 243,1 millones de euros surgido tras el acuerdo alcanzado con EIG para la financiación de una participación minoritaria de la sociedad matriz de determinados proyectos en construcción de Líneas de trasmisión de energía en Brasil (véase Nota 7.1), por la obtención de la línea de liquidez suscrita durante el pasado mes de diciembre por importe de 106 millones de euros con vencimiento 17 de marzo de 2016, por la consideración como deuda corporativa tanto de la deuda de proveedores vencida y no pagada instrumentalizada mediante la figura financiera del confirming sin recurso por importe de 304 millones de euros (véase Nota 25.3), como de aquellos importes de proveedores vinculados al confirming sin recurso originados por un proveedor del grupo por importe de 202 millones de euros (véase Nota 25.3) y por el contrato de crédito revolving por importe máximo de 165 millones de euros formalizado a finales de septiembre de 2015, del que se ha dispuesto 125 millones de euros debido a que la disposición de los 40 millones de euros restantes estaba sometida al cumplimiento de determinadas condiciones que no se produjeron. En relación con el crédito revolving mencionado anteriormente, adicionalmente a las garantías personales otorgadas por sociedades del grupo, algunas sociedades del grupo han cedido ciertos créditos comerciales.

Adicionalmente a todo lo anterior, se ha producido un incremento debido a un pasivo reconocido por acciones preferentes de Abengoa Concessoes Brasil Holding (ACBH) otorgadas a Atlantica Yield en el mes de junio de 2014 que ha sido reconocido a 31 de diciembre de 2015 por su valor razonable de 48 millones de euros con motivo de la pérdida de control sobre Atlantica Yield y su posterior reconocimiento por el método de la participación. Dichas acciones preferentes otorga a Atlantica Yield el derecho a recibir un dividendo anual a perpetuidad de 18,4 millones de dólares y la opción de canjear en el quinto año dicho dividendo por acciones ordinarias de filiales de ACBH que otorguen un rendimiento equivalente. Dicho plan razonable ha sido calculado en base a los flujos del instrumento y a un tipo de descuento del 35% basado en los bonos de compañías comparables emitidos en Brasil.

Todo el incremento anterior se ha visto compensado parcialmente por la conversión anticipada parcial del bono convertible 2019 por importe nominal total de 238,3 millones de euros (véase Nota 20.3), por la amortización tras el ejercicio de la opción del bonista por un importe de 244 millones de euros del bono convertible de 2017 el 3 de febrero de 2015 (véase Nota 20.3), así como la amortización del bono ordinario de 2015 por importe de 300 millones de euros y la disminución del saldo dispuesto del programa "Euro Commercial Paper (ECP)" por importe de 407 millones de euros (véase Nota 20.3).

20.2. Préstamos con entidades de crédito

a) Del importe de préstamos con entidades de crédito corrientes y no corrientes, existen deudas en moneda extranjera por importe de 575.174 miles de euros (356.324 miles de euros en 2014).

El detalle de las deudas en moneda extranjera más significativas con entidades de crédito es el siguiente:

	31.12.15		31.12.14	
Divisa	Sociedades extranjero	Sociedades España	Sociedades extranjero	Sociedades España
Dólar (USA)	278.375	253.161	173.796	145.537
Peso (Argentina)	395	-	3	-
Peso (Chile)	-	-	978	-
Peso (Colombia)	194	-	2.537	-
Peso (México)	14.094	-	12.964	-
Real (Brasil)	19.616	-	6.356	-
Rupia (India)	7.291	640	13.859	-
Yuan (China)	1.408	-	294	-
Total	321.373	253.801	210.787	145.537

b) El detalle de préstamos con entidades de crédito es el siguiente:

Detalle del préstamo	Año de concesión	Importe concedido	Importe pendiente de pago (*)	Cancelación según contrato (*)
Financiación sindicada	2014	700.000	690.640	2018-2019
Préstamo con el Instituto de Crédito Oficial	2015	30.000	30.082	2018-2022
Financiación Instalaciones Inabensa S.A.	2010-2014	430.349	280.930	2016-2024
Financiación Abener Energía S.A.	2010-2015	612.481	381.893	2016-2024
Préstamo con Banco Europeo de Inversiones	2015	125.000	75.694	2018-2022
Contrato de crédito revolving	2015	165.000	126.150	2016
Línea de liquidez	2015	106.000	100.116	2016
Resto de préstamos	Varios	663.237	642.715	Varios
Total		2.832.067	2.328.220	

(*) La sociedad está negociando el nocional y el horizonte temporal de vencimiento de los préstamos en base al acuerdo de reestructuración de la deuda financiera (véase Nota 2.1.1).

Con el fin de minimizar la volatilidad en los tipos de interés de operaciones financieras, se suscriben contratos específicos para cubrir las posibles variaciones que se puedan producir (véase Nota 14).

Las operaciones de financiación corporativa sindicadas a largo plazo tienen como finalidad financiar las inversiones y necesidades generales de financiación de Abengoa S.A. y todas las compañías del Grupo que no cuentan con una financiación de proyectos.

Con fecha 30 de Septiembre de 2014 Abengoa procedió a cerrar la refinanciación del anterior préstamo sindicado mediante la suscripción de una financiación sindicada a largo plazo, en la modalidad revolving, por importe aproximado de 1.400 millones de euros con vencimiento final en 2019, que se divide en dos tramos:

- Un tramo A, de financiación corporativa por importe de 700 millones de euros, destinado a extender el vencimiento del préstamo sindicado existente, y
- Un tramo B, de financiación puente (financiación sin recurso en proceso) por importe de 700 millones de euros, para financiar la promoción, desarrollo y construcción de proyectos concesionales hasta el momento de la obtención de fondos ajenos a largo plazo vinculados a dichos proyectos (véase Nota 19).

Ambos tramos cuentan con una garantía de Abengoa, S.A. y de forma solidaria por determinadas sociedades filiales del Grupo.

La financiación extiende los vencimientos de la deuda existente en más de cuatro años y reduce el coste financiero de la misma (con posibilidad de mejora adicional en caso de una subida de rating de la sociedad por las agencias). El tipo de referencia medio del préstamo sindicado durante el ejercicio 2015 ha sido del 2,97% (3,99% en 2014).

Con fecha 13 de julio de 2015 Abengoa formalizó un préstamo con el BEI por un total de 125 millones de euros, con vencimiento final en 2022, del que Abengoa ha suscrito el primer tramo por importe de 75 millones de euros, destinado a la financiación corriente del circulante.

Con fecha 30 de julio de 2015 Abengoa formalizó un préstamo con el ICO por un total de 30 millones de euros, con vencimiento final en 2022, del que Abengoa ha suscrito la totalidad, destinado a la financiación del programa de R&D de Abengoa para 2015-2018.

Con fecha 23 de septiembre de 2015 Abengoa formalizó un préstamo sindicado, en la modalidad revolving por importe de hasta 165 millones de euros con vencimiento en 2016 destinado a financiar sus necesidades corporativas en el caso de la ampliación de capital propuesta. No obstante lo anterior, el importe inicial acreditado fue de 125 millones de euros hasta que se cumpliesen ciertas condiciones para liberar los 40 millones de euros adicionales que no se produjeron. El tipo de interés hasta final de año será de aproximadamente 5,019%. El tipo de referencia medio del préstamo sindicado durante el ejercicio 2015 ha sido del 5,013%.

El 24 de diciembre de 2015 Abengoa Concessions Investment Limited como acreditada y ciertas sociedades de su grupo como garantes suscribieron con un conjunto de entidades financieras un contrato de préstamo por importe de 106 millones de euros cuyo tipo de interés ascendía al Euribor más un margen del 5% con vencimiento a 17 de marzo de 2016. En garantía de este préstamo se otorgaron garantías reales sobre 17.334.598 acciones de su participada Atlantica Yield. El mismo día 24 de diciembre, y en relación con el préstamo descrito con anterioridad suscrito por Abengoa el 23 de septiembre de 2015 con una serie de entidades bancarias, y en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en dicho contrato, se procedió a pignorar en favor de los acreedores 8.196.245 acciones de Atlantica Yield. El día 22 de marzo de 2016, con motivo de la firma del nuevo préstamo de liquidez de los bonistas (véase Nota 33.7), se lleva a cabo una novación modificativa no extintiva del contrato de préstamo de diciembre en la que se cancelaba totalmente la prenda de 8.196.245 acciones concedidas en garantía del préstamo de septiembre de 2015 y se libera parcialmente la prenda otorgada en virtud del préstamo de diciembre en un importe de 6.130.879 acciones de ABY. Así, las acciones pignoradas en virtud de este segundo préstamo pasan a ser 11.203.719 acciones de ABY. El número de acciones pignoradas ha quedado determinado de forma tal que el loan to value de la garantía ascienda a 22 de marzo de 2016 al 60% del nominal concedido. Las acciones liberadas (14.327.124) se han destinado al aseguramiento del préstamo de liquidez de marzo de 2016, cuyo nominal fue determinado en virtud de este ratio de cobertura del 60% de loan to value de garantía sobre el nominal. Adicionalmente, el tipo de interés del préstamo de diciembre pasa a ser del 14,5% + Euribor y la fecha de vencimiento, inicialmente prevista para el 17 de marzo de 2016, se extiende hasta el 23 de septiembre de 2016, con lo que sus características quedan igualadas al crédito obtenido en marzo. Se estipula también una dispensa temporal de cualesquiera incumplimientos relacionados con este contrato hasta el 28 de marzo de 2016, fecha en la que se presenta ante el Juez para su homologación el acuerdo de restructuración en los términos descritos en la Nota 2.1.1.

Adicionalmente, algunas filiales de Abengoa, S.A. tienen firmados préstamos a largo plazo con diversas entidades contando con el apoyo de diversas Agencias de Crédito a la Exportación, entre los que destacan dos financiaciones suscritas con un grupo de entidades financieras que cuentan con la garantía de EKN (agencia de crédito a la exportación sueca) para la financiación de maquinaria industrial en diversos proyectos.

Para asegurarse un nivel adecuado de capacidad de repago de la financiación corporativa con relación a su capacidad de generación de caja, Abengoa tiene establecido ante las entidades financieras el cumplimiento de un ratio financiero Deuda Corporativa Neta/Ebitda corporativo. El límite máximo de dicho ratio establecido en los contratos de financiación aplicable para los ejercicios a partir del día 31 de diciembre de 2014 es de 2,5. A 31 de diciembre de 2015 el ratio financiero de endeudamiento es superior al máximo establecido indicado anteriormente, mientras que a 31 de diciembre de 2014 era de 2,11.

Fruto de la contratación de nueva financiación con el ICO y el BEI en el marco de un programa de financiación de proyectos de I+D+i, durante el ejercicio 2015 Abengoa está obligada a cumplir con un nuevo covenant financiero diferente del ratio de Deuda Corporativa Neta / Ebitda corporativo detallado con anterioridad. En este sentido, Abengoa ha de mantener un ratio, cuyo numerador es la Deuda Corporativa Neta añadiendo la Deuda puente y detrayendo la autocartera y el denominador el Ebitda del grupo, máximo de 5,0. Al 31 de diciembre de 2015 este ratio financiero de endeudamiento es superior al máximo establecido.

c) A continuación se muestran los vencimientos de los préstamos y créditos bancarios según los contratos originales así como lo reflejado en el Estado de situación financiera por las reclasificaciones derivadas tras la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal:

	2016	2017	2018	2019	2020	Posteriores	Total
Financiación sindicada	-	-	414.384	276.256	-	-	690.640
Préstamo con el Instituto de Crédito Oficial	283	-	4.756	4.756	5.956	14.331	30.082
Financiación Instalaciones Inabensa S.A.	85.954	60.395	43.261	43.261	41.989	6.070	280.930
Financiación Abener Energía S.A.	95.789	93.419	101.491	41.150	28.283	21.761	381.893
Préstamo con Banco Europeo de Inversiones	883	-	11.958	11.958	14.958	35.937	75.694
Contrato de crédito revolving	126.150	-	-	-	-	-	126.150
Línea de liquidez	100.116	-	-	-	-	-	100.116
Resto de préstamos	339.181	78.034	81.109	62.569	19.792	62.030	642.715
Total según contrato	**748.356**	**231.848**	**656.959**	**439.950**	**110.978**	**140.129**	**2.328.220**
Reclasificación financiación exigible	1.573.298	(228.645)	(654.494)	(439.363)	(110.692)	(140.104)	-
Total según balance (*)	**2.321.654**	**3.203**	**2.465**	**587**	**286**	**25**	**2.328.220**

(*) La sociedad está negociando el nocional y el horizonte temporal de vencimiento de los préstamos en base al acuerdo de reestructuración de la deuda financiera (véase Nota 2.1.1).

La exposición de los recursos ajenos del Grupo a variaciones en los tipos de interés y las fechas contractuales en que se revisan sus precios han sido expuestas en la Nota 4 de Gestión del riesgo financiero. Los tipos de interés de la mayor parte de la financiación corporativa se basan en tipos variables, por lo que su valor razonable se aproxima al valor contable. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de los recursos ajenos.

d) El importe de los gastos financieros de entidades de crédito devengados y no vencidos asciende a 18.804 miles de euros (8.833 miles de euros en 2014) que se incluye en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo".

e) Las garantías reales hipotecarias de la financiación corporativa a 31 de diciembre de 2015 no son significativas.

f) El tipo medio de las operaciones crediticias se encuentra en tasas de mercado de cada país en que se formaliza cada operación.

g) El coste medio de la financiación total con entidades de crédito durante el ejercicio 2015 ha sido de un 7,0%.

20.3. Obligaciones y bonos

La siguiente tabla muestra los vencimientos de los nocionales de los bonos y obligaciones a 31 de diciembre de 2015 según los contratos originales así como lo reflejado en el Estado de situación financiera por las reclasificaciones derivadas tras la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal:

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Bonos canjeables Atlantica Yield	-	12.889	-	-	-	-
Bonos convertibles Abengoa	-	5.600	-	161.700	-	-
Bonos ordinarios Abengoa	500.000	598.416	550.000	-	789.288	500.000
Certificados bursátiles Abengoa México	111.428	-	-	-	-	-
Programa Euro-Commercial Paper (ECP)	56.727	-	-	-	-	-
Total nocional según Contrato	**668.155**	**616.905**	**550.000**	**161.700**	**789.288**	**500.000**
Reclasificación financiación exigible	2.617.893	(616.905)	(550.000)	(161.700)	(789.288)	(500.000)
Total nocional exigible (*)	**3.286.048**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

(*) La sociedad está negociando el horizonte temporal de vencimiento de los préstamos en base al acuerdo de reestructuración de la deuda financiera (véase Nota 2.1.1).

Con fecha 29 de septiembre de 2015 Abengoa anunció la convocatoria de las asambleas general de bonistas de las emisiones de bonos convertibles Abengoa 2017, bonos convertibles Abengoa 2019 y bonos canjeables Atlantica Yield 2017, la cual ha tenido lugar el día 29 de octubre de 2015 (excepto en el caso del bono canjeable Atlantica Yield 2017, el cual al no alcanzar el quórum legalmente necesario, se convocó una segunda convocatoria para el 30 de noviembre de 2015). En dichas convocatorias se ha aprobado la modificación de determinados términos y condiciones y la aprobación de la firma de los contratos de garantía, entre otros.

Bonos convertibles Abengoa 2017

Con fecha 3 de febrero de 2010, Abengoa S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de una emisión de Bonos Convertibles en acciones tipo A por importe de 250 millones de euros. En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente, son los siguientes:

a) La emisión de los Bonos se realiza por importe de doscientos cincuenta millones de euros (250 millones de euros) y con vencimiento a siete (7) años.

b) Los Bonos devengan un interés fijo anual pagadero semestralmente del 4,5% anual.

c) Los Bonos serán canjeables, a opción de los bonistas, por acciones de Clase A o de Clase B de la Sociedad, de acuerdo con determinadas condiciones de liquidez, en un número resultante de dividir el importe nominal de los bonos por el precio de conversión aplicable. El precio de conversión se fijó inicialmente en 30,27 €/acción de Abengoa y fue posteriormente ajustado a 29,87 €/acción en julio de 2012, tras una distribución de dividendos (0,35 euros por acción) en exceso sobre el límite máximo de dividendo permitido sin ajuste al precio de conversión (límite de 0,21 euros por acción). En octubre de 2012, el precio de conversión se ajustó a 5,97 €/acción de Abengoa tras la distribución de acciones de Clase B aprobada por la Junta General de Accionistas el 30 de Septiembre de 2012. Adicionalmente, en octubre de 2013, el precio de conversión se ajustó a 5,45 euros por acción de Abengoa tras la ampliación de capital por emisión de acciones clase B y en abril de 2014 se volvió a ajustar el precio de conversión a 5,35 €/acción de Abengoa tras una distribución de dividendos en exceso sobre el límite máximo de dividendo permitido sin ajuste al precio de conversión. En 2015 se ajusta el precio de conversión a 5,24 €/acción tras una distribución de dividendos en exceso sobre el límite máximo de dividendo permitido sin ajuste al precio de conversión.

d) Con fecha 3 de febrero de 2015 los bonistas pueden ejercer la opción de conversión, exigiendo a Abengoa canjear los Bonos Convertibles 2017 por su principal más los intereses devengados y no pagados hasta dicha fecha.

   Con fecha 3 de febrero de 2015, determinados bonistas han ejercido la opción de conversión por importe de 244.400 miles de euros correspondientes al principal más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha. El resto de los bonistas por un importe de 5.600 miles de euros han preferido no ejercer su opción y esperar al vencimiento en el ejercicio 2017.

e) Conforme a lo previsto en los términos y condiciones, la sociedad podrá decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de conversión, si entrega acciones de la Sociedad, efectivo o una combinación de ambas.

f) Los bonos están garantizados solidariamente por determinadas sociedades filiales del Grupo.

El valor contable del componente de pasivo a 31 de diciembre de 2015 asciende a 5.211 miles de euros (216.768 miles de euros en 2014).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2015, la valoración del componente de derivado implícito de pasivo generado en la emisión del bono convertible calculado mediante el modelo Black Scholes, ha sido de 531 euros siendo su efecto a dicha fecha un ingreso por importe de 4.020 miles de euros (1.134 miles de euros de ingreso en 2014), debido a la diferencia entre su valor al cierre del ejercicio 2015 y el de cierre del ejercicio 2014 (4.021 miles de euros).

Los datos clave para el modelo de valoración fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una vida de la opción prevista a vencimiento, un tipo de interés y una volatilidad del subyacente que se incluye en la tabla siguiente:

	31.12.15	31.12.14
Precio "Spot Abengoa" (euros)	0,20	1,83
Precio "Strike" (euros)	5,24	5,35
Vencimiento	03/02/2017	03/02/2017
Volatilidad	93%	56%
Número de acciones	1.068.702	46.728.972

Por otro lado, con la finalidad de proporcionar cobertura parcial a las obligaciones de la anterior emisión, Abengoa, S.A. suscribió opciones de compra durante los ejercicios 2010 y 2011 sobre un total de 7.100.000 de sus propias acciones y ejercitables a un precio de 30,27 €/acción con vencimiento al 3 de febrero de 2017 (opciones sobre 35.500.000 acciones de Abengoa con un precio de ejercicio de 6,05 euros por acción tras la distribución de acciones de Clase B aprobada por la Junta General de Accionistas de 30 de septiembre de 2012).

Estas opciones representan una cobertura entorno al 100% de las obligaciones generadas en un supuesto de conversión.

La valoración de tales opciones al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 750 miles de euros, siendo el valor razonable, calculado mediante el modelo Black-Scholes, al 31 de diciembre de 2015 de cero euros, lo cual supone un gasto financiero de 750 miles de euros en el ejercicio 2015 (1.572 de gasto financiero en 2014). A 31 de diciembre de 2015, el precio de cotización de estos bonos era del 7,75%.(99,38% en 2014).

Los datos clave para el modelo de valoración fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una vida de la opción prevista a vencimiento, un tipo de interés y una volatilidad del subyacente que se incluye en la tabla siguiente:

	31.12.15	31.12.14
Precio "Spot Abengoa" (euros)	0,20	1,83
Precio "Strike" (euros)	6,05	6,05
Vencimiento	03/02/2017	03/02/2017
Volatilidad	73%	43%
Número de acciones	26.750.000	35.500.000

Bonos canjeables Atlantica Yield 2017

Con fecha 5 de marzo de 2015, Abengoa S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de una emisión de Bonos Canjeables en acciones en acciones de Atlantica Yield, sociedad filial de Abengoa S.A., cuyas acciones están admitidas a negociación en el mercado organizado de valores estadounidense NASDAQ Global Select Market, por importe de 279 millones de dólares. En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente, son los siguientes:

a) La emisión de los Bonos se realiza por importe de doscientos setenta y nueve millones de dólares (279 millones de dólares) y con vencimiento a 5 de marzo de 2017.

b) Los Bonos devengan un interés fijo anual pagadero semestralmente del 5,125% anual, comenzando el 5 de septiembre de 2015.

c) Los Bonos serán inicialmente canjeables a opción de los bonistas por 7.202.602,23 acciones de Atlantica Yield (exchange property) a un precio de conversión inicial de 38,736 dólares/acción. Los bonos serán voluntariamente canjeables a opción de los bonistas a partir del 1 de septiembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones, sujeto al pago en efectivo en ciertas circunstancias. En diciembre de 2015, el precio de conversión se ajustó a 36,417 dólares por acción de Atlantica Yield tras el último reparto de dividendo el día 15 de diciembre de 2015.

d) Con fecha 31 de diciembre de 2015, determinados bonistas han ejercido la opción de canje por importe de 265.000 miles de dólares. El resto de los bonistas por un importe de 14.000 miles de dólares han preferido no ejercer su opción.

e) Los bonos están garantizados solidariamente por determinadas sociedades filiales del Grupo.

A continuación se muestran los ajustes realizados al número de acciones subyacentes como consecuencia de los dividendos de Atlantica Yield recibidos hasta el 31 de diciembre de 2015:

- Tras el pago efectivo el día 16 de marzo 2015 de un dividendo de 0,2592 dólares estadounidenses de Atlantica Yield, el precio de canje se ajustó a 38,439 dólares estadounidenses y el número de acciones subyacentes se ajustó a 7.258.169,53 con efectos desde el 25 de Marzo 2015.

- Tras el pago efectivo el día 15 de junio de 2015 de un dividendo de 0,34 dólares estadounidenses de Atlantica Yield, el precio de canje se ajustó a 38,083 dólares estadounidenses y el número de acciones subyacentes se ajustó a 7.326.189,56, con efectos desde el 24 de junio de 2015.

- Tras el pago efectivo el día 15 de septiembre de 2015 de un dividendo de 0,40 dólares estadounidenses de Atlantica Yield, el precio de canje se ajustó a 37,286 dólares estadounidenses, con efectos desde el 24 de septiembre de 2015.

- Tras el pago efectivo el día 15 de diciembre de 2015 de un dividendo de 0,43 dólares estadounidenses de Altantica Yield, el precio de canje se ajustó a 36,417 dólares estadounidenses, con efectos desde el 24 de diciembre de 2015.

El valor contable del componente de pasivo a 31 de diciembre de 2015 asciende a 12.169 miles de euros.

Desde el inicio del periodo de canje relativo al Bono canjeable Atlantica Yield 2017 el 1 de septiembre de 2015 (de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones del bono) y hasta el 31 de diciembre de 2015, se han completado operaciones de canje de los bonistas por un importe nominal de 265 millones de dólares estadounidenses, equivalentes a 7.202.738 acciones de Atlantica Yield (véase Nota 6.2). Dicho canje ha generado un ingreso de 90.274 miles de euros en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2015 conforme a lo establecido por la NIC 32 y la CINIIF 19 (véase Nota 30.3).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2015, la valoración del componente de derivado implícito de pasivo generado en la emisión del bono canjeable calculado mediante el modelo Black Scholes, ha sido de 4.676 miles de euros siendo su efecto a dicha fecha un ingreso por importe de 25.680 miles de euros (26.136 miles de euros de ingreso como consecuencia del canje y un gasto de 455 miles de euros debido a diferencias de valoración). El valor del derivado a cierre del ejercicio 2014 fue de 30.356 miles de euros.

Los datos clave para el modelo de valoración fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una vida de la opción prevista a vencimiento, un tipo de interés y una volatilidad del subyacente que se incluye en la tabla siguiente:

	31.12.15	31.12.14
Precio "Spot Abengoa" (euros)	19,29	33,41
Precio "Strike" (euros)	36,42	38,74
Vencimiento	05/03/2017	05/03/2017
Volatilidad	76%	31%
Número de acciones	384.404	7.202.602

Bonos convertibles Abengoa 2019

Con fecha 17 de enero de 2013, Abengoa, S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de una emisión de Bonos Convertibles en acciones tipo B por importe de 400 millones de euros. En resumen, los términos y condiciones de la emisión son los siguientes:

a) La emisión de los Bonos se realiza por importe de 400 millones euros y con vencimiento a seis (6) años.

b) Los Bonos devengan un interés fijo anual pagadero semestralmente del 6,25% anual.

c) Los Bonos serán canjeables, a opción de los bonistas, por acciones clase B de la Sociedad.

d) Conforme a lo previsto en los términos y condiciones, la sociedad podrá decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de conversión, si entrega acciones de la Sociedad, efectivo o una combinación de ambas.

e) Los bonos son convertibles en un número de acciones de Clase B resultante de dividir el valor nominal total de dichos bonos entre el precio de conversión. El precio de conversión inicial de los Bonos (el "Precio de Canje") es de tres euros con veintisiete (3,27 euros) por cada acción clase B de la Sociedad. En octubre de 2013, el precio de conversión se ajustó a 3,04 euros por acción de Abengoa tras la ampliación de capital por emisión de acciones clase B y en abril de 2014 se volvió a ajustar el precio de conversión a 2,98 €/acción de Abengoa tras una distribución de dividendos en exceso sobre el límite máximo de dividendo permitido sin ajuste al precio de conversión. Finalmente en abril 2015 el precio de conversión se ajusta a 2,94 €/acción de Abengoa tras una distribución de dividendos en exceso sobre el límite máximo de dividendo permitido sin ajuste al precio de conversión.

f) Los bonos están garantizados solidariamente por determinadas sociedades filiales del Grupo.

Durante el mes de abril de 2015, se procedió al lanzamiento de una oferta cuyo objeto de inicio era la cancelación de un importe nominal máximo agregado de hasta 200 millones de euros de la emisión de obligaciones de convertibles/canjeables de Abengoa, S.A invitando a los titulares de los bonos a ejercitar su derecho de conversión de los bonos en acciones clase B que le correspondan de acuerdo con los términos y condiciones de los bonos y un importe en efectivo.

Con posterioridad, la sociedad decidió, de conformidad con los términos establecidos en el documento de oferta de fecha 7 de abril de 2015, aceptar solicitudes de conversión de los bonistas correspondientes a bonos por un importe nominal de 238.300 miles de euros (que representan un 59,6% del importe nominal total de los bonos en circulación), superior al importe inicialmente fijado. Con fecha 9 de abril de 2015 y una vez finalizada la colocación acelerada de acciones clase B, se ha fijado el importe en efectivo que se ha abonado a los bonistas aceptantes en 25.366,81 euros por cada 100.000 euros del valor nominal de los bonos ascendiendo a un importe total a abonar a los bonistas de 60.449 miles de euros. Dicha conversión ha generado un gasto de 15.141 miles de euros en la cuenta de resultados.

A comienzos del ejercicio 2014, el Consejo de Administración dejó constancia expresa, con carácter irrevocable, firme y vinculante que en relación con el derecho que le confiere la cláusula 6 (j) (Liquidación en Efectivo) de los Términos y Condiciones de este bono convertible, dado que Abengoa tiene el derecho a elegir el tipo de pago, no ejercitará la opción de pago en efectivo en caso de ejercicio del derecho de conversión anticipada por cualquier bonista durante el plazo concedido al efecto, y por tanto Abengoa, S.A. satisfará dicho derecho de conversión únicamente mediante la entrega de acciones. Según lo anterior, el valor razonable a principios del ejercicio 2014 del componente de derivado implícito de pasivo que ascendía a 62.894 miles de euros fue reclasificado a patrimonio neto dado que a partir de dicha fecha la opción de conversión del bono convertible reúne los requisitos para considerarse un instrumento de patrimonio. Como consecuencia de la conversión con fecha abril de 2015, el importe del instrumento se ha visto reducido a 25.425 miles de euros.

El valor contable del componente de pasivo al 31 de diciembre de 2015 asciende a 137.900 miles de euros (323.209 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Bonos ordinarios Abengoa 2015

Con fecha 1 de diciembre de 2009, Abengoa, S.A. completó el proceso de colocación de la emisión de Bonos Ordinarios por importe de 300 millones de euros. En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente, son los siguientes:

a) La emisión de los Bonos se realiza por importe de trescientos millones de euros (300 millones de euros) y con vencimiento a cinco (5) años.

b) Los Bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente del 9,625% anual.

c) Los bonos están garantizados solidariamente por determinadas sociedades filiales del Grupo.

Con fecha 25 de febrero de 2015 el bono ha llegado a su vencimiento, realizándose la liquidación del mismo según los términos y condiciones del bono, todo en caja.

Bonos ordinarios Abengoa 2016

Con fecha 31 de marzo de 2010, Abengoa, S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales europeos la emisión de Bonos Ordinarios por importe de 500 millones de euros. En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente, son los siguientes:

a) La emisión de los Bonos se realiza por importe de quinientos millones de euros (500 millones de euros) y con vencimiento a seis (6) años.

b) Los Bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente del 8,50% anual.

c) Los bonos están garantizados solidariamente por determinadas sociedades filiales del Grupo.

A 31 de diciembre de 2015, el precio de cotización de estos bonos era del 14,97%.

Con fecha 28 de marzo estaba convocada la asamblea general de bonistas que finalmente no se pudo celebrar por falta de quorum en primera convocatoria. La Sociedad no ha considerado oportuno convocar a la asamblea general de bonistas en segunda convocatoria dado que, al haberse prescrito el contrato de espera o standstill, los derechos de ejecución en relación a los bonos ordinarios con vencimiento 2016 han quedado en suspenso durante un periodo de 7 meses desde la fecha de firma de dicho contrato de espera o standstill.

Bonos ordinarios Abengoa 2017

Con fecha 19 de octubre de 2010, Abengoa Finance, S.A.U., sociedad filial de Abengoa, S.A., completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de los bonos ordinarios por importe de 650 millones de dólares de conformidad con la normativa144A de la Securities Act of 1933 y sus posteriores modificaciones. En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente son los siguientes:

a) La emisión de los Bonos se realiza por importe de seiscientos cincuenta millones de dólares americanos (650 millones de dólares) y con vencimiento a siete (7) años.

b) Los Bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente del 8,875% anual.

c) Los Bonos están garantizados solidariamente por Abengoa, S.A. y determinadas sociedades filiales del Grupo.

A 31 de diciembre de 2015, el precio de cotización de estos bonos era del 15,00%.

Bonos ordinarios Abengoa 2018

Con fecha 5 de febrero de 2013, Abengoa Finance, S.A.U., sociedad filial de Abengoa, S.A., completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de los bonos ordinarios por importe de 250 millones de euros. El 3 de octubre de 2013, Abengoa Finance, S.A.U. emitió bonos adicionales y fungibles por importe de 250 millones de euros, a un precio de 100,25%, lo que equivale a un rendimiento del 8,799%. Por otro lado, el 5 de noviembre de 2013, Abengoa Finance, S.A.U. emitió bonos adicionales y fungibles por importe de 50 millones de euros, a un precio de 105,25%, lo que equivale a un rendimiento del 7,408%. Los términos y condiciones de las emisiones son los siguientes:

a) El nominal agregado de los Bonos es 550 millones de euros con vencimiento a cinco (5) años.

b) Los Bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente del 8,875%.

c) Los Bonos están garantizados solidariamente por Abengoa, S.A. y determinadas sociedades filiales del Grupo.

A 31 de diciembre de 2015, el precio de cotización de estos bonos era del 16,00%.

Bonos ordinarios Abengoa 2020

Con fecha 13 de diciembre de 2013, Abengoa Finance, S.A.U., sociedad filial de Abengoa, S.A., completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de los bonos ordinarios por importe de 450 millones de dólares. Los términos y condiciones de las emisiones son los siguientes:

a) La emisión de los Bonos se realizó por importe de 450 millones de dólares estadounidenses y con vencimiento a seis (6) años.

b) Los Bonos devengan un interés fijo anual pagadero semestralmente del 7,75%.

c) Los Bonos están garantizados solidariamente por Abengoa, S.A. y determinadas sociedades filiales del Grupo.

A 31 de diciembre de 2015, el precio de cotización de estos bonos era del 14,99%.

Con fecha 16 de abril de 2015, Abengoa Finance, S.A.U. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de una emisión de Bonos ordinarios por importe de 375.000.000 euros. En resumen, los términos y condiciones de la emisión son los siguientes:

a) La emisión de los Bonos se realiza por importe de 375.000.000 euros y con vencimiento el 15 de abril de 2020.

b) Los Bonos devengan un interés fijo anual pagadero semestralmente del 7,00 % anual.

c) Los bonos están garantizados solidariamente por determinadas sociedades del grupo.

A 31 de diciembre de 2015 el precio de cotización de estos bonos era de 13.000%

Bonos ordinarios Abengoa 2021

Con fecha 27 de marzo de 2014, Abengoa Finance, S.A.U., sociedad filial de Abengoa, S.A., completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de una emisión de bonos ordinarios por importe de 500 millones de euros. En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente son los siguientes:

a) La emisión de los Bonos se realiza por importe de quinientos millones de euros y con vencimiento a siete (7) años.

b) Los Bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente, el 15 de marzo y el 15 de septiembre, del 6,00% anual.

c) Los Bonos están garantizados solidariamente por Abengoa, S.A. y determinadas sociedades filiales del Grupo.

A 31 de diciembre de 2015, el precio de cotización de estos bonos era del 12,00%.

Programa Euro-Commercial Paper

Con fecha 29 de enero de 2013, la sociedad Abengoa, S.A. formalizó un programa "Euro Commercial Paper (ECP)" por un importe máximo de 500 millones de euros con vencimiento a un año. A través de este programa la sociedad podrá emitir notas entre uno y doce meses de vencimiento, posibilitando así la diversificación de las vías de financiación en el mercado de capitales.

Con fecha 10 de junio de 2014, el importe máximo del programa se aumentó a 750 millones de euros.

Con fecha 22 de diciembre de 2014, el programa fue renovado por un año más y por el mismo importe. Durante 2015 no se ha producido ninguna ampliación ni renovación del programa que ha vencido con fecha 21 de diciembre de 2015.

Al cierre del ejercicio 2015, el saldo dispuesto del programa asciende a 56.727 miles de euros (464.141 miles de euros en 2014), de los cuales 20.454 miles de euros se encuentran vencidos y no atendidos.

Certificados bursátiles Abengoa México

Con fecha 30 de junio de 2014 Abengoa México S.A. de C.V. suscribió un programa de colocación de certificados bursátiles a corto plazo hasta un importe máximo de 3.000 millones de pesos mexicanos. A 31 de diciembre de 2015 el saldo vivo de dicha colocación es de 2.080 millones de pesos mexicanos equivalente a 111.428 millones de euros. (43.502 millones de euros a 31 de diciembre de 2014)

Los certificados devengarán un tipo de interés variable calculado en base a la tasa de interés interbancaria de equilibrio ("TIIE") más un margen fijado en el momento de cada disposición.

20.4. El importe de los gastos financieros de bonos y obligaciones devengados y no vencidos asciende a 72.809 miles de euros (77.628 miles de euros en 2014) que se incluye en el epígrafe "Obligaciones y bonos" a corto plazo.

20.5. Pasivos por arrendamiento financiero

El detalle de los pasivos por arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Arrendamientos financieros	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Valor presente del importe de pagos por arrendamiento	36.542	34.991
Pasivos arrendamiento financiero pagos mínimos por arrendamiento:		
Menos de 1 año	18.001	11.879
Entre 1 y 5 años	15.219	19.439
Más de 5 años	6.252	7.108
Importe neto en libros de los activos:		
Instalaciones técnicas y maquinaria	30.342	27.865
Equipos para procesos de información	3.093	3.045
Otro inmovilizado	23.618	17.705

20.6. Otros recursos ajenos

El detalle de otros recursos ajenos corrientes y no corrientes al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Sale and lease back	35.410	12.211
Primas derivados financieros	35.051	65.010
Préstamos subvencionados	9.362	6.775
Acciones preferentes ACBH (Nota 20.1)	48.426	-
Confirming sin recurso vencido no pagado (Nota 25.3)	304.204	-
Confirming sin recurso no vencido proveedores grupo (Nota 25.3)	202.316	-
Acciones preferentes holding LAT Brasil (Nota 7.1)	243.070	-
Deudas con organismos públicos y otros	24.645	37.406
Total	902.484	121.402

Nota 21.- Subvenciones y otros pasivos

El detalle de subvenciones y otros pasivos al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Subvenciones oficiales de capital	145.799	146.684
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	1.975	2.488
Otros pasivos a pagar a largo plazo	86.419	63.434
Total subvenciones y otros pasivos no corrientes	234.193	212.606

El incremento en subvenciones y otros pasivos a largo plazo se debe fundamentalmente al incremento del epígrafe de otros pasivos a pagar a largo plazo por el dividendo a pagar a Atlantica Yield por acciones preferentes de Abengoa Concessoes Brasil Holding (ACBH) con motivo de la pérdida de control de Atlantica Yield y su posterior reconocimiento por el método de la participación.

Nota 22.- Provisiones y contingencias

22.1. Provisiones para otros pasivos y gastos

El detalle del movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 del epígrafe "Provisiones para otros pasivos y gastos" ha sido el siguiente:

Concepto	Provisión por impuestos	Provisión por responsabilidades	Provisión por desmantelamiento	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	15.215	29.651	33.178	78.044
Variación neta con impacto en resultados	389	2.611	1.469	4.469
Diferencias de conversión	17	763	1.173	1.953
Cambios en el perímetro	-	-	-	-
Transferencia a pasivos mantenidos para la venta	-	(19)	(9.330)	(9.349)
Total a 31 de diciembre de 2014	15.621	33.006	26.490	75.117
Variación neta con impacto en resultados	623	11.749	2.914	15.286
Diferencias de conversión	11	1.080	(669)	422
Cambios en el perímetro	-	-	-	-
Transferencia a pasivos mantenidos para la venta	-	(104)	(27.956)	(28.060)
Total a 31 de diciembre de 2015	16.255	45.731	779	62.765

La disminución del total de provisiones en 2015 es debido principalmente a la baja de las provisiones por desmantelamiento que tenían reconocidas la sociedad de proyecto que han sido vendidas a Atlantica Yield y que con motivo de la pérdida de control han pasado a integrarse por el método de la participación.

La disminución del total de provisiones en 2014 fue debida principalmente a la clasificación como pasivos mantenidos para la venta de las provisiones por desmantelamiento de Atlantica Yield.

Provisiones para contingencias fiscales y legales

Dentro de este epígrafe se recogen principalmente aquellas provisiones realizadas en base a las mejores estimaciones y destinadas a cubrir principalmente futuros riesgos relacionados con contingencias fiscales surgidas en el curso normal de los negocios del Grupo fundamentalmente en Iberoamérica y que se espera que sea probable una salida de recursos a medio o largo plazo que se ha estimado comprendida en un periodo de entre 2 a 5 años, aunque el desarrollo de las contingencias y los nuevos hechos y circunstancias que puedan aparecer a lo largo del tiempo podrían cambiar dicho periodo de liquidación estimado.

Adicionalmente también se recogen aquellas otras provisiones dotadas por las compañías respecto a sentencias judiciales y actas de inspección desfavorables que, estando recurridas, están pendientes de resolución y de las que se espera que sea probable una salida de recursos a medio plazo (entre 2 y 5 años).

Provisiones para responsabilidades

Dentro de este epígrafe se recogen principalmente aquellas provisiones realizadas en base a las mejores estimaciones y destinadas a cubrir principalmente futuros riesgos relacionados con litigios, arbitrajes y reclamaciones en curso en las que intervienen como parte demandada las diferentes compañías del Grupo por las responsabilidades propias de las actividades que desarrollan y que se espera que sea probable una salida de recursos a medio o largo plazo que se ha estimado comprendida en un periodo de entre 2 a 5 años.

Provisiones para desmantelamiento

Dentro de este epígrafe se recogen principalmente aquellas provisiones realizadas en base a las mejores estimaciones y destinadas a cubrir principalmente futuros riesgos relacionados con gastos de desmantelamiento de instalaciones relacionadas con el segmento de negocio solar y que se espera que sea probable una salida de recursos a largo plazo (superior a 5 años).

22.2. Pasivos contingentes

Al cierre del ejercicio 2015 Abengoa y su grupo de empresas mantienen reclamaciones y controversias legales a su favor y en su contra, como consecuencia natural de su negocio y de las reclamaciones económicas y técnicas que las partes de un contrato suelen interponerse mutuamente.

A continuación se resumen las reclamaciones legales más significativas que, si bien, en opinión de los Administradores, no se espera que, individualmente o en su conjunto, puedan tener un impacto material adverso en las Cuentas Anuales Consolidadas, debido a la naturaleza de los mismos no es fácil predeterminar los resultados finales:

- En mayo de 2000, Abengoa Puerto Rico S.E., una filial de Abengoa S.A, presentó una demanda contra la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE") de Puerto Rico y liquidó el contrato que ambas partes habían establecido en relación con un proyecto EPC para la construcción de una planta eléctrica en Puerto Rico, en la que la AEE era el Contratista Principal. Esta demanda contenía diversas reclamaciones como, entre otras, retenciones de pagos, facturas impagadas, pérdida de beneficios futuros, daños y otros costes, que ascendían aproximadamente a 40 millones de dólares. Actualmente está en fase de audiencia.

  Como reacción a la demanda presentada por Abengoa Puerto Rico, S.E., la AEE presentó un recurso basado en el contrato contra Abengoa Puerto Rico, S.E. y, al mismo tiempo, presentó una demanda adicional por el mismo importe contra Abengoa y su aseguradora, American International Insurance Co. de Puerto Rico. El importe reclamado por la AEE asciende aproximadamente a 450 millones de dólares. Actualmente se encuentra en fase de audiencia pública, la cual está aplazada de mutuo acuerdo hasta agosto de 2016.

- En relación con el pasivo contingente indicado en la Nota 22.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014 relativo al inicio de una inspección en el ejercicio 2013 por parte de la Comisión Europea sobre Abengoa y las sociedades que se encuentran directa o indirectamente bajo su control, incluida Abengoa Bioenergy Trading Europe B.V., con respecto a su posible participación en acuerdos anticompetitivos o acciones presuntamente destinadas a la manipulación de los resultados de la tasación del precio al cierre del día (CDD) de Platts, así como a denegar el acceso de una o varias empresas a su participación en el proceso de tasación del precio CDD, indicar que, el 7 de diciembre de 2015, la Comisión Europea notificó e hizo pública la incoación de un procedimiento de investigación formal en relación con la referida inspección (asunto "AT-40054 Oil and Biofuel Markets" relativo a la supuesta manipulación del índice Platts en relación con, entre otras sociedades, Abengoa, S.A. y sus filiales Abengoa Bioenergía, S.A. y Abengoa Bioenergy Trading Europe B.V. Indicar que hasta esa fecha lo que se habían producido eran investigaciones preliminares sin que se nos hubiese notificado el pliego de cargos.

- Con fecha 11 de febrero de 2010, la UTE formada por Befesa Construcción y Tecnología Ambiental, S.L. y Construcciones Alpi, S.A. (la UTE) interpuso demanda frente a la Comunidad de Regantes de las Marismas del Guadalquivir (CRMG) en relación con el Proyecto de Modernización de la Zona Regable de las Marismas del Guadalquivir, en reclamación de las siguientes pretensiones principales: a) la declaración de improcedencia de (i) la resolución contractual llevada a cabo por la CRMG, (ii) las penalizaciones por retrasos y (iii) otros daños denunciados; y b) la resolución del contrato por incumplimiento de la CRMG con un saldo de liquidación de 32.454 miles euros y la condena al pago de 1.096 miles de euros por otros conceptos. La CRMG contestó la demanda con fecha 4 de noviembre de 2010, solicitando genéricamente la desestimación de la misma.

Con fecha 12 de diciembre de 2014, Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A. (Abeima, anteriormente denominada Befesa Construcción y Tecnología Ambiental, S.L.) ha sido notificada de demanda interpuesta por la CRMG frente a la UTE y sus miembros (Abeima y Construcciones Alpi, S.A.) con base en la misma controversia, proyecto y hechos que se discuten en el procedimiento anterior, en reclamación de 120.353 miles de euros (el desglose corresponde, de forma aproximada, a 14.896 miles de euros por daño emergente -defectos en ejecución, sobrecostes, supuestos perjuicios, etc.- 20.718 miles de euros por lucro cesante y 84.682 miles de euros por penalizaciones por retraso). A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas la demanda ya ha sido contestada.

Ambos procedimientos civiles se encuentran ahora mismo suspendidos por la existencia de prejudicialidad penal, en concreto por estarse tramitando ante el Juzgado de Instrucción nº 16 de Sevilla las la Diligencias Previas 487/2013. En este último procedimiento no se ha pedido el afianzamiento de cantidad alguna ni a Abeinsa ni a ninguna persona que trabaje o haya trabajado para ella o para Befesa o cualquier otra entidad relacionada con Abengoa.

- Durante el mes de marzo de 2015, Abener Energía, S.A. inició un procedimiento arbitral contra el cliente de una central de ciclo combinado que está construyendo en Polonia, Elektrocieplownia Stalowa Wola, S.A., con objeto de extender el plazo contractual de finalización de la obra por causas de fuerza mayor y con el objeto de reclamar importes adicionales a los estipulados en contrato por trabajos adicionales y por daños e intereses de demora por el retraso en los pagos. El 17 de octubre de 2015 Abener Energía, S.A. presentó su demanda arbitral que fue contestada por el cliente y a la que Abener Energía, S.A. presentó una réplica a la contestación.

  Asimismo, en relación con este proyecto, el pasado 29 de enero 2016, Elektrocieplownia Stalowa Wola, S.A. comunicó a Abener Energía, S.A. la resolución del Contrato de construcción de una central de ciclo combinado alegando retraso en la entrega de la planta y una serie de incumplimientos técnicos en la ejecución de los trabajos. Abener Energía, S.A. contestó rechazando la resolución del contrato y la ejecución de los avales alegando que el retraso en la entrega de la planta no es imputable a Abener Energía, S.A. ya que el retraso se debe a los eventos que están fuera de su control, a que no existen incumplimientos técnicos por su parte y a que existen una serie de incumplimientos previos por parte del cliente.

  En opinión de los administradores de la Sociedad, existen argumentos técnicos (informes periciales) y contractuales suficientes para defender que el retraso en la construcción de la planta no le era imputable y que, por tanto, la terminación del contrato realizada por el cliente no es procedente.

  En opinión de los asesores legales de la Sociedad, dada la fase en la que se encuentra el arbitraje no es posible evaluar el riesgo de un resultado favorable o desfavorable del procedimiento arbitral.

22.3. Reclamaciones

Respecto a las reclamaciones judiciales en relación con alguna deuda vencida y no pagada, indicar que la Compañía no tiene constancia de que se haya iniciado reclamación judicial alguna por ningún acreedor en relación con la deuda vencida y no pagada hasta el cierre del ejercicio 2015 a excepción de las siguientes:

- Dentro de la actividad de Bioenergía, existen reclamaciones judiciales, que en su mayoría son causa de disputas comerciales, interpuestas en Estados Unidos por un importe total aproximado de 11.235 miles de euros. Estas reclamaciones se encuentran generalmente en fase de respuesta. Por otro lado, existen solicitudes de constitución de "liens" (embargos preventivos) en Estados Unidos por un importe total aproximado de 1.008 miles de euros. Estas solicitudes no requieren respuesta de la sociedad reclamada.

- Por lo que respecta a la actividad de Ingeniería y Construcción Industrial, existen reclamaciones judiciales por un importe total aproximado de 75,5 miles de euros. Estas reclamaciones están en fase de negociación con las contrapartes. Por otro lado, hay reclamaciones extrajudiciales por un importe total agregado de 40 miles de euros, igualmente en fase de negociación.

- En México, existen reclamaciones extrajudiciales por un importe total de aproximadamente 0,3 miles de euros que se encuentran en fase de negociación.

- En Brasil hay reclamaciones judiciales por un importe total de aproximadamente 20.115 miles de euros, todas los cuales se encuentran en curso.

- En Chile se han recibido reclamaciones extrajudiciales por un importe total de aproximadamente 389,8 miles de euros y 30,5 miles de euros adicionales que están a día de hoy en negociaciones con las contrapartes.

Con posterioridad al cierre del ejercicio se han registrado reclamaciones judiciales por deudas vencidas e impagadas de naturaleza e importes variados que ascienden a un total aproximado de 550.823 miles de dólares americanos, 152.178 miles de euros, 31.443 miles de pesos mexicanos y 5.463.811 miles de pesos chilenos.

Asimismo, se han registrado solicitudes de constitución de "liens" (embargos preventivos) en Bioenergía Estados Unidos por un importe total aproximado de 42.580 miles de dólares americanos.

22.4. Activos contingentes

Al cierre del ejercicio 2015, Abengoa y su grupo de empresas no poseen activos contingentes significativos.

Nota 23.- Garantías y compromisos con terceros

23.1. Garantías comprometidas con terceros

› Al cierre del ejercicio 2015, el Grupo tiene entregados ante terceros (clientes, entidades financieras, Organismos Públicos y otros terceros), directamente por las sociedades del Grupo o a través de la Sociedad dominante a alguna Sociedad del Grupo, diversos avales bancarios y seguros de caución como garantía de determinados compromisos asumidos (garantía de ofertas, de perfomance y otros) por importe de 1.629.787 miles de € (1.672.837 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Adicionalmente a lo anterior, el Grupo tiene entregados ante terceros (clientes, entidades financieras, Organismos Públicos y otros terceros), directamente por las sociedades del Grupo o a través de la Sociedad dominante a alguna Sociedad del Grupo, diversas garantías a través de declaraciones de intenciones y compromisos asumidos documentalmente como garantía de determinados compromisos asumidos (garantía de ofertas, de performance, de financiación y otros) por importe de 7.053.099 miles de € (5.789.243 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

A continuación se adjunta cuadro de detalle de las garantías asumidas por la Compañía clasificada por tipología de compromiso a 31 de diciembre de 2015:

Tipología	Avales/Seguros Caución	Garantías	Total a 31.12.2015
Bid Bond (seriedad de ofertas)	118.467	1.043.025	1.161.492
Performance:			
- Suministros de materiales	2.136	1.141.954	1.144.090
- Anticipos	86.718	199.278	285.996
- Ejecución (construcción/cobros/pagos)	1.284.264	4.368.819	5.653.083
- Calidad	35.488	36.773	72.261
- Operación y Mantenimiento	72.121	263.250	335.370
- Desmantelamiento	3.726	-	3.726
- Otros menores	26.867	-	26.867
Subtotal	1.629.787	7.053.099	8.682.886
Garantías sobre financiación de sociedades del Grupo	-	1.561.591	1.561.591
Total	1.629.787	8.614.690	10.244.477

Las variaciones más significativas de las garantías asumidas con terceros respecto a la información presentada en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014 se corresponden fundamentalmente a diversas garantías (declaraciones de intenciones y compromisos asumidos documentalmente) entregadas por la Sociedad dominante a alguna sociedad del Grupo para la presentación de ofertas por importe de 917.171 miles de € (fundamentalmente asociados a la ejecución de determinados proyectos concesionales de desalación de agua en Omán), así como para el performance por importe de 832.382 miles de € (fundamentalmente asociados al suministro de materiales y a la construcción de proyectos concesionales de generación de energía termosolar en Chile e Israel y de desalación de agua en San Antonio (Estados Unidos), efectos que se ven parcialmente compensados con la cancelación de garantías vinculadas a líneas de circulante para el cobro y pago de facturas relativas a la ejecución de proyectos.

› Adicionalmente, respecto a las garantías entregadas a terceros (avales, etc.), indicar que al cierre del ejercicio 2015, no se han producido incumplimientos significativos a partir de la fecha de acogimiento de Abengoa S.A. al artículo 5 bis de la Ley Concursal que puedan dar lugar a la salida de recursos y por consiguiente al reconocimiento de un pasivo a excepción de lo siguiente:

- En este sentido, el asunto más relevante se refiere a la reciente ejecución del performance bond por el cliente Portland General Electric Company tras rescindir el contrato de EPC del Proyecto Carty de generación de electricidad en Estados Unidos, actualmente en fase de pruebas, por incumplimiento contractual del contratista del EPC por un importe máximo garantizado de 145,6 millones de dólares estadounidenses en dónde se ha procedido a iniciar una negociación con todas las partes implicadas para llegar a un acuerdo, tal y como ha comunicado el cliente recientemente. Al cierre del ejercicio 2015 se ha procedido a reconocer una provisión sobre este proyecto por este concepto por importe de 94 millones de euros.

- Los Administradores estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el Estado de situación financiera consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta nota.

23.2. Compromisos con terceros

La siguiente tabla muestra el detalle de los compromisos con terceros del Grupo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 (en miles de euros):

2015	Total	1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Siguientes
Préstamos con entidades de crédito	5.398.326	4.888.251	84.193	81.352	344.530
Obligaciones y bonos	3.300.825	3.300.825	-	-	-
Pasivos por arrendamientos financieros	36.542	17.020	6.874	1.629	11.019
Otros recursos ajenos	659.414	557.047	42.393	54.181	5.793
Pasivos por arrendamiento	10.450	2.487	2.814	2.457	2.692
Compromisos de compra	2.836.092	2.498.391	318.156	2.815	16.730
Estimación intereses devengados durante la vida útil de los préstamos	1.644.957	491.474	646.296	271.111	236.076

2014	Total	1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Siguientes
Préstamos con entidades de crédito	6.274.113	1.243.596	1.208.884	2.000.368	1.821.265
Obligaciones y bonos	3.852.958	1.096.965	1.029.873	867.288	858.832
Pasivos por arrendamientos financieros	34.991	10.927	12.796	3.668	7.600
Otros recursos ajenos	121.402	24.373	71.327	21.206	4.496
Pasivos por arrendamiento	13.826	3.867	5.537	3.035	1.387
Compromisos de compra	1.072.848	933.071	123.123	5.517	11.137
Estimación intereses devengados durante la vida útil de los préstamos	2.599.142	589.443	908.675	500.009	601.015

Los importes desglosados en préstamos con entidades de crédito corresponden a los importes nocionales de los mismos y no a su coste amortizado tal y como se viene reflejando en el estado de situación financiera consolidado siguiendo la política contable establecida y detalle en las bases de presentación (Véase Nota 2.18).

23.3. Activos pignorados

- En relación con el importe en libros de los activos pignorados a 31 de diciembre de 2015 en garantía de la deuda total, a continuación se muestra cuadro de detalle:

Importe en libros	Saldo a 31.12.15 (*)
Inmovilizado material	103.539
Inmovilizado de proyecto	4.004.016
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	838.314
Clientes y ot. Ctas cobrar, Inv. financieras, efectivo y equivalentes de efectivo	1.119.797
Total	**6.065.666**

(*) Incluye los activos pignorados correspondiente a los activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas desglosada en la nota 7 de los Estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2015 y que ascienden a un importe de 1.336.430 miles de euros.

Se hace constar, a efectos aclaratorios, que a la hora de determinar el valor en libros de los activos pignorados se ha tenido en cuenta el concepto de garantía real previsto en la legislación española (aplicándolo por analogía a aquellos activos que están pignorados conforme a otras legislaciones).

- Por otro lado, en relación a los activos pignorados depositados por el Grupo a partir de la fecha de acogimiento de Abengoa S.A. al artículo 5 bis de la Ley Concursal, indicar que al cierre del ejercicio 2015 el Grupo no se ha visto obligado a entregar activo alguno en garantía de deuda, a excepción de lo siguiente:

  - Un importe de 9.727,6 miles de euros depositados en una cuenta bancaria pignorada a nombre de Abengoa Bioenergy Netherlands N.V. y cuya garantía pignoraticia fue ejecutada por el beneficiario de la misma como consecuencia de haberse producido un vencimiento de la obligación garantizada.

› Un importe de 3.542,3 miles de euros depositados en una cuenta bancaria pignorada a nombre de Abener Energía, S.A. y cuya garantía pignoraticia fue ejecutada por el beneficiario de la misma como consecuencia de haberse producido un vencimiento de la obligación garantizada.

Nota 24.- Situación fiscal

24.1. Aplicación de regímenes y grupos fiscales en 2015

Abengoa, S.A. y otras 214 y 220 sociedades del Grupo (véase Anexos XI y XVI a esta Memoria) tributan en el ejercicio 2015 y 2014 respectivamente bajo el Régimen Especial de Consolidación fiscal con el número 2/97.

El resto de sociedades españolas y extranjeras que componen el Grupo tributan, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país, bien individualmente, bien bajo regímenes de consolidación fiscal. En este sentido, la política fiscal de la compañía se basa en el cumplimiento de la normativa vigente en aquellos países en los que opera.

A efectos del cálculo de la base imponible del grupo fiscal y de las distintas sociedades individuales incluidas en el Perímetro de Consolidación, el resultado contable se ajusta de acuerdo con las diferencias temporarias y permanentes que puedan existir, reconociendo los correspondientes activos y pasivos por impuesto diferido; en general, los activos y pasivos por impuesto diferido se ponen de manifiesto como consecuencia de homogeneizaciones valorativas entre criterios y principios contables de sociedades individuales y las del consolidado, a las que son de aplicación las de la sociedad matriz, así como por el reconocimiento de créditos fiscales por bases imponibles negativas o deducciones. Al cierre de cada ejercicio se registra un activo o pasivo por impuesto corriente, por los impuestos actualmente reembolsables o a pagar.

El importe de la cuota a pagar por Impuesto sobre Sociedades, bien sea en régimen general o en régimen especial de consolidación fiscal, resulta de aplicar el tipo impositivo correspondiente a cada sujeto pasivo del impuesto, de acuerdo con la legislación en vigor en cada uno de los diferentes territorios y/o países en que cada sociedad tiene su domicilio fiscal. Se aplican, asimismo, las deducciones y bonificaciones a los que las distintas sociedades tienen derecho, que corresponden, principalmente, a doble imposición intersocietaria e internacional y a inversiones realizadas.

Abengoa, S.A., como sociedad dominante del Grupo Fiscal del Impuesto sobre Sociedades número 02/97, y del Grupo de entidades de IVA número 284/08, fue objeto de actuaciones de inspección por los conceptos y períodos siguientes:

Impuesto sobre Sociedades	2009 – 2011
Impuesto sobre el Valor Añadido	03/2010 – 12/2011
Retenciones e Ingresos a cuenta del IRPF/IRNR	03/2010 – 12/2011

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 han sido firmadas las correspondientes actas de conformidad que ponen fin a dichas actuaciones de comprobación. Asimismo, se ha procedido a regularizar también los ejercicios 2012 a 2014 utilizando los mismos criterios establecidos por la inspección para los años 2009 a 2011. La compañía ha procedido a registrar en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas todos los impactos contables procedentes de dichas regularizaciones (años 2009 a 2014), así como de la regularización del tipo impositivo de los activos por impuesto diferido afectados, registrando un gasto de aproximadamente 123 millones euros en concepto de cuota e intereses de demora por IVA e Impuesto sobre Sociedades, no habiendo sido objeto de sanción por parte de la Agencia Tributaria. Las cantidades correspondientes al IVA ya fueron ingresadas a la Agencia Tributaria. La cuota correspondiente al Impuesto sobre Sociedades ha sido compensada en su totalidad con la aplicación de créditos fiscales del Grupo Fiscal, no suponiendo impacto sobre la tesorería de la Compañía.

24.2. Impuestos diferidos

El detalle por conceptos de los activos y pasivos por impuestos diferidos al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	476.166	487.278
Créditos fiscales por deducciones pendientes aplicar		
Créditos fiscales a la exportación	210.216	242.872
Créditos fiscales por I+D+i	66.888	72.981
Otras deducciones	87.913	165.201
Diferencias temporarias		
Provisiones	148.446	128.951
Deterioros	58.240	29.313
Planes de retribuciones	908	19.386
Instrumentos financieros derivados	70.493	104.936
Gastos no deducibles (Art. 20 y 22 LIS, Art. 14 TRLIS, Art. 7 Ley 16/2012)	295.158	191.295
Ajustes/Homogeneización proceso consolidación y otros	170.323	61.396
Total activos por impuestos diferidos	**1.584.751**	**1.503.609**

Concepto	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Amortización fiscal acelerada	46.049	69.701
Combinación de negocios	21.372	44.971
Diferencias de cambio no realizadas	47.369	18.600
Instrumentos financieros derivados	17.851	2.988
Ajustes/Homogeneización proceso consolidación y otros	185.048	145.537
Total pasivos por impuestos diferidos	**317.689**	**281.797**

El artículo 29 y Disposición Transitoria trigésimo cuarta de la Ley 27/2014 publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 28 de noviembre de 2014, destinado a reformar el sistema tributario español, introduce la modificación del tipo de gravamen general al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para el ejercicio 2016 (de un 30% en 2014). El impacto en la Compañía por la reclasificación de determinados activos y pasivos por impuestos diferidos a los nuevos tipos impositivos ha sido de un ingreso de 7 millones de euros en cuenta de resultados y un impacto negativo de 1,1 millones de euros en patrimonio.

La mayoría de los créditos fiscales por bases imponibles negativas provienen de Estados Unidos (205 millones de euros), Brasil (150 millones de euros), Holanda (58 millones de euros) y España (21 millones de euros).

Las bases imponibles negativas en Brasil provienen principalmente de años con malas condiciones meteorológicas que han afectado a la producción de caña de azúcar. Desde el ejercicio 2011 se están llevando a cabo una serie de planes para mejorar la calidad de los plantíos, aumentar la capacidad de molienda y de la planta de cogeneración para incrementar la rentabilidad de los activos. Las bases imponibles negativas se esperan compensar con futuros beneficios en Brasil, ya que no hay límite temporal en la legislación fiscal brasileña para su aplicación. Adicionalmente, al final de 2012 se llevó a cabo una reestructuración interna que permitió la obtención de beneficios adicionales provenientes de ciertos activos intangibles relacionados con el negocio de Bioenergía. Durante 2014 se participó en un programa de reforma fiscal ofrecido por el gobierno local que permitió compensar créditos fiscales con otras deudas fiscales existentes pendientes de atender con la Hacienda. Las bases imponibles negativas de Estados Unidos provienen principalmente de proyectos en un estado inicial de desarrollo u operación, así como de la aplicación de incentivos fiscales y de otras pérdidas no recurrentes. Las bases imponibles negativas de España provienen principalmente de la aplicación de incentivos fiscales.

Por otro lado, los créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicar han sido generados principalmente en España. Entre dichos créditos destaca por su importe la deducción por actividad exportadora (DAEX), calculado como un porcentaje sobre las inversiones que se hacían efectivamente en la adquisición de la participación de sociedades extranjeras o en la incorporación de las filiales establecidas en el extranjero. Este porcentaje, que inicialmente era del 25% se redujo gradualmente desde el 2007 hasta llegar al 3% en 2010, desapareciendo la deducción a partir del ejercicio 2011. Para beneficiarse de esta deducción, entre otros requisitos, la adquisición o la incorporación de las empresas debían estar directamente relacionadas con la exportación de bienes y servicios desde España. Desde el ejercicio 2012, la Sociedad no ha registrado ningún ingreso en relación con esta deducción al estar reconocida en su totalidad a 31 de diciembre de 2011.

Adicionalmente, el esfuerzo y dedicación que desde hace años viene realizando Abengoa en actividades de I+D+i, ha contribuido a la generación de importantes deducciones fiscales, estando reconocidas como activos por impuestos diferidos un importe aproximadamente de 67 millones de euros a 31 de diciembre de 2015.

El saldo de "Otras deducciones", generadas también en su mayoría en España, corresponde principalmente a deducciones por doble imposición (31 millones de euros), por inversiones medioambientales (2 millones de euros), por reinversión de beneficios extraordinarios (31 millones de euros) y por donativos a entidades sin ánimo de lucro (10 millones de euros).

En relación con las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar registradas como activos por impuestos diferidos, la Sociedad en base a la evaluación realizada espera su recuperación a través de los beneficios impositivos proyectados y la estrategia de planificación fiscal, teniendo en cuenta en dicha evaluación las posibles reversiones de los pasivos por impuestos diferidos, así como cualquier limitación establecida por la normativa tributaria en vigor en cada jurisdicción.

Como consecuencia de la situación de la Compañía que ha derivado a la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal, la compañía ha procedido a la baja en este ejercicio de 42 millones de euros de créditos fiscales activados en ejercicios anteriores. Asimismo, no ha procedido a la activación de créditos fiscales sobre los impactos negativos registrados a raíz de la situación actual en espera de que se vaya teniendo mayor visibilidad sobre la materialización del Plan de Viabilidad presentado por la Compañía (véase Nota 2.1.1).

Por otra parte, la Sociedad tiene ciertos créditos fiscales no activados a 31 de diciembre de 2015, ya que determinó que la capacidad de recuperación de estos activos no era probable. Estos créditos fiscales consisten principalmente en bases imponibles negativas de filiales en Estados Unidos por importe de 274 millones de euros (35 millones de euros en 2014) con vencimiento en 2035, en Sudáfrica por importe de 124 millones de euros con vencimiento en 2016 (37 millones de euros en 2014) en México por importe de 145 millones de euros con vencimiento a 2025, en España por importe de 524 millones de euros (89 millones de euros en 2014) y en Brasil por importe de 61 millones de euros (8 millones de euros en 2014), sin fecha de vencimiento en estas dos últimas jurisdicciones y en deducciones medioambientales y deducciones por I+D+i en España por importe de 97 millones de euros (89 millones de euros en 2014) con vencimientos entre 2021 y 2033.

El detalle de los movimientos habidos durante los ejercicios 2015 y 2014 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	Importe
Al 31 de diciembre de 2013	1.281.092
Aumento / Disminución por cuenta de resultados	217.693
Aumento / Disminución por cuenta de resultados por cambio de tipo impositivo (art.29 Ley 27/2014, DT 34)	(83.683)
Aumento / Disminución por otros resultados globales (patrimonio neto)	52.651
Aumento / Disminución por otros resultados globales por cambio de tipo impositivo (art.29 Ley 27/2014, DT 34)	(17.925)
Transferencia a activos mantenidos para la venta	(58.465)
Variaciones en el perímetro de consolidación, reclasificaciones y dif. conversión	112.246
Al 31 de diciembre de 2014	**1.503.609**
Aumento / Disminución por cuenta de resultados	68.519
Aumento / Disminución por cuenta de resultados por cambio de tipo impositivo (art.29 Ley 27/2014, DT 34)	2.547
Aumento / Disminución por otros resultados globales (patrimonio neto)	(44.023)
Aumento / Disminución por otros resultados globales por cambio de tipo impositivo (art.29 Ley 27/2014, DT 34)	(1.384)
Transferencia a activos mantenidos para la venta	(3.465)
Variaciones en el perímetro de consolidación, reclasificaciones y dif. conversión	58.948
Al 31 de diciembre de 2015	**1.584.751**

Pasivos por impuestos diferidos	Importe
Al 31 de diciembre de 2013	327.304
Aumento / Disminución por cuenta de resultados	46.286
Aumento / Disminución por cuenta de resultados por cambio de tipo impositivo (art.29 Ley 27/2014, DT 34)	(34.244)
Aumento / Disminución por otros resultados globales (patrimonio neto)	(12.563)
Aumento / Disminución por otros resultados globales por cambio de tipo impositivo (art.29 Ley 27/2014, DT 34)	(46)
Transferencia a pasivos mantenidos para la venta	(7.634)
Variaciones en el perímetro de consolidación, reclasificaciones y dif. conversión	(37.306)
Al 31 de diciembre de 2014	**281.797**
Aumento / Disminución por cuenta de resultados	91.893
Aumento / Disminución por cuenta de resultados por cambio de tipo impositivo (art.29 Ley 27/2014, DT 34)	(4.429)
Aumento / Disminución por otros resultados globales (patrimonio neto)	47.684
Aumento / Disminución por otros resultados globales por cambio de tipo impositivo (art.29 Ley 27/2014, DT 34)	(284)
Transferencia a pasivos mantenidos para la venta	(6.704)
Variaciones en el perímetro de consolidación, reclasificaciones y dif. conversión	(92.268)
Al 31 de diciembre de 2015	**317.689**

El detalle de los gastos o ingresos por impuestos diferidos reconocidos en el cierre del ejercicio 2015 y 2014 para cada tipo de diferencia temporaria y con respecto a cada tipo de pérdida o créditos fiscales no utilizados es el siguiente:

Concepto	2015	2014
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	(7.919)	87.126
Créditos fiscales por deducciones pendientes aplicar		
Créditos fiscales a la exportación	(32.656)	-
Créditos fiscales por I+D+i	(6.093)	456
Otras deducciones	(66.976)	(4.109)
Diferencias temporarias		
Provisiones	30.321	64.874
Deterioros	31.660	(8.185)
Planes de retribuciones	(16.088)	(6.240)
Instrumentos financieros derivados	7.091	(14.043)
Gastos no deducibles (Art. 20 y 22 LIS, Art. 14 TRLIS, Art. 7 Ley 16/2012)	135.645	50.940
Ajustes/Homogeneización proceso consolidación y otros	(3.919)	(36.809)
Total activos por impuestos diferidos	**71.066**	**134.010**

Concepto	2015	2014
Amortización fiscal acelerada	(19.859)	43.970
Combinación de negocios	-	(14.268)
Diferencias de cambio no realizadas	38.012	-
Ajustes/Homogeneización proceso consolidación y otros	69.311	(17.660)
Total pasivos por impuestos diferidos	**87.464**	**12.042**

Nota 25.- Proveedores y otras cuentas a pagar

25.1. El detalle del epígrafe "Proveedores y otras cuentas a pagar" al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Proveedores comerciales	2.983.046	4.034.367
Acreedores por prestación de servicios	764.627	1.061.871
Anticipos de clientes	304.830	245.970
Remuneraciones pendientes de pago	40.204	52.211
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	10.566	12.522
Otras cuentas a pagar	275.979	148.227
Total	**4.379.252**	**5.555.168**

Al cierre del ejercicio 2015, el importe total de proveedores y otras cuentas a pagar vencido y no pagado (principal e intereses) asciende a 604 millones de euros. Se ha procedido a reconocer los correspondientes intereses de demora por este concepto.

Los saldos con empresas vinculadas al cierre del ejercicio 2015 (no existen saldos significativos en el ejercicio 2014) vienen detallados en la Nota 33.2.

25.2. Los valores razonables de los saldos de "Proveedores y otras cuentas a pagar" equivalen a su importe en libros, dado que el efecto del descuento no es significativo.

25.3. A continuación se incluye cuadro con el detalle del confirming sin recurso realizado tanto con proveedores externos como con proveedores de grupo a 31 de diciembre de 2015 al cierre de los ejercicios 2015 y 2014:

Concepto	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Confirming proveedores externos	1.019.155	1.453.360
Confirming proveedores grupo	236.687	796.849
Total	**1.255.842**	**2.250.209**

Sobre dicho importe existen depósitos y efectivo en el activo del Estado de Situación Financiera Consolidado vinculados al pago de dicho "confirming sin recurso" por importe de 464 millones de euros (1.226 millones de euros en 2014).

Adicionalmente sobre dicho importe, y en base a la novedad en la interpretación de los organismos competentes sobre la contabilización del confirming sin recurso originados por proveedores de grupo (véase nota 2.22), al cierre del ejercicio 2015, se ha procedido a registrar en el epígrafe de "Financiación Corporativa" del pasivo corriente del estado de situación financiera un importe de 202 millones de euros que corresponde al importe de proveedores vinculados al confirming sin recurso originados por un proveedor del grupo (véase Nota 20.1).

Por último, también sobre dicho importe, se ha procedido a reclasificar al epígrafe de financiación corporativa un importe de 304 millones de euros correspondiente a saldos de confirming vencidos y no pagados (principal e intereses).

25.4. El detalle de la antigüedad de las cuentas de Proveedores comerciales es el siguiente:

Antigüedad	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Hasta 3 meses	1.871.857	3.753.497
Entre 3 y 6 meses	658.922	177.927
Superior a 6 meses	452.267	102.943
Total	**2.983.046**	**4.034.367**

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en la Ley 15/2010 y la disposición adicional octava de la ley de Sociedades de Capital (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores de todas las sociedades del Grupo domiciliadas en España ha sido de 95 días.

Se muestra a continuación el detalle requerido por el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, relativa a la información a facilitar sobre el periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio:

2015	Días
Periodo medio de pago a proveedores	**95**
Ratio de operaciones pagadas	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	133

2015	Importe
Total pagos realizados	1.256.739
Total pagos pendientes	1.163.119

No se presenta información comparativa, al amparo de lo dispuesto en la Disposición adicional única de la citada Resolución.

Nota 26.- Contratos de construcción

Adicionalmente a la información detallada en la Nota 2.24 b) relativa al tratamiento contable de los contratos de construcción, la siguiente tabla incluye información agregada sobre contratos de construcción dentro del ámbito de la NIC 11 a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

2015	Contratos de construcción
Ingresos actividades ordinarios	2.848.322
Anticipos recibidos	1.547.573
Retenciones en pagos	15.704
Cuentas a cobrar	3.719.520
Cuentas a pagar	2.965.134

2014	Contratos de construcción
Ingresos actividades ordinarios	4.696.358
Anticipos recibidos	1.364.078
Retenciones en pagos	13.577
Cuentas a cobrar	3.926.009
Cuentas a pagar	3.851.257

El importe de la obra ejecutada pendiente de certificar al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es de 787.535 y 913.122 miles de euros respectivamente.

El importe agregado total de los costes incurridos y beneficios reconocidos acumulados a origen para todos los contratos en curso a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 12.095.510 miles de euros y 1.320.385 miles de euros respectivamente (10.908.371 miles de euros y 1.462.619 miles de euros en 2014).

Nota 27.- Importe neto de la cifra de negocio

El detalle del epígrafe de importe neto de la cifra de negocio del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	2015	2014
Venta de productos	2.416.650	2.424.084
Prestación de servicios y contratos de construcción	3.338.832	4.726.483
Importe neto de la cifra de negocio	**5.755.482**	**7.150.567**

Nota 28.- Otros ingresos y gastos de explotación

El detalle de otros Ingresos y Gastos de Explotación del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

Otros ingresos explotación	2015	2014
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros	56.970	76.035
Subvenciones	20.582	16.732
Ingresos por servicios diversos	118.856	95.510
Total	**196.408**	**188.277**

Otros gastos de explotación	2015	2014
Gastos de investigación y desarrollo	(7.890)	(8.714)
Arrendamientos	(128.818)	(122.497)
Reparaciones y conservación	(94.251)	(71.181)
Servicios profesionales independientes	(323.008)	(265.829)
Transportes	(98.235)	(78.746)
Suministros	(104.807)	(115.543)
Otros servicios exteriores	(138.528)	(167.442)
Tributos	(96.083)	(85.514)
Otros gastos de gestión menores	(41.066)	(61.491)
Total	**(1.032.686)**	**(976.957)**

En el ejercicio 2015 se ha producido un incremento de Otros ingresos de explotación debido principalmente a los mayores ingresos procedentes de servicios diversos por la resolución favorable de la Corte Española de Arbitraje, en relación con unas pérdidas del proyecto de Arizona Solar One LLC que estaban cubiertas por una póliza aseguradora, por un importe de 37,1 millones de euros.

Por su parte los Otros gastos de explotación incrementaron durante el ejercicio 2015 con respecto al ejercicio 2014, dicho incremento se debe principalmente al incremento de los gastos por reparaciones y conservación relacionados con la parada técnica planificada realizada en nuestra planta de Bioenergía de Holanda así como los relacionados con la fase preoperacional de la planta de etanol de Hugoton en los Estados Unidos, por los mayores gastos de servicios de profesionales independientes fundamentalmente por la realización de trabajos relativos al proceso de reestructuración financiera iniciada a comienzos del mes de Agosto (véase Nota 2.1.1), así como por los mayores gastos de transporte relativos a las actividades de Producción Industrial e Ingeniería y Construcción debido al incremento de los servicios logísticos gestionados por Abengoa.

Nota 29.- Gasto por prestaciones a los empleados

El detalle por gastos por prestaciones a los empleados al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	2015	2014
Sueldos y salarios	(745.940)	(700.818)
Cargas sociales	(137.160)	(141.650)
Dotación Plan Acc. y otras Retribuciones a empleados	(13.871)	(29.415)
Reversión Plan Acc. y otras Retribuciones a empleados	57.456	-
Total	**(839.515)**	**(871.883)**

Planes de retribución variable para directivos

En la actualidad existen dos Planes extraordinarios de remuneración variable a largo plazo para Directivos

1) Plan Extraordinario de Retribución Variable para Directivos de enero de 2014

Este Plan, que sustituye y anula a un Plan Extraordinario aprobado previamente en febrero de 2011, fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en el mes de enero de 2014 conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Plan tiene como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017 y tiene como objetivo la consecución a nivel personal de los objetivos marcados en el Plan Estratégico. Además el Plan requiere la permanencia laboral del beneficiario durante el periodo considerado y que la cotización media de la acción clase B de Abengoa durante los tres últimos meses de 2017 no sea inferior a un determinado valor. Al cierre del ejercicio 2015 el número de participantes es de 302, ascendiendo el importe total del Plan a 66.415 miles de euros.

2) Plan Extraordinario de Retribución Variable para Directivos de julio de 2014

Con fecha 21 de julio de 2014 el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó por unanimidad un Plan de Retribución Variable cuya duración es de cinco años (2014-2018).

El Plan establece como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018 y se devenga un 20% anual. Tiene como finalidad, en determinados casos, la permanencia del directivo en la compañía y en otros la consecución de determinados objetivos personales. El Plan requiere la permanencia laboral del beneficiario durante el periodo considerado y que la cotización media de la acción clase B de Abengoa durante los tres últimos meses de 2018 no sea inferior a un determinado valor. Al cierre del ejercicio 2015 el número de participantes es de 330, ascendiendo el importe total del Plan a 51.715 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2015 se ha procedido a revertir el gasto reconocido acumulado de 57.456 miles de euros (43.092 miles de euros después de impuestos) sobre los dos planes de retribución variable para directivos existentes en la actualidad por considerarse poco probable el cumplimiento de todos los requisitos establecidos como consecuencia de la situación actual de la Compañía que ha derivado a la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

Nota 30.- Resultados financieros

30.1. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los "Ingresos y gastos financieros" al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

Ingresos financieros	2015	2014
Ingresos por intereses de créditos	40.102	45.294
Beneficio derivados tipo de interés: coberturas de flujo de efectivo	21.696	15.668
Beneficio derivados tipo de interés: no cobertura	5.155	1.156
Total	**66.953**	**62.118**

Gastos financieros	2015	2014
Gasto por intereses:		
- Préstamos con entidades de crédito	(319.283)	(256.995)
- Otras deudas	(373.377)	(376.580)
Pérdidas derivados tipo de interés: coberturas de flujo de efectivo	(66.255)	(92.260)
Pérdidas derivados tipo de interés: no cobertura	(13.249)	(19.557)
Total	**(772.164)**	**(745.392)**
Gastos financieros netos	**(705.211)**	**(683.274)**

Los ingresos financieros han incrementado al cierre del ejercicio 2015 respecto al ejercicio anterior principalmente como consecuencia de la variación del componente de valor temporal de los derivados de cobertura de tipo de interés.

Los gastos financieros han incrementado al cierre del ejercicio 2015 respecto del mismo período del ejercicio anterior principalmente a la menor capitalización de intereses de deudas vinculadas a proyectos en construcción (dado que los intereses se capitalizan cuando un proyecto está en construcción), al incremento de los gastos financieros de obligaciones y bonos por la emisión de nuevos bonos en la segunda mitad de 2014 y primera mitad de 2015, así como al efecto de la cancelación anticipada del bono convertible 2017 que supuso un coste de aproximadamente 17 millones de euros (véase Nota 20.3), parcialmente compensados por una disminución en el gasto reconocido por la variación del componente de valor temporal de los derivados de cobertura de tipo de interés y una disminución en las coberturas de flujo de efectivo debido a la reclasificación como operación discontinuada de los resultados relativos a las plantas vendidas a Atlantica Yield bajo los diversos acuerdos de ROFO firmados durante el ejercicio.

El importe de Ingresos y gastos financieros netos correspondientes a las sociedades de proyecto con financiación de proyectos es de 263.564 miles de euros (199.323 miles de euros en 2014).

30.2. Diferencias de cambio netas

El detalle de las "Diferencias de cambio netas" de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Diferencias de cambio netas	2015	2014
Beneficio/(pérdidas) por transacciones en moneda extranjera	22.868	(6.475)
Beneficio/(pérdidas) derivados tipo cambio: coberturas de flujo de efectivo	(27.044)	11.244
Beneficio/(pérdidas) derivados tipo cambio: no cobertura	-	266
Total	**(4.176)**	**5.035**

Las diferencias de cambio netas más significativas durante los ejercicios 2015 y 2014 corresponden a diferentes coberturas en varias filiales que no se han compensado perfectamente con las diferencias de cambio generadas por las partidas cubiertas.

El importe correspondiente a las sociedades de proyecto con financiación de proyectos es de -19.304 miles de euros (-29.712 miles de euros en 2014).

30.3. Otros ingresos y gastos financieros

El detalle de "Otros ingresos y gastos financieros netos" al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Otros ingresos financieros	2015	2014
Beneficios por enajenación de inversiones financieras	793	394
Ingresos por participaciones en capital	573	1.676
Otros ingresos financieros	3.392	13.085
Beneficio relativo al ejercicio del bono canjeable en acciones de Atlantica Yield	90.274	-
Beneficio derivados precios de existencias: no cobertura	-	45
Total	**95.032**	**15.200**

Otros gastos financieros	2015	2014
Pérdidas por enajenación de inversiones financieras	(745)	(11.337)
Pérdidas conversión anticipada bonos convertibles 2019	(15.141)	-
Gastos por externalización de pagos a proveedores	(73.909)	(84.770)
Otras pérdidas financieras	(118.613)	(81.112)
Cambios en el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles y opciones sobre acciones	(34.030)	(9.631)
Pérdidas derivados precios de existencias: coberturas de flujo de efectivo	(6.413)	-
Pérdidas derivados precios de existencias: no cobertura	(5.383)	(4.853)
Total	**(254.234)**	**(191.703)**
Otros ingresos / gastos financieros netos	**(159.202)**	**(176.503)**

Al cierre del ejercicio 2015 los otros ingresos financieros han aumentado respecto al ejercicio anterior principalmente debido al impacto positivo que ha tenido el ejercicio de la opción de canje anticipada por parte de los tenedores de los Bonos canjeables en acciones de Atlantica Yield con vencimiento 2017 que supuso un ingreso de 90,3 millones de euros (véase Nota 20.3).

El epígrafe de "Otros gastos financieros" ha aumentado debido al efecto de la conversión anticipada parcial del bono convertible 2019, que ha supuesto un gasto de aproximadamente 15,1 millones de euros, así como por el aumento de "Otras pérdidas financieras" debido principalmente a comisiones bancarias, comisiones de avales y cartas de crédito, comisiones por transferencias y otros gastos bancarios, así como al reconocimiento de los intereses de demora de la deuda vencida y no pagada surgida a raíz de la situación actual de la compañía que ha derivado a la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal (véase Nota 2.1.1). Adicionalmente este epígrafe también se ha incrementado por las pérdidas reconocidas por la cancelación del bono convertible con vencimiento 2017, por la valoración del derivado implícito del bono convertible de Befesa, por la ineficacia reconocida fundamentalmente por operaciones de cobertura con etanol y por la valoración de derivados sobre precios de existencias que han pasado a ser considerados de no cobertura contable al no considerarse probables las transacciones cubiertas.

El importe neto de "Otros ingresos y gastos financieros" correspondiente a las sociedades con financiación de proyecto es -44.674 miles de euros (-45.112 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

30.4. Partidas no monetarias de derivados financieros

La siguiente tabla presenta un desglose de la partida "Resultado de instrumentos financieros derivados" que se incluye en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de los ejercicios 2015 y 2014:

Resultado de instrumentos financieros derivados	2015	2014
Cambios en el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles y opciones sobre acciones	(34.030)	(9.631)
Ganancias/(pérdidas) no monetarias de instrumentos derivados de cobertura	3.966	(3.087)
Ganancias/(pérdidas) no monetarias de instrumentos derivados de no cobertura	(12.988)	(22.988)
Otras ganancias/(pérdidas) de instrumentos derivados	(11)	561
Resultado de instrumentos financieros derivados (partidas no monetarias)	**(43.063)**	**(35.145)**
Resultado de instrumentos financieros derivados (partidas monetarias)	**(55.416)**	**(74.287)**
Resultado de instrumentos financieros derivados (Notas 30.1 y 30.3)	**(98.479)**	**(109.432)**

Nota 31.- Impuesto sobre las ganancias

El detalle del impuesto sobre las ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	2015	2014
Impuesto corriente	(6.490)	(63.322)
Impuesto diferido	(16.398)	121.968
Total gasto por impuesto	**(22.888)**	**58.646**

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre el beneficio del Grupo resultante de aplicar la tasa impositiva estatutaria vigente en España, y el impuesto sobre beneficios registrado en la Cuenta de Resultados Consolidada. El detalle de dicha diferencia de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	2015	2014
Beneficio antes de impuestos	(1.175.548)	85.434
Tasa impositiva estatutaria	28%	30%
Impuesto sobre beneficios a la tasa impositiva estatutaria	**329.153**	**(25.630)**
Resultados neto de impuestos de sociedades asociadas	(2.266)	2.105
Diferencias en tipos impositivos en el extranjero	53.196	12.507
Incentivos, deducciones y bases imponibles negativas	(380.564)	124.460
Efecto cambio tipo impositivo en resultados sociedades españolas	6.976	(49.439)
Otros ingresos/ gastos no sujetos a tributación	(29.383)	(5.357)
Impuesto sobre beneficios	**(22.888)**	**58.646**

Las diferencias entre el impuesto teórico y el impuesto real contabilizado, corresponden principalmente con:

- Diferencias en tipos impositivos en el extranjero; las distintas sociedades extranjeras dependientes calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.
- Incentivos, deducciones y bases imponibles negativas; aplicación en España del incentivo fiscal por cesión de uso de activos intangibles regulado en el artículo 23 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como la aplicación de incentivo fiscal existente también en la normativa española para la ejecución de proyectos internacionales, relacionados con la exportación de bienes y servicios. Generación de deducciones, principalmente en España, entre las que destacan las deducciones de I+D+i, doble imposición y donativos. Regularización realizada por la inspección fiscal (véase Nota 24.1). No activación de créditos fiscales sobre los impactos negativos registrados a raíz de la situación actual en espera de que se vaya teniendo mayor visibilidad sobre la materialización del plan de viabilidad presentado por la compañía (véase Nota 2.1.1).
- Efecto cambio impositivo en resultados sociedades españolas; aplicación en España de la modificación del tipo de gravamen general al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para el ejercicio 2016 (de un 30% en 2014).
- Otros ingresos/gastos no sujetos a tributación; dentro del epígrafe "otros ingresos/gastos no sujetos a tributación" se encuentran, entre otras, la regularización del gasto por impuesto del ejercicio anterior, así como determinadas diferencias permanentes.

Nota 32.- Ganancias por acción

32.1. Ganancias por acción básicas

Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante los ejercicios:

Concepto	2015	2014
Beneficio de las actividades continuadas atribuible a los accionistas de la sociedad	(1.195.415)	147.708
Beneficio de las operaciones discontinuadas atribuible a los accionistas de la sociedad	(18.063)	(22.416)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	**898.612**	**835.371**
Ganancias por acción de actividades continuadas (€/acción)	(1,33)	0,18
Ganancias por acción de operaciones discontinuadas (€/acción)	(0,02)	(0,03)
Ganancias por acción para el resultado del ejercicio (€/acción)	**(1,35)**	**0,15**

32.2. Ganancias por acción diluidas

Para el cálculo de las ganancias por acción diluidas, el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación se ajusta para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilutivas.

Las acciones ordinarias potenciales dilutivas que tenía el Grupo correspondían a los warrants sobre acciones tipo B emitidos en noviembre de 2011. Con fecha 1 de octubre de 2015, la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital para atender el ejercicio de la totalidad de dichos warrants que estaban en circulación en ese momento. Se asumía que dichos warrants se ejercitaban y se efectuaba un cálculo para determinar el número de acciones que podrían haberse adquirido a valor razonable en base al valor monetario de los derechos de suscripción de los warrants pendientes de ejercitar. La diferencia entre el número de acciones que se habría emitido asumiendo el ejercicio de los warrants, y el número de acciones calculado de acuerdo con lo anterior se incorporaba al cálculo de las ganancias por acción diluidas.

En el ejercicio 2015 no existen factores dilutivos que afecten a las (pérdidas) / ganancias por acción diluidas.

Concepto	2015	2014
Ganancias		
- Beneficio de operaciones continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad	(1.195.415)	147.708
- Beneficio de operaciones discontinuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad	(18.063)	(22.416)
- Ajustes al beneficio atribuible	-	-
Beneficio utilizado para determinar la ganancia diluida por acción	**(1.213.478)**	**125.292**
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	898.612	835.371
- Ajustes por Warrants (número medio ponderado de acciones en circulación desde su emisión) (1)	-	20.039
Nº medio ponderado de acciones ordinarias a efectos de la ganancia diluida por acción (miles)	**898.612**	**855.410**
(Pérdidas) / Ganancias por acción diluidas de operaciones continuadas (€/acción)	(1,33)	0,17
(Pérdidas) / Ganancias por acción diluidas de operaciones discontinuadas (€/acción)	(0,02)	(0,02)
(Pérdidas) / Ganancias por acción diluidas (€/acción)	**(1,35)**	**0,15**

(1) Con fecha 1 de octubre de 2015 se ha producido una ampliación de capital mediante el ejercicio de los warrants (véase Nota 18).

Nota 33.- Otra información

33.1. Personal

El número medio de personas empleadas distribuido por categorías durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Número medio de personas empleadas en 2015		%	Número medio de personas empleadas en 2014		%
Categorías	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Directivos	60	488	1,9	65	503	2,1
Mandos medios	433	1.592	7,2	435	1.517	7,2
Ingenieros y titulados	1.446	3.291	16,9	1.362	3.375	17,4
Asistentes y profesionales	1.199	1.758	10,5	1.108	1.480	9,5
Operarios	981	16.252	61,3	865	15.893	61,6
Becarios	247	373	2,2	242	336	2,2
Total	**4.366**	**23.754**	**100**	**4.077**	**23.104**	**100**

El número medio de personas se distribuye en un 25% radicadas en España (25% en 2014) y un 75% en el exterior (75% en 2014).

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% es 110 (126 en 2014).

El número total de personas distribuido por categorías a cierre de los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	31.12.15		%	31.12.14		%
Categorías	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Consejeros	2	10	0,1	3	13	0,1
Directivos	56	464	2,4	62	507	2,3
Mandos medios	393	1.379	8,1	466	1.668	8,8
Ingenieros y titulados	1.188	2.649	17,5	1.392	3.120	18,6
Asistentes y profesionales	960	1.742	12,3	1.111	1.531	10,9
Operarios	748	12.032	58,2	791	13.045	56,8
Becarios	124	185	1,4	247	366	2,5
Total	**3.471**	**18.461**	**100**	**4.072**	**20.250**	**100**

33.2. Relaciones con empresas vinculadas

Los dividendos distribuidos a empresas vinculadas durante el ejercicio 2015 han ascendido a 29.329 miles de euros (31.601 miles de euros en 2014).

- Durante el ejercicio 2015 las únicas operaciones relacionadas con partes vinculadas han sido las siguientes:
  - Contrato de prestación de servicios firmado entre Simosa y Doña Blanca de Porres Guardiola. El importe facturado durante el ejercicio ha ascendido a 95 miles de euros.
  - Contrato de prestación de servicios suscrito entre la sociedad Equipo Económico, S.L.(sociedad vinculada al consejero D. Ricardo Martínez Rico) y las sociedades Abengoa, S.A., Abengoa Concessions, S.L., Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. El importe facturado durante el ejercicio ha ascendido a 319 miles de euros.
  - Con fecha 8 de mayo de 2015, Inversión Corporativa IC, S.A. (accionista mayoritario de Abengoa) ha otorgado un contrato de préstamo de valores sobre 95.259.977 acciones de clase B de Abengoa, S.A. Durante el pasado mes de junio, el préstamo de valores ha quedado cancelado. La operación se ha realizado a un tipo de interés de mercado y ha devengado una contraprestación a favor de Inversión Corporativa IC, S.A. de 123 miles de euros.
  - Contrato de asesoramiento suscrito el 23 de septiembre de 2015, entre D. Felipe Benjumea LLorente y Abengoa, S.A., por un importe bruto anual de 1.086 miles de euros y con duración hasta el 31 de diciembre de 2016. Durante el ejercicio 2015 no se ha facturado ningún importe en virtud de este contrato. Con fecha 1 de marzo de 2016 el Consejo de Administración de la sociedad ha aprobado por unanimidad la terminación del contrato de asesoramiento suscrito con D. Felipe Benjumea Llorente, sin derecho a percibir cantidad alguna. Durante todo el periodo de duración del contrato, no se ha abonado ninguna remuneración y en la liquidación no se ha abonado cantidad alguna por el tiempo que estuvo vigente.

  Dichas operaciones han sido objeto de revisión por parte del Comité de Auditoría de Abengoa.

- Al cierre del ejercicio 2015 las transacciones más significativas relacionadas con sociedades contabilizadas por el método de la participación corresponden a las realizadas con las sociedades APW-1 y Atlantica Yield (Véase nota 7.1. a).

En relación a las transacciones realizadas con APW-1, se tiene firmados contratos con las sociedades de proyecto CSP Atacama I y PV Atacama I para la construcción ("Engineering, Procurement and Construcción (EPC) Agreements") de las plantas solares situadas en el desierto de Atacama en Chile.

Por lo que respecta a las transacciones realizadas con Atlantica Yield, se tiene firmados contratos con la mayoría de las sociedades de proyecto propiedad de Atlantica Yield para la operación y mantenimiento ("Operation and Maintenance Agreement") de cada uno de los activos que poseen. Adicionalmente a lo anterior, Abengoa tiene firmados los siguientes contratos con Atlantica Yield:

- Derecho de Primera Oferta ("Right of First Offer Agreement"); contrato que da derecho a Atlantica Yield a la primera oferta ante cualquier disposición de activos en operación que posea Abengoa.
- Licencia de Marca ("Trademark License Agreement"); contrato de uso por parte de Atlantica Yield de la marca comercial propiedad de Abengoa.
- Apoyo Financiero ("Financial Support agreement"); contrato de apoyo financiero mediante el uso de un crédito revolving para necesidades de tesorería así como el mantenimiento de determinadas garantías técnicas y financieras (véase Nota 23.1) o cartas de crédito actualmente en vigor.
- Servicios ("Support Services Agreement"); contrato de apoyo mediante la prestación de determinados administrativos y de gestión diaria por parte de Abengoa.
- Tipo de cambio ("Currency Swap agreement"); fijación de un tipo de cambio USD/€ sobre los flujos de caja disponibles para distribuir ("Cash Available For Distribution") de determinados activos termosolares situados en España propiedad de Atlantica Yield.

Todos estos contratos firmados con sociedades contabilizadas por el método de la participación han sido realizados a precios de mercado.

El detalle de los saldos pendientes surgidos de las transacciones con sociedades contabilizadas por el método de la participación incluidos en el estado de situación financiera consolidado al cierre del ejercicio 2015 (al cierre del ejercicio 2014 no existen saldos pendientes significativos) son los siguientes:

Concepto	Importe a 31.12.15
Inversiones Financieras no corrientes	285.635
Existencias	2.811
Clientes y otras cuentas a cobrar	697.969
Inversiones financieras corrientes	8.582
Subvenciones y otros pasivos no corrientes	39.172
Proveedores y otras cuentas a pagar	166.832

El detalle de las transacciones realizadas con sociedades contabilizadas por el método de la participación incluidas en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2015 (al cierre del ejercicio 2014 no existen transacciones significativas) son las siguientes:

Concepto	2015
Importe neto de la cifra de negocios	426.059
Otros ingresos de explotación	1.499
Materias primas y materiales para el consumo utilizados	(621)
Otros gastos de explotación	(195)
Ingresos financieros	9.203
Otros gastos/ingresos financieros netos	434

33.3. Remuneración y otras prestaciones

El cargo de Consejero es remunerable de conformidad con el artículo 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración de los Administradores consistirá en una cantidad cuyo importe total conjunto acordará la Junta General de la Sociedad, de conformidad con la política de remuneraciones de los Consejeros, de acuerdo con todos o algunos de los siguientes conceptos y a reserva, en los casos en que resulte necesario por establecerlo la ley, de su previa aprobación por la Junta General de Accionistas: (a) una asignación fija; (b) dietas de asistencia; (c) participación en beneficios, en los términos establecidos en el artículo 48, párrafo 2, de los Estatutos Sociales; (d) retribución variable con indicadores o parámetros generales de referencia; (e) remuneración mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o cuyo importe esté referenciado al valor de las acciones de la Sociedad; (f) indemnizaciones por cese, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de las funciones que tuvieran atribuidas; y (g) los sistemas de ahorro o previsión que se consideren oportunos.

Con fecha 18 de mayo de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad aceptó la renuncia a sus cargos ejecutivos de D. Manuel Sánchez Ortega, continuando como consejero y vicepresidente primero del Consejo de Administración, con la categoría de otro consejero externo y siendo nombrado miembro del Consejo Asesor Internacional. En cobertura de la vacante creada, el Consejo de Administración nombró consejero por cooptación y consejero delegado a D. Santiago Seage Medela, con la categoría de consejero ejecutivo. Por otro lado, el Consejo de Administración aceptó la renuncia presentada por Dña. María Teresa Benjumea Llorente.

Con base a lo anterior, la compañía ha reconocido y pagado la contraprestación derivada de la obligación de no competencia post-contractual correspondiente al cese del anterior Consejero Delegado, D. Manuel Sánchez Ortega, por un importe equivalente al 100% de la retribución percibida por cualquier concepto en el ejercicio inmediatamente anterior, esto es, 4.484 miles de euros. En relación con la retribución variable anual (bonus) correspondiente al presente ejercicio 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, hizo constar que el importe bruto de la retribución variable que tenía reconocida D. Manuel Sánchez Ortega para este ejercicio, es decir, 3.304 miles de euros, sólo se devengaría efectivamente una vez formuladas y auditadas las Cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2015 y por tanto, sólo se abonaría si se verificase el cumplimiento de los objetivos anuales fijados para dicho ejercicio a los que estaba sujeto el devengo de dicha remuneración variable. Si bien el proceso de formulación y auditoría de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 aún no ha concluido, la compañía estima que no se dan las circunstancias para que puedan estimarse cumplidos los objetivos anuales a que dicha retribución variable estaba sujeta, y por tanto no se devengará la citada retribución variable.

Con fecha 27 de julio de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad aceptó la renuncia presentada por D. Manuel Sánchez Ortega, tanto del Consejo de Administración como del Consejo Asesor Internacional. Por otro lado, el Consejo de Administración en la misma fecha, nombró consejera por cooptación, con el carácter de dominical, a doña María Teresa Benjumea Llorente.

Con fecha 23 de septiembre de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó nombrar por cooptación a D. José Domínguez Abascal consejero dominical y Presidente no Ejecutivo, en sustitución de D. Felipe Benjumea Llorente, quien fue cesado en dicha fecha por el Consejo de Administración como presidente ejecutivo en todas sus funciones y poderes, y que presentó su renuncia como consejero, siendo nombrado Presidente de Honor de Abengoa.

Por tanto, la compañía ha reconocido en los Estados financieros a 31 de diciembre de 2015 la bonificación por permanencia e indemnización por cese anticipado/pacto de no competencia post contractual del anterior Presidente Ejecutivo, D. Felipe Benjumea Llorente, por un importe equivalente a 11.484 miles de euros correspondientes a (i) indemnización por cese anticipado y obligación de no competencia post contractual equivalente al 100% de la retribución percibida por cualquier concepto en el ejercicio inmediatamente anterior, esto es, 4.484 miles de euros y (ii) bonificación por permanencia por importe de 7.000 miles de euros.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2015 aceptó la dimisión presentada en esa misma fecha por los consejeros dominicales doña María Teresa Benjumea Llorente, D. Fernando Solís Martínez-Campos y D. Carlos Sundheim Losada; y fijó el número de miembros del Consejo de Administración en trece.

Con fecha 27 de noviembre de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad aceptó la dimisión como Consejero Delegado y Vicepresidente Primero así como la renuncia a sus facultades ejecutivas de D. Santiago Seage Medela. En cobertura de la vacante creada, el Consejo de Administración acordó nombrar como consejero por cooptación a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín, con la categoría de consejero ejecutivo. Con esa misma fecha, el Consejo de Administración, aprobó la delegación en favor de D. José Domínguez Abascal de todas las facultades legal y estatutariamente delegables, pasando a tener la condición de Presidente Ejecutivo. De igual forma, el Consejo de Administración acordó el nombramiento de D. Antonio Fornieles Melero como Vicepresidente único, no afectando a sus funciones como consejero coordinador.

Al cierre del ejercicio 2015 se ha procedido a revertir el gasto reconocido acumulado sobre los dos planes de retribución variable para directivos existentes en la actualidad por considerarse poco probable el cumplimiento de todos los requisitos establecidos como consecuencia de la situación actual de la Compañía que ha derivado a la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2015 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Abengoa, S.A. como tales, han ascendido a 32.193 miles de euros en concepto de remuneraciones (15.833 miles de euros en 2014), tanto fijas como variables y dietas.

El detalle individualizado de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2015 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración es el siguiente (en miles de euros):

Nombre	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo	Retribución como consejero otras empresas del Grupo	Otros conceptos	Total 2015
Felipe Benjumea Llorente	814	-	68	3.304	-	-	11.484	15.671
Aplidig, S.L. (1)	-	-	-	2.804	-	-	-	2.804
Manuel Sánchez Ortega	543	-	57	3.304	-	-	4.484	8.388
Javier Benjumea Llorente	1.200	-	93	1.307	-	52	-	2.652
José Borrell Fontelles	-	-	160	-	140	-	-	300
Mercedes Gracia Díez	-	-	160	-	40	-	-	200
Ricardo Martínez Rico	-	-	110	-	20	-	-	130
Alicia Velarde Valiente	-	-	110	-	40	-	-	150
Ricardo Hausmann	-	-	280	-	-	-	-	280
José Joaquín Abaurre Llorente	-	-	110	-	40	-	-	150
José Luis Aya Abaurre	-	-	110	-	40	-	-	150
María Teresa Benjumea Llorente	-	-	43	-	-	18	-	61
Claudi Santiago Ponsa	-	-	78	-	-	-	-	78
Ignacio Solís Guardiola	-	-	78	-	-	-	-	78
Fernando Solís Martínez Campos	-	-	57	-	-	-	-	57
Carlos Sundheim Losada	-	-	57	-	-	-	-	57
Antonio Fornieles Melero	-	-	160	-	35	-	-	195
Santiago Seage Medela	543	-	51	-	-	-	-	594
José Domínguez Abascal	175	-	-	-	-	-	-	175
Joaquín Fernández de Piérola	23	-	-	-	-	-	-	23
Total	**3.298**	**-**	**1.782**	**10.719**	**355**	**70**	**15.968**	**32.193**

Nota (1): Representada por D. José B. Terceiro Lomba

El detalle individualizado de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2014 al conjunto de los miembros del Consejo de administración es el siguiente (en miles de euros):

Nombre	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo	Retribución como consejero otras empresas del Grupo	Otros conceptos	Total 2014
Felipe Benjumea Llorente	1.086	-	93	3.304	-	-	1	4.484
Aplidig, S.L. (1)	-	202	93	2.804	-	-	-	3.099
Manuel Sánchez Ortega	1.086	-	93	3.304	-	-	1	4.484
Javier Benjumea Llorente	450	-	93	1.307	200	52	-	2.102
José Borrell Fontelles	-	-	160	-	140	-	-	300
Mercedes Gracia Díez	-	-	160	-	40	-	-	200
Ricardo Martínez Rico	-	-	110	-	20	-	-	130
Alicia Velarde Valiente	-	-	110	-	40	-	-	150
Ricardo Hausmann (2)	-	-	178	-	-	-	-	178
José Joaquín Abaurre Llorente	-	-	110	-	40	-	-	150
José Luis Aya Abaurre	-	-	110	-	40	-	-	150
María Teresa Benjumea Llorente	-	-	78	-	-	24	-	102
Claudi Santiago Ponsa	-	-	70	-	-	-	-	70
Ignacio Solís Guardiola	-	-	78	-	-	-	-	78
Fernando Solís Martínez-Campos	-	-	78	-	-	-	-	78
Carlos Sundheim Losada	-	-	78	-	-	-	-	78
Total	**2.622**	**202**	**1.692**	**10.719**	**520**	**76**	**2**	**15.833**

Nota (1): Representada por D. José B. Terceiro Lomba

Nota (2): Desde el 06.04.2014

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 la remuneración satisfecha a la Alta Dirección de la Sociedad (miembros de la Alta Dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos con indicación de la remuneración total a su favor durante el ejercicio), ha ascendido por todos los conceptos, tanto fijos como variables, a 7.163 miles de euros (11.351 miles de euros en 2014).

No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones asumidas con ellos a título de garantías.

Al cierre del ejercicio 2015 el importe reconocido de obligaciones por prestaciones al personal es de 3.631 miles de euros (56.659 miles de euros en 2014).

33.4. Cumpliendo con lo establecido en el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que ningún miembro del Consejo de Administración de Abengoa, S.A. y en su conocimiento ninguna de las personas vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital ha mantenido participaciones directas o indirectas en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, ni desempeña cargo alguno en sociedades con objeto social idéntico, análogo o complementario. Asimismo, ningún miembro del Consejo de Administración ha realizado ni realiza actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de Abengoa, S.A.

A 31 de diciembre de 2015 los miembros del Consejo que asumen cargos de Administradores o Directivos en otras sociedades que forman parte del Grupo son:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad	Cargo
D. José Domínguez Abascal	Abengoa Solar, S.A.	Representante persona física de Abengoa S.A.
	Sociedad Inversora en Energía y Medio Ambiente, S.A.	Representante persona física de Abengoa S.A.
	Europea de Construcciones Metálicas, S.A.	Representante persona física de Abengoa S.A.
	Abengoa Research, S.L.	Consejero
	Abengoa Biotechnology Research, S.A.	Consejero
	Abengoa Solar Research, S.A.	Consejero
	Abengoa Energy Crops, S.A.	Consejero
	Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	Consejero
D. Joaquín Fernández de Piérola Marín	Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A	Presidente
	Abengoa Concessions, S.L.	Presidente
	Abengoa Concessions Investments, Ltd.	Consejero
	Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V.	Presidente
	Concesionaria Acueducto El Zapotillo, S.A, de C.V	Presidente
	Abengoa Servicios Industriales S.A. de C.V.	Presidente
	Abengoa Servicios, S.A. de C.V.	Presidente
	Consultora de Servicios y Proyectos Centronorte, S.A. de C.V.	Presidente
	Servicios Auxiliares Administrativos Tabasco, S.A. de C.V.	Presidente
	Abeinsa Monterrey VI, S.A. de C.V.	Presidente
	Abengoa México O&M, S.A. de C.V.	Presidente suplente
D. Javier Benjumea Llorente	Abengoa Bioenergía, S.A	Presidente

De acuerdo con el registro de participaciones significativas que la Compañía mantiene conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores, las participaciones y los porcentajes de participación de los Administradores en el capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

	Número acciones clase A directas	Número acciones clase A indirectas	Número acciones clase B directas	Número acciones clase B indirectas	% sobre el total de derechos de voto
José Domínguez Abascal	6.000	-	36.000	-	0,0070
Antonio Fornieles Melero	-	-	16.400	-	-
Joaquín Fernández de Piérola Marín	-	-	-	-	-
José Joaquín Abaurre Llorente	9.870	-	-	-	-
José Luis Aya Abaurre	1.210	-	344.301	-	0,0050
Javier Benjumea Llorente	3.888	-	15.552	-	0,0040
José Borrell Fontelles	-	-	71.695	-	0,0010
Mercedes Gracia Díez	-	-	2.500	-	-
Ricardo Hausmann	-	-	-	-	-
Ricardo Martínez Rico	-	-	2.565	-	-
Claudi Santiago Ponsa	200	-	800	-	-
Ignacio Solís Guardiola	1.700	-	68.000	-	0,0200
Alicia Velarde Valiente	400	-	1.600	-	-

No se ha evidenciado a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014 ninguna situación de conflicto de interés, directo o indirecto, según lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

33.5. Honorarios de auditoría

Los honorarios y gastos devengados por Deloitte, S.L. y otros auditores son los siguientes:

	2015			2014		
Concepto	Deloitte	Otros auditores	Total	Deloitte	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría	3.691	1.247	4.938	5.221	315	5.536
Otros servicios de verificación	195	-	195	297	12	309
Asesoramiento fiscal	765	2.888	3.653	183	4.388	4.571
Otros servicios complementarios de auditoría	1.398	197	1.595	1.803	131	1.934
Otros servicios	275	8.074	8.349	410	3.436	3.846
Total	**6.324**	**12.406**	**18.730**	**7.914**	**8.282**	**16.196**

33.6. Información sobre medio ambiente

Los principios que fundamentan la política ambiental de Abengoa son el cumplimento de la normativa legal vigente en cada momento, la prevención o la minimización de las repercusiones medioambientales nocivas o negativas, la reducción del consumo de recursos energéticos y naturales y una mejora continua en el comportamiento medioambiental.

Abengoa en respuesta a este compromiso con el uso sostenible de los recursos energéticos y naturales establece explícitamente dentro de las Normas Comunes de Gestión (NOC) que rigen en todas las sociedades del Grupo la obligación de implantar y certificar sistemas de gestión ambiental acordes con los requisitos de la norma internacional ISO 14001.

Como consecuencia de lo anterior, al finalizar el ejercicio 2015, el porcentaje de Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental certificados según ISO 14001 por volumen de ventas es del 91,58% (89,56% en 2014).

La distribución porcentual de las Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental certificadas por segmento de actividad se detalla a continuación:

Segmento de actividad	Sociedades certificadas según ISO 14001 (% sobre ventas)
Ingeniería y Construcción	95,24
Producción Industrial	92,25
Infraestructura Concesional	63,97

33.7 Acontecimientos posteriores al cierre

Durante el mes de febrero de 2016, se ha realizado el cierre de la venta de la participación de Abengoa en la sociedad Shams propietaria de una planta termosolar de 100 MW desarrollada por la compañía en Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos) por un importe total de 30 millones de dólares. No se espera que esta transacción tenga un impacto significativo en el resultado de dicho ejercicio.

Con fecha 1 de marzo de 2016, la sociedad procede a cesar a don José Domínguez Abascal, nombrado inicialmente a instancias de Inversión Corporativa IC, S.A., como Presidente y revocar todas las facultades que se le habían delegado. Ostentará desde tal fecha el cargo de consejero con la categoría de otro consejero externo. En sustitución del anterior, el Consejo de Abengoa, previo acuerdo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, decide nombrar Presidente ejecutivo a don Antonio Fornieles Melero, hasta la fecha Vicepresidente y Consejero coordinador, delegando a su favor todas las facultades excepto las indelegables conforme a la ley. Como consecuencia de este nombramiento el citado consejero pasa a tener la condición de consejero ejecutivo y deja de formar parte de la Comisión de Auditoria y de la de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, y con el acuerdo previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo decide delegar en el Consejero Director general, don Joaquín Fernández de Piérola Marín todas las facultades excepto las indelegables conforme a la ley. Queda, por ello, como Consejero Delegado y en la misma condición de consejero ejecutivo que ostentaba hasta la fecha.

Adicionalmente, en el marco de las negociaciones que está manteniendo con un grupo de sus acreedores financieros que comprende a bancos y tenedores de bonos emitidos por el grupo de Abengoa para la reestructuración de su endeudamiento y su recapitalización en línea con los parámetros del acuerdo anunciado el 10 de marzo de 2016 (hecho relevante número 236094), el 21 de marzo de 2016, Abengoa Concessions Investments Limited ("ACI"), una filial de la Sociedad, celebró un contrato de préstamo (Secured Term Facility Agreement) (el "Contrato de Préstamo") con, entre otros, los prestamistas descritos a continuación (los "Prestamistas") y el agente (el "Agente"), en virtud del cual ACI puede disponer de un préstamo de hasta 137.094.751,30 euros (el "Préstamo") y en el que se prevé la celebración de determinados documentos de garantía (conjuntamente, los "Documentos del Préstamo"). El Contrato de Préstamo tendrá como finalidad satisfacer las necesidades generales del negocio de la Sociedad y sus filiales (el "Grupo").

En caso de que concurran determinadas circunstancias habituales para este tipo de préstamos, los Prestamistas podrán ejercitar su derecho para requerir a ACI el repago de la totalidad o parte del Préstamo, el otorgamiento de garantías adicionales o la ejecución, y apropiación, de las Acciones Pignoradas (tal y como se define a continuación) de acuerdo con los Documentos del Préstamo.

La fecha de vencimiento del Préstamo es el día 23 de septiembre de 2016 o (siempre que la fecha de vencimiento del Préstamo de Septiembre y la del Préstamo de Diciembre se prorroguen hasta la misma fecha) doce meses desde la fecha de disposición. El Préstamo tendrá un interés inicial anual igual al resultado de sumar al EURIBOR el 14,5% (interés PIK). El interés de demora será el resultante de sumar el 5% a la tasa de interés mencionada.

En caso de que concurran determinadas circunstancias, una comisión de vencimiento anticipado, una comisión de restructuración y una comisión de renovación (rollover) podrán ser exigidas bajo el Contrato de Préstamo.

Abengoa y una serie de filiales garantizarán todas las cantidades pagaderas a las entidades financieras bajo el Contrato de Préstamo. De acuerdo con los términos de los Documentos del Préstamo, ACI otorgará una prenda sobre 14.327.124 acciones ordinarias de Atlantica Yield (anteriormente denominada Abengoa Yield Plc.) de su titularidad (las "Acciones Pignoradas"), en favor de los Prestamistas en garantía del Préstamo y del cumplimento de sus obligaciones derivadas de los Documentos del Préstamo.

El Contrato de Préstamo requerirá del cumplimiento de las obligaciones financieras: (i) un ratio inicial loan to value del 60% y (ii) el mantenimiento del ratio loan to value en no más del 80%.

En relación con las Acciones Pignoradas que han sido previamente pignoradas en favor de los prestamistas bajo: (i) el contrato de préstamo otorgado a la Sociedad el 23 de septiembre de 2015 o (ii) el contrato de préstamo celebrado el 24 de diciembre de 2015 (véase Nota 20):

- los prestamistas bajo (i) el Préstamo de Septiembre cancelarán la prenda sobre las Acciones Pignoradas que se encuentran pignoradas en garantía de dicha financiación y (ii) el Préstamo de Diciembre cancelará la prenda sobre un determinado número de las Acciones Pignoradas que se encuentran pignoradas en garantía de dicha financiación. ACI otorgará una prenda de segundo rango en favor de los prestamistas bajo el Préstamo de Septiembre sobre las Acciones Pignoradas y las restantes acciones que garantizan el Préstamo de Diciembre; y

- en relación con las cancelaciones mencionadas en el párrafo anterior, se modificará tanto el Préstamo de Septiembre como el Préstamo de Diciembre a efectos de alinear determinadas cláusulas en relación con el interés, la comisión de reestructuración y renovación (rollover), el ratio loan to value, la fecha de vencimiento final y las obligaciones derivadas de la venta de activos con los documentos del préstamo.

El Contrato de Préstamo se regirá por la ley inglesa y las Cortes de Inglaterra tendrán exclusiva jurisdicción para cualesquiera cuestiones que puedan derivarse bajo o en relación con el mismo.

Con posterioridad al cierre de 31 de diciembre de 2015 no han ocurrido acontecimientos adicionales a los anteriormente comentados susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales Consolidadas formulados por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener transcendencia significativa.

02.7 Anexos

Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2015 por el Método de Integración Global

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
A3T Holdco España, S.A	Sevilla (ES)	60	100,00	Abener Energía, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)	-	(1)	-
AB Bioenergy Hannover, GmbH	Hannover (DE)	98	100,00	Abengoa Bioenergía, S.A.	-	(6)	-
Abacus Project Management of Arizona, LLC.	Arizona (US)	1	100,00	Teyma Construction USA, LLC.	-	(1)	B
Abacus Project Management, Inc.	Arizona (US)	3.824	100,00	Teyma Construction USA, LLC	-	(1)	-
Abeanza Brasil, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	1.330	100,00	Asa Investment, AG ZUG/Sociedad Inversora Lineas de Brasil, S.L. (ETVE)	-	(1)	-
Abeima India, Pvt. Ltd.	Chennai (IN)	7.602	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	-	(1)	C
Abeima Teyma Barka LLC.	Ruwi (OM)	332	70,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.	-	(1)	B
Abeima Teyma Infraestructure Ghana Limited	Accra (GH)	38	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.	-	(1)	B
Abeima Teyma Zapotillo SRL de CV	México D.F. (MX)	-	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.	-	(1)	B
Abeima USA, LLC.	Delaware (US)	1	100,00	Abeinsa Business Development, LLC	-	(1)	C
Abeinsa Abeima Teyma General Partnership	Arizona (US)	4	100,00	Abeima USA, LLC./ Teyma Construction USA, LLC./ Abeinsa EPC, LLC.	-	(1)	A
Abeinsa Abener Teyma General Partnership	Arizona (US)	4	100,00	Teyma Construction USA LLC./Abener Eng. Const. Serv., LLC/Abeinsa EPC Inc.	-	(1)	B
Abeinsa Asset Management, S.L.	Sevilla (ES)	22.861	100,00	Abener Energía, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	C
Abeinsa BD Asia Pacific Pte. Ltd.	Singapur (SG)	66	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa Business Development (Pty) Ltd.	Johannesburgo (ZA)	-	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa Business Development Corp.	Toronto (CA)	-	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa Business Development GmbH	Berlín (DE)	25	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa Business Development Private Limited	Mumbai (IN)	3.261	100,00	Abeinsa Business Development, S.A. /Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa Business Development Representaçoes, Energia e Água, Ltda.	Rio de Janeiro (BR)	1	100,00	Abeinsa Business Development, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa Business Development S.A.C.	Lima (PE)	-	100,00	Abeinsa Business Development, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa Business Development S.a.R.L./ A.U	Casablanca (MA)	-	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa Business Development, LLC	Missouri (US)	80.975	100,00	Abeinsa, LLC.	-	(1)	C
Abeinsa Business Development, Ltd.	Seoul (KR)	70	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa Business Development, Pty. Ltd.	Sydney (AU)	-	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa Business Development, S.A.	Sevilla (ES)	501.735	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa Business Development, Sp.z.o.o.	Gliwice (PL)	1	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	C
Abeinsa Business Development, Spa.	Santiago de Chile (CL)	1	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa Business Developmet México, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abeinsa Business Development, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa Engineering Private Limited	Mumbai (IN)	270	100,00	Abeinsa Engineering, S.L./ Abener Energía, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa Engineering, Inc.	Arizona (US)	37	100,00	Abeinsa Engineering, S.L.	-	(1)	B

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Abeinsa Engineering, S.A. de CV.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abeinsa Engineering, S.L./Abeinsa Asset Management, S.L.	-	(1)	B
Abeinsa Engineering, S.L.	Sevilla (ES)	5.542	100,00	Abener Energía, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa EPC Kaxu Pty Ltd.	Johannesburgo (ZA)	-	92,00	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa EPC Khi Pty Ltd.	Johannesburgo (ZA)	-	92,00	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa EPC México, S.A de C.V	México D.F. (MX)	1	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial S.A./ ASA Iberoamérica, S.L.	-	(1)	B
Abeinsa EPC South Africa (Pty) Ltd	Ciudad del Cabo (ZA)	-	100,00	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa EPC Xina (Pty) Ltd.	Ciudad del Cabo (ZA)	-	92,00	Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A./Abener Energía, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa EPC, LLC.	Arizona (US)	-	100,00	Abeinsa, LLC.	-	(1)	B
Abeinsa EPC, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.	-	(1)	B
Abeinsa Holding, Inc.	Delaware (US)	-	100,00	Abengoa US Holding, LLC.	-	(1)	B
Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	Sevilla (ES)	447.151	100,00	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.L./Negocios Industriales y Comerciales, S.A	-	(1)	B
Abeinsa Inversiones Latam, S.L.	Sevilla (ES)	245.333	100,00	Asa Iberoamérica, S.L./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa Is Gelistirme Limited Sirketi	Ankara (TR)	5	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa Juárez Norte III, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abeinsa Norte III, S.A. de C.V./ Abener Energía, S.A.	(*)	(5)	B
Abeinsa Monterrey VI, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abengoa México, S.A. de CV/ Abener Energía, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa Noroeste Sinaloa, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. / Abener Energía, S.A.	(*)	(1)	-
Abeinsa Norte III, S. A. de C. V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abener México, S.A. de C.V.	-	(1)	-
Abeinsa Operation and Maintenance, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abeinsa Ing. y Const. Industrial, S.A./Negocios Industriales y de Construcción, S.A.	-	(1)	C
Abeinsa Topolobampo III, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Abener Energía, S.A.	(*)	(1)	-
Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	Sevilla (ES)	90.642	100,00	Abengoa, S.A./Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)	-	(1)	B
Abeinsa, LLC.	Delaware (US)	225.419	100,00	Abengoa US Operations, LLC	-	(1)	-
Abelec, S.A.	Santiago de Chile (CL)	2	99,99	Abengoa Chile, S.A.	-	(2)	-
Abema Ltda	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	Abengoa Chile, S.A./Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	-	(1)	-
Abencor Brasil Ltda.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abencor Suministros, S.A./Abengoa Construção Brasil Ltda.	-	(1)	-
Abencor Colombia S.A.S.	Bogotá (CO)	-	100,00	Abencor Suministros S.A.	-	(1)	-
Abencor México, S.A. de C.V	México D.F. (MX)	3	100,00	Abencor Suministros, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.	-	(1)	-
Abencor Perú	Lima (PE)	1	99,99	Abencor Suministros S.A.	-	(1)	-
Abencor South Africa Pty Ltd	Upington (ZA)	-	100,00	Abencor Suministros, S.A.	-	(1)	-
Abencor Suministros Chile, S.A.	Santiago de Chile (CL)	1	100,00	Abengoa Chile S.A./Abencor Suministros, S.A.	-	(1)	B

Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2015 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Abencor Suministros S.A.	Sevilla (ES)	4.133	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Abencor USA LLC	Arizona (US)	1	100,00	Abeinsa, LLC	-	(1)	-
Abener Argelia	Sevilla (ES)	4	100,00	Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	-
Abener Construction Services, LLC.	Missouri (US)	113.887	100,00	Abeinsa Business Development, LLC	-	(1)	C
Abener Energía, S.A.	Sevilla (ES)	454.523	100,00	Abeinsa, Ing. y Const., S.A./Abeinsa Business Development, S.A./Negocios Ind. y Com., S.A.	-	(1)	B
Abener Energie S.A.R.L.	Oudja (MA)	3	100,00	Abener Energía, S.A.	-	(1)	-
Abener México, S.A. De C.V.	México D.F. (MX)	4	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V./Abeinsa Business Development México, S.A. de C.V.	-	(1)	B
Abener North America Construction Services, Inc.	Delaware (US)	16	100,00	Abener Engineering & Construction Services, LLC.	-	(1)	-
Abener North America Construction, L.P.	Missouri (US)	28	100,00	Abener Construction Service, LLC /Abener North America Construction Services, Inc.	-	(1)	-
Abener Teyma Hugoton General Partnership	Missouri (US)	8	100,00	Teyma Construction USA LLC/Abener Construction Services, LLC.	-	(1)	B
Abener Teyma Mojave General Partnership	Missouri (US)	4	100,00	Teyma Construction USA, LLC/Abener North America Construction Services, L.P.	-	(1)	B
Abener Teyma Termocolón II, S.A.	Panamá (PA)	-	100,00	Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A./ Abener Energía, S.A.	-	(1)	-
Abener, Abeinsa, for Construction, Water and Energy Company Limited	Riyadh (SA)	196	100,00	Abener Energía, S.A./ Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	-	(1)	-
Abengoa Africa Investments LLC	Inglaterra	14	100,00	South Africa Solar Ventures, S. L.	(*)	(1)	-
Abengoa Australia Pty. Ltd.	Sidney (AU)	3.489	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Bioenergía Agroindustria Ltda	Sao Paulo (BR)	222.316	100,00	Abengoa Bioenergía Brasil, S.A./Abengoa Bioenergia Santa Fe, Ltda.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergia Agroindustria Trading US Inc.	Delaware (US)	0	100,00	Abengoa Bioenergia Agroindústria Ltda.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergía Biodiesel S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergia Biomasse France, SAS	Arance (FR)	3	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergía Brasil, S.A.	Sao Paulo (BR)	717.000	99,99	Asa Bioenergy Holding AG./Abengoa Bioenergia, S.A.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergia Inovações Ltda.	Sao Paulo (BR)	347.012	100,00	ASA Bioenergy Holding, AG/ Abengoa Bioenergia Santa Fe, Ltda.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	743.069	100,00	Abengoa Bioenergía, S.A./Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.	Sevilla (ES)	386	100,00	Abengoa Bioenergía, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergía Outsourcing, LLC	Missouri (US)	0	100,00	Abengoa Bioenergy Operation, LLC.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergía San Roque, S.A.	Cádiz (ES)	21.990	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergía Santa Fe, Ltda.	Sao Paulo (BR)	279	100,00	Abengoa Bioenergia Brasil, S.A./Abengoa Bioenergia Trading Brasil Ltda.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergia Trading Brasil Ltda	Sao Paulo (BR)	0	100,00	Abengoa Bioenergia Brasil, S.A./Abengoa Bioenergia Agroindústria, Ltda .	-	(6)	-
Abengoa Bioenergía, S.A.	Sevilla (ES)	147.093	100,00	Abengoa, S.A./Sociedad Inversora Energía y Medio Ambiente, S.A.	-	(6)	B

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Abengoa Bioenergy Biomass Funding, LLC	Kansas (US)	-	100,00	Abengoa Bioenergy Technology Holding , LLC	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC.	Kansas (US)	626.039	100,00	Abengoa Bioenergy Hybrid of Kansas, LLC.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy Company, LLC.	Kansas (US)	74.144	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy Developments, LLC	Missouri (US)	-	100,00	Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Engineering & Construction, LLC	Missouri (US)	0	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy France, S.A.	Montardon (FR)	108.353	74,79	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy Funding, LLC.	Missouri (US)	284.916	100,00	Abengoa Bioenergy Meramec Renewable, LLC.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Germany, GmbH	Rostock (DE)	11.859	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Holdco, Inc.	Delaware (US)	802.242	100,00	Abengoa US Holding, LLC/ASA Bioenergy Holding, AG	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Hybrid of Kansas, LLC.	Kansas (US)	618.238	100,00	Abengoa Bioenergy Technology Holding, Inc.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Investments , LLC	Missouri (US)	-	100,00	Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Maple, LLC	Missouri (US)	284.916	100,00	Abengoa Bioenergy Funding LLC.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy Meramec Holding, Inc.	Delaware (US)	38.779	51,00	Abengoa Bioenergy Holdco, Inc.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Meramec Renewable, LLC.	Missouri (US)	373.338	100,00	Abengoa Bioenergy Meramec Holding, Inc./ Abengoa Bioenergy Operations , LLC	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy Netherlands B.V.	Rotterdam (NL)	644.710	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	-	(6)	C
Abengoa Bioenergy New Technologies, LLC.	Missouri (US)	734	100,00	Abengoa Bioenergy Technology Holding, LLC.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy of Illinois, LLC	Missouri (US)	213.172	100,00	Abengoa Bioenergy Maple, LLC	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy of Indiana, LLC	Missouri (US)	178.398	100,00	Abengoa Bioenergy Maple, LLC.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy of Kansas, LLC	Missouri (US)	223	100,00	Abengoa Bioenergy Operations,LLC	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy of Maryland, LLC	Missouri (USA)	-	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC	(*)	(6)	-
Abengoa Bioenergy of Nebraska, LLC.	Nebraska (US)	48.809	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy of Texas, LLC	Delaware (US)	-	100,00	Abengoa Bioenergy Operations , LLC	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Operations , LLC	Missouri (US)	427.614	100,00	Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Renewable Power US,LLC	Missouri (US)	-	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Technology Holding , LLC	Missouri (US)	618.237	100,00	Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Trading Europe, B.V.	Rotterdam (NL)	5.618	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	-	(6)	C
Abengoa Bioenergy Trading US, LLC	Missouri (US)	0	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy UK Limited	Cardiff (UK)	14.503	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy US Holding, LLC	Missouri (US)	796.063	100,00	Abengoa US, LLC	-	(6)	B
Abengoa Biotechnology Research, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A./Abengoa Research, S.A.	-	(6)	-
Abengoa Biotechnology, LLC	Delaware (US)	-	100,00	Abengoa Bioenergy US Holding, LLC	-	(6)	-
Abengoa Brasil Logística Ltda.	Rio de Janeiro (BR)	65	100,00	Abeanza Brasil, S.A./Abengoa Construçao Brasil, Ltda.	-	(1)	C
Abengoa Chile, S.A.	Santiago de Chile (CL)	47.847	100,00	Asa Investment, AG ZUG/Teyma Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Cogeneraçao de Energía, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda./Abengoa Concesssoes Brasil Holding, S.A.	-	(2)	-

Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2015 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Abengoa Cogeneraçao de Energía II, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda./Abengoa Concesssoes Brasil Holding, S.A.	-	(2)	-
Abengoa Colombia, S.A.S.	Bogotá (CO)	215	100,00	Abengoa Perú, S.A./Abener Energía, S.A./Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	-	(1)	-
Abengoa Concessions Investments Ltd.	Leeds (GB)	594.468	100,00	Abengoa Concessions, S.L./ Abengoa Solar, S.A.	-	(1)	-
Abengoa Concessions Investments, S.à.r.l.	Luxemburgo (LU)	-	100,00	Abengoa Concessions, S.L.	-	(1)	-
Abengoa Concessions, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa, S.A./Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)	-	(1)	-
Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	742.028	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda./ Sociedad Inversora de Líneas de Brasil, S.L./ Abengoa Yield Plc.	-	(2)	B
Abengoa Construçao Brasil, Ltda.	Rio de Janeiro (BR)	943.968	100,00	Abeanza Brasil, S.A./Sociedad Inversora de Líneas de Brasil, S.L.	-	(1)	C
Abengoa Desalination Pilot Plants, Ltd.	Masdar (AE)	30	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(1)	-
Abengoa ECA Finance LLP	Leeds (GB)	-	100,00	Abengoa, S.A./Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)	(*)	(1)	-
Abengoa Energy Crops Australia Pty Ltd.	Perth (AU)	-	100,00	Abengoa Energy Crops, S.A	(*)	(1)	-
Abengoa Energy Crops Biomass USA, LLC	Florida (US)	236	100,00	Abengoa Energy Crops USA, LLC	-	(1)	-
Abengoa Energy Crops Biomassa, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	0	99,80	Abengoa Energy Crops, S.A.	-	(1)	-
Abengoa Energy Crops Pellet 1 USA, LLC	Florida (US)	0	100,00	Abengoa Energy Crops Biomass USA, LLC	-	(1)	-
Abengoa Energy Crops Pellet 2 USA, LLC	Miami (USA)	0	100,00	AEC Biomass USA LLC	(*)	(1)	-
Abengoa Energy Crops USA, LLC	Florida (US)	213	100,00	Abengoa Energy Crops, S.A.	-	(1)	-
Abengoa Energy Crops, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa, S.A./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)	-	(1)	B
Abengoa Energy Trading Chile SpA	Santiago de Chile (CL)	14	100,00	Abengoa Chile, S.A.	-	(1)	-
Abengoa Finance, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Generación Chile, S.A.	Santiago de Chile (CL)	10	100,00	Abengoa Chile, S.A. / Abengoa Solar Chile SpA / Abengoa Solar S.A.	(*)	(1)	-
Abengoa Greenbridge, S.A.U.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	844.928	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda.	-	(1)	C
Abengoa Greenfield Perú, S.A.	Lima (PE)	-	99,80	Abengoa Perú, S.A.	-	(1)	-
Abengoa Greenfield PLC	Londres (GB)	65	100,00	Abengoa, S.A.	-	(1)	-
Abengoa Greenfield S.A.U.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Hellas Solar, Ltd.	Atenas (GR)	0	100,00	Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Abengoa Hidrógeno, S.A.	Sevilla (ES)	912	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Infraestrutura, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	0	100,00	Abengoa Construção Brasil Ltda.	(*)	(1)	-
Abengoa Inversiones Mexico, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa PW I Investments, S.L.	(*)	(1)	-
Abengoa Inversiones Spain, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa PW I Investments, S.L.	(*)	(1)	-
Abengoa Inversiones Sudamerica, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa PW I Investments, S.L.	(*)	(1)	-
Abengoa Inversiones Uruguay, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa PW I Investments, S.L.	(*)	(1)	-
Abengoa México O&M, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abeinsa Operation and Maintenance, S.A./ Abengoa	-	(1)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
				México, S.A. de CV			
Abengoa México, S.A. de CV	México D.F. (MX)	153.326	100,00	Asa Investment, AG ZUG /Asa Iberoamérica, S.L.	-	(1)	B
Abengoa Perú, S.A.	Lima (PE)	128.830	99,90	Asa Investment, AG ZUG	-	(1)	B
Abengoa Puerto Rico, S.E.	San Juan (PR)	8	100,00	Siema Investment, S.L./Abencor Suministros, S.A.	-	(1)	-
Abengoa PW I Investments, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.	(*)	(1)	-
Abengoa PW II Investments, S.L	Sevilla (ES)	3	100,00	Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.	(*)	(1)	-
Abengoa Research, Corp.	Missouri (US)	-	100,00	Abengoa Research, S.L.	-	(1)	-
Abengoa Research, S.L.	Sevilla (ES)	4.734	100,00	Abengoa, S.A/Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	C
Abengoa SeaPower, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Abengoa Servicios Industriales, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	1.825	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V./Asa Iberoamérica, S.L.	-	(1)	B
Abengoa Servicios, S.A. De C.V.	México D.F. (MX)	159	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V./Servicios Aux. de Admon., S.A	-	(1)	B
Abengoa Solar Power Australia Pty Limited	Brisbane (AU)	610	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	B
Abengoa Solar Brasil Desenvolvimientos Solares Ltda.	Rio de Janeiro (BR)	1.050	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	-
Abengoa Solar Chile O&M Spa	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	Abengoa Solar Chile, SpA	(*)	(1)	-
Abengoa Solar Chile, SpA	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Solar Engeneering (Beijing), Co. Ltd.	Beijing (CN)	103	100,00	Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	B
Abengoa Solar España, S.A.	Sevilla (ES)	53.846	100,00	Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Solar Extremadura, S.A.	Cáceres (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	(3)	-
Abengoa Solar GmbH	Berlín (DE)	160	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	-
Abengoa Solar Holdings Inc.	Washington (US)	174.669	100,00	Abengoa US Holding, LLC	-	(1)	-
Abengoa Solar India Private Limited	Maharashtra (IN)	1.755	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A./ Abengoa Solar, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Solar Industrial Systems, LLC	Colorado (US)	5.922	100,00	Abengoa Solar, LLC.	-	(1)	-
Abengoa Solar Internacional, S.A.	Sevilla (ES)	12.501	100,00	Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Solar Investments 2 Ltd	Londres (GB)	0	100,00	Africa Solar Investments 2 LLC	(*)	(1)	-
Abengoa Solar Italia, S.R.L.	Roma (IT)	3.834	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	(1)	-
Abengoa Solar Japan K.K.	Tokio (JP)	68	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Solar México S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	595	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Solar New Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	10.748	100,00	Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Solar Power Arabia LLC	Arabia Saudí	245	100,00	Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.	(*)	(3)	-
Abengoa Solar Power DMCC, LLC	Dubai (AE)	1	100,00	Abengoa Solar Ventures S.A	-	(1)	-
Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	1.242	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	B
Abengoa Solar Power, S.A.	Sevilla (ES)	250	100,00	Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Abengoa Solar Research, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar New Technologies, S.A./ Abengoa Research, S.L.	-	(1)	-
Abengoa Solar Ventures S.A	Sevilla (ES)	26.660	100,00	Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Solar, LLC	New York (US)	91.477	100,00	Abengoa US Operations, LLC	-	(1)	A

Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2015 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Abengoa Solar, S.A.	Sevilla (ES)	68.060	100,00	Abengoa, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	B
Abengoa SP Holdings, LLC	California (US)	25.560	100,00	Abengoa Solar, LLC.	-	(1)	-
Abengoa Transmission & Infrastructure ULC	Vancouver (CA)	-	100,00	Abengoa Transmission & Infrastructure, LLC	-	(1)	-
Abengoa Transmission & Infrastructure, LLC	Delaware (US)	821	100,00	Abeinsa, LLC.	-	(1)	C
Abengoa Transmission Holdings, LLC	Arizona (US)	-	100,00	Abengoa Transmission & Infrastructure, LLC	-	(1)	-
Abengoa US Holding, LLC	Washington (US)	980.123	100,00	Abengoa Bioenergia, S.A./ Abengoa Solar, S.A./Abeinsa, S.A./Abengoa Water, S.L.U.	-	(1)	B
Abengoa US Operations, LLC	Washington (US)	320.354	100,00	Abengoa US, LLC	-	(1)	-
Abengoa US, LLC	Washington (US)	1.127.738	100,00	Abengoa Bioenergy Holdco, Inc./ Abengoa Solar Holdings Inc../ Abengoa Water Holding USA, Inc./ Abener Energia, S. A./ Abacus Project Management, Inc./ Abeinsa Holding, Inc.	-	(1)	-
Abengoa Vista Ridge, LLC.	Texas (US)	0	100,00	Abengoa Water USA, LLC.	-	(4)	-
Abengoa Water Agadir, S.L.U.	Sevilla (ES)	2.734	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(1)	B
Abengoa Water Beijing Co., Ltd	Pekín (CN)	65	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(4)	C
Abengoa Water Chile, Limitada	Santiago de Chile (CL)	5	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(4)	-
Abengoa Water Dalian, S.L.U.	Sevilla (ES)	1	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(1)	-
Abengoa Water Holding USA, Inc.	Delaware (US)	1	100,00	Abengoa US Holding, LLC	-	(4)	-
Abengoa Water Hong Kong, Co. Limited	Hong-Kong (CN)	-	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(1)	-
Abengoa Water Internacional, S.L.U.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(1)	-
Abengoa Water Investments Ghana, BV	Amsterdam (NL)	5.804	100,00	Abengoa Water Nungua, S.L.U.	-	(1)	-
Abengoa Water Investments Takoradi Bv	Amsterdam (NL)	15	100,00	Abengoa Water Takoradi, S.L.U.	-	(1)	-
Abengoa Water Nungua, S.L.U.	Sevilla (ES)	5.586	100,00	Abengoa Water, S.L.U.	-	(1)	-
Abengoa Water Taiwan, S.L.U.	Sevilla (ES)	16	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(1)	-
Abengoa Water Takoradi, S.L.U.	Sevilla (ES)	13	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(1)	-
Abengoa Water USA, LLC.	Texas (US)	3.459	100,00	Abengoa US Operations, LLC.	-	(1)	C
Abengoa Water, S.L.	Sevilla (ES)	10.860	100,00	Abengoa, S.A./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)	-	(1)	B
Abengoa Yield S.à.r.l.	Luxemburgo (LU)	-	100,00	Abengoa Concessions Investments, S.à.r.l.	-	(1)	-
Abent 3T, S.A.P.I. de C.V.	México D.F. (MX)	231.865	100,00	A3T Holdco España, S.A/ Abener Energia, S.A.	-	(5)	B
Abenta Concessões Brasil	Rio de Janeiro (BR)	3	95,84	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.	-	(2)	C
Abenta Construçao Brasil Ltda	Rio de Janeiro (BR)	16.167	100,00	Inabensa Rio, Ltda./Abengoa Construçao Brasil, Ltda.	-	(1)	B
Abentel Telecomunicaciones, S.A.	Sevilla (ES)	5.530	100,00	Abener Energia, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Abentey Brasil, Ltda.	Pirassununga (BR)	-	100,00	Abener Energia, S.A./Teyma Internacional,S.A.	-	(1)	-
Aboadze Desalination Developments, Limited	Accra (GH)	0	90,00	Abengoa Water Investments Takoradi, Bv	-	(4)	-
Abratey Construção, Ltda.	Rio de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda. / Teyma Internacional S.A.	-	(1)	C
ACC 4T, S.A.P.I. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abengoa México, S.A. de CV/ Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V.	-	(5)	B
Africa Solar Investments 2 LLC	South Africa	1	100,00	Abengoa Solar LLC	(*)	(1)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Agroenergía de Campillos, S.L.	Sevilla (ES)	490	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Alsiraj I Solar, JSC	Cairo (Egypt)	0	100,00	Abengoa Solar Egypt Investment Company B.V./ Abengoa Solar Internacional, S.A / Abengoa Solar España, S.A.	(*)	(3)	-
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Murcia (ES)	2.211	98,00	Abeinsa Asset Management, S.L.	-	(5)	-
Asa Bioenergy Holding, AG	Zug (SZ)	430.749	100,00	Abengoa Bioenergia, S.A.	-	(6)	B
Asa Desulfuración, S.A.	Barakaldo (ES)	44.611	100,00	Siema Investment, S.L.U.	-	(1)	B
Asa E.& E.H., AG	Zug (SZ)	81	100,00	Sociedad Inversora Energia y Medio Ambiente, S.A.	-	(1)	B
Asa Iberoamérica, S.L.	Sevilla (ES)	48.522	100,00	Soc. Inv. Energía y Medio Ambiente, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Asa Inmobiliaria Chile, S.A.	Santiago de Chile (CL)	521	100,00	Asa Investment AG, ZUG/ Teyma Abengoa, S.A.	-	(1)	-
Asa Investment AG, ZUG	Zug (SZ)	69.950	100,00	Abeinsa Inversiones Latam, S.L.	-	(1)	B
ASA Investment Brasil Ltda	Rio de Janeiro (BR)	993	100,00	Abeanza Brasil, S.A./Abengoa Construçao Brasil, Ltda.	-	(1)	C
ASI Operations LLC	Delaware (US)	4.413	100,00	Abengoa Solar, LLC.	-	(1)	-
ATE VI Campos Novos Transmissora de Energia ,S.A	Rio de Janeiro (BR)	41.580	100,00	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A./Abengoa Construçao Brasil, Ltda.	-	(2)	B
ATE VII- Foz do Iguacú Transmissora de Energia, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	26.309	100,00	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A./Abengoa Construçao Brasil, Ltda.	-	(2)	B
ATE X Abengoa Brasil Administraçao Predial Ltda	Rio de Janeiro (BR)	6.327	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda./Abengoa Concesssoes Brasil Holding, S.A.	-	(1)	B
ATE XI, Manaus Transmissora de Energia	Rio de Janeiro (BR)	194.847	50,50	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A.	-	(2)	C
ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energía S.A	Rio de Janeiro (BR)	267.542	51,00	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A.	-	(2)	C
ATE XIX Transmissora de Energia S.A.	Rio de Janeiro (BR)	86.712	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	C
ATE XVI Transmissora de Energia S.A.	Rio de Janeiro (BR)	297.942	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	C
ATE XVII Transmissora de Energia S.A.	Rio de Janeiro (BR)	84.785	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	C
ATE XVIII Transmissora de Energia S.A.	Rio de Janeiro (BR)	49.481	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	C
ATE XX Transmissora de Energia S.A.	Rio de Janeiro (BR)	70.452	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	C
ATE XXI Transmissora de Energia S.A.	Rio de Janeiro (BR)	289.314	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	C
ATE XXII Transmissora de Energia S.A.	Rio de Janeiro (BR)	89.124	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	C
ATE XXIII Transmissora de Energia S.A.	Rio de Janeiro (BR)	136.053	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	C
ATE XXIV Transmissora de Energia, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	73.716	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda./Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	C
ATE XXVI Transmissora de Energia S.A.	Rio de Janeiro (BR)	1	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	-
ATE XXVII Transmissora de Energia, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	-

Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2015 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
ATE XXVIII Transmissora de Energia S.A.	Rio de Janeiro (BR)	0	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda / Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	(*)	(2)	-
ATN 1, S.A.	Lima (PE)	55	100,00	Abengoa Perú, S.A.	-	(2)	B
ATN 3, S.A.	Lima (PE)	3.697	100,00	Abengoa Perú, S.A./ Asa Iberoamérica, S.L.	-	(2)	B
Aurorex, S.A.	Montevideo (UY)	377	100,00	Balofix, S.A.	-	(1)	-
Aznalcóllar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	-
Balofix, S.A.	Montevideo (UY)	1.428	100,00	Abengoa Energy Crops, S.A.	-	(1)	B
Befesa Agua Tenes S.L.	Sevilla (ES)	19.524	100,00	Abengoa Water S.L.	-	(4)	-
Befesa CTA Qingdao S.L.U	Madrid (ES)	5.365	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(4)	B
Befesa Desalination Developments Ghana Limited	Accra (GH)	5.317	56,00	Abengoa Water Investment Ghana BV	-	(4)	B
Beijing Abeinsa Management Consulting Co., Ltd.	Pekín (CN)	150	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	C
Biocarburantes de Castilla y León, S.A.	Salamanca (ES)	66.679	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.	-	(6)	B
Bioetanol Galicia, S.A.	A Coruña (ES)	7.448	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.	-	(6)	B
Captación Solar, S.A.	Sevilla (ES)	205	100,00	Abeinsa Asset Management, S.L./Abener Energía, S.A.	-	(1)	-
Captasol Fotovoltaica 1, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 2, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 3, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 4, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 5, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 6, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 7, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 8, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 9, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 10, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 11, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 12, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 13, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 14, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 15, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Captasol Fotovoltaica 16, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 17, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 18, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 19, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 20 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 21 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 22 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 23 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 24 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 25 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 26 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 27 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 28 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 29 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 30 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 31 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 32 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 33 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 34 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 35 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 36 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 37 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 38 S.L.	Sevilla (ES)	64	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	2.936	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	B
Cedisolar, S.A.	Ourense (ES)	4.992	57,50	Rioglass Solar Holding, S.A.	-	(3)	-
Centro Industrial y Logístico Torrecuellar, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	-
Centro Morelos 264 S.A. de C.V	México D.F. (MX)	3	100,00	Abener Energía, S.A./Inst. Inabensa, S.A./Servicios Auxiliares de Administración, S.A.	-	(1)	B
Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.	Sevilla (ES)	12.899	100,00	Abengoa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Cogeneración Villaricos, S.A.	Sevilla (ES)	5.951	99,22	Abeinsa Asset Management, S.L.	-	(5)	C
Concesionaria del Acueducto el Zapotillo, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abengoa México, S.A.C.V./Abeinsa Infraestructuras MedioAmbiente, S.A./Abeinsa, S.A.	-	(4)	B
Concesiones Eléctricas Chile SpA	Santiago de Chile (CL)	1	100,00	Abengoa Chile, S.A.	(*)	(1)	-

Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2015 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Construcciones Metalicas Mexicanas, S.A. de C.V. (Comemsa)	Querétaro (MX)	20.322	100,00	Europea Const. Metálicas, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.	-	(1)	B
Construcciones y Depuraciones, S.A.	Sevilla (ES)	7.771	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	-	(1)	B
Construtora Integração Ltda.	Rio de Janeiro (BR)	-	51,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda.	-	(1)	C
Consultora de Servicios y Proyectos Centro Norte, S.A. de C.V.	Guadalajara (MX)	3	100,00	Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V./ Abengoa México, S.A. de CV	-	(1)	-
Copero Solar Huerta Uno, S.A.	Sevilla (ES)	96	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Dos, S.A.	Sevilla (ES)	92	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Tres, S.A	Sevilla (ES)	94	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	88	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	87	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Seis, S.A.	Sevilla (ES)	83	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Siete, S.A.	Sevilla (ES)	83	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	81	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	42	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Diez, S.A.	Sevilla (ES)	32	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
CSP Atacama Dos, S.A	Santiago de Chile (CL)	40.647	100,00	CSP Atacama Inversiones Dos, SpA/ Abengoa Solar Chile, SpA	-	(3)	-
CSP Atacama Inversiones Dos, SpA	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	Abengoa Solar Chile, SpA	-	(1)	-
CSP Atacama Tres, S.A	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	Abengoa Solar Chile, SpA/ CSP Atacama Inversiones Dos	(*)	(3)	-
CSP Equity Investment S.a.r.l.	Luxemburgo (LU)	110.012	100,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	-
Cycon Solar, LTD	Nicosia (CY)	1	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	B
Dalian Xizhong Island Desalination Co., Ltd	Dalian (CN)	30	70,00	Abengoa Water Dalian, S.L.U.	-	(4)	-
Denizli Water Treatment Limited Sirketi	Ankara (TR)	1	100,00	Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A./ Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./ Abengoa Perú, S.A.	-	(1)	-
Desarrolladora de Energía Renovable, S.A.P.I. de C.V	México D.F. (MX)	-	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V. /Servicios Auxiliares de Administración, S.A. De C.V.	-	(1)	-
Development NEA, Ltd.	Tel Aviv (IL)	-	100,00	NEA Solar Development, S.A.	-	(1)	-
DGEN Transmission Company, Ltd.	Delhi (IN)	7	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(2)	-
Ecoagricola, S.A.	Murcia (ES)	586	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecocarburantes, S.A.	-	(6)	B
Ecocarburantes Españoles , S.A.	Murcia (ES)	3.798	95,10	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	-	(6)	B
Energoprojekt-Gliwice S.A.	Gliwice (PL)	9.895	100,00	Abener Energía, S.A.	-	(1)	C
Enertey, S.A.	Montevideo (UY)	3.568	100,00	Teyma Uruguay Holding S.A.	-	(1)	-
Enicar Chile, SA	Santiago de Chile (CL)	3	100,00	Abengoa Chile, S.A.	-	(2)	-
Europa Desenvolvimentos Solares Ltda.	Rio de Janeiro (BR)	3	100,00	Abengoa Solar Brasil Desenvolvimientos Solares Ltda./ Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	-
Europea de Construcciones Metálicas, S.A. (Eucomsa)	Sevilla (ES)	7.124	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	(1)	B
Faritel, S.A.	Montevideo (UY)	16	100,00	Teyma Forestal, S.A.	-	(1)	-
Financiera Soteland, S.A.	Montevideo (UY)	42	100,00	Asa Investment, AG ZUG	-	(1)	-
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	Sevilla (ES)	800	80,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
GES Investment C.V.	Amsterdam (NL)	-	92,00	Asa Investment, AG ZUG	-	(1)	-
Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.	Sevilla (ES)	165	100,00	Siema Technologies, S.L	-	(1)	B
Giomper, S.A.	Montevideo (UY)	3	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./ Enertey, S.A.	-	(1)	-
Girhmex, S.A. De C.V.	México D.F. (MX)	0	100,00	Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.	-	(1)	-
Global Engineering Services LLC	Delaware (US)	2	100,00	GES Investment C.V.	-	(1)	-
Helioenergy Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	5.507	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Helioenergy Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Helioenergy Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Helioenergy Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Helioenergy Electricidad Veintiuno, S.A	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	(3)	-
Helioenergy Electricidad Veintidos, S.A	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	(3)	-
Helioenergy Electricidad Veintitres, S.A	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	(3)	-
Helioenergy Electricidad Veinticuatro, S.A	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	(3)	-
Inabensa Bharat Private Limited	New Delhi (IN)	8.389	100,00	Europea Const. Metálicas, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A./Abener Energía, S.A.	-	(1)	A
Inabensa Electric and Electronic Equipment Manufacturing (Tiajin)Co. Ltda.	Tianjin (CN)	190	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	C
Inabensa Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./C.I.L. Torrecuéllar, S.A.	-	(1)	-
Inabensa France, S.A.	Pierrelate (FR)	550	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	B
Inabensa Limited	Leeds (GB)	-	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Inabensa Maroc, S.A.R.L.	Tánger (MA)	2.373	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	A
Inabensa Pty Ltd	Sandton (SUD)	-	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Inabensa Rio Ltda	Rio de Janeiro (BR)	16.225	100,00	Abeanza Brasil, S.A./Abengoa Construçao Brasil, Ltda.	-	(1)	C
Inabensa Saudi Company Limited	Jeddah (SAi)	93	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	C
Inabensa Ukraine, LLC	Kiev (UA)	15	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Inabensa USA, LLC	Arizona (US)	41	100,00	Abeinsa, LLC.	-	(1)	-
Inabensa, LLC	Ruwi (OM)	366	70,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	B
Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L.	Huesca (ES)	4.007	95,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	-	(4)	-
Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.	Sevilla (ES)	1.226	50,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	-	(4)	B
Insolation 17 S.R.L	Roma (IT)	2.476	100,00	Abengoa Solar Italia S.r.l./Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(1)	-
Insolation 18 S.R.L	Roma (IT)	4	100,00	Abengoa Solar Italia S.r.l./Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	-
Insolation Sic 6 S.R.L	Roma (IT)	3	100,00	Abengoa Solar Italia S.r.l./Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	-
Insolation Sic 9 S.R.L	Roma (IT)	4	100,00	Abengoa Solar Italia S.r.l./Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	-
Insolation Sic 10 S.R.L	Palermo (IT)	2	100,00	Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	-

Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2015 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Insolation Sic 11 S.R.L	Palermo (IT)	4	100,00	Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	-
Insolation Sic 12 S.R.L	Palermo (IT)	3	100,00	Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	-
Insolation Sic 13 S.R.L	Roma (IT)	8	100,00	Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	-
Insolation Sic 14 S.R.L	Roma (IT)	3	100,00	Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	-
Insolation Sic 15 S.R.L	Roma (IT)	5	100,00	Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	-
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, 1 S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, 2 S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, 3 S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Instalaciones Inabensa Contracting, LLC	Abu-Dhabi (AE)	-	49,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Instalaciones Inabensa Insaat Enerji Sanayi ve Ticaret Ltd Sirketi	Ankara (TR)	58	100,00	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	B
Instalaciones Inabensa, Ltda.	Rio de Janeiro (BR)	2.884	100,00	Zeroemissions Technologies, S.A./Zeroemissions Carbon Trust,S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Instalaciones Inabensa, S.A.	Sevilla (ES)	17.307	100,00	Nicsa/Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Inversora Enicar S.A.	Santiago de Chile (CL)	1.842	100,00	Abengoa Chile, S.A.	-	(2)	-
Juárez N-III, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abeinsa Norte III, S.A. de C.V./ Abener Energía, S.A.	(*)	(2)	-
Junertil S.A.	Montevideo (UY)	3	100,00	Enertey, S.A.	-	(1)	-
Jupiter Energy LLC	Lakewood (USA)	1	100,00	Abengoa Solar LLC	(*)	(1)	-
Kai Garib BEE Holding (Pty) Ltd	Cape Town (ZA)	0	100,00	Kai Garib Investments	(*)	(1)	-
Kai Garib EPC Holding (Pty) Ltd	Cape Town (ZA)	0	100,00	Khunab Investments	(*)	(1)	-
Kai Garib Investments (Pty) Ltd	Cape Town (ZA)	6	100,00	Abengoa Solar Investments 2 LLC	(*)	(1)	-
Kai Garib O&M (Pty) Ltd	Cape Town (ZA)	0	100,00	Abengoa Solar Power South Africa(Pty) Ltd	(*)	(1)	-
Kai Garib Solar (Pty) Ltd	Cape Town (ZA)	0	100,00	Kai Garib Investments (Pty) Ltd	(*)	(1)	-
Kaxu CSP O&M Company (Pty) Limited	Gauteng (ZA)	0	92,00	Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd.	-	(3)	B
Kaxu CSP South Africa (Proprietary) Limited	Gauteng (ZA)	1.061	51,00	Solar Power PV South Africa (Pty) Ltd.	-	(3)	B
Khi CSP O&M Company (Pty) Limited	Gauteng (ZA)	-	92,00	Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd.	-	(3)	B
Khi CSP South Africa (Proprietary) Limited	Gauteng (ZA)	637	51,00	Solar Power PV South Africa (Pty) Ltd.	-	(3)	B
Khunab Investments (Pty) Ltd	Cape Town (ZA)	6	100,00	Abengoa Africa Investment LLC	(*)	(1)	-
Khunab O&M (Pty) Ltd	Cape Town (ZA)	0	100,00	Abengoa Solar Power South Africa(Pty) Ltd	(*)	(1)	-
Khunab Solar (Pty) Ltd	Cape Town (ZA)	0	100,00	Khunab Investments (Pty) Ltd	(*)	(1)	-
Klitten, S.A.	Montevideo (UY)	15	100,00	Teyma Uruguay, S.A.	-	(1)	-
Las Cabezas Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	8.164	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	B
Latifox, S.A.	Montevideo (UY)	35	100,00	Balofix, S.A.	-	(1)	-
Linares Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	3.271	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	B
Londrina Transmissora De Energía, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	40.019	100,00	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A./Abengoa Construçao Brasil, Ltda.	-	(2)	B
Mallorca Desenvolvimentos Solares Ltda.	Rio de Janeiro (BR)	2	100,00	Abengoa Solar Brasil Desenvolvimientos Solares Ltda./ Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	-
Manaus Constructora Ltda	Rio de Janeiro (BR)	-	50,50	Abengoa Construçao Brasil, Ltda.	-	(1)	C
Marismas PV A1, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A2, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A3, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A4, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A5, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A6, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A7, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A8, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A9, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A10, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A11, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A12, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A13, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A14, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A15, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A16, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A17, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A18, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B1, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B2, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B3, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B4, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B5, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B6, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B7, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B8, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B9, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B10, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B11, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B12, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B13, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B14, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B15, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-

Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2015 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Marismas PV B16, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B17, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B18, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C1, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C2, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C3, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C4, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C5, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C6, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C7, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C8, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C9, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C10, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C11, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C12, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C13, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C14, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C15, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C16, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C17, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C18, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV E1, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV E2, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV E3, S.L.	Sevilla (ES)	125	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Mars Energy LLC	Lakewood (USA)	1	100,00	Abengoa Solar LLC	(*)	(1)	-
Marudhara Akshay Urja Private Limited	Maharashtra (IN)	35	100,00	Abengoa Solar India Private Limited/Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	B
Marusthal Green Power Private Limited	Maharashtra (IN)	35	100,00	Abengoa Solar India Private Limited/Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	B
McTaggart Infraco 1(Pty) Ltd	Cape Town (ZA)	0	100,00	Solar Power PV South Africa Pty Ltd	(*)	(1)	-
NEA Solar Development, S.A.	Sevilla (ES)	61	100,00	Abengoa Solar, S.A /Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	-
NEA Solar Investments, LLC.	Delaware (US)	-	100,00	Abengoa Solar LLC.	-	(1)	-
NEA Solar O&M Holdings LLC	Delaware (US)	-	100,00	Abengoa Solar, LLC	-	(1)	-
NEA Solar Operation and Manteinance, Ltd	Tel Aviv (IL)	-	100,00	NEA Solar O&M Holdings, LLC.	-	(1)	-
NEA Solar Power, Ltd.	Ashalim (IL)	-	100,00	NEA Solar Investments, LLC	-	(1)	B
NEA Solar Power, S.A.	Sevilla (ES)	61	100,00	Abengoa Solar, S.A /Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	-
Negocios Industriales y Comerciales,	Madrid (ES)	1.791	100,00	Abencor, S.A./Abeinsa Ingeniería y	-	(1)	B

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
S.A. (Nicsa)				Construcción Industrial, S.A.			
Nicefield S.A	Uruguay (UY)	12	100,00	Giomper, S.A.	-	(5)	B
Nicsa Asia Pacific Private Limited	Singapur (SG)	-	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	C
Nicsa Chile, SpA.	Santiago de Chile (CL)	-	100,00	Nicsa Perú, S.A.	(*)	(1)	-
Nicsa Colombia, SAS	Bogotá (CO)	-	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)	-	(1)	-
Nicsa Fornecimiento de Materiais Eléctricos, Ltda.	Rio de Janeiro (BR)	5.152	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	-
Nicsa Industrial Supplies South Africa (Pty) Ltd.	Upington (ZA)	-	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)	-	(1)	C
Nicsa Industrial Supplies, LLC.	Texas (US)	857	100,00	Abeinsa, LLC.	-	(1)	-
Nicsa Perú, S.A.	Lima (PE)	561	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	-
Nicsa Sanayi Malzemeleri Limited Sirketi	Estambul (TR)	3	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	(*)	(1)	-
Nicsamex, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	4	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.	-	(1)	B
Omega Chile SpA	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	Omega Sudamérica, S.L.	-	(1)	-
OMEGA Operação e Manutenção de Linhas de Transmissão, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	175	100,00	Omega Sudamérica, S.L./Abengoa Construçao Brasil, Ltda.	-	(1)	-
Omega Perú Operación y Mantenimiento S.A.	Lima (PE)	-	100,00	Omega Sudamérica S.L./Abengoa Perú S.A.	-	(1)	B
Omega Sudamérica, S.L	Sevilla (ES)	3	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./ASA Iberoamérica S.A.	-	(1)	-
Operación y Mantenimiento Uruguay, S.A.	Montevideo (UY)	2	100,00	Omega Sudamérica, S.L	-	(5)	-
Pichirropulli Transmisora de Energía S.A	Santiago de Chile (CL)	1	100,00	Abengoa Chile S.A	(*)	(1)	-
Power & Railway Solutions, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Power Structures Inc.	Delaware (US)	-	100,00	Abeinsa, LLC.	-	(1)	-
Presentel, S.A.	Montevideo (UY)	-	100,00	Abencor Suministros, S.A.	-	(1)	-
Procesos Ecológicos Carmona 1, S.A.	Sevilla (ES)	63	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Procesos Ecológicos, S.A.	-	(1)	-
Procesos Ecológicos Carmona 2, S.A.	Sevilla (ES)	90	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Procesos Ecológicos, S.A.	-	(1)	-
Procesos Ecológicos Carmona 3, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Procesos Ecológicos, S.A.	-	(1)	-
Procesos Ecológicos Lorca 1, S.A.	Sevilla (ES)	180	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Procesos Ecológicos, S.A.	-	(1)	-
Procesos Ecológicos Vilches, S.A.	Sevilla (ES)	1.299	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Procesos Ecológicos, S.A.	-	(5)	B
Procesos Ecológicos, S.A.	Sevilla (ES)	657	50,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	-	(1)	-
Promotora Serabén de Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abener Mexico S.A. de C.V./Abengoa Mexico S.A. de C.V.	-	(1)	-
Puerto Real Cogeneración, S.A.	Sevilla (ES)	176	99,10	Abeinsa Asset Management, S.L.	-	(5)	B
PV Atacama Dos, S.A	Santiago de Chile (CL)	0	100,00	PV Atacama Inversiones Dos, SpA/ Abengoa Solar Chile, SpA	-	(3)	-
PV Atacama Inversiones Uno, SpA	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	Abengoa Solar Chile, SpA	-	(1)	-
PV Atacama Inversiones Dos, SpA	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	Abengoa Solar Chile, SpA	-	(1)	-
PV Atacama Tres S.A	Santiago de Chile	2	100,00	Abengoa Solar Chile, SpA / PV	(*)	(3)	-

Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2015 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
	(CL)			Atacama Inversiones Dos			
Qingdao Befesa Agua Co., Ltd	Qingdao (CH)	1.609	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Codesa, S.A.	-	(1)	B
Rajasthan Photon Energy Pvt Ltd	Maharashtra (IN)	35	100,00	Abengoa Solar India Private Limited/Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	B
Royalla PV Pty Ltd.	Brisbane (AU)	22	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	-
Sao Mateus Transmissora de Energia, Ltda.	Rio de Janeiro (BR)	58.863	76,00	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A./Abengoa Construçao Brasil, Ltda.	-	(2)	B
Saturn Energy LLC	Lakewood (USA)	1	100,00	Abengoa Solar LLC	(*)	(1)	-
Servicios Administrativos Tabasco, S.A. de C.V.	Tabasco (MX)	-	100,00	Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V./ Abengoa México, S.A. de CV	-	(1)	-
Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V./Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Servicios de Ingenieria IMA, S.A.	Santiago de Chile (CL)	4.823	94,08	Abengoa Chile, S.A.	-	(1)	B
Servicios Integrales de Mantenimiento y Operación, S.A. (Simosa)	Sevilla (ES)	1.185	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abengoa, S.A.	-	(1)	C
Siema Factory Holding, AG	Zug (SZ)	9.353	100,00	Siema Investment, S.L.	-	(1)	C
Siema Investment, S.L.U.	Sevilla (ES)	7.000	100,00	Siema Technologies, S.L	-	(1)	-
Siema Technologies, S.L.	Sevilla (ES)	24.297	100,00	Abengoa, S.A./Siema AG	-	(1)	B
Simosa Brasil, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda./Inabensa Rio Ltda	-	(1)	-
Simosa I.T., S.A	Sevilla (ES)	61	100,00	Abengoa, S.A./Simosa, S.A.	-	(1)	B
Simosa IT Uruguay S.A.	Montevideo (UY)	2	100,00	Simosa IT, S.A.	-	(1)	B
Simosa IT US, LLC	Missouri (US)	0	100,00	Simosa IT, S.A.	-	(1)	C
Simosa UY S.A	Montevideo (UY)	3	100,00	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	-
Sinalan, S.A.	Montevideo (UY)	4	100,00	Teyma Forestal, S.A.	-	(1)	-
Sistemas de Desarrollo Sustentables S.A. De C.V.	México D.F. (MX)	4.496	65,00	Abengoa Servicios Industriales, S.A./Abengoa México, S.A. de CV	-	(1)	B
Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)	Sevilla (ES)	93.008	100,00	Abengoa, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	B
Sociedad Inversora Lineas de Brasil, S.L. (ETVE)	Sevilla (ES)	12.798	100,00	Asa Iberoamérica, S.L.	-	(1)	B
Société d'Eau Déssalée d'Agadir (SEDA)	Agadir (MA)	2.710	50,94	Abengoa Water Agadir, S.L.U.	-	(4)	-
Solaben Electricidad Diez, S.A.	Cáceres (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Solar Power Plant One	Argel (DZ)	42.111	51,00	Abener Energía, S.A.	-	(3)	C
Solar Power PV South Africa (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	173	100,00	Abengoa Solar South Africa (Pty) Ltd.	-	(3)	B
Solargate Electricidad Tres , S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Solargate Electricidad Cuatro , S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Solnova Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	5.360	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	-
Solnova Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	4.315	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	-
Solnova Electricidad Séis , S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Son Rivieren (Pty) Limited	Gauteng (ZA)	549	100,00	South Africa Solar Investment, S.L.	-	(1)	B
South Africa Solar Investments, S.L.	Sevilla (ES)	104.837	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A./ Abengoa Solar, S.A.	-	(1)	B
South Africa Solar Ventures, S.L.	Sevilla (ES)	50	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar Ventures, S.A	-	(1)	-
Subestaciones 611 Baja California, S.A. De C.V.	México D.F. (MX)	1	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V./Abengoa, S.A	-	(1)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Tairol, S.A.	Montevideo (UY)	-	100,00	Talentir, S.A.	-	(1)	-
Talentir, S.A.	Montevideo (UY)	1	100,00	Enertey, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Tarefix S.A	Delaware (US)	1	92,00	Asa Investment, AG ZUG	-	(1)	-
Tenes Lylmyah	Dely Ibrahim (DZ)	19.803	51,00	Befesa Aguas Tenes, S.L.	-	(4)	C
Teyma Abengoa, S.A.	Buenos Aires (AR)	51.858	100,00	Asa Investment, AG ZUG/Asa Iberoamérica, S.L./Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Teyma Construction USA, LLC.	Arizona (US)	1	100,00	Abeinsa, LLC.	-	(1)	-
Teyma Forestal, S.A.	Montevideo (UY)	5.304	100,00	Balofix, S.A.	-	(1)	B
Teyma Gestión Ambiental, S.A	Montevideo (UY)	18	100,00	Teyma Medioambiente, S.A.	-	(1)	C
Teyma India Private Limited	Mumbai (IN)	1.518	100,00	Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. / Teyma Internacional S.A.	-	(1)	B
Teyma Internacional, S.A.	Montevideo (UY)	19	100,00	Teyma Uruguay Holding, S.A.	-	(1)	B
Teyma Medio Ambiente, S.A.	Montevideo (UY)	19	100,00	Teyma Sociedad de Inversión, S.A.	-	(1)	B
Teyma Middle East, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Teyma, S.A. /Teyma Int., S.A. /Ábacus Project Management Inc./Teyma Uruguay, S.A.	-	(1)	-
Teyma Paraguay, SA.	Asunción (PY)	-	100,00	Teyma Internacional, S.A.	-	(1)	-
Teyma Sociedad de Inversión, S.A.	Montevideo (UY)	15.833	92,00	Abeinsa Inversiones Latam, S.L.	-	(1)	B
Teyma South Africa (Pty) Ltd.	Upington (ZA)	80	100,00	Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	-	(1)	-
Teyma Uruguay ZF, S.A.	Montevideo (UY)	3.809	100,00	Teyma Uruguay, S.A.	-	(1)	B
Teyma Uruguay, S.A.	Montevideo (UY)	5.007	97,00	Teyma Sociedad de Inversión, S.A.	-	(1)	B
Teyma USA & Abener Engineering and Construction Services Partnership	Missouri (US)	16.763	100,00	Teyma Construction USA, LLC/Abener Construction Services, LLC.	-	(1)	-
Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	Sevilla (ES)	55	92,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Transportadora Bahía Blanca S.A.	Buenos Aires (AR)	2	100,00	Abengoa S.A./Teyma Abengoa S.A.	-	(2)	-
Transportadora Cuyana, S.A.	Buenos Aires (AR)	3	100,00	Teyma Abengoa, S.A./Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Transportadora del Norte, S.A.	Buenos Aires (AR)	-	100,00	Abengoa, S.A./Teyma Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Transportadora Mar del Plata S.A.	Buenos Aires (AR)	5	70,00	Teyma Abengoa, S.A./ Abengoa, S.A.	-	(1)	-
Transportadora Río Coronda, S.A.	Buenos Aires (AR)	-	100,00	Teyma Abengoa, S.A./Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Transportadora Rio de la Plata, S.A.	Buenos Aires (AR)	-	100,00	Teyma Argentina, S.A./Abengoa, S.A.	-	(1)	-
Transportadora Riojana S.A.	Buenos Aires (AR)	7	100,00	Teyma Abengoa S.A. / Abengoa S.A.	(*)	(1)	-
Turbogenerador Madero 7, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abener Energ., S.A./ Teyma, Gest. Cont. Const. e Ing., S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.	-	(1)	-
Unidad Punta de Rieles, S.A.	Montevideo (UY)	21	85,00	Teyma Uruguay, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(5)	B
Venus Energy LLC	Lakewood (USA)	1	100,00	Abengoa Solar LLC	(*)	(1)	-
Vista Ridge Regional Water Supply Corporation	Texas (US)	-	100,00	Abengoa Vista Ridge, LLC.	-	(4)	-
Waste to Energy Suppliers San Jose, S.A.	Costa Rica (CR)	-	100,00	Abeinsa Inf. de Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos e Ingeniería, S.A.	-	(1)	-
XiNa CSP South Africa (Pty) Ltd	Gauteng (ZA)	15.500	100,00	South Africa Solar Investments, S.L.	-	(1)	B
XiNa Operations and Maintenance Company (Pty) Ltd	Ciudad del Cabo (ZA)	-	92,00	Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd.	-	(1)	-
Zero Emissions Technologies, S.A. (Zeroemissions)	Sevilla (ES)	60	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Hidrógeno, S.A.	-	(1)	B

Anexo I – Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2015 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Zeroemissions (Beijing) Technology Consulting Service Co. Ltd	Beijing (CN)	99	100,00	Zero Emissions Technologies, S.A./Zeroemissions Carbon Trust, S.A.	-	(1)	-
Zeroemissions Carbon Trust, S.A	Sevilla (ES)	125	100,00	Zeroemissions Technologies, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Zona Norte Engenharia, Manutenção e Gestão De Serviços, S.A. Spe.	Manaus (BR)	33.578	60,00	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.	-	(5)	B

El coste de la participación se calcula a tipo de cambio cierre del ejercicio en curso

(*) Sociedades Constituidas o adquiridas incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.

(1) Área de actividades del Segmento Operativo de: Ingeniería y construcción.
(2) Área de actividades del Segmento Operativo de: Transmisión.
(3) Área de actividades del Segmento Operativo de: Solar.
(4) Área de actividades del Segmento Operativo de: Agua.
(5) Área de actividades del Segmento Operativo de: Cogeneración y otros.
(6) Área de actividades del Segmento Operativo de: Bioenergía.

A Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.
B Auditado por Deloitte.
C Otros.

Anexo II – Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación de 2015 por el Método de Participación

		Participación						
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	(**)	Actividad	Auditor
Abeinsa Energy and Water Contracting LLC	Abu-Dhabi (AE)	-	49,00	Abener Energia S.A / Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A	(*)		(1)	-
Abengoa Cogeneración Tabasco, S. de R.L. de C.V.	México D.F. (MX)	4.234,98	100,00	ACT Holdings, S.A. de C.V.	-		(7)	-
Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	Sevilla (ES)	775.240,61	100,00	Abengoa Yield Plc./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)	-		(7)	-
Abengoa Concessions Perú, S.A.	Lima (PE)	241.134,00	100,00	Abengoa Yield Plc./Abengoa Perú, S.A.	-		(7)	-
Abengoa Projects Warehouse I, LLP	Londres (GB)	369.250,59	45,00	Abengoa PW I Investmens, S.L.	(*)	(**)	(1)	-
Abengoa Solar Holdings USA Inc.	Colorado (US)	350.021,17	100,00	Abengoa Yield Plc.	-		(7)	-
Abengoa Solar South Africa (Pty) Ltd.	Cape Town (ZA)	42.762,47	100,00	Abengoa Yield Plc.	-		(7)	B
Abengoa Solar US Holdings Inc.	Colorado (US)	292.717,85	100,00	Abengoa Yield Plc.	-		(7)	-
Abengoa Transmisión Norte, S.A.	Lima (PE)	224.143,34	100,00	Abengoa Concessions Perú, S.A./ Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-		(7)	-
Abengoa Transmisión Sur, S.A.	Lima (PE)	93.552,65	100,00	Abengoa Concessions Perú, S.A./Abengoa Transmisión Norte, S.A.	-		(7)	-
Abengoa Yield Plc.	Leeds (GB)	902.537,30	41,86	Abengoa Concessions Investments Ltd.	-		(7)	-
ABY Servicios Corporativos, S.L.	Sevilla (ES)	5.048,12	100,00	Abengoa Yield Plc./ Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-		(7)	-
ACT Holdings, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	90.722,85	100,00	Abengoa Yield Plc./Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V.	-		(7)	-
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.	Sevilla (ES)	3.561,75	41,54	Abengoa Water, S.L.	-		(4)	-
Aguas de Skikda	Argel (DZ)	10.810,71	51,00	Geida Skikda, S.L.	-		(7)	C
Al Osais-Inabensa Co. Ltd	Dammam (SA)	490,67	50,00	Inabensa Saudi Arabia, LLC	-	(**)	(1)	B
APW Brasil Fondo de Investimento Em Participacoes	Sao Paulo (BR)	201.913,26	100,00	APW I Brazil Holdings I, Llc / APW I Brazil Holdings II,Llc/ APW I Brazil Holdings III, Llc	(*)	(**)	(1)	-
APW I Brazil Holdings I, Llc	Delaware (US)	55.527,07	100,00	APW UK, Llp	(*)	(**)	(1)	-
APW I Brazil Holdings II, Llc	Delaware (US)	55.527,07	100,00	APW UK, Llp	(*)	(**)	(1)	-
APW I Brazil Holdings III, Llc	Delaware (US)	90.861,89	100,00	APW UK, Llp	(*)	(**)	(1)	-
APW I Spain, S.L.	Sevilla (ES)	349.718,24	100,00	Abengoa Projects Warehouse I, LLP	-	(**)	(1)	-
Arizona Solar One, LLC	Colorado (US)	474.620,43	100,00	ASO Holdings Company, LLC	-	-	(7)	-
Ashalim Thermo Solar Management, Ltd.	Tel Aviv (IL)	-	50,00	Abener Energía, S.A./ Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	-	(**)	(1)	-
ASO Holdings Company, LLC	Colorado (US)	255.954,91	(***)	Abengoa Solar US Holdings Inc.	-	-	(7)	-
ATE VIII Transmissora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	9.324,40	50,00	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A.	-	(**)	(2)	B
ATN 2, S.A.	Lima (PE)	17.511,91	100,00	Abengoa Transmisión Norte, S.A./ Abengoa Yield Plc.	-	-	(7)	B
Basor México, S.A.P.I. de C.V.	México D.F. (MX)	12,27	50,00	Nicsamex, S.A. de C.V.	-	(**)	(1)	-
Cadonal, S.A.	Montevideo (UY)	34.490,78	100,00	Holding Energía Eólica, S.A	-	-	(7)	B
Carpio Solar Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	58.587,64	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	-	(7)	-
Chennai O&M, JV Private Limited	Chennai (India)	0,00	50,00	Abengoa Water, S.L.	-	(**)	(1)	-
Chennai Water Desalination Limited	Chennai (IN)	7.085,62	25,00	Abengoa Water, S.L.	-	-	(4)	-
Coaben, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	1,45	50,00	Abengoa México S.A. de C.V./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(**)	(1)	B
Cogeneración Motril, S.A.	Granada (ES)	0,00	19,00	Abeinsa Asset Management, S.L.	-	-	(5)	-

		Participación						
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	(**)	Actividad	Auditor
Concecutex, S.A. de C.V.	Toluca (MX)	6.687,15	50,00	Abengoa México, S.A. de C.V.	-	(**)	(5)	B
Concesionaria Costa del Sol S.A.	Málaga (ES)	4.584,80	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(**)	(5)	B
Concesionaria Hospital del Tajo, S.A.	Madrid (ES)	944,00	20,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	-	(5)	C
Consorcio Teyma M y C, Ltda.	Montevideo (UY)	10,00	49,90	Abengoa Chile, S.A.	-	-	(1)	-
CSP Atacama Inversiones Uno, SpA	Santiago de Chile (CL)	2,68	100,00	APW I Spain, S.L	-	(**)	(1)	B
CSP Atacama Uno, S.A.	Santiago de Chile (CL)	2,49	100,00	APW I Spain, S.L./ CSP Atacama Inversiones Uno, SpA	-	(**)	(3)	B
Dalian Xizhong Island Energy Co., Ltd.	Dalian (CN)	108,00	4,68	Abengoa Water Dalian, S.L.U.	(*)	-	(4)	-
Écija Solar Inversiones, S.A	Sevilla (ES)	65.158,98	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L./Abengoa Solar, S.A.	-	-	(7)	-
Evacuación Valdecaballeros, S.L.	Madrid (ES)	8.983,55	57,14	Solaben Electricidad Uno, Dos, Tres y Seis, S.A.	-	-	(7)	-
Evacuación Villanueva del Rey, S.L.	Sevilla (ES)	1,66	45,13	Helioenergy Electricidad Uno, Dos y Tres, S.A.	-	(**)	(3)	-
Explotaciones Varias, S.L.	Sevilla (ES)	2.300,57	50,00	Abengoa, S.A.	-	(**)	(1)	-
Explotadora Hospital del Tajo, S.L.	Madrid (ES)	0,60	20,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	-	(5)	-
Extremadura Equity Investments Sárl.	Luxemburgo (LU)	258.791,95	100,00	Logrosán Equity Investments Sárl.	-	-	(7)	-
Geida Skikda, S.L.	Madrid (ES)	15.150,11	67,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	-	(7)	-
Geida Tlemcen, S.L.	Madrid (ES)	27.311,80	50,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	-	(7)	-
Ghenova Ingeniería S.L.	Sevilla (ES)	1.767,46	20,00	Abener Energía, S.A.	-	-	(1)	-
Green Visión Holding BV	Arnhem (NL)	3.000,00	24,00	Abengoa Hidrógeno, S.A.	-	-	(1)	-
Greentech Water Engineering Company	Pekín (CN)	5.960,00	25,00	Abengoa Water Hong Kong, Co. Limited	-	-	(1)	-
Helioenergy Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	47.104,59	100,00	Écija Solar Inversiones, S.A.	-	-	(7)	-
Helioenergy Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	44.130,78	100,00	Écija Solar Inversiones, S.A.	-	-	(7)	-
Helios I Hyperion Energy Investments, S.L.	Sevilla (ES)	120.739,32	100,00	Hypesol Energy Holding, S.L./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	-	(7)	-
Helios II Hyperion Energy Investments, S.L.	Madrid (ES)	113.180,95	100,00	Hypesol Energy Holding, S.L./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	-	(7)	-
Holding de Energía Eólica, S.A.	Montevideo (UY)	38.540,26	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	-	(7)	B
Hypesol Energy Holding , S.L.	Sevilla (ES)	254.689,85	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	-	(7)	-
HZN Manutenção Hospitalar Ltda.	Manaus (BR)	0,08	33,00	Simosa Brasil, S.A.	-	-	(1)	-
Inapreu, S.A.	Barcelona (ES)	2.318,44	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(**)	(5)	B
Kaxu Solar One (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	14.799,61	51,00	Abengoa Solar South Africa (Pty) Ltd.	-	-	(7)	B
Khi Solar One (Pty) Ltd	Gauteng (ZA)	10.093,82	51,00	Son Rivieren (Pty) Limited	-	-	(3)	B
Ledincor S.A.	Montevideo (UY)	739,15	49,00	Teyma Forestal, S.A.	-	(**)	(1)	-
Lidelir S.A.	Montevideo (UY)	1.194,90	49,00	Teyma Forestal, S.A.	-	(**)	(1)	-
Logrosán Equity Investments Sárl.	Luxemburgo (LU)	258.787,10	100,00	Logrosán Solar Inversiones Dos, S.L.	-	-	(7)	-
Logrosán Solar Inversiones Dos, S.L.	Sevilla (ES)	285.991,21	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	-	(7)	-
Logrosán Solar Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	147.940,42	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	-	(7)	-
Micronet Porous Fibers, S.L.	Vizcaya (ES)	3.596,48	50,00	Abengoa Water, S.L.	-	(**)	(1)	-
Mojave Solar Holding, LLC.	Delaware (US)	351.070,10	100,00	Abengoa Solar Holdings USA Inc.	-	-	(7)	-

Anexo II – Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación de 2015 por el Método de Participación (continuación)

		Participación						
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	(**)	Actividad	Auditor
Mojave Solar LLC	Colorado (US)	351.077,04	100,00	Mojave Solar Holding, LLC.	-	-	(7)	-
Myah Bahr Honaine, S.P.A.	Argel (DZ)	21.432,52	51,00	Geida Tlemcen, S.L.	-	-	(7)	C
Negev Energy - Ashalim Thermo-Solar Ltd.	Tel Aviv (IL)	0,00	50,00	NEA Solar Power, Ltd.	-	(**)	(3)	B
Negev Energy Ashalim Operation and Mantainance, Ltd.	Tel Aviv (IL)	0,00	50,00	NEA Solar Operation and Manteinance, Ltd	-	(**)	(1)	B
Negev Energy Finance, Ltd.	Tel Aviv (IL)	0,00	50,00	NEA Solar Power, Ltd.	-	(**)	(1)	B
Palmatir S.A.	Montevideo (UY)	41.853,67	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	-	(7)	-
Palmucho, S.A.	Santiago de Chile (CL)	2,20	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L./ Abengoa Yield Plc.	-	-	(7)	-
Pectonex (RF) (Pty) Limited	Menlo Park (ZA)	8.550,66	100,00	Kaxu Solar One (Pty) Ltd./ Xina Solar One (Rf) (Pty), Ltd.	-	-	(7)	-
PV Atacama Uno, S.A	Santiago de Chile (CL)	1,83	100,00	APW I Spain, S.L. / CSP Atacama Inversiones Uno, SpA	-	(**)	(3)	B
Rio Huan Solar Co., Ltd	Mongolia (CN)	1.486,00	55,00	Rioglass Solar Holding, S.A.	(*)	-	(1)	-
Rioglass Solar Chile, S.A.	Santiago de Chile (CL)	1,31	100,00	Rioglass Solar Holding, S.A	-	-	(1)	-
Rioglass Solar Dos, S.A.	Asturias (ES)	60,20	100,00	Rioglass Solar Holding, S.A.	-	-	(1)	B
Rioglass Solar Holding, S.A	Asturias (ES)	4.497,62	49,99	Abengoa Solar, S.A.	-	-	(1)	B
Rioglass Solar Inc.	Delaware (US)	9.391,43	100,00	Rioglass Solar Holding, S.A.	-	-	(1)	B
Rioglass Solar Internacional	Bruselas (BE)	61,50	100,00	Rioglass Solar Holding, S.A./Rioglass Solar, S.A.	-	-	(1)	-
Rioglass Solar Systems, Ltd.	Tel Aviv (IL)	0,00	100,00	Rioglass Solar Holding, S.A.	-	-	(1)	-
Rioglass Solar, S.A	Asturias (ES)	6.906,00	100,00	Rioglass Solar Holding, S.A.	-	-	(1)	B
Rioglass South Africa (Lty) Ltd.	Upington (ZA)	60,00	100,00	Rioglass Solar Holding, S.A.	-	-	(1)	B
Sanlúcar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	32.848,50	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	-	(7)	-
Servicios Culturales Mexiquenses, S.A. de C.V.	Toluca (MX)	0,67	50,00	Abengoa México, S.A. de C.V./ Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(**)	(1)	B
Shams Power Company PJSC	Abu-Dhabi (AE)	205,06	40,00	Total Abengoa Solar Emirates Investment Company, BV	-	-	(3)	-
Solaben Electricidad Uno, S.A.	Cáceres (ES)	131.105,93	100,00	Extremadura Equity Investments Sárl.	-	-	(7)	B
Solaben Electricidad Dos, S.A.	Cáceres (ES)	62.687,94	70,00	Abengoa Solar España, S.A./ Logrosán Solar Inversiones, S.A.	-	-	(7)	-
Solaben Electricidad Tres, S.A.	Cáceres (ES)	62.401,36	70,00	Abengoa Solar España, S.A./ Logrosán Solar Inversiones, S.A.	-	-	(7)	-
Solaben Electricidad Seis, S.A.	Badajoz (ES)	127.681,03	100,00	Extremadura Equity Investments Sárl.	-	-	(7)	B
Solaben Luxembourg S.A	Luxemburgo	14.216,88	100,00	Logrosán Solar Inversiones Dos, S.A.	(*)	-	(7)	-
Solacor Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	57.902,31	74,00	Carpio Solar Inversiones, S.A.	-	-	(7)	-

		Participación						
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	(**)	Actividad	Auditor
Solacor Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	58.476,55	74,00	Carpio Solar Inversiones, S.A.	-	-	(7)	-
Solar Processes, S.A.	Sevilla (ES)	35.892,48	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	-	(7)	-
SolelAben EPC Ashalim, L.P.	Tel Aviv (IL)	-	50,00	Abener Energía, S.A./ Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	-	(**)	(1)	-
Solnova Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	28.963,96	100,00	Solnova Solar Inversiones, S.A /Instalaciones Inabensa, S.A.	-	-	(7)	-
Solnova Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	30.110,30	100,00	Solnova Solar Inversiones, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	-	(7)	-
Solnova Electricidad, S.A.	Sevilla (ES)	30.985,82	100,00	Solnova Solar Inversiones, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	-	(7)	-
Solnova Solar Inversiones, S.A	Sevilla (ES)	0,00	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	-	(7)	-
SRC Nanomaterials, S.A	Asturias (ES)	500,00	50,00	Rioglass Solar, S.A.	-	(**)	(3)	-
Total Abengoa Solar Emirates Investment Company, B.V.	Amsterdam (NL)	17.017,81	50,00	Abengoa Solar Ventures, S.A	-	(**)	(1)	B
Total Abengoa Solar Emirates O&M Company, B.V.	Amsterdam (NL)	165,00	50,00	Abengoa Solar Ventures, S.A.	-	(**)	(3)	B
Transmisora Baquedano, S.A.	Santiago de Chile (CL)	13.044,49	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L./ Abengoa Yield Plc.	-	-	(7)	-
Transmisora Mejillones, S.A.	Santiago de Chile (CL)	9.029,90	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L./ Abengoa Yield Plc.	-	-	(7)	-
TSMC Ingeniería y Contrucción, Ltda.	Santiago de Chile (CL)	12,00	33,30	Abengoa Chile, S.A.	-	-	(1)	-
Xina Solar One (Rf) (Pty), Ltd.	Gauteng (ZA)	22.374,42	40,00	Xina CSP South Africa (Pty) Ltd	-	-	(3)	B

El coste de la participación se calcula a tipo de cambio cierre del ejercicio en curso

(*) Sociedades Constituidas o adquiridas incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.
(**) Negocios Conjuntos incluidos en el Perimetro de Consolidación
(***) Abengoa 100% Clase B (control), Liberty 100% Clase A.

(1) Área de actividades del Segmento Operativo de: Ingeniería y construcción.
(2) Área de actividades del Segmento Operativo de: Transmisión.
(3) Área de actividades del Segmento Operativo de: Solar.
(4) Área de actividades del Segmento Operativo de: Agua.
(5) Área de actividades del Segmento Operativo de: Cogeneración y otros.
(6) Área de actividades del Segmento Operativo de: Bioenergía.
(7) Área de actividades del Segmento Operativo de: Yield

A Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.
B Auditado por Deloitte (a efectos estatutarios).
C Otros (a efectos estatutarios).

Anexo III – Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2015 por el Método de Integración Proporcional

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en Miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
Acceso Avda Pais Valencia	Alicante (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
ACE L5	Setubal (PT)	-	44,80%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Agencia Andaluza de Energía	Sevilla (ES)	6,00	35,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Albalac	Madrid (ES)	2,04	33,34%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Almanjayar	Madrid (ES)	1,50	25,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Almería	Almería (ES)	1,50	50,00%	Abengoa Water S.L.		(4)	-
Aparcamiento L'Ordana	Alicante (ES)	4,50	90,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
APCA Inabensa-Abengoa Lote 1	Sevilla (ES)	6,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
APCA Inabensa-Abengoa Lote 2	Sevilla (ES)	6,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Argelia	Madrid (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Armilla	Sevilla (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Asimel	Madrid (ES)	1,30	25,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Badaia	Vitoria (ES)	3,00	30,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Baja California	Sevilla (ES)	-	100,00%	Inabensa, S.A. /Abener Energía, S.A. /Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A./Serv. Aux. de Admon., S.A. de C.V.		(1)	B
CARE Córdoba	Sevilla (ES)	12,00	25,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Cartagena	Murcia (ES)	1,13	37,50%	Abengoa Water S.L.		(4)	-
CEI Huesca	Zaragoza (ES)	0,60	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Cercanias Tren (Camas-Salteras)	Madrid (ES)	1,00	35,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
CGS-ABENGOA	Zaragoza (ES)	2,40	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Circulo Mercantil e Industrial de Sevilla	Sevilla (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Ciudad de la Justicia	Madrid (ES)	1,00	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Consistorio	Madrid (ES)	6,00	30,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Consorcio Abengoa Colombia	Bogotá (CO)	-	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abener Energía, S.A./ Abengoa Perú S,A.		(1)	-
Consorcio Abengoa Kipreos Limitada	Santiago (CL)	8,00	50,00%	Abengoa Chile, S.A.		(1)	-
Consorcio Ambiental de la Plata	Montevideo (UY)	0,67	100,00%	Teyma Uruguay, S.A./Teyma Medioambiente S.A.		(1)	-
Consorcio Constructor Alto Cayma	Lima (PE)	-	25,00%	Abengoa Perú, S.A.		(1)	-
Consorcio La Gloria	Lima (PE)	-	50,00%	Abengoa Perú, S.A.		(1)	-
Consorcio Pachacutec	Lima (PE)	-	50,00%	Abengoa Perú, S.A.		(1)	-
CPD Solares UTE	Madrid (ES)	10,00	35,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
CSP Atacama III	Sevilla (ES)	0,00	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	(*)	(1)	-
Edificio ETEA	Zaragoza (ES)	-	40,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Edificio ITA	Zaragoza (ES)	3,00	30,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Electrificación Granollers	Madrid (ES)	6,00	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Emvisesa Palacio Exposiciones	Sevilla (ES)	1,50	25,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Energía Línea 9	Barcelona (ES)	1,20	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Equipamiento Solar Caballería	Madrid (ES)	1,20	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Facultades	Madrid (ES)	1,00	15,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en Miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
Ferial Badajoz	Madrid (ES)	-	25,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Ferrovial-Agroman Teyma (FAT)	Montevideo (UY)	-	40,00%	Teyma Uruguay, S.A		(1)	-
Fotovoltaica Expo	Zaragoza (ES)	7,00	70,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Gallur Castejon	Madrid (ES)	2,00	33,33%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Giesa Inabensa	Sevilla (ES)	1,50	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(1)	-
Guardería La Nucia	Alicante (ES)	4,50	45,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
H. Campus de la Salud	Sevilla (ES)	2,40	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Hospital Costa del Sol	Málaga (ES)	10,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
IB INABENSA (JV) G15	India (IN)	-	100,00%	Inabensa Bharat Private Limited/ Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
IB INABENSA (JV) G24	India (IN)	-	100,00%	Inabensa Bharat Private Limited/ Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
IB INABENSA (JV) GR177	India (IN)	-	100,00%	Inabensa Bharat Private Limited/ Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
IB-PGF-INABEN(JV) GR159 CORE	India (IN)	-	71,00%	Inabensa Bharat Private Limited/ Instalaciones Inabensa S.A.		(1)	-
Inabensa-Jayton Catral	Alicante (ES)	10,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Inabensa-Jayton La Nucia	Alicante (ES)	6,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Inabensa-Jayton Villajoyosa	Alicante (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Inacom	Madrid (ES)	6,00	25,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Incubadora	Madrid (ES)	1,80	30,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Inst. Eléctricas Hospital Costa del Sol	Malaga (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Instalaciones Hospital VQ	Sevilla (ES)	6,00	60,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
La Faisanera	Burgos (ES)	4,00	30,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Libia-Líneas	Sevilla (ES)	-	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Machupichu	Sevilla (ES)	6,00	100,00%	Instalaciones Inabensa, S.A. /Abencor Suministros, S.A.		(1)	-
Mantenimiento AVE Energia	Madrid (ES)	0,68	11,27%	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(1)	-
Mataporquera	Madrid (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Metro Ligero de Granada	Madrid (ES)	6,00	40,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Mnto.Comunic.Metro L9	Barcelona (ES)	1,00	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Mobiliario La Nucia	Alicante (ES)	5,00	45,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Norte III	Sevilla (ES)	0,00	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	(*)	(1)	-
Ontoria	Vizcaya (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Pabellón Cubierto La Nucia	Alicante (ES)	9,00	45,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Parque aeronáutico	Sevilla (ES)	2,00	40,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Parque Soland	Sevilla (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Patrimonio	Sevilla (ES)	2,00	35,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Peaje Irun (Telvent Inabensa)	Bilbao (ES)	-	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Pistas Deportivas La Nucia	Alicante (ES)	1,00	45,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Preufet Juzgados	Barcelona (ES)	6,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Primapen III	Gijón (ES)	6,00	33,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Rap Fenol	Madrid (ES)	6,00	33,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-

Anexo III – Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2015 por el Método de Integración Proporcional (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en Miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
Rotonda CV-70	Alicante (ES)	4,50	45,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
S/E Blanes	Madrid (ES)	6,00	33,33%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
S/E Libia	Madrid (ES)	-	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
S/E Sant Adriá	Madrid (ES)	2,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Sede Universitaria	Alicante (ES)	4,50	45,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Seguridad Vial y Tráfico Rodado	Alicante (ES)	9,00	90,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Semi-Inabensa	Madrid (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Sigmacat	Madrid (ES)	2,00	33,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Silfrasub	Madrid (ES)	2,00	40,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Silvacat	Madrid(ES)	30,00	35,50%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Silvacat II	Madrid(ES)	0,35	35,30%	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(1)	-
Sisecat	Madrid (ES)	1,00	20,95%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Sisecat II	Madrid (ES)	6,00	20,95%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Soterramnet 132 Kv	Barcelona (ES)	2,00	33,34%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Suburbano Mexico	Sevilla (ES)	6,00	100,00%	Instalaciones Inabensa, S.A. /Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.		(1)	B
Tablada	Sevilla (ES)	6,00	50,00%	Abengoa Water S.L.		(4)	-
Telar Klitten	Montevideo (UY)	0,88	100,00%	Teyma Uruguay, S.A.		(1)	-
Torre	Bilbao (ES)	6,00	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Torre Isla Cartuja	Sevilla (ES)	12,00	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Tranvía de Jaén	Sevilla (ES)	1,00	15,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Usansolo	Vizcaya (ES)	-	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
UTE Abener Teyma Inabensa Atacama I PV	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
UTE Alacat	Madrid (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A./ Electrificaciones y Montajes Integrales OHL, S.A.		(1)	-
UTE Inabensa-Ansaldo	Madrid (ES)	10,00	40,12%	Instalaciones Inabensa, S.A./Ansaldo STS España SAU		(1)	-
UTE Abeima Teyma Agadir	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
UTE Abeima Teyma Barka	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
UTE Abeima Teyma Nungua	Sevilla (ES)	7,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
UTE Abeima Teyma Zapotillo	Sevilla (ES)	7,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
UTE Abencor-Inabensa Chilca Montalvo	Sevilla (ES)	7,00	100,00%	Instalaciones Inabensa, S.A./Abencor Suministros, S.A.		(1)	-
UTE Abener Teyma Inabensa Atacama II PV	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en Miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
UTE Abener Abengoa Water Sahechores	Sevilla (ES)	1,80	50,00%	Abener Energía, S.A./ Abengoa Water, S.L.		(4)	-
UTE Abener Befesa Cortés Pallás	Sevilla (ES)	4,80	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A. /'Abener Energía, S.A.		(1)	-
UTE Abener Inabensa NP Tabasco II	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
UTE Abener Inabensa Francia	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
UTE Abener Inabensa Germany	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
UTE Abener Inabensa NP Tabasco	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	B
UTE Abener Inabensa Paises Bajos	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
UTE Abener Teyma Atacama I	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
UTE Abener Teyma Atacama II	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
UTE Abener Teyma Bélgica	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
UTE Abener Teyma Emirates I	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	B
UTE Abener Teyma Helio Energy I	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Helio Energy II	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Helios I	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Helios II	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Paulputs	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Paysandu	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	C
UTE Abener Teyma Solaben I	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Solaben IC	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Solaben II	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Solaben III	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Solaben VI	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Solacor I	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Solacor II	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Upington	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
UTE Abener Teyma Xina	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de		(1)	-

Anexo III – Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2015 por el Método de Integración Proporcional (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en Miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
				Construcción e Ingeniería, S.A.			
UTE Abensaih Guadalquivir	Sevilla (ES)	3,06	51,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Abensaih Mantenimiento	Sevilla (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Aguas Salobres	Sevilla (ES)	3,60	60,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Alcoy	Alicante (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Amés Brión	La Coruña (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
Ute Ashalim Eucomsa-Abeinsa Engineering	Sevilla (ES)	-	100,00%	Europea de Construcc. Metálicas, S.A./Abeinsa Engineering SL		(1)	-
UTE Atabal	Málaga (ES)	3,19	53,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Avensaih Guadalete - Barbate	Cádiz (ES)	3,06	31,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Avinyó	Cataluña (ES)	-	40,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE B.Almanzora	Murcia (ES)	2,40	40,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Báscara	Cataluña (ES)	-	40,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Boaco	Nicaragua (NI)	2,21	73,83%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE CAC Arequipa	Arequipa (PE)	3,26	25,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Cáceres	Cáceres (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Campello	Alicante (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Canal de Navarra	Navarra (ES)	3,60	20,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Canal Estremera	Madrid (ES)	6,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Cartuja	Sevilla (ES)	-	30,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE CCAC Arequipa	Arequipa (PE)	6,66	51,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Centro Morelos	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A. / Inabensa, S.A. / Serv. Aux. de Administración, S.A. de C.V.		(1)	-
UTE Chennai	India (IN)	6,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Chennai O&M	India (IN)	6,00	100,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A./ Abengoa Water S.L.		(4)	-
UTE Conquero	Huelva (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Cunene	Angola (AN)	25,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
Ute Dead Sea	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A/Abeinsa Engineering SL		(1)	-
UTE Denizli	Denizli (TR)	-	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abener Energía, S.A./ Abengoa Perú S,A.		(1)	-
UTE Depurbaix	Cataluña (ES)	6,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE El Cerrillo	Córdoba (ES)	4,80	80,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Espluga	Cataluña (ES)	-	40,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Fontsanta	Cataluña (ES)	4,80	40,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Fuente Alamo	Murcia (ES)	2,97	33,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A		(1)	-
UTE Guadalajara	Guadalajara (ES)	3,31	55,00%	Abengoa Water S.L.		(4)	-
UTE Hassi R'Mel Construction	Sevilla (ES)	-	70,00%	Abener Energía, S.A./ Abengoa		(1)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en Miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
				Solar New Technologies, S.A			
UTE Hassi R'Mel O&M	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./ Abengoa Solar España, S.A		(1)	C
UTE Hidrosur	Málaga (ES)	2,00	33,33%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Honaine	Argelia (AR)	1,50	50,00%	Abengoa Water S.L.		(4)	-
UTE Honaine	Argelia (AR)	1,50	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Inabensa Teyma Eólica del Tala	Sevilla (ES)	60,00	100,00%	Instalaciones Inabensa, S.A. /Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	B
UTE Inabensa Teyma Peralta	Sevilla (ES)	60,00	100,00%	Instalaciones Inabensa, S.A. /Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	B
UTE Inabensa-Eucomsa-Perú	Sevilla (ES)	6,90	100,00%	Instalaciones Inabensa, S.A./Europea de Construcc. Metálicas, S.A.		(1)	-
Ute Inst. Clima Hospital Costa del Sol	Málaga (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
UTE Itoiz II	Navarra (ES)	3,50	35,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Júcar Vinalopo	Valencia (ES)	2,00	33,34%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Kurkudi	Vizcaya (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE La Codosera	Cáceres (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Las Bambas	Sevilla (ES)	6,00	100,00%	Instalaciones Inabensa, S.A. /Abencor Suministros, S.A.		(1)	-
UTE Lubet Cádiz	Cádiz (ES)	-	75,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Mant. Valdeinfierno	Murcia (ES)	2,00	60,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)		(1)	-
UTE Mantenimiento Presas	Málaga (ES)	2,10	35,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Marismas Construccion	Sevilla (ES)	12,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)		(1)	-
UTE Minicentrales	Madrid (ES)	6,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)		(1)	-
UTE Moraira	Alicante (ES)	2,55	42,50%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Ojén Mijas	Málaga (ES)	-	70,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Qingdao	China (CH)	6,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)		(1)	-
UTE Ranilla	Sevilla (ES)	1,80	15,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Retortillo	Sevilla (ES)	6,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)		(1)	-
UTE Reus	Cataluña (ES)	3,90	65,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Ribera	Valencia (ES)	3,01	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Riegos Marismas	Sevilla (ES)	5,94	99,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Rincón Vict	Málaga (ES)	3,01	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Saih Duero	Valladolid (ES)	1,80	30,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Sallent	Cataluña (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE San Juan del Sur	Nicaragua (NI)	2,20	73,31%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-

Anexo III – Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2015 por el Método de Integración Proporcional (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en Miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
UTE Sant Celoni	Cataluña (ES)	6,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Segriá Sud	Cataluña (ES)	3,60	60,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Skikda	Argelia (AR)	2,00	67,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Skikda O&M	Argelia (AR)	2,01	67,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A./ Abengoa Water S.L.		(4)	-
UTE Sta. Amalia	Badajoz (ES)	4,80	80,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Teatinos	Málaga (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Tenés	Argelia (AR)	6,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	B
Ute Tenes O&M	Argelia (AR)	6,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./ Abengoa Water S.L.		(4)	-
UTE Valdeinfierno	Murcia (ES)	2,00	60,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Valdelentisco	Murcia (ES)	4,80	80,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Vall Baixa	Cataluña (ES)	6,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Vilagarcía	Pontevedra (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
Utrera	Sevilla (ES)	3,01	50,00%	Abengoa Water S.L.		(4)	-
Winterra.-Inaben.Atraque Puerto de Vigo	Compostela (ES)	-	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Winterra-Inabensa Monterroso	Compostela (ES)	6,00	30,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Winterra-Inabensa Sarriá	Compostela (ES)	2,00	30,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Zonas Deportivas La Nucia	Alicante (ES)	4,00	45,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-

(*) Sociedades Constituidas o adquiridas o incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.

(1) Área de actividades del Segmento Operativo de: Ingeniería y construcción.
(2) Área de actividades del Segmento Operativo de: Transmisión.
(3) Área de actividades del Segmento Operativo de: Solar.
(4) Área de actividades del Segmento Operativo de: Agua.
(5) Área de actividades del Segmento Operativo de: Cogeneración.
(6) Área de actividades del Segmento Operativo de: Bioenergía.

A Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.
B Auditado por Deloitte.
C Otros.

Anexo IV.- Sociedades Dependientes que durante 2015 y 2014 han dejado de formar parte del Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Año de salida	% Participación	Motivo
Abeima Agua Internacional, S.L.	2015	100,00	Disolución de la sociedad
Advanced Feedstocks of Kansas, LLC	2015	51,00	Disolución de la sociedad
Arao Enerxías Eólica, S.L.	2015	70,00	Disolución de la sociedad
Befesa Apa, S.R.L	2015	100,00	Disolución de la sociedad
Captasol Fotovoltaica 52 S.L.	2015	100,00	Disolución de la sociedad
Centinela Power Plant S.A.P.I. de C.V.	2015	90,00	Venta de la sociedad
Enernova Ayamonte S.A.	2015	91,00	Disolución de la sociedad
Helioenergy Electricidad Trece, S.A.	2015	100,00	Disolución de la sociedad
Japan PV Ventures, S.A.	2015	100,00	Disolución de la sociedad
Linha Verde Transmisora de Energia, S.A	2015	51,00	Venta de la sociedad
Nicsa Middle East, FZE	2015	100,00	Disolución de la sociedad
Norventus Atlántico, S.L.	2015	70,00	Disolución de la sociedad
Palen Solar Holdings, LLC	2015	100,00	Venta de la sociedad
Siema AG	2015	100,00	Disolución de la sociedad
Solargate Electricidad Cinco, S.A.	2015	100,00	Disolución de la sociedad
Solúcar Andalucía FV2, S.A	2015	100,00	Disolución de la sociedad
South Africa PV Investments, S.L.	2015	100,00	Disolución de la sociedad
Aleduca, S.L	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Befesa Limpiezas Industriales México S.A. de C.V.	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Energy & Environmental Constructions, LLC	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Hidro Abengoa, S.A. De C.V.	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Insolation Sic 4 S.R.L	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Insolation Sic 7.R.L	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Insolation Sic 8 S.R.L	2014	100,00	Disolución de la sociedad
L.T. Rosarito y Monterrey, S.A. De CV	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Las Cabezas Solar, S.L.	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Lineas 612 Norte Noroeste, S.A. De C.V.	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Qingdao BCTA Desalinataion Co.Ltd.	2014	92,59	Venta de la sociedad
S.E.T Sureste Peninsular, S.A. De CV	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Sol3G	2014	100,00	Fusión de la sociedad
Solaben Electricidad Ocho, S.A.	2014	100,00	Disolución de la sociedad

Anexo V.- Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos que durante 2015 y 2014 han dejado de formar parte del Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Año de salida	% Participación	Motivo
Inabensa Green Energy Co., Ltd.	2015	50,00	Disolución de la sociedad
Residuos Sólidos Urbanos de Ceuta, S.L.	2015	50,00	Disolución de la sociedad
Central Eólica São Tomé Ltda.	2014	9,00	Venta de la sociedad
Íbice Participações e Consultoria em Energia S.A.	2014	50,00	Disolución de la sociedad
Parque Eólico Cristalândia Ltda.	2014	20,00	Venta de la sociedad

Anexo VI.- Uniones Temporales de Empresas que durante 2015 y 2014 han dejado de formar parte del Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Año de salida	% Sobre Nominal
Adis Segovia Valdestrilla	2015	7,00
Barras Parada	2015	50,00
Edificio PICA	2015	50,00
Electrificación Burgos	2015	33,34
Electrificación L-3	2015	50,00
Emergencia NAT Barcelona	2015	33,33
Energía Noroeste	2015	50,00
Inabervion	2015	50,00
Instalaciones Plataforma Sur	2015	50,00
Lav-Buixalleu	2015	50,00
Meisa-Inabensa	2015	50,00
Nat Electricidad	2015	33,34
S/E Modulares	2015	50,00
Teyma Israel I	2015	100,00
Teyma Israel II	2015	100,00
Teyma Israel III	2015	100,00
Túnel Rovira	2015	33,00
UTE Abeima Teyma Barka II	2015	100,00
UTE Abener Teyma Biomasa Salamanca II	2015	100,00
UTE Abener Teyma CRS I	2015	100,00
UTE Abener Teyma CRS II	2015	100,00
UTE Abener Teyma Solar Tabernas	2015	80,00
UTE Agua Prieta (EP)	2015	100,00
UTE Balsa del Rosario	2015	52,00
UTE Canal Alguerri	2015	33,34
UTE Carboneras	2015	43,00
UTE Deca	2015	32,25
UTE Edar Montemayor	2015	50,00
UTE Esclusa 42	2015	30,00
UTE Fonz	2015	90,00
UTE Guiamets	2015	60,00
UTE Huesna	2015	33,34
UTE Paneles	2015	30,00
UTE Puerto de Huelva	2015	100,00
UTE Sahechores	2015	62,00
UTE Sanchonuño	2015	50,00
UTE Villanueva	2015	50,00
UTE Xerta-Xenia	2015	50,00
UTE Abener Teyma Biomasa Salamanca	2014	100,00
TE Motril	2014	50,00

Anexo VII.- Proyectos dentro del ámbito de aplicación de la interpretación CINIIF 12 de acuerdos de concesión de servicios

Tipo Acuerdo/Proyecto	Actividad	País	Estado (*)	% Capital social	Años Acuerdo	Entidad concedente	Activo intangible / Activo financiero	Términos del acuerdo (precio)	Descripción del acuerdo	Inversión Activo	Amort. Acum.	Ingresos actividades ordinarias	Resultados Explotación
Transmisión Electricidad:													
Sao Mateus Transmissora de Energía , ATE IV(Abengoa Brasil Proyectos e construcoes, Ltda.)	Transmisión	Brasil	(O)	100	2010-2037	Agencia Nacional de Energia Eléctrica	(I)	Tarifa Única, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premisas macroeconómicas. Sujeta al volumen de demanda.	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel)	56.445	(8.226)	5.196	946
Londrina Transmissora De Energía S.A (Abener Brasil Transmissora de Energía Ltda)ATE V	Transmisión	Brasil	(O)	100	2009-2036	Agencia Nacional de Energia Eléctrica	(I)	Tarifa Única, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premisas macroeconómicas. Sujeta al volumen de demanda.	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel)	42.850	(6.754)	4.438	932
ATE VI Campos Novos Transmissora de Energía ,S.A	Transmisión	Brasil	(O)	100	2009-2036	Agencia Nacional de Energia Eléctrica	(I)	Tarifa Única, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premisas macroeconómicas. Sujeta al volumen de demanda.	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel)	46.038	(7.827)	4.939	1.374
ATE VII- Foz do Iguacú Transmissora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	100	2009-2036	Agencia Nacional de Energia Eléctrica	(I)	Tarifa Única, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premisas macroeconómicas. Sujeta al volumen de demanda.	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel)	28.335	(5.018)	3.174	586
ATE VIII Transmissora de Energía S.A.(lote Itacaiuna)	Transmisión	Brasil	(O)	50	2013-2041	Agencia Nacional de Energia Eléctrica	(I)	Tarifa Única, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premisas macroeconómicas. Sujeta al volumen de demanda.	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel)	10.775	(530)	-	-
ATE XVI Transmissora de Energia S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100	2013-2043	Agencia Nacional de Energia Eléctrica	(I)	Tarifa Única, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premisas macroeconómicas. Sujeta al volumen de demanda.	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel)	274.311	0	-	-
ATE XVII Transmissora de Energia S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100	2013-2043	Agencia Nacional de Energia Eléctrica	(I)	Tarifa Única, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premisas macroeconómicas. Sujeta al volumen de demanda.	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel)	102.862	0	-	-
ATE XVIII Transmissora de Energia S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100	2013-2043	Agencia Nacional de Energia Eléctrica	(I)	Tarifa Única, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premisas macroeconómicas. Sujeta al volumen de demanda.	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel)	53.933	0	-	-
ATE XIX Transmissora de Energia S.A. (Luiz Gonzaga)	Transmisión	Brasil	(C)	100	2013-2043	Agencia Nacional de Energia Eléctrica	(I)	Tarifa Única, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premisas macroeconómicas. Sujeta al volumen de demanda.	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel)	43.437	0	-	-
ATE XX Transmissora de Energia S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100	2013-2043	Agencia Nacional de Energia Eléctrica	(I)	Tarifa Única, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premisas macroeconómicas. Sujeta al volumen de demanda.	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel)	37.493	0	-	-
ATE XXI Transmissora de Energia S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100	2013-2043	Agencia Nacional de Energia Eléctrica	(I)	Tarifa Única, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premisas macroeconómicas. Sujeta al volumen de demanda.	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel)	115.261	0	-	-
ATE XXII Transmissora de Energia S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100	2014-2044	Agencia Nacional de Energia Eléctrica	(I)	Tarifa Única, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premisas macroeconómicas. Sujeta al volumen de demanda.	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel)	33.163	0	-	-
ATE XXIII Transmissora de Energia S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100	2014-2044	Agencia Nacional de Energia Eléctrica	(I)	Tarifa Única, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premisas macroeconómicas. Sujeta al volumen de demanda.	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel)	7.215	0	-	-
ATE XXIV Transmissora de Energia, S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100	2014-2044	Agencia Nacional de Energia Eléctrica	(I)	Tarifa Única, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premisas macroeconómicas. Sujeta al volumen de demanda.	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel)	5.166	0	-	-
ATE XI, Manaus Transmissora de Energía	Transmisión	Brasil	(O)	50,5	2011-2038	Agencia Nacional de Energia Eléctrica	(I)	Tarifa Única, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premisas macroeconómicas. Sujeta al volumen de demanda.	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel)	518.363	(35.704)	45.026	20.118
ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energía S.A	Transmisión	Brasil	(O)	51	2012-2039	Agencia Nacional de Energia Eléctrica	(I)	Tarifa Única, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premisas macroeconómicas. Sujeta al volumen de demanda.	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel)	731.703	(22.922)	79.056	38.340
ATN 1, S.A.	Transmisión	Peru	(O)	100	2013-2043	Administradora Chungar	(F)	Inversión pagada en construcción y servicio de O&M ajustado anualmente por US Finished Goods Less Food and Energy Inflation Index	30 años de concesión según contrato firmado con el cliente	64	(7)	1.406	(25)
DGEN Transmission Company, Ltd.	Transmisión	India	(C)	100	2015-2053	Gobierno de India (Ministerio de Energía)	(F)	Canon Fijo de transmisión ajustado por el fator de disponibilidad	38 años de concesión con Torrent Power	15.829	0	237	188
Venta Energía Eléctrica:										0	0		
Xina Solar One (Pty) Ltd.	Solar	Sudáfrica	(C)	40	2017-2037	The Department of Energy of South Africa (Offtaker Eskom Holding Soc Limited)	(I)	Tarifa fijo en Rands/ kWh ajustado anualmente por la inflación	20 años de acuerdos venta de energía con Eskom Holding Soc Limited	128.026	(15)	-	(193)
Manto. Infraestructura:										0	0		
Concesionaria Costa del Sol S.A.	Construcción	España	(O)	50	2011-2048	Agencia Pública sanitaria Costa del Sol /Junta de Andalucia	(I)/ (F)	Canon fijo actualizado por inflación más canon variable en función de los servicios prestados	40 años de concesión con opción de prorroga a 20 años adicionales, con entidad pública	10.770	(10.753)	363	(10.856)
Explotadora Hospital del Tajo, S.L.	Construcción	España	(O)	20	2007-2035	Consejería de Sanidad de Madrid	(F)	Canon fijo actualizado por inflación	30 años de concesión con la entidad pública	944	-	-	-
Abengoa Finance, S.A.	Construcción	España	(O)	50	2008-2022	Generalitat de Catalunya	(F)	Canon fijo incrementado un 2,5% anualmente.	Acuerdo de concesión firmado hasta 2024 con la entidad pública	2.655	-	668	(142)
Concesionaria del Acueducto el Zapotillo, S.A. de C.V.	Construcción	México	(C)	100	2013-2038	Gobierno de México (Comisión Nacional del Agua)	(F)	Canon fijo actualizado por inflación y Tarifa Variable para recuperar costes variables de operación.	25 años de concesión con Conagua	197.875	0	8.698	8.698

Anexo VII.- Proyectos dentro del ámbito de aplicación de la interpretación CINIIF 12 de acuerdos de concesión de servicios (continuación)

Tipo Acuerdo/Proyecto	Actividad	País	Estado (*)	% Capital social	Años Acuerdo	Entidad concedente	Activo intangible / Activo financiero	Términos del acuerdo (precio)	Descripción del acuerdo	Inversión Activo	Amort. Acum.	Ingresos actividades ordinarias	Resultados Explotación
Unidad Punta de Rieles, S.A.	Construcción	Uruguay	(C)	100	2015-2043	Ministerio del Interior de Uruguay	(F)	Canon fijo por disponibilidad de plazas y canon variable para los servicios complementarios	27,5 años de concesión con el Ministerio del Interior de Uruguay	11.423	0	315	152
Venta Agua Desalada:										0	0		
Chennai Water Desalination Limited	Desalación	India	(O)	25	2010-2034	Chennai Metropolitan Wate Supply & Sewerage Board	(I)	Tarifa fijo por m3 de disponibilidad de la planta y precio fijo por m3 producido, ambos variables, con mecanismo de indexación	25 años Contrato de Concesión desde el Día de Operación Comercial	76.500	(19.704)	25.058	1.604
Société d'Eau Déssalée d'Agadir (SEDA)	Desalación	Marruecos	(C)	51	2017-2032	Office National de l'Eau Potable et de l'Electricité	(I)	Tarifa fijo por m3 de disponibilidad de la planta y precio fijo por m3 producido, ambos variables, con mecanismo de indexación	20 años Contrato de Concesión desde el Día de Operación Comercial con ONEE empresa estatale	52.414	0	-	5.722

(*) Operación (O); Construcción (C)

Anexo VIII.- Sociedades ajenas al Grupo que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de alguna sociedad dependiente incluida en el Perímetro de Consolidación

Sociedad en la que Participa	Socio	% Participación
Abeima Teyma Barka LLC.	Sultan Said Abdullah Al Kindi	30,00
Abengoa Bioenergy France, S.A.	Oceol	25,21
Abengoa Bioenergy Meramec Holding, Inc.	Cofides	49,00
Aboadze Desalination Developments, Limited	Hydrocol Infrastructure	10,00
ATE XI, Manaus Transmissora de Energía	Chesf/Eletronorte	49,50
ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energía S.A	Centrais Elétricas do Norte S.A/Eletrosul Centrais Elétricas S.A	49,00
Befesa Desalination Developments Ghana Limited	Daye Water Investment Ghana Bv.	44,00
Cedisolar, S.A.	Compañía Española de Industrias Electroquímicas, S.A. (CEDIE)	42,50
Construtora Integração, Ltda.	Centrais Elétricas Norte Brasil S.A/Eletrosul Centrais Elátricas S.A	49,00
Copero Solar Huerta Uno, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Dos, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Tres, S.A	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Cinco, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Seis, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Siete, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Ocho, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Nueve, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Diez, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Dalian Xizhong Island Desalination Co., Ltd	Hitachi Plant Technologies/Dalian Changxong Island Administration	30,00
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	IDAE	20,00
Inabensa, LLC	Sultan Said Abdullah Al Kindi	30,00
Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.	Suma de Energias/LPV	50,00
Instalaciones Inabensa Contracting, LLC	Saeed Al Badi	51,00
Kaxu CSP South Africa (Pty) Limited	Industrial Development Corporation (IDC)	49,00
Khi CSP South Africa (Pty) Limited	Industrial Development Corporation	49,00
Manaus Constructora, Ltda.	Centrais Elétricas Norte Brasil S.A/Chesf	49,50
Procesos Ecológicos, S.A.	Global Plasma Envioroment	50,00
Sao Mateus Transmissora de Energía, Ltda.	Cofides	24,00
Sistemas de Desarrollo Sustentables S.A. De C.V.	Cofides	35,00
Société d'Eau Déssalée d'Agadir (SEDA)	InfraMaroc, S.A.	49,06
Solar Power Plant One	New Energy Algeria (NEAL)/SVH (Sonatrach)/Cofides	49,00
Tenes Lylmyah	Algerian Energy Company (AEC)	49,00
Transportadora Mar del Plata S.A.	Tel 3 S.A.	30,00
Unidad Punta de Rieles, S.A.	Goddard Catering Group Uruguay S.A.	15,00
Zona Norte Engenharia, Manutenção e Gestão De Serviços, S.A. Spe.	Sh Engenharia/Magi Clean	40,00

Anexo IX.- Sociedades de proyectos financiados bajo la modalidad de Financiación de proyectos en 2015

Proyecto	Actividad	País	Estado (*)	% Abengoa
Ingeniería y Construcción				
ATE X Abengoa Brasil Administraçao Predial Ltda	Infraestructuras	Brasil	(O)	100.00
Centro Industrial y Logístico Torrecuellar, S.A.	Infraestructuras	España	(O)	100.00
Infraestructura concesional				
Abengoa Transmisión Norte S.A., 1	Transmisión	Perú	(O)	100.00
ATE VI Campos Novos Transmissora de Energía ,S.A	Transmisión	Brasil	(O)	100.00
ATE VII- Foz do Iguacú Transmissora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	100.00
ATE XI, Manaus Transmissora de Energía	Transmisión	Brasil	(O)	50.50
ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energía S.A	Transmisión	Brasil	(O)	51.00
ATE XIX Transmissora de Energia S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100.00
ATE XVI Transmissora de Energia S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100.00
ATE XVII Transmissora de Energia S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100.00
ATE XVIII Transmissora de Energia S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100.00
ATE XX Transmissora de Energia S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100.00
ATE XXI Transmissora de Energia S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100.00
ATE XXII Transmissora de Energia S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100.00
ATE XXIII Transmissora de Energia S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100.00
ATE XXIV Transmissora de Energia, S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100.00
Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.	Infraestructuras	España	(O)	100.00
Concesionaria del Acueducto el Zapotillo, S.A. de C.V.	Infraestructuras	México	(C)	100.00
DGEN Transmission Company, Ltd.	Transmisión	India	(C)	100.00
Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.	Generación Energía Eólica	España	(O)	51.00
Londrina Transmissora De Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	100.00
PV Atacama Inversiones Dos, SpA	Generación Energía Solar	Chile	(C)	100.00
Sao Mateus Transmissora de Energía, Ltda.	Transmisión	Brasil	(O)	76.00
Société d'Eau Déssalée d'Agadir (SEDA)	Desalación	Marruecos	(C)	50.94
Teyma Forestal, S.A.	Infraestructuras	Uruguay	(O)	100.00
Unidad Punta de Rieles, S.A.	Infraestructuras	Uruguay	(C)	85.00
Producción Industrial				
Abengoa Bioenergía Agroindustria Ltda	Etanol	Brasil	(O)	100.00
Abengoa Bioenergy France, S.A.	Etanol	Francia	(O)	74.79
Abengoa Bioenergy Maple, LLC	Etanol	USA	(O)	100.00
Abengoa Bioenergy of Illinois, LLC	Etanol	USA	(O)	100.00
Abengoa Bioenergy of Indiana, LLC	Etanol	USA	(O)	100.00

(*) Operación (O), Construcción (C)

Anexo X.- Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2015

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Abengoa Bioenergia Agroindustria, Ltda.	Sao Paulo (BR)	(3)	En actividad
Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC.	Kansas (US)	(3)	En actividad
Abengoa Cogeneraçao de Energia II, S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
Abengoa Cogeneración Tabasco, S. de R.L. de C.V.	México D.F. (MX)	(3)	En actividad
CSP Atacama Uno, S.A.	Santiago de Chile (CL)	(6)	En fase de construcción
Abengoa Solar Italia, S.R.L.	Roma (IT)	(5)	En fase de construcción
Abengoa Transmisión Norte, S.A.	Lima (PE)	(9)	En actividad
Abengoa Transmisión Sur, S.A.	Lima (PE)	(9)	En actividad
Abent (3)T, S.A.P.I. de C.V.	México D.F. (MX)	(3)	En fase de construcción
ACC (4)T, S.A.P.I. de C.V.	México D.F. (MX)	(3)	En fase de construcción
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Murcia (ES)	(1)	En actividad
Arizona Solar One, LLC	Colorado (US)	(6)	En actividad
Abengoa Bioenergy Netherland, BV	Rotterdam (NL)	(3)	En actividad
ATE VI Campos Novos Transmissora de Energía ,S.A	R. de Janeiro (BR)	(9)	En actividad
ATE VII- Foz do Iguacú Transmissora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En actividad
ATE VIII Transmissora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XI, Manaus Transmissora de Energía	R. de Janeiro (BR)	(9)	En actividad
ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energía S.A	R. de Janeiro (BR)	(9)	En actividad
ATE XVI Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XVII Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XVIII Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XIX Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XX Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XXI Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XXII Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XXIII Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XXIV Transmissora de Energia, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XXVI Transmissora de Energia S.A.	Rio de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XXVII Transmissora de Energia, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATN (1), S.A.	Lima (PE)	(9)	En actividad
ATN (2), S.A.	Lima (PE)	(9)	En actividad
ATN (3), S.A.	Lima (PE)	(9)	En fase de construcción
Biocarburantes de Castilla y León, S.A.	Salamanca (ES)	(3)	En actividad
Bioetanol Galicia, S.A.	A Coruña (ES)	(3)	En actividad
Cadonal, S.A.	Montevideo (UY)	(2)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (4), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (5), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Captasol Fotovoltaica (6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (8), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (9), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)0, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)(4), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)(5), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)(8), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)(9), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)0, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)(4), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)(5), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)(8), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)(9), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)0, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)(4), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)(5), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)(8), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Cogeneración Villaricos, S.A.	Sevilla (ES)	(1)	En actividad
Copero Solar Huerta Uno, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Dos, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Tres, S.A	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Seis, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad

Anexo X – Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2015 (continuación)

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Copero Solar Huerta Siete, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Diez, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
CSP Atacama Dos, S.A	Santiago de Chile (CL)	(6)	En fase de construcción
Cycon Solar, LTD	Nicosia (CY)	(6)	En fase de construcción
Ecocarburantes Españoles , S.A.	Murcia (ES)	(3)	En actividad
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Helioenergy Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Helioenergy Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Helioenergy Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veintiuno, S.A	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veintidos, S.A	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veintitres, S.A	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veinticuatro, S.A	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helios I Hyperion Energy Investments, S.L.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Helios II Hyperion Energy Investments, S.L.	Madrid (ES)	(6)	En actividad
Inabensa Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En fase de construcción
Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L.	Huesca (ES)	(7)	En actividad
Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.	Sevilla (ES)	(7)	En actividad
Insolation Sic (6), S.R.L	Roma (IT)	(5)	En fase de construcción
Insolation Sic (9), S.R.L	Roma (IT)	(5)	En fase de construcción
Insolation (1)(7), S.R.L	Roma (IT)	(5)	En fase de construcción
Insolation (1)(8), S.R.L	Roma (IT)	(5)	En fase de construcción
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, (1) S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En fase de construcción
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, (2) S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En fase de construcción
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, (3) S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En fase de construcción
Kaxu Solar One (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	(6)	En actividad
Khi Solar One (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	(6)	En fase de construcción
Linares Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Londrina Transmissora De Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En actividad
Marismas PV A(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(4), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(5), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Marismas PV A(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(8), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(9), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)0, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)(4), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)(5), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)(8), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(4), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(5), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(8), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(9), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)0, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)(4), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)(5), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)(8), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(4), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(5), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(8), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(9), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)0, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad

Anexo X – Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2015 (continuación)

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Marismas PV C(1)(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)(4), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)(5), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)(8), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV E(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV E(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV E(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marudhara Akshay Urja Private Limited	Maharashtra (IN)	(6)	En fase de construcción
Marusthal Green Power Private Limited	Maharashtra (IN)	(6)	En fase de construcción
Mojave Solar LLC	Colorado (US)	(6)	En actividad
Negev Energy - Ashalim Thermo-Solar, Ltd.	Tel Aviv (IL)	(6)	En fase de construcción
Palmatir, S.A.	Montevideo (UY)	(2)	En actividad
Palmucho, S.A.	Santiago de Chile (CL)	(9)	En actividad
Procesos Ecológicos Vilches, S.A.	Sevilla (ES)	(3)	En actividad
Puerto Real Cogeneración, S.A.	Sevilla (ES)	(3)	En actividad
PV Atacama Uno, S.A.	Santiago de Chile (CL)	(5)	En fase de construcción
PV Atacama Dos, S.A	Santiago de Chile (CL)	(5)	En fase de construcción
Rajasthan Photon Energy Pvt Ltd	Maharashtra (IN)	(6)	En fase de construcción
Sanlúcar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Sao Mateus Transmissora de Energía, Ltda.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En actividad
Shams Power Company PJSC	Abu-Dhabi (AE)	(6)	En actividad
Solaben Electricidad Uno, S.A.	Cáceres (ES)	(6)	En actividad
Aguas de Skikda	Argel (DZ)	(7)	En actividad
Honaine	Argel (DZ)	(7)	En actividad
Solaben Electricidad Dos, S.A.	Cáceres (ES)	(6)	En actividad

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Solaben Electricidad Tres, S.A.	Cáceres (ES)	(6)	En actividad
Solaben Electricidad Seis, S.A.	Badajoz (ES)	(6)	En actividad
Solaben Electricidad Diez, S.A.	Cáceres (ES)	(6)	En fase de construcción
Solacor Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Solacor Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Solar de Receptores de Andalucía, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Solar Power Plant One	Argel (DZ)	(5)	En actividad
Solar Processes, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Solargate Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Solargate Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Solnova Electricidad, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Solnova Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Solnova Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Solnova Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Solnova Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Solnova Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Transmisora Baquedano, S.A.	Santiago de Chile (CL)	(9)	En actividad
Transmisora Mejillones, S.A.	Santiago de Chile (CL)	(9)	En actividad
Xina Solar One (Rf) (Pty), Ltd.	Gauteng (ZA)	(6)	En fase de construcción
Abeinsa Juárez Norte III, S.A. de C.V.	Bahía de Santa Barbara (México)	(3)	En fase de construcción
Abengoa Generación Chile	Santiago de Chile (CL)	(9)	En fase de construcción
ATE XXVIII Transmissora de Energia S.A.	Rio de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
Concesiones Eléctricas Chile SpA	Santiago (CL)	(9)	En fase de construcción
CSP Atacama Uno S.A.	Santiago de Chile (CL)	(6)	En fase de construcción
DGEN Transmission Company, Ltd.	N. Delhi (IN)	(9)	En fase de construcción
Pichirropulli Transmisora de Energía, S.A.	Santiago (CL)	(9)	En fase de construcción
PV Atacama Uno, S.A.	Santiago de Chile (CL)	(5)	En fase de construcción
Transportadora Riojana S.A.	Buenos Aires (AR)	(9)	En fase de construcción

(*) Actividad Eléctrica según las descritas en la Nota 2.29 al amparo de lo establecido en la Ley 54/1997.

(1) Producción en Régimen Especial: Cogeneración.Tipo de energía primaria: Fuel.
(2) Producción en Régimen Especial: Eólica.Tipo de energía primaria: Viento.
(3) Incluye Producción en Régimen Especial: Cogeneración. Tipo de energía primaria: Gas Natural.
(4) Producción en Régimen Especial: Cogeneración. Tipo de energía primaria: Gas Natural.
(5) Producción en Régimen Especial: Solar Fotovoltaica. Tipo de energía primaria: Luz Solar.
(6) Producción en Régimen Especial: Solar Termosolar. Tipo de energía primaria: Luz Solar.
(7) Producción en Régimen Especial: Hidraúlica. Tipo de energía primaria: Agua.
(8) Producción en Régimen Especial: Otras: Tipo de Energía primaria: Residuos industriales (Aceites usados).
(9) Transporte.
(10 Producción Energía Eléctrica: A partir de hidrógeno. Tipo de energía primaria: Hidrógeno.

Anexo XI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2015

Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Abengoa S.A.	Sevilla (ES)	Sociedad Dominante
A3T Holdco España, S.A	Sevilla (ES)	Abener Energía, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)
Abeima Agua Internacional, S.L.	Sevilla (ES)	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente/Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)
Abeinsa Asset Management, S.L.	Sevilla (ES)	Abener Energía, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.
Abeinsa Business Development, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A.
Abeinsa Engineering S.L.	Sevilla (ES)	Abener Energía
Abeinsa EPC, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.
Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A	Sevilla (ES)	Abeinsa Business Development, S.A. / Negocios Industriales y Comerciales, S.A.
Abeinsa Inversiones Latam, S.L.	Sevilla (ES)	Asa Iberoamérica, S.L./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Abeinsa Noreste Monterrey S.A	Sevilla (ES)	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. / Abener Energía, S.A.
Abeinsa Noroeste Sinaloa, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. / Abener Energía, S.A.
Abeinsa Operation and Maintenance, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ing. y Const. Industrial, S.A./Negocios Industriales y de Construcción, S.A.
Abeinsa San Isidro Samalayuca, S.L	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A. / Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.
Abeinsa Topolobampo III, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. / Abener Energía, S.A.
Abencor Suministros S.A.	Sevilla (ES)	Nicsa /Abeinsa
Abener Argelia, S.L.	Sevilla (ES)	Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Abener Energía, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa, Ing. y Const., S.A./Abeinsa Business Development, S.A./Negocios Ind. y Com., S.A.
Abengoa Bioenergía Biodiesel, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.
Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía, S.A./Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.
Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.
Abengoa Bioenergía San Roque, S.A.	Cádiz (ES)	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.
Abengoa Bioenergía, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Sociedad Inversora Energía y Medio Ambiente, S.A.
Abengoa Biotechnology Research, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A./Abengoa Research, S.A.
Abengoa Concessions, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Siema
Abengoa Energy Crops, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)
Abengoa Finance, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A.
Abengoa Greenbridge, S.A.U.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A.
Abengoa Greenfield S.A.U.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A.
Abengoa Hidrógeno, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.
Abengoa Inversiones Mexico, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa PW I Investments, S.L.
Abengoa Inversiones Spain, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa PW I Investments, S.L.
Abengoa Inversiones Sudamérica, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Inversiones Sudamerica, S.L.
Abengoa Inversiones Uruguay, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa PW I Investments, S.L.
Abengoa PW I Investments, S.L.	Sevilla (ES)	Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.
Abengoa PW II Investments, S.L	Sevilla (ES)	Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.
Abengoa Research, S.L.	Sevilla (ES)	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.
Abengoa SeaPower, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.
Abengoa Solar España, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Abengoa Solar Extremadura, S.A.	Cáceres (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.

Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Abengoa Solar Internacional, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.
Abengoa Solar International Investments, S.L	Sevilla (ES)	Abengoa Solar Internacional, S.A. / Abengoa Solar España, S.A.
Abengoa Solar Middle East Holding, S.L	Sevilla (ES)	Abengoa Solar Internacional, S.A / Abengoa Solar España, S.A
Abengoa Solar New Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.
Abengoa Solar Power, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Abengoa Solar Research, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar New Technologies, S.A./ Abengoa Research, S.L.
Abengoa Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Abengoa Solar Ventures S.A	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.
Abengoa Water Agadir, S.L.U.	Sevilla (ES)	Abengoa Water, S.L.
Abengoa Water, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)
Abengoa Water Dalian, S.L.U.	Sevilla (ES)	Abengoa Water, S.L.
Abengoa Water Internacional, S.L.U.	Sevilla (ES)	Abengoa Water, S.L.
Abengoa Water Nungua, S.L.U.	Sevilla (ES)	Abengoa Water, S.L.U.
Abengoa Water Taiwan, S.L.U.	Sevilla (ES)	Abengoa Water, S.L.
Abentel Telecomunicaciones, S.A.	Sevilla (ES)	Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Murcia (ES)	Abeinsa Asset Management, S.L.
Asa Iberoamérica, S.L.	Sevilla (ES)	Soc. Inv. Energía y Medio Ambiente, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Aznalcóllar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España/Abengoa Solar
Befesa Agua Djerba, S.L. (AW Takoradi)	Sevilla (ES)	Abengoa Water, S.L.
Befesa Agua Tenes S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Water S.L.
Befesa CTA Qingdao, S.L.U	Madrid (ES)	Abengoa Water, S.L.
Biocarburantes de Castilla y León, S.A.	Salamanca (ES)	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.
Bioetanol Galicia, S.A.	A Coruña (ES)	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.
Captación Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Asset Management, S.L./Abener Energía, S.A.
Captasol Fotovoltaica 1, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 2, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 3, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 4, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 5, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 6, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 7, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 8, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 9, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 10, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 11, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 12, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 13, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 14, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 15, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 16, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.

Anexo XI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2015 (continuación)

Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Captasol Fotovoltaica 17, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 18, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 19, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 20, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 21, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 22, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 23, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 24, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 25, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 26, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 27, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 28, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 29, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 30, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 31, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 32, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 33, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 34, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 35, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 36, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 37, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 38, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 52 S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.
Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Centro Industrial y Logístico Torrecuellar, S.A.	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)	Sevilla (ES)	Abeinsa Asset Management, S.L.
Covisa, Cogeneración Villaricos, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Asset Management, S.L.
Ecoagricola, S.A.	Murcia (ES)	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecocarburantes, S.A.
Ecocarburantes Españoles , S.A.	Murcia (ES)	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.
Europea de Construcciones Metálicas, S.A. (Eucomsa)	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A.
Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.	Sevilla (ES)	Siema Technologies, S.L
Helioenergy Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Helioenergy Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Helioenergy Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Helioenergy Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Helioenergy Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Helioenergy Electricidad Veintiuno, S.A	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Veintidos, S.A	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.

Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Helioenergy Electricidad Veintitres, S.A	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Veinticuatro, S.A	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Inabensa Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A./C.I.L. Torrecuéllar, S.A.
Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L.	Huesca (ES)	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, 1 S.L.	Sevilla (ES)	Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, 2 S.L.	Sevilla (ES)	Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, 3 S.L.	Sevilla (ES)	Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.
Instalaciones Inabensa, S.A.	Sevilla (ES)	Nicsa/Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Japan PV Ventures, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar S.A. / Abengoa Solar España
Las Cabezas Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Linares Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Marismas PV A1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A4, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A5, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A6, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A7, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A8, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A9, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A10, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A11, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A12, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A13, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A14, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A15, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A16, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A17, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A18, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B4, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B5, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B6, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B7, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B8, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B9, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B10, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B11, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.

Anexo XI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2015 (continuación)

Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Marismas PV B12, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B13, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B14, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B15, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B16, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B17, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B18, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C4, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C5, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C6, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C7, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C8, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C9, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C10, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C11, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C12, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C13, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C14, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C15, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C16, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C17, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C18, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV E1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV E2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV E3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
NEA Solar O&M, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A /Abengoa Solar España, S.A.
NEA Solar Power, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A /Abengoa Solar España, S.A.
Nicsa, Negocios Industr. y Comer. S.A.	Madrid (ES)	Abencor /Abeinsa
Omega Sudamérica, S.L	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A./ASA Iberoamérica S.A.
Power & Railway Solutions, S.L.	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A.
Puerto Real Cogeneración, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Asset Management, S.L.
Simosa, Serv. Integ. Manten y Operac., S.A.	Sevilla (ES)	Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abengoa, S.A.
Siema Investment, S.L.U.	Madrid (ES)	Siema Technologies, S.L
Siema Technologies, S.L.	Madrid (ES)	Abengoa, S.A./Siema AG
Simosa I.T., S.A	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Simosa, S.A.
Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.
Sociedad Inversora Lineas de Brasil, S.L. (ETVE)	Sevilla (ES)	Asa Iberoamérica

Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Solaben Electricidad Ocho, S.A.	Caceres (ES)	Abengoa Solar España, S.A/Abengoa Solar New Technologies,S.A.
Solaben Electricidad Diez, S.A.	Caceres (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solargate Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solargate Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solargate Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solnova Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Solnova Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Solnova Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solúcar Andalucía FV2, S.A	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.
South Africa PV Investments, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar Ventures, S.A
South Africa Solar Investments, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar Internacional, S.A./ Abengoa Solar, S.A.
South Africa Solar Ventures, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar Ventures, S.A
Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Zero Emissions Technologies, S.A. (Zeroemissions)	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Hidrógeno, S.A.
Zeroemissions Carbon Trust, S.A	Sevilla (ES)	Zeroemissions Technologies, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.

Anexo XII.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
A3T Holdco España, S.A	Sevilla (ES)	60	100,00	Abener Energía, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)	(*)	(1)	-
AB Bioenergy Hannover, GmbH	Hannover (DE)	98	100,00	Abengoa Bioenergía, S.A.	-	(6)	-
Abacus Project Management of Arizona, LLC.	Arizona (US)	1	100,00	Teyma Construction USA, LLC.	-	(1)	-
Abacus Project Management, Inc.	Arizona (US)	3.824	100,00	Teyma Construction USA, LLC	-	(1)	-
Abeanza Brasil, S.A.	R. de Janeiro (BR)	1.330	100,00	Asa Investment, AG ZUG/Sociedad Inversora Lineas de Brasil, S.L. (ETVE)	-	(1)	-
Abeima Agua Internacional, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente/Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)	-	(1)	-
Abeima India, Pvt. Ltd.	Chennai (IN)	7.602	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	-	(1)	C
Abeima Teyma Barka LLC.	Ruwi (OM)	332	70,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.	-	(1)	B
Abeima Teyma Infraestructure Ghana Limited	Accra (GH)	38	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.	-	(1)	B
Abeima Teyma Zapotillo, S.R.L. de C.V.	México D.F. (MX)	-	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.	-	(1)	B
Abeima USA, LLC.	Delaware (US)	1	100,00	Abeinsa Business Development, LLC	-	(1)	-
Abeinsa Abeima Teyma General Partnership	Arizona (US)	4	100,00	Abeima USA, LLC./ Teyma Construction USA, LLC./ Abeinsa EPC, LLC.	-	(1)	-
Abeinsa Abener Teyma General Partnership	Arizona (US)	4	100,00	Teyma Construction USA LLC./Abener Eng. Const. Serv., LLC/Abeinsa EPC Inc.	-	(1)	-
Abeinsa Asset Management, S.L.	Sevilla (ES)	22.861	100,00	Abener Energía, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa BD Asia Pacific Pte. Ltd.	Singapur (SG)	66	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa Business Development (Pty) Ltd.	Johannesburgo (ZA)	-	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	(*)	(1)	-
Abeinsa Business Development Corp.	Toronto (CA)	-	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa Business Development GmbH	Berlin (DE)	25	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	(*)	(1)	-
Abeinsa Business Development Private Limited	Bombay (IN)	3.261	100,00	Abeinsa Business Development, S.A. /Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa Business Development Representaçoes, Energía e Água, Ltda.	R. de Janeiro (BR)	1	100,00	Abeinsa Business Development, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa Business Development S.A.C.	Lima (PE)	-	100,00	Abeinsa Business Development, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa Business Development S.a.R.L./ A.U	Casablanca (MA)	-	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	(*)	(1)	-
Abeinsa Business Development, LLC	Missouri (US)	80.975	100,00	Abeinsa, LLC.	-	(1)	B
Abeinsa Business Development, Ltd.	Seoul (KR)	70	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa Business Development, Pty. Ltd.	Sydney (AU)	-	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa Business Development, S.A.	Sevilla (ES)	501.735	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa Business Development, Sp.z.o.o.	Gliwice (PL)	1	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	C
Abeinsa Business Development, Spa.	Santiago de Chile (CL)	1	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa Business Developmet México, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abeinsa Business Development, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	B

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Abeinsa Engineering Private Limited	Mumbai (IN)	270	100,00	Abeinsa Engineering, S.L./ Abener Energía, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa Engineering, Inc.	Arizona (US)	37	100,00	Abeinsa Engineering, S.L.	-	(1)	B
Abeinsa Engineering, S.A. de CV.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abeinsa Engineering, S.L./Abeinsa Asset Management, S.L.	-	(1)	B
Abeinsa Engineering, S.L.	Sevilla (ES)	5.542	100,00	Abener Energía, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa EPC Kaxu Pty Ltd.	Johannesburgo (ZA)	-	92,00	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa EPC Khi Pty Ltd.	Johannesburgo (ZA)	-	92,00	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa EPC México, S.A de C.V	México D.F. (MX)	1	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial S.A./ ASA Iberoamérica, S.L.	-	(1)	B
Abeinsa EPC South Africa (Pty) Ltd.	Ciudad del Cabo (ZA)	-	100,00	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	(*)	(1)	-
Abeinsa EPC Xina (Pty) Ltd.	Ciudad del Cabo (ZA)	-	92,00	Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A./Abener Energía, S.A.	(*)	(1)	-
Abeinsa EPC, LLC.	Arizona (US)	-	100,00	Abeinsa, LLC.	-	(1)	B
Abeinsa EPC, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.	-	(1)	B
Abeinsa Holding, Inc.	Delaware (US)	-	100,00	Abengoa US Holding, LLC.	-	(1)	-
Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	Sevilla (ES)	447.151	100,00	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.L./Negocios Industriales y Comerciales, S.A	-	(1)	B
Abeinsa Inversiones Latam, S.L.	Sevilla (ES)	245.333	100,00	Asa Iberoamérica, S.L./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa Is Gelistirme Limited Sirketi	Ankara (TR)	5	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	B
Abeinsa Monterrey VI, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abengoa México, S.A. de CV/ Abener Energía, S.A.	(*)	(1)	-
Abeinsa Norte III, S. A. de C. V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abener México, S.A. de C.V.	-	(1)	-
Abeinsa Operation and Maintenance, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abeinsa Ing. y Const. Industrial, S.A./Negocios Industriales y de Construcción, S.A.	-	(1)	-
Abeinsa, LLC.	Delaware (US)	82.696	100,00	Abengoa US Operations, LLC	-	(1)	-
Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	Sevilla (ES)	90.642	100,00	Abengoa, S.A./Siema	-	(1)	B
Abelec, S.A.	Santiago de Chile (CL)	2	99,99	Abengoa Chile, S.A.	-	(2)	-
Abema Ltda	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	Abengoa Chile, S.A./Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	-	(1)	-
Abencor Brasil Ltda.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abencor Suministros, S.A./Abengoa Construção Brasil Ltda.	-	(1)	-
Abencor Colombia, S.A.S.	Bogotá (CO)	-	100,00	Abencor Suministros S.A.	(*)	(1)	-
Abencor México, S.A. de C.V	México D.F. (MX)	3	100,00	Abencor Suministros, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.	-	(1)	-
Abencor Perú, S.A.	Lima (PE)	1	99,99	Abencor Suministros S.A.	-	(1)	-
Abencor South Africa Pty Ltd	Upington (ZA)	-	100,00	Abencor Suministros, S.A.	-	(1)	-
Abencor Suministros Chile, S.A.	Santiago de Chile (CL)	1	100,00	Abengoa Chile S.A./Abencor Suministros, S.A.	-	(1)	B
Abencor Suministros S.A.	Sevilla (ES)	4.133	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Abencor USA LLC	Arizona (US)	1	100,00	Abeinsa, LLC	-	(1)	-

Anexo XII.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Abener Argelia, S.L.	Sevilla (ES)	4	100,00	Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	-
Abener Construction Services, LLC.	Missouri (US)	113.887	100,00	Abeinsa Business Development, LLC	-	(1)	B
Abener Energía, S.A.	Sevilla (ES)	454.523	100,00	Abeinsa, Ing. y Const., S.A./Abeinsa Business Development, S.A./Negocios Ind. y Com., S.A.	-	(1)	B
Abener Energie, S.A.R.L.	Oudja (MA)	3	100,00	Abener Energía, S.A.	-	(1)	-
Abener México, S.A. De C.V.	México D.F. (MX)	4	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V./Abeinsa Business Development México, S.A. de C.V.	-	(1)	B
Abener North America Construction Services, Inc.	Delaware (US)	16	100,00	Abener Engineering & Construction Services, LLC.	-	(1)	-
Abener North America Construction, L.P.	Missouri (US)	28	100,00	Abener Construction Service, LLC /Abener North America Construction Services, Inc.	-	(1)	-
Abener Teyma Hugoton General Partnership	Missouri (US)	8	100,00	Teyma Construction USA LLC/Abener Construction Services, LLC.	-	(1)	B
Abener Teyma Mojave General Partnership	Missouri (US)	4	100,00	Teyma Construction USA, LLC/Abener North America Construction Services, L.P.	-	(1)	B
Abener Teyma Termocolón II, S.A.	Panamá (PA)	-	100,00	Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A./ Abener Energía, S.A.	(*)	(1)	-
Abener, Abeinsa, Power and Water Construction Saudi Limited	Riyadh (SA)	196	100,00	Abener Energía, S.A./ Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	(*)	(1)	-
Abengoa Australia Pty. Ltd.	Sidney (AU)	3.489	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Bioenergia Agroindustria Trading US Inc.	Delaware (US)	-	100,00	Abengoa Bioenergia Agroindústria Ltda.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergía Agroindustria, Ltda.	Sao Paulo (BR)	297.256	100,00	Abengoa Bioenergía Brasil, S.A./Abengoa Bioenergia Santa Fe, Ltda.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergía Biodiesel, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergia Biomasse France, SAS	Arance (FR)	3	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergía Brasil, S.A.	Sao Paulo (BR)	705.752	99,99	Asa Bioenergy Holding AG./Abengoa Bioenergia, S.A.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergia Inovações Ltda.	Sao Paulo (BR)	314.036	100,00	ASA Bioenergy Holding, AG/ Abengoa Bioenergía Santa Fe, Ltda.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	743.069	100,00	Abengoa Bioenergía, S.A./Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.	Sevilla (ES)	386	100,00	Abengoa Bioenergía, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergía Outsourcing, LLC	Missouri (US)	-	100,00	Abengoa Bioenergy Operation, LLC.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergía San Roque, S.A.	Cádiz (ES)	21.990	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergía Santa Fe, Ltda.	Sao Paulo (BR)	373	100,00	Abengoa Bioenergía Brasil, S.A./Abengoa Bioenergia Trading Brasil Ltda.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergia Trading Brasil, Ltda.	Sao Paulo (BR)	-	100,00	Abengoa Bioenergia Brasil, S.A./Abengoa Bioenergia Agroindústria, Ltda .	-	(6)	-
Abengoa Bioenergía, S.A.	Sevilla (ES)	147.093	98,05	Abengoa, S.A./Sociedad Inversora Energía y Medio Ambiente, S.A.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy Biomass Funding, LLC	Kansas (US)	-	100,00	Abengoa Bioenergy Technology Holding , LLC	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC.	Kansas (US)	518.241	100,00	Abengoa Bioenergy Hybrid of Kansas, LLC.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy Company, LLC.	Kansas (US)	66.268	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy Developments, LLC	Missouri (US)	1	100,00	Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy	Missouri (US)	-	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC.	-	(6)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Engineering & Construction, LLC							
Abengoa Bioenergy France, S.A.	Montardon (FR)	108.353	74,79	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy Funding, LLC.	Missouri (US)	254.650	100,00	Abengoa Bioenergy Meramec Renewable, LLC.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy Germany, GmbH	Rostock (DE)	11.859	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Holdco, Inc.	Delaware (US)	783.421	100,00	Abengoa US Holding, LLC/ASA Bioenergy Holding, AG	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Hybrid of Kansas, LLC.	Kansas (US)	511.268	100,00	Abengoa Bioenergy Technology Holding, Inc.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Investments , LLC	Missouri (US)	-	100,00	Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Maple, LLC.	Missouri (US)	254.650	100,00	Abengoa Bioenergy Funding LLC.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy Meramec Holding, Inc.	Delaware (US)	34.660	51,00	Abengoa Bioenergy Holdco, Inc.	(*)	(6)	-
Abengoa Bioenergy Meramec Renewable, LLC.	Missouri (US)	333.679	100,00	Abengoa Bioenergy Meramec Holding, Inc./ Abengoa Bioenergy Operations , LLC	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy Netherlands, B.V.	Rotterdam (NL)	644.710	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy New Technologies, LLC.	Missouri (US)	656	100,00	Abengoa Bioenergy Technology Holding, LLC.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy of Illinois, LLC	Missouri (US)	190.527	100,00	Abengoa Bioenergy Maple, LLC	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy of Indiana, LLC	Missouri (US)	159.447	100,00	Abengoa Bioenergy Maple, LLC.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy of Kansas, LLC	Missouri (US)	199	100,00	Abengoa Bioenergy Operations,LLC	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy of Nebraska, LLC.	Nebraska (US)	43.624	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy of Texas, LLC	Delaware (US)	-	100,00	Abengoa Bioenergy Operations , LLC	(*)	(6)	-
Abengoa Bioenergy Operations , LLC	Missouri (US)	382.189	100,00	Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy Renewable Power US, LLC.	Missouri (US)	341	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Technology Holding , LLC	Missouri (US)	511.267	100,00	Abengoa Bioenergy US Holding, LLC.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy Trading Europe, B.V.	Rotterdam (NL)	18	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy Trading US, LLC	Missouri (US)	-	100,00	Abengoa Bioenergy Operations, LLC	-	(6)	B
Abengoa Bioenergy UK Limited	Cardiff (UK)	14.503	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	-	(6)	-
Abengoa Bioenergy US Holding, LLC	Missouri (US)	711.498	100,00	Abengoa US, LLC	-	(6)	B
Abengoa Biotechnology Research, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A./Abengoa Research, S.A.	-	(6)	-
Abengoa Biotechnology, LLC	Delaware (US)	-	100,00	Abengoa Bioenergy US Holding, LLC	(*)	(6)	-
Abengoa Brasil Logística, Ltda.	R. de Janeiro (BR)	187	100,00	Abengoa Brasil, S.A./Inabensa Rio Ltda.	-	(1)	B
Abengoa Chile, S.A.	Santiago de Chile (CL)	47.847	100,00	Asa Investment, AG ZUG/Teyma Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Cogeneraçao de Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Brasil, S.A./Abengoa Concesssoes Brasil Holding, S.A.	-	(2)	-
Abengoa Cogeneraçao de Energia II, S.A.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Brasil, S.A./Abengoa Concesssoes Brasil Holding, S.A.	-	(2)	-
Abengoa Cogeneración Tabasco, S. de R.L. de C.V.	México D.F. (MX)	27.449	100,00	ACT Holdings, S.A. de C.V.	-	(**)	B
Abengoa Colombia, S.A.S.	Bogotá (CO)	215	100,00	Abengoa Perú, S.A./Abener Energía, S.A./Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	-	(1)	-
Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	Sevilla (ES)	299.001	100,00	Abengoa Yield Plc./ Sociedad Inversora en Energía y	(*)	(**)	-

Anexo XII.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
				Medioambiente, S.A. (Siema)			
Abengoa Concessions Investments Ltd.	Leeds (GB)	800.935	100,00	Abengoa Concessions, S.L./ Abengoa Solar, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Concessions Investments, S.à.r.l.	Luxemburgo (LU)	13	100,00	Abengoa Concessions, S.L.	-	(1)	-
Abengoa Concessions Perú, S.A.	Lima (PE)	212.947	100,00	Abengoa Yield Plc./Abengoa Perú, S.A.	(*)	(**)	B
Abengoa Concessions, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa, S.A./Siema	-	(1)	B
Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.	R. de Janeiro (BR)	742.029	100,00	Abengoa Brasil, S.A./ Sociedad Inversora de Líneas de Brasil, S.L.	-	(2)	B
Abengoa Construçao Brasil, Ltda.	R. de Janeiro (BR)	943.968	100,00	Abeanza Brasil, S.A./Sociedad Inversora de Líneas de Brasil, S.L.	-	(1)	B
Abengoa Desalination Pilot Plants, Ltd.	Masdar (AE)	30	100,00	Abengoa, S.A.	(*)	(1)	-
Abengoa Energy Crops Biomass USA, LLC	Florida (US)	211	100,00	Abengoa Energy Crops USA, LLC	(*)	(1)	-
Abengoa Energy Crops Biomassa, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	-	99,80	Abengoa Energy Crops, S.A.	(*)	(1)	-
Abengoa Energy Crops Pellet 1 USA, LLC	Florida (US)	-	100,00	Abengoa Energy Crops Biomass USA, LLC	(*)	(1)	-
Abengoa Energy Crops USA, LLC	Florida (US)	213	100,00	Abengoa Energy Crops, S.A.	(*)	(1)	-
Abengoa Energy Crops, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa, S.A./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)	(*)	(1)	B
Abengoa Energy Trading Chile, SpA	Santiago de Chile (CL)	14	100,00	Abengoa Chile, S.A.	(*)	(1)	-
Abengoa Finance, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Greenbridge, S.A.U.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa, S.A.	(*)	(1)	B
Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	844.929	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda.	(*)	(1)	B
Abengoa Greenfield España, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Greenbridge, S.A.U.	(*)	(1)	-
Abengoa Greenfield Perú, S.A.	Lima (PE)	-	99,80	Abengoa Perú, S.A.	(*)	(1)	-
Abengoa Greenfield PLC	Londres (GB)	65	100,00	Abengoa, S.A.	(*)	(1)	-
Abengoa Greenfield S.A.U.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa, S.A.	(*)	(1)	B
Abengoa Hellas Solar, Ltd.	Atenas (GR)	30	100,00	Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Abengoa Hidrógeno, S.A.	Sevilla (ES)	912	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	B
Abengoa México O&M, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abeinsa Operation and Maintenance, S.A./ Abengoa México, S.A. de CV	(*)	(1)	-
Abengoa México, S.A. de CV	México D.F. (MX)	153.326	100,00	Asa Investment, AG ZUG /Asa Iberoamérica, S.L.	-	(1)	B
Abengoa Perú, S.A.	Lima (PE)	128.830	99,90	Asa Investment, AG ZUG	-	(1)	B
Abengoa Puerto Rico, S.E.	San Juan (PR)	8	100,00	Siema Investment, S.L./Abencor Suministros, S.A.	-	(1)	-
Abengoa Research, Corp.	Missouri (US)	-	100,00	Abengoa Research, S.L.	(*)	(1)	-
Abengoa Research, S.L.	Sevilla (ES)	9.053	100,00	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	C
Abengoa SeaPower, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Servicios Industriales, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	1.825	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V./Asa Iberoamérica, S.L.	-	(1)	B
Abengoa Servicios, S.A. De C.V.	México D.F. (MX)	159	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V./Servicios Aux. de Admon., S.A	-	(1)	B
Abengoa Solar Power Australia Pty Limited	Brisbane (AU)	458	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Abengoa Solar Brasil Desenvolvimientos Solares Ltda.	R. de Janeiro (BR)	962	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	-
Abengoa Solar Chile, S.A.	Santiago de Chile (CL)	1	100,00	Abengoa Solar Internacional S.A./Abengoa Chile, S.A.	-	(3)	B
Abengoa Solar Chile, SpA	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A.	(*)	(1)	-
Abengoa Solar Engeneering (Beijing), Co. Ltd.	Beijing (CN)	103	100,00	Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	B
Abengoa Solar España, S.A.	Sevilla (ES)	53.846	100,00	Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Solar Extremadura, S.A.	Cáceres (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	(3)	-
Abengoa Solar GmbH	Berlín (DE)	160	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	B
Abengoa Solar Holdings Inc.	Washington (US)	174.669	100,00	Abengoa US Holding, LLC	(*)	(1)	-
Abengoa Solar Holdings USA Inc.	Colorado (US)	312.839	100,00	Abengoa Yield Plc.	(*)	(**)	-
Abengoa Solar India Private Limited	Maharashtra (IN)	1.544	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A./ Abengoa Solar, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Solar Industrial Systems, LLC	Colorado (US)	5.063	100,00	Abengoa Solar, LLC.	-	(1)	B
Abengoa Solar Internacional, S.A.	Sevilla (ES)	12.501	100,00	Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Solar Italia, S.R.L.	Roma (IT)	3.456	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Solar Japan K.K.	Tokio (JP)	68	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A.	(*)	(1)	B
Abengoa Solar México S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	416	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Solar New Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	10.748	100,00	Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Solar Power DMCC, LLC	Dubai (AE)	1	100,00	Abengoa Solar Ventures S.A	(*)	(1)	-
Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	1.242	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	B
Abengoa Solar Power, S.A.	Sevilla (ES)	250	100,00	Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Abengoa Solar Research, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar New Technologies, S.A./ Abengoa Research, S.L.	-	(1)	-
Abengoa Solar South Africa (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	5.994	100,00	South Africa Solar Investments, S.L.	-	(1)	B
Abengoa Solar US Holdings Inc.	Colorado (US)	261.623	100,00	Abengoa Yield Plc.	-	(**)	-
Abengoa Solar Ventures S.A	Sevilla (ES)	26.660	100,00	Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	B
Abengoa Solar, LLC	New York (US)	188.738	100,00	Abengoa US Operations, LLC	-	(1)	B
Abengoa Solar, S.A.	Sevilla (ES)	68.060	100,00	Abengoa, S.A./Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	B
Abengoa SP Holdings, LLC	California (US)	22.845	100,00	Abengoa Solar, LLC.	-	(1)	-
Abengoa Transmisión Norte, S.A.	Lima (PE)	175.234	100,00	Abengoa Concessions Perú, S.A./ Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	(**)	B
Abengoa Transmisión Sur, S.A.	Lima (PE)	68.205	100,00	Abengoa Concessions Perú, S.A./Abengoa Transmisión Norte, S.A.	-	(**)	B
Abengoa Transmission & Infrastructure ULC	Vancouver (CA)	-	100,00	Abengoa Transmission & Infrastructure, LLC	(*)	(1)	-
Abengoa Transmission & Infrastructure, LLC	Delaware (US)	821	100,00	Abeinsa, LLC.	-	(1)	B
Abengoa Transmission Holdings, LLC	Arizona (US)	-	100,00	Abengoa Transmission & Infrastructure, LLC	(*)	(1)	-
Abengoa US Holding, LLC	Washington (US)	1.303.172	100,00	Abengoa Bioenergía, S.A./ Abengoa Solar, S.A./Abeinsa, S.A./Abengoa Water, S.L.U.	-	(1)	B
Abengoa US Operations, LLC	Washington (US)	1.130.691	100,00	Abengoa US, LLC	-	(1)	-

Anexo XII.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Abengoa US, LLC	Washington (US)	1.039.725	100,00	Abengoa Bioenergy Holdco, Inc./ Abengoa Solar Holdings Inc./ Abengoa Water Holding USA, Inc./ Abener Energia, S. A./ Abacus Project Management, Inc./ Abeinsa Holding, Inc.	-	(1)	-
Abengoa Vista Ridge, LLC.	Texas (US)	-	100,00	Abengoa Water USA, LLC.	(*)	(4)	-
Abengoa Water Agadir, S.L.U.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(1)	B
Abengoa Water Beijing Co., Ltd	Pekín (CN)	65	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(4)	C
Abengoa Water Chile, Limitada	Santiago de Chile (CL)	-	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(4)	-
Abengoa Water Dalian, S.L.U.	Sevilla (ES)	33	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(1)	-
Abengoa Water Holding USA, Inc.	Delaware (US)	5.072	100,00	Abengoa US Holding, LLC	-	(4)	-
Abengoa Water Hong Kong, Co. Limited	Hong-Kong (CN)	-	100,00	Abengoa Water, S.L.	(*)	(1)	-
Abengoa Water Internacional, S.L.U.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(1)	-
Abengoa Water Investments Ghana, BV	Amsterdam (NL)	3.637	100,00	Abengoa Water Nungua, S.L.U.	-	(1)	-
Abengoa Water Investments Takoradi, Bv	Amsterdam (NL)	-	100,00	Abengoa Water Takoradi, S.L.U.	(*)	(1)	-
Abengoa Water Nungua, S.L.U.	Sevilla (ES)	3.412	100,00	Abengoa Water, S.L.U.	-	(1)	-
Abengoa Water Taiwan, S.L.U.	Sevilla (ES)	16	100,00	Abengoa Water, S.L.	(*)	(1)	-
Abengoa Water Takoradi, S.L.U.	Sevilla (ES)	13	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(1)	-
Abengoa Water USA, LLC.	Texas (US)	3.091	100,00	Abengoa US Operations, LLC.	-	(1)	C
Abengoa Water, S.L.	Sevilla (ES)	10.860	100,00	Abengoa, S.A./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)	-	(1)	B
Abengoa Yield Plc.	Leeds (GB)	889.956	64,27	Abengoa Concessions Investments Ltd.	-	(**)	B
Abengoa Yield, S.à.r.l.	Luxemburgo (LU)	13	100,00	Abengoa Concessions Investments, S.à.r.l.	-	(1)	-
Abent 3T, S.A.P.I. de C.V.	México D.F. (MX)	231.865	100,00	A3T Holdco España, S.A/ Abener Energía, S.A.	-	(5)	B
Abenta Concessões Brasil, S.A.	R. de Janeiro (BR)	3	95,84	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.	-	(2)	-
Abenta Construçao Brasil, Ltda	R. de Janeiro (BR)	16.167	100,00	Inabensa Rio, Ltda./Abengoa Brasil Ltda.	-	(1)	B
Abentel Telecomunicaciones, S.A.	Sevilla (ES)	5.530	100,00	Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Abentey Gerenciamiento de Projectos de Engenharia e Construçao, Ltda.	Pirassununga (BR)	-	100,00	Abener Energía, S.A./Teyma Internacional,S.A.	-	(1)	-
Aboadze Desalination Developments, Limited	Accra (GH)	-	90,00	Abengoa Water Investments Takoradi, Bv	(*)	(4)	-
Abratey Construção, Ltda.	R. de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda. / Teyma Internacional S.A.	-	(1)	B
ACC 4T, S.A.P.I. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abengoa México, S.A. de CV/ Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V.	(*)	(5)	-
ACT Holdings, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	59.323	100,00	Abengoa Yield Plc./Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V.	-	(**)	-
Advanced Feedstocks of Kansas, LLC	Kansas (US)	42	51,00	Abengoa Bioenergy Trading US, LLC	-	(6)	B
Aguas de Skikda, S.P.A.	Argel (DZ)	10.811	51,00	Geida Skikda, S.L.	-	(4)	C
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Murcia (ES)	2.211	98,00	Abeinsa Asset Management, S.L.	-	(5)	-
Arao Enerxías Eólica, S.L.	A Coruña (ES)	7	70,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(5)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Arizona Solar One, LLC	Colorado (US)	464.303	100,00	ASO Holdings Company, LLC	-	(**)	B
Asa Bioenergy Holding, AG	Zug (SZ)	430.749	99,98	Abengoa Bioenergía, S.A.	-	(6)	B
Asa Desulfuración, S.A.	Barakaldo (ES)	44.611	100,00	Siema Investment, S.L.U.	-	(1)	B
Asa E.& E.H., AG	Zug (SZ)	81	100,00	Sociedad Inversora Energía y Medio Ambiente, S.A.	-	(1)	B
Asa Iberoamérica, S.L.	Sevilla (ES)	48.522	100,00	Soc. Inv. Energía y Medio Ambiente, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Asa Inmobiliaria Chile, S.A.	Santiago de Chile (CL)	521	100,00	Asa Investment AG, ZUG/ Teyma Abengoa, S.A.	(*)	(1)	-
Asa Investment AG, ZUG	Zug (SZ)	69.950	100,00	Abeinsa Inversiones Latam, S.L.	-	(1)	-
ASA Investment Brasil Ltda	R. de Janeiro (BR)	993	100,00	Abeanza Brasil, S.A./Abengoa Brasil, S.A.	-	(1)	B
ASI Operations LLC	Delaware (US)	2	100,00	Abengoa Solar, LLC.	-	(1)	-
ASO Holdings Company, LLC	Colorado (US)	227.893	(***)	Abengoa Solar US Holdings Inc.	-	(**)	B
ATE VI Campos Novos Transmissora de Energía ,S.A	R. de Janeiro (BR)	41.580	100,00	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A./Abengoa Brasil Ltda.	-	(2)	B
ATE VII- Foz do Iguacú Transmissora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	26.309	100,00	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A./Abengoa Brasil Ltda.	-	(2)	B
ATE X Abengoa Brasil Administraçao Predial Ltda	R. de Janeiro (BR)	6.327	100,00	Abengoa Brasil, S.A./Abengoa Concesssoes Brasil Holding, S.A.	-	(1)	B
ATE XI, Manaus Transmissora de Energía	R. de Janeiro (BR)	194.847	50,50	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A.	-	(2)	B
ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energía S.A	R. de Janeiro (BR)	267.543	51,00	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A.	-	(2)	B
ATE XVI Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	297.942	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	B
ATE XVII Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	84.785	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	B
ATE XVIII Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	49.481	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./Abengoa Construção Brasil Ltda.	-	(2)	B
ATE XIX Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	86.712	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	B
ATE XX Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	70.452	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	B
ATE XXI Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	289.314	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	B
ATE XXII Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	89.125	100,00	Abengoa Concessões Brasil Holding S.A./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	-
ATE XXIII Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	136.053	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	-	(2)	B
ATE XXIV Transmissora de Energia, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	73.716	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda./Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	(*)	(2)	B
ATE XXVI Transmissora de Energia S.A.	Rio de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	(*)	(2)	-
ATE XXVII Transmissora de Energia, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda./ Abengoa Greenfield Brasil Holding, S.A.	(*)	(2)	-
ATN 1, S.A.	Lima (PE)	55	100,00	Abengoa Perú, S.A.	-	(2)	B
ATN 2, S.A.	Lima (PE)	4.183	40,00	Abengoa Perú, S.A.	-	(2)	B
ATN 3, S.A.	Lima (PE)	3.697	100,00	Abengoa Perú, S.A./ Asa Iberoamérica, S.L.	-	(2)	B
Aurorex, S.A.	Buenos Aires (AR)	337	100,00	Balofix, S.A.	-	(1)	-

Anexo XII.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Aznalcóllar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	-
Balofix, S.A.	Montevideo (UY)	1.428	100,00	Abengoa Energy Crops, S.A.	-	(1)	B
Befesa Agua Tenes S.L.	Sevilla (ES)	16.143	100,00	Abengoa Water S.L.	-	(4)	-
Befesa Apa, S.R.L	Bucarest (RO)	-	100,00	Abeima Agua Internacional, S.L.	-	(1)	-
Befesa CTA Qingdao, S.L.U	Madrid (ES)	35.163	100,00	Abengoa Water, S.L.	-	(4)	B
Befesa Desalination Developments Ghana Limited	Accra (GH)	5.491	56,00	Abengoa Water Investment Ghana BV	-	(4)	B
Beijing Abeinsa Management Consulting Co., Ltd.	Pekín (CN)	150	100,00	Abeinsa Business Development, S.A.	-	(1)	C
Biocarburantes de Castilla y León, S.A.	Salamanca (ES)	66.679	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.	-	(6)	B
Bioetanol Galicia, S.A.	A Coruña (ES)	7.448	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.	-	(6)	B
Cadonal, S.A.	Montevideo (UY)	28.267	100,00	Holding Energía Eólica, S.A	-	(**)	B
Captación Solar, S.A.	Sevilla (ES)	205	100,00	Abeinsa Asset Management, S.L./Abener Energía, S.A.	-	(1)	-
Captasol Fotovoltaica 1, S.L.	Sevilla (ES)	57	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 2, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 3, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 4, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 5, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 6, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 7, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 8, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 9, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 10, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 11, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 12, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 13, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 14, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 15, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 16, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 17, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 18, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 19, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 20, S.L.	Sevilla (ES)	1.144	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 21, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 22, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 23, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 24, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Captasol Fotovoltaica 25, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 26, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 27, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 28, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 29, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 30, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 31, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 32, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 33, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 34, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 35, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 36, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 37, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 38, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.	-	(3)	-
Captasol Fotovoltaica 52 S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Carpio Solar Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	52.364	100,00	CSP Equity Investment, S.A.R.L./Abengoa Solar New Technologies S.A.	-	(**)	B
Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	2.936	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	B
Cedisolar, S.A.	Ourense (ES)	4.992	57,50	Rioglass Solar Holding, S.A.	-	(3)	-
Centinela Power Plant S.A.P.I. de C.V.	México D.F. (MX)	1	90,00	Abengoa México, S.A. de CV	(*)	(1)	-
Centro Industrial y Logístico Torrecuellar, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	-
Centro Morelos 264, S.A. de C.V	México D.F. (MX)	3	100,00	Abener Energía, S.A./Inst. Inabensa, S.A./Servicios Auxiliares de Administración, S.A.	-	(1)	B
Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.	Sevilla (ES)	12.899	100,00	Abengoa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Cogeneración Villaricos, S.A.	Sevilla (ES)	5.951	99,22	Abeinsa Asset Management, S.L.	-	(5)	-
Concesionaria del Acueducto el Zapotillo, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abengoa México, S.A.C.V./Abeinsa Infraestructuras MedioAmbiente, S.A./Abeinsa, S.A.	-	(4)	B
Construcciones Metalicas Mexicanas, S.A. de C.V. (Comemsa)	Querétaro (MX)	20.322	100,00	Europea Const. Metálicas, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.	-	(1)	B
Construcciones y Depuraciones, S.A.	Sevilla (ES)	7.771	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	-	(1)	B
Construtora Integração, Ltda.	R. de Janeiro (BR)	-	51,00	Abengoa Brasil, S.A.	-	(1)	B
Consultora de Servicios y Proyectos Centro Norte, S.A. de C.V.	Guadalajara (MX)	3	100,00	Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V./ Abengoa México, S.A. de CV	(*)	(1)	-
Copero Solar Huerta Uno, S.A.	Sevilla (ES)	96	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Dos, S.A.	Sevilla (ES)	92	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Tres, S.A	Sevilla (ES)	94	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	88	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B

Anexo XII.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Copero Solar Huerta Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	87	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Seis, S.A.	Sevilla (ES)	83	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Siete, S.A.	Sevilla (ES)	83	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	81	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	42	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Copero Solar Huerta Diez, S.A.	Sevilla (ES)	32	50,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
CSP Atacama Dos, S.A	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	CSP Atacama Inversiones Dos, SpA/ Abengoa Solar Chile, SpA	(*)	(3)	-
CSP Atacama Inversiones Uno, SpA	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	Abengoa Solar Chile, SpA	(*)	(1)	-
CSP Atacama Inversiones Dos, SpA	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	Abengoa Solar Chile, SpA	(*)	(1)	-
CSP Equity Investment, S.a.r.l.	Luxemburgo (LU)	86.346	100,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	-
Cycon Solar, LTD	Nicosia (CY)	1	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	B
Dalian Xizhong Island Desalination Co., Ltd	Dalian (CN)	34	51,00	Abengoa Water Dalian, S.L.U.	-	(4)	-
Denizli Water Treatment Limited Sirketi	Ankara (TR)	1	100,00	Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A./ Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./ Abengoa Perú, S.A.	(*)	(1)	-
Desarrolladora de Energía Renovable, S.A.P.I. de C.V	México D.F. (MX)	-	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V. /Servicios Auxiliares de Administración, S.A. De C.V.	-	(1)	-
Development NEA, Ltd.	Tel Aviv (IL)	-	100,00	NEA Solar Development, S.A.	(*)	(1)	-
Écija Solar Inversiones, S.A	Sevilla (ES)	85.886	100,00	CSP Equity Investment S.A.R.L./Abengoa Solar, S.A.	-	(1)	B
Ecoagricola, S.A.	Murcia (ES)	586	100,00	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecocarburantes, S.A.	-	(6)	B
Ecocarburantes Españoles , S.A.	Murcia (ES)	3.798	95,10	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	-	(6)	B
Energoprojekt-Gliwice, S.A.	Gliwice (PL)	9.895	100,00	Abener Energía, S.A.	-	(1)	C
Enernova Ayamonte S.A.	Huelva (ES)	2.281	91,00	Abeinsa Asset Management, S.L.	-	(5)	-
Enertey, S.A.	Montevideo (UY)	3.568	100,00	Teyma Uruguay Holding S.A.	-	(1)	-
Enicar Chile, SA	Santiago de Chile (CL)	3	100,00	Abengoa Chile, S.A.	-	(2)	-
Etarey, S.A.	Montevideo (UY)	3	100,00	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	(*)	(1)	-
Europa Desenvolvimentos Solares Ltda.	R. de Janeiro (BR)	3	100,00	Abengoa Solar Brasil Desenvolvimientos Solares Ltda./ Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	-
Europea de Construcciones Metálicas, S.A. (Eucomsa)	Sevilla (ES)	7.124	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	(1)	B
Extremadura Equity Investments Sárl.	Luxemburgo (LU)	327.707	100,00	Logrosán Equity Investments Sárl.	-	(1)	-
Faritel, S.A.	Montevideo (UY)	14	100,00	Teyma Forestal, S.A.	-	(1)	-
Financiera Soteland, S.A.	Montevideo (UY)	42	100,00	Asa Investment, AG ZUG	-	(1)	-
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	Sevilla (ES)	800	80,00	Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	B
Geida Skikda, S.L.	Madrid (ES)	7.577	67,00	Abengoa Water S.L.	-	(4)	-
GES Investment C.V.	Amsterdam (NL)	-	92,00	Asa Investment, AG ZUG	-	(1)	-
Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.	Sevilla (ES)	165	100,00	Siema Technologies, S.L	-	(1)	B
Giomper, S.A.	Montevideo (UY)	3	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./ Enertey, S.A.	(*)	(1)	-
Girhmex, S.A. De C.V.	México D.F. (MX)	-	100,00	Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.	-	(1)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Global Engineering Services, LLC.	Delaware (US)	2	100,00	GES Investment C.V.	-	(1)	-
Helioenergy Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	5.127	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Helioenergy Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Helioenergy Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Helioenergy Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Helioenergy Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Helioenergy Electricidad Veintiuno, S.A	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	(3)	-
Helioenergy Electricidad Veintidos, S.A	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	(3)	-
Helioenergy Electricidad Veintitres, S.A	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	(3)	-
Helioenergy Electricidad Veinticuatro, S.A	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	(3)	-
Helios I Hyperion Energy Investments, S.L.	Sevilla (ES)	120.739	100,00	Hypesol Energy Holding, S.L./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	(3)	B
Helios II Hyperion Energy Investments, S.L.	Madrid (ES)	113.181	100,00	Hypesol Energy Holding, S.L./Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	(3)	B
Holding de Energía Eólica, S.A.	Montevideo (UY)	36.666	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	(**)	-
Hypesol Energy Holding , S.L.	Sevilla (ES)	236.067	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies S.A.	-	(1)	B
Inabensa Bharat Private Limited	New Delhi (IN)	8.389	100,00	Europea Const. Metálicas, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A./Abener Energía, S.A.	-	(1)	A
Inabensa Electrical (Tianjin) Co., Ltd.	Tianjin (CN)	190	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	C
Inabensa Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./C.I.L. Torrecuéllar, S.A.	-	(1)	-
Inabensa France, S.A.	Pierrelate (FR)	550	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	B
Inabensa Limited	Leeds (GB)	-	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Inabensa Maroc, S.A.R.L.	Tánger (MA)	2.373	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	A
Inabensa Pty Ltd	Sandton (SUD)	-	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	C
Inabensa Rio Ltda	R. de Janeiro (BR)	16.225	100,00	Abeanza Brasil, S.A./Abengoa Brasil, S.A.	-	(1)	B
Inabensa Saudi Company Limited	Dammam (SA)	93	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Inabensa Ukraine, LLC	Kiev (UA)	15	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(1)	-
Inabensa USA, LLC	Arizona (US)	41	100,00	Abeinsa, LLC.	-	(1)	-
Inabensa, LLC	Ruwi (OM)	366	70,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	B
Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L.	Huesca (ES)	4.007	95,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	-	(4)	-
Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.	Sevilla (ES)	1.226	50,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	-	(4)	B
Insolation 17, S.R.L	Roma (IT)	2.075	100,00	Abengoa Solar Italia S.r.l./Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(1)	B
Insolation 18, S.R.L	Roma (IT)	12	100,00	Abengoa Solar Italia S.r.l./Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	-

Anexo XII.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Insolation Sic 6, S.R.L	Roma (IT)	11	100,00	Abengoa Solar Italia S.r.l./Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	-
Insolation Sic 9, S.R.L	Roma (IT)	11	100,00	Abengoa Solar Italia S.r.l./Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	-
Insolation Sic 10, S.R.L	Palermo (IT)	11	100,00	Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.	(*)	(3)	-
Insolation Sic 11, S.R.L	Palermo (IT)	13	100,00	Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.	(*)	(3)	-
Insolation Sic 12, S.R.L	Palermo (IT)	12	100,00	Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.	(*)	(3)	-
Insolation Sic 13, S.R.L	Roma (IT)	22	100,00	Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.	(*)	(3)	-
Insolation Sic 14, S.R.L	Roma (IT)	13	100,00	Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.	(*)	(3)	-
Insolation Sic 15, S.R.L	Roma (IT)	14	100,00	Abengoa Solar Italia, S.R.L./ Abengoa Solar, S.A.	(*)	(3)	-
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, 1 S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, 2 S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, 3 S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Instalaciones Inabensa Contracting, LLC	Abu-Dhabi (AE)	-	49,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(1)	-
Instalaciones Inabensa Insaat Enerji Sanayi ve Ticaret Ltd Sirketi	Ankara (TR)	58	100,00	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	B
Instalaciones Inabensa, Ltda.	R. de Janeiro (BR)	2.884	100,00	Zeroemissions Technologies, S.A./Zeroemissions Carbon Trust,S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Instalaciones Inabensa, S.A.	Sevilla (ES)	17.307	100,00	Nicsa/Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Inversora Enicar S.A.	Santiago de Chile (CL)	1.841	100,00	Abengoa Chile, S.A.	-	(2)	-
Japan PV Ventures, S.A.	Sevilla (ES)	61	100,00	Abengoa Solar, S.A /Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	-
Junertil S.A.	Montevideo (UY)	3	100,00	Enertey, S.A.	-	(1)	-
Kaxu CSP O&M Company (Pty) Limited	Gauteng (ZA)	-	92,00	Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd.	-	(3)	B
Kaxu CSP South Africa (Pty) Limited	Gauteng (ZA)	1.269	51,00	Abengoa Solar South Africa (Pty) Ltd.	-	(3)	B
Khi CSP O&M Company (Pty) Limited	Gauteng (ZA)	-	92,00	Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd.	-	(3)	B
Khi CSP South Africa (Pty) Limited	Gauteng (ZA)	762	51,00	Abengoa Solar South Africa (Pty) Ltd.	-	(3)	B
Klitten, S.A.	Montevideo (UY)	15	100,00	Teyma Uruguay, S.A.	-	(1)	-
Las Cabezas Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	8.164	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	B
Latifox, S.A.	Buenos Aires (AR)	31	100,00	Balofix, S.A.	-	(1)	-
Linares Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	3.271	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	B
Linha Verde Transmisora de Energia, S.A	Brasilia (BR)	12.196	51,00	Abengoa Concessoes Brasil Holding S.A.	-	(2)	B
Logrosán Equity Investments Sárl.	Luxemburgo (LU)	327.707	100,00	Logrosán Solar Inversiones Dos, S.L.	-	(1)	-
Logrosán Solar Inversiones Dos, S.L.	Sevilla (ES)	327.723	100,00	Abengoa Solar España S.A./Abengoa Solar S.A.	-	(1)	-
Logrosán Solar Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	132.225	100,00	CSP Equity Investment, S.A.R.L./Abengoa Solar New Technologies S.A.	-	(**)	B
Londrina Transmissora De Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	40.019	100,00	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A./Abengoa Brasil Ltda.	-	(2)	B
Mallorca Desenvolvimentos Solares Ltda.	R. de Janeiro (BR)	3	100,00	Abengoa Solar Brasil Desenvolvimientos Solares Ltda./ Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Manaus Constructora, Ltda.	R. de Janeiro (BR)	-	50,50	Abengoa Brasil, Ltda.	-	(1)	B
Marismas PV A1, S.L.	Sevilla (ES)	6.998	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A2, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A3, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A4, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A5, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A6, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A7, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A8, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A9, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A10, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A11, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A12, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A13, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A14, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A15, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A16, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A17, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV A18, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B1, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B2, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B3, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B4, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B5, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B6, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B7, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B8, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B9, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B10, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B11, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B12, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B13, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B14, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B15, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-

Anexo XII.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Marismas PV B16, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B17, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV B18, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C1, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C2, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C3, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C4, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C5, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C6, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C7, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C8, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C9, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C10, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C11, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C12, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C13, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C14, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C15, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C16, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C17, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV C18, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV E1, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV E2, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marismas PV E3, S.L.	Sevilla (ES)	-	100,00	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.	-	(3)	-
Marudhara Akshay Urja Private Limited	Maharashtra (IN)	33	100,00	Abengoa Solar India Private Limited/Abengoa Solar Internacional. S.A.	-	(3)	B
Marusthal Green Power Private Limited	Maharashtra (IN)	33	100,00	Abengoa Solar India Private Limited/Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	B
Mojave Solar Holding, LLC.	Delaware (US)	303.917	100,00	Abengoa Solar Holdings USA Inc.	-	(**)	B
Mojave Solar LLC	Colorado (US)	303.920	100,00	Mojave Solar Holding, LLC.	-	(**)	B
NEA Solar O&M, S.A.	Sevilla (ES)	61	100,00	Abengoa Solar, S.A /Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	-
NEA Solar Investments, LLC.	Delaware (US)	480	100,00	Abengoa Solar LLC.	-	(1)	-
NEA Solar O&M Holdings, LLC.	Delaware (US)	-	100,00	Abengoa Solar, LLC	(*)	(1)	-
NEA Solar Operation and Manteinance, Ltd	Tel Aviv (IL)	-	100,00	NEA Solar O&M Holdings, LLC.	(*)	(1)	-
NEA Solar Power, Ltd.	Ashalim (IL)	-	100,00	NEA Solar Investments, LLC	-	(1)	B
NEA Solar Power, S.A.	Sevilla (ES)	61	100,00	Abengoa Solar, S.A /Abengoa Solar España, S.A.	-	(1)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)	Madrid (ES)	1.791	100,00	Abencor, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Nicefield S.A	Uruguay (UY)	12	100,00	Giomper, S.A.	-	(5)	-
Nicsa Asia Pacific Private Limited	Singapur (SG)	-	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	B
Nicsa Colombia, SAS	Bogotá (CO)	-	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)	(*)	(1)	-
Nicsa Fornecimiento de Materiais Eléctricos, Ltda.	R. de Janeiro (BR)	5.152	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	-
Nicsa Industrial Supplies South Africa (Pty) Ltd.	Upington (ZA)	-	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)	-	(1)	C
Nicsa Industrial Supplies, LLC.	Texas (US)	857	100,00	Abeinsa, LLC.	-	(1)	C
Nicsa Middle East, FZE	Sharjah (AE)	-	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A	-	(1)	B
Nicsa Perú, S.A.	Lima (PE)	561	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	-
Nicsamex, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	4	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.	-	(1)	B
Norventus Atlántico, S.L.	A Coruña (ES)	7	70,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(5)	-
Omega Chile SpA	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	Omega Sudamérica, S.L.	-	(1)	-
OMEGA Operação e Manutenção de Linhas de Transmissão, S.A.	R. de Janeiro (BR)	175	100,00	Instalaciones Inabesa S.A./Abengoa Brasil, S.A.	-	(1)	-
Omega Perú Operación y Mantenimiento S.A.	Lima (PE)	-	100,00	Omega Sudamérica S.L./Abengoa Perú S.A.	-	(1)	B
Omega Sudamérica, S.L	Sevilla (ES)	3	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A./ASA Iberoamérica S.A.	-	(1)	-
Operación y Mantenimiento Uruguay, S.A.	Montevideo (UY)	2	100,00	Omega Sudamérica, S.L	-	(5)	-
Palen Solar Holdings, LLC	California (US)	25.346	100,00	Abengoa SP Holdings, LLC	-	(3)	-
Palmatir, S.A.	Montevideo (UY)	37.408	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	(**)	B
Palmucho, S.A.	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L./ Abengoa Yield Plc.	-	(**)	B
Pectonex (RF) (Pty) Limited	Ciudad del Cabo (ZA)	-	100,00	Kaxu Solar One (Pty) Ltd.	(*)	(1)	-
Power & Railway Solutions, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(1)	-
Power Structures, Inc.	Delaware (US)	-	100,00	Abeinsa, LLC.	-	(1)	-
Presentel, S.A.	Montevideo (UY)	-	100,00	Abencor Suministros, S.A.	-	(1)	-
Procesos Ecológicos Carmona 1, S.A.	Sevilla (ES)	63	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Procesos Ecológicos, S.A.	-	(1)	-
Procesos Ecológicos Carmona 2, S.A.	Sevilla (ES)	90	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Procesos Ecológicos, S.A.	-	(1)	-
Procesos Ecológicos Carmona 3, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Procesos Ecológicos, S.A.	-	(1)	-
Procesos Ecológicos Lorca 1, S.A.	Sevilla (ES)	180	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Procesos Ecológicos, S.A.	-	(1)	-
Procesos Ecológicos Vilches, S.A.	Sevilla (ES)	1.299	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Procesos Ecológicos, S.A.	-	(5)	B
Procesos Ecológicos, S.A.	Sevilla (ES)	657	50,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	-	(1)	-
Promotora Serabén de Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abener Mexico S.A. de C.V./Abengoa Mexico S.A. de C.V.	-	(1)	B
Puerto Real Cogeneración, S.A.	Sevilla (ES)	176	99,10	Abeinsa Asset Management, S.L.	-	(5)	B
PV Atacama Uno, S.A.	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	PV Atacama Inversiones Uno, SpA/ Abengoa Solar Chile, SpA	(*)	(3)	-

Anexo XII.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
PV Atacama Dos, S.A	Santiago de Chile (CL)	-	100,00	PV Atacama Inversiones Dos, SpA/ Abengoa Solar Chile, SpA	(*)	(3)	-
PV Atacama Inversiones Uno, SpA	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	Abengoa Solar Chile, SpA	(*)	(1)	-
PV Atacama Inversiones Dos, SpA	Santiago de Chile (CL)	2	100,00	Abengoa Solar Chile, SpA	(*)	(1)	-
Qingdao Befesa Agua Co., Ltd	Qingdao (CH)	1.609	100,00	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Codesa, S.A.	-	(1)	B
Rajasthan Photon Energy Pvt Ltd	Maharashtra (IN)	33	100,00	Abengoa Solar India Private Limited/Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	B
Rioglass Solar Chile, S.A.	Santiago de Chile (CL)	-	100,00	Rioglass Solar Holding, S.A	(*)	(1)	-
Rioglass Solar Dos, S.A.	Asturias (ES)	60	100,00	Rioglass Solar Holding, S.A.	-	(1)	B
Rioglass Solar Holding, S.A	Asturias (ES)	502	50,00	Abengoa Solar, S.A.	-	(1)	B
Rioglass Solar Inc.	Delaware (US)	9.391	100,00	Rioglass Solar Holding, S.A.	-	(1)	B
Rioglass Solar Internacional	Bruselas (BE)	62	100,00	Rioglass Solar Holding, S.A./Rioglass Solar, S.A.	-	(1)	-
Rioglass Solar Systems, Ltd.	Tel Aviv (IL)	-	100,00	Rioglass Solar Holding, S.A.	-	(1)	-
Rioglass Solar, S.A	Asturias (ES)	6.906	100,00	Rioglass Solar Holding, S.A.	-	(1)	B
Rioglass South Africa (Lty) Ltd.	Upington (ZA)	60	100,00	Rioglass Solar Holding, S.A.	-	(1)	B
Royalla PV Pty Ltd.	Brisbane (AU)	22	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A.	-	(3)	-
Sanlúcar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	29.359	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	(**)	B
Sao Mateus Transmissora de Energía, Ltda.	R. de Janeiro (BR)	58.863	76,00	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A./Abengoa Brasil Ltda.	-	(2)	B
Servicios Administrativos Tabasco, S.A. de C.V.	Tabasco (MX)	-	100,00	Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V./ Abengoa México, S.A. de CV	(*)	(1)	-
Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V./Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Servicios de Ingenieria IMA, S.A.	Santiago de Chile (CL)	4.822	94,08	Abengoa Chile, S.A.	-	(1)	B
Servicios Integrales de Mantenimiento y Operación, S.A. (Simosa)	Sevilla (ES)	1.185	100,00	Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abengoa, S.A.	-	(1)	C
Siema AG	Zug (SZ)	8.757	100,00	Sociedad Inversora Energía y Medio Ambiente, S.A.	-	(1)	C
Siema Factory Holding, AG	Zug (SZ)	9.353	100,00	Siema Investment, S.L.	-	(1)	C
Siema Investment, S.L.U.	Madrid (ES)	7.000	100,00	Siema Technologies, S.L	-	(1)	-
Siema Technologies, S.L.	Madrid (ES)	24.297	100,00	Abengoa, S.A./Siema AG	-	(1)	B
Simosa Brasil, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	-	100,00	Abengoa Construçao Brasil, Ltda./Inabensa Rio Ltda	(*)	(1)	-
Simosa I.T., S.A	Sevilla (ES)	61	100,00	Abengoa, S.A./Simosa, S.A.	-	(1)	B
Simosa IT Uruguay, S.A.	Montevideo (UY)	2	100,00	Simosa IT, S.A.	-	(1)	B
Simosa IT US, LLC	Missouri (US)	-	100,00	Simosa IT, S.A.	-	(1)	C
Sinalan, S.A.	Montevideo (UY)	4	100,00	Teyma Forestal, S.A.	-	(1)	-
Sistemas de Desarrollo Sustentables S.A. De C.V.	México D.F. (MX)	4.496	65,00	Abengoa Servicios Industriales, S.A./Abengoa México, S.A. de CV	-	(1)	B
Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)	Sevilla (ES)	93.008	100,00	Abengoa, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.	-	(1)	B
Sociedad Inversora Lineas de Brasil, S.L. (ETVE)	Sevilla (ES)	12.798	100,00	Asa Iberoamérica, S.L.	-	(1)	B
Société d'Eau Déssalée d'Agadir (SEDA)	Agadir (MA)	2.710	50,94	Abengoa Water Agadir, S.L.U.	(*)	(4)	-
Solaben Electricidad Uno, S.A.	Cáceres (ES)	164.915	100,00	Extremadura Equity Investments Sárl.	-	(3)	B
Solaben Electricidad Dos, S.A.	Cáceres (ES)	62.688	70,00	Abengoa Solar España, S.A./ Logrosán Solar Inversiones, S.A.	-	(**)	B

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Solaben Electricidad Tres, S.A.	Cáceres (ES)	62.401	70,00	Abengoa Solar España, S.A./ Logrosán Solar Inversiones, S.A.	-	(**)	B
Solaben Electricidad Seis, S.A.	Badajoz (ES)	162.793	100,00	Extremadura Equity Investments Sárl.	-	(3)	B
Solaben Electricidad Diez, S.A.	Cáceres (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Solacor Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	57.902	74,00	Carpio Solar Inversiones, S.A.	-	(**)	B
Solacor Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	58.477	74,00	Carpio Solar Inversiones, S.A.	-	(**)	B
Solar de Receptores de Andalucía, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Yield Plc./ Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	(**)	-
Solar Power Plant One	Argel (DZ)	42.111	51,00	Abener Energía, S.A.	-	(3)	C
Solar Power PV South Africa (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	173	100,00	Abengoa Solar South Africa (Pty) Ltd.	-	(3)	B
Solar Processes, S.A.	Sevilla (ES)	32.080	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.	-	(**)	B
Solargate Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Solargate Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Solargate Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Solnova Electricidad, S.A.	Sevilla (ES)	30.986	100,00	Solnova Solar Inversiones, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(3)	B
Solnova Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	4.960	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	-
Solnova Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	30.110	100,00	Solnova Solar Inversiones, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(3)	B
Solnova Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	28.964	100,00	Solnova Solar Inversiones, S.A /Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(3)	B
Solnova Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	3.965	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.	-	(3)	-
Solnova Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.	-	(3)	-
Solnova Solar Inversiones, S.A	Sevilla (ES)	60	100,00	Abengoa Solar España, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.	-	(1)	B
Solúcar Andalucía FV2, S.A	Sevilla (ES)	58	100,00	Abengoa Solar España, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.	(*)	(3)	-
Son Rivieren (Pty) Limited	Gauteng (ZA)	549	100,00	South Africa Solar Investment, S.L.	-	(1)	B
South Africa PV Investments, S.L.	Sevilla (ES)	99	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar Ventures, S.A	-	(1)	-
South Africa Solar Investments, S.L.	Sevilla (ES)	150.713	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A./ Abengoa Solar, S.A.	-	(1)	B
South Africa Solar Ventures, S.L.	Sevilla (ES)	50	100,00	Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar Ventures, S.A	-	(1)	-
Subestaciones 611 Baja California, S.A. De C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abengoa México, S.A. de C.V./Abengoa, S.A	-	(1)	B
Tairol, S.A.	Montevideo (UY)	-	100,00	Talentir, S.A.	(*)	(1)	-
Talentir, S.A.	Montevideo (UY)	1	100,00	Enertey, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(1)	-
Tarefix, S.A	Delaware (US)	1	92,00	Asa Investment, AG ZUG	-	(1)	-
Tenes Lylmyah	Argel (DZ)	19.803	51,00	Befesa Aguas Tenes, S.L.	-	(4)	C
Teyma Abengoa, S.A.	Buenos Aires (AR)	51.858	100,00	Asa Investment, AG ZUG/Asa Iberoamérica, S.L./Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Teyma Construction USA, LLC.	Arizona (US)	1	100,00	Abeinsa, LLC.	-	(1)	-
Teyma Forestal, S.A.	Montevideo (UY)	1.100	100,00	Balofix, S.A.	-	(1)	B
Teyma Gestión Ambiental, S.A	Montevideo (UY)	18	100,00	Teyma Medioambiente, S.A.	-	(1)	-
Teyma India Private Limited	Mumbai (IN)	1.525	100,00	Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	-	(1)	-
Teyma Internacional, S.A.	Montevideo (UY)	19	100,00	Teyma Uruguay Holding, S.A.	-	(1)	B

Anexo XII.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 10)	Auditor
Teyma Medio Ambiente, S.A.	Montevideo (UY)	19	100,00	Teyma Uruguay Holding, S.A .	-	(1)	B
Teyma Middle East, S.L.	Sevilla (ES)	3	100,00	Teyma, S.A. /Teyma Int., S.A. /Ábacus Project Management Inc./Teyma Uruguay, S.A.	-	(1)	B
Teyma Paraguay, SA.	Asunción (PY)	-	100,00	Teyma Internacional, S.A.	-	(1)	-
Teyma Sociedad de Inversión, S.A.	Montevideo (UY)	15.833	92,00	Abeinsa Inversiones Latam, S.L.	-	(1)	B
Teyma South Africa (Pty) Ltd.	Upington (ZA)	80	100,00	Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	-	(1)	-
Teyma Uruguay ZF, S.A.	Montevideo (UY)	3.809	100,00	Teyma Uruguay, S.A.	-	(1)	B
Teyma Uruguay, S.A.	Montevideo (UY)	5.007	97,00	Teyma Sociedad de Inversión, S.A.	-	(1)	B
Teyma USA & Abener Engineering and Construction Services Partnership	Missouri (US)	16.763	100,00	Teyma Construction USA, LLC/Abener Construction Services, LLC.	-	(1)	-
Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	Sevilla (ES)	55	92,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Transmisora Baquedano, S.A.	Santiago de Chile (CL)	11.659	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L./ Abengoa Yield Plc.	-	(**)	B
Transmisora Mejillones, S.A.	Santiago de Chile (CL)	8.071	100,00	Abengoa Concessions Infrastructure, S.L./ Abengoa Yield Plc.	-	(**)	B
Transportadora Bahía Blanca S.A.	Buenos Aires (AR)	2	100,00	Abengoa S.A./Teyma Abengoa S.A.	-	(2)	-
Transportadora Cuyana, S.A.	Buenos Aires (AR)	3	100,00	Teyma Abengoa, S.A./Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Transportadora del Norte, S.A.	Buenos Aires (AR)	-	100,00	Abengoa, S.A./Teyma Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Transportadora Mar del Plata S.A.	Buenos Aires (AR)	5	70,00	Teyma Abengoa, S.A./ Abengoa, S.A.	(*)	(1)	B
Transportadora Río Coronda, S.A.	Buenos Aires (AR)	-	100,00	Teyma Abengoa, S.A./Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Transportadora Río de la Plata, S.A.	Buenos Aires (AR)	-	100,00	Teyma Argentina, S.A./Abengoa, S.A.	-	(1)	C
Turbogenerador Madero 7, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abener Energ., S.A./ Teyma, Gest. Cont. Const. e Ing., S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.	-	(1)	-
Unidad Punta de Rieles, S.A.	Montevideo (UY)	21	85,00	Teyma Uruguay, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(5)	B
Vista Ridge Regional Water Supply Corporation	Texas (US)	-	100,00	Abengoa Vista Ridge, LLC.	(*)	(4)	-
Waste to Energy Suppliers San Jose, S.A.	Costa Rica (CR)	-	100,00	Abeinsa Inf. de Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos e Ingeniería, S.A.	-	(1)	-
XiNa CSP South Africa (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	3.786	100,00	South Africa Solar Investments, S.L.	-	(1)	B
XiNa Operations and Maintenance Company (Pty) Ltd	Ciudad del Cabo (ZA)	-	92,00	Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd.	(*)	(1)	-
Zero Emissions Technologies, S.A. (Zeroemissions)	Sevilla (ES)	60	100,00	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Hidrógeno, S.A.	-	(1)	B
Zeroemissions (Beijing) Technology Consulting Service, Co. Ltd	Beijing (CN)	100	100,00	Zero Emissions Technologies, S.A./Zeroemissions Carbon Trust, S.A.	-	(1)	-
Zeroemissions Carbon Trust, S.A	Sevilla (ES)	125	100,00	Zeroemissions Technologies, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Zona Norte Engenharia, Manutenção e Gestão De Serviços, S.A. Spe.	Manaus (BR)	33.578	60,00	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.	-	(5)	B

El coste de la participación se calcula a tipo de cambio cierre del ejercicio en curso.

(*) Sociedades Constituidas o adquiridas incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.
(**) Actividades discontinuadas.
(***) Abengoa 100% Clase B (control), Liberty 100% Clase A.

(1) Área de actividades del Segmento Operativo de: Ingeniería y construcción.
(2) Área de actividades del Segmento Operativo de: Transmisión.
(3) Área de actividades del Segmento Operativo de: Solar.
(4) Área de actividades del Segmento Operativo de: Agua.
(5) Área de actividades del Segmento Operativo de: Cogeneración.
(6) Área de actividades del Segmento Operativo de: Bioenergía.

A Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.
B Auditado por Deloitte.
C Otros.

Anexo XIII.- Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Participación

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
Agroenergía de Campillos, S.L.	Sevilla (ES)	-	25,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(1)	-
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.	Sevilla (ES)	3.562	41,54	Abengoa Water, S.L.	-	(4)	-
Al Osais-Inabensa Co., Ltd	Dammam (SA)	438	50,00	Inabensa Saudi Arabia, LLC	-	(1)	B
Ashalim Thermo Solar Management, Ltd.	Tel Aviv (IL)	-	50,00	Abener Energía, S.A./ Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	(*)	(1)	-
ATE VIII Transmissora de Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	9.794	50,00	Abengoa Concessoes Brasil Holding, S.A.	-	(2)	B
Basor México, S.A.P.I. de C.V.	México D.F. (MX)	108	50,00	Nicsamex, S.A. de C.V.	-	(1)	-
Chennai O&M, JV Private Limited	Chennai (India)	-	50,00	Abengoa Water, S.L.	(*)	(1)	-
Chennai Water Desalination Limited	Chennai (IN)	7.086	25,00	Abengoa Water, S.L.	-	(4)	-
Coaben, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	1	50,00	Abengoa México S.A. de C.V./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	B
Cogeneración Motril, S.A.	Granada (ES)	1.913	19,00	Abeinsa Asset Management, S.L.	-	(5)	-
Concecutex, S.A. de C.V.	Toluca (MX)	6.992	50,00	Abengoa México, S.A. de C.V.	-	(5)	B
Concesionaria Costa del Sol S.A.	Málaga (ES)	4.585	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(5)	B
Concesionaria Hospital del Tajo, S.A.	Madrid (ES)	944	20,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(5)	C
Consorcio Teyma M y C, Ltda.	Santiago de Chile (CL)	10	49,90	Abengoa Chile, S.A.	-	(1)	-
Evacuación Valdecaballeros, S.L.	Madrid (ES)	8.984	57,14	Solaben Electricidad Uno, Dos, Tres y Seis, S.A.	-	(3)	-
Evacuación Villanueva del Rey, S.L.	Sevilla (ES)	2	45,13	Helioenergy Electricidad Uno, Dos y Tres, S.A.	-	(3)	-
Explotaciones Varias, S.L.	Sevilla (ES)	2.301	50,00	Abengoa, S.A.	-	(1)	-
Explotadora Hospital del Tajo, S.L.	Madrid (ES)	1	20,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(5)	-
Geida Tlemcen, S.L.	Madrid (ES)	13.584	50,00	Abengoa Water, S.L.	-	(4)	-
Ghenova Ingeniería S.L.	Sevilla (ES)	1.323	20,00	Abener Energía, S.A.	-	(1)	-
Green Visión Holding, BV	Arnhem (NL)	3.000	24,00	Abengoa Hidrógeno, S.A.	-	(1)	-
Greentech Water Engineering Company	Pekín (CN)	5.967	25,00	Abengoa Water Hong Kong, Co. Limited	(*)	(1)	-
Helioenergy Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	43.600	50,00	Écija Solar Inversiones, S.A.	-	(3)	B
Helioenergy Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	42.718	50,00	Écija Solar Inversiones, S.A.	-	(3)	B
HZN Manutenção Hospitalar Ltda.	Manaus (BR)	-	33,00	Simosa Brasil, S.A.	(*)	(1)	-
Inabensa Green Energy Co., Ltd.	Japón (JP)	198	50,00	Instalaciones Inabensa S.A.	-	(1)	-
Inapreu, S.A.	Barcelona (ES)	2.318	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(5)	B
Kaxu Solar One (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	16.430	51,00	Abengoa Solar South Africa (Pty) Ltd.	-	(3)	B
Khi Solar One (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	11.526	51,00	Son Rivieren (Pty) Limited	-	(3)	B
Ledincor, S.A.	Montevideo (UY)	661	49,00	Teyma Forestal, S.A.	-	(1)	-
Lidelir, S.A.	Montevideo (UY)	1.068	49,00	Teyma Forestal, S.A.	-	(1)	-
Micronet Porous Fibers, S.L.	Vizcaya (ES)	3.162	50,00	Abengoa Water, S.L.	-	(1)	-
Myah Bahr Honaine, S.P.A.	Argel (DZ)	21.433	25,50	Geida Tlemcen, S.L.	-	(4)	C
Negev Energy - Ashalim Thermo-Solar, Ltd.	Tel Aviv (IL)	-	50,00	NEA Solar Power, Ltd.	-	(3)	B
Negev Energy Ashalim Operation and Mantainance, Ltd.	Tel Aviv (IL)	-	50,00	NEA Solar Operation and Manteinance, Ltd	(*)	(1)	-
Negev Energy Finance, Ltd.	Tel Aviv (IL)	-	50,00	NEA Solar Power, Ltd.	(*)	(1)	-
Residuos Sólidos Urbanos de Ceuta, S.L.	Sevilla (ES)	2.030	50,00	Abengoa, S.A.	-	(1)	-
Servicios Culturales Mexiquenses, S.A. de C.V.	Toluca (MX)	1	50,00	Abengoa México, S.A. de C.V./ Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	B

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
Shams Power Company PJSC	Abu-Dhabi (AE)	183	40,00	Total Abengoa Solar Emirates Investment Company, BV	-	(3)	-
SolelAben EPC Ashalim, L.P.	Tel Aviv (IL)	-	50,20	Abener Energía, S.A./ Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	(*)	(1)	-
SRC Nanomaterials, S.A	Asturias (ES)	500	50,00	Rioglass Solar, S.A.	-	(3)	-
Total Abengoa Solar Emirates Investment Company, B.V.	Amsterdam (NL)	23.262	50,00	Abengoa Solar Ventures, S.A	-	(1)	B
Total Abengoa Solar Emirates O&M Company, B.V.	Amsterdam (NL)	165	50,00	Abengoa Solar Ventures, S.A.	-	(3)	B
TSMC Ingeniería y Contrucción, Ltda.	Santiago de Chile (CL)	12	33,30	Abengoa Chile, S.A.	-	(1)	-
Xina Solar One (Rf) (Pty), Ltd.	Gauteng (ZA)	-	80,00	Xina CSP South Africa (Pty) Ltd	-	(3)	-

El coste de la participación se calcula a tipo de cambio cierre del ejercicio en curso.

(*) Sociedades Constituidas o adquiridas incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.

(1) Área de actividades del Segmento Operativo de: Ingeniería y construcción.
(2) Área de actividades del Segmento Operativo de: Transmisión.
(3) Área de actividades del Segmento Operativo de: Solar.
(4) Área de actividades del Segmento Operativo de: Agua.
(5) Área de actividades del Segmento Operativo de: Cogeneración.
(6) Área de actividades del Segmento Operativo de: Bioenergía.

A Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.
B Auditado por Deloitte.
C Otros.

Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2014 por el Método de Integración Proporcional

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
Acceso Avda Pais Valencia	Alicante (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
ACE L5	Setubal (PT)	-	44,80%	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(1)	-
Adis Segovia Valdestrilla	Madrid (ES)	-	7,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Agencia Andaluza de Energía	Sevilla (ES)	6,00	35,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Albalac	Madrid (ES)	2,04	33,34%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Almanjayar	Madrid (ES)	1,50	25,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Almería	Almería (ES)	1,50	50,00%	Abengoa Water S.L.		(4)	-
Aparcamiento L'Ordana	Alicante (ES)	4,50	90,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
APCA Inabensa-Abengoa Lote 1	Sevilla (ES)	6,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
APCA Inabensa-Abengoa Lote 2	Sevilla (ES)	6,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Argelia	Madrid (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Armilla	Sevilla (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Asimel	Madrid (ES)	1,30	25,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Badaia	Vitoria (ES)	3,00	30,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Baja California	Sevilla (ES)	-	100,00%	Inabensa, S.A. /Abener Energía, S.A. /Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A./Serv. Aux. de Admon., S.A. de C.V.		(1)	B
Barras Parada	Madrid (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
CARE Córdoba	Sevilla (ES)	12,00	25,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Cartagena	Murcia (ES)	1,13	37,50%	Abengoa Water S.L.		(4)	-
CEI Huesca	Zaragoza (ES)	0,60	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Cercanias Tren (Camas-Salteras)	Madrid (ES)	1,00	35,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
CGS-ABENGOA	Zaragoza (ES)	2,40	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(1)	-
Circulo Mercantil e Industrial de Sevilla	Sevilla (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Ciudad de la Justicia	Madrid (ES)	1,00	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Consistorio	Madrid (ES)	6,00	30,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Consorcio Abengoa Colombia	Bogotá (CO)	-	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abener Energía, S.A./ Abengoa Perú S,A.	(*)	(1)	-
Consorcio Abengoa Kipreos Limitada	Santiago (CL)	8,00	50,00%	Abengoa Chile, S.A.		(1)	-
Consorcio Ambiental de la Plata	Montevideo (UY)	0,67	100,00%	Teyma Uruguay, S.A./Teyma Medioambiente S.A.		(1)	-
Consorcio Constructor Alto Cayma	Lima (PE)	-	25,00%	Abengoa Perú, S.A.		(1)	-
Consorcio La Gloria	Lima (PE)	-	50,00%	Abengoa Perú, S.A.		(1)	-
Consorcio Pachacutec	Lima (PE)	-	50,00%	Abengoa Perú, S.A.		(1)	-
CPD Solares UTE	Madrid (ES)	10,00	35,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Edificio ETEA	Zaragoza (ES)	-	40,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Edificio ITA	Zaragoza (ES)	3,00	30,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Edificio PICA	Sevilla (ES)	5,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Electrificación Burgos	Madrid (ES)	2,00	33,34%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Electrificación Granollers	Madrid (ES)	6,00	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Electrificación L-3	Madrid (ES)	1,20	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Emergencia NAT Barcelona	Barcelona (ES)	9,00	33,33%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
Emvisesa Palacio Exposiciones	Sevilla (ES)	1,50	25,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Energía Línea 9	Barcelona (ES)	1,20	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Energía Noroeste	Sevilla (ES)	6,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Equipamiento Solar Caballería	Madrid (ES)	1,20	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Facultades	Madrid (ES)	1,00	15,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Ferial Badajoz	Madrid (ES)	-	25,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Ferrovial-Agroman Teyma (FAT)	Montevideo (UY)	-	40,00%	Teyma Uruguay, S.A	-	(1)	-
Fotovoltaica Expo	Zaragoza (ES)	7,00	70,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Gallur Castejon	Madrid (ES)	2,00	33,33%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Guardería La Nucia	Alicante (ES)	4,50	45,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
H. Campus de la Salud	Sevilla (ES)	2,40	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Hospital Costa del Sol	Málaga (ES)	10,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
IB INABENSA (JV) G15	India (IN)	-	100,00%	Inabensa Bharat Private Limited/ Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(1)	-
IB INABENSA (JV) G24	India (IN)	-	100,00%	Inabensa Bharat Private Limited/ Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(1)	-
IB INABENSA (JV) GR177	India (IN)	-	100,00%	Inabensa Bharat Private Limited/ Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(1)	-
IB-PGF-INABEN(JV) GR159 CORE	India (IN)	-	71,00%	Inabensa Bharat Private Limited/ Instalaciones Inabensa S.A.	(*)	(1)	-
Inabensa-Jayton Catral	Alicante (ES)	10,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Inabensa-Jayton La Nucia	Alicante (ES)	6,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Inabensa-Jayton Villajoyosa	Alicante (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Inabervion	Vizcaya (ES)	10,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Inacom	Madrid (ES)	6,00	25,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Incubadora	Madrid (ES)	1,80	30,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Inst. Eléctricas Hospital Costa del Sol	Malaga (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Instalaciones Hospital VQ	Sevilla (ES)	6,00	60,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Instalaciones Plataforma Sur	Barcelona (ES)	5,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
La Faisanera	Burgos (ES)	4,00	30,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Lav-Buixalleu	Barcelona (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Libia-Líneas	Sevilla (ES)	-	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Machupichu	Sevilla (ES)	6,00	100,00%	Instalaciones Inabensa, S.A. /Abencor Suministros, S.A.		(1)	-
Mataporquera	Madrid (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Meisa-Inabensa	Huelva (ES)	5,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Metro Ligero de Granada	Madrid (ES)	6,00	40,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Mnto.Comunic.Metro L9	Barcelona (ES)	1,00	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Mobiliario La Nucia	Alicante (ES)	5,00	45,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Nat Electricidad	Madrid (ES)	4,00	33,34%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Ontoria	Vizcaya (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Pabellón Cubierto La Nucia	Alicante (ES)	9,00	45,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Parque aeronáutico	Sevilla (ES)	2,00	40,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Parque Soland	Sevilla (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-

Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2014 por el Método de Integración Proporcional (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
Patrimonio	Sevilla (ES)	2,00	35,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Peaje Irun (Telvent Inabensa)	Bilbao (ES)	-	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Pistas Deportivas La Nucia	Alicante (ES)	1,00	45,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Preufet Juzgados	Barcelona (ES)	6,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Primapen III	Gijón (ES)	6,00	33,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Rap Fenol	Madrid (ES)	6,00	33,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Rotonda CV-70	Alicante (ES)	4,50	45,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
S/E Blanes	Madrid (ES)	6,00	33,33%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
S/E Libia	Madrid (ES)	-	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
S/E Modulares	Barcelona (ES)	5,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
S/E Sant Adriá	Madrid (ES)	2,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Sede Universitaria	Alicante (ES)	4,50	45,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Seguridad Vial y Tráfico Rodado	Alicante (ES)	9,00	90,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Semi-Inabensa	Madrid (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Sigmacat	Madrid (ES)	2,00	33,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Silfrasub	Madrid (ES)	2,00	40,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Silvacat	Madrid(ES)	30,00	35,50%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Sisecat	Madrid (ES)	1,00	20,95%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Sisecat II	Madrid (ES)	6,00	20,95%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Soterramnet 132 Kv	Barcelona (ES)	2,00	33,34%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Suburbano Mexico	Sevilla (ES)	6,00	100,00%	Instalaciones Inabensa, S.A. /Abeinsa, Ing y Const. Ind., S.A.		(1)	B
Tablada	Sevilla (ES)	6,00	50,00%	Abengoa Water S.L.		(4)	-
Telar Klitten	Montevideo (UY)	0,88	100,00%	Teyma Uruguay, S.A.		(1)	-
Teyma Israel I	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
Teyma Israel II	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
Teyma Israel III	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
Torre	Bilbao (ES)	6,00	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Torre Isla Cartuja	Sevilla (ES)	12,00	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Tranvía de Jaén	Sevilla (ES)	1,00	15,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Túnel Rovira	Barcelona (ES)	2,00	33,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Usansolo	Vizcaya (ES)	-	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
UTE Abener Teyma Inabensa Atacama I PV	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	(*)	(1)	-
UTE Abener Teyma Inabensa Atacama II PV	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	(*)	(1)	-
UTE Alacat	Madrid (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A./ Electrificaciones y Montajes Integrales OHL, S.A.	(*)	(1)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
UTE Inabensa-Ansaldo	Madrid (ES)	10,00	40,12%	Instalaciones Inabensa, S.A./Ansaldo STS España SAU	(*)	(1)	-
UTE Abeima Teyma Agadir	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	(*)	(1)	-
UTE Abeima Teyma Barka	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
UTE Abeima Teyma Barka II	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Const. e Ing., S.A.		(1)	-
UTE Abeima Teyma Nungua	Sevilla (ES)	7,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
UTE Abeima Teyma Zapotillo	Sevilla (ES)	7,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
UTE Abencor-Inabensa Chilca Montalvo	Sevilla (ES)	7,00	100,00%	Instalaciones Inabensa, S.A./Abencor Suministros, S.A.		(1)	-
UTE Abener Abengoa Water Sahechores	Sevilla (ES)	1,80	50,00%	Abener Energía, S.A./ Abengoa Water, S.L.		(4)	-
UTE Abener Befesa Cortés Pallás	Sevilla (ES)	4,80	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A. /'Abener Energía, S.A.		(1)	-
UTE Abener Inabensa NP Tabasco II	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(1)	-
UTE Abener Inabensa Francia	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
UTE Abener Inabensa Germany	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
UTE Abener Inabensa NP Tabasco	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	B
UTE Abener Inabensa Paises Bajos	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
UTE Abener Teyma Atacama I	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	(*)	(1)	-
UTE Abener Teyma Atacama II	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	(*)	(1)	-
UTE Abener Teyma Bélgica	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	(*)	(1)	-
UTE Abener Teyma Biomasa Salamanca II	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma CRS I	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma CRS II	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Emirates I	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	B
UTE Abener Teyma Helio Energy I	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Helio Energy II	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Helios I	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-

Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2014 por el Método de Integración Proporcional (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
UTE Abener Teyma Helios II	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Paulputs	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Paysandu	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	C
UTE Abener Teyma Solaben I	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Solaben II	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Solaben III	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Solaben VI	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Solaben IC	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Solacor I	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Solacor II	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Solar Tabernas	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. / Abengoa Solar New Technologies, S.A		(1)	-
UTE Abener Teyma Upington	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
UTE Abener Teyma Xina	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	-
UTE Abensaih Guadalquivir	Sevilla (ES)	3,06	51,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Abensaih Mantenimiento	Sevilla (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Agua Prieta (EP)	Agua Prieta (MX)	-	100,00%	Abener Energía, S.A.	(*)	(1)	B
UTE Aguas Salobres	Sevilla (ES)	3,60	60,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Alcoy	Alicante (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Amés Brión	La Coruña (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
Ute Ashalim Eucomsa-Abeinsa Engineering	Sevilla (ES)	-	100,00%	Europea de Construcc. Metálicas, S.A./Abeinsa Engineering SL		(1)	-
UTE Atabal	Málaga (ES)	3,19	53,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Avensaih Guadalete - Barbate	Cádiz (ES)	3,06	31,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Avinyó	Cataluña (ES)	-	40,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE B.Almanzora	Murcia (ES)	2,40	40,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Balsa del Rosario	Sevilla (ES)	3,12	52,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Báscara	Cataluña (ES)	-	40,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Boaco	Nicaragua (NI)	2,21	73,83%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
CAC Arequipa	Arequipa (PE)	6,66	51,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE CAC Arequipa	Arequipa (PE)	3,26	25,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Cáceres	Cáceres (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Campello	Alicante (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Canal Alguerri	Lleida (ES)	2,00	33,34%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Canal de Navarra	Navarra (ES)	3,60	20,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Canal Estremera	Madrid (ES)	6,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Carboneras	Almería (ES)	2,58	43,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Cartuja	Sevilla (ES)	-	30,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Centro Morelos	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A. / Inabensa, S.A. / Serv. Aux. de Administración, S.A. de C.V.		(1)	-
UTE Chennai	India (IN)	6,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Chennai O&M	India (IN)	6,00	100,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A./ Abengoa Water S.L.		(4)	-
UTE Conquero	Huelva (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Cunene	Angola (AN)	25,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
Ute Dead Sea	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A/Abeinsa Engineering SL		(1)	-
UTE Deca	Almería (ES)	1,94	32,25%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Denizli	Denizli (TR)	-	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./Abener Energía, S.A./ Abengoa Perú S,A.	(*)	(1)	-
UTE Depurbaix	Cataluña (ES)	6,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Edar Montemayor	Córdoba (ES)	-	50,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE El Cerrillo	Córdoba (ES)	4,80	80,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Esclusa 42	Valladolid (ES)	1,80	30,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Espluga	Cataluña (ES)	-	40,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Fontsanta	Cataluña (ES)	4,80	40,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Fonz	Cataluña (ES)	5,40	90,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Fuente Alamo	Murcia (ES)	2,97	33,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A		(1)	-
UTE Guadalajara	Guadalajara (ES)	3,31	55,00%	Abengoa Water S.L.		(4)	-
UTE Guiamets	Cataluña (ES)	7,20	60,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Hassi R'Mel Construction	Sevilla (ES)	-	70,00%	Abener Energía, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A		(1)	-
UTE Hassi R'Mel O&M	Sevilla (ES)	-	100,00%	Abener Energía, S.A./ Abengoa Solar España, S.A		(1)	C
UTE Hidrosur	Málaga (ES)	2,00	33,33%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Honaine	Argelia (AR)	1,50	50,00%	Abengoa Water S.L.		(4)	-
UTE Honaine	Argelia (AR)	1,50	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Huesna	Sevilla (ES)	6,01	33,34%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-

Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2014 por el Método de Integración Proporcional (continuación)

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
UTE Inabensa Teyma Eólica del Tala	Sevilla (ES)	60,00	100,00%	Instalaciones Inabensa, S.A. /Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	B
UTE Inabensa Teyma Peralta	Sevilla (ES)	60,00	100,00%	Instalaciones Inabensa, S.A. /Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.		(1)	B
UTE Inabensa-Eucomsa-Perú	Sevilla (ES)	6,90	100,00%	Instalaciones Inabensa, S.A./Europea de Construcc. Metálicas, S.A.		(1)	-
Ute Inst. Clima Hospital Costa del Sol	Málaga (ES)	3,00	50,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
UTE Itoiz II	Navarra (ES)	3,50	35,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Júcar Vinalopo	Valencia (ES)	2,00	33,34%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Kurkudi	Vizcaya (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE La Codosera	Cáceres (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Las Bambas	Sevilla (ES)	6,00	100,00%	Instalaciones Inabensa, S.A. /Abencor Suministros, S.A.		(1)	-
UTE Lubet Cádiz	Cádiz (ES)	-	75,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Mant. Valdeinfierno	Murcia (ES)	2,00	60,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)		(1)	-
UTE Mantenimiento Presas	Málaga (ES)	2,10	35,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Marismas Construccion	Sevilla (ES)	12,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)		(1)	-
UTE Minicentrales	Madrid (ES)	6,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)		(1)	-
UTE Moraira	Alicante (ES)	2,55	42,50%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Ojén Mijas	Málaga (ES)	-	70,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Paneles	Valladolid (ES)	1,80	30,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Puerto de Huelva	Huelva (ES)	3,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)		(1)	-
UTE Qingdao	China (CH)	6,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)		(1)	-
UTE Ranilla	Sevilla (ES)	1,80	15,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Retortillo	Sevilla (ES)	6,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)		(1)	-
UTE Reus	Cataluña (ES)	3,90	65,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Ribera	Valencia (ES)	3,01	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Riegos Marismas	Sevilla (ES)	5,94	99,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Rincón Vict	Málaga (ES)	3,01	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Sahechores	León (ES)	3,73	62,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Saih Duero	Valladolid (ES)	1,80	30,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Sallent	Cataluña (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE San Juan del Sur	Nicaragua (NI)	2,20	73,31%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-

		Participación					
Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de €	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
UTE Sanchonuño	Valladolid (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Sant Celoni	Cataluña (ES)	6,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Segriá Sud	Cataluña (ES)	3,60	60,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Skikda	Argelia (AR)	2,00	67,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Skikda O&M	Argelia (AR)	2,01	67,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A./ Abengoa Water S.L.		(4)	-
UTE Sta. Amalia	Badajoz (ES)	4,80	80,00%	Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Teatinos	Málaga (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Tenés	Argelia (AR)	6,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	B
Ute Tenes O&M	Argelia (AR)	6,00	100,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A./ Abengoa Water S.L.	(*)	(4)	-
UTE Valdeinfierno	Murcia (ES)	2,00	60,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A /Construcciones y Depuraciones, S.A.		(1)	-
UTE Valdelentisco	Murcia (ES)	4,80	80,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Vall Baixa	Cataluña (ES)	6,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Vilagarcía	Pontevedra (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Villanueva	Sevilla (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
UTE Xerta-Xenia	Cataluña (ES)	3,00	50,00%	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.		(1)	-
Utrera	Sevilla (ES)	3,01	50,00%	Abengoa Water S.L.		(4)	-
Winterra.-Inaben.Atraque Puerto de Vigo	Compostela (ES)	-	20,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Winterra-Inabensa Monterroso	Compostela (ES)	6,00	30,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Winterra-Inabensa Sarriá	Compostela (ES)	2,00	30,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-
Zonas Deportivas La Nucia	Alicante (ES)	4,00	45,00%	Instalaciones Inabensa, S.A.		(1)	-

(*) Sociedades Constituidas o adquiridas o incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.

(1) Área de actividades del Segmento Operativo de: Ingeniería y construcción.
(2) Área de actividades del Segmento Operativo de: Transmisión.
(3) Área de actividades del Segmento Operativo de: Solar.
(4) Área de actividades del Segmento Operativo de: Agua.
(5) Área de actividades del Segmento Operativo de: Cogeneración.
(6) Área de actividades del Segmento Operativo de: Bioenergía.

A Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.
B Auditado por Deloitte.
C Otros.

Anexo XV.- Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Abengoa Bioenergia Agroindustria, Ltda.	Sao Paulo (BR)	(3)	En actividad
Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC.	Kansas (US)	(3)	En actividad
Abengoa Cogeneraçao de Energia II, S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
Abengoa Cogeneración Tabasco, S. de R.L. de C.V.	México D.F. (MX)	(3)	En actividad
Abengoa Solar Chile, S.A.	Santiago de Chile (CL)	(6)	En fase de construcción
Abengoa Solar Italia, S.R.L.	Roma (IT)	(5)	En fase de construcción
Abengoa Transmisión Norte, S.A.	Lima (PE)	(9)	En actividad
Abengoa Transmisión Sur, S.A.	Lima (PE)	(9)	En actividad
Abent (3)T, S.A.P.I. de C.V.	México D.F. (MX)	(3)	En fase de construcción
ACC 4T, S.A.P.I. de C.V.	México D.F. (MX)	(3)	En fase de construcción
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Murcia (ES)	(2)	En actividad
Arao Enerxías Eólica, S.L.	A Coruña (ES)	(2)	En fase de construcción
Arizona Solar One, LLC	Colorado (US)	(6)	En actividad
ASI Operations LLC	Delaware (US)	(6)	En actividad
ATE VI Campos Novos Transmissora de Energía ,S.A	R. de Janeiro (BR)	(9)	En actividad
ATE VII- Foz do Iguacú Transmissora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En actividad
ATE VIII Transmissora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XI, Manaus Transmissora de Energía	R. de Janeiro (BR)	(9)	En actividad
ATE XIII, Norte Brasil Transmissora de Energía S.A	R. de Janeiro (BR)	(9)	En actividad
ATE XVI Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XVII Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XVIII Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XIX Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XX Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XXI Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XXII Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XXIII Transmissora de Energia S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XXIV Transmissora de Energia, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XXVI Transmissora de Energia S.A.	Rio de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XXVII Transmissora de Energia, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATN (1), S.A.	Lima (PE)	(9)	En actividad
ATN (2), S.A.	Lima (PE)	(9)	En fase de construcción
ATN (3), S.A.	Lima (PE)	(9)	En fase de construcción
Biocarburantes de Castilla y León, S.A.	Salamanca (ES)	(3)	En actividad
Bioetanol Galicia, S.A.	A Coruña (ES)	(3)	En actividad
Cadonal, S.A.	Montevideo (UY)	(2)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica 4, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Captasol Fotovoltaica 5, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica 8, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (9), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)0, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)4, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)5, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)8, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (1)(9), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)0, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)4, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)5, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)8, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (2)(9), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)0, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)4, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)5, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica (3)8, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captasol Fotovoltaica 5(2) S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En fase de construcción
Cogeneración Motril, S.A.	Sevilla (ES)	(1)	En actividad
Cogeneración Villaricos, S.A.	Sevilla (ES)	(1)	En actividad
Copero Solar Huerta Uno, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Dos, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Tres, S.A	Sevilla (ES)	(5)	En actividad

Anexo XV.- Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 (continuación)

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Seis, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Siete, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Diez, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
CSP Atacama Dos, S.A	Santiago de Chile (CL)	(6)	En fase de construcción
Cycon Solar, LTD	Nicosia (CY)	(6)	En fase de construcción
Ecocarburantes Españoles , S.A.	Murcia (ES)	(3)	En actividad
Enernova Ayamonte S.A.	Huelva (ES)	(3)	En actividad
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Helioenergy Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Helioenergy Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Helioenergy Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veintiuno, S.A	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veintidos, S.A	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veintitres, S.A	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veinticuatro, S.A	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Helios I Hyperion Energy Investments, S.L.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Helios II Hyperion Energy Investments, S.L.	Madrid (ES)	(6)	En actividad
Inabensa Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En fase de construcción
Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L.	Huesca (ES)	(7)	En actividad
Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.	Sevilla (ES)	(7)	En actividad
Insolation Sic (6), S.R.L	Roma (IT)	(5)	En fase de construcción
Insolation Sic (9), S.R.L	Roma (IT)	(5)	En fase de construcción
Insolation (1)(7), S.R.L	Roma (IT)	(5)	En fase de construcción
Insolation (1)8, S.R.L	Roma (IT)	(5)	En fase de construcción
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, (1) S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En fase de construcción
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, (2) S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En fase de construcción
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, (3) S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En fase de construcción
Kaxu Solar One (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	(6)	En fase de construcción
Khi Solar One (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	(6)	En fase de construcción
Linares Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Linha Verde Transmisora de Energia, S.A	Brasilia (BR)	(9)	En fase de construcción
Londrina Transmissora De Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En actividad

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Marismas PV A(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A4, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A5, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A8, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(9), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)0, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)4, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)5, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV A(1)8, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B4, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B5, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B8, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(9), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)0, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)4, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)5, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV B(1)8, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C4, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad

Anexo XV.- Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 (continuación)

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Marismas PV C5, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C8, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(9), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)0, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)4, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)5, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)(6), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)(7), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV C(1)8, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV E(1), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV E(2), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marismas PV E(3), S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Marudhara Akshay Urja Private Limited	Maharashtra (IN)	(6)	En fase de construcción
Marusthal Green Power Private Limited	Maharashtra (IN)	(6)	En fase de construcción
Mojave Solar LLC	Colorado (US)	(6)	En actividad
Negev Energy - Ashalim Thermo-Solar, Ltd.	Tel Aviv (IL)	(6)	En fase de construcción
Norventus Atlántico, S.L.	A Coruña (ES)	(2)	En fase de construcción
Palmatir, S.A.	Montevideo (UY)	(2)	En actividad
Palmucho, S.A.	Santiago de Chile (CL)	(9)	En actividad
Procesos Ecológicos Vilches, S.A.	Sevilla (ES)	(3)	En actividad
Puerto Real Cogeneración, S.A.	Sevilla (ES)	(3)	En actividad
PV Atacama Uno, S.A.	Santiago de Chile (CL)	(5)	En fase de construcción
PV Atacama Dos, S.A	Santiago de Chile (CL)	(5)	En fase de construcción
Rajasthan Photon Energy Pvt Ltd	Maharashtra (IN)	(6)	En fase de construcción
Sanlúcar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Sao Mateus Transmissora de Energía, Ltda.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En actividad
Shams Power Company PJSC	Abu-Dhabi (AE)	(6)	En actividad
Solaben Electricidad Uno, S.A.	Cáceres (ES)	(6)	En fase de construcción
Solaben Electricidad Dos, S.A.	Cáceres (ES)	(6)	En actividad
Solaben Electricidad Tres, S.A.	Cáceres (ES)	(6)	En actividad
Solaben Electricidad Seis, S.A.	Badajoz (ES)	(6)	En fase de construcción
Solaben Electricidad Diez, S.A.	Cáceres (ES)	(6)	En fase de construcción
Solacor Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Solacor Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Solar de Receptores de Andalucía, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Solar Power Plant One	Argel (DZ)	(5)	En actividad
Solar Processes, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Solargate Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Solargate Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Solargate Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Solnova Electricidad, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Solnova Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Solnova Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Solnova Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En actividad
Solnova Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Solnova Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	(6)	En fase de construcción
Transmisora Baquedano, S.A.	Santiago de Chile (CL)	(9)	En actividad
Transmisora Mejillones, S.A.	Santiago de Chile (CL)	(9)	En actividad
Xina Solar One (Rf) (Pty), Ltd.	Gauteng (ZA)	(6)	En fase de construcción

(*) Actividad Eléctrica según las descritas en la Nota 2.29 al amparo de lo establecido en la Ley 54/1997.

(1) Producción en Régimen Especial: Cogeneración.Tipo de energía primaria: Fuel.
(2) Producción en Régimen Especial: Eólica.Tipo de energía primaria: Viento.
(3) Incluye Producción en Régimen Especial: Cogeneración. Tipo de energía primaria: Gas Natural.
(4) Producción en Régimen Especial: Cogeneración. Tipo de energía primaria: Gas Natural.
(5) Producción en Régimen Especial: Solar Fotovoltaica. Tipo de energía primaria: Luz Solar.
(6) Producción en Régimen Especial: Solar Termosolar. Tipo de energía primaria: Luz Solar.
(7) Producción en Régimen Especial: Hidraúlica. Tipo de energía primaria: Agua.
8) Producción en Régimen Especial: Otras: Tipo de Energía primaria: Residuos industriales (Aceites usados).
(9) Transporte.
(10) Producción Energía Eléctrica: A partir de hidrógeno. Tipo de energía primaria: Hidrógeno.

Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2014

Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Abengoa S.A.	Sevilla (ES)	Sociedad Dominante
A3T Holdco España, S.A	Sevilla (ES)	Abener Energía, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)
Abeima Agua Internacional, S.L.	Sevilla (ES)	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente/Construcciones y Depuraciones, S.A.(Codesa)
Abeinsa Asset Management, S.L.	Sevilla (ES)	Abener Energía, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.
Abeinsa Business Development, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Negocios Industriales y Comerciales, S.A.
Abeinsa Engineering, S.L.	Sevilla (ES)	Abener Energía, S.A.
Abeinsa EPC, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial S.A./Teyma Gest. Ctos. de Const. e Ing., S.A.
Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.L./Negocios Industriales y Comerciales, S.A
Abeinsa Inversiones Latam, S.L.	Sevilla (ES)	Asa Iberoamérica, S.L./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Abeinsa Operation and Maintenance, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ing. y Const. Industrial, S.A./Negocios Industriales y de Construcción, S.A.
Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Siema
Abencor Suministros S.A.	Sevilla (ES)	Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Abener Argelia, S.L.	Sevilla (ES)	Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Abener Energía, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa, Ing. y Const., S.A./Abeinsa Business Development, S.A./Negocios Ind. y Com., S.A.
Abengoa Bioenergía Biodiesel, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.
Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía, S.A./Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.
Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.
Abengoa Bioenergía San Roque, S.A.	Cádiz (ES)	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.
Abengoa Bioenergía, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Sociedad Inversora Energía y Medio Ambiente, S.A.
Abengoa Biotechnology Research, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A./Abengoa Research, S.A.
Abengoa Concessions, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Siema
Abengoa Energy Crops, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)
Abengoa Finance, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A.
Abengoa Greenbridge, S.A.U.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A.
Abengoa Greenfield S.A.U.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A.
Abengoa Hidrógeno, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.
Abengoa Research, S.L.	Sevilla (ES)	Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.
Abengoa SeaPower, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.
Abengoa Solar España, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Abengoa Solar Extremadura, S.A.	Cáceres (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Abengoa Solar Internacional, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.
Abengoa Solar New Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.
Abengoa Solar Power, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Abengoa Solar Research, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar New Technologies, S.A./ Abengoa Research, S.L.
Abengoa Solar Ventures S.A	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.
Abengoa Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Abengoa Water Agadir, S.L.U.	Sevilla (ES)	Abengoa Water, S.L.
Abengoa Water Dalian, S.L.U.	Sevilla (ES)	Abengoa Water, S.L.
Abengoa Water Internacional, S.L.U.	Sevilla (ES)	Abengoa Water, S.L.

Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Abengoa Water Nungua, S.L.U.	Sevilla (ES)	Abengoa Water, S.L.U.
Abengoa Water Taiwan, S.L.U.	Sevilla (ES)	Abengoa Water, S.L.
Abengoa Water, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./ Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)
Abentel Telecomunicaciones, S.A.	Sevilla (ES)	Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Aleduca, S.L	Madrid (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Murcia (ES)	Abeinsa Asset Management, S.L.
Asa Iberoamérica, S.L.	Sevilla (ES)	Soc. Inv. Energía y Medio Ambiente, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Aznalcóllar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Abengoa Water Takoradi, S.L.U.	Sevilla (ES)	Abengoa Water, S.L.
Befesa Agua Tenes S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Water S.L.
Befesa CTA Qingdao, S.L.U	Madrid (ES)	Abengoa Water, S.L.
Biocarburantes de Castilla y León, S.A.	Salamanca (ES)	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.
Bioetanol Galicia, S.A.	A Coruña (ES)	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecoagrícola, S.A.
Captación Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Asset Management, S.L./Abener Energía, S.A.
Captasol Fotovoltaica 1, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 2, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 3, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 4, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 5, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 6, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 7, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 8, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 9, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 10, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 11, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 12, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 13, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 14, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 15, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 16, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 17, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 18, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 19, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Casaquemada Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 20, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 21, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 22, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 23, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 24, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 25, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 26, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.

Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2014 (continuación)

Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Captasol Fotovoltaica 27, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 28, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 29, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 30, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 31, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 32, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 33, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 34, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 35, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 36, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 37, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 38, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 40, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Linares Fotovoltaica, S.L.
Captasol Fotovoltaica 52 S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./ Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 58, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 72, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 73, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A.
Captasol Fotovoltaica 77, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A.
Casaquemada Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Centro Industrial y Logístico Torrecuellar, S.A.	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Cogeneración Villaricos, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Asset Management, S.L.
Construcciones y Depuraciones, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.
Ecoagricola, S.A.	Murcia (ES)	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A./Ecocarburantes, S.A.
Ecocarburantes Españoles , S.A.	Murcia (ES)	Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.
Europea de Construcciones Metálicas, S.A. (Eucomsa)	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A.
Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.	Sevilla (ES)	Siema Technologies, S.L
Helioenergy Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Helioenergy Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Helioenergy Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Helioenergy Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Helioenergy Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Helioenergy Electricidad Veintiuno, S.A	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Veintidos, S.A	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Veintitres, S.A	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helioenergy Electricidad Veinticuatro, S.A	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A. /Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helios I Hyperion Energy Investments, S.L.	Sevilla (ES)	Hypesol Energy Holding, S.L./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Helios II Hyperion Energy Investments, S.L.	Madrid (ES)	Hypesol Energy Holding, S.L./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Hypesol Energy Holding , S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies S.A.

Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Inabensa Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A./C.I.L. Torrecuéllar, S.A.
Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L.	Huesca (ES)	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, 1 S.L.	Sevilla (ES)	Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, 2 S.L.	Sevilla (ES)	Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuéllar, 3 S.L.	Sevilla (ES)	Inabensa Fotovoltaica, S.L./Instalaciones Inabensa, S.A.
Instalaciones Inabensa, S.A.	Sevilla (ES)	Nicsa/Abener Energía, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Japan PV Ventures, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A /Abengoa Solar España, S.A.
Las Cabezas Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Las Cabezas Solar, S.L.	Sevilla (ES)	Aleduca, S.L.
Linares Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Logrosán Solar Inversiones Dos, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España S.A./Abengoa Solar S.A.
Marismas PV A1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A4, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A5, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A6, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A7, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A8, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A9, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A10, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A11, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A12, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A13, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A14, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A15, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A16, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A17, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV A18, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B4, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B5, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B6, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B7, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B8, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B9, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B10, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B11, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.

Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades al 31 de diciembre de 2014 (continuación)

Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Marismas PV B12, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B13, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B14, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B15, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B16, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B17, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV B18, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C4, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C5, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C6, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C7, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C8, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C9, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C10, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C11, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C12, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C13, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C14, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C15, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C16, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C17, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV C18, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV E1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV E2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marismas PV E3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
NEA Solar O&M, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A /Abengoa Solar España, S.A.
NEA Solar Power, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A /Abengoa Solar España, S.A.
Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (Nicsa)	Madrid (ES)	Abencor, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Omega Sudamérica, S.L	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A./ASA Iberoamérica S.A.
Power & Railway Solutions, S.L.	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A.
Puerto Real Cogeneración, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Asset Management, S.L.
Siema Investment, S.L.U.	Madrid (ES)	Siema Technologies, S.L
Siema Technologies, S.L.	Madrid (ES)	Abengoa, S.A./Siema AG
Simosa I.T., S.A	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Simosa, S.A.
Servicios Integrales de Mantenimiento y Operación, S.A. (Simosa)	Sevilla (ES)	Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abengoa, S.A.
Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A. (Siema)	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.
Sociedad Inversora Lineas de Brasil, S.L. (ETVE)	Sevilla (ES)	Asa Iberoamérica, S.L.

Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Sol3G	Barcelona (ES)	Abengoa Solar, S.A.
Solaben Electricidad Ocho, S.A.	Cáceres (ES)	Abengoa Solar España, S.A/Abengoa Solar New Technologies,S.A.
Solaben Electricidad Diez, S.A.	Cáceres (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solaben Electricidad Doce, S.A.	Badajoz (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solaben Electricidad Quince, S.A	Badajoz (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solar de Receptores de Andalucía, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Yield Plc./ Abengoa Concessions Infrastructure, S.L.
Solargate Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solargate Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solargate Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solnova Electricidad, S.A.	Sevilla (ES)	Solnova Solar Inversiones, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.
Solnova Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Solnova Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Solnova Solar Inversiones, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.
Solnova Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Solnova Solar Inversiones, S.A /Instalaciones Inabensa, S.A.
Solnova Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Solnova Electricidad Seis, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solnova Solar Inversiones, S.A	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solúcar Andalucía FV2, S.A	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./ Abengoa Solar New Technologies, S.A.
South Africa PV Investments, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar Ventures, S.A
South Africa Solar Investments, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar Internacional, S.A./ Abengoa Solar, S.A.
South Africa Solar Ventures, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar Ventures, S.A
Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Zero Emissions Technologies, S.A. (Zeroemissions)	Sevilla (ES)	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Hidrógeno, S.A.
Zeroemissions Carbon Trust, S.A	Sevilla (ES)	Zeroemissions Technologies, S.A./Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.

03 Informe de gestión consolidado

Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2015

1.- Situación de la entidad

1.1. Estructura organizativa

Abengoa, S.A. es una sociedad tecnológica, cabecera de un grupo de sociedades, que al cierre del ejercicio 2015 cuenta con las siguientes sociedades:

- La propiedad dominante.
- 577 sociedades dependientes.
- 78 sociedades asociadas y 31 Negocios Conjuntos; así mismo, las sociedades del Grupo participan en 211 Uniones Temporales de Empresa. Adicionalmente, las sociedades del Grupo poseen participaciones accionariales en otras sociedades en grado inferior al 20%.

Con independencia de esta composición jurídico-societaria, Abengoa actúa a efectos de su dirección y gestión operativa mediante la estructura organizativa que se describe a continuación.

Abengoa es una compañía internacional que aplica soluciones tecnológicas innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de energía y medioambiente, generando electricidad a partir de recursos renovables, transformando biomasa en biocombustibles o produciendo agua potable a partir del agua del mar. Abengoa realiza proyectos de ingeniería bajo la modalidad de contrato "llave en mano" y opera los activos que generan energía renovable, producen biocombustibles, gestionan recursos hídricos, desalan agua del mar y tratan aguas residuales.

Estas actividades están centradas en los sectores de energía y medioambiente e integran operaciones en la cadena de valor incluyendo I+D+i, desarrollo de proyectos, ingeniería y construcción, operación y mantenimiento de activos propios y de terceras partes.

La actividad de Abengoa se configura bajo las siguientes tres actividades:

- Ingeniería y construcción: aglutina nuestra actividad tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 70 años de experiencia en el mercado. Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos complejos «llave en mano»: plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles; infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros.
- Infraestructuras de tipo concesional: actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Incluimos en esta actividad la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que nuestros esfuerzos se centran en su óptima operación.
- Producción industrial: actividad donde se agrupan los negocios de Abengoa con un alto componente tecnológico, como los biocombustibles. En estas actividades, la compañía ostenta una posición de liderazgo importante en los mercados geográficos donde opera.

La máxima autoridad en la toma de decisiones de Abengoa evalúa los rendimientos y la asignación de recursos en función de los segmentos descritos anteriormente. Esta autoridad considera las ventas como medida de la actividad y el EBITDA (Earnings before interest, tax, depreciation and amortization) como medida de los rendimientos de cada segmento. Para evaluar los rendimientos del negocio, se reporta a la máxima autoridad en la toma de decisiones ventas y EBITDA por segmento operativo. La evolución de los gastos financieros netos se evalúa sobre una base consolidada, ya que la mayoría de la financiación corporativa se incurre a nivel de sociedad matriz y la mayoría de la inversión en activos se llevan a cabo en sociedades que se financian a través de financiación de proyectos (financiación sin recurso aplicada a proyectos). La dotación a la amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor se gestionan sobre una base consolidada para analizar la evolución de los ingresos netos y determinar el ratio pay-out de la distribución de dividendos. Dichas partidas no son medidas que la máxima autoridad en la toma de decisiones considere para asignar los recursos porque son partidas no monetarias.

El proceso de asignación de recursos por parte de la máxima autoridad en la toma de decisiones se lleva a cabo antes de la adjudicación de un proyecto nuevo. Antes de presentar una oferta, la sociedad debe asegurarse que se ha obtenido la financiación de proyecto. Estos esfuerzos se llevan a cabo proyecto a proyecto. Una vez que el proyecto ha sido adjudicado, su evolución es controlada a un nivel inferior y la máxima autoridad en la toma de decisiones recibe información periódica (ventas y EBITDA) sobre el rendimiento de cada segmento operativo.

Estructura de Abengoa

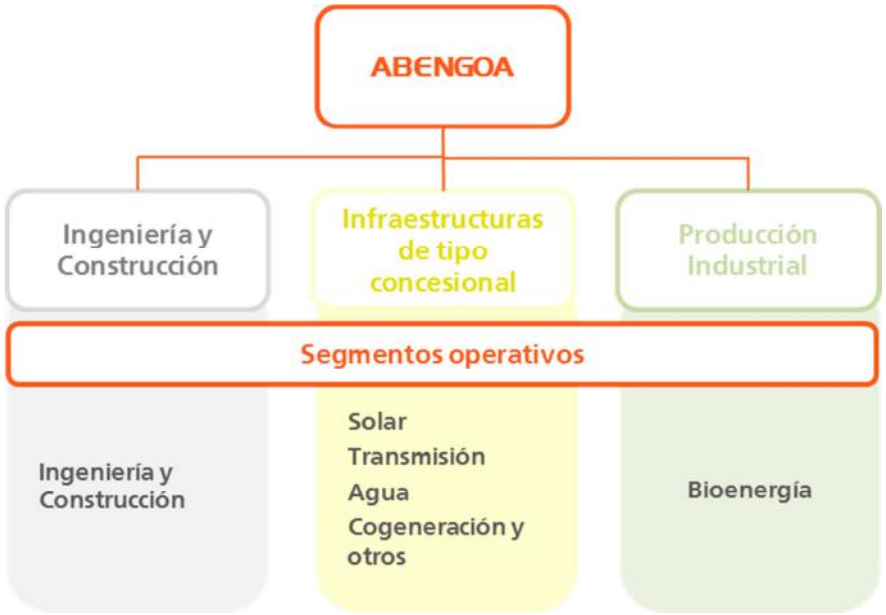

1.2. Funcionamiento

a) Información por actividades

Los segmentos identificados para mostrar la información financiera se corresponden con 6 segmentos operativos:

- Ingeniería y construcción; actividad donde se aglutina nuestro negocio tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 70 años de experiencia en el mercado. Desde principios de 2014, esta actividad comprende un único segmento operativo de Ingeniería y Construcción.

  Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos llave en mano: plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles, infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros. Además, este segmento incluye actividades relacionadas con el desarrollo de tecnología termosolar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno o la gestión de cultivos energéticos.

- Infraestructuras de tipo concesional; actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Incluimos en esta actividad, la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que nuestros esfuerzos se centran en su óptima operación.

  La actividad de Infraestructura Concesional está formada por 4 segmentos operativos:

  - Solar – Operación y mantenimiento de plantas de generación de energía solar, principalmente con tecnología termosolar;
  - Agua – Operación y mantenimiento de instalaciones de generación, transporte, tratamiento y gestión de agua incluidas plantas de desalación, tratamiento y purificación de agua;
  - Transmisión – Operación y mantenimiento de infraestructuras de líneas de transmisión de alta tensión;
  - Cogeneración y otros - Operación y mantenimiento de centrales eléctricas convencionales.

- Producción industrial; actividad donde se agrupan los negocios de Abengoa con alto componente tecnológico, como los biocombustibles. En estas actividades, la Compañía ostenta una posición de liderazgo importante en los mercados geográficos donde opera.

  Esta actividad está formada por 1 segmento operativo:

  - Bioenergía – Producción y desarrollo de biocombustibles, principalmente bioetanol para el transporte, que utiliza fibra vegetal, cereal, caña de azúcar y semillas oleaginosas (soja, colza y palma) como materias primas.

b) Posición competitiva

A lo largo sus 70 años de historia, Abengoa ha desarrollado un modelo de negocio único e integrado que aplica la experiencia acumulada en ingeniería en la promoción de soluciones de desarrollo sostenible, incluyendo nuevos métodos de generación de energía a partir del sol, desarrollo de biocombustibles, producción de agua potable a partir de agua del mar o tratamiento y reúso y el transporte de la electricidad de manera eficiente, entre otros. Uno de los pilares del modelo de negocio de Abengoa ha sido la inversión en tecnologías propias, especialmente en áreas con altas barreras de entrada, gracias a las cuales ha desarrollado una cartera de negocios centrados en oportunidades de proyectos de concesiones y contratos "llave en mano", en los atractivos y crecientes mercados de la energía y del medio ambiente.

En los últimos años Abengoa se ha situado en una posición de liderazgo en el sector energético, como queda patente por los siguientes datos:

- En 2015 la compañía ha sido reconocida por noveno año consecutivo como el mayor contratista internacional en transmisión y distribución eléctrica –'International contractors in transmission and distribution'– en el ranking anual de la prestigiosa revista Engineering News-Record (ENR). Además, ha sido reconocida por quinto año consecutivo como contratista líder internacional en energía solar y asciende a la primera posición en la categoría de cogeneración y a la tercera en energía eólica.

- En el área de energía solar, Abengoa es líder internacional en el desarrollo de plantas termosolares, con proyectos innovadores como Atacama-1, planta solar autogestionable que suministrará energía limpia y renovable las 24 horas del día los siete días de la semana y primera planta termosolar de Latinoamérica; o Khi Solar One, en Sudáfrica, primera planta con tecnología de torre de África.

- Además Abengoa se consolida como líder en la operación y mantenimiento de plantas solares con una capacidad instalada de 1.603 MW en operación comercial, tanto de plantas termosolares como fotovoltaicas, que la sitúan como la empresa con mayor capacidad termosolar instalada del mundo.

- Abengoa se encuentra en posiciones de liderazgo mundial en el sector de los biocombustibles, con un total de 16 plantas situadas en cinco países de tres continentes. En Europa es líder en producción con una capacidad de 1.300 ML y es también uno los principales productores en EE.UU. (1.440ML) y Brasil (255 ML). Asimismo, la empresa goza de una posición de liderazgo mundial en el desarrollo de tecnologías para la producción a escala comercial de bioetanol de segunda generación, aplicadas en la planta de Hugoton, EE.UU., en operación desde 2014. Finalmente, Abengoa cuenta con una planta de producción de biodiesel en Algeciras, con una capacidad instalada de 255 ML anuales.

En el sector del agua, Abengoa ha sido reconocida internacionalmente como "Compañía de Agua del año 2015" - "Water Company of the Year 2015 at the Global Water Awards"- en los Global Water Awards otorgados por Global Water Intelligence (''GWI''), además de ser reconocida en otras ocasiones con galardones como el de "Compañía desaladora del año 2013", "Mención de honor a Compañía de Agua del año 2012" y "Compañía desaladora del año 2009" gracias a proyectos como la planta desaladora de Accra , en Ghana, en operación desde febrero de 2015, el proyecto de desalación de agua en Qingdao (China) y los proyectos de desalación de las plantas de Tenes, Honaine y Skikda en Argelia. Todas ellas desarrolladas con los últimos avances disponibles en cuanto a tecnología de desalación por ósmosis inversa y en modelo BOT.

La compañía, además, ha continuado durante este 2015 expandiendo el negocio en la construcción y gestión de infraestructuras de agua y saneamiento para clientes municipales e industriales destacando la contratación de un nuevo proyecto de agua en India que permitirá el abastecimiento de agua de la capital del estado de Uttarakhand y se encuentra ejecutando la construcción de la desaladora de Agadir en Marruecos, y una desaladora en Chile para la generación de energía de la central de Angamos para el sector industrial.

A través de estas actividades y negocios emergentes fruto de la I+D e innovación y el desarrollo tecnológico, Abengoa continúa su trayectoria en los sectores de energía y medioambiente para el desarrollo de un mundo sostenible.

2.- Evolución y resultado de los negocios

2.1. Situación financiera

a) Empresa en funcionamiento

De acuerdo con la NIC 1, que requiere que los Estados financieros sean preparados de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, a menos que los Administradores tengan la intención o no haya alternativa realista a la liquidación o cese de la actividad, las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2015 han sido preparadas aplicando este principio. No obstante, durante el segundo semestre del ejercicio 2015 se han producido una serie de circunstancias que han deteriorado de manera muy significativa la posición de liquidez y estructura financiera de la Sociedad, que han sido informadas al mercado, y se describen de modo resumido a continuación.

El 31 de julio de 2015, durante la presentación de resultados del primer semestre de 2015, Abengoa anunció una rebaja de sus previsiones de flujos de caja corporativos de las operaciones para 2015 sobre la estimación anterior de 1.300 millones de euros a 600-800 millones de euros. Ese ajuste en las previsiones resultó fundamentalmente atribuible a las inversiones estimadas en activos fijos (capex) superiores a las anteriormente previstas en determinados proyectos de alta rentabilidad pero muy exigentes en capital en Brasil, Chile y México.

Aunque de acuerdo a dichas estimaciones la posición de liquidez no iba a verse afectada, el Consejo de Administración con fecha de 3 agosto de 2015, comunicó al mercado su decisión de someter a una Junta General Extraordinaria la aprobación de una ampliación de capital con derecho de suscripción preferente por un importe de 650 millones de euros, un plan adicional de desinversión en activos y la adaptación de su actual modelo de negocio a menores requerimientos de inversión (capex) con el objetivo de reforzar la posición financiera de Abengoa y reducir su nivel de dependencia en el endeudamiento.

A partir de dicho 3 de agosto de 2015, se produjo una incertidumbre en el mercado motivando la bajada en la cotización de los instrumentos de deuda y patrimonio de Abengoa, lo que limitó el acceso a los mercados de capitales y, al mismo tiempo, se produjo una ralentización del ritmo de aprobación por parte de algunas entidades financieras de las renovaciones de las líneas de circulante (factoring y confirming sin recurso) lo que supuso todo ello una disminución progresiva de la posición de liquidez. Con esa misma fecha, la Compañía inició un periodo de negociación con una serie de entidades financieras para alcanzar un acuerdo que permitiera asegurar la anunciada ampliación de capital.

Con fecha 24 de septiembre de 2015, la Compañía anunció el acuerdo alcanzado con las entidades financieras con las que se venía negociando, así como la aprobación por parte del Consejo de Administración de un plan de medidas estratégicas que se irían adaptando durante la ejecución del mismo, con la finalidad de reducir el endeudamiento corporativo, mejorar la posición de liquidez de Abengoa y fortalecer su gobierno corporativo, así como el aseguramiento por parte de determinadas entidades financieras de la ampliación de capital.

En relación con dicho acuerdo, el compromiso asumido por un grupo de bancos y dos de los principales accionistas de asegurar y/o suscribir en el aumento de capital un importe total de 650 millones de euros consistía en:

- Las principales entidades financieras se comprometían a asegurar 465 millones de euros en acciones Clase B a emitir en el aumento de capital, sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones incluyendo, entre otras, la obtención de las autorizaciones regulatorias, aprobación de la Junta General, la conclusión del "due diligence" en curso sobre entre otros aspectos, incluido financieros, la firma de un contrato de aseguramiento definitivo y el cumplimiento de los compromisos de suscripción de los accionistas.
- Inversión Corporativa IC, S.A. (accionista mayoritario de Abengoa S.A.), se comprometía irrevocablemente a invertir al menos 120 millones de euros de fondos nuevos en nuevas acciones Clase A y Clase B a ser emitidas en la ampliación de capital.
- "Waddell & Reed Investment Management" se comprometía, en nombre de algunos de sus fondos, a invertir 65 millones de euros en nuevas acciones Clase B en la ampliación de capital.

Entre las medidas estratégicas adoptadas por el Consejo de Administración se incluían las siguientes:

1. La reducción de deuda como objetivo clave para Abengoa, las cuales priorizarán los vencimientos a corto plazo, con el objetivo de reequilibrar el perfil de vencimiento de su deuda.
2. Refuerzo del actual programa de desinversiones de activos para obtener hasta finales de 2016 aproximadamente al menos 1.200 millones de euros.
3. Adopción de limitaciones a la inversión en activos fijos (capex).
4. Modificación de la política de dividendos de Abengoa.
5. Refuerzo del gobierno corporativo:
   - Inversión Corporativa IC, S.A. se había comprometido a limitar sus derechos de voto, directos o indirectos, al 40% una vez se hubiera completado la ampliación de capital, con independencia de los derechos de voto que le corresponderían en función de su participación en el capital.
   - La composición del Consejo de Administración reflejaría esta limitación de derechos de voto reduciendo el número de consejeros a 13, quedando en 5 el número de consejeros dominicales de Inversión Corporativa, S.A. y en 6 el de consejeros independientes.
   - Creación de una Comisión de Inversiones, formada por una mayoría de consejeros independientes.
6. Aprobación de diversas operaciones de capital social.

   Adicionalmente, la Junta General Extraordinaria de la Sociedad aprobó el 10 de octubre de 2015 un conjunto de medidas, entre la que se incluía la propuesta de ampliación de capital por importe de 650 millones de euros anteriormente comentada, destinadas a reforzar la situación de liquidez de la sociedad y reducir su nivel de endeudamiento.

Posteriormente, el 8 de noviembre de 2015, Abengoa comunicó al mercado la firma de un acuerdo de bases para la inversión en Abengoa con la empresa Gonvarri Corporación Financiera, perteneciente al grupo Gonvarri Steel Industries, y que contaba con el apoyo de Inversión Corporativa IC, S.A., actual accionista de referencia de Abengoa. El Acuerdo de Inversión regulaba la inversión de Gonvarri Corporación Financiera en el marco del aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad del pasado 10 de octubre de 2015. Se había previsto que una parte de su inversión, por un importe de 250 millones de euros, se ejecutara en una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente. El aumento de capital con derecho de suscripción preferente aprobado por la referida Junta General Extraordinaria de la Sociedad del pasado 10 de octubre de 2015 se ejecutaría a continuación del primer aumento antes mencionado y por un importe efectivo previsto de 400 millones de euros, con la previsión de que Gonvarri Corporación Financiera suscribiera la parte que le correspondía.

El 25 de noviembre de 2015, con posterioridad a la fecha de formulación de los Estados financieros intermedios resumidos consolidados de 30 de septiembre de 2015, la Compañía, anunció mediante Hecho Relevante, la suspensión de las medidas anteriores con motivo de la ruptura del acuerdo con el potencial inversor. Asimismo, en dicho Hecho Relevante de 25 de noviembre de 2015, la Sociedad comunicó su intención de iniciar un proceso de refinanciación para tratar de alcanzar un acuerdo con sus principales acreedores financieros, que aseguraría el marco adecuado para desarrollar dichas negociaciones y la estabilidad financiera del Grupo en el corto y medio plazo. En relación con el proceso, tras valorar detenidamente la situación antes descrita y con la finalidad de disponer de la estabilidad necesaria para desarrollar dichas negociaciones con los acreedores, el Consejo de Administración de la Compañía consideró que lo más adecuado era presentar la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003 (la "Ley Concursal"). En este sentido, el pasado 15 de diciembre de 2015, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla emitió Decreto por el que acordaba que se tenía por presentada la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

A continuación se adjunta el detalle de todas las sociedades españolas que procedieron a presentar la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal y que incluía a la sociedad dominante Abengoa, S.A. y otras 48 sociedades dependientes del grupo:

Abengoa, S.A.	Abengoa Greenfield, S.A.U.	Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.
Abeinsa Asset Management, S.L.	Abengoa Hidrógeno, S.A.	Ecoagrícola, S.A.
Abeinsa Business Development, S.A.	Abengoa Research, S.L.	Ecocarburantes Españoles, S.A.
Abeinsa Engineering, S.L.U.	Abengoa Solar España, S.A.	Europea de Construcciones Metálicas, S.A.
Abeinsa EPC, S.A.	Abengoa Solar NT, S.A.	Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.
Abeinsa, Ing. Y Constr. Ind., S.A.	Abengoa Solar, S.A.	Instalaciones Inabensa, S.A.
Abeinsa Infraestructuras y Medio Ambiente, S.A.	Abengoa Water, S.L.U.	Micronet Porous Fibers, S.L.
Abeinsa Inversiones Latam, S.L.	Abentel Telecomunicaciones, S.A.	Nicsa, Negocios Industr. y Comer., S.A.
Abencor Suministros, S.A.	Asa Desulfuración, S.A.	Omega Sudamérica, S.L.
Abener Energía, S.A.	ASA Iberoamérica, S.L.	Siema Technologies, S.L.
Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.	Biocarburantes de Castilla y León, S.A.	Simosa IT
Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.	Bioetanol Galicia, S.A.	Simosa Servicios Integrales de Mant. Y Operación, S.A.
Abengoa Bioenergía, S.A.	Centro Industrial y Logístico, Torrecuellar, S.A.	Sociedad Inversora Línea de Brasil, S.L.
Abengoa Bioenergía San Roque, S.A.	Concesionaria Costa del Sol, S.A.	South Africa Solar Investments, S.L.
Abengoa Concessions, S.L.	Construcciones y Depuraciones, S.A.	Teyma Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.
Abengoa Finance, S.A.	Covisa, Cogeneración Villaricos, S.A.	Zeroemissions Technologies, S.A.
Abengoa Greenbridge, S.A.U.		

Adicionalmente, las sociedades Inversión Corporativa IC, S.A. y Finarpisa, S.A., principales accionistas significativos de Abengoa, S.A. (véase Nota 18 de la Memoria), han procedido a presentar la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

Asimismo, el 29 de enero de 2016 se presentaron las solicitudes de recuperação judicial en Brasil de las sociedades Abengoa Concessões Brasil Holding S.A, Abengoa Construção Brasil Ltda y Abengoa Greenfield Brasil Holding S.A, las cuales fueron admitidas a trámite el 22 de febrero de 2016. Dicha medida se adopta al concurrir el supuesto de crise econômico previsto en la Lei 11.101/05 brasileña. La recuperação judicial es un procedimiento previsto en la legislación brasileña que permite a las sociedades reestructurar su deuda de manera ordenada y continuar con su actividad una vez superado el mismo.

Por otro lado, con fecha 1 de febrero de 2016 y 10 de febrero de 2016 ciertos acreedores iniciaron procedimientos involuntarios de insolvencia contra Abengoa Bioenergy Nebraska, LLC y Abengoa Bioenergy Company, LLC, respectivamente. Tras responder las solicitudes, el 24 de febrero de 2016 dichas sociedades junto con Abengoa Bioenergy Outsourcing, LLC, Abengoa Bioenergy Engineering and Construction, LLC, Abengoa Bioenergy Trading US, LLC, y Abengoa Bioenergy Holding US, LLC iniciaron procedimientos voluntarios al amparo del Chapter 11 previsto en la legislación estadounidense. La finalidad de dichas peticiones es la de permitir la continuidad del negocio y, en consecuencia, incluían solicitud de autorización para el pago de impuestos, salarios y primas de seguro así como otras mociones iniciales (first day motions). Igualmente se presentó una moción para la aprobación de una financiación *debtor-in-possession* por importe de 41 millones de dólares estadounidenses. La vista para la consideración de estas mociones iniciales tuvo lugar el 2 de marzo de 2016 y, durante la misma, se otorgó a dichas sociedades autorización para tomar prestado un importe inicial de 8 millones de dólares estadounidenses (que fueron complementados con 1,5 millón de dólares estadounidenses adicional que se autorizó el 29 de marzo de 2016). La vista final para la autorización de disposición del resto del importe está prevista para el 6 de abril de 2016.

Además de ello, el 23 de marzo de 2016 ciertos acreedores iniciaron un procedimiento involuntario de insolvencia contra Abengoa Bionergy Biomass of Kansas, LLC ante los tribunales de Kansas.

Asimismo el 29 de marzo las siguientes sociedades norteamericanas Abeinsa Holding Inc.; Abencor USA, LLC; Teyma Construction USA, LLC; Abeinsa EPC, LLC; Inabensa USA, LLC; Nicsa Industrial Supplies, LLC; Abener Construction Services, LLC; Abener North America Construction, LP; Abengoa Solar, LLC; Teyma USA & Abener Engineering and Construction Services General Partnership; Abeinsa Abener Teyma General Partnership; Abener Teyma Mojave General Partnership; y Abener Teyma Inabensa JV solicitaron al amparo del "United States Bankruptcy Code" y ante los tribunales de Delaware el denominado Chapter 11 a los efectos de permitir a las sociedades el cumplimiento de sus obligaciones y minimizar la pérdida de valor de sus negocios. Dichas sociedades han solicitado autorización para el pago de impuestos, salarios y primas de seguro así como otras mociones iniciales (first day motions). La vista para resolver sobre estas peticiones tendrá lugar el próximo 31 de marzo de 2016.

En relación al proceso de refinanciación anteriormente comentado, la Sociedad informó que, el 25 de enero de 2016, la firma de asesores independientes especializada en procesos de reestructuración Alvarez&Marsal había presentado al Consejo de Administración de Abengoa un Plan de Viabilidad donde se definía la estructura de la actividad futura de Abengoa a nivel operativo. Este Plan prevé que Abengoa se centre a futuro en las actividades de ingeniería y construcción con tecnología propia o de terceros.

En base a dicho Plan de Viabilidad, que refrenda la viabilidad de Abengoa, la Sociedad ha iniciado una negociación con sus acreedores para la reestructuración de la deuda y de los recursos necesarios y dotar así a Abengoa de la estructura óptima de capital y de la suficiente liquidez para poder continuar con su actividad operando de forma competitiva y sostenible en el futuro.

En éste sentido, y en relación con las negociaciones entre la Sociedad y un conjunto de acreedores compuesto por entidades bancarias y tenedores de bonos emitidos por el Grupo, con fecha 10 de marzo de 2016 la Sociedad informó que había acordado, con los asesores de dichos acreedores, las bases para un acuerdo de restructuración de su deuda financiera y recapitalización del Grupo. La Sociedad considera que las citadas bases contienen los elementos esenciales para alcanzar un futuro acuerdo de reestructuración que, en todo caso, estará sujeto a que se alcance el porcentaje de adhesiones que requiere la ley.

Los principios fundamentales de dichas bases son los siguientes:

(i) El importe del dinero nuevo que se prestaría a la Sociedad ascendería a una cantidad entre 1.500 y 1.800 millones de euros y por un plazo máximo de 5 años. Los financiadores tendrían derecho a recibir un 55% del capital social. Dicha financiación tendría un rango superior a la deuda antigua y estaría garantizada con determinados activos, incluyendo acciones libres de Atlantica Yield.

(ii) El importe de la deuda antigua objeto de capitalización se correspondería con un 30% de su valor nominal. Dicha capitalización otorgaría el derecho a suscribir un 35% del nuevo capital.

(iii) La deuda financiera correspondiente a las líneas de liquidez concedidas al grupo con fecha 23 de septiembre y 24 de diciembre de 2015 (Hecho Relevante número 233503) por un importe total de 231 millones de euros (más gastos financieros devengados) será objeto de refinanciación mediante la extensión de su plazo por dos (2) años. Dicha deuda estaría garantizada con las acciones de Atlantica Yield y sería objeto de amortización anticipada en caso de venta de las acciones de Atlantica Yield o emisión de un bono canjeable sobre dichas acciones.

(iv) El importe del aumento del capital que se reservaría a quienes aportaran los 800 millones de euros de avales que se solicitan, sería del 5% del nuevo capital.

(v) Al término del proceso de reestructuración, los actuales accionistas de la Sociedad ostentarían una participación del 5% en el capital social. Eventualmente, podrían aumentar dicha participación en un porcentaje a acordar no superior a un 5% adicional, en caso de que, en un plazo de cinco (5) años, se haya satisfecho en su totalidad tanto las cantidades adeudadas en virtud de la nueva financiación que se aportase en el marco de la reestructuración como la deuda existente (tal y como hubiese sido reestructurada), incluyendo sus costes financieros. Se prevé que se unifiquen en una sola las dos clases de acciones existentes en la actualidad.

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, Abengoa y un conjunto de acreedores compuesto por entidades bancarias y tenedores de bonos emitidos por el Grupo habían alcanzado un acuerdo marco de espera ("standstill agreement") con el objetivo de proporcionar el tiempo necesario para continuar trabajando y poder llegar tan pronto como sea posible a un acuerdo total y completo sobre los términos y condiciones del acuerdo de restructuración de su deuda financiera y recapitalización del Grupo.

En relación con lo anterior, con fecha 28 de marzo de 2016 se presentó en el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla la solicitud de homologación del contrato de espera o standstill que ha recibido el apoyo del 75,04% de los acreedores financieros a los que se dirigía, superando, con ello, las mayorías requeridas por la ley (60%) aunque , no obstante, de conformidad con las previsiones del Contrato de Standstill podrán adherirse nuevos acreedores hasta la fecha en la que el juez se pronuncie sobre la misma, por lo que este porcentaje podría incrementarse.

Adicionalmente el día 28 de marzo se inició, de conformidad con lo previsto en la claúsula 5.2. de acuerdo de espera o "Standstill agreement" el Chapter 15 del United States Bankruptcy Code y ante los tribunales de Delaware, consistente en el procedimiento previsto para el reconocimiento en Estados Unidos del proceso de "homologación judicial" del acuerdo de espera o también denominado "Standstill Agreement" iniciado en España el 28 de marzo. Está prevista una vista el próximo 31 de marzo 2016 en la que se solicitará que se apruebe una espera provisional para las acciones de ejecución que se inicien por cualquier acreedor.

Como se indica al inicio de esta nota de la Memoria, los Administradores de Abengoa, en previsión de alcanzar un acuerdo con los acreedores financieros de la empresa que asegure su estabilidad financiera y poder así tener capacidad para generar recursos de sus operaciones conforme al Plan de Viabilidad desarrollado por Alvarez&Marsal, han considerado apropiado preparar las presentes Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2015 bajo el principio de empresa en funcionamiento de acuerdo a lo establecido en los párrafos 25 y 26 de la NIC 1 "Presentación de estados financieros".

En función de la aplicación de dicho principio de empresa en funcionamiento, los Administradores han aplicado las normas internacionales de contabilidad a estas Cuentas Anuales Consolidadas de forma homogénea y consistente con los utilizados en los Estados financieros intermedios y Cuentas anuales emitidos en periodos anteriores. Para ello, de acuerdo con dichas normas internaciones de contabilidad, los Administradores han realizado sus mejores estimaciones y juicios contables (véase Nota 3 de la Memoria) para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la información existente en el momento de preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

La situación patrimonial neta consolidada de Abengoa a 31 de diciembre de 2015 se ve fundamentalmente afectada por la situación actual del Grupo que ha motivado el registro de las provisiones y los deterioros de activos como resultado de las mejores estimaciones realizadas por la Dirección respecto de la aplicación de las medidas que se están determinando en el Plan de Viabilidad citado anteriormente y que, de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad, deben reconocerse a dicha fecha.

En este sentido, los principales impactos registrados en el resultado a 31 de diciembre de 2015, que han ascendido aproximadamente a 878 millones de euros, se refieren fundamentalmente a las estimaciones de costes relacionados con la paralización en el último trimestre de los proyectos concesionales en construcción y su posterior puesta en funcionamiento, al deterioro de determinados activos afectos a proyectos afectados por la situación de la Compañía, intereses de demora y otros conceptos adicionales. Asimismo, dada la situación actual de la compañía prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal y en espera de que se vaya teniendo una mayor visibilidad sobre la materialización del Plan de Viabilidad, los Administradores han decidido no reconocer los ingresos derivados de la activación del efecto fiscal sobre aquellos ajustes que pudieran ser recuperados en el futuro de acuerdo a dicho plan. A continuación se muestra cuadro con el detalle de dichos impactos (en millones de euros):

Concepto	Importe
Costes de construcción de proyectos (véase nota 5.1.a) de la Memoria)	(383)
Deterioro activos afectos a proyectos (véase Nota 5.1.d) de la Memoria)	(301)
Créditos fiscales (véase Nota 31 de la Memoria)	(234)
Reversión plan de retribución (véase nota 29 de la Memoria)	43
Intereses de demora y otros menores	(3)
	(878)

Adicionalmente a los impactos anteriormente citados, el Patrimonio neto consolidado refleja el efecto sufrido en la evolución del negocio operativo tras la ralentización, e incluso parada en algunos casos, de forma generalizada de las actividades de Abengoa desde inicios del mes de agosto, especialmente, en el último trimestre de 2015.Todo ello se ha generado como resultado de la progresiva disminución de la posición de liquidez de la Compañía, a partir de los problemas de acceso a los mercados de deuda y capitales, unido a la cancelación o no renovación de líneas de crédito de circulante por importe aproximado de 1.000 millones de euros desde dicha fecha y cuya consecuencia, en el último término, ha sido la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

Los Administradores confían en poder alcanzar un acuerdo final con los acreedores y que, una vez firmado dicho acuerdo, el cumplimiento del Plan de Viabilidad asociado a la capacidad del Grupo para generar recursos de sus operaciones permitirá la recuperación de la confianza del mercado, la estabilización de la posición de liquidez de la compañía y continuar progresando positivamente en el futuro.

b) Aplicación de nuevas normas contables

- Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2015, aplicadas por el Grupo:
  - Mejoras a las NIIF ciclos 2010-2012 y 2011-2013. Estas mejoras serán aplicables para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 y 1 de enero de 2015 bajo NIIF-IASB y NIIF-UE.

El impacto de la aplicación de estas normas no ha sido significativo en opinión de los Administradores.

- Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que entrarán en vigor con posterioridad a 31 de diciembre de 2015:
  - Mejoras a las NIIF ciclo 2012-2014. Estas mejoras serán aplicables para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF-IASB y NIIF- UE.
  - Modificación a la NIC 1 "Presentación de Estados financieros". Esta modificación será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF-IASB y NIIF- UE.
  - Modificación a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 28 "Inversiones en Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos" en relación al tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Estas modificaciones no tienen fecha definida de aplicación.
  - NIIF 9, "Instrumentos financieros". Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 bajo NIIF-IASB y aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.
  - NIIF 15, "Ingresos de contratos con clientes". Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 bajo NIIF-IASB, con aplicación anticipada permitida, y aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.
  - Modificación a la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 "Activos Intangibles" en relación a los métodos aceptables de amortización y depreciación. Esta modificación será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF- IASB y NIIF- UE.
  - Modificación a la NIC 27 "Estados financieros separados" en relación a contemplar la aplicación del método de puesta en equivalencia en estados financieros separados. Esta modificación será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF- IASB y NIIF- UE.
  - Modificación a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 28 "Inversiones en Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos" en relación a sociedades de inversión: clarificaciones sobre la excepción de consolidación. Estas modificaciones serán aplicables para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF- IASB y aún no han sido adoptadas por la Unión Europea.
  - Modificación a la NIIF 11 "Acuerdo Conjuntos" en relación a las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas. Esta modificación será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF- IASB y NIIF-UE.
  - Introducción de la NIIF 16 "Arrendamientos" que sustituye a la NIC 17. Los arrendatarios incluirán todos los arrendamientos en el balance como si fueran compras financiadas. Esta modificación será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019 bajo NIIF-IASB y aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

El Grupo está analizando el impacto que las nuevas normas y modificaciones que entrarán en vigor con posterioridad a 31 de diciembre de 2015 puedan tener sobre las Cuentas Anuales Consolidadas.

c) Cambios en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2015 se han incorporado al perímetro de consolidación un total de 44 sociedades dependientes, 4 sociedades asociadas y 5 negocios conjuntos.

Adicionalmente, han dejado de formar parte del perímetro de consolidación 17 sociedades dependientes y 2 negocios conjuntos.

Durante el ejercicio 2015, las sociedades Kaxu Solar One, Ltd y Helioenergy 1 y 2, que se integraban en los Estados financieros consolidados del ejercicio 2014 por el método de participación, pasaron a ser consolidadas por integración global una vez obtenido el control sobre estas sociedades (véase Nota 6.4 de la Memoria). Tanto Kaxu Solar One, Ltd como Helioenergy 1 y 2 han pasado a formar parte del perímetro de consolidación de Atlantica Yield durante el ejercicio 2015, la cual está contabilizada por el método de la participación (véase Nota 7.1.a) y Nota 10 de la Memoria).

Como consecuencia de la venta de los proyectos de Atacama I a APW-1 (véase Nota 7.1 de la Memoria), determinadas sociedades de proyecto que se consolidaban por integración global en los Estados financieros consolidados, una vez perdido el control sobre dichas sociedades, han pasado a ser integradas por el método de la participación.

A finales del ejercicio 2015, la sociedad Atlantica Yield y sus filiales, que se integraban en los Estados financieros consolidados del ejercicio 2014 por el método de integración global (clasificados como activos y pasivos mantenidos para la venta y actividades discontinuadas) han pasado a ser integradas por el método de la participación una vez que se ha producido la pérdida de control (véase Nota 7.1.a de la Memoria).

A finales del ejercicio 2015, las sociedades Rioglass Solar y sus filiales, que se integraban en los Estados financieros consolidados del ejercicio 2014 por el método de Integración global han pasado a ser integradas por el método de la participación una vez que se ha producido la pérdida de control (véase Nota 6.3.b de la Memoria).

d) Principales magnitudes

Datos económicos

- Ventas de 5.755 millones de euros, cifra un 19% inferior que en 2014.
- EBITDA de 515 millones de euros, un 63% menos que en 2014.

Concepto	Importe a 31.12.15	Importe a 31.12.14	Var (%)
Cuenta de Resultados			
Ventas	5.755	7.151	-19,52%
Ebitda	515	1.408	-63,39%
Margen operativo	9,0%	19,70%	-54,54%
Beneficio neto	(1.213)	125	-1070,78%
Balance de situación			
Activo total	16.627	25.246	-34,14%
Patrimonio neto	453	2.646	-82,88%
Deuda neta corporativa	4.480	2.353	90,38%
Datos de la acción			
Última cotización (€/acción B)	0,19	1,83	-89,62%
Capitalización (acciones A+B) (M€)	202	1.563	-87,08%
Volumen de efectivo diario negociado (M€)	35	46	-23,91%

Magnitudes operativas

- La actividad internacional representa el 86% de las ventas consolidadas.
- Las principales cifras operativas de los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

Principales cifras operativas	2015	2014
Líneas de transmisión (km)	3.532	5.143
Desalación (ML/día)	475	815
Cogeneración (GWh)	393	743
Energía Solar (MW)	162	1.503
Biocombustibles (ML/año)	3.270	3.175

e) Cuenta de resultados consolidada

Concepto	2015	2014	Var (%)
Importe neto de la cifra de negocios	5.755	7.151	-19,52%
Ingresos y gastos de explotación	(5.240)	(5.743)	-8,76%
Amortización y cargos por deterioro de valor	(814)	(475)	71,44%
I. Resultados de explotación	(299)	933	-132,03%
II. Resultados financieros	(869)	(855)	1,59%
III. Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	(8)	7	-215,61%
IV. Resultados consolidados antes de impuestos	(1.176)	85	-1483,00%
V. Impuesto sobre beneficios	(23)	59	-138,79%
VI. Resultado del ejercicio proced. de operaciones continuadas	(1.198)	144	-932,25%
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas, neto de impuestos	(144)	(22)	555,70%
Resultados del ejercicio	(1.343)	122	-1200,57%
VII. Participaciones no dominantes y Participaciones no dominantes operaciones discontinuadas	129	3	4207,07%
Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante	**(1.213)**	**125**	**-1070,78%**

Importe neto de la cifra de negocios

El importe de la cifra de negocios se redujo un 19,5% hasta 5.755 millones, lo que supone una disminución de 1.395 millones de euros comparado con los 7.151 millones de euros del año anterior.

La disminución en la cifra de negocios se puede atribuir, principalmente, a la actividad de Ingeniería y Construcción (una disminución de 1.184 millones de euros), debido a la situación de la Compañía en el último trimestre que ha provocado que las ventas de este año hayan sido inferiores en 1.396 millones a las registradas en el ejercicio anterior. Así mismo, se han registrado menores ingresos por la construcción de proyectos en Estados Unidos (Mojave y PGE), en un proyecto eólico de Uruguay (Cadonal), en proyecto termosolar en Israel (Ashalim) y en el proyecto de central de ciclo combinado de Polonia (Stalowa Wola) y de México (A3T y A4T). La disminución se compensó parcialmente por un mayor avance en la construcción de las plantas termosolares en Chile (Plataforma Solar Atacama) y de los proyectos concesionales en Brasil (líneas de transmisión).

Las ventas de la actividad de Infraestructura de tipo concesional también han disminuido (92 millones de euros) principalmente como consecuencia de menores ingresos por las plantas vendidas a Atlantica Yield durante el 2015 y cuarto trimestre de 2014 bajo el acuerdo de ROFO. La disminución se ha visto parcialmente compensada por la entrada en funcionamiento de nuevas plantas bajo acuerdos de concesión en el último trimestre de 2014 y el primer trimestre de 2015, (plantas desaladoras en Argelia y Ghana, a la línea de transmisión Norte Brasil, y a la unidad de urgencias del hospital de Manaus en Brasil).

La actividad de Producción Industrial ha disminuido (118 millones de euros) sus ventas debido principalmente al decremento en el volumen de etanol vendido en Europa y Brasil compensado parcialmente por el incremento del volumen de etanol vendido en USA (disminuido por los menores precios de etanol en los Estados Unidos) así como por el incremento de precios de etanol vendido en Europa.

EBITDA

La cifra de EBITDA alcanza, a 31 de diciembre de 2015, los 515 millones de euros, lo que supone un decremento respecto al ejercicio anterior del 63,4%. Esta cifra está afectada tanto por el descenso en la actividad de Ingeniería y Construcción el último trimestre ya comentada, como por los ajustes negativos motivados por la situación de la Compañía que ha derivado a la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal (esto último por importe total de -383 millones de euros a nivel de Ebitda). Adicionalmente, se ha producido un descenso en los márgenes de etanol tanto de los Estados Unidos como de Brasil, y en los segmentos solar y agua por las ventas de plantas a Atlantica Yield en 2015 y el cuarto trimestre de 2014 bajo el acuerdo de ROFO.

Resultados financieros netos

Los gastos financieros se han incrementado en 2,0% hasta 869 millones de euros en 2015 frente a los 855 millones de 2014. Este aumento se debió principalmente, a la menor capitalización de intereses de deudas vinculadas a proyectos en construcción (dado que los intereses se capitalizan cuando un proyecto está en construcción), al incremento de los gastos financieros de obligaciones y bonos por la emisión de nuevos bonos en la segunda mitad de 2014 y primera mitad de 2015, al gasto financiero por la conversión del bono convertible en 2019 por acciones clase B, al gasto por la cancelación del margin loan de BofA, a los gastos financieros de demora surgidos a raíz de la situación actual de la Compañía descrita anteriormente, así como al efecto de la cancelación anticipada del bono convertible 2017 que supuso un coste de aproximadamente 17 millones de euros, parcialmente compensados por el impacto positivo producido por el canje anticipado del bono convertible de Atlantica Yield 2017.

Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios disminuye desde un resultado positivo de 59 millones de euros en 2014 a uno de -23 millones de euros en 2015 producido fundamentalmente por el gasto reconocido por la regularización tributaria notificada por la Administración Tributaria en base a la inspección abierta en el año anterior así como por el no reconocimiento de ingresos fiscales sobre los impactos negativos registrados a raíz de la situación actual de la Compañía prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal en espera de que se vaya teniendo mayor visibilidad sobre la materialización del Plan de Viabilidad presentado por la Compañía.

Resultados del ejercicio procedentes de operaciones continuadas

Por todo lo anterior, el resultado procedente de operaciones continuadas de Abengoa disminuye desde 144 millones de euros en 2014 hasta una pérdida de 1.198 millones de euros en 2015.

Resultados del ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas, neto de impuestos

El resultado de operaciones discontinuadas se corresponde con una pérdida de 144 millones de euros en 2015 desde una pérdida de 22 millones de euros en 2014.

Este decremento se debe fundamentalmente al impacto negativo del resultado de Atlantica Yield así como al reconocimiento del deterioro de los activos netos de dicha sociedad al tenerlos que valorar a su valor razonable (véase Nota 7.1 de la Memoria).

Participaciones no dominantes

Los resultados atribuidos a las participaciones no dominantes permanecieron estables respecto al periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Las pérdidas por operaciones discontinuadas atribuibles a las participaciones no dominantes, aumentaron a 126 millones de euros en los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2015, desde un beneficio prácticamente nulo en el mismo período de 2014. La disminución del resultado por operaciones discontinuadas atribuible a las participaciones no dominantes se debe, principalmente, a la parte atribuible a socios minoritarios de Atlantica Yield por su resultado y por el deterioro reconocido sobre los activos netos de dicha sociedad (véase Nota 7.1 de la Memoria).

Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante

El resultado atribuido a la sociedad dominante de Abengoa disminuye hasta unas pérdidas de 1.213 millones de euros en 2015 desde los 125 millones de euros de beneficio conseguidos en 2014 como consecuencia de las variaciones mencionadas anteriormente.

f) Resultados por actividades

El resultado de Abengoa según los distintos segmentos de actividad es el siguiente, desglosado según las ventas, EBITDA y el margen generado:

	Ventas			Ebitda			Margen	
Concepto	2015	2014	Var (%)	2015	2014	Var (%)	2015	2014
Ingeniería y construcción								
Ingeniería y construcción	3.330	4.515	-26,25%	193 (*)	807	-76,08%	5,80%	17,87%
Total	3.330	4.515	-26,25%	193	807	-76,08%	5,80%	17,87%
Infraestructuras tipo concesional								
Solar	167	335	-50,15%	115	236	-51,27%	68,86%	70,45%
Agua	53	41	29,27%	42	26	61,54%	79,25%	63,41%
Líneas de Transmisión	143	91	57,14%	107	64	67,19%	74,83%	70,33%
Cogeneración y otros	44	32	37,50%	18	4	350,00%	40,91%	12,50%
Total	407	499	-18,44%	282	330	-14,55%	69,29%	66,13%
Producción industrial								
Bioenergía	2.018	2.137	-5,57%	40	271	-85,24%	1,98%	12,68%
Total	2.018	2.137	-5,57%	40	271	-85,24%	1,98%	12,68%
Total	5.755	7.151	-19,52%	515	1.408	-63,42%	8,95%	19,69%

(*) Incluye un gasto reconocido por las estimaciones de costes relacionadas con la paralización en el último trimestre de los proyectos en construcción y su posterior puesta en funcionamiento dada la situación actual de la Compañía que ha derivado a la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal por un importe de 383 millones de euros (véase Nota 2.1.1 de la Memoria).

Ingeniería y Construcción

Las ventas en Ingeniería y Construcción disminuyen respecto al ejercicio 2014, alcanzando los 3.330 millones de euros. Esta disminución se debe a la situación de la Compañía en el último trimestre afectada por el proceso de 5 bis, lo que ha provocado que las ventas en los últimos tres meses de este año hayan sido inferiores en 1.185 millones a las registradas en el mismo periodo del año anterior. Así mismo, se han registrado menores ingresos por la construcción de proyectos en Estados Unidos (Mojave y PGE), en un proyecto eólico de Uruguay (Cadonal), proyecto termo solar en Israel (Ashalim) y en el proyecto de central de ciclo combinado de Polonia (Stalowa Wola) y de México (A3T y A4T). La disminución se compensó parcialmente por un mayor avance en la construcción de las plantas termosolares en Chile (Plataforma Solar Atacama) y de los proyectos concesionales en Brasil (líneas de transmisión).

La cifra de EBITDA alcanza en 2015 los 193 millones de euros frente a 807 millones del ejercicio anterior, lo que supone un descenso del 76,1% respecto a la cifra alcanzada en el mismo periodo de 2014. Esta cifra está afectada tanto por el descenso en la actividad de Ingeniería y Construcción el último trimestre ya comentada, como por los ajustes negativos motivados por la entrada en 5 bis de la compañía (esto último por importe total de -383 millones de euros a nivel de Ebitda).

Infraestructura de tipo concesional

Las ventas en Infraestructuras de tipo concesional disminuyen en 2015 en un 18,4% respecto al ejercicio anterior, alcanzando los 407 millones de euros frente a los 499 millones de euros de 2014. La disminución en las ventas se debe principalmente debido a las plantas vendidas a Atlantica Yield durante el 2015 y cuarto trimestre de 2014 bajo el acuerdo de ROFO. La disminución se ha visto parcialmente compensada por la entrada en funcionamiento de nuevas plantas bajo acuerdo de concesión en el último trimestre de 2014 y el primer trimestre de 2015, (plantas desaladoras en Argelia y Ghana, a la línea de transmisión Norte Brasil y a la unidad de urgencias del hospital de Manaus en Brasil).

El EBITDA por su parte alcanza en 2015 los 282 millones de euros, un 14,6% inferior respecto a los 330 millones de euros registrados en el ejercicio anterior. El margen del EBITDA consolidado en estas actividades ha aumentado a un 69,3% en 2015, en comparación al 66,1% del ejercicio 2014. La variación en el Ebitda se debe fundamentalmente a las mismas razones comentadas en la variación de las ventas.

Producción Industrial

La actividad de Producción Industrial ha disminuido (119 millones de euros) sus ventas debido principalmente al decremento en el volumen de etanol vendido en Europa y Brasil compensado parcialmente por el incremento del volumen de etanol vendido en USA (disminuido por los menores precios de etanol en los Estados Unidos) así como por el incremento de precios de etanol vendido en Europa.

El EBITDA por su parte alcanza en 2015 los 40 millones de euros, un 85,2% inferior respecto a los 271 millones de euros registrados en el ejercicio anterior. El margen del EBITDA consolidado ha disminuido a un 2,0% en 2015, en comparación con 12,7% de 2014, debido fundamentalmente a la disminución de los márgenes de etanol tanto de los Estados Unidos como de Brasil. La disminución de los márgenes en Estados Unidos se debió principalmente a la caída en los precios del etanol. La disminución de los márgenes en Brasil se debió principalmente por el menor rendimiento de la materia prima en el proceso de producción de etanol durante 2015. Estas disminuciones de márgenes registrados en Estados Unidos y Brasil fueron parcialmente compensados por una mejora en el en los márgenes de Europa (incluyendo España) debido a un incremento del precio del etanol durante 2015 en comparación con el mismo período de 2014.

g) Estado de situación financiera consolidado

Estado de situación financiera consolidado

A continuación se muestra un cuadro resumen del Balance Consolidado de Abengoa a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014, con las principales variaciones:

Concepto	31.12.15	31.12.14	Var (%)
Activos intangibles y materiales	2.600	2.856	-8,96%
Inmovilizaciones en proyectos	3.360	6.188	-45,70%
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	1.198	311	285,21%
Inversiones financieras	1.114	686	62,39%
Activos por impuestos diferidos	1.585	1.504	5,39%
Activos no corrientes	**9.857**	**11.545**	**-14,62%**
Existencias	311	295	5,42%
Clientes y otras cuentas a cobrar	2.004	2.157	-7,09%
Inversiones financieras	519	1.049	-50,52%
Efectivo y equivalentes al efectivo	681	1.811	-62,40%
Activos mantenidos para la venta	3.256	8.390	-61,19%
Activos corrientes	**6.771**	**13.701**	**-50,58%**
Total Activo	**16.628**	**25.247**	**-34,14%**

- Descenso de los activos no corrientes del 14,6% respecto a final del año anterior, hasta los 9.857 millones de euros, producido fundamentalmente por la reclasificación al epígrafe de activos mantenidos para la venta correspondientes a las sociedades incluidas en el nuevo plan de rotación de activos aprobado por el Consejo de Administración del día 23 de septiembre de 2015 (que comprende centrales de ciclo combinado y cogeneración, plantas solares y otros activos concesionales), por la venta de activos realizada durante el ejercicio a Atlantica Yield y su integración posterior por el método de la participación y por la depreciación del real brasileño respecto al euro. Lo anterior se ha visto compensado parcialmente por el aumento del inmovilizado de proyectos en construcción relacionado con la actividad de líneas de transmisión en Brasil, el incremento de determinados activos por la significativa apreciación del dólar y por el incremento de las inversiones contabilizadas por el método de la participación en relación a APW-1 y Atlantica Yield.

- Los activos corrientes disminuyeron en un 50,6% respecto al final del año anterior, alcanzando los 6.771 millones de euros, debido principalmente la disminución neta del epígrafe de Activos mantenidos para la venta por la integración por el método de la participación de Atlantica Yield una vez perdido el control sobre la misma así como la disminución de las inversiones financieras y del efectivo y equivalentes como consecuencia de todos los hechos ocurridos desde el pasado mes de agosto de 2015 que han desembocado en la actual situación de la compañía prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

Concepto	31.12.15	31.12.14	Var (%)
Capital y reservas	62	1.445	-95,71%
Participaciones no dominantes	391	1.201	-67,44%
Patrimonio Neto	**453**	**2.646**	**-82,88%**
Financiación de proyectos	504	4.159	-87,88%
Financiación corporativa	371	3.749	-90,10%
Subvenciones y otros pasivos	234	213	9,86%
Provisiones para otros pasivos y gastos	63	75	-16,00%
Instrumentos financieros derivados	38	225	-83,11%
Pasivos por impuestos dif. y oblig. personal	322	338	-4,73%
Pasivos no corrientes	**1.532**	**8.759**	**-82,51%**
Financiación de proyectos	2.567	799	221,28%
Financiación corporativa	6.197	1.577	292,96%
Proveedores y otras cuentas a pagar	4.379	5.555	-21,17%
Pasivos por impuestos corrientes	195	337	-42,14%
Instrumentos financieros derivados	108	80	35,00%
Provisiones para otros pasivos y gastos	6	13	-53,85%
Pasivos mantenidos para la venta	1.191	5.481	-78,27%
Pasivos corrientes	**14.643**	**13.841**	**5,79%**
Total Pasivo	**16.628**	**25.247**	**-34,14%**

- El decremento del patrimonio neto del 82,88% se debe fundamentalmente al resultado negativo del ejercicio como consecuencia principalmente de los impactos negativos producidos por la situación de la Compañía descrita anteriormente, por el menor importe de minoritarios producido por la integración de Atlantica Yield por el método de la participación tras la pérdida de control y por el incremento de las diferencias de conversión negativas por la depreciación del real brasileño. Los anteriores efectos se ven parcialmente compensados por el impacto positivo en la conversión anticipada del bono convertible 2019.

- Los pasivos no corrientes se redujeron en un 82,51% respecto al final del año anterior, debido fundamentalmente a la reclasificación al epígrafe de pasivos mantenidos para la venta del corto plazo de los pasivos discontinuados (de aquellos proyectos incluidos en el nuevo Plan de desinversiones), por la reclasificación también al corto plazo de aquella financiación Corporativa y de Proyectos que se ha hecho exigible como consecuencia de los incumplimientos contractuales surgidos por la situación del 5 bis, y por el canje del bono convertible por acciones del bono convertible 2019.

- Los pasivos corrientes se incrementan en un 5,8% respecto al final del año anterior, producido fundamentalmente por la reclasificación del largo plazo de los pasivos discontinuados (de aquellos proyectos incluidos en el nuevo Plan de desinversiones), por la emisión del bono con vencimiento 2020 de Abengoa Finance, por la disposición del Tramo A del préstamo sindicado, por la nueva financiación puente realizada por Abengoa Concessions Investment y por las nuevas líneas de liquidez del G7. Adicionalmente, se ha producido un incremento por la reclasificación desde el largo plazo de la financiación Corporativa y de Proyectos que se ha hecho exigible como consecuencia de los incumplimientos contractuales surgidos por la situación descrita anteriormente. Todo lo anterior ha sido parcialmente compensado por una disminución de Proveedores (por pagos al vencimiento y caída de líneas de PPB) y por una disminución de la deuda corporativa por el repago del bono convertible 2017, del bono ordinario 2015 y del programa ECP.

Composición de la deuda neta

Concepto	31.12.2015	31.12.2014
Deuda Neta Total Corporativa	**4.480**	**2.353**
LTM EBITDA Corporativo	**183**	**964**
Deuda Neta Corporativa / LTM EBITDA Corporativo	**24,5**	**2,4**

h) Estado de flujos de efectivo consolidado

A continuación se muestra un resumen del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de Abengoa a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, con las principales variaciones:

Concepto	31.12.15	31.12.14	Var (%)
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones continuadas	(1.198)	144	-932%
Ajustes no monetarios	1.173	1.040	13%
Variaciones en el capital circulante	(640)	(524)	22%
Cobros/pagos por impuestos e intereses	(812)	(764)	6%
Operaciones discontinuadas	280	123	128%
A. Flujos netos de efectivo de acts explotación	(1.197)	19	-6400%
Activos intangibles e inmovilizaciones materiales	(2.181)	(2.580)	-15%
Desinversiones por venta de activos a Atlantica Yield (ROFO 2 y 4)	368	-	n/a
Otras inversiones/desinversiones	109	(204)	-153%
Operaciones discontinuadas	102	284	-64%
B. Flujos netos de efectivo de acts inversión	(1.602)	(2.500)	-36%
Oferta pública venta participaciones sociedades dependientes	332	611	-46%
Fondos recibidos de minoritarios de Atlantica Yield por venta de activos (ROFO 3)	302	-	n/a
Otros ingresos/reembolsos recursos ajenos	1.510	1.230	23%
Operaciones discontinuadas	(158)	(251)	-37%
C. Flujos netos de efectivo de acts financiación	1.986	1.590	25%
Aumento/Disminución neta del efectivo y equivalentes	(813)	(891)	-9%
Efectivo o equivalente al comienzo el ejercicio	1.811	2.952	-39%
Diferencias de conversión Efectivo y Equivalentes	(58)	31	-287%
Efectivo o Equiv. mant. venta y operaciones discontinuadas	(259)	(281)	-8%
Efectivo bancario al cierre del ejercicio	681	1.811	-62%

- A 31 de diciembre de 2015, los flujos de actividades de explotación suponen una salida de caja de 1.197 millones de euros, frente a la generación de 19 millones de euros del ejercicio anterior, debido a la salida de caja de resultados del ejercicio ajustados por partidas no monetarias (25 millones de euros en el ejercicio 2015 comparado con una generación de 1.184 millones de euros en el ejercicio 2014) así como al mayor consumo de caja por capital circulante (consumo de 640 millones de euros en el ejercicio 2015 comparados con un consumo de 524 millones de euros en el ejercicio 2014). La menor generación de resultados del ejercicio se debe fundamentalmente al decremento de la actividad que ha sufrido la Compañía durante los últimos meses del ejercicio 2015 derivado de los hechos ocurridos desde el pasado mes de agosto de 2015 que han desembocado en la actual situación de la compañía prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal. El consumo de capital circulante de 640 millones de euros, también se genera fundamentalmente como consecuencia de la actual situación de la compañía anteriormente comentada y que ha producido la cancelación por parte de algunas entidades financieras de las renovaciones de las líneas de circulante lo que ha supuesto salidas significativas de caja.

- Respecto a los flujos de actividades de inversión hay una salida neta de caja de 1.602 millones de euros en el ejercicio 2015, comparada con la salida neta de caja de 2.500 millones de euros producida en el ejercicio 2014. Las principales inversiones se han debido fundamentalmente a la ejecución de proyectos termosolar y fotovoltaico en Chile, líneas de transmisión en Brasil, generación de energía en México, parcialmente compensado por la entrada de caja recibida de EIG como consecuencia del primer paquete de adquisición de activos (195 millones de euros) y como consecuencia de la venta de diversos activos a Atlantica Yield, la cual se enmarcaba dentro del acuerdo de Right of First Offer (ROFO 2 y 4) suscrito entre Atlantica Yield y Abengoa (368 millones de euros). En relación a dicha desinversión por venta de activos a Atlantica Yield, constituyen flujo de desinversión independiente para Abengoa como consecuencia de la consideración de Atlantica Yield como una operación discontinuada durante todo el ejercicio (al cierre de 2015 se ha integrado por el método de la participación tras la pérdida de control).

- En cuanto a los flujos de actividades de financiación, suponen una generación neta de caja en el ejercicio 2015 por importe de 1.986 millones de euros, comparada con los 1.590 millones de euros del ejercicio 2014. La generación de caja por préstamos y endeudamiento por importe de 4.010 millones de euros y la generada por la oferta pública de venta de participación en Atlantica Yield, ha sido compensada con el repago de préstamos y endeudamiento por importe de 2.456 millones de euros, dividendos pagados a los accionistas por importe de 90 millones de euros y por el efecto de las actividades discontinuadas por importe de 158 millones de euros. Los ingresos de préstamos y endeudamiento vienen dados por nueva financiación corporativa (disposición del tramo A del Préstamo Sindicado 2014, emisión de bonos canjeables en acciones de Atlantica Yield de 2017, emisión de bonos ordinarios con vencimiento en 2020, disposición del préstamo concedido por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), préstamos con diversas entidades contando con apoyo de Agencias de Crédito a la Exportación y nuevas líneas de liquidez y de financiación de proyectos (incremento de la financiación puente de proyectos en construcción y financiación sin recurso, entre las que se encuentra la refinanciación obtenida en los mercados de capitales por Solaben 1 y 6). Los reembolsos realizados se refieren principalmente al bono de 300 millones de euros con vencimiento en 2015, al bono convertible con vencimiento en 2017 cuya 'put' se ha ejercido en 2015, a la disminución del saldo dispuesto del programa "Euro Commercial Paper (ECP)", así como a los reembolsos de financiación sin recurso y puente. Respecto a la oferta pública de venta de participación en Atlantica Yield, con fecha 22 de enero de 2015 se cerró la desinversión de un 13% de participación en Atlantica Yield mediante la oferta pública secundaria, generando una entrada

de caja de 291 millones de euros antes de comisiones y gastos vinculados a la oferta pública de venta (278 millones de euros tras comisiones y gastos vinculados); y con fecha 14 de julio de 2015, Abengoa ha vendido 2.000.000 de acciones de Atlantica Yield a un precio de 31 dólares estadounidenses por acción, generando una entrada de caja de 56 millones de euros antes de comisiones y gastos vinculados a la oferta pública de venta (54 millones de euros tras comisiones y gastos vinculados). Por otro lado, la caja generada por otras actividades de financiación proviene básicamente de la correspondiente a la aportación de los socios minoritarios de Atlantica Yield en la ampliación de capital para la financiación de un tercer paquete de activos (ROFO 3) durante el mes de mayo de 2015 (302 millones de euros) y por la colocación entre inversores cualificados de la totalidad de acciones clase B de Abengoa, S.A. en autocartera.

2.2. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

A continuación se incluyen los principales indicadores operativos y financieros para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Concepto	2015	2014	Var (%)
EBITDA Consolidado (millones)	515	1.408	-63%
EBITDA margen (EBITDA/ventas)	8,96%	19,69%	-55%
Margen explotación (Resultado explotación/ventas)	-5,19%	13,05%	-140%
Margen de resultado	-21,08%	1,75%	-1305%
Beneficio básico por acción	-1,35	0,15	-1000%
Beneficio diluido por acción	-1,35	0,15	-1000%
Capitalización bursátil (millones)	202	1.563	-87%

Los indicadores clave de rendimiento por actividad se detallan a continuación para los ejercicios 2015 y 2014:

Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ingeniería y Construcción		
Backlog (millones de euros)	7.700	7.953
Infraestructura tipo concesional		
Solar		
MW en desarrollo	300	-
MW en construcción	750	780
MW en operación	162	1.503
Total MW	1.212	2.283
Transmisión		
Km de transmisión en desarrollo	188	-
Km de transmisión en construcción	6.253	6.253
Km de transmisión en operación	3.532	5.143
Total Km	9.973	11.396
Agua		
Capacidad instalada en operación (ML/día)	475	815
Producción Industrial		
Capacidad producción biocombustibles (ML/año)	3.270	3.175

2.3. Cuestiones relativas al medioambiente y al personal

a) Medioambiente

Los principios que fundamentan la política ambiental de Abengoa son el cumplimento de la normativa legal vigente en cada momento, la prevención o la minimización de las repercusiones medioambientales nocivas o negativas, la reducción del consumo de recursos energéticos y naturales y una mejora continua en el comportamiento medioambiental.

Abengoa en respuesta a este compromiso con el uso sostenible de los recursos energéticos y naturales establece explícitamente dentro de las Normas Comunes de Gestión (NOC) que rigen en todas las sociedades del Grupo la obligación de implantar y certificar sistemas de gestión ambiental acordes con los requisitos de la norma internacional ISO 14001.

Como consecuencia de lo anterior, al finalizar el ejercicio 2015, el porcentaje de Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental certificados según ISO 14001 por volumen de ventas es del 91,58% (89,56% en 2014).

La distribución porcentual de las Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental certificadas por segmento de actividad se detalla a continuación:

Segmento de actividad	Sociedades certificadas según ISO 14001 (% sobre ventas)
Ingeniería y Construcción	95,24
Producción Industrial	92,25
Infraestructura Concesional	63,97

b) Personal

Abengoa está formada 21.932 personas (31 de diciembre de 2015), lo que supone un decremento del 9,8 % con respecto al cierre del año anterior (24.322 personas).

Distribución por área geográfica

El 25 % de las personas se sitúan en España mientras el 75 % restante se sitúan en el exterior.

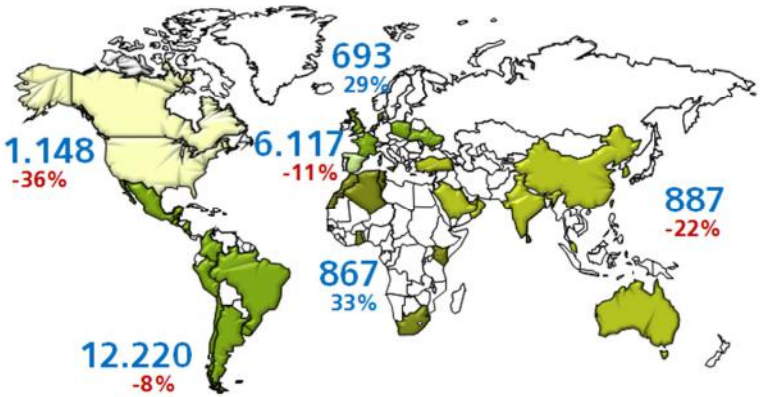

Distribución por grupos profesionales

El número medio de personas empleadas distribuido por categorías durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Número medio de personas empleadas en 2015		%	Número medio de personas empleadas en 2014		%
Categorías	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Directivos	60	488	1,9	65	503	2,1
Mandos medios	433	1.592	7,2	435	1.517	7,2
Ingenieros y titulados	1.446	3.291	16,9	1.362	3.375	17,4
Asistentes y profesionales	1.199	1.758	10,5	1.108	1.480	9,5
Operarios	981	16.252	61,3	865	15.893	61,6
Becarios	247	373	2,2	242	336	2,2
Total	4.366	23.754	100	4.077	23.104	100

3.- Liquidez y recursos de capital

a) Riesgo de liquidez

La política de liquidez y financiación de Abengoa durante los últimos años ha tenido como objetivo asegurar que la Compañía pudiera disponer de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros. Abengoa ha estado utilizando dos fuentes principales de financiación:

- Financiación de Proyectos, destina da a financiar cualquier inversión en inmovilizado en proyectos (véase Notas 2.5 y 19 de la Memoria).
- Financiación Corporativa, destinada a financiar la actividad del resto de sociedades que no son financiadas bajo la modalidad anterior. Abengoa S.A. centraliza los excedentes de tesorería de todas las sociedades para distribuirlos según las necesidades del Grupo (véase Notas 2.18 y 20 de la Memoria) y ha llevado a cabo la obtención de los recursos necesarios en los mercados bancarios y de capitales.

Para asegurarse un nivel adecuado de capacidad de repago de su deuda con relación a su capacidad de generación de caja, la Dirección Financiera del Grupo ha estado elaborando anualmente un Plan Financiero que es aprobado por el Consejo de Administración y que engloba todas las necesidades de financiación y la manera en la que van a cubrirse.

Para la gestión del fondo de maniobra, Abengoa habitualmente utiliza contratos de líneas de financiación de circulante (confirming sin recurso con distintas entidades financieras para la externalización del pago a proveedores y factoring sin recurso). De otra parte, Abengoa dispone de líneas de financiación a corto plazo incluyendo papel comercial.

A raíz de todos los hechos y acontecimientos producidos con posterioridad a la formulación de los Estados financieros intermedios resumidos consolidados de 30 de junio de 2015, indicados en la Nota 2.1.1, Abengoa tuvo a finales del mes de noviembre de 2015 sustanciales necesidades de liquidez principalmente para hacer frente a inversiones necesarias en activos, para atender a vencimientos de deuda a corto plazo y medio plazo en relación con la financiación de las operaciones y para la gestión del fondo de maniobra negativo. Ante esta situación, el 25 de noviembre de 2015, la Compañía decidió iniciar un proceso de refinanciación para tratar de alcanzar un acuerdo con sus principales acreedores financieros de forma que asegurara el marco adecuado para desarrollar las negociaciones y la estabilidad financiera del Grupo en el corto y medio plazo.

En relación con dicho proceso, tras valorar detenidamente la situación antes descrita y con la finalidad de disponer de la estabilidad necesaria para desarrollar dichas negociaciones con los acreedores, el Consejo de Administración de la Compañía consideró que lo más adecuado era presentar la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal. En este sentido, el pasado 15 de diciembre de 2015, el Juzgado de lo Mercantil nº2 de Sevilla emitió Decreto por el que acordaba que se tenía por presentada la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

Adicionalmente, con fecha 25 de enero de 2016, la Sociedad informó que en dicho día Alvarez&Marsal había presentado al Consejo de Administración de Abengoa el Plan de Viabilidad donde se definía la estructura de la actividad futura de Abengoa a nivel operativo, concentrándose en las actividades de ingeniería y construcción con tecnología propia o de terceros y en donde se establecían determinadas medidas adicionales (entre las que destacan la rotación de activos no estratégicos, el ajuste de gastos generales a los nuevos niveles de actividad, la conclusión de la mayoría de los proyectos en cartera centrándose en aquellos que maximizan la liquidez de la compañía y el equilibrio en las inversiones a realizar a futuro en activos concesionales en función de la disponibilidad de recursos financieros y la identificación previa de socios inversores).

En base a dicho Plan de Viabilidad, la Sociedad ha iniciado una negociación con sus acreedores para la reestructuración de la deuda y de los recursos necesarios y dotar así a Abengoa de la suficiente liquidez para poder continuar con su actividad operando de forma competitiva y sostenible en el futuro (véase Nota 2.1.1 de la Memoria). La aprobación de dicho plan de reestructuración será lo que marque las pautas de la nueva política de liquidez y financiación de Abengoa a futuro, priorizando la optimización de la caja y del coste de capital.

El análisis de los pasivos financieros del Grupo clasificados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha del Estado de situación financiera hasta la fecha de vencimiento de los distintos tipos de pasivos financieros, se muestra en el detalle siguiente:

Corriente y no corriente	Notas de memoria
Deuda financiera	Nota 19 Financiación de proyectos y Nota 20 Financiación corporativa
Lease-back	Nota 20 Financiación corporativa
Leasing (arrendamiento financiero)	Nota 20 Financiación corporativa
Obligaciones y otros préstamos	Nota 20 Financiación corporativa
Proveedores y otras cuentas a pagar	Nota 25 Proveedores y otras cuentas a pagar
Instrumentos financieros derivados	Nota 14 Instrumentos financieros derivados
Otros pasivos	Nota 21 Subvenciones y otros pasivos

b) Riesgo de capital

Durante los últimos años, el Grupo ha gestionado el riesgo de capital con el objetivo de poder asegurar la continuidad de sus sociedades desde un punto de vista de situación patrimonial maximizando la rentabilidad de los accionistas a través de la optimización de la estructura de patrimonio y recursos ajenos en el pasivo de los respectivos balances.

Desde la admisión a cotización de sus acciones, la Compañía ha llevado a cabo su crecimiento mediante las siguientes vías:

- flujos de caja generados por los negocios convencionales;
- financiación de nuevas inversiones a través de financiación de proyectos (project finance y financiación puente), que generan a su vez negocio inducido para los negocios convencionales;
- financiación corporativa, ya sea bancaria o en los mercados de capitales;
- emisión de nuevas acciones de filiales en mercados organizados;
- rotación de activos;

El nivel de apalancamiento objetivo de las actividades de la Compañía no se ha medido de forma general en base a un nivel de deuda sobre recursos propios, sino en función de la naturaleza de las actividades:

- Para las actividades financiadas a través de financiación de proyectos, cada proyecto tiene asignado un nivel de apalancamiento objetivo, basado en la capacidad de generación de caja y la existencia, generalmente, de contratos que dotan a estos proyectos de un nivel de generación de caja altamente recurrente y predecible.

- Para las actividades financiadas con Financiación Corporativa, el objetivo es mantener un apalancamiento razonable, en función de su estructura óptima de capital.

Tal y como se indica en la Nota 4 c), las necesidades de liquidez surgidas a raíz de los hechos y acontecimientos producidos con posterioridad a la formulación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados de 30 de junio de 2015, indicados en la Nota 2.1.1, derivó a la Compañía a tener que iniciar, dentro del marco legal previsto en el artículo 5 bis de la Ley Concursal, un proceso de refinanciación para tratar de alcanzar un acuerdo con sus principales acreedores financieros de forma que asegurara el marco adecuado para desarrollar las negociaciones y la estabilidad financiera del Grupo en el corto y medio plazo. Adicionalmente, con fecha 25 de enero de 2016, la Sociedad informó que en dicho día Alvarez&Marsal había presentado al Consejo de Administración de Abengoa el Plan de Viabilidad donde se definía la estructura de la actividad futura de Abengoa a nivel operativo concentrándose en las actividades de ingeniería y construcción con tecnología propia o de terceros.

En base a dicho Plan de Viabilidad, la Sociedad ha iniciado una negociación con sus acreedores para la reestructuración de la deuda y de los recursos necesarios y dotar así a Abengoa de la estructura óptima de capital para poder continuar con su actividad operando de forma competitiva y sostenible en el futuro (véase Nota 2.1.1 de la Memoria).

c) Obligaciones contractuales y operaciones fuera de balance

La siguiente tabla muestra el detalle de los compromisos con terceros del Grupo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 (en miles de euros):

2015	Total	1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Siguientes
Préstamos con entidades de crédito	5.398.326	4.888.251	84.193	81.352	344.530
Obligaciones y bonos	3.300.825	3.300.825	-	-	-
Pasivos por arrendamientos financieros	36.542	17.020	6.874	1.629	11.019
Otros recursos ajenos	659.414	557.047	42.393	54.181	5.793
Pasivos por arrendamiento	10.450	2.487	2.814	2.457	2.692
Compromisos de compra	2.836.092	2.498.391	318.156	2.815	16.730
Estimación intereses devengados durante la vida útil de los préstamos	1.644.957	491.474	646.296	271.111	236.076

2014	Total	1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Siguientes
Préstamos con entidades de crédito	6.274.113	1.243.596	1.208.884	2.000.368	1.821.265
Obligaciones y bonos	3.852.958	1.096.965	1.029.873	867.288	858.832
Pasivos por arrendamientos financieros	34.991	10.927	12.796	3.668	7.600
Otros recursos ajenos	121.402	24.373	71.327	21.206	4.496
Pasivos por arrendamiento	13.826	3.867	5.537	3.035	1.387
Compromisos de compra	1.072.848	933.071	123.123	5.517	11.137
Estimación intereses devengados durante la vida útil de los préstamos	2.599.142	589.443	908.675	500.009	601.015

d) Plan de inversión

El plan de inversión de Abengoa durante los próximos años consiste fundamentalmente en la finalización de los proyectos que actualmente están en construcción los cuales cabe destacar, entre otros, los siguientes:

Proyecto	Actividad	Capacidad	País
South Africa 50 MW	Solar	50 MW	Sudáfrica
Xina	Solar	100 MW	Sudáfrica
Ashalim	Solar	110 MW	Israel
Atacama 1 (CSP + PV)	Solar	210 MW	Chile
Atacama 2 (CSP + PV)	Solar	210 MW	Chile
Acueducto Zapotillo	Agua	3,8 m3/seg	México
Boot Dgen Torrent Power LTD	Transmisión	115 km	India
Centro Penitenciario	Cogeneración y Otros	-	Uruguay
A3T4T	Cogeneración y Otros	840 MW	México
Nicefield	Cogeneración y Otros	70 MWH	Uruguay
Norte III	Cogeneración y Otros	924 MW	México
Tenes	Agua	200,000 m3/día	Algeria
Ghana	Agua	60,000 m3/día	Ghana
Agadir	Agua	100,000 m3/día	Marocco
ATN 3	Transmisión	355 km	Perú

4.- Principales riesgos e incertidumbres

4.1. Riesgos operativos

4.1.1. Riesgo regulatorio

Riesgos derivados de las reducciones en los presupuestos gubernamentales, subsidios y cambios adversos en la ley que pueden afectar el negocio de la compañía y el desarrollo de sus proyectos presentes y futuros

La reducción del gasto público en infraestructuras tiene un impacto en los resultados de Abengoa, dado que una gran parte de los proyectos desarrollados por Abengoa son promovidos por entidades públicas, que aportan a la Sociedad un volumen de ingresos que difícilmente puede sustituirse a través de la inversión privada, especialmente en el actual entorno económico, ya que se trata de proyectos muy intensos en capital que requieren una fuerte inversión inicial y cuyos retornos económicos comienzan a ser rentables en el muy largo plazo.

Es preciso mencionar que, si bien la actividad de Abengoa se centra cada vez menos en España y se ha extendido a otros países de forma progresiva, todavía una parte significativa de esa actividad se concentra en España. En los últimos años, España ha experimentado una coyuntura económica que ha tenido como resultado la disminución de los ingresos por impuestos recaudados por las distintas administraciones públicas, así como un aumento del déficit público y un fuerte incremento del coste de la deuda soberana.

Adicionalmente, durante los últimos años, la mayoría de los ingresos del segmento de agua de la actividad de Infraestructura de tipo concesional fueron generados de contratos con entidades públicas o gubernamentales. Muchas de estas entidades públicas son entes locales con presupuestos limitados que son susceptibles de fluctuaciones anuales de año en año. Los presupuestos de estos entes locales son a menudo dependientes de la recaudación de impuestos locales o de partidas otorgadas por los gobiernos nacionales. Como consecuencia de ello, es posible que los recursos de que dispongan los entes locales para proyectos y servicios de infraestructuras sean limitados, sin que ello sea notificado a Abengoa. Además, las medidas dirigidas a corregir el actual entorno económico han aumentado el déficit presupuestario de muchos de los gobiernos nacionales, regionales y locales y de las administraciones públicas con las que contrata Abengoa, y no hay certeza de que la inversión para proyectos y servicios de infraestructuras se mantenga disponible a los niveles de años anteriores.

Riesgos de cambios en políticas nacionales e internacionales de apoyo a las energías renovables que afecten a los proyectos de Abengoa

Recientemente, algunos países han aprobado políticas de apoyo activo a las energías renovables. Aunque el apoyo a las fuentes de energía renovable por los gobiernos y autoridades en las jurisdicciones en las que opera Abengoa ha sido históricamente fuerte, algunas políticas actualmente en vigor podrían finalizar, suspenderse, cancelarse o no renovarse. En consecuencia, no se puede garantizar que el apoyo gubernamental se mantenga total o parcialmente.

Si los gobiernos y autoridades regulatorias en las jurisdicciones en las que opera Abengoa disminuyeran o abandonaran su apoyo al desarrollo de energía solar, debido a, por ejemplo, otras prioridades de financiación, consideraciones políticas o a un deseo de favorecer otras fuentes de energía, las plantas solares que Abengoa planea desarrollar en el futuro podrían ser menos rentable o dejar de ser económicamente viables.

Riesgos derivados de la sujeción a estricta normativa medioambiental

El negocio de Abengoa está sujeto a una significativa regulación medioambiental que, entre otras cuestiones, obliga a la Sociedad a llevar a cabo estudios de impacto medioambiental en proyectos futuros o cambios en proyectos, obtener licencias regulatorias, permisos y otras autorizaciones y cumplir con los requisitos de dichas licencias, permisos y autorizaciones.

De este modo, (i) las autoridades gubernamentales podrían no aprobar estudios de impacto medioambiental; (ii) la oposición pública podría motivar retrasos, modificaciones o cancelaciones de proyectos o licencias; (iii) las leyes y normativas podrían cambiar o ser interpretadas de tal manera que se incrementen los costes de cumplimiento o que afecten negativamente de manera significativa a la operativa y plantas de Abengoa o a los planes relativos a las sociedades en las que invierte la Compañía o a las que la Compañía presta sus servicios.

La violación de dicha regulación puede dar lugar a responsabilidad significativa, incluyendo multas, daños y perjuicios, tasas y gastos y el cierre de instalaciones.

En Brasil, la responsabilidad medioambiental es aplicable a cualquier persona física o jurídica que directa o indirectamente cause, por acción u omisión, cualquier daño al medioambiente. Un solo hecho puede dar lugar a responsabilidad de tres tipos (civil, administrativa y penal) independientemente o cumulativamente. Los tribunales brasileños podrían solicitar el levantamiento del velo societario en aquellas circunstancias en las que se demuestre que la Sociedad ha eludido una obligación de indemnizar por daño medioambiental. Cuando se levanta el velo societario, los accionistas, en lugar de Abengoa, podrían ser responsables de restablecer el daño causado.

La regulación medioambiental ha cambiado de manera muy rápida en los últimos años, y es posible que la Sociedad esté sujeta a estándares medioambientales más exigentes en el futuro Por ejemplo, las actividades de Abengoa es muy probable que estén sujetas al cumplimiento de estándares nacionales e internacionales cada vez más estrictos en materia de cambio climático y costes relacionados con ello.

Riesgo derivado de la dependencia de normativa favorable a la actividad de la energía renovable y a la producción de bioetanol

a) Generación eléctrica solar

Las energías renovables están madurando rápidamente pero su coste de generación eléctrica es todavía sensiblemente mayor comparado con las energías convencionales (nuclear, carbón, gas, hidroeléctrica). Para que los proyectos de generación renovable sean económicamente viables, los gobiernos han establecido mecanismos de apoyo en forma de tarifas subvencionadas (principalmente en España), complementadas en casos particulares con ayudas directas a la inversión (principalmente en EE.UU.).

Las tarifas subvencionadas varían según la tecnología (eólica, fotovoltaica, termosolar, biomasa) ya que están en diferentes estados de maduración y el ánimo del regulador está en favorecer el desarrollo de cada una de ellas otorgando a los promotores un incentivo económico suficiente, en la forma de retorno razonable a su inversión. Sin estos apoyos sería hoy por hoy inviable cualquier proyecto renovable, aunque según la tecnología madure es previsible que la necesidad de estos apoyos sea menor, o desaparezca por completo, en el largo plazo.

Los regímenes de ayudas a la generación de energías renovables han sido objeto de procedimientos legales en el pasado en distintas jurisdicciones (incluyendo que dichos regímenes constituyen ayudas de estado no permitidas en la Unión Europea).

Si la totalidad o parte de los regímenes de ayudas e incentivos a la generación de energías renovables en alguna jurisdicción en la que opera Abengoa deviniera ilegal y, por lo tanto, se eliminara o redujera, Abengoa no podría ser capaz de competir de manera efectiva con otras formas de energía renovable y convencional e incluso sería incapaz de completar algunos proyectos que están actualmente en marcha.

b) Consumo de bioenergía

El consumo de biocombustibles para el transporte, actividad en la que opera la Compañía, es objeto asimismo de regulación a través de determinadas políticas de apoyo público, tanto a nivel nacional como internacional. La producción de biocombustibles tiene un coste superior al de la producción de gasolina o diésel, y por tanto requiere de ayudas públicas para incentivar su uso. El uso de biocombustibles ofrece una serie de ventajas medioambientales y energéticas en comparación con los combustibles derivados del petróleo, convirtiéndolos en herramientas potencialmente útiles para la implantación de las políticas europeas contra el cambio climático y la reducción de la dependencia del petróleo.

No obstante lo anterior, a pesar del fuerte apoyo que se ha prestado al campo de los biocombustibles por los gobiernos y autoridades regulatorias de las jurisdicciones en las que opera Abengoa, y a pesar de que las autoridades han reafirmado su intención de mantener dicho apoyo, es posible que, con el tiempo, determinadas políticas actualmente en vigor puedan modificarse.

Los biocombustibles no son tampoco la única fuente alternativa al uso en el transporte de combustibles derivados del petróleo, como demuestra el desarrollo reciente de las tecnologías relacionadas con los vehículos eléctricos. Es posible que coexistan diferentes fuentes de energía con potencial para sustituir progresivamente a los combustibles fósiles en el transporte. La demanda futura para todos los medios de transporte podría cubrirse a través de una combinación de electricidad (baterías de combustible) y biocarburantes, como principales opciones; fueles sintéticos (cada vez en mayor medida procedentes de fuentes renovables) como solución intermedia; metano como combustible complementario; y gas licuado de petróleo como suplemento. Muchas de estas fuentes alternativas reciben y recibirán apoyo público en forma de incentivos de toda naturaleza que pueden reducir el apoyo específicamente prestado a los biocombustibles. El nivel de apoyo público puede en su caso depender de factores externos como las críticas que desde la opinión pública en algunos países se vierten por los presuntos efectos de los biocombustibles en el incremento de los precios de los alimentos.

Las actividades de Abengoa se encuentran sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa que requieren un esfuerzo significativo de la Compañía para su cumplimiento

El negocio de Abengoa está sujeto a una extensa regulación en cada uno de los países en los que opera la Sociedad, especialmente en España, México, Estados Unidos, Perú y Brasil. Dicha regulación exige la obtención de licencias, permisos y otras autorizaciones en relación con la operativa de las actividades de la Sociedad. Este marco regulatorio multijurisdiccional exige amplios esfuerzos para el cumplimiento de todas las exigencias legales. El incumplimiento de dicha regulación puede suponer la revocación de los permisos, sanciones, multas de importante cuantía o incluso responsabilidades penales. El cumplimiento con los requisitos regulatorios puede suponer costes económicos sustanciales para la operativa que podrían no ser recuperados. Además, no se puede predecir ni el momento ni la forma de cualquier iniciativa regulatoria futura. Los cambios en la normativa actual energética, medioambiental y administrativa podrían afectar negativamente de forma significativa al negocio, los márgenes y las inversiones de la Sociedad. El negocio también se podría ver afectado por impuestos adicionales en las actividades que desarrolla Abengoa, reducción de tarifas reguladas, reducción o eliminación de subsidios o incentivos fiscales u otras medidas o recortes.

Riesgos asociados a proyectos de la actividad de Infraestructuras de tipo Concesional que operan bajo tarifa regulada o acuerdos de concesión a muy largo plazo

Los ingresos obtenidos a través de los proyectos de la actividad de Infraestructura de tipo concesional dependen significativamente de las tarifas reguladas o en su caso de los precios acordados a largo plazo por un periodo de entre 25 y 30 años según el activo. El margen de maniobra de Abengoa para modificar las tarifas o precios es muy limitado (quedando supeditado a incrementos referenciados al IPC y a eventuales peticiones de reequilibrio económico de la concesión) ante circunstancias operativas adversas, como pueden ser fluctuaciones en los precios de las materias primas, los tipos de cambio, los costes de mano de obra y subcontratas, tanto durante la fase de construcción como en la fase operativa de estos proyectos. Unos costes operativos por encima de lo esperado, especialmente tras muchos años en operación, en la mayoría de los casos no podrían ser repercutidos a la tarifa o al precio y por tanto detraerían el margen operativo y en consecuencia la rentabilidad del proyecto se vería reducida. Normalmente estos proyectos se calculan con unas tarifas o precios por encima del coste de operación y mantenimiento.

Asimismo, las administraciones públicas (en algunas jurisdicciones) o los clientes (cuando resulte aplicable) tienen la capacidad de penalizar una deficiente prestación de los servicios inherentes a la actividad operativa con una bajada de la estructura tarifaria o posponiendo su actualización. Especialmente en el área de las energías renovables, existe riesgo de que la administración pública reduzca o elimine las tarifas actualmente vigentes en cualquier momento durante la vida de la concesión.

4.1.2. Riesgo operacional

Riesgo relacionado con la posibilidad de que Abengoa solicite la declaración de concurso de acreedores en el caso de que la Compañía no alcance un acuerdo de refinanciación con sus principales acreedores financieros derivado de las necesidades de liquidez de Abengoa a corto y medio plazo

La actividad que realiza Abengoa se enmarca en los campos de la energía y el medioambiente. Esta actividad se realiza en un entorno cambiante, con regulaciones, subsidios o incentivos fiscales que pueden sufrir modificaciones o incluso ser legalmente impugnados. A lo largo de los últimos ejercicios y en particular en 2015 se han materializado distintas modificaciones regulatorias en las jurisdicciones donde opera Abengoa (principalmente en Estados Unidos y en Brasil) en relación, principalmente, con las actividades de generación de energías renovables y con la producción de biocarburantes, que han afectado a la rentabilidad de los proyectos actuales y futuros de Abengoa, a las condiciones de competir eficazmente con las formas renovables no convencionales y de otro tipo de energía y a la incapacidad de completar ciertos proyectos en curso.

Por otro lado, las inversiones en activos fijos (capex) superiores a las previstas en los proyectos de alta rentabilidad pero muy exigentes en capital en Brasil, Chile y México han tenido un impacto en la posición de liquidez de Abengoa y han supuesto una caída significativa en la cotización de las acciones y de los instrumentos de deuda de Abengoa durante el ejercicio 2015. Todo ello ha limitado el acceso a los mercados de capitales y, al mismo tiempo, ha producido una ralentización del ritmo de aprobación por parte de algunas entidades financieras de las renovaciones de las líneas de circulante (factoring y confirming sin recurso) lo que ha supuesto todo ello una disminución de la posición de liquidez.

Todo lo anterior, unido a la elevada situación de endeudamiento de Abengoa, llevaron a la Sociedad a lanzar en septiembre de 2015 un plan de acción con medidas destinadas a reducir el apalancamiento y mejorar la posición de liquidez, aprobándose en la Junta General Extraordinaria de Abengoa del 10 de octubre de 2015 un conjunto de medidas, incluyendo una propuesta de aumento de capital con el objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad en un importe efectivo (nominal más prima) de 650.000.000 euros, destinados a reforzar la situación de liquidez de la compañía y reducir su nivel de endeudamiento.

La imposibilidad de llevar a cabo el aumento de capital proyectado debido a la falta de acuerdo de la Sociedad con las entidades financieras colocadoras y potenciales inversores ha supuesto que la Sociedad haya iniciado un proceso de negociación con sus entidades acreedoras con la finalidad de alcanzar un acuerdo que garantice la viabilidad financiera de la misma, al amparo del artículo 5 bis de la Ley Concursal. A tal efecto, la Sociedad presentó la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal el día 25 de noviembre de 2015 ante el Juzgado de lo Mercantil de Sevilla. El plazo para alcanzar un acuerdo con las entidades acreedoras finaliza el 28 de marzo de 2016.

Riesgos derivados de las difíciles condiciones en la economía global y en los mercados globales de capitales y su impacto en la reducción de la demanda de bienes y servicios y en las dificultades para acceder a niveles de financiación necesaria para el desarrollo de proyectos existentes y futuros y a la refinanciación del endeudamiento

La evolución del negocio de Abengoa se ha visto tradicionalmente afectada, no solo por factores intrínsecos a la compañía, sino también por factores exógenos como los ciclos económicos y su impacto en las regiones y áreas donde la compañía opera. Normalmente, ante situaciones de crecimiento económico, la demanda de los servicios que ofrece la Sociedad aumenta y, por el contrario, ante situaciones de inestabilidad económica o recesión, la demanda se resiente.

Desde principios de 2008 el impacto de la crisis financiera global, que ha afectado particularmente los mercados globales de capitales y de crédito, ha sido muy notable. Las preocupaciones sobre cuestiones geopolíticas, la inflación, el coste de la energía, la falta de fluidez del crédito, el elevado coste de endeudamiento, la crisis de deuda soberana o la inestabilidad del euro, entre otros factores, han ocasionado una importante caída en las expectativas sobre la economía en general y, más contundentemente, en los mercados de capitales. Estos factores combinados con la volatilidad del precio del petróleo, la pérdida de confianza de los consumidores y empresas y el aumento del desempleo, han contribuido a agravar la situación económica de muchas regiones donde Abengoa opera.

La crisis ha tenido un impacto global, y ha afectado tanto a economías emergentes como a economías desarrolladas en las que Abengoa lleva a cabo una parte significativa de sus operaciones (i.e. Brasil, Estados Unidos y España). El crecimiento económico y la recuperación, globalmente y en la Unión Europea, se han manifestado desde entonces pero permanecen frágiles y sujetas a limitaciones en la financiación al sector privado, preocupaciones respecto a futuros incrementos de tipos de interés e incertidumbre continuada sobre la resolución de la crisis de la zona euro, y más concretamente la incertidumbre que rodea a la economía griega. Consecuentemente, la incertidumbre e inestabilidad económica pueden tener un impacto adverso significativo en las decisiones de inversión de los operadores en los productos que comercializa Abengoa.

Abengoa es una sociedad española y su capital social está denominado en euros. Los efectos en la economía global y europea de la salida de uno o más Estados Miembros de la zona euro, como la posible salida de Grecia de la Unión Europea, los movimientos para la secesión de Cataluña en España, la disolución del euro, y la posible redenominación del capital social, instrumentos financieros y otras obligaciones contractuales del euro a otra divisa o la percepción de que alguno de dichos acontecimientos puede ser inminente, son difíciles de predecir y pueden dar lugar a disrupciones operativas o a otros riesgos de contagio al negocio de la Sociedad y tener un efecto adverso significativo en el negocio, situación financiera y resultados operativos de la Sociedad. Además, pese al poco volumen de negocio que la Sociedad desarrolla en Europa, en la medida en la que la incertidumbre sobre la recuperación económica de Europa continúe impactando negativamente en los presupuestos estatales o regionales o en la demanda de servicios medioambientales, el negocio y los resultados operativos de la Sociedad se pueden ver negativamente afectados. En este sentido, un gran número de los clientes de la Sociedad está implementando medidas destinadas al ahorro de costes. Éstos y otros factores podrían, en consecuencia, suponer que los clientes de la Sociedad redujeran sus presupuestos de gasto en productos y servicios de Abengoa.

Como se señalaba antes, los mercados globales de capitales y crédito han experimentado períodos de extrema volatilidad y disrupción desde la última mitad de 2008. La continua incertidumbre y volatilidad en estos mercados podría limitar el acceso a esta vía de financiación para obtener el capital requerido para operar y desarrollar el negocio, incluido el acceso a financiación "de proyecto" (project finance) que utiliza la Sociedad para financiar muchos de sus proyectos.

Los productos y servicios del sector de energías renovables son parte de un mercado sujeto a intensas condiciones de competencia

Para asegurar su continuidad en el largo plazo, Abengoa debe ser capaz de competir sin ayudas públicas con fuentes de energía convencional y otras fuentes de energías renovables. Los niveles actuales de apoyo gubernamental a las energías renovables tienen como objetivo apoyar a la industria mientras desarrolla la tecnología necesaria para reducir costes y mejorar procesos. En consecuencia, al disminuir los costes de generación o producción, este nivel de apoyo gubernamental es probable que se vaya reduciendo gradualmente para muchos proyectos críticos en el futuro. En el medio y largo plazo, una reducción gradual pero significativa de las tarifas, primas e incentivos a la energía renovable no es descartable. Si esta reducción se produjese, los participantes del mercado, incluyendo Abengoa, deben reducir precios para continuar siendo competitivos frente a otras alternativas. Si las reducciones de costes y la innovación de productos no tiene lugar o tiene lugar más despacio de lo necesario para lograr reducción en los precios, ello puede tener un efecto negativo significativo en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de Abengoa.

La Sociedad también hace frente a una competencia significativa por parte de otros proveedores de energías renovables. Respecto a la industria de la energía solar, Abengoa estima que existirá un aumento de la competencia cada vez mayor, como resultado de la entrada de nuevos participantes en el mercado y/o la sustitución de fuentes de energía renovable debido a la demanda cada vez más creciente de las mismas. Otros factores que pueden contribuir a ello son las menores barreras de entrada en estos mercados debido a la estandarización de las tecnologías, la mejora en las oportunidades de financiación y el aumento del apoyo gubernamental. Aunque Abengoa se esfuerza por mantener su competitividad, Abengoa no puede garantizar el éxito respecto a la competencia. En caso de que Abengoa no logre competir con éxito, ello puede impactar de forma negativa en la capacidad de crecimiento del negocio y en la generación de ingresos, lo que puede tener un efecto negativo significativo en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de Abengoa.

Los resultados de la actividad de Ingeniería y Construcción dependen significativamente del crecimiento de la compañía en la actividad de Infraestructuras de tipo Concesional y de Producción Industrial

La actividad de Ingeniería y Construcción es la más importante de Abengoa en términos de ingresos. Una parte significativa de su actividad de Ingeniería y Construcción depende de la construcción de nuevos activos dentro de la actividad de Infraestructura de tipo concesional, especialmente en plantas de generación de energía, líneas de transmisión e infraestructuras de agua.

Si Abengoa no tuviera éxito en conseguir nuevas adjudicaciones en su actividad de Infraestructura de tipo concesional, los ingresos y la rentabilidad de la actividad de Ingeniería y Construcción se verían disminuidos.

Riesgos derivados de la disminución del apoyo de la opinión pública sobre las mismas

Existen determinadas personas, asociaciones o grupos que pueden oponerse a los proyectos llevados a cabo por Abengoa, como pueden ser la instalación de plantas de energía renovable, debido a razones como, por ejemplo, el mal uso de los recursos acuáticos, la degradación del paisaje, el uso de la tierra, la escasez de alimentos o el incremento del precio de los mismos y el daño al medioambiente.

Aunque el desarrollo de proyectos de infraestructuras, ingeniería y construcción requiere generalmente un estudio de impacto medioambiental y un trámite de audiencia pública previo a la concesión de las correspondientes autorizaciones administrativas, la Sociedad no puede garantizar que un determinado proyecto vaya a ser aceptado por la población afectada. Es más, en aquellas áreas en las que las instalaciones correspondientes se encuentren próximas a zonas residenciales la oposición de la población local podría llevar a la adopción de normas o medidas restrictivas sobre las instalaciones.

Si parte de la población o alguna compañía competidora se movilizara contra la construcción de un proyecto o interpusiera acciones legales, ello podría dificultar la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas. Adicionalmente, las acciones legales pueden solicitar la adopción de medidas cautelares que paralicen la construcción, lo que podría impedir la puesta en marcha del proyecto en el plazo previsto, ocasionando el incumplimiento de los objetivos de negocio de Abengoa.

Por otra parte, tampoco es posible descartar que surja un rechazo de la opinión pública por el uso de grano y caña de azúcar, en menor medida, en la producción de bioetanol, dado que son bienes de consumo de primera necesidad significativamente relacionados con la escasez en el mercado de alimentos. Los gobiernos, en respuesta a presiones de la opinión pública, podrían adoptar medidas para que la demanda de grano y azúcar fuera desviada al mercado alimentario en lugar de a la producción de bioetanol, dificultando, de ese modo, las actividades actuales de producción y los futuros planes de expansión de Abengoa.

Internacionalización y riesgo país

Abengoa tiene proyectos en los 5 continentes, algunos de ellos en países emergentes, incluyendo localizaciones diversas como África, Australia, China, India, Oriente Medio, Norteamérica y Sudamérica (incluyendo Brasil), y se espera expandir las operaciones a nuevas localizaciones en el futuro. Las distintas operaciones e inversiones de Abengoa pueden verse afectadas por distintos tipos de riesgo relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de los distintos países en los que opera la Compañía, particularmente en aquellos países con un mayor grado de inestabilidad de los distintos factores citados, y que suelen denominarse de forma conjunta como "riesgo país", entre los cuales cabe destacar:

- los efectos de la inflación y/o la posible devaluación de las monedas locales;
- posibles restricciones a los movimientos de capital;
- la regulación y posibles cambios imprevistos que podrían tener efectos retroactivos perjudiciales para Abengoa;
- el tipo de cambio/interés;
- la posibilidad de que se realicen expropiaciones, nacionalizaciones de activos o incrementos de la participación de los gobiernos en la economía y la gestión de las compañías así como la no concesión o la revocación de licencias previamente concedidas;
- la posible imposición de nuevos y elevados impuestos o tasas;
- la posibilidad de que se produzcan crisis económicas, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos.

Por ejemplo, algunos de los contratos de Abengoa en Perú y México son pagaderos en moneda local al tipo de cambio de la fecha de pago. En un supuesto de rápida devaluación o de establecimiento de controles de cambios, Abengoa podría no ser capaz de cambiar a moneda local el importe acordado en dólares, lo que podría afectar a la posición de liquidez de Abengoa.

Además, en los últimos años, se han vivido episodios de inestabilidad política y civil, con cambios de regímenes y conflictos armados en determinados países de Oriente Medio y África, incluyendo Egipto, Irak, Siria, Libia y Túnez. Dichos acontecimientos ha incrementado la inestabilidad política y la incertidumbre económica en determinados países de Oriente Medio y África donde opera Abengoa.

Aunque las actividades en países emergentes no están concentradas en ningún país específico (salvo Brasil), la ocurrencia de uno o más de estos riesgos en un país o región en el que opera Abengoa puede tener un efecto significativamente negativo en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de Abengoa.

La política de Abengoa consiste en cubrir el riesgo país mediante pólizas de seguro de riesgo país (que cubren supuestos como la violencia política, expropiación, nacionalización, confiscación, riesgo regulatorio, falta de transferencia de importes relacionados con la inversión, dividendos, amortización de créditos, incumplimientos contractuales por parte de las autoridades del país receptor respecto a la inversión asegurada y la revolución o guerra) y el traslado del riesgo a entidades financieras mediante los correspondientes contratos de financiación u otros mecanismos. No obstante, no es posible asegurar que estos mecanismos aseguren la plena cobertura de las posibles contingencias o la plena recuperación de los daños en todos los casos.

Riesgos derivados de la dificultad para obtener nuevos proyectos o ampliar los existentes

La capacidad para mantener la posición competitiva de Abengoa y cumplir con sus objetivos de crecimiento (particularmente en los proyectos de producción de biocombustibles y de las plantas de generación de energía termosolar dentro de la actividad de Infraestructura de tipo concesional) dependen de las posibilidades para ampliar las localizaciones actuales o para adquirir o arrendar nuevas localizaciones en zonas estratégicamente situadas y que cumplan los requisitos que el tipo de proyecto exige. Las restricciones gubernamentales, incluidas las medioambientales, de salud pública y técnicas, limitan los lugares donde pueden estar localizadas las instalaciones de Abengoa.

Así, debe considerarse que, por ejemplo, las plantas solares, sólo pueden construirse en localizaciones con unas condiciones climatológicas adecuadas, con suficientes niveles de radiación solar, acceso a agua, posibilidad de conexión a la red eléctrica y características topográficas determinadas. En consecuencia, el número de localizaciones viables para la instalación de una planta de energía solar resulta limitado en la mayoría de los países en los que opera la Sociedad (España y Estados Unidos), especialmente conforme aumenta el número de plantas solares instaladas y disminuye el número de localizaciones disponibles. El aumento en el número de operadores de energía solar en los últimos años ha hecho aumentar la competencia por las localizaciones disponibles. Además, y a pesar de que Abengoa lleva a cabo extensos estudios antes de invertir en el desarrollo de cualquier localización, las localizaciones que Abengoa elige podrían no dar el resultado esperado.

El desarrollo, construcción y operación de nuevos proyectos se puede ver afectado por factores comúnmente asociados con dichos proyectos

El desarrollo, la construcción y explotación de plantas eléctricas tradicionales, plantas de energías renovables y de plantas desaladoras y de tratamiento de agua, líneas de transmisión eléctrica, así como de otros proyectos que lleva a cabo Abengoa, suponen un proceso significativamente complejo que depende de un elevado número de variables.

Para un correcto desarrollo y financiación de cada proyecto, Abengoa debe obtener los permisos, las autorizaciones y, en especial, los estudios de impacto medioambiental y la financiación suficiente, así como suscribir contratos de compra o alquiler de terrenos, de suministro de equipos y construcción, de operaciones y mantenimiento, de transporte y suministro de combustibles y convenios para la compraventa de la totalidad o de la mayoría de la producción. Estos factores pueden afectar significativamente a la capacidad para desarrollar y completar nuevos proyectos de infraestructuras. En atención a dichos factores, los riesgos más comunes a estos tipos de proyecto son retrasos en la obtención de las autorizaciones regulatorias, incluyendo los permisos medioambientales e incapacidad para obtener financiación, ya sea en condiciones satisfactorias o no.

Para el caso de las plantas solares, los terrenos donde se ubican las plantas son habitualmente arrendados por un periodo no inferior a los 25 años de derecho de tarifa o en propiedad. Previamente, durante el periodo de desarrollo, se firma con el propietario una opción de arrendamiento por la cual Abengoa se reserva el terreno en exclusiva por un tiempo razonable, suficiente para determinar si en esa ubicación finalmente podrá construirse una planta o no. En algunas licitaciones es necesario, entre otros requisitos, tener el terreno en propiedad o la opción de arrendamiento y los permisos para construir.

La materialización de alguno de estos riesgos podría ocasionar retrasos en el comienzo o la finalización de los proyectos previstos, así como elevar sus costes. También podría suceder que no se lleven a cabo todos los proyectos de la cartera.

Riesgos derivados de la asociación con terceros para la ejecución de determinados proyectos

Abengoa realiza proyectos de gran tamaño (tanto en términos de los recursos asignados como de los ingresos que de ellos se derivan), que son cada vez más complejos técnicamente y están caracterizados por la adjudicación de todo el proyecto a un único contratista. Dada la complejidad de los proyectos (normalmente diseñados ad hoc) resulta necesaria la participación de terceros especializados en los procesos necesarios para llevar a cabo ciertas actividades relacionadas con dichos proyectos.

En este sentido, debe señalarse que Abengoa ha llevado a cabo inversiones en determinados proyectos con terceros en los que dichos terceros aportan sus conocimientos técnicos al proyecto. En determinados casos, dichas colaboraciones se desarrollan mediante contratos de UTEs (uniones temporales de empresas) o joint ventures sobre los que Abengoa solamente posee un control parcial o control conjunto.

Los proyectos desarrollados a través de contratos de UTEs o de joint ventures están sujetos al riesgo de bloqueo de decisiones que pueden ser cruciales para el éxito del proyecto o de la inversión en el mismo, o al riesgo de que los referidos terceros puedan, de alguna otra forma, implementar estrategias contrarias a los intereses económicos de Abengoa resultando en una menor rentabilidad. Asimismo, el éxito de estas asociaciones depende del cumplimiento satisfactorio por parte de los socios de sus obligaciones. Si los terceros no pueden cumplir satisfactoriamente sus obligaciones como consecuencia de dificultades financieras u otras, dicha asociación puede no poder realizar o cumplir con sus obligaciones frente al cliente. Bajo estas circunstancias, puede ser que Abengoa tenga que hacer inversiones adicionales o prestar servicios adicionales para asegurar la prestación de los servicios, o responsabilizarse de los incumplimientos frente al cliente, o asumir nuevas obligaciones financieras u operativas que podrían dar lugar eventualmente a menores beneficios o a pérdidas.

Las operaciones con terceros exponen a la compañía a riesgo de crédito

Abengoa está expuesta al riesgo de crédito que implica el incumplimiento por parte de una contraparte (cliente, proveedor, socio o entidad financiera), que podría tener impacto en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones. La Sociedad gestiona activamente parte del riesgo de crédito de los clientes a través del uso de contratos de factoring sin recurso, que supone la involucración de bancos y terceros que asumen el riesgo de crédito de los clientes, y seguros de crédito. Abengoa gestiona los riesgos de crédito y de mercado asociados a los instrumentos financieros derivados estableciendo y controlando los límites sobre los tipos y el grado de riesgo que puede ser asumido y suscribiendo operaciones con contrapartidas que tienen una calificación crediticia de "grado de inversión" (investment grade). No obstante, la estrategia de gestión de riesgos de la Sociedad puede no ser efectiva a la hora de limitar la exposición al riesgo de crédito, lo que tendría un impacto significativo adverso en el negocio, situación financiera y resultados de la Sociedad.

La entrega de productos y servicios a los clientes y el cumplimiento de las obligaciones asumidas con los mismos pueden verse afectados por problemas relacionados con terceras partes y proveedores

Algunos de los contratos de Abengoa requieren servicios, equipación o software que se subcontratan a terceros, así como material que se obtiene de terceros suministradores. La entrega de productos o servicios que no cumple con los requisitos del contrato o el suministro tardío de productos y servicios puede suponer un incumplimiento en los contratos con los clientes. En la medida en la que no sea posible que Abengoa traslade todo el riesgo o sea indemnizado por esos terceros, Abengoa estará expuesta a reclamaciones de clientes como resultado del problema causado por dicho tercero.

El uso no autorizado de nuestros productos por terceros puede reducir su valor e impedir a la compañía competir de manera eficiente

Abengoa protege sus derechos de propiedad sobre la base de una combinación de secreto industrial y leyes de propiedad intelectual, acuerdos de confidencialidad y otras medidas técnicas y contractuales. Estas medidas podrían no ser suficientes para proteger la tecnología de Abengoa de su utilización indebida por terceros y, con independencia de las acciones que pudiera adoptar Abengoa, podrían suponer una mayor competencia para Abengoa y la pérdida de cuota de mercado. Además, estas medidas podrían no proteger a Abengoa frente a reclamaciones de empleados y otros terceros. Abengoa también asume riesgos respecto a la protección de la tecnología propia porque los mercados donde se venden los productos de Abengoa incluyen jurisdicciones donde hay menos protección a la propiedad intelectual que en jurisdicciones como Estados Unidos o los Estados Miembros de la Unión Europea.

Igualmente, Abengoa está sujeta al riesgo de demandas y procedimientos judiciales por presunta infracción por parte de Abengoa de derechos de propiedad intelectual de terceros. En el futuro, terceros podrían interponer demandas, alegando infracciones por parte de los servicios o soluciones presentes o futuros de Abengoa. Estas demandas podrían suponer procedimientos judiciales costosos y prolongados, podrían suponer responsabilidad de Abengoa si se concluye que Abengoa ha infringido los derechos de propiedad intelectual de terceros y, con independencia del último resultado de los mismos, podrían distraer la atención del equipo gestor de la operativa habitual del negocio.

Riesgos derivados de la imposibilidad de la compañía defenderse de manera eficaz frente a reclamaciones de terceros

Los proyectos de la Sociedad suelen conllevar una gestión muy compleja relacionada con la ingeniería (diseño, construcción y sistemas) y el aprovisionamiento de materiales. La Sociedad podría encontrar dificultades en la fase de ingeniería, en la entrega de equipos, en la calidad de las subcontratas, en los cambios de programación u otros factores (algunos de los cuales escapan a su control), que afecten a su capacidad para completar el proyecto conforme a los planes originales, o para cumplir con las obligaciones del contrato.

Por todo ello, la Compañía podría ser objeto de demandas y reclamaciones que incluirían además las relativas a los costes repercutidos por supuestos defectos o trabajos incompletos, incumplimientos de garantía y/o finalización con retraso del proyecto y demandas por proyectos suspendidos, daños a terceros o incumplimiento de contratos con clientes. Estas demandas podrían reclamar daños emergentes, así como aquellos acordados por contrato sobre cantidades a liquidar, o ambos tipos de daño, dependiendo de lo pactado en el contrato en cuestión.

Si tales demandas no se resolvieran mediante acuerdos extrajudiciales, podrían derivar en largos y costosos procesos judiciales o arbitrales. Además, las coberturas de los seguros no suelen hacerse cargo de la responsabilidad de la Sociedad en aquellas ocasiones en que ésta ha sido declarada culpable, o cuando la cobertura de las pólizas es muy inferior a la cantidad que debe pagar la Sociedad ante una eventual resolución judicial desfavorable.

Ingresos derivados de acuerdos a largo plazo: riesgos derivados de la existencia de cláusulas de resolución y/o renovación de los contratos de concesión gestionados por Abengoa, cancelación de proyectos pendientes en Ingeniería y Construcción y no renovaciones de contratos de distribución en bioenergía

- Concesiones

  Los proyectos consistentes en la explotación de concesiones se rigen por lo establecido en contratos públicos, donde la administración pública competente tiene ciertas prerrogativas, como monitorizar el cumplimiento efectivo de los contratos a través de la exigencia de presentación de informes técnicos, administrativos o financieros, o la modificación unilateral (sujeta a ciertos límites) de los compromisos establecidos. En todo caso, estos contratos están sujetos a cláusulas de revocación o resolución, que pueden ser aplicables ante un cumplimiento inadecuado de los compromisos (de inversión, de cumplimiento con estándares de eficiencia y seguridad, etc.) establecidos en dichos contratos.

  Asimismo, algunos de los proyectos están sujetos a renovaciones por parte de la administración pública competente. En ningún caso el payback de las concesiones va en función de la renovación de la concesión, sin perjuicio de que si, según el caso, el concedente lleva a cabo una renovación de la concesión por un plazo adicional y esa extensión fuera adjudicada a Abengoa, ello pudiera resultar en un retorno adicional al esperado.

- Acuerdos de distribución en bioenergía

  Abengoa realiza la venta de los biocombustibles a través de contratos a medio y largo plazo fundamentalmente en Europa. Si estos contratos no se renuevan o se renuevan en términos menos favorables, ello puede tener un efecto adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de Abengoa.

- Cartera de proyectos (backlog) en la actividad de Ingeniería y Construcción

  Es preciso destacar que la definición de "cartera contratada" o backlog, hace alusión generalmente a los proyectos, operaciones y servicios para los que la Sociedad tiene compromisos, incluyendo aquellos proyectos, operaciones y servicios para los que no tiene compromisos en firme (es decir, compromisos revocables sin penalización para el comitente). Una gran parte de los proyectos se encuentran supeditados a alguna contingencia, siendo la principal, la obtención de financiación ajena. Igualmente, todos los proyectos en cartera están expuestos a ajustes y cancelaciones inesperadas, así como a vencimientos anticipados, variaciones o impagos, ya que los proyectos pueden permanecer en la cartera por un periodo amplio de tiempo. Los contratos de Ingeniería y Construcción que Abengoa suscribe en el marco del desarrollo de sus proyectos suelen ejecutarse en un periodo que puede superar los 2 años hasta completar la construcción. Esta circunstancia incrementa las posibilidades de que cualquiera de dichos contratos pueda ser resuelto anticipadamente respetando los correspondientes plazos de preaviso. Estos procesos de cancelación están regulados legal o contractualmente, estableciéndose procedimientos compensatorios. No obstante, si existiera incumplimiento o defecto por parte de Abengoa, la Sociedad podría no tener derecho a recibir la indemnización que corresponde al vencimiento anticipado.

Abengoa no puede garantizar que los ingresos previstos derivados de nuestra "cartera contratada" o backlog se realicen o, incluso si se realizan, supongan un beneficio. Debido a posibles terminaciones de proyectos, suspensiones y cambios en el calendario y ámbito del proyecto, no se puede predecir con certeza cuando el backlog se puede actualizar o si el mismo debe ser actualizado. Tampoco Abengoa puede garantizar que se produzcan cancelaciones adicionales y, incluso si un proyecto evoluciona según lo previsto, es posible que el cliente sea insolvente y no pague las cantidades adeudadas a Abengoa. Retrasos materiales, cancelaciones e incumplimientos en el pago podrían afectar de forma significativa al negocio, situación financiera y resultados de operaciones de Abengoa.

La cartera contratada puede no corresponderse con la definición utilizada por otras empresas con actividades similares a las de Abengoa. Por lo tanto, la determinación de la cartera de pedidos contratada puede no ser comparable a la de otras compañías que utilicen una definición distinta.

De acuerdo con la transición de Abengoa hacia un modelo de negocio "asset light", Abengoa está reenfocando su negocio de ingeniería y construcción hacia proyectos "llave en mano" (turnkey) y concesionales que requieren una inversión limitada de capital o ninguna inversión por parte de Abengoa. A este respecto, el backlog de proyectos "llave en mano" (turnkey) y concesionales otorgados a Abengoa en los dos últimos años ha crecido de forma relevante.

Riesgos derivados de retrasos y sobrecostes en la actividad de Ingeniería y Construcción debidos a la dificultad técnica de los proyectos y al largo plazo de su ejecución

En relación a la actividad de Ingeniería y Construcción, es preciso señalar que salvo excepciones, todos los contratos que Abengoa ha celebrado se han realizado bajo la modalidad de contratos de construcción "llave en mano" (también denominados "Contratos EPC"). Estos contratos son acuerdos por los que se entrega al cliente la construcción de una instalación a cambio de un precio fijo. Estos proyectos están sometidos a plazos muy largos de construcción que pueden oscilar entre 1 y 3 años. Esta modalidad de contrato conlleva un cierto riesgo de que los costes sean superiores a los esperados y se reduzca la rentabilidad del proyecto dado que el precio ofertado antes de iniciarse la ejecución del proyecto se basa en estimaciones de costes que pueden verse alteradas durante el dilatado proceso de construcción, lo que puede provocar la no rentabilidad de determinados proyectos e incluso cuantiosas pérdidas. Los retrasos, además de acarrear sobrecostes normalmente, pueden producir el incumplimiento de los plazos de entrega y desencadenar el pago de penalidades, según se hayan negociado, al cliente. Adicionalmente, en la mayoría de los Contratos EPC la responsabilidad de todos los aspectos de cada proyecto es de Abengoa, desde la ingeniería, pasando por la construcción, hasta la puesta en marcha del proyecto. A las responsabilidades genéricas de cada proyecto debe añadirse que Abengoa asume el riesgo técnico y las obligaciones de garantía relacionadas con estos proyectos.

Igualmente, Abengoa debe asegurarse que respeta en todo momento los niveles mínimos de subcontratación permitidos por la normativa aplicable en el sector de la construcción y de inscribirse en el Registro de Empresas Acreditadas (registro que tiene como objetivo el acreditar que las empresas que operan en el sector de la construcción cumplen los requisitos de capacidad y de calidad de la prevención de riesgos laborales), así como vigilar que las empresas subcontratadas se encuentren debidamente inscritas. De lo contrario, Abengoa podría resultar responsable solidaria en materia salarial y de seguridad social. Estas circunstancias deben tenerse especialmente en cuenta en los contratos "llave en mano".

Riesgos derivados de litigios y otros procedimientos legales

Abengoa está sujeta al riesgo de reclamaciones y demandas legales y de acciones sancionadoras y disciplinarias en el ámbito regulatorio en el curso ordinario de sus actividades. Los resultados de los procedimientos legales y regulatorios no son predecibles con certeza. Abengoa es parte en varias demandas, procedimientos, acciones e investigaciones, incluido en relación con posibles prácticas anti-competitivas.

En particular, Abengoa ha sido demandada en determinados litigios iniciados ante la United States District Court del Distrito Sur de Nueva York y el Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en representación de determinados inversores de Abengoa, que alegan la vulneración de la normativa de valores de los Estados Unidos y de España.

La naturaleza del negocio de ingeniería y construcción expone a la compañía a potenciales reclamaciones de responsabilidad

La actividad de Ingeniería y Construcción lleva a cabo operaciones en las que fallos en el diseño, construcción o sistemas pueden suponer un sustancial daño a terceros. Además, la naturaleza de la actividad de Ingeniería y Construcción supone que clientes, empresas subcontratadas y proveedores presenten ocasionalmente reclamaciones contra Abengoa para la recuperación del coste en el que han incurrido en exceso sobre lo previsto, o por los que no se consideran responsables contractualmente. Abengoa ha sido y será en el futuro parte demandada en procedimientos legales en los que las partes reclaman daños y compensación en relación con proyectos de Abengoa u otros asuntos. Estas reclamaciones y demandas surgen dentro de la actividad habitual de la Compañía. En aquellos supuestos en los que se determine la responsabilidad de Abengoa, Abengoa podría no estar cubierta por sus seguros o, en caso de estar cubierta, el importe de estas responsabilidades podría exceder los límites de las pólizas de Abengoa.

Riesgos derivados de las variaciones en el coste de la energía

Algunas de las actividades de Abengoa, particularmente las actividades de producción de etanol, conllevan importantes consumos energéticos, sobre todo de gas.

La dependencia de la rentabilidad de las actividades intensivas en estos consumos es, por tanto, sensible ante fluctuaciones en sus precios. A pesar de que los contratos de compra de gas y de otras fuentes de energía de Abengoa incluyen normalmente mecanismos de ajuste o cobertura ante un incremento de los precios, no es posible asegurar que dichos mecanismos puedan cubrir todos los costes adicionales que puedan generarse por una subida en los precios del gas o de otros consumos energéticos (especialmente en los contratos firmados con clientes a largo plazo y en aquellos que no se han incluido estas cláusulas de ajuste).

La Compañía, por regla general, contrata instrumentos financieros sobre el gas con el objetivo de controlar este riesgo de precios.

Riesgos derivados de la exposición a los precios de mercado de la electricidad de los ingresos procedentes de las plantas de generación de energía eléctrica

Además de los incentivos regulados, los ingresos de algunos de los proyectos de Abengoa dependen parcialmente de los precios de mercado de la venta de electricidad. Los precios de mercado de la electricidad pueden ser volátiles y verse afectados por varios factores, incluidos el coste de las materias primas, la demanda de los usuarios y, en caso de ser aplicable, del precio de emisión de los derechos de emisión de gas invernadero.

En algunas de las jurisdicciones en las que opera Abengoa, la Compañía está expuesta a esquemas de remuneración que contienen componentes de precios de mercado y de incentivos regulados. En dichas jurisdicciones, el componente del incentivo regulado podría no compensar las fluctuaciones en el componente de precio de mercado y, en consecuencia, la remuneración total podría ser volátil.

No hay seguridad de que los precios de mercado permanezcan en los niveles que permitan a Abengoa mantener los márgenes de beneficios y las tasas deseadas de retorno de la inversión.

Riesgos derivados de la falta de disponibilidad de capacidad de potencia de transmisión, potenciales incrementos en los costes de acceso a la red de transmisión y restricciones en otros sistemas

Para poder proporcionar electricidad de las plantas fotovoltaicas y CSP a los clientes de Abengoa, los proyectos necesitan conectarse a las redes de transmisión de energía. La falta de capacidad disponible de las redes de transmisión de energía podría tener un impacto sustancial en los proyectos y significar reducciones en el tamaño de los proyectos, retrasos en la implementación de los proyectos y aumentos de costes de la actualización de las redes de transmisión de energía. Estas cuestiones que afectan a la transmisión de energía, así como cuestiones relativas a la disponibilidad de sistemas de gran capacidad como transformadores, podrían impactar de forma significativa en la capacidad de construcción de plantas fotovoltaicas y CSP y de generar ventas de energía eléctrica solar.

Los seguros contratados por Abengoa podrían ser insuficientes para cubrir los riesgos procedentes de los proyectos, y los costes de las primas de los seguros podrían elevarse

Los proyectos desarrollados por Abengoa se encuentran expuestos a riesgos diversos que requieren de una suficiente cobertura que mitigue los efectos en el caso de su materialización. A pesar de que Abengoa trata de obtener las coberturas adecuadas para los principales riesgos asociados a cada proyecto, no es posible verificar que dichos seguros sean suficientes para cubrir todas las posibles pérdidas que puedan acontecer.

Los proyectos de Abengoa están asegurados con pólizas que cumplen los estándares del sector frente a riesgos de diversa naturaleza tales como riesgos derivados de la naturaleza, incidentes de montaje o construcción, transporte y pérdida de beneficios o lucro cesante asociados a los anteriores. Todos los seguros contratados por Abengoa cumplen los requisitos exigidos por las entidades que financian los proyectos y cuentan con las coberturas verificadas por los expertos independientes de cada proyecto.

Por otra parte, las pólizas de seguros contratadas están sujetas a revisión por parte de las compañías aseguradoras. En caso de que las primas de los seguros se incrementaran en el futuro, y no se pudieran trasladar dichos incrementos a los clientes, tales costes adicionales podrían tener un efecto negativo para Abengoa.

Las actividades de la Sociedad pueden verse negativamente afectadas por catástrofes, desastres naturales, condiciones climatológicas adversas, condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos de tipo físico, así como por actos terroristas perpetrados en algunos de sus emplazamientos

En caso de que alguna de las localizaciones de Abengoa se viera afectada en el futuro por incendios, inundaciones, condiciones climatológicas adversas o cualquier otro desastre natural, actos de terrorismo, pérdidas de energía u otras catástrofes, o en caso de que se dieran condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos físicos imprevisibles, la Sociedad podría verse imposibilitada o limitada para seguir desarrollando sus actividades en dichas instalaciones. Esto podría ocasionar una disminución de ingresos de las localizaciones afectadas durante el tiempo que duren los problemas y generar elevados costes de reparación.

Abengoa tiene contratados seguros frente a riesgos de la naturaleza o actos terroristas y a la pérdida de beneficios que se ocasionaran por la paralización de la actividad.

El análisis de si la norma CINIF 12 aplica a determinados contratos y actividades y la determinación del tratamiento contable apropiado en caso de que resulte finalmente aplicable, implica varios factores complejos y le afectan diversas interpretaciones legales y contables

Abengoa contabiliza determinados activos de la actividad de Infraestructura de tipo Concesional como contratos de concesión de servicios de acuerdo con la CINIF 12. Las infraestructuras contabilizadas por Abengoa como concesiones de servicios de acuerdo con la CINIF 12 están fundamentalmente relacionadas con las actividades de líneas de transmisión de energía, plantas desaladoras y plantas de generación de energía termosolar fuera de España y en España.

El análisis de si CINIF 12 aplica a determinados contratos y actividades conlleva varios factores complejos y está afectado de forma significativa por la interpretación legal de determinados contratos y términos y condiciones con entidades del sector público. En particular, la aplicación de CINIF 12 requiere que quien concede la concesión determine qué servicios debe prestar el operador que usa la infraestructura, a quién y a qué precio y que controle asimismo cualquier interés residual en la infraestructura al finalizar el plazo de la concesión. Cuando el operador de la infraestructura también es responsable de la ingeniería, suministro y construcción de dicho activo, CINIF 12 requiere la contabilización separada de los ingresos y márgenes asociados con las actividades de construcción, que no se eliminan en consolidación incluso entre compañía dentro del mismo grupo consolidado, y de la consiguiente operativa y mantenimiento de la infraestructura. En esos casos, la inversión en la infraestructura usada en el contrato de concesión no puede ser clasificada como inmovilizado del operador, sino más bien clasificada como un activo financiero o activo intangible, dependiendo de la naturaleza de los derechos de pago establecidos en el contrato.

Por lo tanto, la aplicación de CINIF 12 requiere un juicio extenso en relación con, entre otros factores, (i) la identificación de determinadas infraestructuras y contratos dentro del ámbito de aplicación de CINIF 12; (ii) la comprensión de la naturaleza de los pagos para determinar la clasificación de la infraestructura como un activo financiero o un activo intangible; (iii) el período de tiempo y el reconocimiento de los ingresos de la actividad de construcción y concesional.

Los cambios en uno o más de los factores descritos anteriormente podría afectar de forma significativa a las conclusiones de Abengoa sobre la aplicación de CINIF 12 y, por lo tanto, a los resultados de las operaciones y a la situación financiera. En consecuencia, si se determinase que tales activos no se encuentran dentro del ámbito de aplicación de CINIF 12, los ingresos y márgenes relacionados obtenidos por Abengoa durante la fase de construcción de los activos afectados podrían no ser reconocidos de acuerdo con CINIF 12 y eliminados en la consolidación, teniendo como consecuencia una disminución en los ingresos y beneficios en los estados financieros consolidados del período correspondiente, y una reclasificación de activos intangibles a inmovilizado en el balance consolidado. Por lo tanto, la determinación de que dichos activos han dejado de estar dentro del ámbito de aplicación de CINIF 12 afectaría a la comparabilidad de los resultados operativos de Abengoa y a su situación financiera en los períodos en los que se hubiera realizado tal determinación.

La recuperación de las bases imponibles negativas depende de la obtención de beneficios futuros lo que depende de estimaciones inciertas

Abengoa valora la recuperación de activos por impuestos diferidos sobre la base de estimaciones de los beneficios fiscales futuros. Tales estimaciones provienen de las proyecciones incluidas en el plan estratégico a 5 y 10 años que se prepara por Abengoa que son elaboradas con base anual y se revisan dos veces al año para asegurarse de la exactitud de las asunciones empleadas en su elaboración. Con base en las estimaciones actuales Abengoa espera generar suficientes bases imponibles para poder recuperar los créditos fiscales. No obstante, los ingresos pueden verse afectados por circunstancias adversas que surjan en el curso ordinario de los negocios, así como por circunstancias extraordinarias no recurrentes. La modificación de las estimaciones y asunciones por parte de la Dirección pueden resultar en el no reconocimiento de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en el balance de la Sociedad, si efectivamente se considera que no es probable que no van a registrarse beneficios fiscales con los que compensar las diferencias temporarias deducibles, lo que dará lugar al reconocimiento del gasto fiscal en la cuenta de resultados consolidados, aunque no habría ningún impacto en los flujos de caja.

En relación con las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar registradas como activos por impuestos diferidos, la Sociedad con base en la evaluación realizada espera su recuperación a través de los beneficios impositivos proyectados y la estrategia de planificación fiscal, teniendo en cuenta en dicha evaluación las posibles reversiones de los pasivos por impuestos diferidos, así como cualquier limitación establecida por la normativa tributaria en vigor en cada jurisdicción.

Riesgos derivados de las operaciones en Brasil

Abengoa tiene establecimiento permanente en Brasil, que contribuye significativamente a sus resultados. Abengoa desarrolla en Brasil sus tres áreas de negocio, pero en la actualidad el área más destacable es la construcción y operación de líneas de transmisión eléctrica.

Abengoa tiene actualmente en construcción determinados proyectos de líneas de transmisión eléctrica. La incapacidad de asegurar fondos para alguno de los proyectos podría tener un impacto significativo en la rentabilidad de los mismos o causar el retraso o su eventual cancelación, con las consiguientes penalizaciones para Abengoa.

Por otra parte, las operaciones en Brasil presentan un riesgo de tipo de cambio, ya que los movimientos en la cotización del real brasileño pueden introducir volatilidad en los resultados de Abengoa. Abengoa tiene una amplia política de cobertura del riesgo de tipo de cambio. Así, por ejemplo, en proyectos concesionales como los de líneas de transmisión eléctrica, los fondos prestados por entidades financieras se obtienen localmente en reales brasileños, la misma divisa en la que se reciben los ingresos, lo que supone una cobertura natural a los movimientos de divisa. En relación con el riesgo restante, Abengoa contrata instrumentos de cobertura siempre que sea económicamente viable, minimizando así el impacto que una potencial devaluación del real brasileño tendría eventualmente en los resultados de Abengoa.

Riesgos derivados de la rotación en la Alta Dirección y los empleados clave o si no contrata a otros empleados altamente cualificados

El éxito futuro de Abengoa depende de manera significativa de la involucración total de los altos ejecutivos y de los empleados clave, que tienen una experiencia valiosa en todas las áreas del negocio. La capacidad de Abengoa de retener y motivar a los altos ejecutivos y empleados clave y de atraer a empleados altamente cualificados afectará de manera significativa a la capacidad de Abengoa de desarrollar el negocio con éxito y expandir las operaciones en el futuro. Si Abengoa perdiese uno o más de sus altos ejecutivos o gestores locales valiosos con experiencia significativa en los mercados en los que opera Abengoa, Abengoa podría encontrar dificultades para nombrar sustitutos.

Los proyectos de construcción concernientes a la actividad de Ingeniería y Construcción y las instalaciones de las actividades de Infraestructuras de tipo Concesional y de Producción Industrial son lugares de trabajo peligrosos

Los empleados y demás personal que trabaja en los proyectos de construcción de Abengoa, correspondientes a la actividad de Ingeniería y Construcción y en las instalaciones de las actividades de Infraestructura de tipo concesional y de Producción Industrial suelen estar rodeados de equipos mecánicos de gran tamaño, vehículos en movimiento, procesos de fabricación o materiales peligrosos, cuya manipulación se encuentra sometida a una extensa regulación. Los proyectos pueden conllevar la utilización de materiales peligrosos o altamente regulados que, en caso de ser indebidamente manipulados o vertidos podrían exponer a la Sociedad a denuncias que podrían derivar en responsabilidades de tipo civil, penal, administrativa (multas o recargos de prestaciones a la seguridad social).

A pesar de que la Sociedad cuenta con grupos funcionales encargados en exclusiva de vigilar que se implementen las medidas de salud y seguridad necesarias, así como procedimientos de trabajo compatibles con la protección del medioambiente en toda la organización (incluyendo en las localizaciones de construcción y de mantenimiento), cualquier fallo en el cumplimiento de dicha normativa podría derivar en una responsabilidad para la Sociedad. En caso de incumplimiento de ésta, Abengoa podría resultar responsable.

El nivel histórico de seguridad es un elemento crítico para la reputación de Abengoa. Muchos de sus clientes exigen expresamente que la Sociedad cumpla con determinados criterios de seguridad para poder optar a presentar ofertas de contratación, y muchos contratos incluyen disposiciones de resolución automática o retirada de la totalidad o parte de las comisiones contractuales o los beneficios en caso de que la Sociedad incumpla ciertos criterios. Como resultado, la incapacidad de Abengoa para mantener estándares de seguridad adecuados podría derivar en una disminución de la rentabilidad o en la pérdida de clientes o proyectos.

Hasta la fecha de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas, no se han resuelto contratos ni se han sufrido penalizaciones ni disminuciones sustanciales de beneficios por razón de incumplimientos de obligaciones en materia de seguridad.

Abengoa opera con altos niveles de endeudamiento y puede incurrir en endeudamiento adicional

Las operaciones de Abengoa son intensivas en capital, por lo que la Sociedad opera con un muy elevado nivel de endeudamiento.

La deuda financiera bruta consolidada a 31 de diciembre de 2015 asciende a 9.396 millones de euros. De la deuda bruta consolidada a 31 de diciembre de 2015, 6.325 millones de euros se corresponden con financiación corporativa y 3.071 millones con financiación "de proyecto", entendida como tal la que, generalmente, no tiene recurso a la sociedad matriz o accionista de control u otra compañía de Abengoa, sino aquella cuyo repago está garantizado por los flujos y activos de los proyectos financiados bajo esta modalidad, así como por las acciones de las compañías de proyecto.

De los 3.071 millones de financiación "de proyecto" a 31 de diciembre de 2015, aproximadamente 2.049 millones de euros se corresponden con préstamos puente, en los que Abengoa y/o sus filiales (distintas a las filiales "de proyecto") garantizan obligaciones al efecto de actuar como sponsors durante el período anterior al período en el que las compañías de proyecto garantizan la financiación del proyecto a largo plazo (típicamente períodos de menos de 2-3 años). En el supuesto de incumplimiento bajo dichas obligaciones, los acreedores tendrían recurso contra Abengoa y contra cualquier filial que hubiese garantizado dichas obligaciones. En el caso de que la financiación puente no se haya podido asignar a proyectos en construcción, esta financiación se clasificará en el estado de situación financiero consolidado como financiación corporativa, según la naturaleza del préstamo.

Abengoa cuenta de forma significativa con líneas de financiación a corto plazo y confirming sin recurso para financiar y gestionar las exigencias de fondo de maniobra. Si estas líneas y el confirming sin recurso son retiradas, reducidas o se vuelven indisponibles, Abengoa debería obtener otras fuentes de financiación que pueden no estar disponibles o suponer incurrir en endeudamiento adicional sustancial en el futuro, incluyendo deuda garantizada, si estuviera disponible. Abengoa también tiene emitido papel comercial denominado en euros para gestionar las exigencias de fondo de maniobra. Si la financiación a corto plazo, el confirming sin recurso para el pago a proveedores o el papel comercial denominado en euros no están disponibles y Abengoa no puede sustituir dichas fuentes de financiación por otras fuentes en tiempo y forma, ello tendría un efecto adverso significativo en la posición de liquidez de Abengoa y, por lo tanto, afectar a las exigencias de fondo de maniobra.

La política de gestión de pagos en Abengoa establece como norma general que todas las sociedades del grupo deberán de realizar sus pagos a proveedores y suministradores a través del pago confirmado por bancos sin recurso (también llamado confirming sin recurso) sin distinción entre aquellos proveedores de grupo que por diversas razones puedan estar dentro de la cadena de suministro de cada sociedad. En cualquier caso, ya sea un proveedor externo o del grupo, el subyacente del confirming sin recurso va a ser siempre facturas de naturaleza comercial, es decir, derivadas de las actividades operativas de una determinada sociedad.

El tratamiento contable de este tipo de operaciones no está expresamente tratado en las normas NIIF. No obstante, con fecha 27 de octubre de 2015 la European Securities and Markets Authority (ESMA) ha publicado un documento donde identifica sus prioridades para la emisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2015, con el fin de promover la aplicación consistente entre todos los emisores de las normas internacionales de contabilidad. El citado documento indica que las operaciones de confirming (también denominadas "reverse factoring") deben ser analizadas conforme a la sustancia económica de los acuerdos entre las partes, con el fin de concluir si la deuda comercial debe ser clasificada como deuda financiera dentro del estado de situación financiera y si los flujos deben ser clasificados como financieros u operativos en el estado de flujos de efectivo. En cualquier caso, ESMA recomienda que el emisor desglose claramente la política de clasificación contable que ha aplicado, indicando los juicios que se han realizado y los correspondientes impactos cuantitativos.

En este sentido, en la medida en que no existan cambios sustanciales en las condiciones de la deuda comercial (por ejemplo, modificaciones en el vencimiento, en el importe o en los tipos de interés, en su caso), el hecho de que, tras la operación de confirming el nuevo acreedor legal pase a ser una entidad financiera en lugar del acreedor comercial original no modifica la sustancia económica de la deuda, la cual se originó por las actividades de explotación de la correspondiente sociedad del grupo. Esta interpretación es aplicable tanto en el caso de que la deuda fuera originada con un proveedor externo, como con uno del Grupo. De ésta forma, la política contable elegida por Abengoa de forma consistente durante los últimos ejercicios sobre los saldos de los proveedores vinculados al confirming sin recurso ha sido mantenerlos contabilizados hasta su vencimiento dentro del epígrafe de "Proveedores y otras cuentas a pagar" del estado de situación financiera con independencia de que el derecho de cobro haya sido cedido por el acreedor a una entidad financiera y que sean originados por un proveedor externo o de grupo si bien en éste último caso pueden existir particularidades que pudieran dar lugar a distintas interpretaciones.

No obstante, si en el futuro se produjese alguna novedad en la interpretación de los organismos competentes al respecto que no coincidiese con la interpretación aplicada hasta la fecha, la Dirección procedería a modificar el criterio antes indicado.

Por último, indicar que, en cualquier caso, dicho cambio no tendría impacto en el cumplimiento del ratio de endeudamiento puesto que, de acuerdo a lo establecido en los contratos de financiación correspondientes, los saldos de proveedores vinculados al confirming sin recurso quedan explícitamente excluidos de las magnitudes a incluir en la determinación del ratio de endeudamiento.

El endeudamiento de Abengoa podría aumentar en el futuro por diversos motivos, incluyendo las fluctuaciones en los resultados operativos, la inversión en activos fijos (capex) y potenciales adquisiciones o "joint ventures".

El alto nivel de endeudamiento de Abengoa podría tener, entre otras, las siguientes consecuencias:

- Dificultar la refinanciación con éxito de vencimientos futuros;
- Dificultar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la deuda pendiente;
- Encarecer el futuro endeudamiento;
- Incrementar la vulnerabilidad a las condiciones adversas generales de la economía y la industria;
- No poder atender obligaciones de pago en el corto plazo;
- Necesitar dedicar un volumen sustancial de los flujos de caja de la operativa a pagos relativos al endeudamiento, reduciendo en consecuencia la disponibilidad de los flujos de caja para financiar el fondo de maniobra, la inversión en activos fijos (capex), la inversión en I+D+i y otras finalidades corporativas;
- Restringir la capacidad de realizar distribuciones de dividendos y de que las filiales realicen distribuciones de dividendos a Abengoa, en atención a las limitaciones y restricciones de pagos establecidas en los contratos de financiación;
- Limitar la flexibilidad en la planificación o en la reacción a cambios en el negocio y en los mercados en los que opera Abengoa;
- Situar a Abengoa en desventaja competitiva respecto a competidores con menor nivel de endeudamiento;
- Limitar la capacidad para tomar prestados fondos adicionales; y
- Comprometer la viabilidad de la Sociedad.

Si los flujos de caja operativos y otros recursos no son suficientes para repagar las obligaciones en sus vencimientos o para financiar necesidades de liquidez, Abengoa puede verse obligada a llevar a cabo una o más de las siguientes acciones:

- Retrasar o reducir la inversión en activos fijos (capex);
- Renunciar a oportunidades de negocio, incluyendo adquisiciones; o
- Reestructurar o refinanciar toda, o una parte, de la deuda en su vencimiento o antes del mismo.

Si Abengoa incumple con alguna de las obligaciones de servicio de la deuda o incumple alguna limitación financiera u operativa relacionada, los acreedores podrían declarar el importe total del endeudamiento como inmediatamente vencido y exigible y podrían ejecutar cualquier activo pignorado como garantía. Además, algunos de los contratos de financiación contienen cláusulas de incumplimiento cruzado, de modo que el incumplimiento en un contrato de financiación concreto puede automáticamente suponer un incumplimiento en otros contratos de financiación. Algunos de los contratos de financiación también contienen cláusulas de incumplimiento cruzado relativas a contratos de financiación de otros sponsors que no tienen relación con Abengoa. Dichas cláusulas de incumplimiento cruzado podrían acentuar el efecto de un incumplimiento individual. En consecuencia, el incumplimiento relativo al endeudamiento podría suponer una pérdida sustancial para Abengoa y podría tener un efecto adverso significativo en la capacidad de Abengoa y sus filiales de cumplir con sus obligaciones respectivas en relación con dicha deuda.

A pesar del apalancamiento significativo actual, los términos de los contratos relativos al endeudamiento permiten a Abengoa y sus filiales, "joint ventures" y empresas asociadas incurrir en el futuro en endeudamiento adicional sustancial, incluyendo deuda garantizada. Además, los términos del endeudamiento no limitan el importe de financiación "de proyecto" que se pueda incurrir, incluyendo financiación "de proyecto" en forma de préstamos puente garantizados por Abengoa y/o sus filiales. Si Abengoa incurre en endeudamiento adicional, los riesgos actuales se podrían intensificar.

Por otro lado, a la fecha de presentación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, Abengoa cumple con todos los covenants financieros de los contratos de financiación suscritos y en vigor.

De acuerdo con los términos de determinados contratos de financiación, normalmente en los que Abengoa actúa como prestataria, los prestamistas tienen el derecho de solicitar el vencimiento anticipado de la deuda, con intereses, comisiones y gastos devengados, en caso de que una persona física o jurídica, distinta del accionista de control (Inversión Corporativa IC, S.A.), adquiera el control de Abengoa.

Por último, de acuerdo con los términos de las emisiones de deuda, la Sociedad está obligada a ofrecer la recompra de los bonos u obligaciones en caso de que se produzca un cambio de control en la Sociedad.

Abengoa podría no ser capaz de obtener suficientes fondos en un supuesto de cambio de control como para llevar a cabo el repago de todo el endeudamiento pendiente bajo los contratos de financiación o para recomprar dichos bonos u obligaciones.

Riesgos derivados de la exigencia de un elevado nivel de inversión en activos fijos (CAPEX)

La Sociedad, para llevar a cabo sus operaciones, precisa de una elevada inversión en activos fijos (capex), principalmente en el área de Infraestructura de tipo concesional, así como Ingeniería y Construcción, inversión que se prevé que aumente de forma significativa en los próximos años.

La Sociedad tiene necesidades significativas de inversión en activos fijos (capex), en relación con la construcción de las líneas de transmisión de energía, plantas e instalaciones de energía solar, plantas de co-generación de energía, infraestructuras para la producción de etanol y plantas de desalación. Las necesidades de capex dependen del número y tipo de proyectos que se lleven a cabo en el futuro.

La Compañía se encuentra en una fase de expansión de activos propios y plantas para la actividad de Infraestructura de tipo concesional. La recuperación de la inversión, especialmente la realizada en las concesiones, se producirá en el largo plazo (más de 10 años) y existe el riesgo de que algún proyecto de la Compañía no recupere su inversión por problemas operativos imputables a la compañía o por motivos ajenos a ella. A este respecto, como ya ha ocurrido en el pasado (e.g. proyectos en Brasil, Chile y México), es también posible que las inversiones en activos fijos (capex) de Abengoa sean superiores a las inicialmente previstas.

Además, existe el riesgo de que nuevas condiciones financieras sean impuestas, como ha hecho el gobierno de Brasil en la primera mitad del año 2015 mediante la reducción del apalancamiento permitido en relación con los proyectos de líneas de transmisión en ese país y aumentado la cuantía del capital que se debe invertir.

Adicionalmente, la Junta General Extraordinaria de Abengoa celebrada el 10 de octubre de 2015 ha aprobado instruir al Consejo de Administración de la Sociedad para que, en el ejercicio de sus competencias en materia de aprobación de la política de compromisos de inversión en activos fijos (capex) se atenga a las siguientes limitaciones:

(i) Deberá atender a los compromisos de inversión en activos fijos (capex) en proyectos asumidos hasta el 10 de octubre de 2015.

(ii) Para el ejercicio 2015, no asumirá nuevos compromisos de inversión en activos fijos (capex) en nuevos proyectos.

(iii) Con respecto a nuevos compromisos de inversión en activos fijos (capex) en nuevos proyectos a partir del 1 de enero de 2016, el importe máximo de inversión neta para cada ejercicio económico será de 50 millones de euros (€50.000.000). No obstante lo anterior, el anterior límite dejará de aplicar si: (i) el ratio de apalancamiento de deuda bruta corporativa (que incluye la deuda sin recurso en proceso o financiación puente, tal y como estos conceptos vienen definidos en las cuentas anuales auditadas consolidadas de la Sociedad) sobre el Ebitda corporativo es inferior a 3,5x o, (ii) la compañía alcanza un rating de al menos BB- , por Standard and Poors, o Ba3 por Moody's.

Las elevadas necesidades de inversión implican una dependencia del acceso a los mercados de capitales y a la financiación bancaria tanto para la financiación de nuevos proyectos como para atender las necesidades financieras corporativas generales. Las dificultades de acceso a la financiación, motivadas, entre otros, por el elevado nivel de endeudamiento existente, podrían incrementar el coste de la obtención de financiación - que incluso podría no obtenerse-, con la consiguiente disminución de la tasa interna de rentabilidad de los proyectos que dependen parcialmente del nivel de apalancamiento de la Compañía.

De persistir las mencionadas dificultades de acceso a la financiación, podría no ser factible el cierre de la financiación, lo que podría implicar una inversión adicional por parte de Abengoa o la no consecución de los proyectos.

El coste de dicha financiación, y en último término la propia disponibilidad de la misma, puede provocar que la Sociedad no pueda invertir en dichos proyectos y deba abandonarlos, con la consiguiente pérdida de los costes de desarrollo incurridos y rentabilidad futura esperada.

La percepción del mercado en relación con la inestabilidad del euro, la potencial vuelta de las divisas nacionales en la Eurozona o la potencial desaparición del euro en su totalidad puede afectar al negocio de la compañía

Como resultado de la crisis de crédito en Europa, y en particular en Grecia, Italia, Irlanda, Portugal y España, la Comisión Europea creó el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera ("FEEF") y el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera ("MEEF") para prestar financiación a los países de la Eurozona en dificultades financieras que buscaran dicha ayuda. A lo largo de 2012, determinados países de la Eurozona anunciaron programas de austeridad y otras iniciativas de reducción de costes, y al FEEF se le permitió expandir sus facultades para prestar financiación directa a determinadas entidades financieras de la Eurozona, incluidas determinadas entidades españolas. Además, el Banco Central Europeo ("BCE") indicó su voluntad de adoptar acciones adicionales para apoyar al euro si fuera necesario. En enero de 2015, el BCE desveló medidas de expansión cuantitativa a desarrollar hasta septiembre de 2016, encaminadas a impulsar la economía de la Eurozona y a alejar los escenarios de deflación. Estas medidas e indicaciones han ayudado o se espera que ayuden, a estabilizar el euro entre el 2012 y 2015. No hay certeza de que las recientes disrupciones en Europa relativas a la deuda soberana no vuelvan a ocurrir ni que los paquetes de ayuda vuelvan a estar disponibles o, incluso en el caso de que lo estuvieran, que fuera a ser suficientes para estabilizar a los países y mercados afectados en Europa o en otras geografías.

La incertidumbre persiste en relación con el endeudamiento de determinados países de la Eurozona y gobiernos regionales y la solvencia de determinadas entidades financieras europeas y su capacidad de hacer frente a sus obligaciones financieras futuras. Las prolongadas condiciones adversas de los mercados han creado dudas sobre la estabilidad global del euro y sobre la idoneidad del euro como moneda única dadas las diversas circunstancias políticas y económicas de los Estados Miembros. Estas y otras preocupaciones podrían llevar a la reintroducción de divisas individuales en uno o más Estados Miembros o, en circunstancias más extremas, la posible disolución del euro. En el supuesto de que se disuelva el euro, las consecuencias legales y contractuales para los titulares de obligaciones denominadas en euros se determinarían por las leyes en vigor en dicho momento. El devenir de estos acontecimientos potenciales o las percepciones del mercado sobre estas cuestiones y otras relacionadas, podrían afectar de manera significativamente adversa al negocio y situación financiera de la Sociedad, al estar un importe significativo del endeudamiento de la Sociedad denominado en euros.

Riesgos derivados de una rebaja en la calificación crediticia de la compañía.

Las calificaciones crediticias (rating) afectan al coste y a los restantes términos en los que Abengoa puede obtener financiación (o refinanciación). Las agencia de rating evalúan a Abengoa de forma regular y sus ratings crediticios están basados en un número de factores, algunos de los cuales escapan al control de Abengoa.

Cualquier futura rebaja del rating de Abengoa (o incluso del rating general del Reino de España), podría impedir la capacidad de Abengoa de obtener financiación en términos comercialmente aceptables o de cualquier otra forma, con la consecuencia de que se incremente significativamente el coste de financiación y que dicha rebaja interfiera en la capacidad de Abengoa de llevar a cabo su estrategia de reducir el endeudamiento corporativo y mejorar la posición de liquidez de la Sociedad. Abengoa no puede garantizar que no vayan a producirse futuras rebajas del rating de España o de Abengoa.

La evolución de los tipos de interés y tipos de cambio de divisas y sus coberturas pueden afectar a los resultados de la Sociedad

En el desarrollo normal de su negocio, la Sociedad está expuesta a varios tipos de riesgos de mercado incluyendo el impacto de los cambios a los tipos de interés. Parte del endeudamiento devenga intereses de tipo variable, normalmente ligado a indicadores como el EURIBOR y el LIBOR. Cualquier incremento en los tipos de interés aumentaría los costes financieros relacionados al tipo de interés variable, y aumentaría el coste de refinanciación del endeudamiento existente y de la emisión de nueva deuda.

En la financiación de proyectos, como norma general, se llevan a cabo coberturas por importe del 80% del importe y plazo de la respectiva financiación, mediante contratos de opciones y/o permuta.

En la financiación corporativa, como norma general, se cubre el 80% de la deuda por toda la vida de la misma deuda; adicionalmente en 2009, 2010, 2013 y 2014 Abengoa emitió bonos en el mercado de capitales a tipo de interés fijo.

Abengoa está expuesta a riesgos de tipo de cambio de las divisas asociadas a operaciones denominadas en una moneda que no es la moneda funcional de cada una de las compañías que componen el grupo. A medida que se incremente la actividad internacional del grupo gran parte de sus operaciones se podrán realizar en monedas distintas a la funcional de cada compañía.

Abengoa gestiona activamente estos riesgos mediante la suscripción de opciones y swaps sobre tipos de interés para cubrir el riesgo de tipos de interés y contratos de futuros y swaps de tipos de cambio para cubrir el riesgo de tipos de cambio.

Como norma general se llevan a cabo coberturas de tipo de cambio sobre toda posición en divisa distinta a la de referencia de la sociedad a través de la contratación de seguros de cambio principalmente, analizando caso a caso la exposición en divisa existente.

Riesgos relativos a la imposibilidad de completar el plan reforzado de desinversiones de activos a lo largo del ejercicio 2016

Un elemento clave del plan comprehensivo de acción de la Sociedad lanzado el 24 de septiembre de 2015 para reducir el endeudamiento corporativo, mejorar la posición de liquidez y estabilizar las operaciones y las relaciones con los socios comerciales de Abengoa es la ejecución del plan reforzado de desinversiones de activos de la Sociedad. De acuerdo con este programa, está previsto obtener aproximadamente 1.200 millones de euros al final del ejercicio 2016 (incluyendo 500 millones de euros del plan de desinversiones anunciado el 3 de agosto de 2015) a través de ventas de activos y la monetización de todo o parte de los derechos económicos (realización del valor de los derechos económicos mediante la emisión de algún tipo de instrumento financiero, por ejemplo, bono convertible o equity preferente) de la participación de Abengoa en Atlantica Yield o la venta en un proceso privado de todo o parte de la participación de Abengoa en Atlantica Yield.

La capacidad de Abengoa para obtener al menos aproximadamente 1.200 millones de euros a través de la ejecución del programa reforzado de desinversiones de activos antes del fin del ejercicio 2016 está sujeta a un número de riesgos e incertidumbres, incluyendo, entre otros, los siguientes:

- Condiciones de mercado y macroeconómicas adversas que pueden perjudicar el interés de los inversores en la compra de dichos activos;
- Inexistencia de compradores que deseen adquirir los activos a los precios y en los términos que Abengoa considera apropiados para alcanzar la rentabilidad esperada y satisfacer las necesidades de liquidez;
- Los compradores interesados podrían no disponer de financiación en términos favorables para ellos o de ninguna financiación para comprar los activos de Abengoa;
- Las autoridades gubernamentales que han otorgado las concesiones u otras contrapartes en los contratos relevantes podrían no otorgar su consentimiento a la transmisión de la concesión o del contrato de compraventa de energía a largo plazo a tiempo o en términos aceptables para Abengoa o el comprador del activo;
- Los prestamistas de la financiación de proyecto asociada a los activos en venta podrían no prestar su consentimiento a la venta de dichos activos a tiempo o en términos aceptables para Abengoa; y
- Los socios inversores de Abengoa en las sociedades de proyecto asociada a los activos en venta podrían no prestar su consentimiento a la venta de dichos activos a tiempo o en términos aceptables para Abengoa.

Si Abengoa no consigue ejecutar el programa reforzado de desinversiones de activos al final del ejercicio 2016, Abengoa podría no ser capaz de amortizar la financiación corporativa y financiación de proyectos, que deviene exigible durante el resto del ejercicio 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2016, y podría tener que reestructurar o refinanciar dichas obligaciones. Además, Abengoa podría verse incapaz de estabilizar sus operaciones y sus relaciones con los socios comerciales y podría tener que retrasar o reducir sus inversiones en activos fijos (capex) o descartar oportunidades de negocio. Además, la incapacidad de Abengoa de llevar a cabo el plan reforzado de desinversiones de activos podría llevar a una rebaja de la calificación crediticia (rating) de Abengoa, lo que podría impedir la capacidad de obtener financiación en términos comercialmente aceptables o de cualquier otra forma, aumentar el coste de financiación o interferir en la capacidad de desarrollar la estrategia societaria. Además, la incapacidad de Abengoa de completar las ventas durante 2016 de los activos que están identificados como activos disponibles para la venta cuya venta Abengoa considera como altamente probable, impediría a Abengoa continuar clasificando cualquier activo y pasivo relacionado que no ha sido vendido como disponible para la venta suponiendo la reclasificación de dicho activo y pasivo relacionado, incluyendo el endeudamiento, en los estados financieros consolidados, lo que tendría el efecto de incrementar los niveles de financiación corporativa y financiación de proyectos.

Riesgos derivados de la necesidad de generar flujos de caja positivos

Como resultado de las inversiones efectuadas en las distintas actividades de Abengoa en 2015, 2014, 2013 y 2012, en activos fijos (capex), Abengoa ha generado un importe significativo de flujos de caja negativos en dichos períodos, y los pasivos al final de cada uno de esos períodos han excedido los activos tangibles.

El alto nivel de endeudamiento exige la dedicación de una parte sustancial del flujo de caja operativo al pago de la deuda reduciendo, de ese modo, la capacidad de Abengoa de realizar pagos, de refinanciar el endeudamiento y de financiar inversiones en activos fijos (capex) y en iniciativas de I+D+i. Además, una parte sustancial de la financiación "de proyecto" de las compañías de proyecto se amortiza totalmente durante la vida de dicha financiación y Abengoa confía en la generación de flujos de caja de dichas compañías de proyecto para cumplir con dichas obligaciones de pago. Los flujos de caja de Abengoa están, en gran medida, sujetos a factores económicos, financieros, de competencia, legislativos, regulatorios y otros factores que están fuera del control de la Compañía. Abengoa no puede garantizar, sin embargo, que el negocio generará suficientes flujos de caja de las operaciones; que los continuos ahorros de costes y mejoras operativas serán realizadas en el calendario previsto; que Abengoa podrá mantener los mismos términos en cuanto a cobros y a pagos y por lo tanto mantener el saldo negativo de fondo de maniobra; o que futuras disposiciones bajo contratos de financiación serán suficientes para pagar el endeudamiento, para financiar otras necesidades de liquidez o para permitir continuar con el plan de inversión en activos fijos (capex). Abengoa podría tener que refinanciar todo o parte del endeudamiento en la fecha de vencimiento o antes de ella. Abengoa no puede garantizar que sea capaz de refinanciar dicho endeudamiento en términos comercialmente razonables.

Riesgos derivados de la reducción de la flexibilidad financiera y operativa por las limitaciones y obligaciones establecidas en los contratos financieros

Los contratos relativos al endeudamiento y otras obligaciones financieras de Abengoa y algunas de sus filiales contienen limitaciones y obligaciones de hacer y no hacer, incluyendo el requisito de mantener determinados ratios financieros específicos. Dependiendo del contrato, estas obligaciones y limitaciones reducen la flexibilidad operativa al limitar la capacidad de Abengoa y de determinadas filiales de, entre otras cuestiones: incurrir en endeudamiento adicional, realizar distribuciones, préstamos y otro tipo de pagos restringidos; liquidar o disolver compañías; suscribir acuerdos de escisión, transformación, fusión o adquisición, con sujeción a determinadas excepciones contempladas en el propio contrato; y cambiar la naturaleza o ámbito de las líneas de negocio. Las restricciones a la capacidad de las filiales de Abengoa de transmitir activos a Abengoa a través de préstamos, anticipos o dividendos en efectivo sin el consentimiento de terceros, es significativa. Los contratos de financiación de proyectos generalmente prohíben las distribuciones a Abengoa, a menos que determinadas condiciones específicas se cumplan, incluyendo el cumplimiento de los ratios financieros. Si Abengoa o alguna de sus filiales incumple cualquiera de estas obligaciones y limitaciones, se podría declarar un incumplimiento que, en caso de no ser remediado o dispensado, podría significar el vencimiento anticipado de la deuda y podría limitar la capacidad de las filiales de realizar distribuciones a Abengoa.

Riesgos derivados de la financiación "de proyecto"

Abengoa procura financiar determinados proyectos e inversiones significativas, incluyendo inversiones en activos fijos (capex) relativas a concesiones o a acuerdos de tarifa regulada, fundamentalmente mediante contratos de financiación que, con determinadas excepciones, requieren que la financiación se repague exclusivamente con los ingresos del proyecto que se financia, de forma que el repago de la financiación (y sus intereses) está garantizado exclusivamente con las acciones, activos físicos, contratos y flujos de caja de la compañía de proyecto.

Aun cuando los acreedores bajo la financiación "de proyecto" no tienen recurso directo contra Abengoa o sus filiales, salvo contra las compañías de proyecto prestatarias, el incumplimiento por parte de las compañías de proyecto prestatarias puede tener consecuencias importantes para Abengoa y sus filiales, incluyendo, sin limitación:

- La reducción en la percepción de dividendos, honorarios, pagos de intereses, préstamos y otras fuentes de efectivo, al estarle prohibido a la compañía de proyecto la distribución de efectivo a Abengoa y sus filiales mientras permanezca vigente dicho incumplimiento;
- El registro de una pérdida en el supuesto de que el acreedor ejecute cualquiera de los activos de la compañía de proyecto; y
- La pérdida o el deterioro de la confianza de los inversores y de los acreedores en Abengoa.

Riesgos derivados de la política de dividendos de la Sociedad

En el marco del plan de acción anunciado por la Sociedad el 24 de septiembre de 2015, el Consejo de Administración de Abengoa acordó en su reunión de 23 de septiembre de 2015 suspender la distribución de dividendos en efectivo mientras la Sociedad no alcance un rating de, al menos, BB- de Standard & Poors o Ba3 por Moody's o un ratio de apalancamiento de deuda bruta corporativa (incluyendo financiación puente o deuda sin recurso en proceso) conforme al último balance aprobado, sobre el EBITDA corporativo correspondiente a los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de ese balance, menor a 3,5 veces.

En la medida en la que la Sociedad no alcance el rating anteriormente señalado o un ratio de deuda bruta corporativa menor a la cifra anteriormente indicada, la Sociedad no distribuirá dividendos en efectivo a sus accionistas.

Los riesgos derivados de la correlación entre el precio del azúcar, el precio del petróleo y el precio de la caña de azúcar.

El precio del etanol, generalmente, está correlacionado con el precio del azúcar y, hasta cierto punto, con el precio del petróleo. Una parte significativa de la producción de etanol en Brasil se produce en molinos de azúcar de caña que producen tanto etanol como azúcar, de ahí que los precios de ambos productos estén correlacionados y que la correlación entre etanol y azúcar se incremente a lo largo del tiempo. Además, los precios del azúcar en Brasil están determinados por los precios en el mercado global, de modo que hay una fuerte correlación entre los precios del etanol en Brasil y los precios globales del azúcar.

Debido a que los vehículos de combustible flexible permiten a los consumidores elegir entre gasolina y etanol en las gasolineras, los precios del etanol están cada vez más correlacionados positivamente con los precios de la gasolina y, en consecuencia, con los precios del petróleo. Abengoa cree que esta correlación positiva entre productos aumentará a lo largo del tiempo. Del mismo modo, una disminución en los precios del azúcar tendrá un efecto negativo en la evolución financiera de los negocios del etanol y del azúcar, y la disminución actual en el precio del petróleo podría tener un efecto significativamente adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de Abengoa. No obstante, los biocombustibles no son la única alternativa de combustible para el sector del transporte actualmente en desarrollo en el mercado. La futura demanda de combustible dependerá del atractivo relativo de otras tecnologías, como los vehículos eléctricos, los combustibles sintéticos y otros combustibles fósiles como el metano o el gas líquido. Algunas de estas iniciativas tecnológicas reciben apoyo público de los gobiernos. Si los biocombustibles no permanecen como una alternativa atractiva de combustible competitiva con la gasolina y otras tecnologías emergentes, ello puede tener un efecto adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de Abengoa.

Riesgos derivados de la sensibilidad en el aprovisionamiento de materias primas necesarias para la producción de bioenergía y volatilidad del precio del producto final

La rentabilidad del sector de biocombustibles dentro de la actividad de Producción Industrial de Abengoa se ve impactada por los precios de los commodities, incluyendo la capacidad de Abengoa para gestionar las diferencias de precios (spreads) entre las materias primas que deben ser adquiridas (grano, caña de azúcar, gas natural, etc.) y el producto obtenido que se vende (bioetanol, azúcar, granos y solubles de destilería, etc.). Dichos precios están sujetos a una elevada volatilidad e incertidumbre.

Los precios y el abastecimiento de grano, principal materia prima para la producción de etanol, están determinados por diversos factores del mercado que están fuera del control de Abengoa típicos de los commodities (equilibrio de la oferta y la demanda –nacional o global-, corrientes especulativas) o ajenos al mismo, como el clima, la escasez, los precios de exportación y ciertas políticas gubernamentales proteccionistas de Estados Unidos, Europa, Brasil y del resto del mundo.

Durante los años 2011, 2012 y 2013, el negocio de bioetanol de Abengoa se enfrentó a condiciones de mercado adversas, principalmente el gran incremento del precio de las materias primas (grano y azúcar) por las malas cosechas de esos años y la reducción del precio del etanol a consecuencia de la baja demanda de gasolina sobre todo en el mercado estadounidense. Estas condiciones de mercado mejoraron significativamente durante el año 2014, viéndose además la recuperación del precio del etanol favorecida por la normalización del precio de materia prima, que incrementaron la rentabilidad del negocio. Durante 2015, existe de nuevo un entorno de mercado difícil, fundamentalmente en Estados Unidos, debido a la bajada de precio del etanol determinado, en parte, por el precio de la gasolina.

Como consecuencia de la volatilidad de los precios de dichos commodities, los resultados operativos del sector de biocombustibles de la actividad de Producción Industrial pueden fluctuar de forma considerable. El incremento de los precios de las materias primas (grano y gas fundamentalmente) o la disminución de los precios de los productos obtenidos (etanol) podría hacer que la explotación de las plantas de producción de Abengoa dejara de ser rentable.

Conociendo el impacto que los precios de las materias primas tienen en la actividad de producción de biocombustibles, y para mitigar en la medida de lo posible el riesgo asociado a dichos precios, Abengoa tiene como política no comprometer la producción y venta de biocombustibles hasta haberse asegurado el aprovisionamiento de las materias primas necesarias, lo que disminuye considerablemente la incertidumbre en los márgenes obtenidos. En EE.UU. y Europa el grano se asegura en los mercados internacionales, mientras que en Brasil, por la característica particular de la caña de azúcar existen acuerdos de suministro con agricultores de zonas colindantes a las plantas.

Igualmente, Abengoa utiliza estrategias de cobertura de riesgo, incluyendo contratos de compra-venta futura y opciones que cotizan en mercados organizados, así como otros contratos extra-bursátiles o fuera del mercado (over the counter - OTC), para mitigar el riesgo derivado del incremento del precio de adquisición de las materias primas, así como del precio de venta de su producto final. Dichas estrategias reducen considerablemente la exposición de Abengoa al precio de los commodities y al riesgo de aprovisionamiento, si bien no lo eliminan completamente.

Riesgos relativos a cambios en la tecnología, precios, estándares de la industria y otros factores

Los mercados en los que operan las actividades de Abengoa cambian con rapidez debido a las innovaciones tecnológicas y a los cambios en precios, estándares de la industria, requisitos de clientes y entorno económico. La nueva tecnología o los cambios en la industria y en los requisitos de clientes pueden significar que los productos y servicios existentes se conviertan en obsoletos, excesivamente costosos o no susceptibles de comercialización. En consecuencia, Abengoa debe mejorar la eficiencia y fiabilidad de las tecnologías existentes y perseguir el desarrollo de nuevas tecnologías para permanecer al frente de los estándares de la industria y de los requisitos de los clientes. Abengoa debe continuar realizando gastos significativos de I+D+i para mantener y mejorar la posición competitiva. Algunos de los competidores de Abengoa podrían contar con recursos financieros sustancialmente mayores que Abengoa. Si la Sociedad no es capaz de introducir e integrar las nuevas tecnologías en los productos y servicios de una manera puntual y efectiva en términos de costes o no obtiene la financiación necesaria para llevar a cabo actividades apropiadas de I+D+i, la posición competitiva y las perspectivas de crecimiento de Abengoa se deteriorarán, lo que a su vez puede tener un efecto material negativo en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de Abengoa.

La Sociedad tiene un accionista de control

A la fecha de referencia de las Cuentas Anuales Consolidadas, la sociedad Inversión Corporativa I.C., S.A. es titular directo e indirecto del 51,78% de los derechos de voto de Abengoa.

En consecuencia, esta sociedad posee el control de Abengoa en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, pudiendo ejercer por tanto una influencia determinante sobre determinados asuntos que requieren la aprobación de los accionistas, sin perjuicio de las protecciones y los derechos de votación separada correspondientes a las Acciones Clase B en determinados supuestos, conforme se establece en los Estatutos Sociales.

Podrían producirse conflictos derivados del hecho de que los intereses de Inversión Corporativa I.C., S.A. no coincidiesen con los de los restantes accionistas y que, por tanto, fueran resueltos por aquella en una forma que no se ajustase a los intereses de los restantes accionistas.

No obstante, Inversión Corporativa IC, S.A. ha celebrado un acuerdo parasocial con la Sociedad, en virtud del cual la primera se compromete, entre otras cosas, a (i) no ejercer sus derechos de voto sino hasta un máximo del 55,93% (porcentaje de votos que tenía a la fecha de firma del acuerdo parasocial) en los casos en que, a resultas del ejercicio del derecho de conversión de Acciones Clase A en Clase B que se ha incluido en los Estatutos Sociales, vea incrementado el porcentaje total de derechos de voto de los que sea titular sobre el total de derechos de voto de la Sociedad; y (ii) que el porcentaje que represente en todo momento el número de acciones con voto de las que sea titular (ya sean éstas Acciones Clase A o Acciones Clase B) sobre las acciones totales de la Sociedad no será en ningún momento inferior a la cuarta parte del porcentaje que representan los derechos de voto que esas acciones atribuyan a Inversión Corporativa IC, S.A., en relación con los derechos de voto totales de la Sociedad (es decir, a que sus derechos de voto no sean superiores en más de cuatro veces a sus derechos económicos); y que, en caso de serlo, enajenará Acciones de Clase A o las convertirá en Clase B, en la cuantía necesaria para mantener esa proporción.

Igualmente, Inversión Corporativa IC, S.A. ha asumido mediante pacto parasocial con First Reserve Corporation, accionista de la Sociedad, el compromiso de que mientras que FRC o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad Acciones Clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, Acciones Clase B de Abengoa, no propondrán, ni pedirán al Consejo de Administración que recomiende a los accionistas cualquier modificación en los Estatutos de la Sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones Clase B y las Acciones Clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los Estatutos, y si tal propuesta fuera presentada por otro accionista, o por el Consejo de Administración, votarán en contra.

La existencia de dos clases de acciones, Clase A y Clase B, con derechos de voto diferentes, podría desincentivar a terceros a la realización de operaciones de toma de control de la Compañía

Abengoa tiene dos clases de acciones con distintos derechos de voto. Las Acciones Clase A tienen 100 derechos de voto por acción mientras que las Acciones Clase B tienen 1 derecho de voto por acción.

Debido a los diferentes derechos de voto que atribuyen las Acciones Clase A y las Acciones Clase B, los accionistas de Acciones Clase A tendrán unos derechos de voto significativos en relación con asuntos que requieran la aprobación de los accionistas, incluyendo el nombramiento de consejeros y operaciones societarias significativas, como la fusión o la venta de la Sociedad o sus activos. Debido a que este control concentrado desincentiva al resto de accionistas a promover una posible fusión, oferta de adquisición o cualesquiera otras operaciones de cambio de control que los accionistas de Acciones Clase B pudieran ver como beneficiosas, el precio de mercado de las Acciones Clase B podría verse adversamente afectado.

Adicionalmente, los accionistas de Acciones Clase B podrían no tener las mismas protecciones que los accionistas de Acciones Clase A en el supuesto de que se formule una oferta de adquisición por un tercero oferente por la totalidad de las acciones con voto de la Sociedad. De acuerdo con la legislación española en materia de ofertas de adquisición, no está claro si en dicho supuesto el oferente estaría obligado a ofrecer a los accionistas de Acciones Clase B el mismo precio por acción que a los accionistas de Acciones Clase A. Los Estatutos Sociales de Abengoa establecen un derecho de rescate a favor de los accionistas de Acciones Clase B a un precio igual que el ofrecido por el oferente a los accionistas de Acciones Clase A en aquellos supuestos en los que se formule una oferta de adquisición por la totalidad de las acciones con voto de la Sociedad que no ofrezca el mismo trato a los accionistas de Acciones Clase A y a los accionistas de Acciones Clase B. Debido a que la inclusión de dicho derecho de rescate en los Estatutos Sociales puede desincentivar el lanzamiento de una oferta de adquisición voluntaria que los accionistas de Acciones Clase B pudieran ver como beneficiosa, el precio de mercado de las Acciones Clase B podría verse adversamente afectado.

Riesgos de conflictos entre las previsiones estatutarias y las restricciones incluidas en el endeudamiento

Los Estatutos Sociales de Abengoa establecen un derecho de rescate a favor de los accionistas de Acciones Clase B en aquellos supuestos en los que se formule una oferta de adquisición por la totalidad de las acciones con voto de la Sociedad tras la cual el oferente alcance un porcentaje de derechos de voto igual o superior al 30% (o un porcentaje inferior, si el oferente alcanza una participación que le permite designar más de la mitad de los administradores) al precio de la oferta pública, excepto si dichos accionistas hubiesen tenido derecho a participar en la oferta del mismo modo y en las mismas condiciones y, en cualquier caso, siéndoles ofrecido el mismo precio, que a los accionistas de Acciones Clase A.

Los contratos de financiación y otros instrumentos de deuda que establecen los términos y condiciones del endeudamiento existente de Abengoa contienen restricciones a la capacidad de Abengoa de recomprar o rescatar las acciones. Abengoa podría estar obligada por los Estatutos Sociales a rescatar las Acciones Clase B (incluyendo cualesquiera Acciones Clase A convertidas en Acciones Clase B de acuerdo con sus términos) incluso en circunstancias en las que dicho pago supondría contravenir las limitaciones y obligaciones bajo los contratos financieros, lo que podría suponer un vencimiento anticipado del correspondiente endeudamiento. En dichas circunstancias, Abengoa podría no ser capaz de cumplir o refinanciar sus obligaciones de pago en condiciones satisfactorias para Abengoa o de cualquier otra forma, en cuyo caso, el negocio, los resultados de las operaciones, la situación financiera y el precio de mercado de las Acciones Clase B podrían verse afectado negativamente de forma significativa.

Riesgo de ventas significativas de acciones

Las ventas futuras de importes sustanciales de Acciones Clase A, Acciones Clase B y/o instrumentos financieros vinculados a las mismas en el mercado, o la percepción de que dichas ventas puedan efectuarse, podrían afectar negativamente en los precios de cotización de las Acciones Clase A y Acciones Clase B, y podrían dificultar la capacidad de Abengoa de obtener capital a través de futuras ofertas de acciones o de instrumentos vinculados a las acciones. No puede realizarse ninguna predicción respecto al efecto, en su caso, que futuras ventas de Acciones Clase A y/o Acciones Clase B o su disponibilidad y/o la de los instrumentos financieros vinculados a las mismas para ventas futura tendrán en el precio de cotización de las Acciones Clase A o Acciones Clase B.

Posibilidad de diferencia de precio de cotización de las Acciones Clase A y las Acciones Clase B a pesar de que ambas clases de acciones tienen derechos económicos similares.

Mientras que las Acciones Clase B tienen distintos derechos de voto que las Acciones Clase A, ambas clases de acciones son idénticas en cuanto a sus derechos económicos. En particular, cada Acción Clase B otorga a su titular, entre otras cuestiones, los derechos a recibir el mismo dividendo, el mismo pago en la liquidación, la misma restitución de las contribuciones en un supuesto de reducción de capital, la misma distribución de reservas de cualquier clase o de la prima de emisión y cualquier otra asignación que las Acciones Clase A. Además, en un supuesto de ampliación de capital, los titulares de las Acciones Clase A y Acciones Clase B tienen los mismos derechos de suscripción preferente, que les permiten, tras su ejercicio, mantener los respectivos porcentajes de titularidad del capital social de Abengoa.

A pesar de disfrutar de idénticos derechos económicos, las Acciones Clase A y las Acciones Clase B han cotizado en el pasado a distintos precios. Abengoa no puede garantizar que el precio de cotización de las Acciones Clase B esté correlacionado con el precio de cotización de las Acciones Clase A en el futuro.

Los accionistas de países con divisas diferentes al euro pueden tener un riesgo adicional ligado a las variaciones de los tipos de cambio relacionados con la tenencia de las acciones de la Sociedad.

La Sociedad tiene admitidas a negociación de las acciones Clase B en la Bolsa de Estados Unidos, a través de ADS denominados en dólares americanos. Los accionistas de países con divisas diferentes al euro tienen, en relación con la tenencia de ADS denominados en dólares americanos de la Sociedad, un riesgo adicional ligado a las variaciones de los tipos de cambio. En este sentido, el precio de cotización de los ADS y los dividendos pagados pueden verse desfavorablemente afectados por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el euro y el dólar americano.

4.1.3. Concentraciones de clientes

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no existe ningún cliente que suponga más de un 10% de los ingresos ordinarios.

4.2. Riesgos financieros

4.2.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge cuando las actividades del Grupo están expuestas fundamentalmente a riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio, de tipos de interés y de cambios en los valores razonables de determinadas materias primas.

Con el objetivo de cubrir estas exposiciones, Abengoa utiliza contratos de compra/venta de divisas a plazo (Forward), opciones y permutas de tipos de interés y contratos de futuro sobre materias primas. Como norma general no se utilizan instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

- Riesgo de tipo de cambio: la actividad internacional del Grupo genera la exposición al riesgo de tipo de cambio. Dicho riesgo surge cuando existen transacciones comerciales futuras y activos y pasivos denominados en una moneda distinta de la moneda funcional de la sociedad del Grupo que realiza la transacción o registra el activo o pasivo. La principal exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio es la relativa al dólar americano respecto al euro.

  Con el objetivo de controlar el riesgo de tipo de cambio, se utilizan contratos de compra/venta de divisas a plazo (Forward) los cuales son designados como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda.

A 31 de diciembre de 2015, si el tipo de cambio del dólar americano se hubiera incrementado en un 10% respecto al euro, con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido de una pérdida de 27.185 miles de euros (pérdida de 1.103 miles de euros en 2014) debido principalmente a la posición neta activa que el Grupo mantiene en esa moneda en sociedades con moneda funcional euro y una disminución en otras reservas de 1.649 miles de euros (incremento de 36.615 miles de euros en 2014, debido al efecto de las coberturas de flujo de caja de transacciones futuras altamente probables.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de cobros y pagos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentra detallado en la Nota 14 de la Memoria.

- Riesgo de tipo de interés: este riesgo surge principalmente de los pasivos financieros a tipo de interés variable.

Abengoa gestiona de forma activa su exposición al riesgo de tipo de interés, para mitigar su exposición a la variación de los tipos de interés que se deriva del endeudamiento contraído a tipo de interés variable.

En la financiación de proyectos (véase Nota 19 de la Memoria), como norma general, se llevan a cabo coberturas por importe del 80% del importe y plazo de la respectiva financiación, mediante contratos de opciones y/o permuta.

En la financiación corporativa (véase Nota 20 de la Memoria), como norma general, se cubre el 80% de la deuda por toda la vida de la misma; adicionalmente en 2009, 2010, 2013, 2014 y 2015 Abengoa emitió bonos en el mercado de capitales a tipo de interés fijo.

En este sentido, la principal exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés es la relativa a la tasa de interés variable con referencia al Euribor.

Con el objetivo de controlar el riesgo de tipo de interés, se utiliza fundamentalmente contratos de permuta (swap) y opciones de tipo de interés (caps y collars) que a cambio de una prima ofrecen una protección al alza de la evolución del tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2015, si el tipo de interés Euribor se hubiera incrementado en 25 puntos básicos, con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido de una ganancia de 7.316 miles de euros (ganancia de 9.182 miles de euros en 2014) debido principalmente al incremento de valor tiempo de los caps de cobertura y un incremento en otras reservas de 28.379 miles de euros (incremento de 35.591 miles de euros en 2014), debido principalmente al incremento de valor de las coberturas de tipo de interés con swaps, caps y collars.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de tipo de interés a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentra detallado en la Nota 14 de la Memoria.

- Riesgo de variación en los precios de las materias primas: este riesgo surge tanto de las ventas de productos de la Compañía como del aprovisionamiento de materias primas para los procesos productivos. En este sentido, la principal exposición del Grupo a la variación de precios de las materias primas son las relativas a los precios de grano, etanol, azúcar, gas y acero.

Con el objetivo de controlar el riesgo de variación de precios de las materias primas, el Grupo utiliza por regla general contratos de compra/venta a futuro y opciones cotizados en mercados organizados, así como contratos OTC (over-the-counter) con entidades financieras.

A 31 de diciembre de 2015, si el precio del grano se hubiera incrementado en un 10% con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido nulo (impacto nulo en 2014) y una disminución en reservas de 1.349 miles de euros (incremento de 49.086 miles de euros en 2014).

A 31 de diciembre de 2015, si el precio del etanol se hubiera incrementado en un 10% con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido nulo en 2015 (impacto nulo en 2014) y el efecto en reservas habría sido nulo en 2015 (incremento reservas de 8.673 miles de euros en 2014).

El detalle de los instrumentos financieros derivados de precios de materias primas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentra detallado en la Nota 14 de la Memoria.

Adicionalmente, determinadas sociedades del Grupo de negocio de Bioenergía realizan operaciones de compra y venta en los mercados de grano y etanol conforme a una política de gestión de transacciones de trading.

La Dirección ha aprobado e implementado estrategias de compra y venta de futuros y contratos swaps fundamentalmente de azúcar grano y etanol, y sobre las cuáles se ejerce una comunicación diaria siguiendo los procedimientos de control establecidos en dicha Política de Transacciones. Como elemento mitigador del riesgo, la Compañía establece unos límites o "stop loss" diarios para cada una de las estrategias en función de los mercados en los que se va a operar, los instrumentos financieros contratados, y los riesgos definidos en la operación.

Estas operaciones se valoran a "mark to market" mensualmente en la Cuenta de Resultados Consolidada. Durante el ejercicio 2015 no se han realizado operaciones por estos conceptos mientras que en el ejercicio 2014 Abengoa se reconoció una ganancia de 3.992 miles de euros, correspondiéndose íntegramente en ambos años a operaciones liquidadas.

4.2.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge cuando la contraparte tercera incumple con sus obligaciones contractuales. En este sentido, la principal exposición al riesgo de crédito son las siguientes partidas:

a) Clientes y otras cuentas financieras a cobrar (véase Nota 15 de la Memoria).

b) Inversiones financieras considerando el efectivo y equivalentes de efectivo (véase Notas 13, 14, 15 y 17 de la Memoria).

› Clientes y otras cuentas a cobrar: La mayoría de las cuentas a cobrar corresponden a clientes situados en diversas industrias y países con contratos que requieren pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto, en la prestación del servicio o a la entrega del producto. Es práctica habitual que la sociedad se reserve el derecho de cancelar los trabajos en caso que se produzca un incumplimiento material y en especial una falta de pago.

  De forma general, y para mitigar el riesgo de crédito, como paso previo a cualquier contrato comercial, la sociedad cuenta con un compromiso en firme de una entidad financiera de primer nivel para la compra, sin recurso, de las cuentas a cobrar (Factoring). En estos acuerdos, la sociedad paga una remuneración al banco por la asunción del riesgo de crédito así como un interés por la financiación. La sociedad asume en todos los casos la responsabilidad por la validez de las cuentas a cobrar.

  En este sentido, la baja de balance de los saldos deudores factorizados se realiza siempre y cuando se den todas las condiciones indicadas por la NIC 39 para su baja en cuentas del activo del Estado de Situación Financiera Consolidado. Es decir, se analiza si se ha producido la transferencia de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros relacionados comparando la exposición de la sociedad, antes y después de la transferencia, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Una vez que la exposición de la sociedad cedente a dicha variación es eliminada o se ve reducida sustancialmente entonces sí se ha transferido el activo financiero en cuestión.

  En general, en Abengoa se define que el riesgo más relevante en Clientes y otras cuentas a cobrar es el riesgo de incobrabilidad, ya que, a) puede llegar a ser relevante cuantitativamente en el desarrollo de una obra o prestación de servicios; y b) no estaría bajo el control de la sociedad. Igualmente, el riesgo de mora se asocia al propio riesgo técnico del servicio prestado, y por tanto, bajo el control de la sociedad.

  En consecuencia y si de la evaluación individualizada que se hace de cada contrato se concluye que el riesgo relevante asociado a estos contratos se ha cedido a la entidad financiera, se da de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado dichas cuentas a cobrar en el momento de la cesión a la entidad financiera en base a la NIC 39.20.

  Para más información sobre el riesgo contraparte de las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, en la Nota 15 de la Memoria se detalla la calidad crediticia de los clientes y el análisis de antigüedad de clientes así como el cuadro de movimientos de la provisión de cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

› Inversiones financieras: para controlar el riesgo de crédito de las inversiones financieras, el Grupo tiene establecidos criterios corporativos que establecen que las entidades contrapartes sean siempre entidades financieras y deuda pública de alto nivel de calificación crediticia así como el establecimiento de límites máximos a invertir o contratar con revisión periódica de los mismos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y analizados la antigüedad de los principales activos financieros con exposición a dicho riesgo, se considera que al cierre del ejercicio 2015 no existen importes significativos en mora susceptibles de revelar información adicional conforme lo establecido por la NIIF 7.

4.2.3. Riesgo de liquidez y de capital

Véase sección 3.- Liquidez y recursos de capital.

4.3. Gestión de riesgos y control interno

Abengoa es consciente de la importancia de gestionar sus riesgos para realizar una adecuada planificación estratégica y conseguir los objetivos de negocio definidos. Para ello, cuenta con una filosofía configurada por un conjunto de creencias y actitudes compartidas, que caracterizan cómo se contempla el riesgo en ella, desde el desarrollo e implantación de la estrategia hasta sus actividades cotidianas.

El proceso de gestión de riesgos en Abengoa es un ciclo continuo sustentado en cinco fases clave:

› Identificar

› Evaluar

› Responder

› Monitorizar

› Reportar

En cada fase, es esencial una comunicación coherente y periódica para lograr buenos resultados. Al tratarse de un ciclo continuo, es necesaria la retroalimentación permanente con el objetivo de mejorar continuamente el sistema de gestión de riesgos. Estos procesos se dirigen a todos los riesgos de la compañía.

El modelo de gestión de riesgos de Abengoa se compone de tres elementos.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles en todos los niveles de la organización.

a) Sistemas comunes de gestión

Los sistemas comunes de gestión representan las normas internas de Abengoa y todos sus Grupos de negocio y su método para la evaluación y el control de los riesgos y representan una cultura común en la gestión de los negocios de Abengoa, compartiendo el conocimiento acumulado y fijando criterios y pautas de actuación.

Los sistemas comunes de gestión contemplan unos procedimientos específicos que cubren cualquier acción que pueda resultar un riesgo para la organización, tanto de carácter económico, como no económico. Además, están disponibles para todos los empleados en soporte informático con independencia de su ubicación geográfica y puesto de trabajo.

Los responsables funcionales de cada área deben verificar y certificar el cumplimiento de estos procedimientos. Esta certificación anual es emitida y presentada a la Comisión de Auditoría en enero del año siguiente.

Los sistemas comunes de gestión cubren toda la organización en tres niveles:

- Todos los Grupos de negocio y áreas de actividad;
- Todos los niveles de responsabilidad;
- Todos los tipos de operaciones.

Los sistemas comunes de gestión representan una cultura común para los distintos negocios de Abengoa y están compuestos por 11 normas que definen como han de gestionarse cada uno de los riesgos potenciales incluidos en el modelo de riesgos de Abengoa. A través de estos sistemas se identifican los riesgos, las coberturas apropiadas y define los mecanismos de control.

Durante los últimos años los sistemas comunes de gestión han evolucionado para adaptarse a las nuevas situaciones y entornos en los que opera Abengoa con la intención principal de reforzar la identificación de los riesgos, el establecimiento de coberturas y fijar actividades de control.

b) Procedimientos de obligado cumplimiento (SOX)

Los procedimientos de obligado cumplimiento se utilizan para mitigar los riesgos relativos a la fiabilidad de la información financiera, a través de un sistema combinado de procedimientos y actividades de control en áreas clave de la compañía.

El sistema de control interno de todo el Grupo se somete anualmente de forma obligatoria desde 2014, a un proceso de evaluación independiente llevado a cabo por auditores externos conforme a las normas de auditoría del PCAOB y adaptándola a los requerimientos establecidos por la sección 404 de ley norteamericana Sarbanes-Oxley (SOX).

Un sistema adecuado de control interno se formaliza a través de tres herramientas:

- Una descripción de los procesos relevantes de la empresa que puede tener un impacto potencial en la información financiera que se prepara. En este sentido, se han definido 55 procesos de gestión, que se encuentran agrupados en ciclos corporativos y ciclos comunes a los Grupos de negocio.
- Una serie de diagramas de flujo que permiten la descripción gráfica de los procesos.
- Un inventario de las actividades de control en cada proceso que garantiza la consecución de los objetivos de control.

Abengoa considera este requerimiento legal como una oportunidad de mejora y lejos de conformarnos con los preceptos recogidos en la ley, hemos tratado de desarrollar al máximo nuestras estructuras de control interno, los procedimientos de control y los procedimientos de evaluación aplicados.

La iniciativa surge en respuesta a la rápida expansión experimentada por el Grupo en los últimos años, y a las expectativas de crecimiento futuro, y con el fin de poder seguir garantizando a los inversores la elaboración de informes financieros precisos, puntuales y completos.

Con el objetivo de cumplir con los requerimientos de la sección 404 de la SOX se ha redefinido la estructura de control interno de Abengoa siguiendo un enfoque "Top- Down" basado en análisis de riesgos.

Dicho análisis de riesgos, comprende la identificación inicial de las áreas de riesgo significativo y la evaluación de los controles que la sociedad tiene sobre las mismas, comenzando por los ejecutados al más alto nivel – controles corporativos y de supervisión-para bajar posteriormente a los controles operacionales presentes en cada proceso.

c) El modelo universal de riesgos

El Modelo Universal de Riesgos de Abengoa (MUR) es la metodología para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a Abengoa. El objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio de la compañía.

Está configurado por 56 riesgos, que pertenecen a 20 categorías. Estas últimas se agrupan, a su vez, en 4 grandes áreas (riesgos financieros, riesgos estratégicos, riesgos normativos y riesgos operacionales).

Todos los riesgos del modelo son valorados en función de dos criterios:

- Probabilidad de ocurrencia: Grado de frecuencia con que puede asegurarse que una causa determinada provocará un evento con impacto negativo en Abengoa.
- Impacto en la Entidad: Conjunto de efectos negativos en los objetivos estratégicos de Abengoa.

5.- Información sobre la evolución previsible de la entidad

Para estimar las perspectivas del Grupo, es necesario tener en cuenta la actual situación por la que está transcurriendo la compañía durante los últimos meses tras la presentación de resultados del primer semestre de 2015 en dónde Abengoa rebajó sus previsiones sobre flujos de caja de las operaciones para 2015 de la estimación anterior de 1.300 millones de euros a 600-800 millones de euros. Esta rebaja en las previsiones ha sido fundamentalmente atribuible a las inversiones en activos fijos (capex) superiores a las previstas en los proyectos de alta rentabilidad pero muy exigentes en capital en Brasil, Chile y México.

Aunque dicho cambio suponía una variación de las inversiones a largo plazo sin que afectara a la posición de liquidez, ni por lo tanto a la formulación de cuentas en dicho trimestre, el Consejo de Administración con fecha de 3 agosto de 2015, comunicó al mercado su decisión de someter a una Junta General Extraordinaria la aprobación de una ampliación de capital con derecho de suscripción preferente por un importe de 650 millones de euros, un plan adicional de desinversión en activos y la adaptación de su actual modelo de negocio a menores requerimientos de inversión (capex) con el objetivo de reforzar la posición financiera de Abengoa y reducir su nivel de dependencia en el endeudamiento.

A partir de dicho 3 de agosto de 2015, se produjo una incertidumbre en el mercado motivando la bajada en la cotización de los instrumentos de deuda y patrimonio de Abengoa, lo que limitó el acceso a los mercados de capitales y, al mismo tiempo, se produjo una ralentización del ritmo de aprobación por parte de algunas entidades financieras de las renovaciones de las líneas de circulante (factoring y confirming sin recurso) lo que supuso todo ello una disminución de la posición de liquidez. Con esa misma fecha, la Compañía inició un periodo de negociación con una serie de entidades financieras para alcanzar un acuerdo que permitiera asegurar la anunciada ampliación de capital.

Con fecha 24 de septiembre de 2015, la Compañía anunció el acuerdo alcanzado así como la aprobación por parte del Consejo de Administración de un plan de medidas estratégicas que se irían adaptando durante la ejecución del mismo, con la finalidad de reducir el endeudamiento corporativo, mejorar la posición de liquidez de Abengoa y fortalecer su gobierno corporativo, así como el aseguramiento por parte de determinadas entidades financieras de la ampliación de capital.

En este sentido la Junta General Extraordinaria de la sociedad aprobó el 10 de octubre de 2015 un conjunto de medidas entre la que se incluía una propuesta de ampliación de capital por importe de 650 millones de euros, destinadas a reforzar la situación de liquidez de la sociedad y reducir su nivel de endeudamiento.

Como continuación de lo anterior, el pasado 8 de noviembre, Abengoa comunicó al mercado la firma de un acuerdo de bases para la inversión en Abengoa con la empresa Gonvarri Corporación Financiera, perteneciente al grupo Gonvarri Steel Industries, y que cuenta con el apoyo de Inversión Corporativa, IC, S.A., actual accionista de referencia de Abengoa. El Acuerdo de Inversión regulaba la inversión de Gonvarri Corporación Financiera en el marco del aumento de capital aprobado por la Junta General de la Sociedad del pasado 10 de octubre de 2015 (véase Nota 2.1 de la Memoria). Se había previsto que una parte de su inversión, por un importe de 250 millones de euros, se ejecutara en una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente. El aumento de capital con derecho de suscripción preferente aprobado por la referida Junta General de la Sociedad del pasado 10 de octubre de 2015 se ejecutaría a continuación del primer aumento antes mencionado y por un importe efectivo actualmente previsto de 400 millones de euros, con la previsión de que Gonvarri Corporación Financiera suscribiera la parte que le correspondía.

Con posterioridad a la fecha de formulación de los Estados financieros intermedios resumidos consolidados de 30 de septiembre de 2015, la Compañía, por las circunstancias explicadas en el Hecho Relevante de 25 de noviembre de 2015, decidió iniciar un proceso de refinanciación para tratar de alcanzar un acuerdo con sus principales acreedores financieros que asegure el marco adecuado para desarrollar dichas negociaciones y la estabilidad financiera del Grupo en el corto y medio plazo. En relación con el proceso, tras valorar detenidamente la situación antes descrita y con la finalidad de disponer de la estabilidad necesaria para desarrollar dichas negociaciones con los acreedores, el Consejo de Administración de la Compañía consideró que lo más adecuado era presentar la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003, de 9 Julio, concursal (la "Ley Concursal"). En este sentido, el pasado 15 de diciembre de 2015, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla emitió Decreto por el que acordaba que se tenía por presentada la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

En relación al proceso de refinanciación anteriormente comentado, con fecha 25 de enero de 2016 la Sociedad informó que en dicho día Alvarez&Marsal había presentado al Consejo de Administración de Abengoa el Plan de Viabilidad donde se definía la estructura de la actividad futura de Abengoa a nivel operativo concentrándose en las actividades de ingeniería y construcción con tecnología propia o de terceros.

En base a dicho Plan de Viabilidad, la Sociedad ha iniciado una negociación con sus acreedores para la reestructuración de la deuda y de los recursos necesarios y dotar así a Abengoa de la estructura óptima de capital y de la suficiente liquidez para poder continuar con su actividad operando de forma competitiva y sostenible en el futuro.

6.- Actividades de I+D+i

6.1. Abengoa ha seguido aumentando su esfuerzo en I+D+i durante el año 2015, convencida de que este esfuerzo, para que dé sus frutos, exige una continuidad que no pueda ser perturbada ni por las crisis ni los ciclos económicos.

Además, ha reforzado su presencia, y en el algunos casos el liderazgo, en diferentes instituciones y foros públicos y privados en los que se fomenta la cooperación entre las grandes empresas tecnológicas y donde se decide el futuro a corto y a largo plazo de la actividad de I+D.

6.2. El programa establecido para éste tipo de actividades se ha cumplido sustancialmente. Abengoa, a través de los responsables de esta estrategia en cada área de negocio, se ha esforzado día a día en el mayor grado de innovación de sus tecnologías como requieren las características de las actividades que desarrollan, centrándose principalmente en los siguientes objetivos:

- Seguimiento constante de las tecnologías que pueden afectar a cada área de negocio.
- Selección de la cartera de tecnologías que aporten a las empresas del Grupo la máxima ventaja competitiva.
- Asimilación e implantación de la tecnología disponible en Acuerdos de Transferencia.
- Selección de las vías de acceso óptimas al desarrollo de las tecnologías.
- Determinación de los programas de comercialización de la tecnología desarrollada.
- Utilización de los apoyos institucionales a la innovación y a la tecnología.

Durante el ejercicio 2015, Abengoa ha realizado un importante esfuerzo en Investigación, desarrollo e innovación permitiendo el desarrollo de nuevas tecnologías en los diferentes segmentos de negocio (tecnología solar, biotecnología, desalación tratamiento y reuso de agua, hidrógeno, almacenamiento energético y nuevas renovables).

6.3. Abengoa sigue apostando por el desarrollo propio de tecnología como apuesta estratégica, fuente de ventaja competitiva y vector de crecimiento del negocio. Fruto de este compromiso con la I+D e innovación se han puesto en funcionamiento a pleno rendimiento los Laboratorios de Abengoa Research, dentro del Campus Palmas Altas, con instalaciones para las distintas áreas tecnológicas de los diferentes segmentos de negocios de Abengoa:

- Laboratorio eléctrico
- Laboratorio de materiales
- Laboratorio de termofluidos
- Laboratorio químico
- Laboratorio biotecnológico

Los principales activos de desarrollo derivan de tecnologías que permiten seguir avanzando en las líneas estratégicas de I+D de Abengoa; tecnologías destinadas a plantas termosolares, sistemas de almacenamiento energético, biorefinería, tratamiento de residuos sólidos urbanos para la producción de energía y plantas de tratamiento y reúso del agua.

En tecnología termosolar cabe destacar la presencia y desarrollo de dos grandes proyectos en Sudáfrica, la puesta en operación de la primera planta termosolar de Sudáfrica que cuenta además con un sistema de almacenamiento energético en sales desarrollado por Abengoa y la finalización de la construcción de Khi Solar One a finales de 2015, primera planta comercial del mundo con tecnología de torre de vapor sobrecalentado, en Sudáfrica, con una capacidad de 50 MW.

Adicionalmente, en termosolar cabe destacar el inicio en enero de 2015 la construcción de la planta fotovoltaica que se integra dentro del mayor proyecto termosolar de Sudamérica en el desierto de Atacama, Chile, que combina las tecnologías de torre de sales fundidas (110 MW) y fotovoltaica (100 MW) con un sistema de almacenamiento energético mediante sales fundidas y baterías, que permitirá producir energía renovable sin intermitencia durante las 24 horas del día, pudiendo dar respuesta a la demanda de la red a cualquier hora.

Fruto de la I+D e innovación llevada a cabo en Abengoa se desarrolló el cóctel enzimático para la conversión de materia orgánica no alimentaria en biocombustible que permitió que en octubre de 2014 se inaugurara la primera planta de bioetanol 2G de Abengoa, situada en Hugoton (EEUU), donde se producen a partir de residuos agrícolas hasta 95 millones de litros de bioetanol al año derivados de casi 350.000 toneladas de biomasa y en Brasil se está trabajando en el desarrollo de etanol de segunda generación a partir de bagazo y paja de caña de azúcar.

También Abengoa continúa con el trabajo desarrollado en el proyecto waste to biofuel (W2B), en Salamanca, para la producción de biocombustibles a partir de residuos sólidos urbanos (RSU) resolviendo el problema de la gestión de residuos y generando a su vez un producto de alto valor añadido.

En el área de gestión integral del agua se trabaja desde la I+D e innovación en el desarrollo de la nanotecnología aplicada a procesos de tratamientos de aguas; y a su vez a mitad de 2015 se comenzó con la operación comercial de la planta desalación por osmosis inversa en Ténes (Argelia), con capacidad de desalar 200.000 m3 de agua al día.

Como empresa de tecnología, Abengoa apuesta por el impulso de nuevos negocios fruto de la I+D de la compañía que permitan crecer a la misma, centrándose durante 2015 los principales esfuerzos en el desarrollo de los negocios emergentes vinculados al hidrógeno y los cultivos energéticos.

7.- Adquisición y enajenación de acciones propias

7.1. Abengoa, S.A., así como sus empresas participadas, han cumplido en su momento con las prescripciones legales establecidas para los negocios sobre acciones propias (véase Nota 8 de este Informe de Gestión).

7.2. La Sociedad matriz no ha aceptado sus propias acciones en prenda, ni en ninguna clase de operación mercantil o negocio jurídico. Tampoco existen acciones de Abengoa, S.A., propiedad de terceros que pudieran actuar en su propio nombre, pero por cuenta de las sociedades del Grupo.

7.3. Finalmente, indicar que las eventuales participaciones recíprocas que se hayan establecido con Sociedades participadas, se han efectuado con carácter transitorio y en cumplimiento de los límites del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

7.4. A 31 de diciembre de 2015 el saldo de acciones propias en autocartera era de 5.662.480 acciones (41.624.265 en 2014), de las cuales 5.662.480 corresponden a acciones clase A y ninguna corresponde a acciones clase B.

Respecto a las operaciones realizadas durante el ejercicio, el número de acciones propias adquiridas fue de 9.997.508 acciones clase A y 76.673.931 acciones clase B y el de acciones propias enajenadas fue 9.885.560 acciones clase A y 112.747.664 acciones clase B, con un impacto de dichas operaciones reconocido en el patrimonio de la sociedad dominante de un importe de 6.362 miles de euros de incremento (decremento de 2.217 miles de euros en 2014).

8.- Gobierno Corporativo

8.1. Estructura accionarial de la sociedad

Participaciones significativas

El capital social de Abengoa, S. A. está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a Iberclear (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A.), a 31 de diciembre de 2015 era de 1.840.954,98 euros representado por 941.533.858 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas:

- 83.467.081 acciones pertenecientes a la Clase A de 0,02 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas 100 votos (las "acciones Clase A").
- 858.066.777 acciones pertenecientes a la Clase B de 0,0002 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas 1 voto y que son acciones con derechos económicos idénticos a las acciones A establecidas en el artículo 8 de los estatutos sociales de Abengoa, S.A. (las "acciones Clase B" y, conjuntamente con las acciones Clase A, las "Acciones con Voto").

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se rigen por lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales de aplicación.

Las acciones clase A y clase B están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Las acciones clase A están admitidas a negociación desde el 29 de noviembre de 1996 y las acciones clase B desde el 25 de octubre de 2012.La Sociedad presenta puntualmente la información periódica preceptiva con carácter trimestral y semestral.

El 4 de mayo de 2015, al amparo de la delegación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 30 de septiembre de 2012, la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital sin derechos de suscripción preferente por importe de 810.544,08 euros de nominal mediante la emisión de 81.054.408 nuevas acciones Clase B con la finalidad de atender solicitudes de conversión recibidas en relación con el Bono Convertible de € 400.000.000 6,25% con vencimiento 2019 que la Sociedad emitió en enero de 2013.

Por otro lado, el 1 de octubre de 2015, la Sociedad llevó a cabo otra ampliación de capital, igualmente con exclusión de derechos de suscripción preferente, por importe de 207.097,3 euros de nominal mediante la emisión de 20.709.730 nuevas acciones de la Clase B, para atender el ejercicio de la totalidad de los warrants sobre acciones Clase B que estaban en circulación en ese momento, por su titular registrado, First Reserve Corporation.

Finalmente, el 10 de octubre de 2015 la Sociedad llevó a cabo una reducción de capital social sin devolución de aportaciones por importe de 90.336.437,74 euros mediante reducción del valor nominal de todas las acciones Clase A entonces en circulación en 0,98 euros cada una de ellas y de todas las acciones Clase B entonces en circulación en 0,0098 euros cada una de ellas.

De acuerdo con las comunicaciones recibidas por la sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre obligaciones de comunicar porcentajes de participación (derechos políticos) y de acuerdo con información facilitada adicionalmente por sociedades vinculadas, los accionistas significativos a 31 de diciembre de 2015 son:

Accionistas	% Participación
Inversión Corporativa IC, S.A. (*)	45,602
Finarpisa, S.A. (*)	6,175

(*) Grupo Inversión Corporativa

El 30 de Septiembre de 2012, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó una ampliación de capital de 430.450.152 acciones de Clase B de 0,01 euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas de libre disposición, que serían entregadas de manera gratuita a todos los accionistas en una proporción de cuatro acciones de Clase B por cada una de las acciones de Clase A o Clase B de las que sean titulares. Dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó un derecho de conversión voluntaria a los accionistas de Clase A para convertir sus acciones clase A de entonces un euro de valor nominal (a 31 de diciembre de 2015, de 0,02 euros de valor nominal) en acciones de Clase B de entonces 0,01 euros de valor nominal (a 31 de diciembre de 2015, de 0,0002 euros de valor nominal) durante unas ventanas temporales preestablecidas hasta el 31 de Diciembre de 2017. Tras el ejercicio de este derecho, se producirá una reducción de capital por reducción del valor nominal de las acciones convertidas por importe a día de hoy de 0,0198 euros por acción, con abono a reservas restringidas.

Durante el ejercicio 2015 se han llevado a cabo 4 reducciones de capital, mediante las cuales se han convertido 776.559 acciones clase A en acciones clase B, lo que ha supuesto una reducción de capital de 639.149,47 euros.

Con carácter posterior al cierre del ejercicio, el 4 de enero de 2016, la Sociedad ha llevado a cabo una ampliación de capital, también con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 6,80 euros de nominal mediante la emisión de 34.013 nuevas acciones de Clase B con la finalidad de atender solicitudes de conversión recibidas en relación con el Bono Convertible de € 400.000.000 6,25% con vencimiento 2019 que la Sociedad emitió en enero de 2013.

Por otro lado, tras la finalización de la decimosexta ventana de liquidez con fecha 15 de enero de 2016, la Sociedad llevó a cabo el 26 de enero de 2016 una reducción de capital por importe de 898,74€ euros mediante la conversión de 45.391 acciones Clase A en nuevas acciones Clase B.

Como consecuencia de las referidas operaciones, el capital social de Abengoa a fecha de 26 de enero de 2016, es de 1.840.063,04 euros representado por 941.567.871 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas: 83.421.690 acciones pertenecientes a la clase A y 858.146.181 acciones pertenecientes a la clase B.

La propuesta de distribución del resultado de 2014 aprobada por la Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 2015 fue de 0,113 euros por acción, lo que supondría un dividendo total de 94.894 miles de euros (91.637 miles de euros en 2014).

El número de accionistas registrados según la última lista suministrada por la sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. el día 2 de octubre de 2015 es de 10.831 accionistas titulares de acciones pertenecientes a la Clase A y 50.510 accionistas titulares de acciones pertenecientes a la Clase B.

En lo relativo a los pactos parasociales, Inversión Corporativa IC y Finarpisa, en calidad de accionistas de Abengoa, suscribieron, con fecha 10 de octubre de 2011, un acuerdo que regula el ejercicio de sus respectivos derechos de voto en las juntas generales de Abengoa en relación con la propuesta, nombramiento, ratificación, reelección o sustitución de un consejero en representación de First Reserve Corporation.

En virtud de este, Inversión Corporativa I.C., S.A. y Finarpisa, S.A. se comprometen solidariamente a:

(i) a través de sus correspondientes consejeros dominicales en el Consejo de Administración de Abengoa, votar a favor de:

   (a) el nombramiento como miembro de dicho Consejo del candidato propuesto para ser el consejero designado del inversor siguiendo el procedimiento de cooptación previsto en la Ley de Sociedades de Capital; y

   (b) la propuesta de recomendar a los accionistas de Abengoa que en la próxima junta general de accionistas nombren, en su caso, al sustituto del consejero designado del inversor en el Consejo de Administración.

(ii) votar en la correspondiente junta general de accionistas de Abengoa a favor del nombramiento del candidato propuesto por el Inversor para ser el Consejero designado del inversor como miembro del Consejo de Administración.

(iii) mientras que el Inversor o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad acciones Clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, acciones Clase B de Abengoa emitidas de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Inversión o cualquier otro documento de la transacción, no propondrán, ni pedirán al Consejo de Administración que recomiende a los accionistas cualquier modificación en los Estatutos de la Sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones Clase B y las acciones Clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los Estatutos.

Inversión Corporativa, I.C., S.A. y su filial Finarpisa, S.A., modificaron con fecha de 27 de agosto de 2012, el pacto parasocial con el accionista de Abengoa First Reserve Corporation (lo cual fue objeto de comunicación a esa comisión en virtud de hecho relevante de fecha 9 de noviembre de 2011).

La modificación consistió en incluir un compromiso de que mientras que FRC o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad acciones clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, acciones clase B de Abengoa emitidas de conformidad con lo previsto en el acuerdo de inversión o cualquier otro documento de la transacción, no se propondrá, ni pedirá al consejo de administración que recomiende a los accionistas cualquier modificación en los estatutos de la sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones clase B y las acciones clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los estatutos. Si tal propuesta fuera presentada por otro accionista, o por el consejo de administración, votarán en contra.

Abengoa, S.A. suscribió en esa misma fecha, 27 de agosto de 2012, un acuerdo parasocial con su accionista de referencia, Inversión Corporativa, I.C., S.A en virtud del cual este último se compromete, directamente o indirectamente a través de su filial Finarpisa S.A., a:

(i) Votar a favor de los acuerdos relativos a los puntos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del orden del día de la junta general de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2012, siempre que comprobase previamente que los citados acuerdos eran aprobados por la mayoría de los accionistas de la clase a distintos de Inversión Corporativa;

(ii) no ejercer sus derechos de voto sino hasta un máximo del 55,93% en los casos en que, a resultas del ejercicio del derecho de conversión de acciones clase a en clase b que se prevé incluir en los estatutos sociales, vea incrementado el porcentaje total de derechos de voto de los que sea titular sobre el total de derechos de voto de la sociedad;

(iii) que el porcentaje que represente en todo momento el número de acciones con voto de las que sea titular (ya sean éstas acciones clase a o acciones clase b) sobre las acciones totales de la sociedad no será en ningún momento inferior a la cuarta parte del porcentaje que representan los derechos de voto que esas acciones atribuyan a Inversión Corporativa, en relación con los derechos de voto totales de la sociedad (es decir, a que sus derechos de voto no sean superiores en más de cuatro veces a sus derechos económicos); y que, en caso de serlo, enajenará acciones de clase a o las convertirá en clase b, en la cuantía necesaria para mantener esa proporción.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 y siguientes de los Estatutos Sociales, no existe limitación al derecho de voto de los accionistas en función del número de acciones que titulen. El derecho de asistencia a las Juntas Generales está limitado a la titularidad de un número de 375 acciones, ya sean clase A o B.

Quórum de constitución: en primera convocatoria, el 25% del capital social. En segunda, cualquiera. Se trata de los mismos porcentajes que establece la Ley de Sociedades de Capital. En los supuestos de las materias del artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), el quórum coincide igualmente con el establecido por la Ley.

Quórum de adopción de acuerdos: por mayoría simple de los votos presentes o representados en la Junta. En los supuestos de las materias del artículo 194 de la LSC, el quórum coincide con el establecido por la Ley.

Derechos de los accionistas: Derecho de información, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables; derecho al envío gratuito de la documentación objeto de la Junta; derecho de voto en proporción a su participación, sin límite máximo; derecho de asistencia, siempre que se posea un mínimo de 375 acciones; derechos económicos (al dividendo, en su caso, y al reparto del haber social); derecho de representación y delegación, de agrupación y de ejercicio de acciones legales que competen al accionista. La Junta General Extraordinaria de Accionistas y celebrada en 2012 aprobó una serie de modificaciones estatutarias cuya finalidad es garantizar que los denominados "derechos de defensa de la minoría" no se ven menoscabados por el hecho de existir dos clases diferentes de acciones con un valor nominal diferente debido a que el menor valor nominal de las acciones clase B llevarían a que fuese más difícil alcanzar los porcentajes de capital social requeridos para el ejercicio de algunos derechos políticos. Por esta razón, la junta general aprobó la modificación de los estatutos sociales de Abengoa en la forma que se muestra a continuación para prever que todos estos derechos se ejercen tomando como base de ese porcentaje el número de acciones, y no el capital social. Estos derechos, como por ejemplo el derecho de solicitar la convocatoria de la junta general o el de solicitar el ejercicio de la acción social de responsabilidad, exigen tener un determinado porcentaje del capital social en sentido nominal (en los casos citados, del 3%).

Medidas para fomentar la participación de los accionistas: la puesta a disposición de la documentación objeto de la Junta para su envío gratuito a los accionistas, así como su inclusión en la web con ocasión de la convocatoria de la Junta. Posibilidad de delegación y de voto a distancia mediante la cumplimentación de las tarjetas de asistencia de forma acreditada. Cumpliendo con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, Abengoa ha aprobado el Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas a fin de facilitar la comunicación entre los accionistas con ocasión de la convocatoria y celebración de cada Junta General de accionistas. Con carácter previo a la celebración de cada Junta General, los accionistas:

- Que representen al menos el cinco por ciento del capital social o el cinco por ciento de las acciones con voto, podrán enviar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General, así como enviar solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- Podrán enviar iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría.
- Podrán enviar peticiones de representación voluntaria.

Los Estatutos no limitan el número máximo de votos de un mismo accionista ni contienen restricciones que dificulten la toma de control mediante adquisición de acciones.

Las propuestas de acuerdos para plantear a la Junta se publican con ocasión de la convocatoria de la misma y como complemento a la misma y se incluyen en la página web de la sociedad y de la CNMV.

En la Junta se votan separadamente los asuntos del orden del día que son sustancialmente independientes, de modo que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto, en particular cuando se trata del nombramiento o ratificación de consejeros y de la modificación de Estatutos.

La sociedad permite el fraccionamiento del voto emitido por intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas pero que actúen por cuenta de clientes distintos, de forma que puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones individualizadas de cada uno de estos.

No existen acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Autocartera

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2015 acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad bien sea directamente o bien a través de Sociedades filiales o participadas hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre el céntimo de euro (0,01 euros) como mínimo y veinte euros (20 euros) como máximo, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de cinco (5) años desde esa misma fecha, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

A estos efectos se revocó expresamente la autorización conferida al Consejo de Administración a los mismos fines, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de abril de 2014.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la compañía suscribió un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, con Santander Investment Bolsa, S.V. En sustitución de este contrato de liquidez, la compañía ha suscrito con fecha 10 de enero de 2013 un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. Este contrato de liquidez se suspendió con efectos 28 de septiembre de 2015. El día 8 de noviembre de 2012, la compañía suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, S.V., sobre acciones clase B, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. Este contrato se resolvió con efectos 21 de abril de 2015.

Todas las operaciones de adquisición y enajenación de acciones en autocartera de la sociedad se han realizado al amparo de los mencionados contratos de liquidez.

Datos de las últimas Juntas Generales de Accionistas

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa celebrada en segunda convocatoria el 29 de marzo de 2015 se celebró con un total de 1.220 accionistas entre asistentes y representados, sumando 5.995.649.505 votos (una vez excluidos los votos correspondientes a las acciones en autocartera conforme a lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital) que representan el 65,371% del capital social de la compañía (71,74% contando con la autocartera). Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

Primero.- Cuentas anuales y gestión social:

1.1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) y de los informes de gestión correspondientes al ejercicio 2014, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado

1.2. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado

1.3. Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2014

Segundo.- Ratificación, nombramiento y reelección, en su caso, de administradores:

2.1. Reelección de don Manuel Sánchez Ortega

2.2. Reelección de don Carlos Sundheim Losada

2.3. Reelección de doña María Teresa Benjumea Llorente

2.4. Reelección de don Ignacio Solís Guardiola

2.5. Reelección de don Fernando Solís Martínez-Campos

2.6. Ratificación y nombramiento de don Antonio Fornieles Melero

Tercero.- Reelección o nombramiento, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2015.

Cuarto.-Modificación de los Estatutos Sociales para adaptar su contenido a las últimas modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital y, en particular, a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como para incorporar otras disposiciones en materia de buen gobierno corporativo, y aprobación de un texto refundido:

4.1. Modificación del Título I (Denominación, Domicilio, Objeto y Duración): Artículos 2 y 4.

4.2. Modificación del Título II (Del Capital Social, de las Acciones y de los Derechos y Obligaciones de los Accionistas): artículos 6, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17.

4.3. Modificación de la Sección Primera (De las Juntas Generales) del Título IV (De la Administración de la Sociedad): artículos 20, 21 (que pasa a ser el 30), 22 (que pasa a ser el 31), 23 (que pasa a ser el artículo 21), 24, 25 (que pasa a ser el artículo 22), 26 (que pasa a ser el artículo 23), 27, 28, 29 (que pasa a ser el artículo 25), 30 (que pasa a ser el artículo 29), 31 (que pasa a ser el 32), 32 (que pasa a ser el artículo 33) y 33 (que pasa a ser el artículo 26).

4.4. Modificación de la Sección Segunda (Del Consejo de Administración) del Título IV (De la Administración de la Sociedad): artículos 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 44 bis.

4.5. Eliminación de la Sección Tercera (De la Dirección) del Título IV (De la Administración de la Sociedad): artículo 46.

4.6. Modificación del Título V (Del Ejercicio Económico, Balance y Distribución de Resultados): artículos 47 (que pasa a ser el artículo 46), 48 (que pasa a ser el artículo 47), 50 (que pasa a ser el artículo 48) y 51 (que pasa a ser el artículo 49).

4.7. Modificación del Título VI (De la Disolución y Liquidación): artículos 52 (que pasa a ser el artículo 50) y 53 (que pasa a ser el artículo 51).

4.8. Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales que incorpore las modificaciones aprobadas y reenumere correlativamente los títulos, capítulos, secciones y artículos en los que se divide.

Quinto.- Modificación del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas para adaptar su contenido a las últimas modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital y, en particular, a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como para incorporar otras disposiciones en materia de buen gobierno corporativo, y aprobación de un texto refundido.

Sexto.- Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de Abengoa.

Séptimo.-Retribución del consejo:

7.1. Fijación del importe anual máximo de la retribución de los consejeros en su condición de tales.

7.2. Retribución de los consejeros ejecutivos.

Octavo.- Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones de cualesquiera de las clases de acciones A y/o B y/o C, conforme a lo establecido en el artículo 297.1 b), dentro de los límites de la Ley, con facultad expresa de delegar la exclusión del derecho de suscripción preferente de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, revocando y dejando sin efecto la cantidad pendiente resultante de las delegaciones anteriores concedidas por la Junta General. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para fijar las condiciones del aumento de capital. Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, para la admisión a negociación de las nuevas acciones en cualesquiera mercados de valores.

Décimo.- Delegación al Consejo de Administración de la facultad de emitir, en nombre de la Sociedad, en una o varias ocasiones, obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, canjeables y no canjeables por acciones, warrants sobre acciones de nueva emisión o en circulación, con delegación expresa de la facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente de conformidad con lo previsto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente, y dejando sin efecto la cantidad pendiente resultante de las delegaciones anteriores concedidas por la Junta General. Fijación de los criterios para fijar las bases y modalidades de la conversión. Delegación de facultades. Garantía de la Sociedad a emisiones de filiales.

Undécimo.- Delegación al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de cualquier clase, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con la normativa vigente y por el plazo máximo de cinco años, y dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

Duodécimo.- Información a la Junta de las modificaciones aprobadas por el Consejo de administración al Reglamento del Consejo de Administración.

Decimotercero.- Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

En cuanto a las votaciones de los mencionados acuerdos:

- En el acuerdo 1.1 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.786.125.563, en contra de 707.180 y con la abstención de 197.315.
- En el acuerdo 1.2 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.785.567.289, en contra de 1.280.469 y con la abstención de 182.300.
- En el acuerdo 1.3 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.785.861.103, en contra de 986.655 y con la abstención de 182.300.
- En el acuerdo 2.1 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.739.759.949, en contra de 93.893.960 y con la abstención de 161.995.596.
- En el acuerdo 2.2 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.696.810.409, en contra de 136.850.673 y con la abstención de 161.988.423.

- En el acuerdo 2.3 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.696.876, en contra de 136.783.092 y con la abstención de 161.989.868.
- En el acuerdo 2.4 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.680.217.853, en contra de 137.443.343 y con la abstención de 177.988.309.
- En el acuerdo 2.5 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.696.663.227, en contra de 136.992.350 y con la abstención de 161.993.928.
- En el acuerdo 2.6 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.831.984.295, en contra de 1.673.282 y con la abstención de 161.991.928.
- En el acuerdo 3 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.829.561.468, en contra de 3.931.039 y con la abstención de 162.156.998.
- En el acuerdo 4.1 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.833.019.668, en contra de 706.680 y con la abstención de 161.923.157.
- En el acuerdo 4.2 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.832.552.436, en contra de 1.173.912 y con la abstención de 161.923.157.
- En el acuerdo 4.3 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.577.374.475, en contra de 255.181.466 y con la abstención de 163.093.564.
- En el acuerdo 4.4 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.805.457.984, en contra de 28.268.364 y con la abstención 161.923.157.
- En el acuerdo 4.5 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.805.767.174, en contra de 27.959.174 y con la abstención de 161.923.157.
- En el acuerdo 4.6 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.832.768.978, en contra de 957.370 y con la abstención de 161.923.157.
- En el acuerdo 4.7 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.833.019.093, en contra de 709.255 y con la abstención de 161.921.157.
- En el acuerdo 4.8 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.581.393.579, en contra de 251.193.647 y con la abstención de 163.062.279.
- En el acuerdo 5 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.605.476.677, en contra de 226.889.007 y con la abstención de 163.283.821.
- En el acuerdo 6 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.577.536.637, en contra de 221.913.281 y con la abstención de 196.199.587.
- En el acuerdo 7.1 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.574.281.064, en contra de 212.221.425 y con la abstención de 209.147.016.
- En el acuerdo 7.2 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.594.122.500, en contra de 208.372.480 y con la abstención de 193.154.525.

- En el acuerdo 8 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.772.975.120, en contra de 60.702.513 y con la abstención de 161.971.872.
- En el acuerdo 9 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.541.630.384, en contra de 292.126.253 y con la abstención de 161.892.868.
- En el acuerdo 10 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.552.999.953, en contra de 280.666.684 y con la abstención de 161.982.868.
- En el acuerdo 11 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.831.680.261, en contra de 2.081.722 y con la abstención de 161..887.522.
- El acuerdo 12 del orden del día era un punto informativo y no se sometió a votación.
- En el acuerdo 13 se emitieron 5.995.649.505 votos válidos correspondientes a 55.237.125 acciones de Clase A y 471.937.005 acciones de Clase B que representan 65,371% del capital social, con un total de votos a favor de 5.817.940.347, en contra de 722.570 y con la abstención de 176.986.588.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abengoa celebrada en primera convocatoria el 10 de octubre de 2015 se celebró con un total de 698 accionistas entre asistentes y representados, sumando 5.576.493.804 votos (una vez excluidos los votos correspondientes a las acciones en autocartera conforme a lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital) que representan el 60,496% del capital social de la compañía (68,130% contando con la autocartera). Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

Primero.- Reducción del capital social en 90.133.482,3858 euros por disminución del valor nominal de las acciones clase A y clase B de la Sociedad en el importe de 0,98 euros por cada acción de la clase A y en el importe de 0,0098 euros por cada acción de la clase B, mediante la constitución de una reserva indisponible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital y modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. Aprobación del balance de situación individual de Abengoa, S.A., a 30 de junio de 2015 que ha de servir de base a la reducción del capital social.

Segundo.- Aumento del capital social con el objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad en un importe efectivo (nominal más prima) de 650.000.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones clase A de 0,02 euros de valor nominal cada una, y de nuevas acciones clase B de 0,0002 euros de valor nominal cada una, y que se suscribirá y desembolsará íntegramente en el momento de la suscripción con cargo a aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Corresponderá al Consejo de Administración determinar (i) el importe nominal del aumento y el número de acciones clase A y clase B a emitir, que serán como máximo de 650.000.000 euros, sin perjuicio de los ajustes que procedan para respetar la proporcionalidad entre las clases de acciones, y de un número de acciones clase A y acciones clase B, respectivamente, equivalente al que resulte de multiplicar el citado importe por la proporción de acciones clase A y clase B existentes, y dividirlo entre su precio de emisión y (ii) el tipo o precio de emisión de las nuevas acciones clase A y clase B y, en particular, el importe de la prima de emisión por cada nueva acción clase A y clase B emitida. Aprobación específica de la operación a efectos de la regla del Mercado NASDAQ número 5635. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Aceptación de la dimisión de administradores. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Ratificación y nombramiento de administradores:

3.1. Aceptación de la dimisión de administradores.

3.2. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

3.3. Ratificación y nombramiento de don Santiago Seage Medela.

3.4. Ratificación y nombramiento de don José Domínguez Abascal.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad:

4.1. Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales con el objeto de suprimir la prohibición estatutaria de intervención de la Junta General de Accionistas en asuntos de gestión.

4.2. Modificación del artículo 44 bis de los Estatutos Sociales con el objeto de amparar la constitución y regular la composición y el funcionamiento de una nueva comisión de inversiones del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.- Modificación del artículo 2 del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas para adaptarlo a las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas bajo el punto cuarto precedente.

Sexto.- Información a la Junta General de las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración a su Reglamento.

Séptimo.- Aprobación por la Junta General de la instrucción al Consejo de Administración de observancia de un límite máximo a los compromisos de capex.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

En cuanto a las votaciones de los mencionados acuerdos:

- En el acuerdo 1 se emitieron 5.576.493.804 votos válidos correspondientes a 258.831.762 acciones que representan 60,496% del capital social, con un total de votos a favor de 5.576.072.357, en contra de 341.240 y con la abstención de 80.207.
- En el acuerdo 2 se emitieron 5.576.493.804 votos válidos correspondientes a 258.831.762 acciones que representan 60,496% del capital social, con un total de votos a favor de 5.533.612.175, en contra de 42.793.772 y con la abstención de 87.857.
- En el acuerdo 3.1 se emitieron 5.576.493.804 votos válidos correspondientes a 258.831.762 acciones que representan 60,496% del capital social, con un total de votos a favor de 5.369.503.373, en contra de 206.291.589 y con la abstención de 698.842.
- En el acuerdo 3.2 se emitieron 5.576.493.804 votos válidos correspondientes a 258.831.762 acciones que representan 60,496% del capital social, con un total de votos a favor de 5.576.378.018, en contra de 6.001 y con la abstención de 109.785.
- En el acuerdo 3.3 se emitieron 5.576.493.804 votos válidos correspondientes a 258.831.762 acciones que representan 60,496% del capital social, con un total de votos a favor de 5.573.007.711, en contra de 3.360.788 y con la abstención de 125.305.
- En el acuerdo 3.4 se emitieron 5.576.493.804 votos válidos correspondientes a 258.831.762 acciones que representan 60,496% del capital social, con un total de votos a favor de 5.495.134.343, en contra de 81.234.156 y con la abstención de 125.305.
- En el acuerdo 4.1 se emitieron 5.576.493.804 votos válidos correspondientes a 258.831.762 acciones que representan 60,496% del capital social, con un total de votos a favor de 5.576.201.682, en contra de 43.530 y con la abstención de 248.592.
- En el acuerdo 4.2 se emitieron 5.576.493.804 votos válidos correspondientes a 258.831.762 acciones que representan 60,496% del capital social, con un total de votos a favor de 5.576.311.614, en contra de 51.955 y con la abstención de 130.235.
- En el acuerdo 5 se emitieron 5.576.493.804 votos válidos correspondientes a 258.831.762 acciones que representan 60,496% del capital social, con un total de votos a favor de 5.576.302.492, en contra de 49.830 y con la abstención de 141.482.
- El acuerdo 6 del orden del día era un punto informativo y no se sometió a votación.
- En el acuerdo 7 se emitieron 5.576.493.804 votos válidos correspondientes a 258.831.762 acciones que representan 60,496% del capital social, con un total de votos a favor de 5.576.136.062, en contra de 6.051 y con la abstención de 351.691.
- En el acuerdo 8 se emitieron 5.576.493.804 votos válidos correspondientes a 258.831.762 acciones que representan 60,496% del capital social, con un total de votos a favor de 5.576.307.242, en contra de 17.201 y con la abstención de 169.361.

A 31 de diciembre de 2015, el único consejero que era miembro del consejo de administración de otra entidad cotizada era D. Antonio Fornieles Melero, que era consejero de Oryzon Genomics, S.A., sociedad que cotiza en el mercado continuo desde diciembre de 2015.

De acuerdo con el registro de participaciones significativas que la Compañía mantiene conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores, los porcentajes de participación de los Administradores en el capital de la Sociedad a 31.12.15 son los siguientes:

	Número acciones clase A directas	Número acciones clase A indirectas	Número acciones clase B directas	Número acciones clase B indirectas	% sobre el total de derechos de voto
José Domínguez Abascal	6.000	-	36.000	-	0,0070
Antonio Fornieles Melero	-	-	16.400	-	-
Joaquín Fernández de Piérola Marín	-	-	-	-	-
José Joaquín Abaurre Llorente	9.870	-	-	-	-
José Luis Aya Abaurre	1.210	-	344.301	-	0,0050
Javier Benjumea Llorente	3.888	-	15.552	-	0,0040
José Borrell Fontelles	-	-	71.695	-	0,0010
Mercedes Gracia Díez	-	-	2.500	-	-
Ricardo Hausmann	-	-	-	-	-
Ricardo Martínez Rico	-	-	2.565	-	-
Claudi Santiago Ponsa	200	-	800	-	-
Ignacio Solís Guardiola	1.700	-	68.000	-	0,0200
Alicia Velarde Valiente	400	-	1.600	-	-

8.2. Estructura de administración de la sociedad

El Consejo de Administración

› Composición: número e identidad

Tras la modificación del artículo 39 de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de abril de 2007, el número máximo de miembros del Consejo de Administración quedó establecido en quince, frente a los nueve existentes hasta entonces. Asimismo, por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 6 de abril de 2014, se modificó nuevamente el artículo 39 de los Estatutos Sociales quedando fijado el número máximo de miembros del Consejo de Administración en dieciséis. Con estas modificaciones se ha reforzado la estructura del órgano de administración con un número de Administradores que permite, por una parte, una composición más diversificada y, por otra, facilita la delegación y adopción de acuerdos con una asistencia mínima que garantiza una presencia múltiple y plural en el Consejo de Administración.

Número máximo consejeros	16
Número mínimo consejeros	3

De acuerdo con las recomendaciones establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que han sido ya objeto de regulación por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, la composición del Consejo tiene en cuenta la estructura de capital; se consigue con ello que el Consejo represente, con carácter estable, el mayor porcentaje posible de capital y que se protejan los intereses generales de la Sociedad y sus accionistas. El Consejo está dotado, además, del grado de independencia acorde con las prácticas y necesidades profesionales de toda compañía. Su composición a 31 de diciembre de 2015 era la siguiente:

José Domínguez Abascal	- Ejecutivo Presidente
	- Vocal de la Comisión de Inversiones
Antonio Fornieles Melero	- Independiente (Vicepresidente)
	- Consejero Coordinador
	- Presidente de la Comisión de Auditoría y de la de Inversiones, Vocal del comité de nombramientos y retribuciones
Joaquín Fernández de Piérola Marín	- Ejecutivo
José Joaquín Abaurre Llorente	- Externo, dominical
	- Vocal de la Comisión de Estrategia y Tecnología
José Luis Aya Abaurre	- Externo, dominical
	- Vocal de la Comisión de Estrategia y Tecnología
Javier Benjumea Llorente	- Ejecutivo
José Borrell Fontelles	- Independiente
	- Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
	- Vocal del Comité de Auditoría
	- Vocal de la Comisión de Estrategia y Tecnología
Mercedes Gracia Díez	- Independiente
	- Presidente y vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones
	- Vocal de la Comisión de Auditoría
	- Vocal de la Comisión de Inversiones
Claudio Santiago Ponsa	- Externo, dominical
Ignacio Solís Guardiola	- Externo, dominical
Ricardo Martínez Rico	- Independiente
	- Vocal de la Comisión de Estrategia y Tecnología
Ricardo Hausmann	- Independiente
Alicia Velarde Valiente	- Independiente
	- Vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones
	- Vocal del Comité de Auditoría

(1) D. José Domínguez Abascal fue cesado como presidente ejecutivo del Consejo de Administración y en sus comisiones delegadas con fecha 1 de marzo de 2016.
(2) D. Antonio Fornieles Melero, hasta la fecha Vicepresidente y Consejero coordinador, fue nombrado presidente ejecutivo con fecha 1 de marzo de 2016. Como consecuencia de este nombramiento el citado consejero pasó a tener la condición de consejero ejecutivo y dejó de formar parte de la Comisión de Auditoria y de la de Nombramientos y Retribuciones
(3) D. Joaquín Fernández de Piérola fue nombrado consejero delegado con fecha 1 de marzo de 2016 y vicepresidente primero y miembro de la Comisión de Inversiones con fecha 8 de marzo de 2016.
(4) Dña. Alicia Velarde Valiente fue nombrada vicepresidenta segunda, consejera coordinadora, presidenta de la Comisión de Auditoría y presidenta de la comisión de inversiones con fecha 8 de marzo de 2016.
(5) Con fecha 12 de febrero de 2016 falleció D. José Luis Aya Abaurre. Con fecha 8 de marzo de 2016 se nombró por cooptación a Inayaba, S.L. nombrando representante persona física a Dña. Ana Abaurrea Aya. En esa misma fecha se nombró a Inayaba, S.L. miembro de la Comisión de Estrategia y Tecnología.

El número total de consejeros se considera adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de que la independencia es una condición que debe ser común a cualquier administrador, sin distinción por razón de su origen o nombramiento, basando su condición en la solvencia, integridad y profesionalidad en su cometido, de acuerdo con las orientaciones incluidas en la Ley 26/2003, en la O. M. 3722/2003, en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y, más recientemente, en la Ley 31/2014, la clasificación de los actuales Administradores es como consta en el cuadro anterior. En consecuencia, el Consejo está constituido por una mayoría de consejeros externos, no ejecutivos.

› Reglas de organización y funcionamiento

El Consejo de Administración está regido por el Reglamento del Consejo de Administración, por los Estatutos Sociales y por el Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores. El Reglamento del Consejo fue aprobado inicialmente en su reunión de 18 de enero de 1998, con una clara vocación de anticipación a la actual normativa de buen gobierno y de regulación interna eficaz. Su última modificación relevante se realizó el 10 de octubre de 2015.

› Estructura:

El Consejo de Administración está integrado en la actualidad por trece miembros. El Reglamento del Consejo de Administración regula la composición, funciones y organización interna del órgano de administración; adicionalmente, existe un Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores cuyo ámbito de aplicación son los miembros del Consejo de Administración, la Alta Dirección y todos aquellos empleados que por razón de su cargo o competencias pudieran verse afectados con su contenido. El Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas regula los aspectos formales y de régimen interior de la celebración de las juntas de accionistas. Finalmente, el Consejo de Administración se encuentra asistido por el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones, que cuentan con sus respectivos Reglamentos de Régimen Interno, así como por la Comisión de Estrategia y Tecnología y Comisión de Inversores. Toda esta normativa, integrada en un texto refundido de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, se encuentra disponible en la página web de la Compañía, www.abengoa.es/com.

Desde su constitución, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido realizando el análisis de la estructura de los órganos de administración de la Compañía y ha trabajado en su adaptación a las recomendaciones de gobierno corporativo, atendiendo sobre todo a la histórica y especial configuración de dichos órganos en Abengoa. De acuerdo con este análisis, la Comisión recomendó en febrero de 2007 la creación de la figura del consejero coordinador, así como la extinción del Consejo Asesor del Consejo de Administración. La primera medida, para incardinar los cometidos recogidos en las entonces últimas recomendaciones de gobierno corporativo elaborados en España en 2006; la segunda, por considerar que dicho órgano ya había cumplido la función para la que se creó originariamente, y que su coexistencia con los órganos sociales podía crear situaciones de conflicto de competencias. Ambas propuestas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de febrero de 2007 y por la Junta General de Accionistas de 15 de abril del mismo año.

Por último, en octubre de 2007 la Comisión propuso al Consejo aceptar la renuncia de D. Javier Benjumea Llorente a su cargo de vicepresidente, con la consiguiente revocación de la delegación de sus facultades y el nombramiento de un nuevo representante, persona física, de Abengoa o de la Fundación Focus-Abengoa, en aquellas entidades o sociedades en las que tuviera cargo nominado.

La Comisión consideró entonces oportuno retomar el estudio sobre el número y la condición del vicepresidente del Consejo de Administración dentro de la estructura actual de los órganos de administración.

Como consecuencia de ello, la Comisión creyó necesario que el vicepresidente de Abengoa tuviese las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas le confiere en cuanto a representación orgánica de la sociedad, de una parte, y como contrapeso a las funciones del presidente dentro del propio Consejo, de otra. Sobre esta base, se consideró que el consejero coordinador — con las funciones que tiene asignadas por los acuerdos del Consejo de Administración (febrero 2007) y la Junta de Accionistas (abril 2007) — era la figura idónea, en atención a las recomendaciones de gobierno corporativo y a la propia estructura de la sociedad, así como a la composición y diversidad de sus Administradores. El consejero coordinador ya tiene atribuidas las funciones de coordinación de las preocupaciones y motivaciones del resto de los consejeros y, para ello, goza de la facultad de solicitar la convocatoria del Consejo y de incluir nuevos puntos en el orden del día. En su papel de cabeza visible de los intereses de los consejeros, está revestido, más de facto que de iure, de cierta representatividad dentro del Consejo, por lo que parecía conveniente ampliar y convalidar dicha representación haciéndola institucional y orgánica.

Por las razones apuntadas, la Comisión propuso a Aplidig, S.L. (representada por D. José B. Terceiro Lomba), entonces consejero coordinador, como nuevo vicepresidente del Consejo de Administración. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica, se propuso al vicepresidente, con carácter solidario con el presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

A tenor de lo dicho, el Consejo de Administración acordó con fecha 10 de diciembre de 2007 la designación de Aplidig, S.L. (representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración, con el consentimiento unánime de los consejeros independientes en lo relativo al mantenimiento de su condición de consejero coordinador a pesar del cambio de su condición a consejero ejecutivo. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica (conferidas mediante poder otorgado por el Consejo de Administración de 23 de julio de 2007), se propone al vicepresidente, con carácter solidario con el Presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

A 31 de diciembre de 2015, el cargo de consejero coordinador y vicepresidente segundo del Consejo de Administración lo ostentaba D. Antonio Fornieles Melero. No obstante lo anterior, con fecha 1 de marzo de 2016 D. Antonio Fornieles Melero fue nombrado Presidente ejecutivo del Consejo de Administración nombrándose a continuación a Dña. Alicia Velarde Valiente como consejera coordinadora y vicepresidenta segunda del Consejo de Administración.

El presidente del Consejo de Administración en tanto que primer ejecutivo de la compañía tiene delegadas todas las facultades menos las por ley indelegables por el Consejo de Administración sin perjuicio de las facultades y competencias propias del Consejo. Por su parte el vicepresidente, también de carácter ejecutivo tiene a su vez conferidas mediante poder las mismas facultades anteriores.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 27 de noviembre de 2015, y previa renuncia a su cargo como consejero de D. Santiago Seage Melero, éste acordó la delegación de todas las facultades excepto las estatutaria y legalmente indelegables, en favor del entonces presidente D. José Domínguez Abascal. No obstante lo anterior, con fecha 1 de marzo de 2016 D. José Domínguez Abascal fue cesado en su cargo de Presidente Ejecutivo nombrando Presidente Ejecutivo en su lugar a D. Antonio Fornieles Melero, que pasó a tener la categoría de consejero ejecutivo, y acordó igualmente delegar todas las facultades excepto las estatutaria y legalmente indelegables, en favor de D. Joaquín Fernández de Piérola. D. Antonio Fornieles Melero y D. Joaquín Fernández de Piérola comparten las funciones ejecutivas de la compañía.

› Funciones:

Corresponde al Consejo de Administración la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social de la Compañía, siendo de su competencia determinar los objetivos económicos de la Sociedad, acordar las medidas oportunas para su logro a propuesta de la Alta Dirección, asegurar la viabilidad futura de la Compañía y su competitividad, así como la existencia de una dirección y liderazgo adecuados, quedando el desarrollo de la actividad empresarial bajo su supervisión.

› Nombramientos:

La Junta General o en su caso el Consejo de Administración, dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta, en su caso, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El nombramiento recaerá en aquellas personas que, además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gocen de reconocida solvencia y posean los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados al ejercicio de sus funciones.

Los consejeros ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, sin perjuicio de su posible renovación o reelección.

› Cese:

Los consejeros cesarán en su cargo al término del plazo de su mandato y en los demás supuestos legalmente establecidos. Además, deberán poner su cargo a disposición del Consejo en casos de incompatibilidad, prohibición, sanción grave o incumplimiento de sus obligaciones como consejeros.

› Reuniones:

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración se reunirá con la frecuencia que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y, al menos, una vez al trimestre y en los supuestos que determine el Reglamento del Consejo de Administración. Durante el año 2015 lo hizo en un total de cuarenta y dos ocasiones.

› Deberes del consejero:

La función del consejero es participar en la dirección y control de la gestión social con el fin de maximizar su valor en beneficio de los accionistas. El consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y representante leal, guiado por el interés social, con plena independencia, en la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas.

En virtud de su cargo, los consejeros están obligados a:

- Informarse y preparar adecuadamente cada sesión de trabajo.
- Asistir y participar activamente en las reuniones y toma de decisiones.

- Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración.
- Instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del Consejo o incluyan en el Orden del Día de la primera reunión que haya de celebrarse los extremos que consideren convenientes.
- Evitar la concurrencia de conflictos de interés y, en su caso, comunicar su posible existencia al Consejo a través del secretario.
- No desempeñar cargos en empresas competidoras.
- No utilizar para fines privados información de la Compañía.
- No hacer uso indebido de los activos sociales.
- No utilizar en interés propio oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Mantener el secreto de la información recibida en razón de su cargo.
- Abstenerse en las votaciones sobre propuestas que les afecten.
- Informar sobre la participación directa o indirecta en valores o derivados, en la Sociedad.
- Participar activamente y con dedicación en los temas tratados en el Consejo de Administración, así como en su seguimiento, recabando la información necesaria.
- No adherirse a los acuerdos que fueren contrarios a la ley, a los Estatutos Sociales o al interés social, solicitando en su caso los informes legales o técnicos oportunos.
- Notificar a la sociedad los cambios significativos en su situación profesional, los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como consejero, o los que puedan entrañar un conflicto de interés.
- Informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación

› El presidente:

El Presidente, además de las funciones previstas legal y estatutariamente, tiene la condición de primer ejecutivo de la Compañía, por lo que le corresponde su dirección efectiva, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Asimismo, es él quien debe ejecutar los acuerdos del órgano de administración, en virtud de la delegación permanente de facultades que tiene el Consejo de Administración, a quien representa en toda su plenitud. El presidente cuenta, además, con voto dirimente en el seno del Consejo de Administración.

La función de primer ejecutivo recae en el Presidente. Las medidas adoptadas para evitar la acumulación de poderes son:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 44 bis de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración procedió el 2 de diciembre de 2002 y el 24 de febrero de 2003 respectivamente a la constitución del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Dichos Comités tienen atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y sus respectivos Reglamentos de régimen interno, constituyéndose como órganos de control y supervisión de las materias de su competencia.

Ambos están presididos por un consejero independiente, no ejecutivo, y están compuestos exclusivamente por consejeros independientes y no ejecutivos.

› El secretario:

Corresponde al secretario del Consejo de Administración el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas legalmente. Actualmente no concurre en la misma persona la secretaría y la condición de letrado asesor, responsable de la válida convocatoria y adopción de acuerdos por el órgano de administración. En particular, asesora a los miembros del Consejo sobre la legalidad de las deliberaciones y acuerdos que se proponen y sobre la observancia de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, lo que le convierte en garante del principio de legalidad, formal y material, que rige las actuaciones del Consejo de Administración.

La Secretaría de Consejo, como órgano especializado garante de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, goza del pleno apoyo de este para desarrollar sus funciones con total independencia de criterio y estabilidad, asignándole asimismo la salvaguarda de la normativa interna de gobierno corporativo.

› Acuerdos:

Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los consejeros asistentes (presentes o representados) en cada sesión, salvo las excepciones previstas legalmente.

› Remuneración y otras prestaciones

› Retribución:

El cargo de Consejero es retribuido de conformidad con lo establecido en el art. 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración de los Administradores podrá consistir en una cantidad fija acordada en la Junta General, no siendo preciso que sea igual para todos ellos. Igualmente podrán percibir una participación en los beneficios de la Sociedad, de entre el 5 y el 10%máximo del beneficio anual una vez detraído el dividendo correspondiente al ejercicio de que se trate, compensándose además los gastos de desplazamiento, realizados por actuaciones encargadas por el Consejo.

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2015 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Abengoa, S.A. como tales, han ascendido a 32.193 miles de euros en concepto de remuneraciones (15.833 miles de euros en 2014), tanto fijas como variables y dietas.

El detalle individualizado de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2015 al conjunto de miembros del Consejo de Administración es el siguiente (en miles de euros):

Nombre	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo	Retribución como consejero otras empresas del Grupo	Otros conceptos	Total 2015
Felipe Benjumea Llorente	814	-	68	3.304	-	-	11.484	15.671
Aplidig, S.L. (1)	-	-	-	2.804	-	-	-	2.804
Manuel Sánchez Ortega	543	-	57	3.304	-	-	4.484	8.388
Javier Benjumea Llorente	1.200	-	93	1.307	-	52	-	2.652
José Borrell Fontelles	-	-	160	-	140	-	-	300
Mercedes Gracia Díez	-	-	160	-	40	-	-	200
Ricardo Martínez Rico	-	-	110	-	20	-	-	130
Alicia Velarde Valiente	-	-	110	-	40	-	-	150
Ricardo Hausmann	-	-	280	-	-	-	-	280
José Joaquín Abaurre Llorente	-	-	110	-	40	-	-	150
José Luis Aya Abaurre	-	-	110	-	40	-	-	150
María Teresa Benjumea Llorente	-	-	43	-	-	18	-	61
Claudi Santiago Ponsa	-	-	78	-	-	-	-	78
Ignacio Solís Guardiola	-	-	78	-	-	-	-	78
Fernando Solís Martínez Campos	-	-	57	-	-	-	-	57
Carlos Sundheim Losada	-	-	57	-	-	-	-	57
Antonio Fornieles Melero	-	-	160	-	35	-	-	195
Santiago Seage Medela	543	-	51	-	-	-	-	594
José Domínguez Abascal	175	-	-	-	-	-	-	175
Joaquín Fernández de Piérola	23	-	-	-	-	-	-	23
Total	3.298	-	1.782	10.719	355	70	15.968	32.193

Nota (1): Representada por D. José B. Terceiro Lomba

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 la remuneración satisfecha a la Alta Dirección de la Sociedad (miembros de la Alta Dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos con indicación de la remuneración total a su favor durante el ejercicio), ha ascendido por todos los conceptos, tanto fijos como variables, a 7.163 miles de euros (11.351 miles de euros en 2014).

Para mayor información sobre el Informe de Gobierno Corporativo, en el anexo de este Informe de Gestión se adjunta la versión completa.

9.- Comisión de nombramiento y retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue constituida por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. (en adelante, la "Compañía") con fecha 24 de febrero de 2003, al amparo del artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, a fin de incorporar las recomendaciones relativas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. En dicho Consejo de Administración se aprobó igualmente su Reglamento de Régimen Interior.

En la actualidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige por las previsiones del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), que se encuentran reflejadas en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de Régimen Interior de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Abengoa.

Composición

La composición actual de la Comisión es la siguiente:

- Mercedes Gracia Diez	Presidente. Consejero independiente no ejecutivo
- José Borrell Fontelles	Vocal. Consejero independiente no ejecutiva
- Alicia Velarde Valiente	Vocal. Consejera independiente no ejecutiva
- Juan Carlos Jiménez Lora	Secretario no consejero

La señora Gracia Diez fue designado como miembro de la Comisión por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. celebrado el día 12 de diciembre de 2005, y elegido como su Presidente en la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada día el 17 de marzo de 2015; por su parte, el Secretario fue designado en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el día 23 de junio de 2014.

Por su parte, don Antonio Fornieles Melero presentó su renuncia a su cargo de vocal en la Comisión el pasado día 1 de marzo de 2016, con ocasión de su nombramiento como nuevo Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de la Sociedad, en sustitución de don José Domínguez Abascal.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por tres consejeros independientes y su presidenta ha sido designado de entre los Consejeros independientes, con lo que se cumplen los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de su Reglamento Interno, el cargo de Presidente de la Comisión recae obligatoriamente en un consejero independiente.

Funciones y competencias

Son funciones y competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración de Abengoa. A estos efectos, define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evalúa el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

3. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

5. Verificar anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurrieron para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, información que se incluirá en el informe anual.

6. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

7. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Compañía y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

8. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen las funciones de Alta Dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

9. Organizar y supervisar la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

10. Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

Sesiones y convocatoria

Para cumplir las funciones anteriores, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá en las ocasiones necesarias y, al menos, una vez al semestre. Se reunirá también siempre que el Presidente la convoque. Por último, la reunión será válida cuando, hallándose presentes todos sus miembros, estos acuerden celebrar una sesión.

Durante el ejercicio 2015, la Comisión ha celebrado doce reuniones; entre los asuntos tratados, destacan por su relevancia las propuestas de nombramiento y renovación de miembros del Consejo de Administración, así como la verificación del mantenimiento de las condiciones que concurrieron en la designación de los consejeros y del carácter o tipología de los mismos.

Quórum

La Comisión se considerará válidamente constituida cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Solo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo.

Los acuerdos adoptados tendrán validez cuando voten a favor la mayoría de los miembros, presentes o representados, de la Comisión. En caso de empate, el voto del Presidente de la Comisión tendrá carácter decisorio.

A las reuniones de la Comisión asiste, como secretario, el director de retribuciones de la Compañía.

Análisis, informes y propuestas realizados por la Comisión

Durante el ejercicio 2015, las principales intervenciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido las siguientes:

- Propuesta al Consejo de Administración, para su designación por cooptación, de D. Antonio Fornieles Melero, con la calificación de Consejero independiente, para la cobertura de la vacante motivada por la dimisión presentada por el hasta entonces Consejero de la Compañía Aplidig, S.L.
- Informe al Consejo de Administración sobre la designación de D. Antonio Fornieles Melero como Vicepresidente segundo, Consejero coordinador y vocal de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de la Compañía.
- Informe al Consejo de Administración sobre la nueva regulación de los sistemas de retribución de los administradores de las sociedades cotizadas
- Informe al Consejo de Administración sobre la designación de D. Manuel Sánchez Ortega, Consejero Delegado de la Compañía, como Vicepresidente primero del Consejo de Administración de la Compañía.
- Informe al Consejo de Administración sobre la designación de D. Ignacio García Alvear como nuevo Director de Relaciones con Inversores de la Compañía, en sustitución de Dª. Bárbara Sofía Zubiría Furest.
- Propuesta al Consejo de Administración, para su aprobación, de la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos.
- Propuesta al Consejo de Administración, para su aprobación, del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros (IAR), incluida la política de remuneraciones de los consejeros y de la Alta Dirección de la Compañía.
- Elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, de los resultados de la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y de sus comisiones.
- Propuesta al Consejo de Administración para el nombramiento de D. Antonio Fornieles Melero como Presidente de la comisión de Auditoría
- Propuesta al Consejo de Administración para el nombramiento de Dª. Mercedes Gracia Díez como Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sustitución de D. José Borrell Fontelles.
- Informe al Consejo de Administración sobre la designación de D. Santiago Seage Medela como nuevo Consejero Delegado de la Compañía, en sustitución de D. Manuel Sánchez Ortega.
- Informe al Consejo de Administración sobre la liquidación de partidas retributivas a favor de D. Manuel Sánchez Ortega, con motivo de su cese como Consejero Delegado de la Compañía,
- Propuesta al Consejo de Administración para el nombramiento de D. Santiago Seage Medela como Vicepresidente Primero del Consejo de Administración y de la incorporación de Dª María Teresa Benjumea Llorente al Consejo de Administración, ambos en sustitución de D. Manuel Sánchez Ortega.
- Informe al Consejo de Administración sobre la liquidación de partidas retributivas a favor de D. Felipe Benjumea Llorente, con motivo de su cese como Presidente Ejecutivo de la Compañía.

- Informe favorable al Consejo de Administración sobre la propuesta de designar a D. José Domínguez Abascal como consejero dominical y Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre los siguientes cambios en la estructura de dirección de la compañía: designar a D. José Domínguez Abascal como Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, nombrar consejero por cooptación a D, Joaquín Fernández de Piérola Marín en sustitución de la vacante creada por la renuncia de D. Santiago Seage Medela, y nombrar Director General de la Sociedad a D, Joaquín Fernández de Piérola Marín.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre los nuevos contratos mercantiles de consejeros ejecutivos para D. José Domínguez Abascal y D, Joaquín Fernández de Piérola Marín.

10.- Otra información relevante

10.1. Información bursátil

Según datos facilitados por Bolsas y Mercados Españoles (BME), en 2015 se negociaron un total de 201.440.452 acciones A y 5.392.798.418 acciones B de la compañía, lo que representa una contratación media de 786.876 títulos diarios en la acción A y 21.065.618 títulos diarios en la acción B. Con un volumen medio de efectivo negociado de 1,5 millones de euros diarios para la acción A y 33,8 millones de euros diarios para la acción B.

	Acción A		Acción B	
Evolución bursátil	Total	Diario	Total	Diario
Número de valores (miles)	201.440	787	5.392.798	21.066
Efectivo negociado (M€)	382,0	1,5	8.642,9	33,8

Cotizaciones	Data		Data	
Última	0,41	31-dic	0,19	31-dic
Máxima	3,74	30-mar	3,51	30-mar
Media	1,89		1,60	
Mínima	0,33	25-nov	0,18	31-dic

La última cotización de las acciones de Abengoa en 2015 ha sido de 0,41 euros en la acción A, un 81% inferior respecto al cierre del ejercicio 2014 y de 0,19 euros en la acción B, un 89% inferior respecto al cierre del ejercicio 2014.

Desde su salida a Bolsa, el 29 de noviembre de 1996, el valor de la compañía se ha depreciado un 2% respecto al valor inicial. Durante este mismo periodo de tiempo, el selectivo IBEX-35 se ha revalorizado un 104%.

10.2 Política de dividendos

La propuesta de distribución del resultado de 2014 aprobada por la Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 2015 fue de 0,113 euros por acción, lo que supondría un dividendo total de 94.894 miles de euros (91.637 miles de euros en 2014). El 17 de abril de 2015 se realizó el pago correspondiente al dividendo.

El Consejo de Administración de Abengoa acordó en su reunión de 23 de septiembre de 2015 suspender la distribución de dividendos en efectivo mientras la Sociedad no alcance un rating de, al menos, BB- de Standard & Poors o Ba3 por Moody's o un ratio de apalancamiento de deuda bruta corporativa (incluyendo financiación puente) conforme al último balance aprobado, sobre el EBITDA corporativo correspondiente a los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de ese balance, menor a 3,5 veces. En la medida en la que Abengoa no alcance el rating anteriormente señalado o un ratio de deuda bruta corporativa menor a la cifra anteriormente indicada, la Sociedad no distribuirá dividendos a sus accionistas.

10.3 Gestión de la calidad crediticia (rating)

Las calificaciones de crédito afectan al coste y otros términos a través de los que podemos obtener financiación (o refinanciación). Las agencias de calificación nos evalúan periódicamente y sus calificaciones de nuestra tasa de incumplimiento y de la deuda de los mercados de capitales existentes se basan en una serie de factores.

El 19 de marzo de 2015, los servicios de calificación de Fitch Ratings, Inc. ("Fitch") rebajó el rating de B+ a B con perspectiva estable. El 26 de noviembre tras el anuncio del pre concurso rebajó hasta CC y el 14 de diciembre hasta RD (restricted default). Posteriormente el 16 de enero de 2015, Fitch anuncia que deja de cubrir a Abengoa.

Por su parte, el 07 de agosto de 2015, Moody´s Investors Service, Inc. ("Moody´s) confirma el rating en B2 cambiando la perspectiva de estable a en revisión. El 19 de noviembre de 2015 rebaja el rating hasta B3 (en revisión) y el 26 de noviembre hasta Caa2 con perspectiva negativa. El 11 de diciembre de 2015 anuncian que rebajan la calificación hasta Caa3 con perspectiva negativa.

Por último, los servicios de calificación de Standard & Poor's ("S&P'') anunciaron el 09 de junio de 2015 una mejora de perspectiva a credit watch positivo desde positivo, confirmando el 30 de junio la mejora de rating hasta B+ desde B. El 26 de noviembre rebajan la calificación hasta CCC- con Outlook negativo y el 16 de diciembre hasta SD (Selective default).

10.4 Período medio de pago a proveedores

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en el artículo 539 y la disposición adicional octava de la ley de Sociedades de Capital (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores de todas las sociedades del Grupo domiciliadas en España ha sido de 95 días.

Se muestra a continuación el detalle requerido por el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, relativa a la información a facilitar sobre el periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio:

2015	Días
Periodo medio de pago a proveedores	95
Ratio de operaciones pagadas	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	133

2015	Importe
Total pagos realizados	1.256.739
Total pagos pendientes	1.163.119

No se presenta información comparativa, al amparo de lo dispuesto en la Disposición adicional única de la citada Resolución.

10.5 Otra información

Para hacer una correcta medición y valoración del negocio y de los Resultados conseguidos por Abengoa, es necesario partir de las cifras consolidadas en las que queda reflejada la evolución del negocio.

Además de la información contable, que se facilita en las Cuentas Anuales Consolidadas y en este Informe de Gestión, Abengoa publica un "Informe Anual" descriptivo de las realizaciones más importantes del ejercicio 2015. Este Informe está disponible en español e inglés. El citado Informe Anual, que se edita con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas en la que corresponde aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2015, incluye tanto los estados financieros consolidados de Abengoa, como la descripción de los objetivos de la estrategia de negocio y realizaciones más relevantes de las tres actividades de negocio en que se estructura Abengoa a 31 de diciembre de 2015.

El citado Informe Anual está disponible, a través de Internet en la dirección www.abengoa.com.

La obligación de proporcionar al mercado una información útil, veraz, completa, simétrica y en tiempo real no sería suficiente si no se adecuan los medios oportunos para transmitir dicha información, garantizando que la misma es difundida de forma efectiva y útil. Como consecuencia, el Informe Aldama, la Ley de Reforma del Sistema Financiero y la Ley de Transparencia recomiendan e imponen como fruto de las nuevas tecnologías la utilización de la página web de las sociedades cotizadas como herramienta de información (incluyendo en la misma datos históricos, cualitativos y cuantitativos de la compañía) y de difusión (información puntual o individualizada en tiempo real que pueda ser accesible para los inversores).

Abengoa ofrece una página web, recientemente renovada, con un contenido amplio y completo de información y documentación puesta a disposición del público en general y especialmente de los accionistas. Dicha página web ofrece la información periódica (trimestral, semestral) o hechos relevantes que, preceptivamente, Abengoa tiene que comunicar a la CNMV en cumplimiento de la normativa del Mercado de Valores. A través de dicha página web, es posible solicitar el envío de un ejemplar del Informe Anual.

11.- Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Durante el mes de febrero de 2016, se ha realizado el cierre de la venta de la participación de Abengoa en la sociedad Shams propietaria de una planta termosolar de 100 MW desarrollada por la compañía en Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos) por un importe total de 30 millones de dólares. No se espera que esta transacción tenga un impacto significativo en el resultado de dicho ejercicio.

Con fecha 1 de marzo de 2016, la sociedad procede a cesar a don José Domínguez Abascal, nombrado inicialmente a instancias de Inversión Corporativa IC, S.A., como Presidente y revocar todas las facultades que se le habían delegado. Ostentará desde tal fecha el cargo de consejero con la categoría de otro consejero externo. En sustitución del anterior, el Consejo de Abengoa, previo acuerdo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, decide nombrar Presidente ejecutivo a don Antonio Fornieles Melero, hasta la fecha Vicepresidente y Consejero coordinador, delegando a su favor todas las facultades excepto las indelegables conforme a la ley. Como consecuencia de este nombramiento el citado consejero pasa a tener la condición de consejero ejecutivo y deja de formar parte de la Comisión de Auditoria y de la de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, y con el acuerdo previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo decide delegar en el Consejero Director general, don Joaquín Fernández de Piérola Marín todas las facultades excepto las indelegables conforme a la ley. Queda, por ello, como Consejero Delegado y en la misma condición de consejero ejecutivo que ostentaba hasta la fecha.

Adicionalmente, en el marco de las negociaciones que está manteniendo con un grupo de sus acreedores financieros que comprende a bancos y tenedores de bonos emitidos por el grupo de Abengoa para la reestructuración de su endeudamiento y su recapitalización en línea con los parámetros del acuerdo anunciado el 10 de marzo de 2016 (hecho relevante número 236094), el 21 de marzo de 2016, Abengoa Concessions Investments Limited ("ACI"), una filial de la Sociedad, celebró un contrato de préstamo (Secured Term Facility Agreement) (el "Contrato de Préstamo") con, entre otros, los prestamistas descritos a continuación (los "Prestamistas") y el agente (el "Agente"), en virtud del cual ACI puede disponer de un préstamo de hasta 137.094.751,30 euros (el "Préstamo") y en el que se prevé la celebración de determinados documentos de garantía (conjuntamente, los "Documentos del Préstamo"). El Contrato de Préstamo tendrá como finalidad satisfacer las necesidades generales del negocio de la Sociedad y sus filiales (el "Grupo").

En caso de que concurran determinadas circunstancias habituales para este tipo de préstamos, los Prestamistas podrán ejercitar su derecho para requerir a ACI el repago de la totalidad o parte del Préstamo, el otorgamiento de garantías adicionales o la ejecución, y apropiación, de las Acciones Pignoradas (tal y como se define a continuación) de acuerdo con los Documentos del Préstamo.

La fecha de vencimiento del Préstamo es el día 23 de septiembre de 2016 o (siempre que la fecha de vencimiento del Préstamo de Septiembre y la del Préstamo de Diciembre se prorroguen hasta la misma fecha) doce meses desde la fecha de disposición. El Préstamo tendrá un interés inicial anual igual al resultado de sumar al EURIBOR el 14,5% (interés PIK). El interés de demora será el resultante de sumar el 5% a la tasa de interés mencionada.

En caso de que concurran determinadas circunstancias, una comisión de vencimiento anticipado, una comisión de restructuración y una comisión de renovación (rollover) podrán ser exigidas bajo el Contrato de Préstamo.

Abengoa y una serie de filiales garantizarán todas las cantidades pagaderas a las entidades financieras bajo el Contrato de Préstamo. De acuerdo con los términos de los Documentos del Préstamo, ACI otorgará una prenda sobre 14.327.124 acciones ordinarias de Atlantica Yield (anteriormente denominada Abengoa Yield Plc.) de su titularidad (las "Acciones Pignoradas"), en favor de los Prestamistas en garantía del Préstamo y del cumplimento de sus obligaciones derivadas de los Documentos del Préstamo.

El Contrato de Préstamo requerirá del cumplimiento de las obligaciones financieras: (i) un ratio inicial loan to value del 60% y (ii) el mantenimiento del ratio loan to value en no más del 80%.

En relación con las Acciones Pignoradas que han sido previamente pignoradas en favor de los prestamistas bajo: (i) el contrato de préstamo otorgado a la Sociedad el 23 de septiembre de 2015 o (ii) el contrato de préstamo celebrado el 24 de diciembre de 2015 (véase Nota 20 de la Memoria):

- los prestamistas bajo (i) el Préstamo de Septiembre cancelarán la prenda sobre las Acciones Pignoradas que se encuentran pignoradas en garantía de dicha financiación y (ii) el Préstamo de Diciembre cancelará la prenda sobre un determinado número de las Acciones Pignoradas que se encuentran pignoradas en garantía de dicha financiación. ACI otorgará una prenda de segundo rango en favor de los prestamistas bajo el Préstamo de Septiembre sobre las Acciones Pignoradas y las restantes acciones que garantizan el Préstamo de Diciembre; y

- en relación con las cancelaciones mencionadas en el párrafo anterior, se modificará tanto el Préstamo de Septiembre como el Préstamo de Diciembre a efectos de alinear determinadas cláusulas en relación con el interés, la comisión de reestructuración y renovación (rollover), el ratio loan to value, la fecha de vencimiento final y las obligaciones derivadas de la venta de activos con los documentos del préstamo.

El Contrato de Préstamo se regirá por la ley inglesa y las Cortes de Inglaterra tendrán exclusiva jurisdicción para cualesquiera cuestiones que puedan derivarse bajo o en relación con el mismo.

Con posterioridad al cierre de 31 de diciembre de 2015 no han ocurrido acontecimientos adicionales a los anteriormente comentados susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales Consolidadas formulados por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener transcendencia significativa.

Anexo al informe de gestión consolidado

03.1 Informe anual de gobierno corporativo

A. Estructura de la propiedad

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26-10-2015	1.840.954,98	941.533.858	9.204.774.877

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
A	83.467.081	0,02	100	Sin derechos diferentes
B	858.066.777	0,0002	1	Ver el apartado H "Otra Información de interés" al final del informe

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Inversión Corporativa, I.C, S.A.	4.197.517.040	Finarpisa, S.A.	568.379.032	45,60 %
Finarpisa, S.A.	568.379.032	-	-	6,17 %

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

No aplica

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
José Domínguez Abascal	636.000	0	0	0,007
Antonio Fornieles Melero	16.400	0	0	0,000
Joaquín Fernández de Piérola Marín	0	0	0	0,000
Jose Joaquín Abaurre Llorente	9.870	0	0	0,000
José Luis Aya Abaurre (fallecido el 12 de febrero de 2016)	465.301	0	0	0,005
Javier Benjumea Llorente	404.352	0	0	0,004
José Borrell Fontelles	71.695	0	0	0,001
Mercedes Gracia Díez	2.500	0	0	0,000
Ricardo Hausmann	7.250	0	0	0,000
Ricardo Martínez Rico	2.565	0	0	0,000
Claudi Santiago Ponsa	20.800	0	0	0,000
Ignacio Solís Guardiola	1.768.000	0	0	0,020
Alicia Velarde Valiente	41.600	0	0	0,000

Ver el apartado H "Otra Información de interés" al final del informe

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,037

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Inversión Corporativa, I.C, S.A Finarpisa, S.A.	Societaria	Inversión Corporativa, I.C, S.A ostenta una participación accionarial del 99,99 % en Finarpisa, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

No aplica

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
Finarpisa, S.A. Inversión Corporativa, I.C., S.A.	56,369 %	Inversión Corporativa IC, S.A y Finarpisa, S.A, suscribieron, con fecha 9 de noviembre de 2011, un compromiso que regula el ejercicio de sus respectivos derechos de voto en las juntas generales de Abengoa en relación con la propuesta, nombramiento, ratificación, reelección o sustitución de un consejero en representación de First Reserve Corporation. Dicho pacto fue comunicado a la CNMV como hecho relevante el 9 de noviembre de 2011, con número de registro 153062. En virtud de este compromiso, Inversión Corporativa I.C., S.A. y Finarpisa, S.A. se comprometen solidariamente a votar a favor de: (a) el nombramiento como miembro de dicho consejo del candidato propuesto para ser el consejero designado del inversor siguiendo el procedimiento de cooptación y (b) la propuesta de recomendar a los accionistas de Abengoa que en la próxima junta general de accionistas nombren, en su caso, al sustituto del consejero designado del inversor en el consejo de administración. (ii) votar en la correspondiente junta general de accionistas de Abengoa a favor del nombramiento del candidato propuesto por el Inversor. (iii) mientras que FRC o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad acciones clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, acciones clase B de Abengoa emitidas no propondrán, ni pedirán al consejo de administración que recomiende a los accionistas cualquier modificación en los estatutos de la sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones clase B y las acciones clase A tal y como se prevé en los estatutos.

Finarpisa, S.A. Inversión Corporativa, I.C., S.A.	56,369 %	Inversión Corporativa, I.C., S.A. y su filial Finarpisa, S.A., han modificado con fecha de 27 de agosto de 2012, el pacto parasocial con el accionista de Abengoa First Reserve Corporation. Dicha modificación al pacto fue comunicada a la CNMV como hecho relevante el 27 de agosto de 2012, con número de registro 172757. La modificación consiste en que mientras que FRC o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad acciones clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, acciones clase B de Abengoa emitidas de conformidad con lo previsto en el acuerdo de inversión o cualquier otro documento de la transacción, no propondrán, ni pedirán al consejo de administración que recomiende a los accionistas cualquier modificación en los estatutos de la sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones clase B y las acciones clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los estatutos. Si tal propuesta fuera presentada por otro accionista, o por el consejo de administración, votarán en contra".
Abengoa, S.A. Inversión Corporativa, I.C., S.A.	56,369 %	Abengoa, S.A. suscribió con fecha de 27 de agosto de 2012 un acuerdo parasocial con su accionista de referencia, Inversión Corporativa, I.C., S.A Dicho pacto fue comunicado a la CNMV como hecho relevante el 27 de agosto de 2012, con número de registro 172756. En virtud del pacto, Inversión Corporativa, I.C., S.A. se compromete, directamente o indirectamente a través de su filial Finarpisa S.A., a: (i) Votar a favor de los acuerdos relativos a los puntos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del orden del día de la junta general de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2012, siempre que comprobase previamente que los citados acuerdos eran aprobados por la mayoría de los accionistas de la clase a distintos de Inversión Corporativa; (ii) no ejercer sus derechos de voto sino hasta un máximo del 55,93 % en los casos en que, a resultas del ejercicio del derecho de conversión de acciones clase a en clase b que se prevé incluir en los estatutos sociales, vea incrementado el porcentaje total de derechos de voto de los que sea titular sobre el total de derechos de voto de la sociedad; (iii) que el porcentaje que represente en todo momento el número de acciones con voto de las que sea titular (ya sean éstas acciones clase a o acciones clase b) sobre las acciones totales de la sociedad no será en ningún momento inferior a la cuarta parte del porcentaje que representan los derechos de voto que esas acciones atribuyan a Inversión Corporativa, en relación con los derechos de voto totales de la sociedad; y que, en caso de serlo, enajenará acciones de clase a o las convertirá en clase b, en la cuantía necesaria para mantener esa proporción.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No aplica

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

Nombre o denominación social
Inversión Corporativa, I.C, S.A.

Observaciones
Inversión Corporativa, I.C, S.A. es propietaria directamente del 45,60 % del capital social de Abengoa, S.A. e indirectamente del 6,17 % a través de su filial Finarpisa S.A. Inversión Corporativa, I.C, S.A. ostenta una participación accionarial del 99,99 % en Finarpisa S.A.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
5.662.480 (Acciones Clase A)	0	6,152%
0 (Acciones Clase B)	0	0 %
5.662.480 (Total Acciones)	0	6,152%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas			
Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
08-01-2015	92.489.200	0	1,008
28-01-2015	91.948.018	0	1,002
24-02-2015	93.839.020	0	1,023
31-03-2015	95.088.362	0	1,037
08-04-2015	93.662.601	0	1,021
30-04-2015	94.168.947	0	1,027
14-05-2015	115.969.777	0	1,260
17-06-2015	95.142.700	0	1,033
23-07-2015	92.442.800	0	1,070
17-08-2015	98.408.800	0	1,088
27-08-2015	93.450.000	0	1,016
15-09-2015	92.210.100	0	1,003

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de marzo de 2015 autorizó al consejo de administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad, de cualesquiera de las clases de acciones previstas en los estatutos sociales, bien sea directamente o bien a través de sociedades filiales o participadas hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre el céntimo de euro (0.01 euro) como mínimo y veinte euros (20 euros) como máximo, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de cinco (5) años desde esta misma fecha, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. Esta autorización incluye expresamente las adquisiciones que tengan por objeto acciones que hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores o administradores de la sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares. A estos efectos se revocó expresamente la

autorización conferida al consejo de administración, a los mismos fines, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de abril de 2014.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la compañía suscribió un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, con Santander Investment Bolsa, S.V. En sustitución de este contrato de liquidez, la compañía ha suscrito con fecha 10 de enero de 2013 un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. Este contrato de liquidez se encuentra suspendido desde el 28 de septiembre de 2015.

El día 8 de noviembre de 2012, la compañía suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, S.V., sobre acciones clase B, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. Este contrato de liquidez se resolvió el 21 de abril de 2015.

A 31 de diciembre de 2015 el saldo de acciones propias en autocartera era de 5.662.480 acciones, todas ellas de Clase A.

Respecto a las operaciones realizadas durante el ejercicio, el número de acciones propias adquiridas fue de 86.671.439, de las que 9.997.508 eran de Clase A y 76.673.931 eran de Clase B, y el de acciones propias enajenadas fue de 122.633.224, de las que 9.885.560 eran de Clase A y 112.747.664 eran de Clase B, con un resultado neto de operaciones de 35.961.785 acciones.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	67,5%

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

No

Descripción de las restricciones

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Las acciones de clase B también cotizan en el NASDAQ Global Select Market a través de "American Depositary Shares" representadas por "American Depositary Receipts" (con cinco acciones de Clase B intercambiables por un American Depositary Share).

Los ADS de Abengoa, S,A (certificados de depósitos de acciones americanos) constituidos sobre acciones B están admitidos a negociación oficial en el Nasdaq, mercado electrónico de valores americano, desde el día 17 de octubre de 2013.

B Junta general

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		
Descripción de las diferencias		

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

El reglamento de la junta general establece en su artículo 13 un quorum especial para que la junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general cualquier modificación de los Estatutos Sociales, siendo necesaria en primera convocatoria la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital. Cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sólo podrán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

En el artículo 8 de los estatutos sociales se establecen determinadas normas con el objeto de proteger a la minoría en un supuesto de modificación estatutaria:

"1º Votación separada en caso de modificaciones estatutarias o acuerdos y otras operaciones perjudiciales para las acciones clase B

Las modificaciones estatutarias o acuerdos que perjudiquen o afecten negativamente, directa o indirectamente, a los derechos, preferencias o privilegios de las acciones clase B (incluyendo cualquier modificación de las previsiones estatutarias relativas a las acciones clase B o cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las acciones clase B en comparación con las acciones clase A, o que beneficie o afecte favorablemente a las acciones clase A en comparación con las acciones clase B) requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en los presentes estatutos, su aprobación por la mayoría de las acciones clase B entonces en circulación. A título enunciativo y en modo alguno limitativo, esta previsión comprenderá: la eliminación o modificación de la previsión contenida en los presentes estatutos sobre el principio de proporcionalidad entre el número de acciones que representan las acciones de clase A, las de clase B y las de clase C (si se hubieran emitido previamente) sobre el total de acciones de la sociedad en las emisiones de nuevas acciones o de valores o instrumentos que puedan dar lugar a la conversión, canje, adquisición o de cualquier otra forma resulten en el derecho a recibir acciones de la sociedad; la exclusión, total o parcial, de carácter no igualitario para las acciones clase A, las de clase B y las de clase

C (en su caso) del derecho de preferencia y otros análogos que fueran de aplicación según la Ley y los presentes estatutos; la recompra o adquisición de acciones propias de la sociedad que afecten de modo no idéntico a las acciones clase A, a las acciones clase B y a las acciones clase C (en su caso), en sus términos, precio, o cualquier otro elemento de la misma, y que excedan las que se produzcan en el marco de la operativa ordinaria de autocartera o den lugar a amortización de acciones o reducción de capital que no resulten de modo idéntico para las acciones clase A, las acciones clase B y las acciones clase C (en su caso); la aprobación de una modificación estructural de la sociedad que no suponga identidad de trato en todos los aspectos de la misma para las acciones clase A y clase B; la exclusión de negociación de cualesquiera acciones de la Sociedad en cualquier bolsa de valores o mercado secundario salvo mediante la formulación de una oferta pública de adquisición para la exclusión de negociación que contemple la misma contraprestación para las acciones clase A, las acciones clase B y las acciones clase C (en su caso); la emisión de acciones clase C o de cualquier otra clase de acciones preferentes o privilegiadas que puedan crearse en el futuro.

A estos efectos, no será precisa la votación en junta separada de las distintas clases de acciones existentes para la adopción del acuerdo en que se excluya, total o parcialmente, y de modo simultáneo e idéntico para las acciones de clase A, de clase B, en su caso, y de clase C, en su caso, el derecho de preferencia y otros análogos que fueran de aplicación según la Ley y los presentes estatutos. "

[…]

"2º Votación separada en caso de modificaciones estatutarias o acuerdos y otras operaciones perjudiciales para las acciones clase C

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades de Capital, las modificaciones estatutarias o acuerdos que perjudiquen o afecten negativamente, directa o indirectamente, a los derechos, preferencias o privilegios de las acciones clase C (incluyendo cualquier modificación de las previsiones estatutarias relativas a las acciones clase C o cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las acciones clase C en comparación con las acciones clase A y/o acciones clase B, o que beneficie o afecte favorablemente a las acciones clase A y/o a las acciones clase B en comparación con las acciones clase C) requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en los presentes estatutos, su aprobación por la mayoría de las acciones clase C entonces en circulación. A título enunciativo y en modo alguno limitativo, esta previsión comprenderá: la eliminación o modificación de la previsión contenida en los presentes estatutos sobre el principio de proporcionalidad entre el número de acciones que representan las acciones de clase A, las de clase B (si se hubieran emitido previamente) y las de clase C sobre el total de acciones de la sociedad en las emisiones de nuevas acciones o de valores o instrumentos que puedan dar lugar a la conversión, canje, adquisición o de cualquier otra forma resulten en el derecho a recibir acciones de la sociedad; la exclusión, total o parcial, de carácter no igualitario para las acciones clase A y/o clase B y clase C del derecho de preferencia y otros análogos que fueran de aplicación según la Ley y los presentes estatutos; la recompra o adquisición de acciones propias de la sociedad que afecten de modo no idéntico a las acciones clase A y/o a las acciones clase B con respecto a las acciones clase C, en sus términos, precio, o cualquier otro elemento de la misma, y que excedan las que se produzcan en el marco de la operativa ordinaria de autocartera o den lugar a amortización de acciones o reducción de capital que no resulten de modo idéntico para las acciones clase A, las acciones clase B (en su caso) y las acciones clase C; la aprobación de una modificación estructural de la sociedad que no suponga identidad de trato en todos los aspectos de la misma para las acciones clase A, clase B (en su caso) con respecto a la clase C; la exclusión de negociación de cualesquiera acciones de la Sociedad en cualquier bolsa de valores o mercado secundario salvo mediante la formulación de una oferta pública de adquisición para la exclusión de negociación que contemple la misma contraprestación para las acciones clase A, (clase B en su caso) y clase C; la emisión de cualquier otra clase de acciones preferentes o privilegiadas que puedan crearse en el futuro.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital, en todo caso los acuerdos de la Sociedad sobre aumentos de capital en cualquier modalidad y bajo cualquier fórmula que supongan la primera emisión de acciones clase C requerirá, además de su aprobación conforme a lo dispuesto legalmente y en el artículo 29 de estos estatutos, la aprobación de la mayoría de las acciones clase B entonces en circulación."

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Datos de asistencia

Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
10-10-2015	64,399	3,328	0,0012	0,400	68,130
29-3-2015	64,651	6,784	0,00	0,305	71,74
6-4-2014	7,172	65,014	0,00	0,00	72,186

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	375

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de Abengoa, S.A. es www.abengoa.com/.es y en el apartado de accionistas e inversores podrá encontrar toda la información necesaria actualizada en materia de juntas.

La ruta completa a seguir es:

http://www.abengoa.es/web/es/accionistas_e inversores/juntas_generales/

Asimismo en cumplimiento con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, Abengoa ha aprobado el reglamento del foro electrónico de accionistas a fin de facilitar la comunicación entre los accionistas con ocasión de la convocatoria y celebración de cada junta general de accionistas. Con carácter previo a la celebración de cada junta general, los accionistas podrán enviar:

- Propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la junta general.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría
- Peticiones de representación voluntaria.

C Estructura de la administración de la sociedad

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Repte.	Categoría del consejero	Cargo en el Consejo	F. primer nombramiento	F. ultimo nombramiento	Procedimiento de elección
D. José Domínguez Abascal		Ejecutivo	Presidente	23/09/2015	10/10/2015	Nombrado por cooptación y posteriormente ratificado y nombrado en Junta de Accionistas
D. Antonio Fornieles Melero		Independiente	Vicepresidente Consejero Coordinador	19/01/2015	29/03/2015	Nombrado por cooptación y posteriormente ratificado y nombrado en Junta de Accionistas
D. Joaquín Fernández de Piérola Marín		Ejecutivo	Consejero y Director General	27/11/2015	27/11/2015	Nombrado por cooptación
D. José Joaquín Abaurre Llórente		Dominical	Consejero	25/06/1988	7/04/2013	Votación en Junta de Accionistas
D. José Luis Aya Abaurre (fallecido el 12 de febrero de 2016)		Dominical	Consejero	25/06/1983	7/04/2013	Votación en Junta de Accionistas
D. Javier Benjumea Llorente		Ejecutivo	Consejero	25/06/1983	7/04/2013	Votación en Junta de Accionistas
Prof. D. José Borrell Fontelles		Independiente	Consejero	27/07/2009	7/04/2013	Votación en Junta de Accionistas
Prof. Dña. Mercedes Gracia Diez		Independiente	Consejero	12/12/2005	6/04/2014	Votación en Junta de Accionistas
D. Ricardo Martínez Rico		Independiente	Consejero	24/10/2011	01/04/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Ricardo Hausmann		Independiente	Consejero	06/04/2014	06/04/2014	Votación en Junta de Accionistas
D Claudi Santiago Ponsa		Dominical	Consejero	23/02/2012	01/04/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Ignacio Solís Guardiola		Dominical	Consejero	15/04/2007	29/03/2015	Votación en Junta de Accionistas
Dña. Alicia Velarde Valiente		Independiente	Consejero	06/04/2008	01/04/2012	Votación en Junta de Accionistas

Número total de consejeros	13

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Aplidig, S.L. (D. José B. Terceiro)	Ejecutivo	19/01/2015
D. Manuel Sánchez Ortega	Ejecutivo	27/07/2015
D. Felipe Benjumea Llorente	Presidente ejecutivo	23/09/2015
Dña. María Teresa Benjumea Llorente	Dominical	10/10/2015
D. Fernando Solís Martínez-Campos	Dominical	10/10/2015
D. Carlos Sundheim Losada	Dominical	10/10/2015
D. Santiago Seage Medela	Ejecutivo	27/11/2015

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

Consejeros ejecutivos

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. José Domínguez Abascal	Presidente
D. Joaquín Fernández de Piérola Marín	Consejero y Director General
D. Javier Benjumea Llorente	Consejero

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	23,08 %

Consejeros externos dominicales

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Ignacio Solís Guardiola	Inversión Corporativa, I.C., S.A.
D. José Joaquín Abaurre Llorente	Inversión Corporativa, I.C., S.A.
D. José Luis Aya Abaurre (fallecido el 12 de febrero de 2016)	Inversión Corporativa, I.C., S.A.
D Claudi Santiago Ponsa	First Reserve Corporation

Número total de consejeros dominicales	4
% total del consejo	30,77 %

Consejeros externos independientes

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Antonio Fornieles Melero	Antonio Fornieles Melero ha desarrollado la práctica totalidad de su carrera profesional en el ámbito de la auditoria. Ingresó en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en 1987 y fue nombrado socio en KPMG en 1994. Posteriormente, fue nombrado miembro del Consejo de socios de la firma, responsable de la función de auditoría de KPMG España y COO de la función de auditoría a nivel global. Hasta su incorporación en Abengoa, Antonio Fornieles Melero ha sido responsable del programa de mercados middle market de todas las oficinas de KPMG España. En enero de 2015, fue nombrado vicepresidente segundo y consejero coordinador de Abengoa, cargo que desempeña en la actualidad. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y completó Diplomatura de Alta Dirección en Gestión Empresarial del Instituto Internacional San Telmo. Ha sido profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, es ponente y conferenciante habitual en diferentes universidades y corporaciones profesionales sobre materias vinculadas a la información financiera, la gestión empresarial y el gobierno y ética de las empresas.
Prof. D. José Borrell Fontelles	Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid. Ingeniero Aeronáutico por la Politécnica de Madrid, Doctor en Ciencias Económicas, Master en Investigación Operativa por la Universidad de Stanford, Master por el Instituto Francés del Petróleo de Paris. Ha trabajado como ingeniero en la Compañía Española de Petróleos (1972-1981). Entre 1982 y 1996 fue sucesivamente Secretario General del Presupuesto, Secretario de Estado de Hacienda y Ministro de Obras Públicas, Telecomunicaciones, Transportes y Medio Ambiente. En la primera mitad de la legislatura 2004-2009 fue presidente del Parlamento Europeo y en la segunda Presidente de la Comisión de Ayuda al Desarrollo.
Dña. Alicia Velarde Valiente	Cursó estudios en el colegio ICE Pablo VI con la calificación de Matrícula de Honor. Cursa la carrera de Derecho (1983-1987) en el Centro de Estudios Universitarios San Pablo (Universidad Complutense) obteniendo de las 25 asignaturas, 21 Matrículas de Honor, 3 Sobresalientes y 1 Notable. En octubre de 1987 comienza la preparación de las Oposiciones al Cuerpo de Notarios de España bajo la dirección de D. Juan Bolás Alfonso, presentándose a la Convocatoria de 1990 y obteniendo la plaza de Notario en esa primera convocatoria (abril 1991). Desde esa fecha sirve diversas notarías y desde 2001 a la fecha actual en Tarancón (Madrid). Paralelamente, desde que aprobó las oposiciones, D. Juan Bolás (nombrado Decano del Colegio) delegó en ella la preparación del Grupo nº. I de opositores a Notarías, de la Academia Madrileña de Preparación a Notarías, labor que ha venido desempeñando hasta 2006. En el curso académico 1994-1995 comenzó a impartir clases de Derecho Civil en la Universidad Francisco de Vitoria, continuando con esta actividad hasta 1999 (año del nacimiento de su tercer hijo). Sigue vinculada a esta Universidad, impartiendo desde 1999 hasta la actualidad, Lecciones Magistrales en el Máster de Derecho Canónico, bajo la dirección de D. José Mª Iglesias Altuna
Prof. Dña. Mercedes Gracia Diez	Catedrática de Econometría en CUNEF (Centro Universitario de Estudios Financieros). Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid (1978) y Doctora en Economía por la New York University (1986). Ha desarrollado su carrera académica en la Universidad Complutense de Madrid (en excedencia desde 2011) y cuenta con publicaciones científicas en revistas internacionales. Ha sido Directora del Departamento de Gestión de Balance en CajaMadrid (1996-1999) y Coordinadora responsable del área de Economía y Derecho de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (1993-1996).
D. Ricardo Martínez Rico	Ricardo Martínez Rico es socio fundador de Equipo Económico (2006) y su Presidente Ejecutivo desde 2008. Bajo su liderazgo, la compañía ofrece a sus clientes servicios de consultoría estratégica gracias a un asesoramiento profesional y a medida basado en un profundo conocimiento de la realidad económica, financiera, fiscal y jurídico-regulatoria. Previamente, en el período 2005-2006, dirigió la Oficina Económica y Comercial de España en Washington, participando muy directamente en las negociaciones comerciales, el análisis de la economía americana y el apoyo a la empresa española en su entrada en el mercado americano, especialmente a través de inversiones. Siendo además responsable de las relaciones con las instituciones financieras multinacionales: Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo. Tras haber desempeñado con éxito las funciones públicas asociadas a diversas posiciones relevantes en los Ministerios de Economía y Hacienda, a comienzos de 2003 fue nombrado Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos. Como tal, gestionó y supervisó una de las carteras más amplias del Gobierno español, con un presupuesto superior a los 250.000 millones de euros y con un equipo de más de 3.000 personas. Promovió cuatro leyes fundamentales para la consolidación del equilibrio presupuestario en España. Al mismo tiempo, impulsó las políticas de liberalización, privatizaciones, financiación privada de infraestructuras y reformas estructurales de la economía española, con efectos muy positivos sobre el crecimiento económico español. Fue también representante de España en el Consejo Europeo de Presupuestos y en el Consejo Europeo de Política Regional. Participa activamente en debates sobre economía internacional y política económica en medios de comunicación, revistas y seminarios especializados, y escuelas de negocios españolas y norteamericanas. Es uno de los principales impulsores del RCC at Harvard Executive Program. Este programa está dedicado al análisis del desarrollo de ventajas competitivas en un mundo global. Tiene lugar cada año en la Harvard Business School, y ha superado ya las doce ediciones. Es también miembro de consejos de administración de varias compañías españolas. Es Técnico Comercial y Economista del Estado (en excedencia voluntaria). Tras cursar sus estudios en los Colegios Alemanes de Bilbao y Valencia, se licenció en Ciencias Empresariales por la Universidad de Zaragoza, ambos con premio extraordinario. Ha ampliado su formación en la London School of Economics, Harvard Kennedy School of Government y Wharton Business School.
D. Ricardo Hausmann	El profesor Ricardo Hausmann, economista y académico venezolano, es el actual director del Centro para el Desarrollo Internacional y catedrático en la Universidad de Harvard. Anteriormente, ejerció como primer economista jefe del Banco Interamericano de Desarrollo, donde creó el Departamento de Investigación. También desempeño sus funciones como ministro de Planificación de Venezuela y como miembro del Consejo del Banco Central de Venezuela. Fue profesor de Economía en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) en Caracas, donde fundó el Centro de Políticas Públicas.

Número total de consejeros externos independientes	6
% total del consejo	46,15 %

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
D. Ricardo Martínez Rico	Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre Abengoa, S.A. y Equipo Económico, S.L. por el que la Sociedad se obliga a prestar servicios de consultoría integral y estratégica a Abengoa y otras sociedades de su grupo. D. Ricardo Martínez Rico es Presidente de Equipo Económico, S.L.	De acuerdo con la definición de Consejero Independiente, don Ricardo Martínez Rico cumple con los requisitos de independencia necesarios parar desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente, puesto que el beneficio percibido no adquiere carácter significativo en relación a los ingresos anuales de Equipo Económico.

Otros consejeros externos

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

No aplica

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
Número total de otros consejeros externos		
% total del consejo		

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
José Domínguez Abascal	27/11/2015	Dominical	Ejecutivo

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominical	0	1	1	1	0	14,28	14,28	12,5
Independiente	2	2	2	2	33,33	40	50	50
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	2	3	3	3	15,38	18,75	20	20

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Seis de los miembros que componían a la fecha de cierre del ejercicio el Consejo de Administración eran independientes de los cuales dos de ellos son mujeres. La comisión de nombramientos y retribuciones vela por la inclusión de mujeres dentro del Consejo de Administración y se encarga especialmente de ello respecto al perfil de consejeros independientes puesto que el resto de miembros que componen el Consejo son consejeros dominicales cuya elección no depende directamente de la Comisión. Por ello Abengoa, se ha asegurado que el número de mujeres sea representativo en relación al número de consejeros independientes aplicando la política establecida en el artículo 1 del reglamento de la comisión de nombramientos y retribuciones donde se detalla expresamente la búsqueda de

la igualdad de oportunidades: "Artículo1.- Composición. Designación de sus miembros". […] "La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá establecer procedimientos y velar para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado."

Es función de la comisión de nombramientos y retribuciones informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, debiendo establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Compañía y elaborar orientaciones acerca de cómo alcanzar ese objetivo.

Además Abengoa, a través del plan marco de igualdad de la compañía, ha definido una estrategia corporativa en el terreno de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Por ello, en cada sociedad de Abengoa, incluso en cada centro de trabajo, se ha tomado como referencia este Plan con el objetivo de desarrollar y aprobar el suyo propio. Con el propósito de desarrollar estos valores, Abengoa creó en 2009 la Oficina para la Igualdad de Trato y Oportunidad (OITO) en el Plan Marco de Igualdad. La misión de esta oficina consiste en abogar por la igualdad de género en toda la organización, impulsando, desarrollando y gestionando el Plan Marco de Igualdad y los planes asociados.

Además, se creó la Comisión para la Igualdad de Trato y Oportunidades, que, presidida por el director de Recursos Humanos e integrada por los responsables de RRHH de las distintas áreas de negocio y geografías así como por la directora de RSC como miembros permanentes, tiene como fin hacer un seguimiento mundial, con su consiguiente desarrollo, de los asuntos relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Abengoa.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa a los potenciales candidatos con objetividad y trasparencia, en base a criterios de meritocracia, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres y rechazando toda forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

La Comisión evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, y define las aptitudes y funciones necesarias en los candidatos para cubrir vacantes en su seno, evaluando el tiempo y dedicación precisa para que puedan desempeñar bien su cometido, adoptando las decisiones por la mayoría de sus miembros entre los que figuran mujeres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica

C.1.6.bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30 % del total de miembros del consejo de administración.

No aplica, al no contar la Sociedad con una política de selección de consejeros durante el ejercicio 2015.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con representación significativa se encuentran representados a través de los consejeros dominicales que ejercen sus funciones sobre la base del código de conducta de la sociedad y el resto de normas que resultan de aplicación a todos los miembros del consejo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3 % del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
First Reserve Corporation (D. Claudi Santiago Ponsa)	Inversión Corporativa IC, S.A y Finarpisa, S.A en calidad de accionistas de Abengoa, suscribieron, con fecha 9 de noviembre de 2011, un compromiso que regula el ejercicio de sus respectivos derechos de voto en las juntas generales de Abengoa en relación con la propuesta, nombramiento, ratificación, reelección o sustitución de un consejero en representación de First Reserve Corporation. En virtud de este compromiso, Inversión Corporativa I.C., S.A. y Finarpisa, S.A. se comprometen solidariamente, entre otros cuestiones, a: (i) a través de sus correspondientes consejeros dominicales en el consejo de administración de Abengoa, votar a favor de: (a) el nombramiento como miembro de dicho consejo del candidato propuesto para ser el consejero designado del inversor siguiendo el procedimiento de cooptación previsto en la Ley de Sociedades de Capital; y (b) la propuesta de recomendar a los accionistas de Abengoa que en la próxima junta general de accionistas nombren, en su caso, al sustituto del consejero designado del inversor en el consejo de administración. (ii) votar en la correspondiente junta general de accionistas de Abengoa a favor del nombramiento del candidato propuesto por el Inversor para ser el consejero designado del inversor como miembro del consejo de administración.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No aplica

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Aplidig, S.L. (D. José B. Terceiro)	Presentó su dimisión por escrito con fecha 19/01/2015 sin expresar los motivos de la misma
D. Manuel Sánchez Ortega	Presentó su dimisión mediante escrito dirigido al secretario del consejo de administración con fecha 27/07/2015 como consecuencia de su nueva actividad profesional
D. Felipe Benjumea Llorente	Presentó su dimisión mediante escrito dirigido al consejo de administración con fecha 23/09/2015 como consecuencia de su cese como presidente ejecutivo y como parte de ciertos compromisos asumidos por la sociedad con ciertas entidades financieras
Dña. María Teresa Benjumea Llorente	Presentó su dimisión mediante escrito dirigido al presidente del consejo de administración con fecha 10/10/2015 como parte de ciertos compromisos asumidos por la sociedad con ciertas entidades financieras
D. Fernando Solís Martínez-Campos	Presentó su dimisión mediante escrito dirigido al presidente del consejo de administración con fecha 10/10/2015 como parte de ciertos compromisos asumidos por la sociedad con ciertas entidades financieras
D. Carlos Sundheim Losada	Presentó su dimisión mediante escrito dirigido al presidente del consejo de administración con fecha 10/10/2015 como parte de ciertos compromisos asumidos por la sociedad con ciertas entidades financieras
D. Santiago Seage Medela	Presentó su dimisión mediante escrito dirigido al consejo de administración con fecha 27/11/2015 como consecuencia de su incorporación a Abengoa Yield plc como Managing Director

C.1.10 Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
D. José Domínguez Abascal (Presidente Ejecutivo)	Todas las facultades del consejo menos las legal y estatutariamente indelegables

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
D. José Domínguez Abascal	Abengoa Solar, S.A.	Representante persona física de Abengoa SA	No
	Sociedad Inversora de Energía y Medioambiente, S.A.	Representante persona física de Abengoa SA	No
	Europea de Construcciones Metálicas, S.A.	Representante persona física de Abengoa SA	No
	Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	Consejero	No
	Abengoa Energy Crops, S.A.	Consejero	No
	Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	Consejero	No
	Abengoa Biotechnology Research S.A.	Consejero	No
	Abengoa Solar Research S.A.	Consejero	No
D. Joaquín Fernández de Piérola Marín	Abengoa Servicios, S.A. de C.V.	Presidente	No
	Servicios Auxiliares de Administración, S.A. de C.V.	Presidente	No
	Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A.	Presidente	No
	Abengoa México O&M, S.A. de C.V.	Presidente	No
	Abeinsa Monterrey VI, S.A. de C.V.	Presidente	No
	Servicios Auxiliares de Administrativos Tabasco, S.A. de C.V.	Presidente	No
	Consultora de Servicios y Proyectos Centronorte, S.A. de C.V.	Presidente	No
	Abengoa Concessions, S.L.	Presidente	Sí
	Abengoa Concessions Investments, Ltd	Director	Sí
	Concesionaria del Acueducto El Zapotillo, S.A. de C.V.	Presidente	No
	Construcciones Metálicas Mexicanas Comemsa, S.A. de C.V.	Presidente suplente	No
	Abengoa Servicios Industriales, S.A. de C.V.	Presidente	No
	Abeinsa Juárez N-III, S.A. de C.V.	Presidente	No
D. Javier Benjumea Llorente	Abengoa Bioenergía, S.A.	Presidente	No

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

D. Antonio Fornieles Melero es consejero de la sociedad Oryzon Genomycs, S.A.

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

No

Explicación de las reglas

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	32.123
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Alfonso González Domínguez	Director de Ingeniería y Construcción Industrial e Iberoamérica
Antonio José Vallespir de Gregorio	Director de Abengoa Bioenergía
Carlos Cosin Fernández	Director de Abengoa Water
Manuel Doblaré Castellano	Director de Abengoa Research
Armando Zuluaga Zilbermann	Director de Abengoa Solar
Enrique Aroca Moreno	Director General de Simosa IT
Daniel Alaminos Echarri	Secretario General
Miguel Angel Jiménez-Velasco Mazarío	Director de Cumplimiento Normativo
Álvaro Polo Guerrero	Director Recursos Humanos
Luis Fernández Mateo	Director Organización y Presupuestos
Jesús Angel García-Quílez Gómez	Director Financial Markets
Juan Carlos Jiménez Lora	Director Planificación, Control y Remuneraciones
Luis Enrique Pizarro Maqueda	Director Auditoría Interna
Enrique Borrajo Lovera	Director Consolidación
Ignacio García Alvear	Director Capital Markets & IR
German Bejarano García	Director Relaciones Institucionales Internacionales

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	7.163 miles de euros

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. José Domínguez Abascal	Inversión Corporativa, IC, S.A.	Consejero
D. Javier Benjumea Llorente	Inversión Corporativa, IC, S.A.	Consejero
D. José Luis Aya Abaurre (fallecido el 12 de febrero de 2016)	Inversión Corporativa, IC, S.A.	Consejero
D. José Joaquín Abaurre Llorente	Inversión Corporativa, IC, S.A.	Consejero
D. Ignacio Solís Guardiola	Inversión Corporativa, IC, S.A.	Consejero

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

No aplica

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

Descripción modificaciones

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de enero de 2015, se modificó el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración adicionando el siguiente párrafo:

"El Consejo de Administración podrá designar al consejero independiente coordinador a que se refiere el artículo 529 septies de la Ley de sociedades de capital como vicepresidente segundo del consejo de administración".

Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2015 se modificó el Reglamento del Consejo de Administración para adaptar plenamente el contenido del mismo a las últimas reformas de la Ley de Sociedades de Capital y, en particular, incorporar las últimas mejoras en materia de gobierno corporativo introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo; actualizar las referencias contenidas en el reglamento a normativa derogada o que no resulta aplicable a la Sociedad a día de hoy; y con carácter general, homogeneizar la terminología empleada a lo largo del articulado del Reglamento.

En particular se acordó eliminar el preámbulo y modificar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento del Consejo de Administración así como redactar un texto refundido del mismo.

Por último, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de septiembre de 2015, se añadió un nuevo artículo 30 al Reglamento del Consejo de Administración para regular la creación de la Comisión de Inversiones:

"Artículo 30. Comisión de Inversiones

El Consejo de Administración constituirá y mantendrá una Comisión de Inversiones, que se regirá por las siguientes previsiones:

- (a) La Comisión de Inversiones se compondrá de un mínimo de tres consejeros, designados por el propio Consejo de Administración, a propuesta del Presidente del Consejo y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, debiendo ser la mayoría de ellos consejeros externos independientes. El Consejo de Administración designará, asimismo, a su Presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de dicha Comisión. El cargo de Secretario de la Comisión de Inversiones será desempeñado por quien desempeñe el cargo de Secretario General Técnico de la Sociedad o por la persona que, en su caso, designe el Consejo de Administración a esos efectos.
- (b) Los consejeros que formen parte de la Comisión de Inversiones ejercerán su cargo mientras permanezca vigente su nombramiento como consejeros de la Sociedad, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa. La renovación, reelección y cese de los consejeros que integren la Comisión de Inversiones se regirá por lo acordado por el Consejo de Administración.
- (c) Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Inversiones:
  - (i) El control y monitorización de los compromisos de capex. Se define capex como la inversión en capital o instrumentos equivalentes en proyectos que impliquen salida de caja de la Sociedad. A estos efectos le corresponde proponer, previamente a su aprobación por el Consejo de administración, cualquier compromiso de inversión en capex en nuevos proyectos. La Comisión será la única competente para proponer al Consejo nuevas inversiones capex en nuevos proyectos, absteniéndose el Consejo de aprobar proyectos de inversión en capex que no le hayan sido propuestos por la Comisión.
  - (ii) El seguimiento del presupuesto y de los objetivos externos de capex que la Sociedad haya establecido en cada momento.
  - (iii) Informar sobre los compromisos de incremento y reducción de deuda financiera y seguimiento de la política de desapalancamiento financiero de la Sociedad.
  - (iv) Informar sobre la política de distribución de dividendos y sus modificaciones.

› (d) El funcionamiento de la Comisión de Inversiones podrá desarrollarse conforme a las normas que, en su caso, determine el Consejo de Administración en un reglamento específico."

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La comisión de nombramientos y retribuciones es el órgano competente para elaborar, en el caso de los consejeros independientes, e informar, en el caso de los restantes consejeros, la propuesta, motivada, al consejo de administración, para su designación por cooptación o para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas, aplicando los criterios de independencia y profesionalidad establecidos en el reglamento del consejo y de la propia comisión y garantizando que gocen de reconocida solvencia y posean los conocimientos, prestigio y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

La evaluación del desempeño del Consejo de Administración y de sus Comisiones la supervisa y organiza la comisión de nombramientos mediante informe motivado al consejo en su reunión del primer trimestre siguiente, una vez cerrado el ejercicio anterior y obtenido o al menos conocida la estimación de cierre contable del ejercicio y el informe de auditoría, que son indispensables como criterio de evaluación, proponiendo, sobre la base de su resultado de la evaluación, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

En relación con el procedimiento de selección y nombramiento de los consejeros independientes, la comisión de nombramientos y retribuciones es el órgano encargado de seleccionar aquellos perfiles que mejor representan las necesidades de los diferentes grupos de interés entre profesionales de distintas materias y de reconocido prestigio nacional e internacional. El procedimiento de elección de los mismos está basado en la meritocracia y en la intención de cubrir cualquier vacante con perfiles profesionales y no vinculados a intereses particulares.

Por ello, la comisión de nombramientos y retribuciones verifica anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurrieron para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, información que se incluirá en el informe anual de gobierno corporativo. La comisión de nombramientos vela asimismo porque, al cubrirse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y porque se incluyan entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil buscado. Igualmente entre sus funciones se encuentra la de informar al consejo de administración sobre los nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones de los altos directivos, así como proponer al Consejo la política general de retribuciones e incentivos para el Consejo y para la alta dirección, la retribución individual de los consejeros y demás condiciones contractuales de cada consejero ejecutivo y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos e informar, con carácter previo, de todas las propuestas que el consejo de administración formule a la junta para la designación o cese de los consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio consejo de administración.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

No han acontecido modificaciones importantes como consecuencia de la evaluación anual del consejo.

Descripción modificaciones

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La evaluación se ha realizado desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la del funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones y la del desempeño individual de los Consejeros.

› Funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones

Con el objeto de recabar el parecer y las preocupaciones de los Consejeros sobre determinadas cuestiones consideradas de especial relevancia en relación con el funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, los Secretarios del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han remitido a cada uno de los Consejeros de Abengoa (en su condición de tales y de miembros de las comisiones de las que, en su caso, forman parte) un cuestionario.

Los principales indicadores evaluados por los cuestionarios distribuidos a los Consejeros de la Sociedad son los siguientes:

- (a) Los miembros que componen el órgano de gobierno entienden los cambios del entorno en el que se desarrolla el negocio y están al tanto de las novedades que afectan al mismo.
- (b) Los miembros que componen el órgano de gobierno conocen la dirección estratégica del negocio.
- (c) Los miembros que componen el órgano de gobierno conocen a la alta dirección que les informa periódicamente de los avances en el plan estratégico de la Sociedad.
- (d) Los miembros que componen el órgano de gobierno están informados y se involucran en los problemas de la Sociedad aportando soluciones.
- (e) El perfil de los miembros que componen el órgano de gobierno es el adecuado para responder a las necesidades de la Sociedad aportando valor añadido y representando los intereses de los diferentes grupos de interés.
- (f) Los miembros que componen el órgano de gobierno conocen los principales riesgos de la Sociedad.
- (g) Los miembros que componen el órgano de gobierno reciben la documentación necesaria en relación con el desarrollo de los negocios y se involucran en ello.
- (h) Los miembros que componen el órgano de gobierno tienen a su disposición informes sobre el desarrollo de la labor realizada por los comités.

Asimismo, como parte de la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha celebrado reuniones individuales con los Consejeros de Abengoa (en su condición de tales y de miembros de las comisiones de las que, en su caso, forman parte).

Adicionalmente, el Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha recabado la información que ha considerado necesaria del Secretario del Consejo de Administración y de los respectivos secretarios de las comisiones del Consejo de Administración, habiéndoles distribuido, asimismo, los formularios de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus comisiones.

En la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tomado en consideración, asimismo, el conocimiento que de primera mano han tenido los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por su condición de miembros del órgano de administración de la Sociedad y de las comisiones de las que cada uno de ellos forma parte.

- Evaluación del desempeño individual de los Consejeros

Por otra parte, con el objeto de proceder a la evaluación individual de los Consejeros de Abengoa, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad ha celebrado diversas sesiones de trabajo con el Presidente del Consejo de Administración y los Presidentes de las comisiones, en las que se han analizado pormenorizadamente la participación y el desempeño individual de cada uno de los Consejeros de la Sociedad, a la luz de las funciones y deberes que, en función de las diferentes tipologías a las que están adscritos, les son atribuidos por la ley y la normativa interna de gobierno corporativo de la Sociedad.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- (a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- (b) Cuando resulten gravemente sancionados, por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- (c) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

No

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

Materias en las que existe voto de calidad
En caso de empate

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

No

Número máximo de ejercicios de mandato	

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 10 del reglamento del consejo de administración regula las delegaciones de voto de la siguiente manera:

"Los miembros del Consejo de Administración solo podrán delegar su representación en otro miembro del Consejo. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán ser representados por otros miembros del Consejo de Administración no ejecutivos. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito dirigido a la Presidencia, que permita acreditar suficientemente la representación otorgada y la identidad del Consejero representado."

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	42
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	No aplica
Número de reuniones de la comisión de auditoría	12
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	12
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	No aplica
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	No aplica
Número de reuniones de la comisión de estrategia y tecnología	4
Número de reuniones de la comisión de inversiones	1

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencias de todos los consejeros	31
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	76,19

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Enrique Borrajo Lovera	Director de consolidación

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El sistema de control de riesgos, los servicios de auditoría interna y, en suma, la comisión de auditoría a la que los anteriores reportan, se integran como mecanismos de control y supervisión periódica, y recurrente, que previenen y, en su caso, resuelven potenciales situaciones que de no resolverse pudieran dar lugar a un tratamiento contable no correcto. Así, la comisión de auditoría recibe regularmente del auditor externo la información sobre el Plan de Auditoría y los resultados de su ejecución y verifica que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
D. Daniel Alaminos Echarri	NA

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 27 del reglamento del consejo de administración establece como función de la comisión de auditoría asegurar la independencia del auditor externo, lo que incluye, entre otras cuestiones, que se asegure que la Compañía y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

En todo caso, la Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a la Compañía directa o indirectamente.

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

En relación con los analistas financieros y bancos de inversión, la compañía mantiene un procedimiento interno de solicitud de tres ofertas para la contratación de los mismos y a su vez elabora una carta de mandato donde se establecen los términos precisos del trabajo contratado.

En lo referente a las agencias de calificación la Compañía cuenta con la calificación de las tres agencias actuales, con su correspondiente carta de mandato.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	376	2.063	2.439
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	72 %	36 %	63 %

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	0,16	0,16

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle el procedimiento

El consejo de administración dispone de acceso a asesores externos, legales o técnicos en la medida de sus necesidades, que puede ser arbitrada o no a través del secretario del consejo.

El párrafo segundo del artículo 19 del reglamento del consejo de administración dispone:

"A través asimismo del Presidente del Consejo de Administración los Consejeros tendrán la facultad de proponer al Consejo de Administración, por mayoría, la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios para los intereses de la Sociedad con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad ligados al ejercicio de su cargo."

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento

Puesta a disposición de la misma con anterioridad a cada reunión del consejo a través de una plataforma online que la Sociedad ha puesto al servicio de todos los consejeros. Adicionalmente, a través de esa plataforma, los consejeros tienen acceso en todo momento para su consulta a la normativa interna y legislación básica aplicable a la función y responsabilidad del consejero, lo que les proporciona un conocimiento suficiente de la empresa y de sus normas internas.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas

En el art. 13 del reglamento del consejo de administración se establece: "Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes: (a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; (b) Cuando resulten gravemente sancionados, por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros; y (c) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejeros."

Asimismo el apartado (q) del artículo 14.2 del mismo reglamento establece la obligación de los consejeros de informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad.

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

No aplica

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan como consecuencia de un cambio de control en la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición. Si bien es cierto que la sociedad tiene suscritos acuerdos en los que se incluyen cláusulas de cambio de control, dichas cláusulas de cambio de control no se desencadenan necesariamente como consecuencia de una oferta pública de adquisición

sino más bien en caso de que se obtenga el "control" de la sociedad, entendiéndose por control, la capacidad o poder (ya sea por titularidad de acciones, por poder especial, contrato, agencia o de otra forma) para (i) votar por o controlar el voto de más del 50 % de los derechos de voto que se puedan ejercer en la junta general de, entre otras, la Sociedad; (ii) nombrar o cesar a la totalidad o a más del 50 % de los miembros del órgano de administración de, entre otras, la Sociedad; o (iii) establecer las directrices respecto a las políticas operativa o financiera de, entre otras, la Sociedad, que deban ser acatadas por los administradores o personal equivalente; o la propiedad de más del 50 % de aquella parte del capital social emitido de la sociedad que corresponda a las acciones ordinarias o de otro tipo que, en cada caso, tengan derecho a voto. Dichos acuerdos sí que podrían concluir en caso de producirse un cambio en las mayorías de control, cambio éste que no necesariamente se desencadena a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	**Descripción del acuerdo**
Consejero Delegado (D. Joaquín Fernández de Píerola Marín)	El contrato mercantil del Consejero Delegado reconoce a su favor una indemnización por un importe equivalente al 100% de la retribución percibida por éste durante el ejercicio inmediatamente anterior, tanto en el caso de cese anticipado de su relación contractual con la Sociedad-que no venga motivado por un incumplimiento de sus obligaciones imputable al Consejero Delegado ni se deba exclusivamente a su voluntad-, como en concepto de contraprestación por el pacto de no concurrencia postcontractual. Ambas indemnizaciones son incompatibles, de modo que si el Consejero Delegado percibiera la indemnización por cese anticipado, no tendría derecho a percibir la contraprestación por el pacto de no concurrencia. El incumplimiento de la obligación de no concurrencia conllevará en todo caso la devolución del importe de la indemnización por parte del Consejero Delegado, con independencia del concepto por el que ésta se hubiera percibido.
Presidente Ejecutivo (D. José Domínguez Abascal)	El contrato mercantil del Presidente Ejecutivo reconocía, en el supuesto de que la Sociedad lo cesara, el derecho a optar entre (i) la indemnización por cese anticipado/pacto de no competencia post contractual, que en el caso del Presidente Ejecutivo ascendía a un importe equivalente al 100% de la retribución devengada durante el ejercicio inmediatamente anterior, o la reintegración a su puesto de trabajo anterior. Adicionalmente, el contrato mercantil del Presidente Ejecutivo reconocía a su favor el derecho a percibir, como compensación excepcional correspondiente al ejercicio 2016, una cantidad igual al importe bruto de su remuneración fija anual de 700 miles de euros, con sujeción a que durante el ejercicio 2016: -Se alcanzara un acuerdo con los acreedores financieros y/o comerciales en el proceso de reestructuración del balance de la Sociedad; y/o -Se alcanzara, en su caso, un acuerdo con inversores para la entrada en el accionariado de Abengoa o que, de otro modo, permitiera reforzar la estructura de fondos propios de la Sociedad y/o que diese solución a la actual situación financiera de la Sociedad, En uno y/o en otro caso, evitándose la declaración de concurso de acreedores de la Sociedad durante el ejercicio 2016 o, de no evitarse, produciéndose la salida del concurso, asimismo, durante el ejercicio 2016.

Ver Apartado H "Otras informaciones de interés"

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	Sí, a través del Informe Anual de Remuneraciones	

Número de beneficiarios	
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión ejecutiva o delegada

No aplica

Nombre	Cargo	Categoría

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

No aplica

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

No aplica

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

Comisión de auditoría

Nombre	Cargo	Categoría
D. Antonio Fornieles Melero	Presidente	Independiente
Prof. D. José Borrell Fontelles	Vocal	Independiente
Dña. Alicia Velarde Valiente	Vocal	Independiente
Prof. Dña. Mercedes Gracia Díez	Vocal	Independiente

% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	100
% de otros externos	0

Por su parte, don Antonio Fornieles Melero dejó de formar parte de la Comisión el pasado día 1 de marzo de 2016, con ocasión de su nombramiento como nuevo Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de la Sociedad, en sustitución de don José Domínguez Abascal, quedando la Comisión compuesta actualmente por tres miembros.

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Se reunirá en las ocasiones necesarias para cumplir sus funciones y, al menos, una vez al trimestre. La Comisión se reunirá también en todas aquellas ocasiones en que sea convocada por su Presidente, por iniciativa propia o a instancia de cualquier de sus miembros, quienes en cualquier caso podrán indicar al Presidente la conveniencia de incluir un determinado asunto en el orden del día de la siguiente reunión.

Los acuerdos de la Comisión de Auditoría se adoptarán válidamente cuando voten a favor la mayoría de los miembros presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisorio.

La Comisión de Auditoría tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones:

› 1. Informar las cuentas anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, así como, cuando proceda, a los criterios contables aplicados.

› 2. Informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable, y de los riesgos del balance y fuera del mismo.

› 3. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella se planteen en materia de su competencia.

› 4. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.

› 5. Supervisar los servicios de auditoría interna. La Comisión tendrá acceso pleno a la auditoría interna, e informará durante el proceso de selección, designación, renovación y remoción de su director y en la fijación de la remuneración de éste, debiendo informar acerca del presupuesto de este departamento.

› 6. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Compañía.

› 7. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

› 8. Convocar a los Consejeros que estime pertinentes a las reuniones de la Comisión, para que informen en la medida que la propia Comisión de Auditoría acuerde.

› 9. Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Auditoría, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

› 10. En relación con los sistemas de información y control interno:

- (a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Compañía y, en su caso, al grupo del que Abengoa es sociedad cabecera (en adelante, el "Grupo"), revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- (b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos, incluidos los fiscales, se identifiquen, gestionen, y den a conocer adecuadamente, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (c) Supervisar y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y supervisar la misma, con pleno acceso a dicha auditoría; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio y la fijación de la remuneración de su Director; recibir información periódica sobre sus actividades y del presupuesto del servicio; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- (d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- (e) Convocar a cualquier empleado o directivo de la Compañía, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.
- (f) La Comisión de Auditoría informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:
  - › (i) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Compañía deba hacer pública periódicamente. La Comisión debiera asegurarse de que las estados financieros intermedios se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
  - › (ii) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.
  - › (iii) Las operaciones con partes vinculadas.
- (g) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores y Política sobre Uso de Información Relevante y de las reglas de gobierno corporativo.

› 11. En relación con el auditor externo:

- (a) Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- (b) Recibir regularmente del auditor externo la información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- (c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - (i) Que la Compañía comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - (ii) Que se asegure que la Compañía y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

    En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
  - (iii) En caso de renuncia del auditor externo, examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- (d) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado (c).(ii) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- (e) Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Durante el ejercicio 2015, las principales intervenciones de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:

› Seguimiento de los trabajos realizados en el marco del proceso de salida de la situación 5 bis.

› Seguimiento de la elaboración del plan de viabilidad realizado por Álvarez & Marsal dentro del proceso de reestructuración iniciado y motivado por la situación 5 bis.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	D. Antonio Fornieles Melero
Nº de años del presidente en el cargo	1

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

Comisión de nombramientos y retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
Prof. Dña. Mercedes Gracia Díez	Presidenta	Independiente
Dña. Alicia Velarde Valiente	Vocal	Independiente
Prof. D. José Borrell Fontelles	Vocal	Independiente
D. Antonio Fornieles Melero	Vocal	Independiente

% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	100
% de otros externos	0

La señora Gracia Díez fue designada como miembro de la Comisión por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. celebrado el día 12 de diciembre de 2005, y elegida como su Presidenta en la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada día el 17 de marzo de 2015; por su parte, el Secretario fue designado en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el día 23 de junio de 2014.

Por su parte, don Antonio Fornieles Melero dejó de formar parte de la Comisión el pasado día 1 de marzo de 2016, con ocasión de su nombramiento como nuevo Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de la Sociedad, en sustitución de don José Domínguez Abascal, quedando la Comisión compuesta actualmente por tres miembros.

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por cuatro consejeros independientes y su Presidenta ha sido designada de entre los consejeros independientes, con lo que se cumplen los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de su Reglamento Interno, el cargo de Presidente de la Comisión recae obligatoriamente en un consejero independiente.

Son funciones y competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- 1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración de Abengoa. A estos efectos, define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evalúa el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- 2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- 3. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- 4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- 5. Verificar anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurrieron para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, información que se incluirá en el informe anual.
- 6. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- 7. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Compañía y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- 8. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen las funciones de Alta Dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- 9. Organizar y supervisar la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.
- 10. Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

Para cumplir las funciones anteriores, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá en las ocasiones necesarias y, al menos, una vez al semestre. Se reunirá también siempre que el Presidente la convoque. Por último, la reunión será válida cuando, hallándose presentes todos sus miembros, estos acuerden celebrar una sesión.

Durante el ejercicio 2015, la Comisión ha celebrado doce reuniones; entre los asuntos tratados, destacan por su relevancia las propuestas de nombramiento y renovación de miembros del Consejo de Administración, así como la verificación del mantenimiento de las condiciones que concurrieron en la designación de los consejeros y del carácter o tipología de los mismos.

La Comisión se considerará válidamente constituida cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Solo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo.

Los acuerdos adoptados tendrán validez cuando voten a favor la mayoría de los miembros, presentes o representados, de la Comisión. En caso de empate, el voto del Presidente de la Comisión tendrá carácter decisorio.

A las reuniones de la Comisión asiste, como secretario, el director de retribuciones de la Compañía.

Durante el ejercicio 2015, la principales intervenciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido las siguientes:

- Propuesta al Consejo de Administración, para su designación por cooptación, de D. Antonio Fornieles Melero, con la calificación de Consejero independiente, para la cobertura de la vacante motivada por la dimisión presentada por el hasta entonces Consejero de la Compañía Aplidig, S.L.
- Informe al Consejo de Administración sobre la designación de D. Antonio Fornieles Melero como Vicepresidente segundo, Consejero coordinador y vocal de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de la Compañía.
- Informe al Consejo de Administración sobre la nueva regulación de los sistemas de retribución de los administradores de las sociedades cotizadas
- Informe al Consejo de Administración sobre la designación de D. Manuel Sánchez Ortega, Consejero Delegado de la Compañía, como Vicepresidente primero del Consejo de Administración de la Compañía.
- Informe al Consejo de Administración sobre la designación de D. Ignacio García Alvear como nuevo Director de Relaciones con Inversores de la Compañía, en sustitución de D.ª Bárbara Sofía Zubiria Furest.
- Propuesta al Consejo de Administración, para su aprobación, de la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos.
- Propuesta al Consejo de Administración, para su aprobación, del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros (IAR), incluida la política de remuneraciones de los consejeros y de la Alta Dirección de la Compañía.
- Elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, de los resultados de la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y de sus comisiones.
- Propuesta al Consejo de Administración para el nombramiento de D. Antonio Fornieles Melero como Presidente de la comisión de Auditoría.
- Propuesta al Consejo de Administración para el nombramiento de Dª. Mercedes Gracia Díez como Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sustitución de D. José Borrell Fontelles.
- Informe al Consejo de Administración sobre la designación de D. Santiago Seage Medela como nuevo Consejero Delegado de la Compañía, en sustitución de D. Manuel Sánchez Ortega.
- Informe al Consejo de Administración sobre la liquidación de partidas retributivas a favor de D. Manuel Sánchez Ortega, con motivo de su cese como Consejero Delegado de la Compañía.
- Propuesta al Consejo de Administración para el nombramiento de D. Santiago Seage Medela como Vicepresidente Primero del Consejo de Administración y de la incorporación de Dª María Teresa Benjumea Llorente al Consejo de Administración, ambos en sustitución de D. Manuel Sánchez Ortega.
- Informe al Consejo de Administración sobre la liquidación de partidas retributivas a favor de D. Felipe Benjumea Llorente, con motivo de su cese como Presidente Ejecutivo de la Compañía.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre la propuesta de designar a D. José Domínguez Abascal como consejero dominical y Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre los siguientes cambios en la estructura de dirección de la compañía: designar a D. José Domínguez Abascal como Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, nombrar consejero por cooptación a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín en sustitución de la vacante creada por la renuncia de D. Santiago Seage Medela, y nombrar Director General de la Sociedad a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre los nuevos contratos mercantiles de consejeros ejecutivos para D. José Domínguez Abascal y D. Joaquín Fernández de Piérola Marín.

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés".

Comisión de estrategia y tecnología

Nombre	Cargo	Categoría
D. José Borrell Fontelles	Presidente	Independiente
D. José Luis Aya Abaurre (fallecido el 12 de febrero de 2016)	Vocal	Dominical externo
D. José Joaquín Abaurre Llorente	Vocal	Dominical externo
D. Ricardo Martínez Rico	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	50
% de consejeros independientes	50
% de otros externos	0

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés".

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Estrategia y Tecnología estará compuesta como mínimo por tres Consejeros, designados por el Consejo de Administración. Más de la mitad de ellos serán Consejeros no ejecutivos. A las reuniones de la Comisión asiste, como coordinador, el responsable de la Secretaría General Técnica de la Compañía.

Son funciones y competencias de la Comisión de Estrategia y Tecnología:

- (i) Analizar las cuestiones básicas relacionadas con la tecnología y la estrategia, de manera colegiada, que puedan afectar a Abengoa, incluyendo la realización o encargo de estudios sobre los productos o servicios que configuren o puedan configurar el portafolio de Abengoa.
- (ii) Analizar de manera prospectiva la posible evolución de los negocios de Abengoa sobre la base de desarrollos tecnológicos propios o de terceros.
- (iii) Supervisar la política e inversiones en I+D y las líneas estratégicas de desarrollo tecnológico de Abengoa.
- (iv) Analizar y supervisar las principales actividades relacionadas con la tecnología de Abengoa, tales como portafolios de patentes, gestión de las mismas, implantación de innovaciones, etcétera.
- (v) Recabar, a través del Presidente de Abengoa, información sobre la organización y personas de la Compañía.
- (vi) Informar al Consejo de Administración, o a su Presidente, sobre cuantas cuestiones éstos le requieran en relación con el desarrollo estratégico y tecnológico de Abengoa.
- (vii) Cualesquiera otras relacionadas con las materias de su competencia que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o por su Presidente.

Durante el ejercicio 2015, las principales intervenciones de la Comisión de Estrategia y Tecnología han sido las siguientes:

- Exposición sobre los principales retos de los negocios de Abengoa para 2015.
- Exposición sobre los principales retos tecnológicos de Abengoa para 2015.
- Gestión Estratégica en Abengoa.

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés".

Comisión de inversiones

Nombre	Cargo	Categoría
D. Antonio Fornieles Melero	Presidente	Independiente
D. José Domínguez Abascal	Vocal	Ejecutivo
Dña. Mercedes Gracia Díez	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	33,33
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	66,66
% de otros externos	0

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés".

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Inversiones se compondrá de un mínimo de tres consejeros, designados por el propio Consejo de Administración, a propuesta del Presidente del Consejo y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, debiendo ser la mayoría de ellos consejeros externos independientes.

Corresponde a la Comisión de Inversiones:

- (i) El control y monitorización de los compromisos de capex. Se define capex como la inversión en capital o instrumentos equivalentes en proyectos que impliquen salida de caja de la Sociedad. A estos efectos le corresponde proponer, previamente a su aprobación por el Consejo de administración, cualquier

compromiso de inversión en capex en nuevos proyectos. La Comisión será la única competente para proponer al Consejo nuevas inversiones en capex en nuevos proyectos, absteniéndose el Consejo de aprobar proyectos de inversión en capex que no le hayan sido propuestos por la Comisión.

- (ii) El seguimiento del presupuesto y de los objetivos externos de capex que la Sociedad haya establecido en cada momento.
- (iii) Informar sobre los compromisos de incremento y reducción de deuda financiera y seguimiento de la política de desapalancamiento financiero de la Sociedad.
- (iv) Informar sobre la política de distribución de dividendos y sus modificaciones.

Durante el ejercicio 2015, la principales intervenciones de la Comisión de Inversiones han sido las siguientes:

- Análisis y aprobación de diversas inversiones, entre las que destacan proyectos en Sudáfrica, Chile, México y USA.

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés".

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Comisión ejecutiva	N/A	N/A	N/A	N/A
Comisión de auditoría	2 (50)	2 (66,66)	2(40)	2 (40)
Comisión de nombramientos y retribuciones	2 (50)	2 (66,66)	2(40)	2(40)
comisión de nombramientos	N/A	N/A	N/A	N/A
comisión de retribuciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Comisión de Estrategia y tecnología	0	0	N/A	N/A
Comisión de inversiones	1 (33,33)	N/A	N/A	N/A

C.2.3 Apartado derogado.

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Tanto la comisión de auditoría como la comisión de nombramientos y retribuciones cuentan con sus propios reglamentos de funcionamiento interno disponibles en la web de la sociedad.

La última modificación de ambos textos durante el ejercicio tuvo lugar el 18 de mayo de 2015 con la finalidad de reflejar las mismas modificaciones ya aprobadas para los estatutos sociales en cumplimiento de las recientes modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital y, en particular, incorporar las últimas mejoras en materia de gobierno corporativo introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

Estas Comisiones elaboran anualmente un informe de actividades, habiéndose publicado en el ejercicio 2015 dentro del informe anual correspondiente al ejercicio 2014 el informe de actividades de la comisión de auditoría.

C.2.6 Apartado derogado.

D Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

La Comisión de Auditoría informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones con partes vinculadas.

Una vez obtenido el previo informe de Comisión de Auditoría, corresponde al Consejo la aprobación de las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación que tenga legalmente la consideración de significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas.

Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- (i) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y
- (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

Cuando concurran circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, se podrán adoptar las decisiones correspondientes a los asuntos anteriores por los órganos o personas delegadas, que deberán ser ratificadas en el primer Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Inversión Corporativa IC, S.A.	Abengoa SA	Accionista significativo	Préstamo de valores	95.259.077 acciones clase B (miles de euros)

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Felipe Benjumea Llorente	Blanca de Porres Guardiola	Cónyuge de Felipe Benjumea Llorente	Contrato de asesoramiento técnico para la optimación del servicio de restauración de CPA entre la sociedad del grupo Simosa y Blanca de Porres Guardiola	95

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Ricardo Martínez Rico	Equipo Económico, S.L.	Presidente de Equipo Económico S.L.	Contrato de prestación de servicios de consultoría integral y estratégica suscrito entre Equipo Económico, S.L., Abengoa S.A., Abengoa Concessions, S.L. y Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	319
Felipe Benjumea Llorente	Felipe Benjumea Llorente	Anterior Presidente Ejecutivo y hermano de un Consejero Ejecutivo	Contrato de asesoramiento suscrito el 23 de septiembre de 2015 entre Felipe Benjumea Llorente y Abengoa, S.A. con duración hasta el 31 de diciembre de 2016	1.086 Durante el ejercicio 2015 no se ha facturado ningún importe en virtud de este contrato.

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés"

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

No aplica

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

No aplica

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El consejero tiene obligación según lo establecido en el reglamento del Consejo de Administración de poner en conocimiento del consejo su situación de potencial conflicto de manera previa y abstenerse hasta la resolución del conflicto.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No. No obstante, Abengoa Yield, plc., sociedad perteneciente al Grupo, cotiza en Estados Unidos, en el Nasdaq.

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Abengoa Yield, Plc. es una sociedad perteneciente al grupo de Abengoa, S.A. en la que ésta última ostenta una participación del 41,86 %.

Abengoa Yield, Plc tiene suscritos los siguientes acuerdos:

- Acuerdo ROFO entre Abengoa, S.A. y Abengoa Yield en relación con proyectos contratados y en operación de energía renovable, energía convencional, líneas de transmisión eléctrica y activos de agua localizados principalmente en Estados Unidos de América, Canada, México, Chile, Perú, Uruguay, Brasil, Colombia y la Unión Europea.
- Contrato de servicios administrativos (resuelto con fecha 15 de enero de 2016) suscrito entre Abengoa Concessions SL y Abengoa Yield
- Contrato de servicios de soporte financiero suscrito entre Abengoa Yield y Abengoa Concessions SL
- Contrato de licencia de marca suscrito entre Abengoa, S.A. y Abengoa Yield.
- Contrato de opción de compra por Abengoa Yield de hasta 100 millones de euros en activos al 12% de rentabilidad durante 2015 suscrito entre Abengoa, S.A. y Abengoa Yield.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

Protocolo para la autorización y la supervisión de operaciones vinculadas entre Abengoa, S.A. y Abengoa Yield plc. aprobado por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A., previa propuesta de su Comisión de Auditoría, con fecha 26 de mayo de 2014

Ver Apartado H " Otras Informaciones de interés

E Sistemas de control y gestion de riesgos

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El sistema de gestión de riesgos de Abengoa es un sistema global y dinámico. Su ámbito de actuación es toda la organización y su entorno, con vocación de permanencia en el tiempo y de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, directivos y consejeros de la compañía. Funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte a nivel corporativo.

El sistema de gestión de riesgos de Abengoa está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares:

- Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a la Ley SOX (Sarbanes-Oxley Act)
- El modelo universal de riesgos, que es la metodología utilizada por Abengoa para la identificación, compresión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos en todos los niveles de la organización.

Adicionalmente, la función de auditoría interna es responsable de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de estos sistemas.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos se ejerce fundamentalmente por la comisión de auditoría, que se apoya específicamente en la función de auditoría interna y en la función de gerencia de riesgos.

La gerencia de riesgos es la encargada de analizar los proyectos y negocios en lo referente a la identificación y cuantificación de los riesgos de cualquier naturaleza.

Por su parte, el departamento de auditoría interna es el encargado de la supervisión y el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el proceso de identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía, se han considerado los siguientes factores de riesgo, algunos de los cuales se encuentran incluidos en el Formulario 20-F que se remitió a la SEC con fecha 23 de febrero de 2015:

Riesgos generales

- Abengoa opera en un sector de actividad especialmente ligado al ciclo económico.
- Riesgo derivado de la dependencia de normativa favorable a la actividad de la energía renovable, a la producción de bioetanol y a la actividad de investigación y desarrollo.
- Generación eléctrica solar.
- Consumo de biocombustibles.
- Riesgos derivados de la sensibilidad en el aprovisionamiento de materias primas para la actividad de reciclaje y volatilidad del precio del producto final.
- Riesgos derivados de retrasos y sobrecostes en la actividad de Ingeniería y construcción debidos a la dificultad técnica de los proyectos y al largo plazo de su ejecución.
- Riesgos asociados a proyectos de la actividad de infraestructuras de tipo concesional que operan bajo tarifa regulada o acuerdos de concesión a muy largo plazo.
- Ingresos derivados de acuerdos a largo plazo: riesgos derivados de la existencia de cláusulas y/o renovación de los contratos de concesión gestionados por Abengoa, cancelación de proyectos pendientes de ingeniería y construcción y no renovaciones de contratos de distribución en biocombustibles.
- Las variaciones en el coste de la energía pueden tener un impacto negativo en los resultados de la compañía.

- Riesgos derivados del desarrollo, la construcción y la explotación de nuevos proyectos.
- Las actividades de Abengoa podrían verse negativamente afectadas en caso de disminuir el apoyo de la opinión pública sobre las mismas.
- Los proyectos de construcción concernientes a la actividad de ingeniería y construcción y las instalaciones de las actividades de infraestructuras de tipo concesional y de producción industrial son lugares de trabajo peligrosos.
- Riesgos derivados de la asociación con terceros para la ejecución de determinados proyectos.

Riesgos específicos para Abengoa

- Riesgo relacionado con la posibilidad de que Abengoa solicite la declaración de concurso de acreedores en el caso de que la Compañía no alcance un acuerdo de refinanciación con sus principales acreedores financieros antes del 28 de octubre de 2016.
- Riesgos relacionados con las necesidades de liquidez de Abengoa a corto y medio plazo.
- Riesgos relativos a la venta de la participación o a la pérdida de control de Abengoa Yield.
- Abengoa opera con altos niveles de endeudamiento.
- Riesgos derivados de la necesidad de generar flujos de caja positivos.
- Riesgos derivados de la exigencia de un elevado nivel de inversión en activos fijos (CAPEX), lo que incrementa la necesidad de financiación ajena para poder desarrollar los proyectos pendientes.
- Riesgo de obtención de menor beneficio neto derivado de la rotación de activos.
- Riesgos derivados de la rebaja de calificación crediticia de Abengoa.
- Riesgos derivados de la política de dividendos de Abengoa.
- La sociedad tiene un accionista de control.
- Los productos y servicios del sector de energías renovables son parte de un mercado sujeto a intensas condiciones de competencia.
- Los resultados de la actividad de Ingeniería y construcción dependen significativamente del crecimiento de la compañía en la actividad de infraestructuras de tipo concesional y de producción industrial.
- La evolución de los tipos de interés y sus coberturas pueden afectar a los resultados de la sociedad.
- La evolución de los tipos de cambio de divisas y sus coberturas pueden afectar a los resultados de la sociedad.
- Riesgos de litigios y otros procedimientos legales

Riesgos derivados de la internacionalización y riesgo país

- Las actividades de Abengoa se encuentran sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa que requieren un esfuerzo significativo de la compañía para su cumplimiento.
- Los seguros contratados por Abengoa podrían ser insuficientes para cubrir los riesgos procedentes de los proyectos, y los costes de las primas de los seguros podrían elevarse.
- Las actividades de la sociedad pueden verse negativamente afectadas por catástrofes naturales, condiciones climatológicas adversas, condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos de tipo físico, así como por actos terroristas perpetrados en algunos de sus emplazamientos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Abengoa cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo establecido a nivel corporativo.

El modelo universal de riesgos es la herramienta de identificación y valoración de todos los riesgos de Abengoa. Todos los riesgos contemplados se evalúan considerando indicadores de probabilidad e indicadores de impacto.

De acuerdo con estos parámetros, los riesgos se clasifican como

- Riesgo menor: riesgos que ocurren con frecuencia pero que tienen poco impacto económico. Estos riesgos son gestionados para reducir la frecuencia con que se producen sólo si su gestión es económicamente viable.

- Riesgo tolerable: riesgos que ocurren con poca frecuencia y que tienen poco impacto económico. Estos riesgos son monitorizados para comprobar que siguen siendo tolerables.
- Riesgo severo: riesgos frecuentes y de impacto muy elevado. Estos riesgos son gestionados inmediatamente, si bien, y debido a los procesos de gestión del riesgo implantados por Abengoa, es difícil que Abengoa deba afrontar este tipo de riesgos.
- Riesgo crítico: riesgos que ocurren con poca frecuencia pero cuyo impacto económico es muy elevado. Estos riesgos tienen un plan de contingencia puesto que cuando ocurre su impacto es extremadamente elevado

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2015 se han materializado ciertos riesgos de Abengoa, siendo los principales los que a continuación se describen.

La actividad que realiza Abengoa se enmarca en los campos de la energía y el medioambiente. Esta actividad se realiza en un entorno cambiante, con regulaciones, subsidios o incentivos fiscales que pueden sufrir modificaciones o incluso ser legalmente impugnados. A lo largo de los últimos ejercicios y en particular en 2015 se han materializado distintas modificaciones regulatorias en las jurisdicciones donde opera Abengoa (principalmente en Estados Unidos y en Brasil) en relación, principalmente, con las actividades de generación de energías renovables y con la producción de biocarburantes, que han afectado a la rentabilidad de los proyectos actuales y futuros de Abengoa. a las condiciones de competir eficazmente con las formas renovables no convencionales y de otro tipo de energía y a la incapacidad de completar ciertos proyectos en curso.

Por otro lado, las inversiones en activos fijos (capex) superiores a las previstas en los proyectos de alta rentabilidad pero muy exigentes en capital en Brasil, Chile y México han tenido un impacto en la posición de liquidez de Abengoa y han supuesto una caída significativa en la cotización de las acciones y de los instrumentos de deuda de Abengoa durante el ejercicio 2015. Todo ello ha limitado el acceso a los mercados de capitales y, al mismo tiempo, ha producido una ralentización del ritmo de aprobación por parte de algunas entidades financieras de las renovaciones de las líneas de circulante (factoring y confirming sin recurso) lo que ha supuesto todo ello una disminución de la posición de liquidez.

Todo lo anterior, unido a la elevada situación de endeudamiento de Abengoa, llevaron a la Sociedad a lanzar en septiembre de 2015 Abengoa un plan de acción con medidas destinadas a reducir el apalancamiento y mejorar la posición de liquidez, aprobándose en la Junta General Extraordinaria de Abengoa del 10 de octubre de 2015 un conjunto de medidas, incluyendo una propuesta de aumento de capital con el objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad en un importe efectivo (nominal más prima) de 650.000.000 euros, destinados a reforzar la situación de liquidez de la compañía y reducir su nivel de endeudamiento.

La imposibilidad de llevar a cabo el aumento de capital proyectado debido a la falta de acuerdo de la Sociedad con las entidades financieras colocadoras y potenciales inversores ha supuesto que la Sociedad haya iniciado un proceso de negociación con sus entidades acreedoras con la finalidad de alcanzar un acuerdo que garantice la viabilidad financiera de la misma, al amparo del artículo 5 bis de la Ley Concursal. A tal efecto, la Sociedad presentó la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal el día 25 de noviembre de 2015 ante el Juzgado de lo Mercantil de Sevilla.

Con fecha 28 de marzo de 2016 Abengoa presentó ante el Juzgado Mercantil Número 2 de Sevilla una solicitud de homologación del acuerdo de espera que había recibido el apoyo del 75,04% de los acreedores financieros a los que se dirigía.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Cada uno de los riesgos identificados tiene un plan de acción concreto, que puede englobar a diferentes departamentos de la compañía.

La supervisión por parte de Presidencia de los principales riesgos de la compañía se realiza mediante comités:

- Comités de Gestión de Riesgos por Grupo de Negocio.
- Comités de Proyectos Críticos.
- Comité de Gestión de Riesgos con Presidencia.
- Comité de Proyectos
- Comité Situaciones Especiales

F Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera, en adelante (SCIIF), forma parte del sistema de control interno general de Abengoa y se configura como un sistema elaborado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera publicada. Los órganos responsables del mismo, según se desprende del Reglamento del Consejo de Administración de Abengoa, son el Consejo de Administración y, dentro del mismo, la función de supervisión está delegada en la comisión de auditoría de acuerdo con el reglamento que la regula.

En este sentido, corresponde al Consejo de Administración la labor de constituir y mantener una Comisión de Auditoría con carácter obligatorio según se desprende en el Artículo 27 del Estatuto del Consejo de Administración.

Según el mismo, las funciones encomendadas por el Consejo a la Comisión de Auditoría son, en lo relativo al SCIIF "Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Compañía y, en su caso, al grupo del que Abengoa es Sociedad cabecera (en adelante, el "Grupo"), revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables".

También, de acuerdo con ese mismo artículo entre las funciones del Consejo y, por delegación, de la Comisión de Auditoría, está la de "Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos, incluidos los fiscales, se identifiquen, gestionen, y den a conocer adecuadamente, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría".

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, éste es el responsable de:

- Definir la estructura del Grupo de sociedades.
- A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución y, en su caso, sus cláusulas de indemnización.
- Como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y su organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía.
- A través de los correspondientes departamentos, velar para la correcta e íntegra difusión de la información relevante de la compañía incluyendo a título enunciativo la relativa a la convocatoria de junta general de accionistas, su orden del día y el contenido de los acuerdos propuestos, hechos relevantes, acuerdos adoptados por la última junta general celebrada, normativa interna de gobierno corporativo e Informe Anual. Los medios de difusión serán los adecuados que garanticen su difusión sin restricciones y en tiempo oportuno, incluyendo en la página web de la Compañía.

› Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Abengoa cuenta con un código ético y de conducta profesional aprobado por el consejo de administración y publicado en la intranet, en español e inglés, que expone el comportamiento ético y responsable que debe asumir, en el desarrollo de las actividades empresariales y en la gestión de los negocios, el equipo de dirección y gestión y todos los profesionales de Abengoa y de sus sociedades filiales. Abengoa tiene implementado un programa de formación continua donde se imparte formación en materia de Código de Conducta. La asistencia a dichos cursos es obligatoria por parte de los empleados que deben asistir y firmar un parte de asistencia asegurándose la compañía que dicha información ha sido impartida y comprendida por parte de todos los empleados de Abengoa.

El código de conducta de Abengoa:

- Exige los más altos estándares de honradez y conducta ética, incluyendo procedimientos adecuados y éticos para tratar los conflictos de intereses reales o posibles entre las relaciones profesionales y personales.
- Exige la comunicación plena, justa, precisa, puntual e inteligible en los informes periódicos que Abengoa debe presentar ante los órganos de la Administración o en aquellas otras comunicaciones que se realicen.
- Exige el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables.
- Aborda los conflictos de intereses reales o posibles y proporciona orientación para que los empleados, directivos y consejeros comuniquen dichos conflictos a Abengoa.
- Aborda el mal uso o la mala aplicación de los bienes y las oportunidades empresariales de Abengoa.
- Exige el máximo nivel de confidencialidad y trato justo dentro y fuera de Abengoa.
- Exige la comunicación interna inmediata de los incumplimientos del presente Código de Conducta así como la comunicación adecuada de toda conducta ilegal.

Todas las comunicaciones públicas y a los medios de comunicación que afecten a Abengoa deben contar con el visto bueno previo del consejo de administración o del presidente del consejo de administración, o de la dirección en quien hubiesen delegado previamente.

Su adecuado seguimiento es una fuente de rentabilidad y seguridad en el desarrollo de las actividades de Abengoa. Dichas normas son las que velan por la veracidad y fiabilidad de la información financiera.

Corresponde al Consejo de Administración, y por delegación a su Presidente, a las Comisiones constituidas, comisiones delegadas o en su caso a la Dirección en quien aquel delegue, la calificación de incumplimientos de los Sistemas Comunes de Gestión.

Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Un aspecto importante de responsabilidad y transparencia es ofrecer un mecanismo que permita a cualquier interesado comunicar de forma segura y confidencial, las conductas irregulares, no éticas o ilegales que, a su juicio, se producen en el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

De esta manera y siguiendo las directrices planteadas por la sección 301 de la Ley Sarbanes-Oxley, la comisión de auditoría acordó el establecimiento de unos procedimientos para:

- La recepción, custodia y tratamiento de denuncias recibidas por la compañía en relación con la contabilidad, controles internos sobre la contabilidad o materias de auditoría.
- El envío por parte de los empleados de la compañía, de manera confidencial y anónima, de información de buena fe, acerca de políticas de contabilidad y auditoría discutibles o dudosas.
  De esta forma, Abengoa cuenta con un doble mecanismo para la recepción de denuncias:
- Un canal interno, que está a disposición de todos los empleados para que puedan comunicar cualquier supuesta irregularidad en materia de contabilidad, auditoría o incumplimientos del código de conducta. La vía de comunicación es a través de correo electrónico o correo ordinario.

- Un canal externo, que está a disposición de cualquier tercero ajeno a la compañía para que pueda comunicar supuestas irregularidades o actos fraudulentos o contrarios al código de conducta de Abengoa a través de la página web (www.abengoa.com).

  El canal de denuncias está implantado en Abengoa y sus distintos grupos de negocio desde el ejercicio 2007. De acuerdo con los requerimientos de la Ley Sarbanes-Oxley, el canal de denuncias permite la denuncia, a la Comisión de Auditoría, de posibles prácticas irregulares en relación con contabilidad, auditoría y controles internos de reporte financiero, guardando un registro, con las debidas garantías de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en el que se conservan la totalidad de las comunicaciones recibidas en relación con el "whistleblower".

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección de Recursos Humanos junto con la Dirección Económico-Financiera desarrolla periódicamente acciones formativas, tanto internas como externas, enfocadas al personal involucrado en la elaboración de los Estados Financieros del Grupo.

Los programas de formación están fundamentalmente centrados en el correcto conocimiento y actualización de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF) y sobre la legislación y demás normativa relativa al Control Interno de la Información Financiera (Sistemas Comunes de Gestión).

Tanto la Dirección de Auditoria Interna como la Dirección de Riesgos Globales se mantienen al día respecto a las novedades relativas a la gestión de Riesgos y al Control Interno, especialmente de la Información Financiera.

En el ejercicio 2015, los Departamentos relacionados con la elaboración, revisión y reporte de la información financiera, han recibido diversas publicaciones de actualización de normativa contable, financiera, control interno y fiscal, así como cursos de expertos externos en relación con actualización de normativa contable.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

› **Si el proceso existe y está documentado.**

Abengoa tiene implantado un proceso de identificación y evaluación de los riesgos: el Modelo Universal de Riesgos (MUR) que se actualiza periódicamente. Dicho modelo enumera los riesgos identificados por la organización clasificados en categorías y subcategorías, con la asociación a cada uno de ellos de indicadores que permiten medir su probabilidad y su impacto y definir el grado de tolerancia hacia los mismos.

Y por último una tipología de riesgos relacionada con la contabilidad y la presentación de la información financiera, la gestión de capitales propios y ajenos, la planificación y presupuestario y la estrategia fiscal de las operaciones:

› Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El MUR ha sido diseñado para dar cobertura a todos los riesgos que se han identificado. Entre ellos, se ha identificado una serie de ellos que se refieren a la elaboración y presentación de la información financiera, los registros contables, la gestión de capitales propios y ajenos, la planificación y presupuestación y la estrategia fiscal de las operaciones.

Los riesgos identificados son cubiertos y mitigados por el sistema de control interno de Abengoa. Todos los riesgos relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera anteriormente tienen controles implementados de forma que se garantiza que la información financiera observa adecuadamente los requisitos de existencia, ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad.

› **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

En cada uno de los cierres trimestrales se somete a revisión el perímetro de consolidación de Abengoa. El departamento de Consolidación es el responsable de

analizar las sociedades que se incorporan y aquellas que dejan de formar parte de dicho perímetro. Tanto la constitución y adquisición de sociedades, como la venta o disolución de las mismas se encuentran sometidas a procesos de autorización interna que permiten identificar claramente todas las entradas y salidas del perímetro de consolidación.

› **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Como se ha referido anteriormente, el MUR es la metodología para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a Abengoa. El objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio de la compañía.

Está configurado por 56 riesgos, que pertenecen a 20 categorías. Estas últimas se agrupan, a su vez, en 4 grandes áreas (riesgos financieros, riesgos estratégicos, riesgos normativos y riesgos operacionales).
Todos los riesgos del modelo son valorados en función de dos criterios:

- Probabilidad de ocurrencia: Grado de frecuencia con que puede asegurarse que una causa determinada provocará un evento con impacto negativo en Abengoa.
- Impacto en la Entidad: Conjunto de efectos negativos en los objetivos estratégicos de Abengoa.

› **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

El proceso de elaboración de la información financiera es responsabilidad última del Consejo de Administración. De acuerdo con el reglamento del Consejo de Administración, la información financiera, con anterioridad a su presentación al Consejo de Administración para su formulación, se somete a la certificación en cuanto a su integridad y exactitud por el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía y por el Director del Departamento Corporativo de Consolidación y Auditoría.

Asimismo, tal y como se expresa en el apartado F.5 del presente documento, la comisión de auditoría tiene encomendadas por el Consejo de Administración funciones relativas a la supervisión de los sistemas de control interno que garantizan la elaboración de la información financiera de acuerdo con los estándares exigidos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, las Cuentas Anuales que se presenten al Consejo de Administración para su formulación serán previamente certificadas en cuanto a su integridad y exactitud por el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía y por el Director del Departamento Corporativo de Consolidación y Auditoría.

Una vez en su poder los informes correspondientes y tras las pertinentes aclaraciones, el Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, y la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, cuidando de que tales documentos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la legislación aplicable.

Antes de suscribir la formulación de las cuentas anuales exigida por la ley, los Consejeros harán constar en acta cuantas salvedades estimen pertinentes en relación con la citada formulación. En otro caso, se entenderá que han dispuesto de toda la información necesaria para la suscripción de la formulación de las cuentas anuales.

Los Consejeros deberán suscribir las declaraciones de responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual y, en su caso, sobre los informes financieros intermedios que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Asimismo, el Consejo de Administración adoptará y ejecutará cuantos actos y medidas sean precisos para asegurar la transparencia de la Sociedad ante los mercados financieros, promover una correcta formación de los precios de las acciones de la Sociedad, supervisar

las informaciones públicas periódicas de carácter financiero y desarrollar cuantas funciones vengan impuestas por el carácter de sociedad cotizada de la compañía.

El proceso o estructura de certificación de la información financiera, que se lleva a cabo formalmente con periodicidad trimestral, refleja la forma en que se genera la información financiera en Abengoa.

En dicha estructura, los responsables de las sociedades preparan la información a reportar, la cual es revisada por los responsables de cada Grupo de Negocio y por los responsables de las áreas Corporativas, que certifican tanto la fiabilidad de la información financiera sobre sus áreas de responsabilidad –que es la que aportan para su consolidación a nivel de grupo-, como la efectividad del sistema de control interno establecido para garantizar razonablemente dicha fiabilidad. Finalmente, el primer ejecutivo de la compañía y los directores de Auditoría Interna y Consolidación Corporativos certifican al Consejo de Administración la fiabilidad de las cuentas consolidadas en la Comisión de Auditoría trimestral. Dicha Comisión, con el apoyo de la dirección de Auditoría Interna, supervisa todo el proceso de certificación, trasladando al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas en dicho análisis en las sesiones en las que se formulan formalmente las cuentas. Una vez presentada esta información a la Comisión, se procede a su publicación en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Periódicamente el departamento de asesoría jurídica mantiene comités con las distintas asesorías jurídicas de las filiales de Abengoa donde se informa de la situación legal de los litigios y posteriormente se comunican a Presidencia, informándose de la situación de los conflictos más significativos en las reuniones que mantiene el Consejo de Administración.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

Adicionalmente, Abengoa tiene directrices o normativas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información en relación con la adquisición y desarrollo de software, la adquisición de infraestructura de sistemas, la instalación y pruebas de software, la gestión de cambios, la gestión de los niveles de servicio, la gestión de los servicios realizados por terceros, la seguridad de los sistemas y el acceso a los mismos, la gestión de incidentes, la gestión de las operaciones, la continuidad de las operaciones y la segregación de funciones. Dichas directrices y procedimientos -que en algunos casos son diferentes en función del ámbito geográfico, y que están en un proceso de homogeneización progresivo- se aplican sobre todos los sistemas de información, incluidos los que soportan los procesos relevantes de generación de información financiera, y sobre la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Toda esta red interna de infraestructura informática en las geografías donde Abengoa opera, es controlada por un Departamento de profesionales internos, encargado de la definición y ejecución de la estrategia de informática y telecomunicaciones del grupo, así como del soporte a usuarios, la operación de los sistemas y la seguridad informática. Abengoa cuenta con un sistema de seguridad informático que prevé la recuperación de la información relevante en caso de caída del sistema y que gestiona a través del mencionado departamento informático interno.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En términos generales, Abengoa no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera. Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros se consideran actividades relevantes de generación de información financiera que conducen, en su caso, a la identificación de riesgos de error prioritarios, lo cual implica el diseño de controles internos asociados.

Abengoa posee un método de aprobación mediante una autorización que otorga Presidencia, entre otros cargos, que ha de cursar el Departamento que necesite contratar un servicio profesional externo. Estos contratos son revisados antes de su contratación cubriendo el análisis y aprobación interna de hipótesis fundamentales a utilizar.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Abengoa cuenta con un Manual de Políticas Contables. Este manual establece los criterios y políticas contables observables en la elaboración de la información financiera por parte de la compañía a partir del marco de información financiera establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

El manual se encuentra a disposición de todos los empleados de Abengoa.

Dicho manual, asimismo, es objeto de actualizaciones periódicas con el objetivo de recoger todas las novedades normativas de aplicación. El departamento de Consolidación y Políticas Contables es el área responsable de la actualización del manual cuya última actualización ha acontecido en el ejercicio 2015.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las entidades que conforman el grupo consolidable de Abengoa utilizan las mismas herramientas y aplicaciones de reporting de información financiera, independientemente de los sistemas de información que se utilicen para el mantenimiento de los registros contables. Estas herramientas, que son monitorizadas de forma periódica por el departamento de Consolidación, garantizan que la información financiera de las sociedades es íntegra, confiable y consistente. En este sentido, la información reportable en los períodos de cierre contable incluye todos aquellos desgloses que resultan necesarios para la elaboración de los estados financieros consolidados y las notas explicativas de los mismos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Consejo de Administración es responsable del adecuado registro de las operaciones en los registros contables, del mantenimiento de una estructura de control interno y contable con el objeto de prevenir y detectar errores e irregularidades. De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, se encomiendan a la Comisión de Auditoría, entre otras, las siguientes funciones:

- Informar las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, así como, cuando proceda, a los criterios contables aplicados.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen, y den a conocer adecuadamente, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y supervisar la misma, con pleno acceso a dicha auditoría; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio y la fijación de la remuneración de su

Director; recibir información periódica sobre sus actividades y del presupuesto del servicio; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Comisión de Auditoría tiene, además, entre sus funciones la supervisión de los servicios de auditoría interna y el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno y de los riesgos correspondientes a la sociedad.

Por su parte, los objetivos de la función de auditoría interna en relación con la supervisión del sistema de control interno son los siguientes:

- Prevenir los riesgos de auditoría de las sociedades, proyectos y actividades del conjunto, tales como fraudes, quebrantos patrimoniales, ineficiencias operativas, y en general, todo riesgo que pueda afectar a la marcha de los negocios.
- Mantener la aplicación soporte de las normas, procedimientos adecuados y eficientes de gestión, de acuerdo con los sistemas comunes de gestión.

El departamento de auditoría interna de Abengoa nace como función global e independiente, con dependencia de la Comisión de Auditoría del consejo de administración y con el objetivo principal de supervisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos relevantes de Abengoa.

La función de auditoría interna de Abengoa está estructurada en torno a siete áreas funcionales:

- Control interno
- Auditoría financiera
- Auditoría de proyectos
- Auditoría de seguimiento de riesgos específicos
- Auditoría preventiva de fraude
- Auditoría no financiera
- Auditoría de sistemas

Los objetivos generales de la función de auditoría interna son los siguientes:

- Prevenir los riesgos de auditoría de las sociedades, proyectos y actividades del conjunto, tales como fraudes, quebrantos patrimoniales, ineficiencias operativas, y en general, todo riesgo que pueda afectar a la marcha de los negocios.
- Mantener la aplicación soporte de las normas, procedimientos adecuados y eficientes de gestión, de acuerdo con los sistemas comunes de gestión.
- Crear valor para Abengoa y sus grupos de negocio, promoviendo la construcción y mantenimiento de sinergias y el seguimiento de prácticas óptimas de gestión.
- Coordinar los criterios y enfoques de los trabajos con los auditores externos, buscando la mayor eficiencia y rentabilidad de ambas funciones
- Análisis y tratamiento de las denuncias recibidas a través del canal de denuncias y comunicación de las conclusiones de los trabajos realizados a la Comisión de Auditoría
- Evaluar el riesgo de auditoría de las sociedades de acuerdo con un procedimiento objetivo
- Desarrollar los planes de trabajo anuales con el alcance conveniente a cada situación.

La función de auditoría interna de Abengoa cumple con los estándares de las normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna, del Institute of Internal Audit (IIA).

Igualmente Abengoa es miembro de la ACFE Corporate Alliance desde el ejercicio 2014. Dicha asociación ayuda a las empresas con herramientas y formación específica enfocada a la lucha contra el fraude y la corrupción, así como recursos para la obtención de la acreditación CFE (Certified Fraud Examiner) para los auditores internos involucrados en esta área.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de auditoría interna comunica de forma periódica a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría las debilidades de control interno identificadas en las revisiones de los procesos efectuadas durante el ejercicio así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

Por su parte el auditor de cuentas del grupo tiene acceso directo a la alta dirección del grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo. Anualmente los auditores externos presentan a la dirección económico-financiera y a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo.

F.6 Otra información relevante

En el ejercicio 2015 se han emitido los siguientes informes por parte de los auditores externos, que forman parte integrante del Informe Anual:

- Informe de auditoría de las cuentas consolidadas del Grupo, conforme exige la normativa vigente.
- Informe de auditoría, sobre cumplimiento de control interno bajo estándares PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board), conforme a los requerimientos de la sección 404 de la ley Sarbanes-Oxley (SOX).

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Abengoa aplica todas las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este hecho implica que Abengoa viene cumpliendo con los indicadores de referencia incluidos en el documento de SCIIF de la CNMV con el máximo rigor desde hace seis ejercicios.

Abengoa somete de forma voluntaria desde el año 2007 y de forma obligatoria desde el año 2014 a evaluación externa independiente sus sistemas de control interno, con la emisión de una opinión de auditoría bajo estándares PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board) y auditoría de cumplimiento de la sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley (SOX). Esta norma es una ley obligatoria para todas las sociedades cotizadas en los Estados Unidos, que tiene por objeto garantizar la fiabilidad de la información financiera de estas empresas y proteger los intereses de los accionistas e inversores, mediante el establecimiento de un sistema de control adecuado.

El auditor de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Abengoa para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, es Deloitte, S.L., que es, además, el auditor principal del Grupo.

G Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Ver epígrafe: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- **a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.**
- **b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Cumple

Ver epígrafes: D1, D.4 y D.7

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- **a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**
- **b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Explique

Al tratarse de una recomendación incluida en el nuevo código de buen gobierno de febrero de 2015, publicado en una fecha en la que ya se había convocado la junta general ordinaria de la compañía correspondiente a ese ejercicio 2015, la Sociedad cumplirá con esta recomendación con ocasión de la celebración de la próxima junta general ordinaria de accionistas que se celebre durante el ejercicio 2016.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple parcialmente

La Sociedad cumple estrictamente con las normas de abuso de mercado y se asegura de dar un trato igualitario a todos los accionistas que se encuentran en la misma situación, si bien no ha contado durante el ejercicio 2015 con una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto. Dicha política está publicada en la página web corporativa de la Sociedad.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20 % del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple parcialmente.

La propuesta de delegación de facultades para emitir acciones o valores convertibles que el consejo de administración elevó a la junta general del ejercicio 2015 no cumple con esta recomendación ya que, dada la estructura financiera de la Sociedad y la necesidad de mantener unos niveles adecuados de recursos propios en comparación con su volumen de actividad y su situación en el mercado, lo que requiere tener la flexibilidad necesaria para acometer este tipo de emisiones en cualquier momento, la Sociedad ha considerado necesario que la delegación fuera por el importe máximo permitido por la ley.

No obstante lo anterior, los preceptivos informes sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente a los que hace referencia la legislación mercantil en relación con las delegaciones actualmente en vigor se han publicado inmediatamente en la página web y se encuentran publicados y disponibles en la web de la Sociedad.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- **a) Informe sobre la independencia del auditor.**
- **b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**
- **c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**
- **d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.**

Cumple parcialmente.

La Sociedad elabora un informe sobre independencia del auditor (contenido en la Memoria de la Comisión de Auditoría que se publica como parte del Informe Anual), informes anuales sobre el funcionamiento de las comisiones así como un informe anual de responsabilidad social corporativa.

En cuanto al informe sobre operaciones vinculadas, la Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones la de informar sobre las operaciones con partes vinculadas y, de hecho, así ocurre en la práctica por lo que toda la información al respecto está contenida en las actas de dicha comisión. Adicionalmente, la Sociedad informa sobre las operaciones vinculadas acaecidas durante el periodo en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Sin embargo, en el ejercicio 2015, solamente publicó en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria los siguientes informes, que forman parte del Informe Anual 2014: (i) la Memoria de la Comisión de Auditoría; y (ii) el Informe sobre Responsabilidad Social Corporativa.

Está previsto que, con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria de 2016, se publiquen en la página web todos los informes citados en la presente recomendación.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Explique

La Sociedad no ha transmitido en directo, a través de su página web, la celebración de la juntas generales de accionistas celebradas durante 2015 ni tiene previsto transmitirlas durante 2016. No obstante, la Sociedad da suficiente publicidad a la celebración de las juntas generales de accionistas mediante la publicación de su convocatoria en el BORME, la página web de la CNMV y su propia página web corporativa. Asimismo, la Sociedad, con respeto a la legislación vigente y a su propia normativa interna, facilita la participación en las juntas generales de todos los accionistas que así lo deseen habiendo incorporado recientemente a su normativa interna la posibilidad de participar en las juntas generales a través de medios de comunicación a distancia de carácter electrónico.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple parcialmente.

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría se encuentra la de relacionarse con el auditor externo, recibir regularmente del mismo la información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones por lo que la Sociedad cumple parcialmente con dicha recomendación. No obstante, para garantizar que la Comisión de Auditoría cumple de forma total con esta obligación, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, se han modificado el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría para incluir expresamente esta función dentro de sus competencias.

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría se encuentra la de relacionarse con el auditor externo, recibir regularmente del mismo la información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones por lo que, en la práctica, la Sociedad cumple con dicha recomendación.

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- **a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**
- **b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.**
- **c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.**
- **d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.**

No aplicable.

En las Juntas Generales celebradas durante el ejercicio 2015 ningún accionista ha ejercitado dicho derecho.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable.

En las Juntas Generales celebradas durante el ejercicio 2015 no se han pagado primas de asistencia.

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Ver epígrafe C.1.2

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- **a) Sea concreta y verificable.**
- **b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.**
- **c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.**

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30 % del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple parcialmente.

Si bien la Sociedad no tenía aprobada en el ejercicio 2015 una política de selección de consejeros, en la práctica, la política de selección llevada a cabo por la Sociedad tiene en cuenta tanto las necesidades del Consejo de Administración como la diversidad de conocimientos, experiencias y géneros, asegurándose de que la selección no adolezca de sesgos implícitos que dificulten la selección de consejeras. Asimismo, con ocasión de cada nombramiento, se hace público un informe del Consejo de Administración basado en otro previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones referido al candidato en cuestión.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una política de selección de consejeros que cumple con los criterios de la recomendación del Código de Buen Gobierno.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple.

Ver epígrafe C.1.2 y C.1.3

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- **a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.**
- **b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.**

Cumple.

Ver epígrafe C.1.2 y C.1.3

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30 % del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple.

Ver epígrafe C.1.2 y C.1.3

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- **a) Perfil profesional y biográfico.**
- **b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.**
- **c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**
- **d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.**
- **e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.**

Cumple

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3 % del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple parcialmente

Si bien en el informe anual de gobierno corporativo se explican las razones por las que se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital y se exponen las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tenía incluida en su reglamento de forma explícita la función de verificación del informe anual de gobierno corporativo.

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una modificación del artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración y del artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para reflejar de forma expresa esta función de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple.

La Sociedad cumple en la práctica con esta recomendación. No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una modificación del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración para incluir de forma expresa este supuesto de cese de los consejeros dominicales

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

La Sociedad cumple en la práctica con esta recomendación. No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una modificación del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración para incluir de forma expresa esta recomendación respecto de los consejeros independientes.

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

El Reglamento del Consejo de Administración establece que, como parte del deber de lealtad y entre otras obligaciones que lo conforman, los consejeros tienen la obligación de informar a la Sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. Así, de igual forma se establece que cuando los consejeros resulten gravemente sancionados por alguna autoridad pública por haber infringido sus obligaciones como Consejeros deberán de poner su cargo a disposición del Consejo.

En consecuencia, la Sociedad tiene establecidos los cauces adecuados para asegurarse de que la reputación y el crédito de la Sociedad están salvaguardados en todo momento.

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una modificación de los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración para incluir de forma expresa estas obligaciones respecto de los consejeros.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple parcialmente

Abengoa vela por que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzos necesarios . Además, todos los Consejeros de Abengoa desarrollan sus funciones de Consejero solo en la sociedad, no siendo consejeros de otras sociedades cotizadas que no pertenezcan al Grupo.

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una modificación del artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración para incluir de forma expresa el número máximo de consejos de sociedades (excluyendo aquellas sociedades que pertenezcan al Grupo) de los que pueden formar parte sus consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Ver epígrafe C.1.29

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Ver epígrafes C.1.29 y C.1.30

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Las sesiones del Consejo de Administración se convocan con la suficiente antelación, indicando con claridad en la convocatoria todos los puntos del orden del día y facilitando a los consejeros, a través de la herramienta "portal del consejero" toda la información necesaria que les permita preparar las sesiones. En cuanto a las decisiones o acuerdos no incluidos en el orden del día, aunque en la práctica se sujeta al consentimiento de la mayoría, dicha recomendación no ha sido incorporada a las normas internas de gobierno de la Sociedad durante el ejercicio 2015.

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una modificación del artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración para incluir de forma expresa que, cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, debiendo constar en acta

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple parcialmente

La sociedad cumple en la práctica con la citada recomendación.

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una modificación del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración para incluir de forma expresa estas funciones dentro de las facultades del Presidente del Consejo de Administración.

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple parcialmente

La sociedad cumple en la práctica con la citada recomendación.

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una modificación del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración para incluir de forma expresa estas funciones dentro de las facultades del Consejero coordinador.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple parcialmente

La sociedad cumple en la práctica con la citada recomendación.

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una modificación del artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración para incluir de forma expresa estas funciones dentro de las que desempeña el Secretario del Consejo de Administración.

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- **a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.**
- **b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.**
- **c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.**
- **d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.**
- **e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.**

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple parcialmente

El Consejo de Administración se somete a un procedimiento de evaluación anual, estableciéndose un plan de acción para corregir las deficiencias detectadas.

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una modificación de los artículos 4 y 28 del Reglamento del Consejo de Administración para incluir de forma expresa la necesidad de asistencia de un consultor externo al menos una vez cada tres años para la realización de la evaluación por un consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple parcialmente

La Sociedad cuenta con una unidad de auditoría interna que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno si bien la misma no depende funcionalmente del presidente de la Comisión de Auditoría sino de ésta en su conjunto. En cualquier caso, ello no afecta en la práctica al cumplimiento de sus funciones con la requerida independencia de criterio dado que, entre otras cuestiones, la Comisión de Auditoría está compuesta en su totalidad por consejeros independientes.

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una modificación del artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración y del artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría para reflejar la dependencia funcional de la unidad de auditoría interna del presidente de la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

La Sociedad declara el cumplimiento con esta recomendación ya que la Comisión de Auditoría es la encargada de supervisar la función de auditoría interna y recibe información periódica sobre sus actividades aunque ésta no haya sido aún reflejada en sus normas internas.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

- **1. En relación con los sistemas de información y control interno:**
  - **a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada**

delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- **b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- **c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

› **2. En relación con el auditor externo:**

- **a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.**
- **b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.**
- **c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
- **d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.**
- **e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.**

Cumple parcialmente

Tal y como se refleja en el Reglamento del Consejo de Administración así como en Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Comisión de Auditoría tiene encomendadas la gran mayoría de las funciones previstas en esta recomendación. En la práctica, es esta Comisión, ya sea directamente o con la ayuda del servicio de auditoría interna, la encargada de supervisar y monitorizar los sistemas de información y control interno así como las relaciones con el auditor externo.

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una modificación del artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración y del artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría para reflejar de forma expresa las funciones de la Comisión de Auditoría incluidas en esta recomendación

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

› **a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.**

› **b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.**

› **c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.**

- **d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Cumple

Ver epígrafe E.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- **a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.**
- **b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.**
- **c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.**

Cumple parcialmente

Si bien Abengoa cuenta con un departamento que asumen la función de control y gestión de riesgos, dicha función no estaba bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría.

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una modificación del artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración y del artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría para reflejar de forma expresa que la función de control y de gestión de riesgos ha pasado a estar bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Ver epígrafe C.2.1

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Explique

La Sociedad no ha incorporado aún esta recomendación a la vista de que los miembros de las comisiones serían los mismos y los asuntos a tratar en las mismas estarían íntimamente ligados.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- **a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- **b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**
- **c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.**
- **d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.**

- **e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.**

Cumple parcialmente

Tal y como se refleja en el Reglamento del Consejo de Administración así como en Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendadas la gran mayoría de las funciones previstas en esta recomendación y en la práctica lleva a cabo todas estas funciones.

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una modificación del artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración y del artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para reflejar de forma expresa las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones incluidas en esta recomendación.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- **a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.**
- **b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- **c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.**
- **d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- **e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.**

Cumple parcialmente

La Sociedad cumple con la práctica totalidad de estas recomendaciones, a excepción de la recomendación de que las comisiones estén compuestas por consejeros no ejecutivos, ya que en la Comisión de Inversiones uno de sus miembros es un consejero ejecutivo.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- **a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.**
- **b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.**
- **c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.**
- **d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.**
- **e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.**
- **f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.**
- **g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales–.**

- **h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.**

Cumple parcialmente

La Sociedad cumple en la práctica con esta recomendación porque el Consejo de Administración, que tiene entre sus funciones el establecimiento de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, cuenta con el apoyo en el ejercicio de sus funciones de la Comisión de Auditoría.

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad ha aprobado una modificación del artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración y del artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría para reflejar de forma expresa las funciones incluidas en esta recomendación como propias de la Comisión de Auditoría.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- **a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.**
- **b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.**
- **c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.**
- **d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.**
- **e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.**
- **f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.**
- **g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.**

Cumple

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- **a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.**
- **b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.**
- **c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.**

Cumple

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

No cumple

La política de retribución variable no prevé que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas, sin perjuicio de que se pueda prever una vez que la Compañía supere las actuales circunstancias en las que se encuentra.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

No cumple

La remuneración variable de los consejeros ejecutivos de Abengoa a 31 de diciembre de 2015 no incorpora específicamente la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados al valor de las acciones. El devengo de la retribución correspondiente a los planes extraordinarios de remuneración variable plurianual de que es beneficiario el Consejero Delegado y, por tanto, el derecho a su percepción (que no el importe de la retribución en sí mismo), está condicionado a que el valor de cotización de las acciones clase B de Abengoa durante el último trimestre de vigencia de cada uno de los planes no resulte inferior a determinados importes, por lo que Abengoa considera que las características de la retribución variable vinculada a los citados planes no cumple con la Recomendación 61 del Código.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple

H Otras informaciones de interés

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

A.1 - Derechos de las acciones clase A y B

Abengoa en el artículo 8 de sus estatutos regula los diferentes derechos de sus acciones clase A y B. La junta general extraordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el día 30 de septiembre de 2012 acordó modificar el artículo 8 de los estatutos sociales de Abengoa para incluir un mecanismo de conversión voluntaria de acciones clase A en acciones clase B.

Los estatutos sociales de Abengoa están disponibles en su página web.

A.3

Se hace constar que, como hecho posterior al cierre del ejercicio, el consejero D. José Luis Aya Abaurre falleció el 12 de febrero de 2016. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el 8 de marzo de 2016 cubrir por cooptación la vacante existente en el Consejo por el fallecimiento de D. José Luis Aya Abaurre, nombrando consejero a la sociedad Inayaba, S.L. y designando como representante persona física a D. Ana Abaurrea Aya.

B.3 / B.5 Refuerzo para garantizar los derechos de la minoría

Abengoa en su interés por reforzar los derechos de la minoría, sometió a la aprobación de la junta general extraordinaria de accionistas una serie de modificaciones estatutarias cuya finalidad es garantizar que los denominados "derechos de defensa de la minoría" no se ven menoscabados por el hecho de existir dos clases diferentes de acciones con un valor nominal diferente debido a que el menor valor nominal de las acciones clase B llevarían a que fuese más difícil alcanzar los porcentajes de capital social requeridos para el ejercicio de algunos derechos políticos. Por esta razón, la junta general aprobó la modificación de los estatutos sociales de Abengoa en la forma que se muestra a continuación para prever que todos estos derechos se ejercen tomando como base de ese porcentaje el número de acciones, y no el capital social. Estos derechos, como por ejemplo el derecho de convocar junta general o el de solicitar el ejercicio de la acción social de responsabilidad, exigen tener un determinado porcentaje del capital social en sentido nominal (en los casos citados, del 3%).

En particular, la junta general extraordinaria de accionistas aprobó modificar los estatutos sociales con el objeto de reflejar: que para asistir a las reuniones de la junta general de accionistas de la sociedad fuera necesario ser titular de trescientas setenta y cinco (375) acciones, independientemente de que éstas pertenecieran a la clase A o a la clase B; de permitir que los accionistas que representan, al menos el 3% del capital social o el 3% de las acciones con voto pudieran solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general ordinaria de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día y de presentar propuestas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada ; que (i) los accionistas que fueran titulares del 1% del capital social o del 1% de las acciones con voto pudieran solicitar la presencia de Notario para que levante acta de la junta general (ii) los accionistas que fueran titulares del 3% del capital social o el 3% de las acciones con voto pudieran solicitar la convocatoria de la junta general que haya de decidir sobre la acción social de responsabilidad contra los administradores o ejercer la acción de responsabilidad social sin acuerdo de la junta general o en su contra; que el consejo de administración de la sociedad convoque la junta general de accionistas cuando así lo soliciten accionistas que representen el 3% del capital social o del número total de las acciones con voto ; que el consejo de administración de la sociedad acuerde la prórroga de la junta general de accionistas cuando así lo soliciten accionistas que representen el 25% del capital presente o representado en la junta o el 25% de las acciones con voto y que el presidente del consejo de administración de la sociedad pueda suspender el derecho a la información que prevé el artículo 197 de la ley de sociedades de capital cuando así lo soliciten accionistas que representen menos del 25% del capital desembolsado, o el 25% de las acciones con voto si este porcentaje supusiese un número menor de acciones

con voto, y, a su juicio, la publicidad de esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la sociedad o a las sociedades vinculadas.

C.1.2

Se hace constar que, como hecho posterior al cierre del ejercicio, el consejero D. José Luis Aya Abaurre falleció el 12 de febrero de 2016. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el 8 de marzo de 2016 cubrir por cooptación la vacante existente en el Consejo por el fallecimiento de D. José Luis Aya Abaurre, nombrando consejero a la sociedad Inayaba, S.L. y designando como representante persona física a D. Ana Abaurrea Aya.

Se hace constar que, como hecho posterior al cierre del ejercicio, el 1 de marzo de 2016 el Consejo de Administración de Abengoa adoptó los siguientes acuerdos:

- Nombrar Presidente ejecutivo a D. Antonio Fornieles Melero, hasta la fecha Vicepresidente y Consejero Coordinador, delegando a su favor todas las facultades excepto las indelegables conforme a la ley, pasando a tener la condición de consejero ejecutivo.
- Delegar en el Consejero Director General, D. Joaquín Fernández de Piérola Marín, todas las facultades excepto las indelegables conforme a la ley, quedando por ello como Consejero Delegado.
- Cesar a D. José Domínguez Abascal como Presidente, quedando como consejero con la categoría de otro consejero externo.

Asimismo, el 8 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de Abengoa adoptó los siguientes acuerdos:

- Nombrar vicepresidente primero del Consejo de Administración a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín, uniendo este cargo al de Consejero Delegado.
- Nombrar vicepresidenta segunda y consejera coordinadora a Doña Alicia Velarde Valiente.

C.1.3

Se hace constar que, como hecho posterior al cierre del ejercicio, el consejero D. José Luis Aya Abaurre falleció el 12 de febrero de 2016. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el 8 de marzo de 2016 cubrir por cooptación la vacante existente en el Consejo por el fallecimiento de D. José Luis Aya Abaurre, nombrando consejero a la sociedad Inayaba, S.L. y designando como representante persona física a D. Ana Abaurrea Aya.

Se hace constar que, como hecho posterior al cierre del ejercicio, el 1 de marzo de 2016 el Consejo de Administración de Abengoa adoptó los siguientes acuerdos:

- Nombrar Presidente ejecutivo a D. Antonio Fornieles Melero, hasta la fecha Vicepresidente y Consejero Coordinador, delegando a su favor todas las facultades excepto las indelegables conforme a la ley, pasando a tener la condición de consejero ejecutivo.
- Delegar en el Consejero Director General, D. Joaquín Fernández de Piérola Marín, todas las facultades excepto las indelegables conforme a la ley, quedando por ello como Consejero Delegado.
- Cesar a D. José Domínguez Abascal como Presidente, quedando como consejero con la categoría de otro consejero externo.

Asimismo, el 8 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de Abengoa adoptó los siguientes acuerdos:

- Nombrar vicepresidente primero del Consejo de Administración a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín, uniendo este cargo al de Consejero Delegado.
- Nombrar vicepresidenta segunda y consejera coordinadora a Doña Alicia Velarde Valiente.

En consecuencia, a la fecha de aprobación de este informe, la Sociedad tiene un total de 3 consejeros ejecutivos, 4 consejeros externos dominicales, 5 consejeros externos independiente y 1 consejero externo (otros).

C.1.10

Se hace constar que, como hecho posterior al cierre del ejercicio, el 1 de marzo de 2016 el Consejo de Administración de Abengoa adoptó los siguientes acuerdos:

- Nombrar Presidente ejecutivo a D. Antonio Fornieles Melero, hasta la fecha Vicepresidente y Consejero Coordinador, delegando a su favor todas las facultades excepto las indelegables conforme a la ley, pasando a tener la condición de consejero ejecutivo.

- Delegar en el Consejero Director General, D. Joaquín Fernández de Piérola Marín, todas las facultades excepto las indelegables conforme a la ley, quedando por ello como Consejero Delegado.
- Cesar a D. José Domínguez Abascal como Presidente, quedando como consejero con la categoría de otro consejero externo.

Asimismo, el 8 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de Abengoa adoptó el siguientes acuerdo:

- Nombrar vicepresidente primero del Consejo de Administración a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín, uniendo este cargo al de Consejero Delegado.

C.1.13

Con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, se modificó el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración para incluir de forma expresa el número máximo de consejos de sociedades (excluyendo aquellas sociedades que pertenezcan al Grupo) de los que pueden formar parte sus consejeros.

C.1.17

Se hace constar que, como hecho posterior al cierre del ejercicio, el consejero D. José Luis Aya Abaurre falleció el 12 de febrero de 2016.

Asimismo, con fecha 26 de febrero de 2016, D. José Domínguez Abascal dimitió como consejero de Inversión Corporativa IC, S.A.

C.1.18

Con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, se modificaron determinados artículos del Reglamento del Consejo de Administración para adaptar el contenido del mismo a las nuevas recomendaciones de gobierno corporativo incluidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015.

C.1.21

Con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, se ha modificado el artículo 13 del Reglamento del Consejo para incluir supuestos adicionales en los que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración.

C.1.32

Con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, se han modificado el Reglamento del Consejo y el Reglamento de la Comisión de Auditoría para incluir explícitamente dentro de las funciones de la Comisión de Auditoría la de "Velar porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría externa, debiendo el presidente de la Comisión de Auditoría, junto con el auditor externo, explicar a los accionistas el alcance de tales limitaciones o salvedades en caso de existir"

C.1.35

Con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, se han modificado el Reglamento del Consejo y el Reglamento de la Comisión de Auditoría para incluir explícitamente dentro de las funciones de la Comisión de Auditoría la de "que vele porque la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa ni su calidad ni su independencia".

C.1.42

Con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, se han modificado los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo para incluir (i) un supuesto adicional en el que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración "En aquellos casos en los que su actuación pueda perjudicar el crédito y la reputación de la Compañía"; y (ii) la obligación de los Consejeros de informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que estén siendo investigados así como cualesquiera otras vicisitudes procesales en relación con las mismas.

C.1.45

Como hecho posterior al cierre del ejercicio, el 1 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de Abengoa cesó a D. José Domínguez Abascal como Presidente Ejecutivo, quedando como consejero con la categoría de otro consejero externo.

Con fecha 2 de marzo de 2016, D. José Domínguez Abascal optó por la reintegración a su puesto de trabajo anterior, no percibiendo, por tanto, cantidad alguna de las previstas en su contrato mercantil en concepto de indemnización por cese anticipado/pacto de no competencia post contractual.

Con fecha 7 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad determinó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que, a la fecha de su cese como Presidente Ejecutivo, no se habían cumplido las condiciones necesarias para el devengo de la compensación excepcional, no habiendo lugar, por tanto, a su pago.

C.2.1

Se hace constar que, como hecho posterior al cierre del ejercicio, el 1 de marzo de 2016 el Consejo de Administración de Abengoa nombró Presidente ejecutivo a D. Antonio Fornieles Melero, hasta la fecha Vicepresidente y Consejero Coordinador, pasando a tener la condición de consejero ejecutivo y dejando de formar parte de la Comisión de Auditoría. Asimismo, el 8 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de Abengoa nombró Vicepresidenta segunda y consejera coordinadora a Dña. Alicia Velarde Valiente, nombrándola también Presidenta de la Comisión de Auditoría.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, se modificaron el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría para adaptar el contenido de los mismos a las nuevas recomendaciones de gobierno corporativo incluidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015. En concreto, se amplían las funciones de la Comisión de Auditoría y se determina que la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría deben ser consejeros independientes, debiendo tenerse en cuenta, en el nombramiento de todos los miembros, sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Se hace constar que, como hecho posterior al cierre del ejercicio, el 1 de marzo de 2016 el Consejo de Administración de Abengoa nombró Presidente ejecutivo a D. Antonio Fornieles Melero, hasta la fecha Vicepresidente y Consejero Coordinador, pasando a tener la condición de consejero ejecutivo y dejando de formar parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, se modificaron el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para adaptar el contenido de los mismos a las nuevas recomendaciones de gobierno corporativo incluidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015. En concreto, se amplían las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se determina que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deben ser consejeros independientes, debiendo tenerse en cuenta, en el nombramiento de todos los miembros, sus conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que desempeñarán.

Se hace constar que, como hecho posterior al cierre del ejercicio, el consejero D. José Luis Aya Abaurre falleció el 12 de febrero de 2016. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el 8 de marzo de 2016 cubrir por cooptación la vacante existente en el Consejo por el fallecimiento de D. José Luis Aya Abaurre, nombrando consejero a la sociedad Inayaba, S.L. y designando como representante persona física a D. Ana Abaurrea Aya. Asimismo, se la nombró miembro de la Comisión de Estrategia y Tecnología.

Se hace constar que, como hecho posterior al cierre del ejercicio, el 1 de marzo de 2016 el Consejo de Administración de Abengoa adoptó los siguientes acuerdos, que afectan a determinados miembros de la Comisión de Inversiones:

- Nombrar Presidente ejecutivo a D. Antonio Fornieles Melero, hasta la fecha Vicepresidente y Consejero Coordinador, delegando a su favor todas las facultades excepto las indelegables conforme a la ley, pasando a tener la condición de consejero ejecutivo, dejando de formar parte de la Comisión de Inversiones.
- Cesar a D. José Domínguez Abascal como Presidente, quedando como consejero con la categoría de otro consejero externo, dejando de formar parte de la Comisión de Inversiones.

Asimismo, el 8 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de Abengoa adoptó los siguientes acuerdos, que afectan a determinados miembros de la Comisión de Inversiones:

- Nombrar vicepresidente primero del Consejo de Administración a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín, uniendo este cargo al de Consejero Delegado. Asimismo, se le nombró miembro de la Comisión de Inversiones en sustitución de D. José Domínguez Abascal.
- Nombrar vicepresidenta segunda y consejera coordinadora a Doña Alicia Velarde Valiente, nombrándola también miembro y Presidenta de la Comisión de Inversiones.

C.2.5

Con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, se modificaron el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para adaptar el contenido de los mismos a las nuevas recomendaciones de gobierno corporativo incluidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015.

D.3

Se hace constar que, como hecho posterior al cierre del ejercicio, el 1 de marzo de 2016 el Consejo de Administración de Abengoa acordó resolver el contrato de prestación de servicios suscrito por Abengoa con D. Felipe Benjumea Llorente el 23 de septiembre de 2015.

D.7

Se hace constar que, como hecho posterior al cierre del ejercicio, con fecha 7 de enero de 2016, Abengoa Yield, plc anunció ante la Securities and Exchange Commission de Estados Unidos el cambio de nombre corporativo de la sociedad a Atlantica Yield.

Otras informaciones

Durante el año 2013 Abengoa inició la elaboración de un programa de "corporate compliance" que ha continuado desarrollando en 2014 y 2015.

El concepto de "corporate compliance" se introduce por la observancia de las prácticas internacionales y de determinadas normas legales de obligado cumplimiento, especialmente desarrolladas en el derecho anglosajón y, desde diciembre de 2014, en España. En España, hasta la entrada en vigor de la ley de trasparencia y, más recientemente, de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, las recomendaciones de buen gobierno corporativo sólo se erigían como recomendaciones sin carácter legal, mientras que en los mercados internacionales ya se exigía legalmente a las empresas el cumplimiento de ciertas conductas para evitar el fraude entre otras malas prácticas. No obstante lo anterior, debido a esta fuerte aproximación con los mercados internacionales así como a la reciente promulgación de la Ley 31/2014, acontece la necesidad por un lado de armonizar la práctica internacional con la legislación española introduciéndose el concepto de responsabilidad penal de las personas jurídicas y por el otro de adaptar las distintas normas sociales a las nuevas modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital.

El objetivo que persigue Abengoa con la creación de este programa y la adaptación de sus normas sociales a las recientes modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital en materia de gobierno corporativo es que el consejo de administración y la dirección apliquen y practiquen un funcionamiento ético, legal y eficaz de la actividad empresarial (buen gobierno) con un enfoque sistemático por parte de la organización para evaluar y gestionar los riesgos, así como para garantizar que la organización y sus empleados cumplan con la legislación vigente, los reglamentos y las normas en vigor y también con las normas de comportamiento de la empresa (cumplimiento normativo) ejerciendo Abengoa el debido control y aportando una visión estratégica para abordar las necesidades de índole jurídico de la organización. La creación de un programa de control de cumplimiento normativo, mediante la implementación de un sistema efectivo de buen gobierno y prevención de delitos, es un recurso imprescindible para la reputación de Abengoa.

El programa de "corporate compliance" de Abengoa establece estándares y procedimientos para prevenir y detectar una mala práctica corporativa actuando el consejo de administración como autoridad supervisora sobre la implementación y mejora del programa de "corporate compliance" y contando asimismo con la figura interna de un "compliance officer". Un apropiado "programa de "corporate compliance" requiere una evaluación del riesgo penal, social y del buen gobierno corporativo, una autoridad de control, un programa de seguimiento de actuación y de vigilancia así como una importante labor de formación continua a los empleados.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha _____.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

03.2 Informe anual de la comisión de nombramientos y retribuciones

A. Política de Remuneraciones de la Sociedad para el Año en Curso

A.1. Política de remuneraciones de Abengoa para el ejercicio en curso (2016)

En Abengoa, S.A. (en adelante, "Abengoa" o la "Sociedad" o la "Compañía") es clave mantener políticas orientadas a proponer carreras profesionales de largo recorrido en el grupo del que la Compañía es sociedad cabecera (en adelante, el "Grupo") y, al mismo tiempo, a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y su Grupo, guardando una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tenga en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. En las actividades desarrolladas por Abengoa, que se mueve en un entorno muy competitivo, la consecución de sus objetivos depende en gran medida de la calidad, capacidad de trabajo, dedicación y conocimiento del negocio de las personas que desempeñan puestos clave y lideran la organización.

Estas premisas determinan la política de remuneraciones del Grupo en general y, en especial, la de los consejeros, particularmente de los ejecutivos, que ha de hacer posible atraer y retener a los profesionales más destacados.

Consecuentemente, la política de remuneraciones de los consejeros pretende:

- En el caso de la remuneración por el desempeño de las funciones de supervisión y decisión colegiada que desarrollan como miembros del Consejo de Administración, que sea adecuada para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad exigidas para el ejercicio de las funciones de consejero, teniendo en cuenta los cargos que desempeñan dentro del Consejo de Administración y de las comisiones a las que pertenecen.
- Por lo que respecta a la remuneración de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas:
  - (i) Asegurar que el paquete retributivo global y su estructura sean competitivos con el conjunto del sector internacional y compatible con nuestra vocación de liderazgo.
  - (ii) Mantener un componente variable anual que esté vinculado a la consecución de objetivos concretos, cuantificables y alineados con el interés de los accionistas.

Los criterios utilizados para establecer la política de remuneraciones de los consejeros se ajustan a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital (artículos 217 a 219, 249 y 529 sexdecies a 529 novodecies), en los Estatutos Sociales (artículo 39) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 20), estableciéndose diferentes criterios en función de que el consejero desempeñe o no funciones ejecutivas:

- Remuneración de los consejeros por su condición de tales

El cargo de consejero es retribuido de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración podrá consistir en una cantidad fija acordada por la Junta General, no siendo preciso que sea igual para todos ellos. Igualmente, podrán percibir una participación en los beneficios de la Sociedad, de entre el 5 y el 10 por ciento como máximo del beneficio anual una vez detraído el dividendo correspondiente al ejercicio de que se trate, que no será inferior al 4 por ciento del capital desembolsado de acuerdo con el artículo 48 de los Estatutos Sociales, compensándose además los gastos de desplazamiento incurridos con ocasión de actuaciones encargadas por el Consejo y remunerándose aparte la pertenencia a comisiones del Consejo y, en su caso, el ejercicio de su presidencia.

El importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de los consejeros por su condición de tales no excederá, por tanto, de la cantidad que resulte de sumar a la cantidad fija acordada por la Junta General, en su caso, el importe de la participación en los beneficios de la Sociedad, de los gastos de desplazamiento y de la pertenencia a comisiones o el ejercicio de su presidencia, sin perjuicio de las variaciones al alza que pudieran producirse, en su caso, como consecuencia de modificaciones imprevistas de la composición cualitativa del Consejo de Administración durante el ejercicio. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la remuneración que pueda corresponder a los consejeros ejecutivos por el desempeño de las funciones ejecutivas que tienen atribuidas, distintas de las funciones de supervisión y decisión colegiada que desarrollan como meros miembros del Consejo de Administración

La determinación de la remuneración de cada consejero por su condición de tal corresponderá al Consejo de Administración, que tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

- Remuneraciones por el desempeño en la Sociedad de funciones distintas a las de consejero

Incluyen las retribuciones de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas o de otro tipo, distintas de las de supervisión y decisión que ejercen colegiadamente en el Consejo o en sus comisiones.

Estas retribuciones son compatibles con la percepción de las atenciones estatutarias y dietas por asistencia que puedan corresponderles por su mera condición de miembros del Consejo de Administración.

Los paquetes retributivos por el desempeño de funciones ejecutivas incorporan los siguientes elementos básicos:

› (a) Retribución fija

Su cuantía debe estar en línea con la que perciban los consejeros ejecutivos de entidades comparables a Abengoa en el mercado según la posición de liderazgo a la que aspira la Sociedad. Para su determinación se tienen en cuenta, en la medida de lo posible, estudios de mercado de consultores externos.

La retribución fija consiste en una cantidad fija bruta anual, distribuida en doce mensualidades iguales.

› (b) Retribución variable anual (bonus)

La retribución variable anual (o bonus) de los consejeros ejecutivos está ligada fundamentalmente al cumplimiento de objetivos. Estos objetivos están referenciados al resultado antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (*Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization* o "**EBITDA**", en sus siglas en inglés). En función de estos criterios se estima a principios del ejercicio un rango de variación total de la retribución variable de los consejeros ejecutivos.

La retribución variable se corresponde con el bonus de carácter anual y es liquidada de una sola vez (devengándose a todos los efectos en el ejercicio económico en que, en su caso, sea liquidada).

En lo que se refiere a la retribución variable, su importancia relativa y los criterios de determinación para los consejeros ejecutivos, se basan en los siguientes parámetros:

› Referencias de mercado con base en la información facilitada por consultores de reconocido prestigio en el mercado en materia de retribuciones.

› El principal criterio a que está vinculado el devengo de la retribución variable es el cumplimiento del objetivo de EBITDA, ya sea general de Abengoa o, en el caso de consejeros ejecutivos con responsabilidades no generales, ponderado con el de su área de responsabilidad.

› Junto a este elemento básico cuantitativo se consideran al final del ejercicio otros elementos cualitativos no financieros orientados a la creación de valor a largo plazo, que pueden variar de un año a otro, como, por ejemplo, el cumplimiento de la normativa interna de gobierno corporativo de la Sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos, y que permiten modular la decisión sobre el importe real de la retribución variable en ese momento.

El Consejero Delegado, don Joaquín Fernández de Piérola Marín, es beneficiario de los planes extraordinarios de retribución variable para directivos descritos en el apartado A.4 siguiente de este informe, que no son retribuciones referenciadas al valor de las acciones de la Sociedad en los términos de lo dispuesto en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital, si bien el derecho a su percepción, que no el importe de la retribución en sí mismo, está inicialmente condicionado a que las acciones clase B de la Sociedad hayan alcanzado determinados precios de cotización, requisito que, no obstante, puede ser exceptuado por decisión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad en el supuesto de que concurran circunstancias excepcionales en los mercados de valores que así lo justifiquen a su juicio. Por tanto, la política de remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio en curso no incorpora cambios significativos respecto de la política de remuneraciones aplicada durante los ejercicios precedentes, por cuanto la compensación de los consejeros sigue sin incluir la entrega de acciones o el otorgamiento de opciones sobre acciones.

A.2. Proceso de determinación de la política de remuneraciones

En virtud del encargo realizado por el Consejo de Administración, la política de remuneraciones de los consejeros de Abengoa reflejada en el presente informe será preparada, debatida y formulada en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, elevándose la propuesta resultante al Consejo de Administración a comienzos de cada ejercicio para su sometimiento a la aprobación a la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad, al menos, cada tres años.

Los miembros actuales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y como tales, intervinientes en la definición de la política de remuneraciones, son los siguientes:

Mercedes Gracia Díez	Presidente	Consejero independiente
José Borrell Fontelles	Vocal	Consejero independiente
Alicia Velarde Valiente	Vocal	Consejero independiente
Juan Carlos Jiménez Lora	Secretario	No consejero

La señora Gracia Díez fue designada como miembro de la Comisión por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. celebrado el día 12 de diciembre de 2005, y elegida como su Presidenta en la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada día el 17 de marzo de 2015; por su parte, el Secretario fue designado en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el día 23 de junio de 2014.

Por su parte, don Antonio Fornieles Melero dejó de pertenecer a la Comisión el pasado día 1 de marzo de 2016, con ocasión de su nombramiento como nuevo Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de la Sociedad, en sustitución de don José Domínguez Abascal.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por tres consejeros independientes y su Presidenta ha sido designada de entre los consejeros independientes, con lo que se cumplen los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de su Reglamento Interno, el cargo de Presidente de la Comisión recae obligatoriamente en un consejero independiente.

En la determinación de la política de remuneraciones no han intervenido asesores externos, sin perjuicio de que, como se ha quedado dicho en el apartado A.1.(b) precedente, para la determinación de la retribución variable de los consejeros ejecutivos, se toman en consideración referencias de mercado con base en la información facilitada por consultores de reconocido prestigio en el mercado en materia de retribuciones.

A.3. Componentes fijos de la remuneración

En Abengoa, únicamente los consejeros ejecutivos tienen retribución fija, en concepto de contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas. El importe devengado durante el ejercicio 2015 en concepto de sueldo por los consejeros ejecutivos ha sido de 3.298 miles de euros.

Tanto las dietas del Consejo de Administración, como los importes asignados por pertenencia a alguna comisión o por su presidencia, se devengan únicamente por asistencia. Los importes devengados durante 2015 por estos conceptos son los siguientes:

- Dietas de Consejo de Administración: 1.782 miles de euros.
- Pertenencia a comisiones o presidencia de las mismas: 355 miles de euros.

Determinados consejeros ejecutivos disfrutan, asimismo, de un seguro de vida y de un seguro de accidentes por los que la Sociedad ha satisfecho primas durante el ejercicio 2015 por valor de 2,1 miles de euros.

A.4. Componentes variables de los sistemas retributivos

Hasta la fecha, la retribución variable anual (o bonus) de los consejeros ejecutivos ha estado ligada fundamentalmente al cumplimiento de objetivos referenciados al EBITDA, así como a otros elementos cualitativos no financieros orientados a la creación de valor a largo plazo. En función de estos criterios se estima a principios del ejercicio un rango de variación total de la retribución variable de los consejeros ejecutivos. La retribución variable ha venido correspondiéndose con el bonus de carácter anual liquidándose de una sola vez.

El importe total del bonus devengado durante el ejercicio 2015 por los miembros ejecutivos del Consejo de Administración ha ascendido a 10.719 miles de euros.

En relación con el ejercicio 2016, teniendo en cuenta las especiales circunstancias de la compañía en el momento actual, no se tiene determinado un sistema de retribución variable para ninguno de sus consejeros ejecutivos, si bien el contrato del Sr Fernández de Piérola (que fue nombrado Consejero Delegado con fecha 1 de marzo de 2016) establece que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá establecer una retribución variable anual a su favor en el supuesto de que se verifique el cumplimiento de los objetivos anuales que le sean fijados.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está analizando la conveniencia de poner en marcha el estudio de una posible retribución variable vinculada a la consecución de objetivos relacionados con el proceso de reestructuración en el que la Compañía se encuentra inmersa para, en su caso, proponer al Consejo de Administración la adopción de los acuerdos que pudieran corresponder, incluido en su caso, la incorporación del Consejero Delegado como posible beneficiario de dicha retribución.

Planes Extraordinarios de Retribución Variable para Directivos

En la actualidad, existen dos planes extraordinarios de remuneración variable a largo plazo para Directivos.

1. Plan Extraordinario de Retribución Variable para Directivos de enero de 2014

Este plan, que sustituye y deja sin efecto el plan extraordinario aprobado previamente en febrero de 2011, fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en enero de 2014, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plan incluye como beneficiario al Consejero Delegado, don Joaquín Fernández de Piérola Marín, entre otros directivos, y el vencimiento se producirá el 31 de diciembre de 2017.

Se establecen como condiciones para su devengo las siguientes:

- a) que el beneficiario permanezca como empleado hasta la finalización del plan.
- b) que durante cada ejercicio del periodo considerado, el beneficiario tenga derecho a recibir el bonus anual.
- c) el grado de cumplimiento (en lo que a los objetivos se refiere) será del 20% anual, sin perjuicio de que la exigibilidad requiera que se haya permanecido como empleado de la Sociedad hasta el día 31 de diciembre de 2017.
- d) que se haya cumplido el presupuesto consolidado del Grupo de Negocio y/o de Abengoa correspondiente al ejercicio 2017 según el Plan Estratégico vigente en cada momento.
- e) que la cotización media de la acción clase B de Abengoa durante los tres últimos meses de 2017 no sea inferior a un determinado valor.

En caso de que un beneficiario deje de serlo del mencionado plan antes de que finalice la vigencia del mismo (ya sea de forma voluntaria o como consecuencia de un despido procedente), éste no tendrá derecho a recibir pago alguno en virtud del plan.

En caso de fallecimiento del beneficiario el plan se extingue teniendo derecho los herederos a recibir, en función de la categoría del directivo, el importe total o el importe consolidado que le correspondiera para el ejercicio finalizado antes de su deceso.

En el supuesto de jubilación de un beneficiario por llegar a la edad establecida o que obtenga la incapacidad permanente absoluta (que le impida realizar cualquier otro tipo de trabajo) antes de finalizar la vigencia del plan, tendrá derecho a recibir el importe consolidado durante los ejercicios completos a la fecha de su retiro siempre que se cumplan las demás condiciones establecidas.

Al cierre del ejercicio 2015 se ha procedido a revertir el gasto reconocido acumulado sobre el plan por considerarse poco probable el cumplimiento de todos los requisitos establecidos como consecuencia de la situación actual de la Sociedad, que ha traído consigo la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la "Ley Concursal"). No obstante lo anterior, en el supuesto de que el plan llegara a ejecutarse, el Consejero Delegado, don Joaquín Fernández de Piérola Marín, percibiría de la Sociedad el importe que le corresponda en su condición de beneficiario del plan, con un máximo de 520 miles de euros. El importe que efectivamente le corresponda será determinado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad al vencimiento del plan, una vez verificado el cumplimiento de los objetivos y del resto de los parámetros a que está sujeto el devengo de la retribución objeto del plan.

2. Plan Extraordinario de Retribución Variable para Directivos de julio de 2014

Este plan fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en julio de 2014, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plan incluye como beneficiario al Consejero Delegado, don Joaquín Fernández de Piérola Marín, entre otros directivos. La duración del plan es de cinco años (2014-2018) y el vencimiento se producirá el 31 de diciembre de 2018.

Se establecen como condiciones para su devengo las siguientes:

- a) que el beneficiario permanezca como empleado hasta la finalización del plan.
- b) para aquellos directivos que tienen su retribución, total o parcialmente, vinculada al cumplimiento de objetivos personales, el beneficiario debe haber tenido derecho al bonus anual.
- c) el grado de cumplimiento (en lo que a los objetivos se refiere) será del 20% anual, sin perjuicio de que la exigibilidad requiera que se haya permanecido como empleado de la Sociedad hasta el día 31 de diciembre de 2018.
- d) que la cotización media de la acción clase B de Abengoa durante los tres últimos meses de 2018 no sea inferior a un determinado valor.

En caso de baja laboral (voluntaria o por despido) el plan se extingue sin devengarse emolumento alguno.

En caso de fallecimiento del beneficiario el plan se extingue teniendo derecho los herederos a recibir, en función de la categoría del directivo, el importe total o el importe consolidado que le correspondiera para el ejercicio finalizado antes de su deceso.

En el supuesto de jubilación de un beneficiario por llegar a la edad establecida o que obtenga la incapacidad permanente absoluta (que le impida realizar cualquier otro tipo de trabajo) antes de finalizar la vigencia del plan, tendrá derecho a recibir el importe consolidado durante

los ejercicios completos a la fecha de su retiro siempre que se cumplan las demás condiciones establecidas.

Al cierre del ejercicio 2015 se ha procedido a revertir el gasto reconocido acumulado sobre el plan por considerarse poco probable el cumplimiento de todos los requisitos establecidos como consecuencia de la situación actual de la Sociedad, que ha traído consigo la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal. No obstante lo anterior, en el supuesto de que el plan llegara a ejecutarse, el Consejero Delegado, don Joaquín Fernández de Piérola Marín, percibiría de la Sociedad el importe que le corresponda en su condición de beneficiario del plan, con un máximo de 180 miles de euros. El importe que efectivamente le corresponda será determinado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad al vencimiento del plan, una vez verificado el cumplimiento de los objetivos y del resto de los parámetros a que está sujeto el devengo de la retribución objeto del plan.

A.5 Sistemas de ahorro a largo plazo

En el paquete de compensación de los consejeros de Abengoa no se incluye ningún sistema de ahorro a largo plazo.

A.6. Indemnizaciones

No está contemplado el pago de ninguna indemnización a los consejeros en caso de terminación de sus funciones como tales, ni se ha satisfecho indemnización alguna por ese concepto durante el ejercicio 2015. Sólo está previsto el pago de indemnizaciones en los supuestos de terminación en el ejercicio de las funciones ejecutivas que, en su caso, puedan desempeñar, tal y como se detalla en el siguiente apartado A.7.

A.7. Condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

El Consejo de Administración, previa propuesta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fija la retribución que corresponde a los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas y demás condiciones básicas que deben respetar sus contratos, debidamente aprobados por el Consejo de Administración en los términos de lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital. Dichas condiciones son las siguientes:

› a) Duración indefinida

Los contratos de los consejeros ejecutivos de la Sociedad son de duración indefinida y en ellos se pueden prever compensaciones económicas para el caso de extinción de la relación contractual con la Sociedad, siempre que esta terminación no se produzca exclusivamente por la libre voluntad del consejero ejecutivo ni sea consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones (sin perjuicio de las cantidades que le correspondan por su obligación de no concurrencia de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) posterior). En este sentido el único consejero ejecutivo que a la fecha de emisión del presente informe tiene reconocido contractualmente este tipo de compensación, es el Consejero Delegado D. Joaquín Fernández de Piérola Marín.

› b) Normativa aplicable

La normativa aplicable a los contratos de los consejeros ejecutivos es la prevista por el ordenamiento jurídico en cada caso.

› c) No concurrencia

Los contratos de los consejeros ejecutivos establecen en todo caso una obligación de no concurrencia en relación con empresas y actividades de análoga naturaleza durante la vigencia de su relación con la Sociedad.

Adicionalmente, el contrato del Consejero Delegado, don Joaquín Fernández de Piérola Marín, incorpora un pacto de no concurrencia post-contractual por un periodo de tiempo posterior al cese de su relación con la Sociedad, que tendrá una duración de doce o de veinticuatro meses, en función de que el cese de la relación obedezca a la voluntad de la Sociedad o del consejero, respectivamente y que es retribuido en los términos de lo dispuesto en el apartado (e) siguiente. Si el consejero incumpliera el citado pacto de no concurrencia post-contractual, deberá abonar a la Sociedad una penalidad igual al 100% de la retribución percibida durante el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en que hubiere cesado su relación con la Sociedad.

› d) Confidencialidad y devolución de documentos

Se establece un riguroso deber de confidencialidad, tanto durante la vigencia de los contratos como una vez extinguida la relación. Además, al cesar en su relación con la Sociedad, los consejeros ejecutivos deberán devolver a la Sociedad los documentos y objetos relacionados con su actividad que se encuentren en su poder.

› e) Cláusulas indemnizatorias

- El contrato mercantil del Consejero Delegado, don Joaquín Fernández de Piérola Marín, reconoce a su favor una indemnización por un importe equivalente al 100% de la retribución percibida por el señor Fernández de Piérola Marín durante el ejercicio inmediatamente anterior, tanto en el caso de cese anticipado de su relación contractual con la Sociedad -que no venga motivado por un incumplimiento de sus obligaciones imputable al Consejero Delegado ni se deba exclusivamente a su voluntad-, como en concepto de contraprestación por el pacto de no concurrencia descrito en el apartado (c) precedente (en adelante, "indemnización por cese anticipado/pacto de no competencia post-contractual").

  Ambas indemnizaciones son incompatibles, de modo que si el Consejero percibiera la indemnización por cese anticipado, no tendría derecho a percibir la contraprestación por el pacto de no concurrencia. El incumplimiento de la obligación de no concurrencia conllevará en todo caso la devolución del importe de la indemnización por parte del Consejero Ejecutivo, con independencia del concepto por el que esta se hubiera percibido.

  Durante el ejercicio 2015, la Sociedad pagó al anterior Presidente Ejecutivo de la Sociedad, don Felipe Benjumea Llorente, y al anterior Consejero Delegado de Abengoa, don Manuel Sánchez Ortega, la cantidad de 4.484 miles de euros a cada uno de ellos, en concepto de indemnización por cese anticipado/pacto de no competencia post-contractual.

  Adicionalmente, durante el ejercicio 2015, la Sociedad pagó al anterior Presidente Ejecutivo de la Sociedad, don Felipe Benjumea Llorente, la cantidad de 7.000 miles de euros al amparo de la bonificación por permanencia que tenía reconocida en el contrato mercantil suscrito con la Sociedad.

Asimismo, se deja constancia de que conforme al contrato mercantil de prestación de servicios suscrito con el anterior Presidente Ejecutivo, don José Domínguez Abascal tenía reconocido, en el supuesto de que la Sociedad lo cesara, el derecho a optar entre la indemnización por cese anticipado/pacto de no competencia post-contractual descrita anteriormente, que en el caso del señor Domínguez Abascal ascendía a un importe equivalente al 100% de la retribución devengada durante el ejercicio inmediatamente anterior, o la reintegración a su puesto de trabajo anterior. Tras su cese como Presidente Ejecutivo el Sr. Domínguez Abascal optó por la reintegración a su puesto de trabajo anterior.

- f) Compensación excepcional a favor del anterior Presidente Ejecutivo
  Adicionalmente, el contrato del anterior Presidente Ejecutivo, don José Domínguez Abascal, reconocía a su favor el derecho a percibir, como compensación excepcional correspondiente al ejercicio 2016, una cantidad igual al importe bruto de su remuneración fija anual de 700 miles de euros, con sujeción a que durante el ejercicio 2016:
  - Se alcanzara un acuerdo con los acreedores financieros y/o comerciales en el proceso de reestructuración del balance de la Sociedad; y/o
  - se alcanzara, en su caso, un acuerdo con inversores para la entrada en el accionariado de Abengoa o que, de otro modo, permitiera reforzar la estructura de fondos propios de la Sociedad y/o que diese solución a la actual situación financiera de la Sociedad,

en uno y/o en otro caso, evitándose la declaración de concurso de acreedores de la Sociedad durante el ejercicio 2016 o, de no evitarse, produciéndose la salida del concurso, asimismo, durante el ejercicio 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad determinó, a propuesta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que, a la fecha de su cese como Presidente Ejecutivo de Abengoa no se habían cumplido las condiciones necesarias para el devengo de la citada compensación, no habiendo lugar, por tanto, a su pago.

A.8. Remuneraciones suplementarias

A 31 de diciembre de 2015, no existía en Abengoa ninguna remuneración suplementaria devengada por los consejeros.

A.9. Anticipos, créditos y garantías concedidas

A la fecha del presente informe, no existen anticipos, créditos o garantías concedidas a miembros del Consejo de Administración de Abengoa.

A.10. Remuneraciones en especie

La remuneración en especie se reduce a las primas satisfechas por la Sociedad en concepto de seguro de vida y de accidente para determinados consejeros ejecutivos.

A.11. Remuneraciones devengadas por consejeros en virtud de pagos realizados a una tercera entidad

No se han realizado pagos a ninguna entidad con la finalidad de remunerar los servicios prestados a Abengoa por consejeros externos.

A.12. Otros conceptos retributivos

No existen otros conceptos retributivos diferentes de los expuestos en apartados anteriores.

A.13. Acciones adoptadas para reducción de riesgos

Para garantizar la buena marcha de la organización y garantizar un futuro a largo plazo a la Compañía, además de una buena planificación estratégica es imprescindible tener una gestión precisa y rigurosa que tenga en cuenta los riesgos asociados a la propia actividad de la empresa y prevea la forma de mitigarlos.

En este sentido, Abengoa dispone de un sistema global de gestión de riesgos propio, englobado dentro de los sistemas comunes de gestión, que permite el control e identificación de riesgos y que se actualiza de forma periódica con el objetivo de crear una cultura de gestión común, alcanzar los objetivos establecidos en esta materia y tener capacidad de adaptación para mitigar las amenazas que se puedan presentar en un entorno tan competitivo como el actual.

La implantación de este sistema obliga a:

- La gestión de riesgos en todos los niveles de la organización, sin excepciones.
- Su plena integración en la estrategia y en los sistemas para la consecución de los objetivos fijados.
- El pleno apoyo de la dirección para evaluar, hacer seguimiento y cumplir las directrices marcadas relativas a la gestión de las amenazas.

Este sistema de gestión de riesgos está formalizado en tres herramientas:

- Las normas de obligado cumplimiento (NOC).
- Los procesos de obligado cumplimiento (POC).
- El Modelo Universal de Riesgos (MUR).

Su cumplimiento se garantiza mediante las verificaciones que lleva a cabo el Departamento de Auditoría Interna así como en comités periódicos celebrados con la alta dirección y la presidencia de la Compañía.

Estas herramientas o sistemas comunes de gestión están diseñados a partir de estándares de calidad con el fin de cumplir con normativas y regulaciones internacionales, como la ISO 31000 y la normativa Sarbanes-Oxley, y han sido certificados por firmas de reconocido prestigio internacional.

El Modelo Universal de Riesgos (MUR) es la metodología empleada por Abengoa para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que pueden afectar a la Compañía. Su objetivo principal es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema eficiente y alineado con los objetivos de negocio de Abengoa.

El MUR está configurado por más de 55 riesgos pertenecientes a 20 categorías diferentes agrupadas en 4 grandes áreas: financiera, estratégica, normativa y de operaciones.

El MUR es revisado anualmente, asegurándose de que los cálculos diseñados para cada riesgo son los más adecuados a la realidad de la Compañía.

C. Resumen Global de Cómo se Aplicó la Política de Retribuciones Durante el Ejercicio Cerrado

C.1. Política retributiva aplicada durante el ejercicio: estructura y conceptos retributivos

La estructura y conceptos retributivos de los consejeros de Abengoa varían en función de que el consejero tenga o no carácter ejecutivo, siendo aprobados por el Consejo de Administración, como parte de la política de remuneraciones de los consejeros a que se refiere este informe:

- Retribución por la función de consejero no ejecutivo

  El cargo de consejero es retribuido de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración podrá consistir en una cantidad fija acordada por la Junta General, no siendo preciso que sea igual para todos ellos. Igualmente podrán percibir una participación en los beneficios de la Sociedad, de entre el 5 y el 10 por ciento como máximo del beneficio anual una vez detraído el dividendo correspondiente al ejercicio de que se trate, que no será inferior al 4 por ciento del capital desembolsado de acuerdo con el artículo 48 de los Estatutos Sociales, compensándose además los

gastos de desplazamiento, realizados por actuaciones encargadas por el Consejo y remunerándose aparte la pertenencia a comisiones del Consejo y, en su caso, el ejercicio de su presidencia.

› Remuneraciones por el desempeño en la Sociedad de funciones distintas a la de consejero

Incluyen las retribuciones de los consejeros por el desempeño de funciones, sean como consejeros ejecutivos o de otro tipo, distintas de las de supervisión y decisión que ejercen colegiadamente en el Consejo o en sus comisiones.

Estas retribuciones son compatibles con la percepción de las atenciones estatutarias y dietas por asistencia que puedan corresponderles por su mera condición de miembros del Consejo de Administración.

Los paquetes retributivos por el desempeño de funciones ejecutivas incorporan los siguientes elementos básicos:

(a) Retribución fija

Su cuantía debe estar en línea con los equiparables del mercado según la posición de liderazgo a la que aspira Abengoa. Para su determinación se tienen en cuenta estudios de mercado de consultores externos.

(b) Retribución variable anual (bonus)

La retribución variable anual (o bonus) de los consejeros ejecutivos está ligada fundamentalmente al cumplimiento de objetivos referenciados al EBITDA, así como a otros elementos cualitativos no financieros orientados a la creación de valor a largo plazo. En función de estos criterios se estima a principios del ejercicio un rango de variación total de la retribución variable de los consejeros ejecutivos.

La retribución variable se corresponde con el bonus de carácter anual y es liquidada de una sola vez.

D. Detalle de las Retribuciones Individuales Devengadas por cada uno de los Consejeros

D.1. Detalle de las retribuciones individuales devengadas por los consejeros

a) Retribuciones devengadas en Abengoa, S.A. (en miles de euros):

Nombre	Tipología	Periodo	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo [14]	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2015	Total Ejercicio 2014
Felipe Benjumea Llorente [1]	Ejecutivo	01/01-23/09	814		68	3.304			4.484 [11]	7.000 [12]	15.671	4.484
Aplidig, S.L. [2]	Ejecutivo	01/01-19/01				2.804					2.804	3.099
Manuel Sánchez Ortega [3]	Ejecutivo	01/01-27/07	543		57	3.304			4.484 [11]		8.388	4.484
Javier Benjumea Llorente	Ejecutivo	01/01-31/12	1.200		93	1.307					2.600	2.050
José Borrell Fontelles	Independiente	01/01-31/12			160			140			300	300
Mercedes Gracia Díez	Independiente	01/01-31/12			160			40			200	200
Ricardo Martínez Rico	Independiente	01/01-31/12			110			20			130	130
Alicia Velarde Valiente	Independiente	01/01-31/12			110			40			150	150
Ricardo Hausmann	Independiente	01/01-31/12			280						280	178
José Joaquín Abaurre Llorente	Dominical	01/01-31/12			110			40			150	150
José Luis Aya Abaurre	Dominical	01/01-31/12			110			40			150	150
María Teresa Benjumea Llorente [4]	Dominical	01/01-10/10			43						43	78
Claudi Santiago Ponsa	Dominical	01/01-31/12			78						78	70
Ignacio Solís Guardiola	Dominical	01/01-31/12			78						78	78
Fernando Solís Martínez Campos [5]	Dominical	01/01-10/10			57						57	78
Carlos Sundheim Losada [6]	Dominical	01/01-10/10			57						57	78
Antonio Fornieles Melero [7]	Independiente	19/01-31/12			160			35			195	0
Santiago Seage Medela [8]	Ejecutivo	18/05-27/11	543		51						594	0
José Domínguez Abascal [9]	Ejecutivo	23/09-31/12	175								175	0
Joaquín Fernández de Piérola Marín [10]	Ejecutivo	27/11-31/12	23								23	0
Total			3.298	0	1.782 [13]	10.719	0	355 [13]	8.968	7.000	32.123	15.757

Nota (1): Don Felipe Benjumea Llorente presentó su renuncia a la condición de consejero de Abengoa mediante escrito dirigido al Consejo de Administración con fecha 23 se septiembre de 2015 como consecuencia de haber sido cesado como Presidente Ejecutivo y como parte de ciertos compromisos asumidos por la Sociedad con ciertas entidades financieras. El cese de D. Felipe Benjumea se produce por tratarse de una exigencia innegociable de los bancos aseguradores y financiadores en el marco de una ampliación de capital que la Sociedad tenía la necesidad de abordar. Con posterioridad, durante el tercer trimestre de 2015 y hasta el día 1 de marzo de 2016, ha ejercido como asesor del Consejo de Administración, en virtud del contrato de asesoramiento suscrito con la Sociedad con Abengoa y que quedó resuelto en esa misma fecha. El señor Benjumea Llorente ha renunciado a percibir cualquier cantidad que pudiera haberle correspondido vinculada a ese contrato.
Nota (2): Representada por Don José B. Terceiro Lomba. Aplidig, S.L. presentó su dimisión como consejera de Abengoa el día 19 de enero de 2015.
Nota (3): El señor Sánchez Ortega presentó su dimisión como Consejero Delegado de Abengoa el día 18 de mayo de 2015, siendo sustituido por don Santiago Seage Medela, y, posteriormente, el día 27 de julio de 2015, también como consejero de la Sociedad. Hasta su dimisión como consejero de Abengoa el día 27 de julio de 2015, el señor Sánchez Ortega desempeñó determinadas funciones encaminadas a facilitar la transición e integración del nuevo Consejero Delegado de la Sociedad al amparo de un contrato mercantil de prestación de servicios.
Nota (4): La señora Benjumea Llorente presentó su dimisión como consejera de Abengoa el día 18 de mayo de 2015, reincorporándose posteriormente al Consejo de Administración con fecha 27 de julio de 2015. Finalmente, con fecha 10 de octubre de 2015, en el marco de la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en esa misma fecha presenta nuevamente su dimisión como consejera de Abengoa.
Nota (5): El señor Solís Martínez-Campos presentó su dimisión como consejero de Abengoa el día 10 de octubre de 2015, en el marco de la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en esa misma fecha.
Nota (6): El señor Sundheim Losada presentó su dimisión como consejero de Abengoa el día 10 de octubre de 2015, en el marco de la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en esa misma fecha.
Nota (7): El señor Fornieles Melero fue designado Consejero independiente de Abengoa el día 19 de enero de 2015, en sustitución de Aplidig, S.L. Posteriormente, con fecha 1 de marzo de 2016, el señor Fornieles Melero fue designado Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Abengoa en sustitución de don José Domínguez Abascal.
Nota (8): El señor Seage Medela fue designado miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y Consejero Delegado de Abengoa el día 18 de mayo de 2015, en sustitución del señor Sánchez Ortega. Posteriormente, presentó

su dimisión como Consejero Delegado de Abengoa y miembro de su Consejo de Administración el día 27 de noviembre de 2015.
Nota (9): El señor Domínguez Abascal fue designado consejero dominical y Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Abengoa el día 23 de septiembre de 2015, en sustitución de don Felipe Benjumea Llorente. Posteriormente, con fecha 27 de noviembre de 2015, el Consejo de Administración de Abengoa aprobó la delegación en favor del señor Domínguez Abascal de todas las facultades legal y estatutariamente delegables. Posteriormente, con fecha 1 de marzo de 2016, el señor Domínguez Abascal fue cesado como Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Abengoa, siendo sustituido por el señor Fornieles Melero, y pasando desde esa fecha a ostentar la condición de otro consejero externo.
Nota (10): El señor Fernández de Piérola Marín fue designado Consejero Director General de Abengoa, en sustitución del señor Seage Medela, el día 27 de noviembre de 2015. Hasta su designación como Consejero Director General, el señor Fernández de Piérola Marín desempeñó el cargo de presidente del consejo de administración de Abengoa México, S.A. de C.V. Posteriormente, con fecha 1 de marzo de 2016, el señor Fernández de Piérola Marín fue designado Consejero Delegado de Abengoa.
Nota (11): En concepto de indemnización por cese anticipado/pacto de no competencia post-contractual.
Nota (12): En concepto de bonificación por permanencia.
Nota (13): Se refleja el importe total devengado, si bien a la fecha de emisión de este informe, se encuentra pendiente de pago el importe de las dietas correspondientes a la reunión del Consejo de Administración celebrada durante el mes de diciembre del ejercicio 2015 (132 miles de euros) y a las reuniones de la Comisión de Estrategia y Tecnología celebradas durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2015 (60 miles de euros).
Nota (14): Se corresponde con el cumplimiento de objetivos fijados para el ejercicio 2014.

Como se ha descrito en apartados anteriores, la Sociedad no tiene ningún sistema de retribución basado en acciones ni ningún sistema de ahorro a largo plazo. Igualmente, a la fecha del presente informe, no existen anticipos, créditos o garantías concedidas a miembros del Consejo de Administración de Abengoa.

La Sociedad ha satisfecho durante el ejercicio 2015 2,1 miles de euros en concepto de primas de seguros de vida y de accidente a los siguientes consejeros ejecutivos:

Nombre / Tipología	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Felipe Benjumea Llorente / Ejecutivo	0,4	1
Manuel Sánchez Ortega / Ejecutivo	0,3	1
Javier Benjumea Llorente / Ejecutivo	0,5	_
Santiago Seage Medela / Ejecutivo	0,2	_
José Domínguez Abascal / Ejecutivo	0,5	_
Joaquín Fernández de Piérola Marín / Ejecutivo	0,1	_
Total	2,1	2

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de Abengoa, S.A. por su pertenencia a consejos en otras sociedades del Grupo (en miles de euros):

Nombre	Tipología	Periodo de devengo Ejercicio 2015	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2015	Total Ejercicio 2014
Javier Benjumea Llorente [1]	Ejecutivo	01/01-31/12			52 [3]						52 [3]	52
María Teresa Benjumea Llorente [2]	Dominical	01/01-23/12			18						18	24
Total			_	_	70	_	_	_	_	_	70	76

Nota (1): Se indica la retribución total devengada por el señor Benjumea Llorente durante el ejercicio 2015 por su pertenencia al consejo de administración de Abengoa Bioenergía, S.A.
Nota (2): Se indica la retribución total devengada por la señora Benjumea Llorente durante el ejercicio 2015 por su pertenencia al consejo de administración de SIEMA, Sociedad Inversora en Energía y Medioambiente, S.A.
Nota (3): Se refleja el importe total devengado, si bien a la fecha de emisión de este informe, se encuentra pendiente de pago el importe de 13 miles de euros correspondientes a dietas de reuniones del consejo de administración de Abengoa Bioenergía, S.A.

c) Resumen de las retribuciones (en miles de euros):

		Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del Grupo				Totales		
Nombre	Tipología	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2015 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2015 Grupo	Total Ejercicio 2015	Total Ejercicio 2014	Aportación al sistema de ahorro durante el ejercicio
Felipe Benjumea Llorente	Ejecutivo	15.671	_	_	15.671	_	_	_	_	15.671	4.484	_
Aplidig, S.L. [1]	Ejecutivo	2.804	_	_	2.804	_	_	_	_	2.804	3.099	_
Manuel Sánchez Ortega	Ejecutivo	8.388	_	_	8.388	_	_	_	_	8.388	4.484	_
Javier Benjumea Llorente	Ejecutivo	2.600	_	_	2.600	52	_	_	52	2.652	2.102	_
José Borrell Fontelles	Independiente	300	_	_	300	_	_	_	_	300	300	_
Mercedes Gracia Díez	Independiente	200	_	_	200	_	_	_	_	200	200	_
Ricardo Martínez Rico	Independiente	130	_	_	130	_	_	_	_	130	130	_
Alicia Velarde Valiente	Independiente	150	_	_	150	_	_	_	_	150	150	_
Ricardo Hausmann	Independiente	280	_	_	280	_	_	_	_	280	178	_
José Joaquín Abaurre Llorente	Dominical	150	_	_	150	_	_	_	_	150	150	_
José Luis Aya Abaurre	Dominical	150	_	_	150	_	_	_	_	150	150	_
María Teresa Benjumea Llorente	Dominical	43	_	_	43	18	_	_	18	61	102	_
Claudi Santiago Ponsa	Dominical	78	_	_	78	_	_	_	_	78	70	_
Ignacio Solís Guardiola	Dominical	78	_	_	78	_	_	_	_	78	78	_
Fernando Solís Martínez Campos	Dominical	57	_	_	57	_	_	_	_	57	78	_
Carlos Sundheim Losada	Dominical	57	_	_	57	_	_	_	_	57	78	_

		Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del Grupo				Totales		
Nombre	Tipología	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2015 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2015 Grupo	Total Ejercicio 2015	Total Ejercicio 2014	Aportación al sistema de ahorro durante el ejercicio
Antonio Fornieles Melero	Independiente	195	_	_	195	_	_	_	_	195	_	_
Santiago Seage Medela	Ejecutivo	594	_	_	594	_	_	_	_	594	_	_
José Domínguez Abascal	Ejecutivo	175	_	_	175	_	_	_	_	175	_	_
Joaquín Fernández de Piérola Marín	Ejecutivo	23	_	_	23	_	_	_	_	23	_	_
			_	_			_	_				_
Total		32.123	_	_	32.123	70	_	_	70	32.193	15.833	_

Nota (1): Representada por don José B. Terceiro Lomba.

D.2. Relación entre retribución y resultado de la Sociedad

- En cuanto a la concreta determinación de la retribución variable anual, la referencia esencial es la evolución del EBITDA, ya sea general de Abengoa o, en el caso de consejeros ejecutivos con responsabilidades no generales, ponderado con el de su área de responsabilidad.
- Junto a este elemento básico cuantitativo se consideran al final del ejercicio otros elementos cualitativos no financieros orientados a la creación de valor a largo plazo, que pueden variar de un año a otro, como, por ejemplo, el cumplimiento de la normativa interna de gobierno corporativo de la Sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos, y que permiten modular la decisión sobre el importe real de la retribución variable en ese momento.
- En función de los criterios establecidos para la determinación del bonus anual, se efectúa una liquidación del mismo en proporción al grado de cumplimiento de los mismos.

D.3 Resultado de la votación consultiva de la Junta General de accionistas sobre el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	5.995.649.505	65,371 %

	Número	% sobre emitidos
Votos a favor	5.577.536.637	93,027 %
Votos negativos	221.913.281	3,701 %
Abstenciones	196.199.587	3,272 %

E. Otras Informaciones de Interés

Por la política de remuneraciones aplicada en Abengoa, no existen otros elementos relevantes que los ya expuestos en apartados anteriores de este informe.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 30 de marzo de 2016.

04 Informe de auditoría externa integrada (financiera y sobre control interno) bajo estándares PCAOB

Deloitte.

Deloitte S.L.
Américo Vespucio, 13
Isla de la Cartuja
41092 Sevilla
España

Tel.: +34 954 48 93 00
Fax: +34 954 48 93 10
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Abengoa, S.A.:

Hemos auditado los estados de situación financiera consolidados adjuntos de Abengoa, S.A. (la "Sociedad dominante") y Sociedades Dependientes (la "Sociedad" o el "Grupo") al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas de resultados consolidadas, los estados de resultados globales consolidados, los estados de cambios en el patrimonio neto consolidados y los estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los dos ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015. Estas cuentas anuales consolidadas son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas basada en nuestra auditoría.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) de los Estados unidos de América. Dichas normas exigen que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de errores o irregularidades significativos. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de la evidencia que justifica los importes y los desgloses incluidos en las cuentas anuales. Asimismo, una auditoría incluye la valoración de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de las cuentas anuales. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Abengoa, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea ("NIIF-UE").

En las notas 2 y 4 de las cuentas anuales consolidadas se describen los acontecimientos producidos en el segundo semestre del ejercicio 2015 que llevaron a los Administradores de la Sociedad Dominante a presentar el pasado 25 de noviembre de 2015 la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003, Concursal, en el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla y a solicitar procedimientos similares para determinadas sociedades dependientes españolas y extranjeras. La Sociedad Dominante presentó el 16 de marzo de 2016 su plan de negocio y propuesta de reestructuración financiera previamente acordados con un grupo significativo de sus principales acreedores financieros sobre la base del plan citado. Esta propuesta incluía, entre otras medidas, la adhesión de los acreedores financieros a un acuerdo de espera ("Standstill Agreement") de siete meses y que, una vez obtenidas las mayorías requeridas por la legislación vigente, fue aceptada por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla el 6 de abril de 2016. El acuerdo anterior contempla la negociación de la reestructuración de la deuda y el capital del Grupo que permita la viabilidad de las operaciones. Por este motivo, los Administradores han preparado las cuentas anuales consolidadas adjuntas sobre la base del principio de empresa en funcionamiento.

Dichos acontecimientos, y su impacto en la situación financiera y económica del Grupo según reflejan las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 adjuntas, indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones. En consecuencia, la recuperación de los activos, la realización de los pasivos y el cumplimiento de los compromisos por avales y garantías por los importes indicados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas dependerán del éxito de las medidas de reestructuración financiera y societaria que se aprueben, en su caso, de la evolución de las operaciones de las sociedades del Grupo y de las eventuales decisiones futuras que los gestores del Grupo puedan tomar sobre disposiciones de activos o líneas de actividad.

Asimismo, hemos auditado, de conformidad con las normas del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) de los Estados unidos de América, el sistema de control interno de la información financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, basándonos en los criterios establecidos en Internal Control—Integrated Framework (2013), emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO, por sus siglas en inglés), y nuestro informe de fecha 20 de abril de 2016 expresa una opinión sin salvedades sobre el sistema de control interno de la información financiera de la Sociedad.

Deloitte, S.L.

Sevilla, España

20 de abril de 2016

Deloitte S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F. B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Deloitte.

Deloitte S.L.
Américo Vespucio, 13
Isla de la Cartuja
41092 Sevilla
España

Tel.: +34 954 48 93 00
Fax: +34 954 48 93 10
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Abengoa, S.A.:

Hemos auditado el sistema de control interno sobre la generación de la información financiera de Abengoa, S.A. (la "Sociedad dominante") y Sociedades Dependientes (la "Sociedad" o el "Grupo") al 31 de diciembre de 2015, basado en los criterios establecidos en *Internal Control—Integrated Framework (2013)*, emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. La Dirección de la Sociedad es responsable de mantener un sistema de control interno efectivo sobre la generación de la información financiera y de su evaluación de la efectividad del control interno sobre la generación de la información financiera, incluida en el informe adjunto *Informe de la Dirección sobre la responsabilidad de las Cuentas Anuales y el control interno sobre la información financiera*. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el control interno sobre la generación de la información financiera de la Sociedad, basada en nuestro trabajo de auditoría.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas del Public Company Accounting Oversight Board (Estados Unidos de América). Dichas normas exigen que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que se haya mantenido, en todos los aspectos significativos, un control interno efectivo sobre la generación de la información financiera. Nuestra auditoría incluye la comprensión del sistema de control interno sobre la generación de la información financiera, la evaluación del riesgo de que existan debilidades materiales, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la efectividad operativa del control interno en función de la evaluación del riesgo y la realización de aquellos otros procedimientos que hayamos considerado necesarios según las circunstancias. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

El sistema de control interno de una sociedad sobre la generación de la información financiera es un proceso diseñado por los principales cargos ejecutivos y de dirección financiera de la sociedad o personas que desempeñen funciones análogas, o bien bajo su supervisión, y que lleva a cabo el Consejo de Administración, la Dirección y otro personal de la Sociedad para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera generada y la preparación de cuentas anuales a efectos externos de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. El sistema de control interno de una sociedad sobre la generación de la información financiera incluye las políticas y los procedimientos que (1) corresponden al mantenimiento de registros que, con un nivel razonable de detalle, reflejan fiel y exactamente las operaciones y enajenaciones de activos de la Sociedad; (2) proporcionan una seguridad razonable de que las operaciones se han registrado del modo oportuno para permitir la preparación de cuentas anuales de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y de que los ingresos y gastos de la Sociedad se obtienen o se realizan únicamente de acuerdo con la autorización de la Dirección y de los Administradores de la Sociedad; y (3) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección oportuna de adquisiciones, usos o enajenaciones no autorizados de activos de la Sociedad que pudieran tener un efecto material en las cuentas anuales consolidadas.

Deloitte S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13 650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Debido a las limitaciones inherentes del sistema de control interno sobre la generación de la información financiera, incluida la posibilidad de connivencia o de imposición del criterio de la Dirección por encima de los controles establecidos, es posible que no se prevean o detecten a tiempo incorrecciones materiales. Asimismo, las proyecciones a períodos futuros de toda evaluación de la efectividad de los sistemas de control interno sobre la generación de la información financiera están sujetas al riesgo de que dichos controles resulten inadecuados a consecuencia de cambios de condiciones, o de que se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento con las políticas o los procedimientos.

En nuestra opinión, la Sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2015, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno efectivo sobre la generación de información financiera, basado en los criterios establecidos en *Internal Control—Integrated Framework (2013)*, emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

Asimismo, hemos auditado, de conformidad con las normas del Public Company Accounting Oversight Board (Estados Unidos de América), las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, y nuestro informe de fecha 20 de abril de 2016 expresa una opinión sin salvedades sobre dichas cuentas anuales consolidadas e incluye un párrafo de énfasis en relación con que la Sociedad en las notas 2 y 4 de las cuentas anuales consolidadas describe los acontecimientos producidos en el segundo semestre del ejercicio 2015 que llevaron a los Administradores de la Sociedad dominante a presentar el pasado 25 de noviembre de 2015 la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003, Concursal, en el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla y a solicitar procedimientos similares para determinadas sociedades dependientes españolas y extranjeras. La Sociedad dominante presentó el 16 de marzo de 2016 su plan de negocio y propuesta de reestructuración financiera previamente acordados con un grupo significativo de sus principales acreedores financieros sobre la base del plan citado. Esta propuesta incluía, entre otras medidas, la adhesión de los acreedores financieros a un acuerdo de espera ("Standstill Agreement") de siete meses y que, una vez obtenidas las mayorías requeridas por la legislación vigente, fue aceptada por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla el 6 de abril de 2016. El acuerdo anterior contempla la negociación de la reestructuración de la deuda y el capital del Grupo que permita la viabilidad de las operaciones. Por este motivo, los Administradores han preparado las cuentas anuales consolidadas adjuntas sobre la base del principio de empresa en funcionamiento. Dichos acontecimientos, y su impacto en la situación financiera y económica del Grupo según reflejan las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 adjuntas, indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones. En consecuencia, la recuperación de los activos, la realización de los pasivos y el cumplimiento de los compromisos por avales y garantías por los importes indicados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas dependerán del éxito de las medidas de reestructuración financiera y societaria que se aprueben, en su caso, de la evolución de las operaciones de las sociedades del Grupo y de las eventuales decisiones futuras que los gestores del Grupo puedan tomar sobre disposiciones de activos o líneas de actividad.

Deloitte, S.L.

Sevilla, España

20 de abril de 2016

Abengoa S A
c/ Energía Solar, 1
Palmas Altas
41014 Sevilla (España)
Tel +(34) 95 493 70 00
Fax +(34) 95 541 33 71
abengoal@abengoa.com
www.abengoa.com

ABENGOA

Informe de la Dirección sobre la responsabilidad de las Cuentas Anuales y el control interno sobre la información financiera

Informe de la Dirección sobre la responsabilidad de las Cuentas Anuales

Como miembros de la Dirección somos responsables de la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2015, que han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y presentan la imagen fiel de la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo. Las Cuentas Anuales Consolidadas incluyen alguna partida que está basada en las mejores estimaciones y juicios realizados por la Compañía.

Las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2015 han sido auditadas por el auditor independiente Deloitte S.L. El propósito de su auditoría es expresar una opinión, que se incluye dentro de este Informe Anual, sobre si las citadas Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2015 presentan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación financiera de la Compañía, del resultado de sus operaciones y de sus flujos de efectivo.

Informe de la Dirección del control interno sobre la información financiera

La Dirección es responsable de la implantación y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera. Este sistema está diseñado para proporcionar, con una seguridad razonable, la fiabilidad de la información financiera y de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores. Asimismo, una evaluación de la eficacia del sistema actual en ejercicios futuros estará sujeta al riesgo de que los controles puedan no ser adecuados debido a cambios que afecten al sistema de control interno de la Compañía, o bien a que se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas y/o procedimientos.

La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del control interno sobre la información financiera a 31 de diciembre del 2015, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado (2013) emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que la Compañía mantiene un control interno eficaz sobre la información financiera a 31 de diciembre del 2015.

El control interno sobre la información financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 ha sido auditado por el auditor independiente Deloitte S.L., como se indica en su informe incluido dentro de este Informe Anual.

Mod. G-1 Registro Mercantil de Sevilla, Hoja 3321, Folio 107, Tomo 47 de Sociedades- C.I.F.: A-41-002288

ABENGOA

No se han producido cambios en los controles internos sobre la información financiera durante el periodo transcurrido en la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, que pudieran tener un efecto material sobre el sistema de control interno de sobre la información financiera de la compañía.

Joaquín Fernández de Piérola Marín	Jesús A. García Quílez Gómez	Enrique Borrajo Lovera
Consejero Delegado	Director Financiero	Director de Consolidación

30 de marzo de 2016